



**Universidad Pública de Navarra**  
**Facultad de Ciencias Humanas y Sociales**  
**Departamento de Sociología**

**Tesis doctoral**

# **EL COMERCIO JUSTO**

**Análisis de un movimiento social  
dividido en el siglo XXI**

**Miguel Rodríguez de Vera Mouliaá**

**Director: Dr. Celso Sánchez Capdequí**

**Codirector: Dr. Óscar Mateos Martín**



**EL COMERCIO JUSTO**  
**Análisis de un movimiento social**  
**dividido en el siglo XXI**

**Miguel Rodríguez de Vera Mouliaá**



## ÍNDICE

ACRÓNIMOS.....	15
INTRODUCCIÓN.....	19

### BLOQUE I. CAUSAS DEL NACIMIENTO, PRINCIPALES INFLUENCIAS HISTÓRICAS Y ORÍGENES DEL MOVIMIENTO DE COMERCIO JUSTO

<b>CAPÍTULO 1. ¿POR QUÉ NACE EL COMERCIO JUSTO? EL SURGIMIENTO DE LA BRECHA ECONÓMICA INTERNACIONAL, UNA REALIDAD SOCIALMENTE CONSTRUIDA.....</b>	<b>33</b>
<b>1.1 El modelo liberal y sus influencias en la consolidación de un orden económico internacional desigual.....</b>	<b>35</b>
1.1.1 La Revolución Industrial y el auge del liberalismo .....	35
<i>Hacia una Revolución Industrial: factores agrarios, demográficos, tecnológicos y de capital.....</i>	<i>36</i>
<i>La interesada instauración de un nuevo modelo económico global: del mercantilismo al liberalismo económico.....</i>	<i>41</i>
1.1.2 La configuración de las potencias económicas en el contexto de la II Revolución Industrial.....	54
<b>1.2 La formación de un mundo dividido en países dominantes y dominados en el periodo colonial.....</b>	<b>62</b>
1.2.1 Gestación y desarrollo del colonialismo.....	62
<i>La posición dominante de Reino Unido.....</i>	<i>62</i>
<i>El descenso de la actividad imperialista. El periodo librecambista (1842-1873).....</i>	<i>66</i>
<i>El nuevo impulso colonial. El desafío de nuevas potencias: Alemania, Estados Unidos y Japón.....</i>	<i>69</i>

<i>Tipos de colonias existentes</i> .....	76
1.2.2 Las consecuencias del colonialismo.....	77
<i>Consecuencias sociales, políticas y culturales</i> .....	78
<i>Consecuencias económicas</i> .....	83
<b>1.3 Conclusión final. La configuración de la brecha económica internacional como consecuencia de la evolución del modelo liberal y del colonialismo</b> .....	91
<b>CAPÍTULO 2. LOS ANTECEDENTES DEL COMERCIO JUSTO Y SU ORIGEN COMO MOVIMIENTO SOCIAL</b> .....	97
<b>2.1 Puntualizaciones previas sobre el objeto de estudio. El Comercio Justo como modelo comercial y como movimiento social</b> .....	99
<i>El Comercio Justo como modelo comercial</i> .....	99
<i>El Comercio Justo como movimiento social</i> .....	100
<b>2.2 Antecedentes del movimiento de Comercio Justo</b> .....	103
2.2.1 El movimiento abolicionista.....	103
2.2.2 El clima social decimonónico y la necesidad de cambio: las teorías del socialismo utópico.....	108
2.2.3 El anarcoindividualismo: Josiah Warren y el <i>equitable commerce</i> .....	116
2.2.4 El movimiento cooperativo.....	120
2.2.5 El movimiento obrero.....	122
2.2.6 <i>Fair trade vs. free trade</i> : una curiosidad histórica.....	125
2.2.7 Las ligas de consumidores, el “consumerismo ético” y la campaña Etiqueta blanca.....	127
2.2.8 El socialismo cristiano y las primeras encíclicas sociales.....	136

<b>2.3 Introducción a los orígenes del Comercio Justo y primeras manifestaciones aisladas.....</b>	<b>147</b>
2.3.1 Las dos principales concepciones sobre el origen del Comercio Justo.....	147
2.3.2 Las primeras manifestaciones consideradas Comercio Justo en Estados Unidos y Europa. El periodo de la posguerra de la II Guerra Mundial y la década de 1950.....	150
<b>2.4 Contexto histórico-político y sociocultural que propicia el nacimiento del movimiento de Comercio Justo .....</b>	<b>156</b>
2.4.1 Contexto histórico-político y económico. De la posguerra a la II UNCTAD (1945-1968).....	156
<i>La posguerra de la II Guerra Mundial y la emergencia de organismos supranacionales para el gobierno global.....</i>	<i>156</i>
<i>El nacimiento de la Economía del Desarrollo y la cooperación internacional para el desarrollo en el marco de la posguerra de la II Guerra Mundial.....</i>	<i>158</i>
<i>La Conferencia de Bandung (1955) y el Movimiento de los países No Alineados.....</i>	<i>160</i>
<i>La I UNCTAD (Ginebra, 1964): “Comercio, no ayuda”.....</i>	<i>161</i>
<i>La II UNCTAD (Nueva Delhi, 1968) y el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).....</i>	<i>165</i>
2.4.2 El clima sociocultural en el que emerge el Comercio Justo: el contexto de la posmodernidad.....	167
<i>Críticas al capitalismo y a la sociedad de consumo.....</i>	<i>167</i>
<i>Consecuencias no deseadas de la modernidad: la sociedad del riesgo global.....</i>	<i>170</i>
<i>La efervescencia social posmoderna y sus conexiones con el movimiento de Comercio Justo.....</i>	<i>172</i>
<i>Las encíclicas sociales y la teología de la liberación en las décadas de 1960-1970 y sus vínculos con el Comercio Justo.....</i>	<i>174</i>

2.4.3 Los Nuevos Movimientos Sociales y la extensión de los valores postmaterialistas.....	178
<i>El contexto sociocultural de la década de 1960: la revolución silenciosa.....</i>	179
<i>Los Nuevos Movimientos Sociales.....</i>	181
<b>2.5 Conclusión sobre el origen del movimiento de Comercio Justo. El nacimiento en el contexto de los Nuevos Movimientos Sociales a finales de los 60 y principios de los 70.....</b>	<b>186</b>
<i>El origen del Comercio Justo según el polo teórico anglosajón.....</i>	187
<i>El origen del Comercio Justo según el polo teórico hispano.....</i>	188
<i>Propuesta desde esta investigación.....</i>	189

**BLOQUE II.  
ANÁLISIS DE LA IDENTIDAD COLECTIVA DEL MOVIMIENTO DE  
COMERCIO JUSTO Y PRINCIPALES CONCEPCIONES EN EL SIGLO XXI**

<b>CAPÍTULO 3. LA HISTORIA DEL MOVIMIENTO DE COMERCIO JUSTO</b>	<b>195</b>
<b>3.1 El nacimiento. Del “¡comercio, no ayuda!” (1964) a la aparición de las primeras “tiendas mundo” a finales de los 60 y principios de los 70...</b>	<b>196</b>
<i>¡Comercio, no ayuda!.....</i>	196
<i>El programa Helping by Selling de Oxfam.....</i>	198
<i>S.O.S Wereldhandel.....</i>	200
<i>Las primeras “tiendas mundo”.....</i>	202
<b>3.2 El Comercio Justo en la década de 1970. La expansión de un movimiento desestructurado.....</b>	<b>206</b>
<i>Las implicaciones sociales de la expansión del Comercio Justo.....</i>	206
<i>La introducción del café en los circuitos del Comercio Justo.....</i>	207
<i>Un movimiento carente de estructura.....</i>	208



<i>Avanzando hacia la configuración de una identidad colectiva.....</i>	209
<b>3.3 La década de 1980. Los inicios de la consolidación y estructuración del movimiento de Comercio Justo.....</b>	<b>210</b>
<i>La Asociación Europea de Comercio Justo (EFTA).....</i>	212
<i>La Federación Internacional para el Comercio Alternativo (IFAT).....</i>	213
<i>Los sellos de certificación de Comercio Justo.....</i>	217
<b>3.4 El Comercio Justo en la década de 1990. Consolidación, reconocimiento social e institucional y avances en el proceso de estructuración del movimiento.....</b>	<b>224</b>
<i>Reconocimiento legal y apoyo institucional al Comercio Justo.....</i>	224
<i>El nacimiento de Fairtrade Labelling Organizations (FLO) International.....</i>	230
<i>La configuración de la plataforma FINE.....</i>	232
<b>3.5 El Comercio Justo en el siglo XXI. Un movimiento global consolidado y en expansión.....</b>	<b>236</b>
<i>La consolidación del reconocimiento institucional del Comercio Justo en el nuevo milenio.....</i>	236
<i>El crecimiento de las iniciativas de marketing social en el movimiento.....</i>	238
<i>La definición de Comercio Justo consensuada en la red FINE.....</i>	241
<i>El lanzamiento del sello internacional unificado Fairtrade, la aparición del sello de IFAT y la constitución de la Fair Trade Advocacy Office (FTAO).....</i>	242
<i>La carta de los principios del Comercio Justo.....</i>	244
<i>El Sistema de Comercio Justo y Solidario (SCJS), la Semana mundial del Comercio Justo y la Feria Internacional del Comercio Justo.....</i>	245
<b>3.6 Transformaciones del movimiento de Comercio Justo en el marco de los movimientos transnacionales altermundistas.....</b>	<b>249</b>

<b>CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE LA IDENTIDAD COMÚN DEL MOVIMIENTO. CONCEPTUALIZACIÓN DEL COMERCIO JUSTO, INFLUENCIAS EXTERNAS Y REPERTORIOS DE ACCIÓN.....</b>	<b>257</b>
<b>4.1. El papel de la identidad colectiva y los marcos de referencia en los movimientos sociales.....</b>	<b>259</b>
<b>4.2. ¿Qué es el Comercio Justo? Análisis del concepto de un nuevo modelo comercial.....</b>	<b>266</b>
4.2.1 Encuadrando el Comercio Justo. El campo de la economía alternativa, social y solidaria y las relaciones con el consumo ético.....	266
<i>El Comercio Justo dentro de la economía alternativa, social y solidaria.....</i>	266
<i>Comercio Justo y consumo ético.....</i>	270
4.2.2 Diferencias entre Comercio Justo, comercio leal y Comercio Ético..	273
<i>Diferencias entre Comercio Justo y comercio leal.....</i>	274
<i>Diferencias entre Comercio Justo y Comercio Ético.....</i>	275
4.2.3 Definiendo el Comercio Justo.....	278
<i>La definición “oficial” de Comercio Justo (FINE, 2001).....</i>	279
<i>Limitaciones de las definiciones de Comercio Justo.....</i>	281
<i>Los principios o estándares del Comercio Justo.....</i>	284
<b>4.3 Influencias y vínculos determinantes en la construcción de la identidad colectiva del movimiento de Comercio Justo.....</b>	<b>290</b>
<i>El Comercio Justo, un movimiento plural.....</i>	290
<i>Vínculos con el movimiento cooperativo.....</i>	294
<i>Vínculos con el movimiento ecologista.....</i>	297
<b>4.4 Características del repertorio de acciones colectivas en el movimiento de Comercio Justo.....</b>	<b>307</b>
<i>Un repertorio de acciones de sensibilización alejado de la transgresión</i>	308

<i>Acciones de carácter festivo para alcanzar la atención de los medios....</i>	312
<i>La importancia de las estrategias de sensibilización: el poder de los consumidores para presionar a los mercados.....</i>	318
<i>Un nuevo contexto para las acciones colectivas de Comercio Justo en el marco de la Web 2.0.....</i>	321
<b>4.5 Principales conclusiones sobre los rasgos definitorios de la identidad común del movimiento de Comercio Justo.....</b>	<b>329</b>
<b>CAPÍTULO 5. UN MOVIMIENTO, DOS VISIONES: LA ARTICULACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE DISCURSOS EN EL INTERIOR DEL MOVIMIENTO DE COMERCIO JUSTO EN EL SIGLO XXI.....</b>	<b>333</b>
<b>5.1 Enmarcando el estudio de las dos concepciones de Comercio Justo en el seno del movimiento.....</b>	<b>335</b>
5.1.1 Conflictos y disensos en el interior de los movimientos sociales.....	335
<i>La construcción de la identidad colectiva como proceso de negociación y conflicto.....</i>	<i>335</i>
<i>Los procesos de alineamiento y tipos de marcos, herramientas para analizar la complejidad de las identidades colectivas.....</i>	<i>338</i>
5.1.2 Conflictos, contradicciones y dilemas en el movimiento de Comercio Justo a nivel internacional.....	342
<i>De la unidad a la división en el movimiento de Comercio Justo internacional.....</i>	<i>343</i>
<i>Posicionamientos frente a los conflictos y principales organizaciones referentes a nivel internacional.....</i>	<i>346</i>
<b>5.2 Contextualizando el conflicto a nivel estatal. Historia del movimiento de Comercio Justo en España en el marco de una identidad dividida.....</b>	<b>351</b>
5.2.1 Inicios y consolidación del movimiento de Comercio Justo en España (1986-1998).....	351
5.2.2 El incremento de ventas en el sector alimentario y el despegue económico del Comercio Justo en España (1996-2015).....	357

5.2.3 El reconocimiento político del Comercio Justo en España (1995-2015).....	365
5.2.4 La consolidación de dos polos de referencia en el movimiento de Comercio Justo español.....	372
<i>El auge cuantitativo del Comercio Justo: una valoración dividida.....</i>	372
<i>La formación del conflicto identitario.....</i>	375
<b>5.3 Análisis de los conflictos en el interior del movimiento de Comercio Justo. El ejemplo paradigmático del caso español.....</b>	<b>386</b>
5.3.1 El dilema de la certificación de productos a empresas de comercio convencional.....	386
<i>Motivos para la certificación de productos.....</i>	387
<i>Críticas a la certificación de productos.....</i>	389
<i>Alternativas de certificación de Comercio Justo.....</i>	396
<i>Vías de garantía de Comercio Justo en España.....</i>	399
<i>Modelos de certificación dominantes y posicionamientos en el movimiento.....</i>	401
5.3.2 El conflicto sobre la entrada de grandes plantaciones y producción empresarial a gran escala mediante trabajo asalariado en el Comercio Justo	404
<i>Análisis de posicionamientos frente a la certificación de producciones empresariales y plantaciones a gran escala en el contexto internacional</i>	405
<i>Análisis de posicionamientos frente a la certificación de producciones empresariales y plantaciones a gran escala en el contexto español.....</i>	409
5.3.3 El desacuerdo sobre la venta de productos de Comercio Justo en los supermercados convencionales.....	412
<i>Las ventajas que justifican la entrada del Comercio Justo en las distribuidoras convencionales.....</i>	413
<i>Críticas y principales desafíos que implica la venta de Comercio Justo en supermercados.....</i>	417

<i>Reflexiones sobre los debates en torno a la distribución del Comercio Justo en España.....</i>	421
5.3.4 Comercio Justo Sur-Norte o Comercio Justo global.....	430
<i>El Comercio Justo Sur-Norte desde el prisma ecológico.....</i>	434
<i>El cuestionamiento del Comercio Justo como herramienta de desarrollo Norte-Sur.....</i>	437
<i>Dilemas asociados a la visión “clásica” del Comercio Justo (Norte-Sur) y desarrollo de modelos de implementación local Norte-Norte y Sur-Sur.....</i>	443
5.3.5 Diferencias entre el enfoque “revisionista” y la concepción “rupturista” del movimiento.....	450
<i>Enfoques revisionistas y rupturistas en el interior de los movimientos...</i>	450
<i>El predominio del revisionismo y la existencia del subdiscurso alternativo.....</i>	453
<i>Reflexiones sobre el conflicto revisionista-rupturista en el caso español</i>	459
5.3.6 Discrepancias sobre la asunción del enfoque de soberanía alimentaria en el Comercio Justo.....	463
<i>Análisis del enfoque de la Soberanía alimentaria.....</i>	464
<i>Concordancias entre Comercio Justo y soberanía alimentaria.....</i>	470
<i>La soberanía alimentaria a la luz de los polos de referencia en el movimiento de Comercio Justo.....</i>	472
<i>Síntesis de las posiciones mantenidas por los polos de referencia estatales en función de los conflictos analizados.....</i>	479
<b>5.4 Análisis de la doble identidad del movimiento de Comercio Justo en el siglo XXI. Conclusiones finales sobre los marcos convergentes y divergentes.....</b>	482
<b>CONCLUSIONES.....</b>	493
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	503



## ACRÓNIMOS

ACI: Alianza Cooperativa Internacional.

ASPCJ: Asociación del Sello de Productos de Comercio Justo.

ATO: Organización de Comercio Alternativo [*Alternative Trading Organization*].

BIRF: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

CECJ: Coordinadora Estatal de Comercio Justo.

CIAT: Centro Internacional de Agricultura Tropical.

CLAC: Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores de Comercio Justo.

EFTA: Asociación Europea de Comercio Justo [*European Fair Trade Association*].

EPCJ [ECJ o EpCJ]: Espacio por un Comercio Justo.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [*Food and Agriculture Organization*].

FINE [red informal]: FLO, IFAT, NEWS! y EFTA.

FLO: Organizaciones de Etiquetado de Comercio Justo [*Fairtrade Labelling Organizations*].

FMI: Fondo Monetario Internacional.

FTAO: *Fair Trade Advocacy Office*.

FTF: Federación de Comercio Justo [*Fair Trade Federation*].

FWP: Proyecto Mundo Justo [*Fair World Project*].

GATT: Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio. [*General Agreement on Tariffs and Trade*].

GBM: Grupo Banco Mundial.

## Acrónimos

IFAT: Federación Internacional para el Comercio Alternativo [*International Federation for Alternative Trade*].

IFOAM: Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica [*International Federation of Organic Agriculture Movements*].

IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

MNA: Movimiento de los países No Alineados [también NOAL].

NEWS!: Red de Tiendas Mundo Europeas [*Network of European WorldShops*].

NMS: Nuevos Movimientos Sociales.

NOAL: Movimiento de los países No Alineados Países [también MNA].

NOEI: Nuevo Orden Económico Internacional.

NTIC: Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

OCA: Organización de Comercio Alternativo.

OCJ: Organización de Comercio Justo.

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

OMC: Organización Mundial del Comercio.

OMCJ: Organización Mundial del Comercio Justo.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

ONG: Organización No Gubernamental.

ONGD: Organización No Gubernamental de Desarrollo.

ONI: Organizaciones Nacionales Independientes.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PAC: Política Agraria Común.

PIB: Producto Interior Bruto.



## *Acrónimos*

PMD: Países Menos Desarrollados.

REAS: Red (de redes) de Economía Alternativa y Solidaria.

RELACC: Red Latinoamericana de Comercialización Comunitaria.

SCJS: Sistema de Comercio Justo y Solidario.

SGP: Sistema Generalizado de Preferencias.

UCIRI: Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo.

UNCTAD: Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo [*United Nations Conference on Trade and Development*].

WFTO: Organización Mundial del Comercio Justo (OMCJ) [*World Fair Trade Organization*].



## **INTRODUCCIÓN**

A lo largo de mi camino por este mundo he intentado entender los valores trascendentes como ejes cardinales de mi vida. Esta motivación, no nacida en mí de forma espontánea, sino inculcada por mi familia –a quien tanto debo–, y ejercitada, quiero recordar que desde niño, me ha llevado a través de las vicisitudes de la vida a hallar en el Comercio Justo un tema digno de una investigación doctoral. Sin embargo, no puedo decir, como tengo por cierto que ha ocurrido a otros compañeros, que esta idea fuese gestada en mí desde tiempos remotos, ya que antes de empezar esta investigación, allá por el año 2010, apenas conocía la existencia del Comercio Justo. Tampoco, puedo decir que el encuentro con este tema de investigación fuese fortuito, sino que en realidad fue fruto de algunos meses previos de investigación desarrollados en esta dirección. Remontándonos algo más en el tiempo, este “encuentro” tuvo lugar del siguiente modo.

En el año 2003 abandonaba la Región de Murcia, mi “patria chica”, como se suele decir, para embarcarme en los estudios de Psicología en la Universidad Complutense de Madrid, por la cual me licenciaba en esta disciplina en 2008. Durante este periodo en la capital española, y durante mi estancia anual en la Universidad de Sevilla (2007-2008) como becario de intercambio interuniversitario Sicue-Séneca, se desarrolla en mí un decidido interés multidisciplinar que me llevará a completar mi formación en psicología con asignaturas vinculadas a otras ramas del saber como la historia, el arte, la antropología o la sociología. Será esta última, la que influya finalmente en mi decisión de iniciar un programa de doctorado que comencé finalmente en noviembre de 2008 en la Universidad Pública de Navarra, recibiendo en mayo de 2009 una beca de esta institución para mi formación en esta disciplina. Así, en 2008 iniciaba una primera investigación, bajo el título “La ética religiosa versus el espíritu del capitalismo”, la cual me permitiría obtener definitivamente el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en 2010. A través de la misma se desarrollaba un análisis de determinados principios éticos de distintas religiones –

## Introducción

especialmente del cristianismo y del judaísmo, aunque también en menor medida del islam, budismo o hinduismo–, poniéndose estos en confrontación con el denominado “espíritu del capitalismo”. Obtenido el DEA en junio de 2010, decido embarcarme en un nuevo proyecto que tuviese un impacto social más directo y actual. En un mundo lacerado por la pobreza, la desigualdad, la explotación, la guerra, el deterioro medioambiental, y un infausto etcétera, comienzo a investigar activamente sobre vías de cambio que, desde la sociedad civil, hallan dirigido sus esfuerzos a paliar o mitigar estos aspectos. Durante este periodo, advierto, con esperanza, un sinfín de iniciativas sociales en esta dirección, despertando acentuadamente mi interés el Comercio Justo. Éste resultaba un fenómeno sorprendentemente poco estudiado, con un ritmo y potencial de crecimiento e impacto social abrumador, inmerso en la sociedad y a la vez ampliamente desconocido por ella misma, y que planteaba, como era mi interés, una vía de solución factible a los problemas antedichos.

El Comercio Justo constituye un consolidado movimiento social a nivel internacional con más de cinco décadas de existencia durante las cuales ha experimentado un formidable desarrollo a diferentes niveles. Desde una dimensión cuantitativa, este movimiento representa en la actualidad (2015) a más de 2,5 millones de trabajadores y productores de Comercio Justo a nivel global, más de 100.000 voluntarios, al menos 4.000 “tiendas mundo” y más de 500 importadoras especializadas.<sup>1</sup> Los volúmenes de venta se cifran en miles de millones de euros, y su ritmo porcentual de crecimiento anual alcanza los dos dígitos en los últimos lustros. Por su parte, desde una dimensión cualitativa, las últimas décadas han sido testigo de un creciente reconocimiento social e institucional del Comercio Justo que ha impactado en agendas locales, regionales, estatales e internacionales. Así, desde la década de 1990, el Comercio Justo no sólo ha sido ampliamente reconocido y apoyado por leyes, proposiciones y declaraciones de ayuntamientos, regiones y Estados, sino que también, el mismo Parlamento Europeo ha adoptado diversas resoluciones a favor de éste. En esta línea el movimiento ha sido formalmente invitado a participar en

---

1 Cfr. VV.AA. (FTAO). 2015. *Fair Trade Advocacy Office. 2014-2015 Annual Report*. Fair Trade Advocacy Office: Brussels. Pág. 4.

## Introducción

eventos de organismos internacionales como la conferencia “Socios para el desarrollo” [*Partners for Development*] organizada en 1998 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Muestra de la importancia internacional que está alcanzando el Comercio Justo, en noviembre de 2010, el gigante iberoamericano, Brasil, se convierte en el primer país del mundo en aprobar un Sistema nacional de Comercio Justo y Solidario (SCJS). Paralelamente a estos hitos, numerosas campañas desarrolladas por el movimiento, como las de “ciudades/universidades por el Comercio Justo”, han cosechado un singular éxito. En 2015 más de 1500 ciudades y pueblos, y centenares de universidades a nivel mundial, se habían sumado a estas iniciativas. La creciente relevancia del movimiento ha llevado a Laura Reynolds y Douglas Murray a considerar que el Comercio Justo está convirtiéndose en los últimos años en una de las dimensiones más dinámicas de la “nueva globalización”, señalando que las estrategias para el cambio social basadas en el comercio y en los mercados se han convertido en una característica central de las luchas contemporáneas por la justicia social.<sup>2</sup>

En el Estado español, desde la década de los 90, decenas de ayuntamientos, buena parte de las autonomías, y el mismo Congreso de los Diputados han realizado proposiciones, mociones o declaraciones institucionales a favor del Comercio Justo. Junto a este reconocimiento político, en noviembre de 2012, 14 universidades españolas firmaban la “Declaración de las universidades españolas a favor del Comercio Justo”; en 2015 cerca de una decena había conseguido ya el estatus de “Universidad por el Comercio Justo” y otras 11 se encontraban en proceso. Por su parte, la cifra de ciudades españolas que había alcanzado el estatus de “Ciudad por el Comercio Justo” se acercaba a la quincena, contándose entre ellas ciudades del tamaño de Madrid, Málaga o Bilbao, mientras que otras 24 se encontraban en proceso de conseguirlo. La importancia del Comercio Justo como herramienta de desarrollo ha sido también reconocida y valorada por la Cooperación Española, la

2 Véase RAYNOLDS, Laura T., y MURRAY, Douglas L. 2007. “Globalization and its antinomies: Negotiating a Fair Trade movement”. Págs. 3-14 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Routledge: Abingdon. Pág. 9.

cual ha considerado el apoyo activo a las cooperativas de Comercio Justo como una línea estratégica y de actuación prioritaria. Ésta ha valorado además, como un objetivo estratégico entre sus criterios de intervención, la promoción del Comercio Justo dentro de la educación para el desarrollo y la sensibilización de la sociedad española. Desde un prisma económico, el Comercio Justo en España está experimentando en las últimas décadas un fuerte crecimiento, manteniendo un incremento anual medio de su facturación cercano al 10% desde el inicio del tercer milenio, con un volumen de ventas que en el último ejercicio completo (2014) superaron los 33 millones de euros.<sup>3</sup> En la actualidad, el Comercio Justo camina firmemente en la dirección de convertirse en una tendencia ampliamente reconocida y activamente apoyada por la sociedad española en las próximas décadas.

No obstante, a pesar de estos llamativos avances del movimiento en España y de la creciente importancia del Comercio Justo, se percibe de forma evidente una asombrosa escasez de estudios especializados sobre el tema, existiendo importantes lagunas en la profundidad de las investigaciones del ámbito, las cuales principalmente poseen un carácter divulgativo. Se detecta además un enfoque característico de estos estudios eminentemente económico, centrando sus análisis en aspectos descriptivos y estructurales del Comercio Justo, destacando la llamativa falta de estudios sociológicos de entidad que analicen la dimensión social de este movimiento. Esta circunstancia, que alcanza una sobresaliente notoriedad en el ámbito estatal, evidencia la importancia de iniciar una investigación doctoral que desde el ámbito académico contribuya a la conformación del campo de estudio del Comercio Justo. Es en esta dirección en la que se expresa la intención del presente trabajo, a través del cual se pretende cubrir parte del amplio vacío percibido en el estudio académico del movimiento de Comercio Justo, destacadamente en España, desde una dimensión principalmente social e histórica. Surgen, desde este prisma, cuestiones del mayor calado, ya que, más allá de su espectacular crecimiento

3 Cfr. PEREDA, Carlos; y, Fairtrade Ibérica. 2015. “La comercialización de productos de Comercio Justo en el Estado español en 2014”. Págs. 8-28 en VV.AA. 2015. *El Comercio Justo en España 2014. Sector textil e injusticia comercial*. Coordinadora Estatal de Comercio Justo: Madrid.

## *Introducción*

económico y expansión social, el movimiento de Comercio Justo está afrontando en el siglo XXI la mayor crisis de identidad de su historia, poniendo en cuestión su legitimidad y su propia continuidad. Desde este punto de vista, entender las bases y principios sobre los que se sustenta el movimiento de Comercio Justo, los procesos sociales que tuvieron lugar en su conformación, y analizar la construcción y evolución de su identidad colectiva, adquieren matices perentorios. En esta línea, la presente investigación se articula en torno a la siguiente hipótesis: el Comercio Justo surge como un movimiento social en los albores de la posmodernidad, consolidando una identidad colectiva común, que articula en su interior dos concepciones bien diferenciadas que están institucionalizándose en su seno en el siglo XXI. Este hecho constituye un rasgo identitario característico del movimiento en la actualidad. Esta hipótesis básica hace referencia a dos sub-hipótesis. La primera afirma el origen del Comercio Justo como un movimiento social que surge a finales de la década de 1960 y principios de la de 1970. La segunda, señala que este movimiento, bajo su identidad colectiva general, ampara dos principales visiones o concepciones de Comercio Justo que se mantienen en conflicto.

A través de esta tesis doctoral se pretende contribuir a la configuración del marco teórico del Comercio Justo. De esta manera, el objetivo de esta investigación se centra en realizar aportaciones concretas relativas: a las motivaciones que dieron origen a la conformación del movimiento de Comercio Justo; a los movimientos y fenómenos antecedentes que influyeron de forma determinante en los principios y valores del movimiento; al nacimiento y naturaleza del Comercio Justo como movimiento social; al estudio del contexto sociocultural en el que encuentra su origen el movimiento de Comercio Justo; a su vinculación con las principales características que detallan las teorías referidas a los Nuevos Movimientos Sociales del contexto de la posmodernidad; a la profundidad descriptiva del nacimiento y evolución histórica del movimiento; a la profundidad analítica de la conceptualización del Comercio Justo y a la caracterización de sus repertorios de acción colectiva; a la identificación y análisis de los principales conflictos y dilemas

## *Introducción*

que dividen al movimiento, relacionándolo con el contexto español; y al análisis de la identidad colectiva del movimiento desde la perspectiva de los movimientos sociales, identificando sus principales rasgos y clarificando los procesos que han motivado las diversas divergencias en su seno, imprescindibles para comprender qué define al Comercio Justo en el siglo XXI.

Para llevar a cabo este objetivo, esta investigación ha utilizado una metodología cualitativa que ha sido desarrollada desde una perspectiva teórica multidisciplinar. Así, se ha enmarcado el estudio del Comercio Justo eminentemente desde el campo de la Sociología, con importantes aportaciones de los campos de Historia y Economía. En primer lugar, para comprender el origen del Comercio Justo ha sido fundamental un ejercicio de exploración histórica y económica, para extraer las principales causas que propiciaron y consolidaron la brecha económica internacional, y que motivaron el surgimiento de este movimiento. Para alcanzar este fin, se ha hecho uso de bibliografía de autores clásicos de Economía de los siglos XVIII-XIX, a través de los que se aprecia la gestación del Liberalismo y sus consecuencias (como Adam Smith, David Ricardo, Friedrich List, etc.); estudios históricos descriptivos sobre el contexto socioeconómico de finales del siglo XVIII hasta principios del siglo XX; análisis históricos sobre autores que han analizado la instauración de fenómenos como el colonialismo y la división internacional del trabajo; así como investigaciones principalmente económicas que han analizado la evolución de las desigualdades internacionales. Una vez localizadas las causas que impulsaron el Comercio Justo, la investigación ha identificado propiamente el origen del movimiento. Para ello, se analizaron documentos históricos (manifiestos, cartas, encíclicas, etc.), obras de la sociología clásica, y, con carácter contextualizador, también obras literarias para determinar los movimientos e iniciativas antecedentes que influyeron en el origen del Comercio Justo; informes de organizaciones de Comercio Justo y publicaciones académicas que evidencian las primeras manifestaciones de Comercio Justo; y estudios histórico-políticos y sociológicos, destacando los relativos al campo de los movimientos sociales, que enmarcan el



## *Introducción*

nacimiento del Comercio Justo. En segundo lugar, la tesis se ha dirigido a analizar la identidad colectiva del movimiento de Comercio Justo. En esta dirección, se ha realizado primeramente un recorrido histórico y sociológico de la evolución del movimiento a través de documentos oficiales de las principales redes de Comercio Justo y bibliografía específica de carácter académico y divulgativo, que ha reflejado la configuración cronológica de su identidad colectiva. A continuación, se ha desarrollado un análisis de los principales rasgos que definen la identidad colectiva del movimiento de Comercio Justo, que se ha estudiado a través de manifiestos, declaraciones institucionales, anuarios de organizaciones y redes, informes de organizaciones, y diversos artículos y manuales académicos. Por último, se han analizado los principales conflictos subyacentes en el movimiento de Comercio Justo que han articulado las dos concepciones dominantes a nivel internacional, y, de modo paradigmático en el caso español. En esta dirección se han identificado, a través de un análisis exploratorio, por un lado, los principales polos discursivos del movimiento, representados en España por las redes de la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ) y Espacio por un Comercio Justo (EpCJ). Por otro lado, se han localizado los seis principales conflictos y dilemas que dividen al movimiento. Así, con el fin de poder destilar la esencia de la doble identidad subyacente al movimiento de Comercio Justo, se ha realizado un análisis a partir de la combinación de los seis conflictos identificados (empleados como variable independiente) y los dos polos discursivos (empleados como variable dependiente). Asimismo, para entender los procesos sociohistóricos y las motivaciones que han intervenido en la configuración de las dos concepciones dominantes en el seno del movimiento, se ha empleado la herramienta del análisis de marcos de acción colectiva. Para desarrollar sendos análisis se ha hecho uso de un amplio espectro de materiales, entre los que se han incluido: manifiestos de redes de Comercio Justo, declaraciones institucionales, publicaciones académicas, declaraciones de miembros del movimiento, entrevistas, películas documentales, noticias, anuarios de organizaciones y redes, artículos de prensa, revistas específicas del ámbito de estudio, publicaciones de organismos

internacionales, así como bibliografía específica del campo teórico de los movimientos sociales sobre las técnicas de análisis empleadas, etc.

La presente investigación de tesis se encuentra dividida en cinco capítulos articulados en dos bloques temáticos. El primer bloque (capítulos 1 y 2) se dirige a identificar las causas del nacimiento del Comercio Justo, las principales influencias históricas y los orígenes de este movimiento. El capítulo 1 explora: *¿Por qué nace el Comercio Justo? El surgimiento de la brecha económica internacional, una realidad socialmente construida*. En él se analiza, en primer lugar, el nacimiento del liberalismo económico en Reino Unido en el contexto de la Revolución Industrial y la interesada imposición de este modelo a nivel internacional. Asimismo, se estudia la configuración de las potencias económicas, paralelamente al proceso de la Segunda Revolución Industrial. En segundo lugar, se describen los procesos de gestación y desarrollo del colonialismo y sus consecuencias sociales, políticas, culturales y económicas. En el capítulo 2, *Los antecedentes del Comercio Justo y su origen como movimiento social*, tras clarificar la naturaleza del objeto de estudio como modelo comercial y como movimiento social, se realiza una revisión de los precedentes de este fenómeno desde finales del siglo XVIII hasta el siglo XX. Asimismo, se presentan las principales teorías sobre el origen del Comercio Justo y se explicitan las que han sido consideradas como sus primeras manifestaciones. Por último, se aborda el contexto histórico-político, sociocultural y económico que propicia el nacimiento del movimiento de Comercio Justo. Se estudian fundamentalmente las principales cumbres de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); el clima de la posmodernidad; y el desarrollo de los denominados “Nuevos Movimientos Sociales” desde finales de la década de los 60.

El segundo bloque temático (capítulos 3-5), analiza la compleja identidad colectiva del movimiento de Comercio Justo. En el capítulo 3 se realiza un recorrido por: *La historia del movimiento de Comercio Justo*. A través del mismo se describe su nacimiento y el inicio de su expansión (años 60-70), su consolidación, estructuración y reconocimiento como movimiento (años 80-90) y su evolución en el

## Introducción

siglo XXI como movimiento social global. Por último, se estudian las transformaciones que ha experimentado en Comercio Justo en el marco de los movimientos transnacionales altermundistas. El capítulo 4 aporta un: *Análisis de la identidad común del movimiento. Conceptualización del Comercio Justo, influencias externas y repertorios de acción*. En esta dirección se explora, en primer lugar, la importancia de la definición de las identidades colectivas y de los marcos de referencia para la comprensión holística de los movimientos sociales. En segundo lugar, se encuadra el Comercio Justo dentro de la economía alternativa, social y solidaria, se especifican sus vínculos con el consumo ético, se diferencia de otras prácticas como el comercio leal y el Comercio Ético, para, finalmente proceder a su definición. En tercer lugar, se contemplan las influencias ejercidas por otros movimientos sociales, especialmente el ecologista y el cooperativo sobre la identidad del Comercio Justo. Por último, se describen los principales rasgos que definen el repertorio de acciones colectivas de este movimiento. El quinto y último capítulo *Un movimiento, dos visiones: la articulación e institucionalización de discursos en el interior del movimiento de Comercio Justo en el siglo XXI*, analiza los conflictos inherentes a su identidad colectiva. En primer lugar, se enmarca el estudio del conflicto en el seno del movimiento, describiendo las principales herramientas teóricas del análisis de marcos de acción colectiva y ofreciendo las claves para entender los dilemas que han emergido en el seno del Comercio Justo a nivel internacional. En segundo lugar, se realiza un recorrido por la historia del movimiento en España, desde sus orígenes (en los años 80) hasta la actualidad (2015) y se presentan los dos polos de referencia discursiva (CECJ y EpCJ). En tercer lugar, se analiza la doble identidad que subyace al movimiento de Comercio Justo, a través de un recorrido por los seis principales conflictos que se han identificado en esta investigación. En última instancia, esta tesis doctoral aporta un análisis conclusivo que localiza las convergencias y divergencias entre ambas concepciones del Comercio Justo, explicitando los elementos fundamentales de la identidad colectiva del movimiento.

*Introducción*

## ***Agradecimientos***

No quisiera finalizar estas palabras sin dejar muestra patente de mi agradecimiento a tantas personas e instituciones que de modo directo o indirecto han contribuido a que este trabajo haya visto finalmente la luz.

A la Universidad Pública de Navarra, por haber hecho posible, a través de su apoyo económico, el desarrollo de esta investigación.

Al Departamento de Sociología de la Universidad Pública de Navarra, por la ayuda prestada durante todos estos años.

Al *Centre for Business Relationships, Accountability, Sustainability and Society* (BRASS) de la Universidad de Cardiff, por invitarme a realizar una estancia de investigación, fructífera y enriquecedora, no sólo a nivel académico, sino también personal. Quiero recordar aquí a todo el equipo de BRASS, y en especial a mis compañeros Alastair M. Smith y Fabien Martínez.

Al personal de la Universidad Pública de Navarra, por su profesionalidad y su siempre agradable trato.

A tantos individuos en la sombra, que dedican generosamente su esfuerzo al desarrollo de herramientas informáticas libres y de código abierto, a través de las cuales se ha desarrollado esta investigación. Me gustaría hacer en este caso una mención destacada a los desarrolladores de Libreoffice y Openoffice.

A Celso Sánchez, director de esta investigación, y a Óscar Mateos, codirector, por sus sugerencias y recomendaciones para mejorar esta tesis, y especialmente por la cercanía, amabilidad y amistad con la que me han acompañado durante este largo

## *Introducción*

trance.

A mis compañeros y amigos de mi paso por Navarra, en especial a Juan Luis López, Rebekah Alexander, y Alejandro Navas, por su apoyo y ánimo durante este periodo, y por los buenos momentos vividos que espero continuemos compartiendo por muchos años.

A la amabilidad de las gentes de Águilas, Murcia, Pamplona, Puente la Reina, Cardiff, Edimburgo, Vilanova i la Geltrú, Moamba, Maputo, Barcelona, y Herrera de los Navarros, lugares en los que se ha desarrollado la presente investigación, y cuya gente con su simpatía e ingenio, han sido una alentadora ayuda durante estos años.

A mi familia, por ayudarme a crecer como persona, por su apoyo y generosidad.

Por último, quiero dedicar esta tesis a Rocío, fuente de tantas alegrías, y con quien he compartido tanto durante estos años. Por su inestimable ayuda, por sus consejos y desvelos en la realización de este trabajo, y por su contribución fundamental a hacer de mí un hombre feliz.

Gracias a todos y gracias a Dios.



**BLOQUE I.**

**CAUSAS DEL NACIMIENTO, PRINCIPALES  
INFLUENCIAS HISTÓRICAS Y ORÍGENES  
DEL MOVIMIENTO DE COMERCIO JUSTO**





## **CAPÍTULO 1. ¿POR QUÉ NACE EL COMERCIO JUSTO? EL SURGIMIENTO DE LA BRECHA ECONÓMICA INTERNACIONAL, UNA REALIDAD SOCIALMENTE CONSTRUIDA**

Este primer capítulo pretende ofrecer un plano general para orientarse en la compleja y polifacética cuestión de cómo y cuándo surgió la ingente brecha económica que separa a las distintas economías mundiales en la actualidad. Se hace imprescindible el estudio de esta cuestión para entender que esta realidad no es inmutable, ni surgió fruto del mero azar, sino que fue, y es, deliberadamente construida. Comprender esta idea y analizar su trágico alcance resulta fundamental para entender el surgimiento de iniciativas que de uno u otro modo han intentado modificar la realidad construida, cimentando las bases de un futuro económicamente más equitativo. Una de estas iniciativas fue, y es, el Comercio Justo.

Describir los procesos que conformaron el escenario de desigualdad económica internacional y la configuración de la división de un mundo de países dominantes y dominados, requiere, sin duda, un ejercicio de reflexión a través de la historia. Para ello, el primer epígrafe explica cómo llegó a consolidarse el sistema económico liberal en Reino Unido, en el contexto de la I y II Revolución Industrial. Se considerará de forma especial cómo Gran Bretaña, al conseguir en el siglo XIX la hegemonía económica mundial, evolucionó de un sistema proteccionista a un sistema de libre mercado. Este país consolidó su posición como primera potencia internacional e instauró de forma deliberada el liberalismo, que propiciaría posteriormente un panorama económico desigual a escala mundial. El segundo epígrafe del capítulo analiza las consecuencias que produjo el colonialismo, con el fin de comprender su papel en la construcción de los desequilibrios de poder actuales. De esta manera, se realizará un recorrido histórico a través de los principales acontecimientos que marcaron el escenario de la colonización. Asimismo, se analizarán las consecuencias sociales, culturales, políticas y económicas que

*Capítulo 1. ¿Por qué nace el Comercio Justo? El surgimiento de la brecha económica internacional, una realidad socialmente construida*

provocó el colonialismo sobre los países sometidos. Por último, en tercer lugar, a modo de conclusión, se recogerán las principales claves del capítulo. Estas mismas explicarán cómo el nacimiento de la gran brecha económica internacional que existe en el siglo XXI se encuentra íntimamente vinculada a la configuración del modelo económico liberal y al desarrollo del colonialismo. La comprensión del movimiento de Comercio Justo se encuentra, por tanto, íntimamente ligada a la clarificación de estos procesos históricos.

## 1.1 El modelo liberal y sus influencias en la consolidación de un orden económico internacional desigual

La aparición del movimiento de Comercio justo se enmarca en un escenario que pretende transformar las desigualdades económicas generadas en durante el desarrollo y consolidación del modelo económico liberal. Desde este punto de vista, resulta imprescindible comprender cómo se construyó este sistema económico en el contexto de la I y II Revolución Industrial, en un panorama en el que se posicionaron de forma desigual las diversas potencias internacionales.

### 1.1.1 La Revolución Industrial y el auge del liberalismo

Durante la segunda mitad del siglo XVIII se originará en la isla de Gran Bretaña el conjunto de transformaciones socioeconómicas, tecnológicas y culturales más importantes de la historia de la humanidad desde el Neolítico y cuyas repercusiones han trascendido hasta nuestros días. Este proceso transformacional, que se extendería posteriormente a la Europa continental, y más tarde a determinadas áreas de otros continentes, terminaría por conocerse con el nombre de Revolución Industrial. En la misma se distinguen dos periodos: la I Revolución Industrial, que se extendería hasta mediados del siglo XIX, y la II Revolución Industrial o Gran Capitalismo que se extendería desde entonces hasta el inicio de la I Guerra Mundial.<sup>4</sup>

Como queda enunciado por la propia denominación histórica, la Revolución Industrial supondría, entre otros muchos cambios, el fin de una economía basada en el trabajo agrícola y manual para dar paso a una nueva economía dominada por la

---

4 No existe un acuerdo unánime sobre las fechas de inicio y final de la Revolución Industrial, aunque es comúnmente aceptado situar la I Revolución Industrial entre 1760 y 1840, y la II Revolución Industrial entre 1860–1870 y el inicio de la I Guerra Mundial (1914–1917 dependiendo de la fecha de entrada de cada país en el conflicto bélico).

No obstante, huelga señalar que existen considerables diferencias en los periodos y ritmos de industrialización de los distintos países que conformaron el primer grupo de potencias industriales. Para un estudio más detallado sobre esta cuestión puede verse: ESCUDERO, Antonio. 2010 [2005]. “La Revolución Industrial en Gran Bretaña (1760-1840)”. Págs. 155-197 en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS, (Eds). *Historia económica mundial. Siglos X-XX*. Crítica: Barcelona. Pág. 160.

industria y la producción mecanizada y a escala. Sin embargo, esta revolución no surgiría de un modo espontáneo, las circunstancias y condiciones que fundamentaron su nacimiento venían gestándose durante décadas en Gran Bretaña y conviene que éstas sean explicadas para entender por qué se originó este conjunto de cambios y cómo marcarían decisiva y definitivamente la historia universal.

### *Hacia una Revolución Industrial: factores agrarios, demográficos, tecnológicos y de capital*

Desde finales del siglo XVII y especialmente a partir del siglo XVIII el campesinado británico comenzó a implementar una serie de mejoras en la agricultura que conseguirían un importante aumento de la productividad agrícola, del rendimiento y de la producción total.<sup>5</sup> A estos avances, es fundamental sumar el paso de un sistema de ordenación y explotación del terreno basado en campos abiertos (*openfields*) asociado a la explotación de pequeños propietarios y al uso comunal de tierras, a un nuevo sistema fundamentado en el cercamiento de parcelas (*enclosures*) dominado por las grandes explotaciones agrarias de uso privado adquiridas por personas adineradas. En estas nuevas haciendas encontramos el origen de las empresas agrarias modernas e individualizadas, fundamentadas en las economías de escala y

---

5 Algunos de los avances más destacados fueron la rotación de cultivos, principalmente la rotación cuatrienal, en la que se introdujo el cultivo de tubérculos como la patata o el nabo y de forrajeras como la alfalfa, el trébol, la colza o el lúpulo. El sistema cuatrienal tenía la ventaja de ser un sistema de cultivo continuo al sustituir el barbecho por el cultivo de tubérculos y forrajeras que cumplían la doble función de alimentar a hombres y ganado y nitrogenar la tierra, función esta última que se complementaba con el estiércol animal fruto del pasto de estas hierbas. Este tipo de rotación continua favoreció un incremento de la productividad no sólo por el aumento de la superficie cultivada sino también por el aumento del rendimiento por hectárea fruto de la disposición de una mayor cantidad de abonos conseguida a partir del incremento del ganado que disponía de una mejor alimentación.

Asimismo, el aumento de la cabaña permitió en mayor medida el aporte de un mayor trabajo animal a las labores agrícolas. Otros avances decisivos para el aumento de la productividad agrícola británica fueron la selección de semillas, el uso de máquinas sembradoras de tracción animal, la fabricación de arados de hierro perfeccionados traccionados por caballos –al menos un 50% más rápidos que los bueyes–, la aparición de nuevas formas de drenaje que permitieron incrementar las superficies cultivadas o las mejoras en la selección y cría del ganado. Cfr. *Ibid.* Pág. 171.

con un fuerte incentivo para la implementación de la innovación tecnológica y la creación de infraestructuras viarias para el transporte de mercancías. Sin embargo, el paso de una ordenación territorial de campos abiertos a parcelas cercadas supuso también la desposesión de tierras y el fin del usufructo de tierras comunales para cientos de miles de pequeños campesinos y campesinos sin tierra que carecían de recursos para el cercado o el pleiteo, viéndose abocados a convertirse en asalariados de los nuevos latifundios o emigrar a la ciudad.

Todos los factores antedichos condujeron a un fuerte crecimiento de la producción agrícola británica durante el siglo XVIII, que habría de acelerarse durante la primera mitad del siglo XIX al generalizarse dichas innovaciones, complementadas a partir de la década de 1840 con la introducción de guano proveniente de Perú, el uso de fertilizantes químicos y la aparición de tractores, segadoras y trilladoras traccionados mediante el uso del vapor. Con todo ello, durante el periodo de la I Revolución Industrial la producción británica de trigo experimentó un incremento superior al 200%.<sup>6</sup>

Las prolongadas mejoras en los rendimientos y producción agraria británicas condujeron a una mayor riqueza y a una mejor alimentación de la población, lo que unido a los avances en los sistemas de saneamiento y en el suministro de agua, la mejora de la calidad de los hogares, la introducción progresiva de mayores estándares de higiene, y en menor medida a los avances en medicina, condujeron a un fuerte descenso de la mortalidad. Unido a ello, a partir de 1760, el aumento de la demanda de fuerza de trabajo que produjo la Revolución Industrial creó una situación de pleno empleo, lo que condujo al adelantamiento de la edad nupcial y al crecimiento del número de matrimonios, factores ambos que conllevaron un importante aumento de la natalidad. Esta doble circunstancia –el aumento de la natalidad y la disminución de la mortalidad– provocó un formidable incremento de la población en la isla de Gran Bretaña que pasó de una población de 7,9 millones en

---

<sup>6</sup> Cfr. *Ibid.* Págs. 171-173.

1761 a una población de 20,8 millones en 1851.<sup>7</sup> Asimismo, la pujanza económica debida al aumento de la producción agrícola, el tejido preindustrial, el comercio y la riqueza proveniente de las colonias, condujo a una banca fuertemente capitalizada que posibilitaría la financiación de la naciente industria.

Si los factores agrarios, demográficos y de capital estuvieron en la base y sirvieron de sustento a la Revolución Industrial, serían sin duda las innovaciones tecnológicas las que producirían el cambio revolucionario.<sup>8</sup> Enormes avances aplicados a distintos sectores aparecieron en el panorama tecnológico transformando de forma definitiva a la sociedad en su conjunto.

---

7 Cfr. *Ibid.* Págs. 168-170.

8 Algunos autores como Edward Anthony Wrigley o Vera Zamagni, han defendido sin embargo una visión “energética” de la Revolución Industrial, destacando como principal base de la misma la disposición de nuevas fuentes de energía, pasando de una explotación extensiva del suelo a una explotación intensiva de los recursos energéticos del subsuelo. Véase ZAMAGNI, Vera. 2001 [1999]. *Historia económica de la Europa Contemporánea*. Crítica: Barcelona. Págs. 25-27.

Capítulo 1. ¿Por qué nace el Comercio Justo? El surgimiento de la brecha económica internacional, una realidad socialmente construida

Principales innovaciones tecnológicas (1700-1850)

	Energía	Textil	Minería	Siderurgia	Transportes Comunicación	Química	Construcción	Metal- mecánica	Papel
1700-1830: Generalización en Gran Bretaña de sistemas de rotación de cultivos sin barbecho. Arados de hierro más perfeccionados tirados por caballos. Máquinas sembradoras tiradas por caballos.	1711: Máquina de vapor atmosférica de Newcomen.	1701: Esampado del algodón. 1733: Lanzadera volante. 1738: Hiladora de husos mecánicos. 1764: Máquina de hilar <i>spinning-jenny</i> . 1769: Máquina de hilar <i>water frame</i> . 1779: Máquina de hilar <i>mule-jenny</i> . 1786: Telar mecánico. 1793: Máquina desmotadora de algodón. 1801: Telar mecánico para seda.	1720-1790: Desagüe con máquinas de vapor atmosféricas. 1755: Raites de hierro para vagones movidas con fuerza de sangre.	1709: Carbón mineral para la producción de arrabio. 1740: Acero al crisol. 1767: Destilación de la hulla (coque). 1776: Máquinas de vapor en los fuelles de los altos hornos. 1784: Puteiación del arrabio para obtener hierro dulce. 1790: Sustitución de la energía hidráulica por el vapor en forja y laminación.	1755: Raites para vagones (industria minera). 1773: Primer puente de hierro. 1783: Globo atmosférico. 1793: Primer telegrafo (Chappe). 1801: Locomotora de Trevithick y primer ferrocarril en una fábrica siderúrgica de Gales. 1814: Locomotora de Stephenson. 1821: Buque de hierro a vapor. 1825: Ferrocarril Stockton-Darlington. 1829: Locomotora <i>Rocket</i> . 1836: Hélice para buques. 1837: Telégrafo Morse.	1740: Producción de ácido sulfúrico mediante el método de campana. 1785: Blanqueado con cloro. 1791: Sosa cáustica Leblanc. 1792: Alumbrado con gas.	1756: Cemento. 1800-1830: Estructuras de hierro.	1761: Fuelles de cilindro. 1774: Taladro hidráulico. 1797: Torneario mecánico. 1798: Máquina de hojas continuas (Robert). 1800: Máquina de Foudrinier.	1839: Martillo a vapor.
1830-1840: Fertilizantes químicos. 1842: Comienzan las importaciones de guano de Perú para abonar.	1827: Turbina hidráulica. 1827: Caldera de vapor de alta presión. 1829: Motor electro-magnético. 1831: Dinamo y transformador.	1841: Nueva lanzadera para telar mecánico.	1813: Lámpara de seguridad contra gases explosivos. 1800-1850: Empleo de máquinas de vapor para ventilación y transporte en vertical y horizontal. 1830-1850: Nuevos explosivos.	1830: Inyección de aire caliente en altos hornos. 1839: Acero al manganeso.	1830: Vulcanización del caucho. 1832: Cerillas.				

Fuente: Antonio Escudero (2010).<sup>9</sup>

9 ESCUDERO, Antonio. 2010 [2005]. "La Revolución Industrial en Gran Bretaña (1760-1840)". Págs. 155-197 en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS,

Los nuevos desarrollos tecnológicos, entre los que destacaría la máquina de vapor de Watt, y los avances en los sectores textil, siderúrgico y del transporte –en gran parte debidos al empleo del vapor como fuente de energía– condujeron a la rápida industrialización de Gran Bretaña.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII y especialmente durante la primera mitad del XIX, Reino Unido reunía todos los requisitos necesarios para alcanzar una incontestable hegemonía económica a nivel mundial: una cuádruple “revolución” agraria, demográfica, tecnológica e industrial, sumada a una fuerte acumulación de capital, abundancia de recursos naturales –destacaban las minas de carbón como principal recurso energético de la época–, una gran flota naval e importantes mercados cautivos. Hacia el final de la I Revolución Industrial, la hegemonía económica británica era abrumadora. Para llegar a entender con propiedad este dominio, cabe citar algunos ejemplos:

- La potencia total de las máquinas de vapor en Gran Bretaña en 1840 ascendía a 620.000 CV, un valor que superaba en casi 7 veces el total de la potencia francesa – 90.000 CV– y en más de 15 veces al total de la potencia alemana –40.000 CV–. En este campo, las máquinas británicas producían más del 70% del total de la energía europea.
- Entre 1850 y 1854, el consumo medio anual de algodón bruto de Gran Bretaña fue de 320.000 toneladas, una cantidad casi 5 veces superior al consumo medio francés – 67.200 toneladas– y más de 12 veces superior al consumo alemán –26.000–.
- En 1850, Gran Bretaña producía 50.200.000 toneladas de carbón, superando en más de 6,6 veces la producción de carbón estadounidense –7.580.000 toneladas– , y en más de 8,6 veces la producción belga –5.821.000–.

El arrollador dominio británico también se extendía a otras áreas estratégicas como la producción de arrabio y acero, en la que superaba ampliamente a todos sus

---

(Eds). *Historia económica mundial. Siglos X-XX. Op. cit.* Págs. 157. Obsérvese en la tabla la especial profusión de innovaciones que tuvieron lugar durante las décadas de la I Revolución Industrial (1760-1840).



competidores.<sup>10</sup> Como muestra definitiva de la hegemonía británica, valga decir que el comercio de Reino Unido en 1840 representaba más de un cuarto de todo el comercio mundial.<sup>11</sup>

*La interesada instauración de un nuevo modelo económico global: del mercantilismo al liberalismo económico*

Entre los siglos XVI y XVIII la teoría económica predominante en Europa fue el mercantilismo. De acuerdo a esta teoría, en aras de la prosperidad, los Estados debían aspirar a alcanzar un saldo positivo en su balanza comercial, esto es, las exportaciones debían superar a las importaciones. Para lograr esta aspiración los Estados debían intervenir sus economías con el fin de dificultar mediante aranceles el flujo de mercancías extranjeras e incentivar mediante subsidios la exportación de sus productos nacionales.<sup>12</sup> Por tanto, el mercantilismo es un sistema económico eminentemente intervencionista.

Hacia finales del siglo XVIII, enmarcado en el clima intelectual del iluminismo y la Revolución Industrial, comienzan a cobrar forma en Gran Bretaña nuevos planteamientos de las relaciones económicas entre los Estados que cuestionan las políticas mercantilistas dominantes hasta entonces. El nuevo sistema económico emergente será el liberalismo, cuya primera formulación fundamental la aportará el filósofo y economista escocés Adam Smith con la publicación en 1776 de *La riqueza*

---

10 Para el conjunto de los anteriores datos cfr. FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX*. Crítica: Barcelona. Tablas de Págs. 236-244.

11 Cfr. *Ibid.* Pág. 280.

A pesar de ser la primera potencia industrial de la historia, debido a la progresiva industrialización y desarrollo de otras economías durante el siglo XIX y hasta el inicio de la I Guerra Mundial, el papel de la economía británica en el comercio mundial fue disminuyendo en importancia. Así, en 1800 el comercio británico representaba un 36% de la economía mundial, cifra que disminuyó hasta un 27% en 1840, un 23% en 1873, y un 14% en 1914. Con todo, Reino Unido, ha continuado ocupando una posición destacada dentro de la economía mundial hasta el presente.

12 Cfr. *Ibid.* Pág. 283. Véase POLANYI, Karl. 1989 [1944]. *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. La Piqueta: Madrid. Págs. 126-128, 430-431.

de las naciones<sup>13</sup>. La doctrina liberal, a diferencia del mercantilismo, abogaba por reducir al mínimo la intervención del Estado en la economía, contemplando la libre empresa, la libre competencia y el libre comercio como fundamentos para conseguir una asignación más eficiente de los recursos y alcanzar una mayor prosperidad de las naciones.<sup>14</sup> Estas medidas han sido comúnmente resumidas a través de la expresión francesa *laissez faire* [dejar hacer], tomada de la teoría económica fisiocrática.

En 1786 tuvo lugar una primera, aunque breve, experiencia en la dirección del librecambismo entre Reino Unido y Francia: el Tratado de Eden. En líneas generales dicho tratado, que entró en vigor en marzo de 1787, suponía una considerable reducción de los aranceles entre ambos países, lo que resultaba enormemente ventajoso para los intereses británicos cuya industria ya entonces producía con mayor calidad y a un mejor precio que la francesa. El resultado del tratado, enormemente desfavorable para los franceses, produjo una invasión de mercancías británicas en Francia lo que condujo en 1788 a una severa crisis industrial en el país galo, así como a la generación de un clima general de descontento que se tradujo en numerosas revueltas. Las consecuencias del Tratado de Eden han sido consideradas como uno de los factores que indujeron el estallido de la Revolución Francesa de 1789. El tratado perdería finalmente su vigencia a partir de 1793 con el comienzo de las hostilidades entre Francia y la Primera Coalición –de la cual formaba parte el Reino Unido–.

Entre 1793 y 1815 Europa vivió inmersa en un periodo de guerra casi continuo, caracterizado por las frecuentes alianzas internacionales de motivación bélica –hasta siete durante este periodo–. La inestabilidad generada durante estas décadas, así como las cargas que supuso la guerra para los países europeos, produjeron un aumento generalizado de las tarifas aduaneras siguiendo las teorías mercantilistas. Al amparo de estas barreras, ciertos sectores se vieron fortalecidos y

---

13 Aunque el título original de la obra fue *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* [*An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*], es más común el uso del título abreviado *La riqueza de las naciones*.

14 Véase SMITH, Adam. 2011 [1776]. *La riqueza de las naciones*. Alianza: Madrid.

alcanzaron posiciones privilegiadas que no quisieron perder con la llegada de la paz. De hecho, a partir de 1815 el proteccionismo sería reforzado.<sup>15</sup> En 1817, el economista inglés –de origen sefardí-portugués– David Ricardo, publicaría su célebre obra *Principios de economía política y tributación*, en la que defendería y desarrollaría las teorías liberales, oponiéndose a la tradición mercantilista.<sup>16</sup> El librecambismo decimonónico abogó por la supresión de todo tipo de “barreras artificiales” que condicionasen la importación o la exportación. Esta supresión permitiría a cada país especializarse en las áreas de producción en las que fuera más competitivo, lo que redundaría tanto en un aumento de la productividad global como en alcanzar una distribución y uso más eficiente de los recursos internacionales. Esta sería una de las ideas que cobraría especial relevancia en el pensamiento de Ricardo, y quedaría condensada en el denominado principio de *ventaja comparativa*. Este principio, considerado una ampliación de la noción de *división del trabajo* propuesta por Adam Smith, proponía *grosso modo* que cada país, para optimizar sus beneficios obtenidos del comercio internacional, debía especializarse en las áreas productivas o de procesado en las que fuera comparativamente mejor que sus competidores.<sup>17</sup>

A pesar del desarrollo de las teorías librecambistas, del creciente movimiento liberal, y de su hegemonía productiva y económica, Gran Bretaña continuaría siendo una potencia proteccionista hasta la década de 1840. En 1839, el industrial inglés Richard Cobden funda la *Liga contra las leyes de cereales* [*Anti-Corn Law League*] cuyo principal objetivo era la supresión de la citada ley que protegía mediante fuertes

---

15 Cfr. FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX. Op. cit.* Pág. 284.

Ejemplo paradigmático de esta subida arancelaria serían las *Leyes de grano –o Leyes de cereales–* [*Corn Laws*] que aprobaría el Reino Unido en 1815 para defender el precio del grano británico contra la competencia de importaciones más baratas. Estas leyes, cuya aplicación causó graves disturbios en áreas industriales como Londres o Mánchester sería revocada definitivamente en 1846.

16 Véase RICARDO, David. 2003 [1817]. *Principios de economía política y tributación*. Pirámide: Madrid.

17 Cfr. *Ibid.*

aranceles la producción cerealera británica desde 1815.<sup>18</sup> Cobden sostenía que como efecto de la protección cerealera, la industria británica dependía de las condiciones atmosféricas que influían en las cosechas. A través de una reacción en cadena, las malas cosechas influían en la subida del precio del pan, que a su vez se traducían en una disminución en el consumo de otros productos, lo que producía como efecto subsiguiente la disminución de la producción industrial, con la consecuente desocupación y la caída de las importaciones y exportaciones británicas. La crisis económica de 1839-1842 y la agitación cartista, condujeron en 1842 a una reducción de los derechos aduaneros y al restablecimiento del impuesto sobre la renta, aunque sería finalmente el impacto que causó la crisis de subsistencia en Irlanda en 1845 la que produciría el impulso definitivo para la abolición de las Leyes de cereales en 1846.<sup>19</sup>

A partir de 1846 Reino Unido, que al amparo de políticas proteccionistas se había convertido en la primera –y por entonces única– potencia industrial del mundo, romperá con la tradición mercantilista y se convertirá en el abanderado de la doctrina del libre cambio.<sup>20</sup> Para entonces, Gran Bretaña ya había concluido su primera revolución industrial y su hegemonía industrial y económica eran incontestables. Durante el lapso de tiempo que había durado la I Revolución Industrial (de 1760 a

---

18 La liga de Cobden aparecía en el contexto de los años 30, un periodo en el que, como señala Karl Polanyi, el liberalismo económico irrumpía en la escena social “con un espíritu de cruzada apasionado”. Cfr. POLANYI, Karl. 1989 [1944]. *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. *Op. cit.* Pág. 225.

19 La abolición de las Leyes de cereales en Reino Unido es considerado el primer gran paso hacia el librecambismo, y representaba el triunfo de los intereses industriales sobre los agrícolas. Durante los años siguientes los *whigs* continuarían el desmantelamiento del sistema mercantilista hasta el triunfo definitivo del sistema de libre cambio en 1860. Cfr. FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX*. *Op. cit.* Pág. 285; Véase ESCUDERO, Antonio. 2010 [2005]. “La Revolución Industrial en Gran Bretaña (1760-1840)”. Págs. 155-197 en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS, (Eds). *Historia económica mundial. Siglos X-XX*. *Op. cit.*

20 Como afirma Polanyi, Gran Bretaña comienza a institucionalizar el “credo liberal” y el “dogma” del *laissez-faire* en la sociedad de finales de la primera mitad del siglo XIX. Cfr. POLANYI, Karl. 1989 [1944]. *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. *Op. cit.* Págs. 225-226.

1840-1850 aproximadamente), Gran Bretaña se había convertido en una isla distinta:

- Su población se había multiplicado por 2,5, y la esperanza de vida de sus habitantes había aumentado en varios años.
- El éxodo rural acelerado, fruto de las leyes de cercamiento de tierras y el crecimiento de los sectores secundario y terciario, condujo al paso de una sociedad rural a una sociedad progresivamente urbana, pasando de representar menos del 20 a casi el 50% la población que vivía en ciudades de más de 10.000 habitantes.
- La red de carreteras y canales se había multiplicado exponencialmente, rondando la primera los 50.000 kilómetros y la segunda superando los 7.000 a mediados de siglo. Asimismo a partir de 1830 la expansión del ferrocarril fue formidable, alcanzándose hacia 1850 los 10.000 kilómetros de vías.<sup>21</sup>
- Las pequeñas explotaciones agrícolas y los talleres artesanales fueron progresivamente declinando para dar paso a grandes explotaciones agrarias y fábricas dominadas por la maquinaria y el empleo de mano de obra asalariada. En ambos casos esto produjo una mayor división del trabajo, y un aumento de la reglamentación del mismo a través de la aparición de horarios estrictos y la vigilancia del rendimiento de cada trabajador. Estas innovaciones conducirían a un aumento de la productividad, y sentarían las bases de posteriores formas de organización del trabajo como el taylorismo y el fordismo.
- Gran Bretaña había pasado de ser una isla eminentemente agrícola y pecuaria, con una economía marcada por un predominio claro del sector primario –que concentraba más de la mitad de la población activa– a una isla principalmente industrial, con un sector secundario destacado que asumía prácticamente el doble de población activa que el sector primario, y que unido al sector terciario concentraban más de  $\frac{3}{4}$  partes de la población activa de la isla.<sup>22</sup>

---

21 Para apreciar el crecimiento de la red viaria en Gran Bretaña, hay que tener en cuenta que en 1750 la isla sólo contaba con 5.440 kms de carreteras. Por su parte la primera línea pública de ferrocarril –para el uso de locomotoras– se inauguró 1825 en Inglaterra, cubriendo una distancia de 13 kms. entre Darlington y Stockton. Cfr. ESCUDERO, Antonio. 2010 [2005]. “La Revolución Industrial en Gran Bretaña (1760-1840)”. Págs. 155-197 en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS, (Eds). *Historia económica mundial. Siglos X-XX. Op. cit.* Pág. 185.

22 Para los anteriores puntos cfr. *Ibid.* Pág. 156, 160, y 185; Véase FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI

Teniendo en cuenta el nuevo perfil con el que emergía la isla de Gran Bretaña tras la conclusión de su I Revolución Industrial, no resulta ya difícil entender las motivaciones que llevaron a Reino Unido a “evolucionar” del proteccionismo al libremercado, convirtiéndose en el principal paladín de esta doctrina.<sup>23</sup> El paso de un sistema mercantilista a un sistema libremercado resultaría perjudicial para los intereses agrarios británicos, sin embargo, una reducción arancelaria beneficiaría enormemente a su industria y a su sector servicios que se encontraban en una posición competitiva claramente ventajosa con respecto al resto de países. Como factor determinante para el cambio, huelga recordar que el sector primario –el que resultaría perjudicado–, en 1846 ya sólo ocupaba a alrededor de un 20% de la población activa y su aportación al PIB se cifraba en un porcentaje similar. Por su parte, los sectores “beneficiarios” de la reducción arancelaria serían los sectores secundario y terciario que concentraban al restante 80% de la población activa.<sup>24</sup>

---

VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX. Op. cit.* Pág. 190. Información original extraída de MITCHELL, Brian R. 1981. *European Historical Statistics*. MacMillan: Londres. Cuadros C1 Y K2.

Además de los citados cambios, cabe destacar otro cambio de tipo político: en 1801 el Reino de Gran Bretaña pasaría a convertirse en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, situación que duraría hasta 1922.

- 23 Las tesis de Polanyi han defendido en este sentido que el nacimiento de la economía de mercado estuvo impulsada de forma decisiva por la Revolución Industrial. Según afirma: “¿Cómo definir sin embargo esta Revolución específica? ¿Cuál era su característica fundamental? ¿Acaso consistía en la expansión de las pequeñas ciudades industriales, la aparición de tugurios urbanos, las interminables jornadas de trabajo de los niños, los bajos salarios de determinadas categorías de obreros, el aumento de la tasa de crecimiento demográfico, la concentración de industrias? A nuestro juicio, y esta es la hipótesis que avanzamos, todo esto es simplemente el resultado de un único cambio fundamental: la creación de una economía de mercado. No se puede pues captar plenamente la naturaleza de esta institución si no se analiza bien cuál es el efecto de las máquinas sobre una sociedad comercial. No queremos afirmar que la maquinaria fuese la causa de lo que después aconteció, pero sí insistir en el hecho de que, desde que se instalaron máquinas y complejos industriales destinados a producir en una sociedad comercial, la idea de un mercado autorregulador estaba destinada a nacer”. POLANYI, Karl. 1989 [1944]. *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico. Op. cit.* Págs 79-80.
- 24 En 1846, los sectores secundario y terciario concentraban respectivamente en torno a un 45% y un 35% de la población activa en Gran Bretaña, ascendiendo aproximadamente el porcentaje de aportación de estos sectores al PIB a un 35% para el sector secundario y un 45% para el terciario.

Véase ESCUDERO, Antonio. 2010 [2005]. “La Revolución Industrial en Gran Bretaña

En estas circunstancias, la adopción del librecambismo y su promoción internacional por parte de Reino Unido a partir de 1846 ha sido comúnmente entendida como un acto de «imperialismo librecambista británico»<sup>25</sup> encaminado a consolidar a Gran Bretaña como “fábrica del mundo” bloqueando la industrialización del resto de países que ocuparían la posición de abastecedores de alimentos y materias primas.<sup>26</sup> Estas pretensiones formaron al menos parte de las intenciones de desatacados impulsores del librecambismo británico como Richard Cobden o John Bowring, alcanzando también una aceptación general entre los industriales de la Liga contra las leyes cerealeras. Estos argumentaban que era conveniente que Reino Unido aumentase su importación de cereales con el fin de que los países exportadores de grano obtuvieran ingresos con los que aumentar la importación de bienes industriales británicos.<sup>27</sup>

La creciente presión en favor de la doctrina económica liberal que a partir de los años 30 empezó a cobrar singular fuerza en Reino Unido, y la posterior pretensión de este país de extender el librecambismo al conjunto internacional provocó la reacción de las economías en fase de despegue –que no eran colonias– y se encontraban en proceso de industrialización. En Europa las tesis librecambistas británicas serían combatidas de forma destacada por el economista prusiano

---

(1760-1840)”. Págs. 155-197 en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS, (Eds). *Historia económica mundial. Siglos X-XX. Op. cit.* Pág. 160; véase FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX. Op. cit.* Pág. 190. Información original extraída de MITCHELL, Brian R. 1981. *European Historical Statistics. Op. cit.* Cuadros C1 y K2.

25 La denominación de «imperialismo librecambista británico» –*British imperialism of free trade*– es tomada de GALLAGHER, John; y ROBINSON, Ronald. 1953. “The Imperialism of Free Trade”. *The Economic History Review*, Second series, Vol. VI, nº 1.

26 Véase CHANG, Ha-Joon. 2003. “Patada a la escalera: La verdadera historia del libre comercio”. Trabajo presentado en la conferencia “Globalisation and the Myth of Free Trade” [«La mundialización y el mito del libre comercio»] celebrada en la New School University de Nueva York, el 18 de abril del 2003. Traducción al castellano de José A. Tapia. Disponible en <http://www.rebellion.org/docs/6790.pdf>, (En línea el 01/10/2015). Pág 7.

27 Véase *Ibid.* Pág. 7; cfr. ESCUDERO, Antonio. 2010 [2005]. “La Revolución Industrial en Gran Bretaña (1760-1840)”. Págs. 155-197 en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS, (Eds). *Historia económica mundial. Siglos X-XX. Op. cit.* Pág. 187.

Friedrich List, el cual había sido influido durante su exilio en Estados Unidos por las ideas de Alexander Hamilton.<sup>28</sup> List en su *Sistema Nacional de Economía Política*, (1841) argumentó que la doctrina librecambista había sido concebida según el interés de Gran Bretaña, la cual sería la exclusiva beneficiaria de la imposición de esta política. El prusiano alertaba de que dado el marcado desequilibrio industrial entre Reino Unido y el resto de naciones, las negociaciones comerciales se realizarían en evidente desigualdad, lo que favorecería claramente a los británicos, perpetuando a su país como centro industrial y taller del mundo. Paralelamente el resto de Estados quedarían relegados a la mera condición de surtidores de materias primas, anclándose en una situación perenne de dependencia y desventaja. List afirmaba por tanto la necesidad de imponer altas barreras arancelarias, las cuales a diferencia de los economistas liberales no consideraba “barreras artificiales” sino una consecuencia natural de la aspiración de las naciones a encontrar garantías de permanencia y prosperidad. Estos aranceles protegerían a las nacientes industrias nacionales de una desigual competencia permitiéndoles desarrollarse hasta alcanzar un grado competitivo dentro de la economía internacional. Sería una vez alcanzado este estadio cuando las naciones podrían abrirse paulatinamente al libre comercio y a la libre competencia, con la intención de preservar a los distintos sectores económicos de la apatía, siendo estimulados por la intención de mantener el predominio adquirido.<sup>29</sup>

28 Hamilton se opuso a los postulados del libre comercio por considerarlos favorables a los intereses de las potencias colonialistas y se declaró partidario del proteccionismo como favorecedor del desarrollo industrial de las economías emergentes. Su obra *Informe sobre las manufacturas* [*Report on the Subject of Manufactures*] (1791), en la que se aprecia el influjo del intervencionismo colbertiano, tuvo una particular influencia en la obra de List.

29 Véase LIST, Friedrich. 1997 [1841]. *Sistema nacional de economía política*. Fondo de Cultura Económica: Ciudad de México.

Conviene recordar que al menos durante los dos primeros tercios del siglo XIX con la industria más desarrollada del mundo, Gran Bretaña producía tan eficientemente con respecto a sus competidores que sus manufacturas podían ser vendidas en los mercados extranjeros a menor coste que las de los propios productores locales. Las consecuencias económicas de esta situación resultaron devastadoras para muchos países. Véase ZAMORA, Augusto. 2002. “El comercio internacional tradicional”. Págs. 15-42 en SICHAR, Gonzalo; y CABRERA, Pablo., (Coords.). 2002. *Comercio Justo ¿Una alternativa real?*. CIDEAL / SETEM: Madrid; véase LICHTHEIM, George. 1972 [1971]. *El imperialismo*. Alianza Editorial: Madrid. Pág. 81.



List fue también enormemente crítico con el *modus operandi* de Reino Unido en aspectos económicos, acusando a esta nación de intentar encubrir los exitosos resultados de su pasada política económica proteccionista mediante razones y argumentos inventados por Adam Smith, con el fin de que el resto de naciones no pudieran desarrollarse imitando las políticas que a ellos les habían llevado a alcanzar la hegemonía industrial. El autor expresaba:

Es una regla general de prudencia que una vez llegados a la cumbre de la grandeza, se arroje tras de sí la escala que nos ha servido para trepar, a fin de que otros queden privados de la posibilidad de alcanzarnos. En ello radica el secreto de la teoría de Adam Smith, de las tendencias cosmopolitas de su gran contemporáneo William Pitt y de todos sus sucesores en la administración inglesa. Una nación que con sus medidas protectoras y restricciones a la navegación ha desarrollado su energía manufacturera y su flota de tal modo que ninguna otra nación puede atreverse a competir libremente con ella, no puede hacer cosa más sensata que destruir estas escalas que han dado acceso a su grandeza, predicar a otras naciones las ventajas de la libertad comercial, y declararse arrepentida, por haber seguido hasta entonces la senda del error, y haber emprendido sólo ahora el camino de la verdad.<sup>30</sup>

---

30 LIST, Friedrich. 1997 [1841]. *Sistema nacional de economía política*. *Op. cit.* Págs. 413-414.

Siguiendo la línea de List, Ha-Joon Chang señala que los países que han alcanzado su grado de desarrollo a través de medidas proteccionistas, cuando se encuentran en una posición de ventaja productiva sobre los demás países quieren liberalizar el mercado, sabedores de que compitiendo con ellos saldrán beneficiados. Es entonces cuando articulan un discurso de abierta defensa del libre mercado como motor del desarrollo y señalan que en otro tiempo anduvieron por la “errónea” senda del proteccionismo. Chang a través de un minucioso análisis histórico demuestra cómo los países hoy desarrollados cuando se encontraban en su fase de desarrollo utilizaron políticas intervencionistas para defender su naciente industria y alcanzar una economía de primera línea. No ha existido por tanto, siguiendo a Chang, ningún país medianamente grande que haya conseguido industrializarse sin seguir políticas proteccionistas durante su fase de industrialización. Véase CHANG, Ha-Joon. 2003. *Kicking Away the Ladder: Development Strategy in Historical Perspective*. London: Anthem Press;

Inciendiando sobre estas mismas ideas véase ZAMORA, Augusto. 2002. “El comercio internacional tradicional”. Págs. 15-42 en SICCHAR, Gonzalo; y CABRERA, Pablo., (Coords.). 2002. *Comercio Justo ¿Una alternativa real?*. *Op. cit.*; véase LICHTHEIM, George. 1972 [1971]. *El imperialismo*. *Op. cit.* Pág. 81; véase FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI

En efecto, Gran Bretaña había alcanzado la hegemonía industrial y económica al amparo de fuertes medidas intervencionistas. En el siglo XVII, una de las medidas proteccionistas más destacadas fue la promulgación del *Acta de navegación* de 1651. Mediante este *Acta* de carácter monopolista, se excluía a los extranjeros del comercio colonial británico y se exigía, bajo pena de confiscación de nave y mercancía, que todos los bienes descargados en los puertos coloniales provinieran de la metrópolis y fueran embarcados en puertos y naves pertenecientes a ella. Estos requisitos debían ser cumplidos de igual modo para toda mercancía proveniente de las colonias descargada en los puertos británicos, debiéndose evitar además la utilización de puertos de otros países europeos como etapas intermedias. Las leyes de navegación que Reino Unido promulgó desde el *Acta* de 1651 –y hasta la abolición de las mismas en 1849– crearon las condiciones necesarias para que Gran Bretaña alcanzara la primacía del comercio marítimo, a la vez que incrementaba y fortalecía su marina y favorecía el crecimiento de su industria naval.<sup>31</sup>

A principios del siglo XVIII, Reino Unido desarrollará otra importante medida proteccionista para apoyar su industria textil: las *Calico Acts* (1701 y 1721). Mediante estas leyes quedaba prohibida la importación de los tejidos de algodón estampados indios. Esta medida consiguió estimular y consolidar la industria algodonera británica, la cual se fundamentaba en el procesado del algodón en rama proveniente de las colonias. La industria textil llegó a establecerse como una de las industrias más destacadas de Gran Bretaña durante la Revolución industrial y llegaría

---

VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX. Op. cit.* Pág. 283; véase ZAMAGNI, Vera. 2001 [1999]. *Historia económica de la Europa Contemporánea. Op. cit.* Pág. 126; véase. ESCUDERO, Antonio. 2010 [2005]. “La Revolución Industrial en Gran Bretaña (1760-1840)”. Págs. 155-197 en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS, (Eds). *Historia económica mundial. Siglos X-XX. Op. cit.* Págs. 187, 191.

31 Cfr. DAVIS, John A. 2003 [2002]. “Entre la expansión y el desarrollo: la economía europea en el siglo XVIII”. Págs. 129-182 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX.* Crítica: Barcelona. Pág. 155; cfr. ZAMAGNI, Vera. 2001 [1999]. *Historia económica de la Europa Contemporánea. Op. cit.* Pág. 22; cfr. ESCUDERO, Antonio. 2010 [2005]. “La Revolución Industrial en Gran Bretaña (1760-1840)”. Págs. 155-197 en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS, (Eds). *Historia económica mundial. Siglos X-XX. Op. cit.* Pág. 191.

a suponer un pilar fundamental para la economía isleña.<sup>32</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XVIII y hasta la década de 1840, el Parlamento Británico continuó ejerciendo un activo papel en la política económica del Estado a través de la promulgación de numerosas leyes destinadas a proteger y fomentar la industria nacional: se aumentaron los aranceles a la importación de productos siderúrgicos; se rebajaron los derechos arancelarios a la importación de materias primas que fueran necesarias para la industria, devolviéndose además esos derechos en caso de que la producción fuera destinada a la exportación; se abolieron los aranceles de exportación para la mayoría de los bienes industriales; se ofrecieron subsidios a la exportación para determinados sectores. Asimismo se prohibió la exportación de maquinaria –hasta 1842– y la contratación de técnicos por parte de países extranjeros –hasta 1825–.<sup>33</sup>

Sumadas a las anteriores medidas, y a pesar de su incontestable hegemonía industrial, los británicos aplicaron hasta la década de 1840 unas altísimas tasas arancelarias sobre los productos manufacturados que en 1820 alcanzaban en promedio en torno al 45-55 por ciento sobre el valor del producto, siendo las tasas más elevadas aplicadas entonces por cualquiera de los países hoy económicamente desarrollados.<sup>34</sup>

---

32 Véase ZAMAGNI, Vera. 2001 [1999]. *Historia económica de la Europa Contemporánea*. Op. cit. Pág. 22.

33 Cfr. ESCUDERO, Antonio. 2010 [2005]. “La Revolución Industrial en Gran Bretaña (1760-1840)”. Págs. 155-197 en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS, (Eds). *Historia económica mundial. Siglos X-XX*. Op. cit. Págs. 155, 191.

No obstante, a pesar de las restricciones a la transferencia de tecnología impuestas por Reino Unido, las economías en fase de despegue que no eran colonias –formales o informales– no se limitaron simplemente a aceptar tales imposiciones, sino que hicieron uso de todo un abanico de estrategias legales e ilegales para burlar las prohibiciones británicas. Estas estrategias incluyeron el espionaje industrial, la captación «ilegal» de trabajadores a través de emigración clandestina, el contrabando de maquinaria, etc. Cfr. CHANG, Ha-Joon. 2003. Trabajo presentado en la conferencia “Globalisation and the Myth of Free Trade” [«La mundialización y el mito del libre comercio»]. Op. cit. Pág 5; véase CHANG, Ha-Joon. 2003. *Kicking Away the Ladder: Development Strategy in Historical Perspective*. Op. cit. Págs. 51-59; véase ESCUDERO, Antonio. 2010 [2005]. “La Revolución Industrial en Gran Bretaña (1760-1840)”. Págs. 155-197 en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS, (Eds). *Historia económica mundial. Siglos X-XX*. Op. cit. Pág. 155.

34 Cfr. BAIROCH, Paul. 1993. *Economics & World History: Myths and Paradoxes*. Harvester

A partir de 1846, y por los convenientes motivos ya expuestos, el entonces Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda comienza una cruzada cuyo fin era el impulso, la difusión, y en ocasiones la imposición del libre comercio a nivel internacional.<sup>35</sup> Los países más favorables al librecambismo fueron los países pequeños, como Holanda, Bélgica, Dinamarca o Suiza, que contaban con economías notablemente especializadas, un nivel de desarrollo considerable y una destacada posición en el comercio internacional –frecuentemente asociada a una importante flota–. Estos factores, unidos al escaso tamaño de sus mercados internos les hacían proclives al librecambismo al facilitarles el acceso a los beneficios del comercio internacional desde una posición ventajosa. La otra cara de la moneda la representaban países de gran tamaño como Rusia o Estados Unidos, que contaban con economías más diversificadas e importantes mercados internos con grandes potencialidades. Estos países, con la intención de proteger y consolidar sus industrias, mantuvieron políticas fuertemente proteccionistas que se prolongaron al menos hasta la II Guerra Mundial.<sup>36</sup>

---

Wheatsheaf: Hemel Hempstead. Pág. 40.

Además de estas medidas para proteger la industria también se implementaron durante este periodo legislaciones como las Leyes de granos [*Corn Laws*] que tuvieron como fin proteger al sector primario británico. Estas leyes, sobre las que ya se trató en páginas anteriores, estuvieron vigentes entre 1815 y 1846.

35 Véase CHANG, Ha-Joon. 2003. “Patada a la escalera: La verdadera historia del libre comercio”. Trabajo presentado en la conferencia “Globalisation and the Myth of Free Trade” [«La mundialización y el mito del libre comercio»]. *Op cit*; ZAMORA, Augusto. 2002. “El comercio internacional tradicional”. Págs. 15-42 en SICCHAR, Gonzalo, y CABRERA, Pablo., (Coords.). 2002. *Comercio Justo ¿Una alternativa real?*. *Op. cit.* Pág. 34; LICHTHEIM, George. 1972 [1971]. *El imperialismo*. Madrid: Alianza Editorial. Pág. 81; CHOMSKY, Noam. 1992. *Las intenciones del Tío Sam*. Biblioteca Digital CGT. Disponible en <http://www.rebellion.org/docs/3257.pdf> (En línea 01/10/2015). Pág. 75; POLANYI, Karl. 1989 [1944]. *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. *Op. cit.* Pág. 229.

36 Cfr. FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX*. *Op. cit.* Págs. 283-284.

Véase ZAMAGNI, Vera. 2001 [1999]. *Historia económica de la Europa Contemporánea*. *Op. cit.* Págs. 124-128; LICHTHEIM, George. 1972 [1971]. *El imperialismo*. *Op. cit.* Pág. 62.

Resulta también interesante la solución que desarrollaría la Confederación Germánica, que a partir de 1833 adoptaría el *Zollverein*, una unión aduanera mediante la cual quedaron suprimidos los derechos arancelarios entre los Estados de la Confederación en beneficio de

En 1860 Reino Unido era ya definitivamente un Estado librecambista. El país había alcanzado la cima de su fuerza económica y gozaba de un enorme prestigio político. Esta situación condujo a que muchos países imitaran su ejemplo, comenzando por la Francia de Napoleón III que en 1860 firmaría con Reino Unido el tratado comercial Cobden-Chevalier que contemplaba la supresión de todas las tarifas sobre importación de mercancías francesas (con la excepción de vino y brandy, considerados bienes de lujo). Por su parte, Francia reduciría las tarifas sobre mercancías inglesas, estableciendo derechos máximos del 30%.<sup>37</sup> La contemplación de la cláusula de “la nación más favorecida”<sup>38</sup>, permitió a Reino Unido beneficiarse en sus relaciones con Francia de todos los tratos de mayor favor negociados por el país galo con diferentes Estados: Bélgica (1862), el *Zollverein* (1862), Italia (1864), Suiza (1864), España (1865), Holanda (1865), los países escandinavos (1865) y Austria (1866). Esta situación produjo durante la década de 1860 un impulso del libre cambio del que fueron partícipes la mayor parte de las naciones europeas.<sup>39</sup> Las repercusiones de esta reducción arancelaria de los países europeos se hizo sentir a

---

una tarifa común frente al exterior. El *Zollverein*, que nacería auspiciado por Prusia (y en parte impulsado por el propio List), reuniría en un primer momento a 25 de los 39 Estados de la Confederación, añadiéndose a partir de 1851-1852 los Estados próximos al mar del Norte, quedando Austria excluida de la unión.

Las ideas de Friedrich List y Alexander Hamilton, divulgadas en Estados Unidos por Henry Charles Carey, también obtuvieron cierta influencia en la asunción del proteccionismo por parte de Estados Unidos. Cfr. FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX. Op. cit.* Pág. 284.

37 Cfr. FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX. Op. cit.* Pág. 285.

38 Según la cláusula de “la nación más favorecida”, cuando un país X recibe esta cláusula de otro país Y, tiene derecho a beneficiarse automáticamente del trato más favorable que ese país (Y) negocie con terceros países Z.

Supongamos por ejemplo que España y Francia incluyen en sus relaciones comerciales la cláusula de la nación más favorecida, y que Francia mantiene unos aranceles a la importación de aceite de oliva español del 40%. Si Francia en una nueva negociación negociara un trato más favorable con Italia y acordara importar el aceite de oliva italiano aplicando unos aranceles del 25%, España automáticamente adquiriría por la citada cláusula el derecho de exportar aceite de oliva a Francia en las mismas condiciones que Italia –ya que ésta ha obtenido un trato más ventajoso–, esto es con unos aranceles del 25%.

39 Cfr. *Ibid.*

nivel mundial, viéndose arrastrados a la práctica del libre comercio un gran número de países ya entonces colonizados. Asimismo, otro grupo de países, aunque formalmente independientes, ya se habían visto con anterioridad –o se verían durante ese periodo– forzados a practicar el libre comercio debido a la imposición de una serie de tratados firmados en condiciones de desigualdad con las potencias. Entre estos últimos se encontraban los países latinoamericanos, China, Siam, Persia, el Imperio Otomano, Japón o Corea.<sup>40</sup> De este modo, y aunque Estados Unidos mantuvo sus aranceles en niveles muy elevados durante estas décadas, hacia 1870 alcanzaba su cénit el que podría considerarse como primer orden liberal mundial (1842-1873).<sup>41</sup>

### 1.1.2 La configuración de las potencias económicas en el contexto de la II Revolución Industrial

Paralelamente a estos acontecimientos, durante el último tercio del siglo XIX y hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial, se desarrollaría la Segunda Revolución Industrial, durante la cual se alcanzarían importantes avances en los campos de la comunicación, el transporte, o la química entre otros, estando muchos de ellos relacionados con los nuevos usos del petróleo y la energía eléctrica. A diferencia de la I Revolución Industrial, durante la cual sólo Gran Bretaña había alcanzado una profunda industrialización, durante la Segunda, la nueva oleada industrializadora se

---

40 Cfr. CHANG, Ha-Joon. 2003. *Kicking Away the Ladder: Development Strategy in Historical Perspective*. *Op. cit.* Pág. 16.

41 Este primer orden liberal mundial, considerado como la “primera edad de oro del liberalismo”, se fundamentaría sobre tres pilares: políticas industriales de *laissez faire* en el interior; barreras bajas para los flujos internacionales de bienes, capital y trabajo; y el mantenimiento de una estabilidad macroeconómica nacional e internacional garantizada por el patrón oro y el principio de equilibrio presupuestario. Cfr. CHANG, Ha-Joon. 2003. *Kicking Away the Ladder: Development Strategy in Historical Perspective*. *Op. cit.* Pág. 14; Véase FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX*. *Op. cit.* Pág. 282; véase ZAMAGNI, Vera. 2001 [1999]. *Historia económica de la Europa Contemporánea*. *Op. cit.* Pág. 124; véase LICHTHEIM, George. 1972 [1971]. *El imperialismo*. *Op. cit.* Pág. 81.

extendería a varios países de la Europa Occidental, así como a Estados Unidos y Japón, que constituirán un primer grupo de potencias cuya posición preponderante será mantenida hasta nuestros días.

Los avances desarrollados durante el siglo XIX en el transporte de mercancías terrestre y marítimo,<sup>42</sup> produjo un importante aumento de la velocidad y la capacidad del transporte, que unido al aumento en la eficiencia de los mismos y a la creciente competencia condujo a una drástica reducción de duración y costes. En 1815, por ejemplo, el transporte de París a Calais requería 40 horas en diligencia, tiempo que en 1914 se había reducido a tres horas y cuarto a bordo de un tren rápido. Debe considerarse además, por supuesto, la desproporción en la capacidad de carga de ambos medios. Por su parte, el coste de los fletes en 1910 eran por término medio 8 veces menores que en 1820.<sup>43</sup> Esta revolución de los medios de transporte unida al exponencial aumento productivo, la emergencia de nuevas potencias industriales y un periodo caracterizado por la promoción del liberalismo mundial condujeron a un prodigioso crecimiento del comercio internacional multiplicándose las exportaciones mundiales por 33 entre los años 1820 y 1913.<sup>44</sup> Durante este periodo, la tasa más elevada de crecimiento del comercio internacional se registrará durante el periodo de mayor librecambio, entre 1842 y 1873, durante el cual el comercio exterior creció al

---

42 Son de especial consideración por su importancia: en el ámbito terrestre el transporte ferroviario; en el marítimo destacarían el desarrollo del clíper –a vela– y el desarrollo de barcos de acero movidos a vapor.

Aunque durante este periodo histórico nacerá también el automóvil y el avión, su presencia y nivel de desarrollo serán testimoniales.

Para un desarrollo más profundo de este tema puede verse FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX. Op. cit.* Págs. 265-279.

43 Cfr. *Ibid.* Págs. 265, 276.

44 Por su parte, el valor del movimiento internacional de mercancías se multiplicó por 25 entre estas dos fechas.

Cfr. ZAMAGNI, Vera. 2001 [1999]. *Historia económica de la Europa Contemporánea. Op. cit.* Pág. 124; véase FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX. Op. cit.* Págs. 280-282; véase SOMBART, Werner. 1909 [1896]. *Socialism and Social Movement*. London: J. M Dent & Co. Pág. 136.

menos a un ritmo 4 veces superior a la producción mundial. Desde entonces, y hasta la Primera Guerra Mundial, el aumento del proteccionismo produjo una disminución de la tasa de crecimiento del comercio internacional, que no obstante, y aunque a un ritmo menor, continuaría aumentando en volumen de modo notable.<sup>45</sup> El incremento en el comercio internacional se vería también favorecido durante este periodo por un proceso internacional de multilateralización del comercio, mediante el cual los países no tenían necesidad de equilibrar exportaciones e importaciones con cada uno de sus socios comerciales, ya que las compensaciones podían ser ajustadas a través del conjunto de los países, permitiendo de esta manera una mayor flexibilidad y optimización en el uso de los recursos mundiales.<sup>46</sup>

Más allá del comercio de mercancías, la revolución de los transportes produjo un formidable aumento de la movilidad internacional de personas, capital e ideas,<sup>47</sup>

---

45 Cfr. FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX. Op. cit.* Pág. 282.

Al respecto del crecimiento del comercio internacional en el último cuarto de siglo, puede tomarse un dato ilustrador de Giovanni Luigi Fontana: en 1873 los buques de vapor transportaron 27 millones de toneladas de mercancías, en 1898 más de 63 millones. [Cfr. *Ibid.* Pág. 281.] Con todo, este dato debe ser tomado con precaución al estar influido por la emergencia de este tipo de buques en detrimento del uso de clípers y otros tipos de embarcaciones de mercancías.

46 Cfr. ZAMAGNI, Vera. 2001 [1999]. *Historia económica de la Europa Contemporánea. Op. cit.* Pág. 124; véase FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX. Op. cit.* Pág. 282.

47 El aumento de la emigración en algunos países alcanzó cifras abrumadoras, pasando en España de 3.000 a 791.000 el número de emigrantes registrados respectivamente en las décadas de 1851-1860 y 1891-1900. En el caso italiano los datos resultan aún más llamativos, pasando de 5.000 a 3.615.000 las personas que abandonaron Italia respectivamente en las décadas 1851-1860 y 1901-1911. Cfr. ZAMAGNI, Vera. 2001 [1999]. *Historia económica de la Europa Contemporánea. Op. cit.* Pág. 129.

En un cómputo global europeo, se ha estimado que entre 1870 y 1913 abandonaron Europa 17,5 millones de personas con destino a nuevos países emergentes. Para profundizar en aspectos migratorios internacionales durante la el periodo de la Segunda Revolución Industrial, véase ZAMAGNI, Vera. 2001 [1999]. *Historia económica de la Europa Contemporánea. Op. cit.* Págs. 128-132; véase FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX. Op. cit.* Pág. 280.



que condujo a una primera globalización mundial.<sup>48</sup> En este sentido cobrarán un destacado papel por un lado la apertura al tráfico internacional de los canales de Suez (1869), Rotterdam (1872) y Panamá (1914), que abarataron enormemente los costes del transporte marítimo, así como redujeron drásticamente el tiempo y la distancia de los mismos. Por otro lado, la globalización vendrá de la mano de los nuevos medios de comunicación, el telégrafo (1832), el teléfono (1876)<sup>49</sup> y la radio (1896).

A principios del siglo XX, la red telegráfica ya daba la vuelta al mundo, configurándose a partir de 1902, con la unión de las dos costas del océano Pacífico, como la primera red comunicativa global, permitiendo la unificación del mercado mundial.<sup>50</sup>

Los avances en comunicación y en el transporte marítimo y terrestre que tuvieron lugar durante el siglo XIX, así como la progresiva reducción arancelaria del periodo 1842-1873, condujeron a una mayor integración de los mercados nacionales e internacionales que provocaría una creciente competencia entre unidades productivas distantes. Los transportes, ahora con una imponente capacidad de carga, rutas regulares, rápidas y a bajo coste, y con una red mucho más tupida eran capaces de hacer llegar grandes y variadas cantidades de mercancías a mercados marginales antes protegidos por la distancia y las condiciones geomorfológicas del terreno.<sup>51</sup> Unido a los avances en el campo del transporte y la comunicación, el periodo librecambista de 1842-1873 favoreció la progresiva coexistencia de productos locales, producidos en talleres y pequeñas explotaciones agrarias, con los nuevos

---

48 Cfr. WILLIAMSON, Jeffrey G. 2012 [2011]. *Comercio y pobreza: Cuándo y cómo comenzó el atraso en el Tercer Mundo*. Crítica: Barcelona. Pág. 287.

49 Aunque la primera patente registrada del teléfono fue formalizada por Alexander Graham Bell en 1876, el teléfono había sido inventado varios años antes (en torno a 1857) por el italiano Antonio Meucci bajo el nombre de *teletrófono*. Meucci no podría finalmente registrar la patente por falta de recursos económicos.

50 En 1851 se instalaría el primer cable de telégrafo satisfactorio bajo el canal de la Mancha, en 1866 se consiguió atravesar el atlántico Norte, en 1872 se unió el Extremo Oriente y en 1874 América Latina. En 1902 se consiguió que la red diera la vuelta al mundo al unir las dos costas del Pacífico. Cfr. FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX*. Op. cit. Pág. 279.

51 Véase *Ibid.* Pág. 277.

productos provenientes de áreas industriales y agrícolas desarrolladas capaces de producir a gran escala y con costes mucho menores<sup>52</sup>. Esta paulatina entrada de productos importados, especialmente del trigo proveniente de Estados Unidos y Rusia, condujo a una situación de creciente competencia en los mercados locales que devastó las pequeñas unidades productivas, conduciendo a partir de 1873 a una duradera crisis económica.<sup>53</sup> Ésta, conocida históricamente como la “Depresión prolongada” o la “Depresión larga”, es considerada como la primera gran crisis del capitalismo. Fue un periodo caracterizado por una deflación generalizada y una importante y duradera ralentización del crecimiento económico general, que no llegó sin embargo a detenerse.<sup>54</sup> La depresión afectaría a numerosos países a nivel mundial entre 1873 y 1896, si bien su impacto, efectos y duración fueron notablemente distintos en los diferentes países, afectando más a los países cuyos tejidos industriales se apoyaban en tecnologías y sectores tradicionales. El principal afectado de esta crisis sería Reino Unido que se verá durante este periodo relevado

---

52 Los centros industriales y agrícolas disponían de instalaciones diseñadas para aumentar al máximo la productividad, con una alta mecanización y los beneficios propios de la reducción de costes fijos debido a las economías de escala. A diferencia de las pequeñas explotaciones agrícolas y los talleres donde primaba un trabajo eminentemente manual, autorregulado y a ritmo irregular, estos centros productivos, imponían a los trabajadores ritmos de trabajo regulares, metódicos y controlados, marcados por horarios estrictos y una férrea disciplina laboral que incluía la vigilancia del rendimiento de cada trabajador. Fundada en estos principios, nacería durante el tercer cuarto del siglo XIX la “empresa moderna” o “gran empresa”, caracterizada por la descentralización de la gestión empresarial, desarrollada por directivos de departamentos especializados en distintas áreas, alejándose de la concepción tradicional del propietario cuya gestión era omnímoda. Cfr. ESCUDERO, Antonio. 2010 [2005]. “La Revolución Industrial en Gran Bretaña (1760-1840)”. Págs. 155-197 en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS, (Eds). *Historia económica mundial. Siglos X-XX. Op. cit.* Pág. 159; véase ZAMAGNI, Vera. 2001 [1999]. *Historia económica de la Europa Contemporánea. Op. cit.* Págs. 110-119.

53 Pueden verse, como ejemplo, los perniciosos efectos que para las pequeñas industrias latinoamericanas de la primera mitad del siglo XX tuvo la llegada masiva de productos de importación, especialmente británicos. Véase GALEANO, Eduardo. 2008 [1971] *Las venas abiertas de América Latina*. Madrid: Siglo XXI. Págs. 228-236.

54 Cfr. OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, Joaquín; y, PERIBÁÑEZ CAVEDA, Daniel. 2006. *Historia económica mundial y de España*. Ediuno: Oviedo (Ediciones de la Universidad de Oviedo). Págs. 127-128; véase ROSENBERG, Hans. 1943. “Political and Social Consequences of the Great Depression of 1873-1896 in Central Europe”. Págs. 58-73 en *The Economic History Review*. 13, (1-2).

definitivamente del liderazgo tecnológico e industrial por países como Alemania y Estados Unidos, a los que más tarde seguiría Japón. Asimismo el ritmo de crecimiento del país británico durante este periodo se vio superado por otras economías europeas que crecieron más rápidamente.<sup>55</sup>

La crisis de 1873 produjo una serie de importantes consecuencias económicas y sociales que conducirían a cambios de relieve el panorama internacional. En primer lugar, como se venía explicando, la aparición en escena de nuevas potencias industriales que compiten en el mercado internacional minará definitivamente la supremacía británica, poniendo fin a su monopolio. Esta crisis supondrá además el fin del modelo de crecimiento propio de la I Revolución Industrial, sustentado en el carbón, el ferrocarril y los sectores textil y siderúrgico. Es decir se evolucionará del denominado periodo de *capitalismo industrial* al periodo de *capitalismo financiero* o *gran capitalismo*.<sup>56</sup>

En segundo lugar, la Depresión prolongada marcaría el fin del primer periodo internacional abiertamente librecambista dando paso a un nuevo periodo proteccionista. La positiva imagen de la que había gozado la especialización internacional, fomentada por el librecambismo, comenzaría a ser seriamente cuestionada con el inicio de la crisis en 1873, cuando se observaron los duros efectos

---

55 Cfr. OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, Joaquín; y, PERIBÁÑEZ CAVEDA, Daniel. 2006. *Historia económica mundial y de España. Op. cit.* Pág. 128; véase MUSSON, A. E. 1959. “The Great Depression in Britain, 1873-1896: A Reappraisal”. Págs. 199–228 en *The Journal of Economic History*. 19, (2); véase CAPIE, Forrest H.; y WOOD, Geoffrey E. 1997. “Great Depression of 1873–1896”. Págs. 287–288 en GLASNER, David, (ed.). 1997. *Business cycles and depressions: an encyclopedia*. Garland Publishing: New York & London; véase LICHTHEIM, George. 1972 [1971]. *El imperialismo. Op. cit.* Págs. 81, 86.

Numerosos autores han destacado, como explicación a la ralentización tecnológico-industrial de Reino Unido con respecto a otros países, la excesiva insistencia británica durante esta época en la producción de bienes propios de la I Revolución Industrial (textiles, acero, ferrocarriles, etc) para los cuales encontraba salida en los tradicionales mercados de sus colonias. Otros países, por contra, apostaron por la renovación tecnológica de sus industrias abriéndose con ello las puertas del sofisticado mercado europeo. Cfr. ZAMAGNI, Vera. 2001 [1999]. *Historia económica de la Europa Contemporánea. Op. cit.* Pág. 141; Cfr. FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX. Op. cit.* Págs. 288-289.

56 Cfr. LICHTHEIM, George. 1972 [1971]. *El imperialismo. Op. cit.* Págs. 81-90.

del exceso de oferta y la deflación generalizada. La dureza de la competitividad internacional, motivada por el considerable desarrollo industrial, y facilitada por la baja protección arancelaria, se hizo patente, amenazando con la quiebra en masa de numerosas explotaciones agrarias e industriales. Esta situación impulsó a los terratenientes y a diversos sectores industriales y empresariales de distintas naciones europeas a pedir protección a sus Estados ante una competencia cada vez más fuerte, desembocando en una creciente espiral de los niveles arancelarios internacionales y motivando auténticas guerras tarifarias entre distintos países.<sup>57</sup>

El periodo de expansión colonial sin precedentes que se desarrollaría a partir de la década de los 70 del siglo XIX supondría también para los Estados un importante acicate para la promoción de políticas proteccionistas que les permitieran obtener mayores ingresos de las tasas arancelarias con los que sufragar las costosas empresas coloniales. En este complejo clima económico finisecular, la relación entre proteccionismo y política de prestigio internacional fue haciéndose cada vez más estrecha. El abandono final de posiciones librecambistas por parte de importantes naciones europeas como Alemania (1879), Francia (a partir de 1881) o Italia y Austria (durante la década de 1880), produjo efectos en cadena y verdaderas carreras hacia el proteccionismo.<sup>58</sup>

---

57 El librecambismo será progresivamente puesto en cuestión durante la década de 1870, siendo abandonado por numerosas naciones entre finales de la década de 1870 y principios de la de 1880. Durante este lapso de tiempo países como Alemania, Francia o Italia, entre otros, volverán a poner en vigor medidas económicas proteccionistas con el fin de proteger sus respectivos mercados. Reino Unido por su parte vivirá durante este periodo el ascenso de varias organizaciones e iniciativas favorables al proteccionismo. Este proceso culminará definitivamente con la constitución de la “*Fair Trade League*” en 1881, que abogó por la imposición de aranceles a productos procedentes del exterior del Imperio y la promulgación de leyes *antidumping* que evitaran la inundación del mercado abierto británico. Cfr. BAIROCH, Paul. 1989. “European trade policy, 1815-1914”, Págs. 1-160 en “The Industrial Economies: The Development of Economic and Social Policies”, tomo VIII en *The Cambridge Economic History of Europe*. Press syndicate of the University of Cambridge: Cambridge. Págs. 83-84; véase ZEBEL, Sydney H. 1940. “Fair Trade: An English Reaction to the Breakdown of the Cobden Treaty System”. Págs. 161-185 en *The Journal of Modern History*. Vol. 12, nº 2 (Junio, 1940). The University of Chicago Press.

58 Véase FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX*. Op. cit. Págs. 286-287; véase ZAMAGNI, Vera. 2001 [1999]. *Historia*

Como última e importante consecuencia, cabe resaltar que la crisis de 1873 supuso una de las causas fundamentales para el desarrollo de la que se convertiría en la mayor carrera colonial de la historia mundial.<sup>59</sup> La oleada proteccionista que surgió a finales de los años 70 y principios de los 80 en el contexto de la Depresión prolongada condujo a las potencias industriales a una ávida búsqueda de nuevos mercados exteriores que terminarían por encontrar en las colonias. Estos enclaves de ultramar actuarían unidos al mercado nacional y serían protegidos contra otras potencias con el uso de aranceles y barreras aduaneras, cobrando mediante el pacto colonial la forma de mercados cautivos. Así, las colonias cumplirían principalmente una doble función: por un lado abastecerían de materias primas a bajo coste a las desarrolladas industrias de la metrópoli,<sup>60</sup> por otro lado, absorberían el exceso de producción que provocaba deflación en los concurridos mercados del Norte.<sup>61</sup> Además, aunque con carácter menos central, las colonias supondrían también una vía de escape para invertir el capital acumulado por las distintas potencias.<sup>62</sup>

---

*económica de la Europa Contemporánea. Op. cit.* Págs. 126-128; véase OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, Joaquín; y, PERIBÁÑEZ CAVEDA, Daniel. 2006. *Historia económica mundial y de España. Op. cit.* Pág. 128; véase LICHTHEIM, George. 1972 [1971]. *El imperialismo. Op. cit.* Pág. 86.

59 Cfr. OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, Joaquín; y, PERIBÁÑEZ CAVEDA, Daniel. 2006. *Historia económica mundial y de España. Op. cit.* Pág. 128; véase LICHTHEIM, George. 1972 [1971]. *El imperialismo. Op. cit.* Pág. 86.

60 Véase COOPER, Adrian. 2005. *Fair Trade? A look at the way the world is today.* Aladdin Books: London.

Se debe tener en cuenta que la Segunda Revolución Industrial requería nuevas materias primas, como el petróleo, el caucho, o el cobre, que eran muy escasas o incluso inexistentes en los países industrialmente desarrollados.

61 Véase RENOUVIN, Pierre. 1982 [1954]. *Historia de las relaciones internacionales.* Akal: Madrid. Pág. 358.

62 Aunque la inversión de capital en las colonias tuvo un perfil bajo para el grueso de las potencias colonizadoras, Reino Unido marcará la excepción, alcanzando en 1914 su inversión en colonias un 65% del total de su inversión exterior. Cfr. FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX. Op. cit.* Pág. 288; véase ZAMORA, Augusto. 2002. “El comercio internacional tradicional”. Págs. 15-42 en SICCHAR, Gonzalo; y CABRERA, Pablo, (Coords.). 2002. *Comercio Justo ¿Una alternativa real?.* Op. cit. Pág. 22.

## 1.2 La formación de un mundo dividido en países dominantes y dominados en el periodo colonial

El colonialismo será concebido por las potencias económicas como una de las vías para superar la crisis de 1873. Esta concepción, sumada a otros diversos intereses políticos, sociales y estratégicos, desembocará en una auténtica carrera internacional por la ocupación y conquista de nuevos territorios, principalmente ubicados en el océano Pacífico, África, y el sudeste asiático. Comenzaba pues la “era del imperio” que se prolongaría –y en buena parte sería su causante– hasta el estallido de la I Guerra Mundial.<sup>63</sup>

### 1.2.1 Gestación y desarrollo del colonialismo

El periodo colonialista que se extendió desde la década de 1870 hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914, supuso a un tiempo la culminación masiva del proceso colonizador y la objetivación definitiva de un mundo dividido en países dominantes y dominados. No obstante, algunas potencias europeas, y de modo destacado Reino Unido, habían mantenido ya durante el siglo XVIII una considerable actividad imperialista, enfocando sus conquistas durante este periodo, de un modo principal, sobre territorios de Asia y Oceanía.

#### *La posición dominante de Reino Unido*

Desde el siglo XVIII, Gran Bretaña, aprovechando la ventaja económico-tecnológica que le brindaba la Revolución Industrial comenzaría a adquirir un papel preponderante como potencia colonizadora que mantendría hasta bien entrado el siglo XX. Durante este periodo, el país insular, apoyado en su poder militar, combinó su desatada actividad colonial con una activa política de bloqueo de economías emergentes con el fin de evitar el desarrollo de países competidores.<sup>64</sup> Estas políticas

63 Véase HOBBSAWM, Eric. 2001 [1987]. *La era del imperio: 1875-1914*. Crítica: Barcelona.

64 Cfr. ZAMORA, Augusto. 2002. “El comercio internacional tradicional”. Págs. 15-42 en SICCHAR, Gonzalo; y CABRERA, Pablo., (Coords.). 2002. *Comercio Justo ¿Una alternativa real?*. Op. cit. Pág. 34; véase CHANG, Ha-Joon. 2003. *Kicking Away the Ladder*:

fueron directamente sufridas entre otros territorios por la India –actualmente Pakistán, India y Bangladesh– que vio desmantelada su floreciente industria textil y prohibidas sus exportaciones de tejidos de algodón estampados desde principios del siglo XVIII. Tales medidas, unidas a las continuadas expropiaciones practicadas por los británicos y a la obligación de convertir tierras de cultivo alimentario en campos de adormidera para el comercio con China, sumieron a la población local en una pobreza severa y desató importantes episodios de hambruna.<sup>65</sup> Norte América también sufriría las imposiciones británicas –hasta su independencia– viendo destruida su industria del paño en 1719, y prohibiéndosele a partir de 1750 la creación de nuevas industrias siderúrgicas en suelo americano.<sup>66</sup>

A principios del siglo XIX serían los recién independizados países latinoamericanos los que padecerían un duro revés económico causado por los británicos. Los acuerdos de reconocimiento de las nuevas repúblicas independientes de España por parte de Reino Unido adquirieron típicamente la forma de acuerdos comerciales que obligaban a estos nacientes Estados a la práctica del libre comercio.<sup>67</sup> El resultado era, en lo económico, enormemente beneficioso para Reino Unido cuya hegemonía industrial resultaba incontestable en aquel tiempo. Estos acuerdos tuvieron un fuerte impacto negativo en las economías latinoamericanas que

---

*Development Strategy in Historical Perspective. Op cit.* Págs. 51-59.

65 Cfr. ZAMORA, Augusto. 2002. “El comercio internacional tradicional”. Págs. 15-42 en SICHAR, Gonzalo; y CABRERA, Pablo., (Coords.). 2002. *Comercio Justo ¿Una alternativa real?*. *Op. cit.* Págs. 18, 34; cfr. LICHTHEIM, George. 1972 [1971]. *El imperialismo. Op. cit.* Págs. 81-82; cfr. CHOMSKY, Noam. 1992. *Las intenciones del Tío Sam. Op. cit.* Pág. 75; véase NEHRU, Jawaharlal. 1942 (1934). *Glimpses of World History*. John Day Company: New York. Págs. 419-420; véase NEHRU, Jawaharlal. 1994 (1946). *The Discovery of India*. Oxford University Press: New Delhi. Págs. 295-306; véase GHOSH, G. K., y GHOSH, Shukla. 1995. *Indian textiles. Past and present*. APH: New Dheli. Págs. 36-39.

La destrucción de la industria artesana textil india tenía el doble objetivo de eliminar, por un lado, la competencia de los productos textiles indios en Gran Bretaña, y por otro lado, que los indios (que suponían un enorme mercado), al carecer de industria textil, se vieran obligados a comprar los productos importados producidos por la industria textil británica.

66 Cfr. LICHTHEIM, George. 1972 [1971]. *El imperialismo. Op. cit.* Pág. 61; véase LIST, Friedrich. 1997 [1841]. *Sistema nacional de economía política. Op. cit.* Pág. 413.

67 Cfr. RENOUVIN, Pierre. 1982 [1954]. *Historia de las relaciones internacionales. Op. cit.* Pág. 46.

tuvieron que padecer la quiebra en masa de un amplio abanico de industrias, viéndose afectada de forma dramática, entre otras, la incipiente industria textil de la zona.<sup>68</sup>

Durante el segundo cuarto del siglo XIX, debido a las políticas desarrolladas por Mehmet Alí, Egipto se encontraba inmerso en un rápido proceso de industrialización, contando con modernas y variadas industrias incipientes. Antes de alcanzar la segunda mitad del siglo XIX, Reino Unido interfirió dramáticamente en la economía egipcia, desmantelando su industria y gravando con impuestos sus manufacturas. Según se ha estimado, el empleo industrial egipcio tardaría cerca de un siglo en alcanzar niveles similares a los de 1842.<sup>69</sup> En el polo oriental, China representaba para las potencias europeas un magnífico mercado debido a su gran tamaño e ingente población. Sin embargo, las autoridades chinas habían decidido limitar la entrada de productos exteriores, centralizando el comercio chino desde el puerto de Cantón (Guangzhou), y creando monopolios y estrictos trámites que dificultaban el comercio proveniente del exterior, encareciendo los productos de importación y limitando su demanda. Esta situación se había convertido en un auténtico problema para las potencias extranjeras, cuyas aspiraciones mercantilistas estaban dirigidas a alcanzar un saldo positivo en su balanza comercial con China. En definitiva, los europeos aspiraban a que sus exportaciones a China superasen las importaciones recibidas desde este país. Desde finales del siglo XVIII, el aumento de la demanda de té, seda y porcelana chinas en Reino Unido agravó este problema para los británicos que hacía frente a una cada vez más desequilibrada balanza comercial, dada la escasa demanda de sus productos industriales en el país asiático. El intento de solución británico consistió en la exportación de opio a China desde sus dominios en

68 Cfr. ZAMORA, Augusto. 2002. "El comercio internacional tradicional". Págs. 15-42 en SICCHAR, Gonzalo; y CABRERA, Pablo., (Coords.). 2002. *Comercio Justo ¿Una alternativa real?*. Op. cit. Págs. 34-35; véase GALEANO, Eduardo. 2008 [1971] *Las venas abiertas de América Latina*. Op. cit. Págs. 228-236; véase LICHTHEIM, George. 1972 [1971]. *El imperialismo*. Op. cit. Pág. 81.

69 Cfr. ZAMORA, Augusto. 2002. "El comercio internacional tradicional". Págs. 15-42 en SICCHAR, Gonzalo; y CABRERA, Pablo., (Coords.). 2002. *Comercio Justo ¿Una alternativa real?*. Op. cit. Pág. 34.



la India, lo que comenzó a reportar pingües beneficios al país europeo y a contrarrestar su déficit comercial. El comercio de opio experimentó un rápido crecimiento desatando graves problemas sociales y de salud entre la población china, lo que condujo a la prohibición del mismo por el gobierno imperial asiático en 1829. Los intentos realizados por el gobierno chino para atajar la epidemia del opio e imponer sus leyes chocaron frontalmente con los intereses comerciales británicos, desatando la Primera Guerra del Opio 1839-1842, a la que seguiría la Segunda Guerra del Opio entre 1856-1860, contando en esta última el Reino Unido con el apoyo militar de Francia.<sup>70</sup>

La derrota china en ambas guerras obligó al Gobierno a permitir el comercio de opio en su territorio. China fue además forzada a pagar una cuantiosa compensación por los gastos de guerra, y a firmar una serie de *tratados desiguales* con potencias extranjeras, que incluían cesiones territoriales, y la apertura de varios puertos al comercio exterior, incluyendo el puerto franco de Hong Kong que más tarde pasaría a ser de dominio británico. Las potencias extranjeras pasaron a dominar el comercio exterior chino, forzando al país asiático a adquirir productos occidentales.<sup>71</sup> El impacto causado por los tratados desiguales firmados a partir del tratado de Nankín de 1842 resultó en lo económico, como era de esperar, tremendamente beneficioso para las potencias invasoras provocando demolidoras consecuencias negativas tanto para la economía como para la estabilidad social china.<sup>72</sup>

Durante las siguientes décadas, serían Japón y más tarde Corea los que se verían forzados a firmar tratados desiguales con potencias extranjeras que supondrían duros reveses para sus respectivas economías y sus intereses de desarrollo económico.<sup>73</sup> Antes del comienzo del primer orden librecambista, hacia mediados del

---

70 Véase *Ibid.*

71 Véase COMELLAS, José Luis. 2001. *Los grandes imperios coloniales*. Rialp: Madrid. Págs. 294-300.

72 En los Tratados Desiguales impuestos a China se contemplarían por primera vez las cláusulas de nación más favorecida y de extraterritorialidad.

73 Los principales tratados desiguales impuestos a Japón –por Estados Unidos y Reino Unido–

siglo XIX, las potencias europeas –principalmente Reino Unido, seguido de Francia– ya extendían su dominio de forma directa o indirecta sobre la mayor parte de Asia y Oceanía. El desarrollo alcanzado durante la Revolución Industrial en campos como el transporte o la tecnología militar, facilitó la colonización directa, o el sometimiento mediante tratados, de vastos territorios allende los mares.<sup>74</sup> El reconocido historiador Eric Hobsbawm ofrecía esta imagen del citado periodo:

Ante los mercaderes, las máquinas de vapor, los barcos y los cañones de Occidente –y también ante sus ideas–, los viejos imperios y civilizaciones del mundo se derrumbaban y capitulaban. La India se convirtió en una provincia administrada por procónsules británicos, los estados islámicos fueron sacudidos por terribles crisis, África quedó abierta a la conquista directa. Incluso el gran Imperio chino se vio obligado en 1839-1842, a abrir sus fronteras a la explotación occidental. En 1848 nada se oponía a la conquista occidental de los territorios, que tanto los gobiernos como los negociantes consideraban conveniente ocupar, y el progreso de la empresa capitalista occidental sólo era cuestión de tiempo.<sup>75</sup>

En efecto, la ventaja económico-tecnológica con la que contaban las potencias europeas hacia mediados de siglo dejaba al resto de países abiertos a la colonización –formal o informal–.

#### *El descenso de la actividad imperialista. El periodo librecambista (1842-1873)*

Sin embargo la instauración del primer periodo librecambista (1842-1873), condujo a

---

tendrían lugar durante la década de 1850, siendo el primero de ellos el Tratado de Kanagawa en 1854. Por su parte, los tratados desiguales comenzarían a ser impuestos a Corea dos décadas más tarde, y precisamente sería Japón quien obligaría a Corea a firmar su primer tratado desigual en 1876.

74 Véase ZAMORA, Augusto. 2002. “El comercio internacional tradicional”. Págs. 15-42 en SICHAR, Gonzalo; y CABRERA, Pablo., (Coords.). 2002. *Comercio Justo ¿Una alternativa real?*. Op. cit. Págs. 20-21.

75 HOBBSAWM, Eric. 2005 [1962]. *La Era de la revolución, 1789-1848*. Hurope: Barcelona. Pág. 11.

una considerable reducción de la actividad imperialista formal.<sup>76</sup> En líneas generales, las circunstancias que motivaron el descenso del impulso colonialista durante estas décadas fueron las siguientes:

En primer lugar, en el polo oriental cabe señalar que hacia mediados del siglo XIX la inmensa mayoría de las zonas consideradas de interés comercial o estratégicas para el establecimiento y la protección de las rutas mercantiles en Asia y Oceanía ya habían sido, o bien formalmente colonizadas por las potencias europeas, o bien intervenidas mediante la imposición de tratados comerciales que permitían la explotación comercial de las mismas, perdiendo con ello las potencias su interés en la conquista formal.<sup>77</sup>

<sup>76</sup> A pesar del freno que supusieron estas décadas a la expansión imperialista de carácter formal, la invasión colonialista no cesó por completo, como demuestran acontecimientos como la anexión de la Baja Birmania por parte de Reino Unido en 1853, o el paso de la administración india de la Compañía Británica de las Indias Orientales a la Corona en 1858. Con todo, respecto a estas excepciones, cabe resaltar que las hostilidades contra Birmania ya habían comenzado entre 1824-1826 con la Primera Guerra Anglo-birmana, por lo que la anexión de la Baja Birmania al imperio británico fue fruto de un ciclo de enfrentamientos que había comenzado en 1824 y que acabaría con la total anexión de Birmania, tras la Tercera Guerra Anglo-birmana en 1885. Por su parte, los hechos señalados anteriormente en relación a la India no suponen una ampliación colonial, sino un cambio en la administración de los territorios coloniales ya dominados.

Otras excepciones las protagonizaría Francia que durante este periodo se anexionó algunos enclaves, como Conchinchina, en el sudeste asiático, que servirían posteriormente de base para la conquista de la Indochina francesa a partir de la década de 1880.

<sup>77</sup> La colonización formal resultaba para las potencias una apuesta arriesgada, que en cualquier caso requería una ingente cantidad de recursos económicos y militares, constituyendo una fuente de problemas para los imperios que debían afrontar importantes inconvenientes como gastos de defensa y administración del territorio, disposición fija de tropas en los nuevos territorios, aparición de eventuales rebeliones contra la metrópolis, etc. Ciertamente, la colonización informal de ciertas áreas suponía grandes ventajas para unas potencias cuya principal motivación colonizadora era de índole económica y mercantil. En síntesis, resultaba mucho más fácil y barato controlar a un Gobierno que a un país.

Quizá el ejemplo más representativo de esta idea lo encontramos en China. Como quedaría demostrado en los términos establecidos a través de los Tratados Desiguales el interés británico en China era puramente económico. Sus actuaciones militares durante las décadas de 1840 y 1850, parecen apuntar al intento británico de mantener un Estado chino independiente, lo suficientemente estable para garantizar su comercio y el respeto a los desiguales tratados firmados –así como para evitar su colonización por potencias rivales–, pero lo suficientemente débil para que le pudiesen ser impuestos nuevos tratados desiguales y no pudiese renegociar los ya existentes.

Los Tratados Desiguales que Reino Unido forzaría a firmar a China tras la Primera Guerra del Opio en 1842 –y posteriormente en 1844 Estados Unidos y Francia–, despertarían

En segundo lugar, las potencias coloniales –y de un modo especial Reino Unido–, habían alcanzado una situación de dominación económico-comercial óptima.<sup>78</sup> Primeramente, como se pudo apreciar con anterioridad, las potencias económicas habían utilizado todo tipo de técnicas para bloquear o destruir las industrias competentes de los países más débiles. Seguidamente, los habían obligado mediante el pacto colonial o mediante la firma de tratados desiguales a abrir sus mercados, constituyendo este mismo hecho la base del inicio del primer periodo librecambista mundial.<sup>79</sup> Las colonias, formales e informales, eran obligadas a comerciar con las metrópolis en condiciones de desigualdad, exportando básicamente materias primas y adquiriendo productos industriales elaborados en Europa. Esta situación condujo durante el periodo librecambista a una etapa de gran prosperidad económica para las potencias coloniales, lo que desincentivó la búsqueda de nuevos mercados, pues la mayor parte de ellos estaban abiertos.

Entre 1820 y 1870 el 63% del crecimiento de la producción mundial tuvo lugar en la Europa noroccidental, mientras que el crecimiento del ingreso per cápita en el resto de regiones durante este mismo periodo –excluyendo los “nuevos países occidentales”– fue escaso, mostrando África y la recién colonizada Asia un progreso muy exiguo. Con un panorama internacional tan favorable para el crecimiento de las potencias económicas–especialmente por la apertura forzada de los mercados menos competentes–, lo más conveniente para estas era mantener un clima de estabilidad

un descontento generalizado entre la población china que desembocaría a partir de 1850 en la Rebelión Taiping –a la que seguirían otras en décadas posteriores–. Los británicos apoyaron en un primer momento a las autoridades chinas –garantes de los Tratados Desiguales firmados con ellos– contra la Rebelión Taiping, sin embargo, a partir de 1856, se embarcarían junto con Francia y Rusia en la Segunda Guerra del Opio contra las mismas autoridades con las que se habían aliado para someter a la Rebelión Taiping. Como consecuencia de la nueva derrota, tras la Segunda Guerra del Opio, el Gobierno chino se vería obligado a firmar durante la Convención de Pekín en 1860 un nuevo tratado desigual, esta vez con Reino Unido, Francia y Rusia.

78 Durante las décadas centrales del siglo XIX, el comercio de Reino Unido, principal potencia industrial, colonial y económica representó en torno a un cuarto de todo el comercio mundial.

79 Cfr. LICHTHEIM, George. 1972 [1971]. *El imperialismo*. *Op. cit.* Págs. 81-82.

En este sentido, no es casualidad que se haya considerado 1842, año de la firma del Tratado Desigual de Nankín tras la derrota de China en la Primera Guerra del Opio, como el inicio del primer periodo librecambista mundial.

internacional en el que el comercio, y por ende, la riqueza, fluyese sin obstáculo.

Por último, la colonización y apertura de los enormes mercados orientales suponía para las potencias, dada las tecnologías de producción de la época, unos horizontes de crecimiento prácticamente ilimitados, por lo que la colonización de África no despertó entonces un ardiente interés. A mediados del siglo XIX, el interior de África era todavía bastante desconocido. Algunos países –casi exclusivamente europeos– habían establecido durante los siglos anteriores colonias en las costas Africanas, que eran usadas principalmente como suministradoras de materias primas y mano de obra –generalmente esclava–. En el siglo XIX África no poseía grandes civilizaciones desde un punto de vista tecnológico y comercial, y era fundamentalmente un continente no industrializado. Carecía prácticamente de ferrocarril e infraestructuras viarias para fomentar el transporte de mercancías lo que también arredraba a los europeos. Además dada la considerable brecha en los niveles de desarrollo económico, tecnológico y militar, los países africanos no inquietaban el poder de las potencias en ningún sentido. En otras palabras, África no suponía ni en términos productivos, ni en términos comerciales, ni en términos militares ninguna amenaza para la estabilidad del próspero sistema económico-comercial diseñado por las potencias, y en especial Reino Unido, a su medida.<sup>80</sup>

*El nuevo impulso colonial. El desafío de nuevas potencias: Alemania, Estados Unidos y Japón*

Este periodo de relativa tranquilidad en la anexión formal de colonias a los imperios se vería violentamente sacudido a partir de la década de 1870 por dos razones principalmente. En primer lugar por la aparición en el escenario internacional de nuevas potencias económico-industriales que suponían un desafío a la supremacía británica y a su modelo colonial. Estos países fueron principalmente Alemania, Estados Unidos y más tarde, Japón. En segundo lugar por el surgimiento de la

---

<sup>80</sup> Véase SHILLINGTON, Kevin. 1995 [1989]. *History of Africa*. St. Martin's Press: New York. Págs. 226-288.

duradera crisis de 1873, que como se explicó anteriormente, condujo a un gran número de países a la adopción de medidas proteccionistas y al refugio de sus economías en los mercados coloniales.

En el creciente clima proteccionista de principios de la década de 1880, las potencias industriales vieron en las colonias una solución para dar salida a sus excedentes productivos, a través de la conversión de éstas en mercados cautivos protegidos. Paralelamente las colonias cumplirían la función de abastecer de materias primas a bajo coste a las metrópolis, especialmente en el particular contexto del momento –Segunda Revolución Industrial– en el que las potencias precisaban nuevos recursos como el caucho, el petróleo o el cobre que eran escasos o no habían sido descubiertos en Europa.<sup>81</sup> La “solución colonial” para atajar los efectos de la crisis de 1873 enfrentó de inicio un importante problema, y es que las nuevas potencias emergentes como Alemania, Estados Unidos y Japón no contaban a la llegada del último cuarto de siglo con mercados coloniales en los que encontrar refugio durante la crisis. Esta situación venía motivada por diversos factores, pero principalmente se podría destacar que, en el caso alemán, su política de expansión mundial no había comenzado con anterioridad debido a su tardía unificación, que no tuvo lugar hasta 1871, encontrándose anteriormente fragmentada en un mosaico de 39 Estados. En el caso estadounidense, hasta el último cuarto de siglo su política expansiva se centró principalmente en la anexión de sus actuales territorios en Norteamérica, enfrentando además en la década de 1860 una guerra civil. Estos hechos, unidos al enorme tamaño de su mercado interno, que además gozaba de una fuerte protección arancelaria, y a la Doctrina Monroe<sup>82</sup> hizo que su expansión extracontinental fuera prácticamente nula hasta la última década del siglo XIX.<sup>83</sup> Por

81 Véase COOPER, Adrian. 2005. *Fair Trade? A look at the way the world is today*. *Op. cit.*

También las colonias resultaban útiles por su papel en la exportación de alimentos exóticos que eran demandados por la sociedad europea como el café, el té, el cacao, etc.

82 Según esta “doctrina”, Estados Unidos se mantendría neutral en las guerras entre potencias europeas, o entre éstas y sus colonias, siempre y cuando las potencias europeas no intervinieran en territorios pertenecientes a Estados soberanos de América.

83 Aunque ciertas autoridades de la Sociedad Americana de Colonización (ACS) como Jehudi Ashmun coquetearon con la idea de un imperio estadounidense en África, durante la primera

último, Japón consiguió un desarrollo industrial más tardío que Alemania y Estados Unidos, por lo que no sería hasta el último cuarto del siglo XIX cuando se vería en disposición de expansionar sus territorios mediante la colonización formal e informal.<sup>84</sup>

Con todo, hacia la década de 1870 Estados Unidos y Alemania ya eran competencia directa de Reino Unido. De hecho, para entonces la industria alemana ya producía más eficientemente que la británica, por lo que esta última estaba siendo desplazada no sólo en los mercados internos de Alemania o Estados Unidos sino también en los de terceros países menos industrializados, e incluso su hegemonía empezaba a resentirse en sus tradicionales mercados de la India, China o Sudamérica.<sup>85</sup> Esta expansión mercantil de las nuevas potencias económicas en detrimento del comercio y la economía británicas condujo a Reino Unido durante el último cuarto de siglo a cambiar su extendido modelo de imperio informal –en el que el control se ejercía a través de la dominación económica motivada por la presión e influencia militar– por el imperio formal, esto es, de ocupación militar y administración directa, lo que le permitiría mantener un férreo control sobre sus mercados coloniales, evitando la injerencia mercantil de otras potencias en los territorios ocupados.<sup>86</sup>

---

mitad del siglo XIX la expansión estadounidense se centró principalmente en la anexión de territorios en Norteamérica. La colonización de Estados Unidos en África quedó finalmente limitada a la breve posesión de Liberia entre 1817 y 1847.

En 1847, Liberia se proclamaría finalmente un Estado libre e independiente, convirtiéndose en la primera nación africana en ser descolonizada.

84 Conviene recordar a este respecto que hasta finales de la década de 1850 Japón aún firmaba tratados desiguales con potencias extranjeras, y no sería hasta 1876, con el tratado de Kanghwa impuesto a Corea, cuando Japón comenzó a encontrarse en disposición de hacer firmar tratados desiguales a otras naciones.

85 A partir de las últimas décadas del siglo XIX Reino Unido sufrió una progresiva pérdida de competitividad en relación a las nuevas potencias emergentes, pasando la proporción de su comercio de constituir un cuarto de todo el comercio mundial en 1880 a un sexto en 1913.

86 Cfr. LICHTHEIM, George. 1972 [1971]. *El imperialismo*. *Op. cit.* Pág. 81; véase SHILLINGTON, Kevin. 1995 [1989]. *History of Africa*. *Op. cit.* Págs. 289-317.

Este modelo de colonización formal sería implementado de un modo generalizado por todas las potencias europeas a partir de la década de 1880 en el contexto de la colonización de África y de un modo especialmente particular a partir de 1885 tras los acuerdos alcanzados en materia de ocupación en la Conferencia de Berlín.

Hacia la segunda mitad de la década de 1870 las tensiones e inquietudes entre las potencias europeas ya eran manifiestas, viéndose agudizadas por las maniobras franco-británicas para obtener el poder en Egipto. La inauguración del canal de Suez en 1869 construido con capital franco egipcio, despertó rápidamente el interés británico por controlar una vía que acortaba enormemente la ruta marítima que unía la metrópoli con sus ingentes colonias asiáticas, y en especial con la India. A través de estrategias bancarias, Reino Unido y Francia se hicieron con el control efectivo del canal en 1875<sup>87</sup>, pasando a dominar toda la economía egipcia en 1879. La expansión del imperio francés en el norte de África, con la anexión de Túnez en 1881 –que unía a sus posesiones en Argelia– inquietó a los intereses británicos en el Mediterráneo, procediendo Reino Unido a la invasión militar de Egipto en 1882 con el fin de asegurar su control sobre el canal de Suez.<sup>88</sup>

Hacia principios de la década de 1880 la colonización del continente africano por parte de las potencias europeas ya estaba en marcha. En este clima de creciente ocupación territorial no tardaron en aparecer los conflictos entre las potencias por la ocupación de ciertas zonas de interés común. Ejemplo de ello sería el control de la desembocadura del río Congo que produjo tensiones entre Francia, Bélgica, Alemania y Portugal. Por otro lado la preocupación despertada entre las potencias europeas por la invasión militar de Egipto por parte de Reino Unido en 1882, unidos a los conflictos por el reparto de áreas de influencia comercial entre las potencias, condujeron al Gobierno alemán a proponer la Conferencia de Berlín que se celebraría

---

87 Dominio que mantendría durante más de ocho décadas, concretamente hasta la nacionalización del canal de Suez por el presidente de Egipto Gamal Abdel Nasser el 26 de julio de 1956. La nacionalización del canal fue seguida por un infructuoso intento de invasión de la zona por Reino Unido, Francia e Israel, que obtuvo como represalia el bloqueo del canal por parte de Egipto.

La intervención de la ONU a principios de 1957, condujo a la retirada de las tropas aliadas de territorio egipcio, reabriéndose el canal ese mismo año.

88 Previamente, Reino Unido había conseguido reforzar su posición en el Mediterráneo oriental al conseguir el control de Chipre tras el Congreso de Berlín de 1878, reemplazando en cierta manera la pérdida de su dominio sobre las Islas Jónicas en favor de Grecia en 1864. Chipre sería sumado a sus posesiones de Gibraltar y Malta. Asimismo el Congreso de Berlín también dejó el camino expedito a la conquista de Túnez y Libia por parte de Francia e Italia, lo que se convertiría en una inquietud para los británicos.



entre 1884 y 1885, y cuyo fin principal sería sentar las bases que debían seguir las potencias en su expansión colonial. Durante esta conferencia fundamentalmente se establecerían las normas rectoras que regularían el “reparto de África”, cuyas principales directrices serían básicamente la notificación de intenciones de reclamar un territorio africano al resto de potencias involucradas, y la obligación de realizar una ocupación efectiva del territorio, esto es militar y administrativa, antes de proceder a reclamarlo formalmente.<sup>89</sup> Con estas bases, durante el último cuarto del siglo XIX, y hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial en 1914, se desataría la mayor oleada colonial de la historia de la humanidad, que afectaría de un modo principal, aunque no exclusivo, a África. Este continente, cercano al europeo, prácticamente libre de ocupación extranjera, con abundancia de recursos naturales y grandes mercados por explotar, y con una tecnología militar muy inferior a la europea resultaba el territorio idóneo para colonizar.<sup>90</sup>

Por otra parte, la ocupación de otras áreas del globo resultaba comprometida para las nuevas potencias emergentes dada la situación internacional de finales de siglo. En América las primeras décadas del siglo XIX habían visto la independencia de las nuevas naciones latinoamericanas, constituidas como Estados soberanos reconocidos. Además desde la década de 1820, pesaba sobre toda América la conocida como Doctrina Monroe, condensada bajo el lema “América para los americanos”, y según la cual Estados Unidos –ya entonces una potencia de primerísimo orden– tomaría como una acción hostil contra sí mismo cualquier intento de colonización o injerencia en los asuntos de las naciones soberanas localizadas en América.

En el polo oriental, por su parte, el hecho de que en la década de 1870 ya Asia y Oceanía se encontraran en su mayoría formal o informalmente colonizadas por

---

89 Durante la Conferencia de Berlín, se intentó también solucionar el conflicto de intereses en la extensa cuenca del río Congo, acordándose que ésta pasaría a ser administrada por el rey Leopoldo II de Bélgica bajo un estatus de área neutral en la cual el comercio y la navegación serían libres. Esta zona pasaría a ser denominada como Estado Libre del Congo.

90 Véase COOPER, Adrian. 2005. *Fair Trade? A look at the way the world is today*. *Op. cit.* Pág. 45.

distintas potencias –en especial Reino Unido y Francia– desaconsejaban esta opción de colonización. No obstante, dado el inestable clima internacional finisecular, Francia y Reino Unido se apresuraron a asegurar su control sobre el sudeste asiático procediendo a su colonización formal.<sup>91</sup> Con todo, en este polo mundial, Alemania conseguiría participar durante este periodo, aunque de un modo muy marginal en la colonización de pequeñas áreas de Oceanía adquiriendo bajo su dominio parte de la isla de Nueva Guinea y algunos pequeños archipiélagos como Bismarck, las Marianas y las Carolinas –estos dos últimos adquiridos mediante compra a España en 1899–.

De este modo, durante el periodo finisecular y hasta 1914, Europa sumó en torno a 25 millones de km<sup>2</sup> a sus posesiones coloniales –alrededor de un sexto de todas las tierras emergidas–. Esta colonización se hizo sentir de un modo principal en África, continente que pasó durante este periodo de tener en torno a un 10% de su suelo colonizado en 1875 a más del 90% al inicio de la I Guerra Mundial, permaneciendo para entonces libres únicamente los Estados de Liberia y Etiopía.<sup>92</sup> Durante este periodo, las potencias colonizadoras más importantes en África fueron Reino Unido, Francia y Alemania, alcanzando posteriormente la primera su ansiado “Imperio vertical” que unía Sudáfrica con Egipto a través de posesiones británicas. Esto resultaría en detrimento del interés francés por conseguir el “Imperio horizontal” que uniría las costas este y oeste de África a través de territorio francés.<sup>93</sup>

91 Reino Unido consolidaría principalmente su posición en el sudeste asiático con la anexión de la alta Birmania en 1885, a la que añadiría algunas posiciones más en la zona durante las décadas siguientes. Por su parte Francia se haría con la Indochina Francesa, que incluía los actuales países de Vietnam, Camboya y Laos.

Antes de 1910 sólo Siam –la actual Tailandia–, que supo administrar su posición como “Estado colchón” entre ambas potencias, permanecía sin ser formalmente colonizada. No obstante, a pesar de su independencia formal, la presión británica le obligó a conceder importantes concesiones en favor de sus intereses comerciales, incluyendo la cesión de ciertos territorios a Reino Unido.

92 No obstante, Liberia ya había sido colonizada por Estados Unidos entre 1817 y 1847, y Etiopía, sería brevemente ocupada por Italia entre 1936 y 1941, por lo que toda África, en algún momento de la historia ha estado bajo la dominación de alguna potencia extracontinental –eminentemente europea–.

93 El punto álgido del choque de los intereses británicos por conseguir el “imperio vertical” en África y de los intereses franceses por hacerse con su anhelado “imperio horizontal” tendría

En el contexto extraeuropeo, si bien no centrados en África, Estados Unidos y Japón se unirían algo más tardíamente –a partir de la última década del siglo XIX– a la fiebre colonizadora anexando formalmente el primero territorios eminentemente insulares en áreas del Caribe, océano Pacífico y sudeste asiático, a lo que añadiría un progresivo dominio informal –que en ocasiones llegó a ser formal– sobre latinoamérica.<sup>94</sup> Japón por su parte se anexaría importantes territorios bajo dominio chino y ruso, destacando principalmente Corea y Taiwán –entonces Formosa– en poder de los primeros, así como la península de Liaodong y las áreas meridionales de Manchuria y la isla de Sajalín, en poder de los segundos.<sup>95</sup>

Antes de empezar la I Guerra Mundial el mundo había sido completamente dividido de modo formal o informal entre los imperios. América Latina quedaría bajo la órbita de poder estadounidense; la práctica totalidad de África quedaría de un modo formal en manos de los europeos, especialmente británicos, franceses y alemanes, aunque también portugueses, italianos, belgas y españoles; Asia se encontraría bajo la dominación principal de Reino Unido, Francia, Rusia, Japón y Estados Unidos, y en Oriente Medio, también del ya decadente Imperio otomano; Oceanía en su inmensa mayoría quedaría bajo el dominio del imperio británico. Por último, Europa oriental quedaría repartida entre los imperios alemán, ruso y austrohúngaro.<sup>96</sup>

---

lugar en 1898 en el conocido Incidente de Fachoda.

94 Véase TIRADO MEJÍA, Álvaro. 1976. *Colombia en la repartición imperialista: (1870-1914)*. Hombre Nuevo: Medellín. En especial Capítulo 1: “La repartición territorial en la era del imperialismo (Período: 1870 – 1914)”; véase BARRAT BROWN, Michael. 1998. *Comercio justo, comercio injusto. Hacia una nueva cooperación internacional*. Icaria: Barcelona. Pág. 9; véase GALEANO, Eduardo. 2008 [1971] *Las venas abiertas de América Latina*. *Op. cit.*

95 Véase MONTERO DÍAZ, Julio; y CORAZÓN GONZÁLEZ, Leandro. 2008. *Historia del mundo contemporáneo*. Editex: Pozuelo de Alarcón. Págs. 62-63; véase COMELLAS, José Luis. 2001. *Los grandes imperios coloniales*. *Op. cit.* Págs. 288-290.

96 La mayor parte del sudeste europeo, sin embargo, alcanzará durante este periodo, especialmente a partir de 1878, su independencia –aunque Grecia ya la había alcanzado en 1821–, suponiendo en la práctica el fin del Imperio otomano en Europa que sólo conservaría una pequeña área al norte del mar de Mármara.

### *Tipos de colonias existentes*

Los nuevos territorios sometidos por los imperios adquirieron diferentes estatus jurídico-políticos, siendo habitualmente clasificados en tres grupos: colonias, protectorados y concesiones. Básicamente, las diferencias existentes entre estos distintos modelos se fundamentan en que, en el caso de las colonias, la metrópoli ejerce un gobierno omnímodo del territorio, valiéndose para ello de un gobernador residente en la colonia. Ejemplos de colonia serían la India británica o la Argelia francesa. Por su parte, los protectorados se caracterizan por un gobierno indirecto del territorio por parte de la metrópoli ejercido a través del control de los gobernantes nativos, quedando en líneas generales la política interior regida por el gobierno indígena, mientras que la política exterior, la defensa militar y el mantenimiento del orden interno quedarán a cargo de la potencia extranjera. Ejemplos de ello serían el protectorado británico sobre Egipto o el francés sobre Marruecos. Por último, se encuentran las concesiones, mediante las cuales la potencia en cuestión obtiene el derecho de ocupación y usufructo de un territorio, generalmente de proporciones muy reducidas y por un determinado periodo de tiempo tras el cuál este debe ser reintegrado al Estado de origen. Ejemplo de ello sería la concesión de Hong Kong a Reino Unido que concluyó con su devolución a China en 1997.

Más allá del punto de vista jurídico-político, las nuevas anexiones de las potencias pueden ser también clasificadas en función del papel atribuido por la metrópoli a las mismas, o como comúnmente ha sido denominado, en función de su “régimen de explotación”. De acuerdo a esta clasificación encontramos: colonias de explotación, colonias de poblamiento y puntos estratégicos. Las primeras se caracterizarían fundamentalmente por su utilidad como exportadoras de materias primas e importadoras de productos fabricados en la metrópoli, a lo que se añadiría en algunos casos la función de asumir inversiones a la expectativa de conseguir una alta rentabilidad. Otra característica de las colonias de explotación es que la población residente en la colonia que proviene de la metrópoli representa un porcentaje muy pequeño con respecto a la población nativa del territorio. Este tipo de

colonias serían las más abundantes, ejemplo de ellas serían la mayor parte de las colonias africanas, así como China, la India británica<sup>97</sup> o la Indochina francesa.

Las colonias de poblamiento, destacarán principalmente por su función de absorber los excesos de población de la metrópoli. Estos emigrantes desplazarán a los habitantes nativos –frecuentemente mediante el exterminio–, imponiendo sus modelos sociales, culturales, agrícolas, productivos, etc. En cierta medida, puede considerarse una expansión de la misma metrópoli en territorio ajeno, y en detrimento de la población nativa. Las colonias de poblamiento obtuvieron de las metrópolis beneficios muy superiores a las colonias de explotación, incluyendo la posibilidad de establecer gobiernos propios, lo que condujo a una autonomía mucho mayor. Ejemplos de ello fueron Australia, Nueva Zelanda o Canadá.

Por último, los puntos estratégicos consistían en pequeñas áreas territoriales – generalmente islas o territorios portuarios– ocupadas con fines comerciales y militares. Estas posesiones se pueden subdividir a su vez en plazas de carácter estratégico-militar, cuya función consistía en proteger las rutas de comercio marítimo (Malta, Chipre, Adén, Ceilán, Malasia, etc.) y emplazamientos y factorías comerciales, cuyas funciones contemplaban entre otras el suministro de productos tropicales, el abastecimiento de barcos de la metrópoli en rutas de larga distancia, y el mantenimiento de una influencia comercial sobre el área de asentamiento en favor de la potencia. Ejemplos de ello serían Sierra Leona, Ghana, Gambia, las Antillas, Guyana o Belice.<sup>98</sup>

### 1.2.2 Consecuencias del colonialismo

El periodo colonial dejó una huella imborrable sobre los países colonizados cuyos

---

97 A pesar de la imagen de britanización de la India, se ha estimado que aún en la época de mayor apogeo del imperio británico en la India, no residirían en la zona más de 150.000 británicos. Cfr CHOMSKY, Noam. 1992. *Las intenciones del Tío Sam*. Op. cit. Pág. 76.

98 Véase MONTERO DÍAZ, Julio; y CORAZÓN GONZÁLEZ, Leandro. 2008. *Historia del mundo contemporáneo*. Op. cit. Pág. 53.

efectos aún son sentidos en el siglo XXI. Si bien ciertos efectos de la colonización pueden ser catalogados como positivos para los países colonizados. Ejemplo de ello serían: la construcción y mejora de infraestructuras locales, la llegada de nuevas tecnologías y de nuevos medios de transporte y comunicación, la creación de diversas instituciones de enseñanza y hospitales, la difusión de avances sanitarios (que condujeron a una disminución en la mortalidad), la enseñanza –con carácter bilingüe– de lenguas que aumentaban enormemente las posibilidades de comunicación interregionales, etc. No obstante, la colonización ha sido juzgada en líneas generales como un proceso nefasto para los intereses de los países colonizados, un proceso, cuya alargada sombra se extiende desde el siglo XIX y cuyo fin aún no se atisba en el horizonte del siglo XXI. Los efectos negativos causados por la colonización pueden dividirse en dos grandes grupos de consecuencias: sociales – donde se incluirán también las culturales y políticas– y económicas; no obviando en cualquier caso la existencia de importantes vínculos entre ambas.

#### *Consecuencias sociales, políticas y culturales*

Observando en primer lugar las consecuencias sociales, políticas y culturales, la colonización supone, de entrada, un proceso por el cual una potencia invasora somete a un país invadido tomando el control del mismo. La estructura social resultante de la colonización fue una sociedad dual con un marcado carácter racista. El invasor controlaba el poder político y económico, ocupando una posición privilegiada, estableciéndose una mínima interrelación entre colonizadores y colonizados.

Durante el periodo colonizador florecieron en las metrópolis dominantes doctrinas que justificaron la superioridad racial y que negaron la aptitud de los pueblos subyugados para gobernarse por sí mismos. La colonización fue percibida en muchos sectores como una obra civilizadora, por lo que la sumisión cultural, económica, religiosa y social, de los países colonizados fue llevada a cabo sin escrúpulo alguno.<sup>99</sup>

---

99 En 1886, el misionero protestante Josiah Strong, proclamaba en su obra *Our Contry* que la

La metrópoli invasora, y en su nombre los colonizadores asentados en el país invadido, impuso su lengua nacional y sus modelos culturales desplazando por completo las lenguas nativas –que en muchos casos llegaron a desaparecer por completo– y las culturas originarias del país.<sup>100</sup> Se produjo por tanto, y con carácter irreversible, un fuerte proceso de aculturación en favor de la cultura invasora. Este proceso fue frecuentemente auspiciado por las propias clases indígenas dirigentes, las cuales habían sido económica y políticamente favorecidas al pactar con los invasores a cambio de prebendas.<sup>101</sup> Estas nuevas clases nativas dominantes asimilaron el modo de vida de la sociedad invasora, valorando la cultura y la lengua extranjeras por encima de la suya propia. Esta situación condujo en el imaginario colectivo de las sociedades indígenas a asociar éxito social y cultura extranjera, confiriendo a ésta legitimidad y prestigio, lo que conduciría a un importante retroceso en el desarrollo de la cultura local.

El urbanismo en las áreas colonizadas quedó también fuertemente influenciado por el dominio extranjero. En los países colonizados comenzaron a aparecer grandes ciudades que absorbieron una ingente población, conduciendo a un detrimento de la cohesión social tradicional de las sociedades tribales y produciendo procesos de desintegración social. En estas grandes ciudades, la dualidad existente en la sociedad se hizo enormemente patente y el proceso de aculturación fue mayor que en áreas rurales quedando completamente desplazados los usos y costumbres ancestrales.

En el ámbito político, los gobiernos locales quedaron sometidos completamente por los países colonizadores, bien de un modo directo o bien a través

---

raza anglo-sajona había sido elegida por Dios para civilizar al mundo. Cfr. JULIEN, Claude. 1973. *America's Empire*. Vintage Books: New York. Págs. 50-51.

100Se estima que antes del establecimiento de las primeras colonias británicas en 1788, en Australia se hablaban varios cientos de lenguas aborígenes, de las cuales, en la actualidad sólo se conservan en torno a un par de decenas, varias de las cuales se encuentran en grave peligro de extinción.

101Véase CHOMSKY, Noam. 1992. *Las intenciones del Tío Sam*. *Op. cit.* Pág. 76.

de gobiernos controlados por la metrópoli. Para conseguir y mantener el poder en las colonias, la vía prioritaria utilizada por los países invasores fue la militar, haciendo uso frecuente de ejércitos nutridos por tropas locales asalariadas.<sup>102</sup> Durante las guerras de colonización se usaron todo tipo de medidas, incluyendo, además del enfrentamiento armado directo, otra serie de estrategias conducentes a la exterminación de las poblaciones locales o a infundir el terror en las mismas. Estas estrategias incluyeron entre muchas otras el envenenamiento de pozos y acuíferos, la transmisión intencionada de enfermedades, la generación interesada de adicciones perjudiciales en la población (opio, tabaco, alcohol, etc.), ajusticiamientos ejemplares públicos –con y sin juicio previo–, secuestros<sup>103</sup>, mutilaciones, torturas, expropiaciones de bienes y de territorios<sup>104</sup>, saqueos, destrucción de medios de supervivencia, violaciones, encarcelamientos arbitrarios, quema de aldeas y terrenos de cultivo, etc. Noam Chomsky señala:

Los europeos destruían todo lo que encontraban a su paso. Y así en todo el mundo, con pocas excepciones. Las guerras de los europeos eran guerras de exterminio. Si fuéramos honestos podríamos describirlas como invasiones bárbaras. Los nativos nunca habían visto algo parecido.<sup>105</sup>

Estrategia habitual de las potencias fue también el fomento de las rivalidades tribales y el aprovechamiento de las mismas para debilitar el área a invadir. Este sistema reportaba a los poderes coloniales la doble ventaja de impulsar por un lado su economía, a través de la venta de armamento a las tribus locales, a la par que por otro lado abarataba los costes de la posterior dominación, bien porque el rival quedaba

---

102Se estima que el 90% de las tropas que los británicos usaron para controlar la india eran hindúes. Cfr. CHOMSKY, Noam. 1992. *Las intenciones del Tío Sam*. Op. Cit. Pág. 76.

103Un caso particular de este tipo de abuso fue el secuestro sistemático de niños aborígenes australianos desarrollado principalmente por el Gobierno australiano entre 1869 y 1976, en lo que ha sido conocido históricamente como “generaciones robadas”.

104El desplazamiento de indígenas de sus áreas tradicionales de caza y recolección produjo en numerosas ocasiones importantes episodios de hambruna entre la población aborigen.

105CHOMSKY, Noam. 1992. *Las intenciones del Tío Sam*. Op. cit. Pág. 77.



debilitado o bien porque se pactaba con él, en virtud del apoyo prestado, la dominación del territorio. Muchas de estas guerras tribales, provocadas o exacerbadas por las potencias coloniales en interés propio hace más de un siglo continúan a día de hoy desangrando las sociedades más pobres del planeta.<sup>106</sup> Estos conflictos se vieron afectados también por la aglutinación artificial de territorios de diferentes etnias, culturas y lenguas llevados a cabo por los intereses imperiales de las potencias colonizadoras y el posterior establecimiento de fronteras nacionales –en buena medida arbitrarias– durante los procesos de descolonización.

El modelo de protectorado, en el cual existía un gobierno nativo controlado por la metrópoli, fue muy extendido durante este periodo colonialista. Las potencias coloniales se dieron cuenta de las ventajas que ofrecía el protectorado respecto al control directo del territorio. Por un lado, se abarataban enormemente los costes de dominación y el desplazamiento de tropas, cubiertos en buena medida por los gobernantes locales. Por otro lado, la explotación de la población local era llevada a cabo por los poderes indígenas dominantes, lo que permitía en buena medida evadir responsabilidades éticas y críticas desde el seno de la propia potencia, a la par que se conseguía mitigar el deterioro de la imagen internacional asociado a estos abusos. El protectorado permitía asimismo a las potencias colonizadoras abandonar más fácilmente los países invadidos en caso de revueltas incontenibles, puesto que el dominio de la metrópoli no se veía tan directamente comprometido al estar éste formalmente representado por un Gobierno local. Este último hecho permitía además a la potencia apoyar a los poderes revolucionarios, obtener beneficios de la venta de armamento, y en última instancia, en caso de triunfo revolucionario, pactar con ellos un nuevo protectorado. Por último, otra ventaja del modelo era que al mantener un poder indígena en el Gobierno local, el dominio sobre el territorio adquiría un halo de legitimidad, que por otro lado favorecía el apaciguamiento de revoluciones

---

106Cfr. *Ibid.* Pág. 76; véase: WILLIAMSON, Jeffrey G. 2012 [2011]. *Comercio y pobreza: cuándo y cómo comenzó el atraso en el Tercer Mundo*. *Op. cit.* Págs. 287-288; véase BARRAT BROWN, Michael. 1998. *Comercio justo, comercio injusto. Hacia una nueva cooperación internacional*. *Op. cit.* Págs. 9-10.

internas en los países dominados.

La colonización trajo consigo también enfermedades como la viruela, la varicela, el sarampión, la gripe o la tuberculosis antes desconocidas en los territorios ocupados y que produjeron una gran mortandad entre la población nativa. Asimismo la transmisión de enfermedades venéreas repercutió en la tasa de natalidad aborígen al reducir la tasa de fertilidad. Fruto de las guerras coloniales, las enfermedades contagiadas –voluntaria e involuntariamente– por los colonizadores y los diversos abusos que se infligieron a las poblaciones locales, el número de muertos causados por la colonización puede contarse en millones.<sup>107</sup>

No hay que olvidar, por último, que las rivalidades y tensiones surgidas entre las potencias a causa de la expansión colonial –principalmente motivada por el impulso a la ampliación y el control de los mercados coloniales–, conforman una de las principales causas que conducirían al estallido de la Primera Guerra Mundial, a la que se vieron forzosamente arrastradas numerosas colonias.<sup>108</sup>

La colonización arrojó en definitiva un saldo nefasto para los pueblos colonizados en aspectos sociales, políticos y culturales. Ocasionó la pérdida de millones de vidas humanas, el desplazamiento y la desestructuración de la sociedad aborígen, la creación o exacerbación de odios interétnicos, la desaparición de un

---

<sup>107</sup>Además de los abusos anteriormente descritos, que condujeron en muchos casos a la muerte por desnutrición, frecuentemente las duras, inseguras, e insalubres condiciones laborales impuestas a los trabajadores nativos, en muchos casos obligados a trabajar de modo forzoso, acabaron con la vida de estos. Sólo en la construcción del canal de Suez (1859-1869), auspiciada, dirigida y controlada por manos francesas, se estima que murieron más de 100.000 *fellahs* –campesinos humildes– traídos forzosamente de todas las regiones de Egipto para trabajar en la construcción del canal. Egipto cedió “libremente” para la construcción del canal las tierras necesarias, además de canteras, una conducción de agua potable y el 80% de los trabajadores. A cambio recibía el 44% de las acciones del canal. En 1875, sólo seis años después de la inauguración oficial del canal, éste dejó de pertenecer por completo a Egipto, pasando el dominio total del canal a manos franco-británicas.

La conquista de nuevos territorios condujo en algunos casos a la reducción de las poblaciones locales hasta límites dramáticos, conduciendo incluso en algunos casos a la práctica extinción de etnias enteras. Véase el caso de los pueblos Herero y Namaqua en Namibia, o el de las poblaciones aborígenes de Australia, o Norteamérica.

<sup>108</sup>Véase ROSAS GONZÁLEZ, María Cristina. 1995. *La crisis del multilateralismo clásico: política comercial externa estadounidense y zonas de libre comercio*. México: UNAM - Instituto de investigaciones económicas.

vasto patrimonio material, lingüístico y cultural de proporciones imponderables, la destrucción o confiscación de innumerables bienes personales y colectivos, y sin duda, el abuso y el sufrimiento soportado por millones de personas. Los devastadores efectos de la colonización persisten aún, con carácter multiforme, en los albores del tercer milenio.<sup>109</sup>

### *Consecuencias económicas*

En aspectos económicos, el colonialismo también significó una relación desigual entre colonia y metrópoli en favor de esta última. Las consecuencias del periodo colonial permiten entender buena parte del entramado radical que alimenta el retraso económico, tecnológico e industrial en el que aún hoy viven sumidos los países económicamente empobrecidos.<sup>110</sup>

Con carácter introductorio, podría decirse que, en líneas generales, la política de las metrópolis respecto de sus colonias se fundamentó en impedir el desarrollo industrial de las mismas, con el fin de forzarles a comprar productos industrialmente elaborados a altos precios y adquirir de ellas materias primas a bajo coste. Así, durante el periodo colonial se irá consolidando un sistema caracterizado por la división internacional del trabajo, donde los países colonizados ocupan el papel de productores de alimentos y materias primas, a la par que las metrópolis industriales llevan a cabo los procesos de transformación de las materias primas y desarrollo de bienes manufacturados, mucho mejor valorados en el mercado.<sup>111</sup> Junto con esto, las

---

109 Véase ZAMORA, Augusto. “El comercio internacional tradicional”. Págs. 15-42 en SICHAR, Gonzalo, y CABRERA, Pablo., (Coords.). 2002. *Comercio Justo ¿Una alternativa real?*. Op. cit. Pág. 23; véase CHOMSKY, Noam. 1992. *Las intenciones del Tío Sam*. Op. cit. Pág. 77.

110 Véase ZAMORA, Augusto. “El comercio internacional tradicional”. Págs. 15-42 en SICHAR, Gonzalo, y CABRERA, Pablo., (Coords.). 2002. *Comercio Justo ¿Una alternativa real?*. Op. cit. Pág. 23; véase BARRAT BROWN, Michael. 1998. *Comercio justo, comercio injusto. Hacia una nueva cooperación internacional*. Op. cit. Pág. 7; véase VV. AA. 2003. *¿Cuánto cuesta? Guía didáctica de Comercio Justo y consumo responsable*. Cáritas Española: Madrid. Pág. 4; véase CHOMSKY, Noam. 1992. *Las intenciones del Tío Sam*. Op. cit. Pág. 77; véase CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas*. Icaria: Barcelona.

111 Cfr. BARRAT BROWN, Michael. 1998. *Comercio justo, comercio injusto. Hacia una nueva*

potencias establecieron los llamados pactos coloniales, según los cuales frecuentemente se obligaba a las colonias a comerciar en exclusiva con la metrópoli dominante, convirtiéndose aquellas en mercados cautivos de éstas. Esta situación de monopolio obligaba a las colonias a comprar y vender a los precios impuestos por la metrópoli, lo que suponía renunciar a los beneficios de un mercado libre en el que obtener mejores precios tanto en la adquisición como en la venta de productos.<sup>112</sup>

En el ámbito agrario, a los países colonizados se les impuso el cultivo intensivo de una reducida gama de productos (entre uno y tres normalmente) adecuados a sus condiciones climáticas. Estos productos, destinados a la exportación hacia las metrópolis –cuyos climas no permitían la producción eficiente de estos productos–, sustituyeron los cultivos y técnicas tradicionales sobre los cuales se sustentaba la alimentación de la población local.<sup>113</sup> Los indígenas fueron frecuentemente expulsados de sus tierras, y éstas usadas para la instalación de grandes explotaciones agrarias en régimen de monocultivo. Los principales cultivos impuestos a las colonias fueron: café, té, cacao, azúcar, bananas, caucho y algodón.<sup>114</sup> La población local fue habitualmente obligada a trabajar en las plantaciones de modo forzoso, o a producir ciertas cantidades impuestas de productos, destinados a la exportación.<sup>115</sup> Como explica Michael Barrat Brown:

---

*cooperación internacional. Op. cit.* Págs. 9; cfr. BARRATT BROWN, Michael. 2007. “Fair Trade’ with Africa”. Págs. 267-277 en *Review of African Political Economy*. 34:112; cfr. ZAMORA, Augusto. “El comercio internacional tradicional”. Págs. 15-42 en SICHA, Gonzalo, y CABRERA, Pablo., (Coords.). 2002. *Comercio Justo ¿Una alternativa real?. Op. cit.* Pág. 18; véase SID-AHMED, Abdelkader. *Norte-Sur: Los Grandes desafíos. Teoría y Práctica del nuevo Orden Económico Internacional*. Fondo de Cultura Económica: México D. F. Pág. 90.

112Véase HIDALGO CAPITÁN, Antonio Luis. 1998. *El pensamiento económico sobre desarrollo: de los mercantilistas al PNUD*. Huelva: Universidad de Huelva. Pág. 31.

113Cfr. BARRAT BROWN, Michael. 1998. *Comercio justo, comercio injusto. Hacia una nueva cooperación internacional. Op. Cit.* Págs. 7-9; véase SOLÉ, Eulàlia. 2003. *Qué es el comercio justo*. RBA: Barcelona. Págs. 13-18.

114Véase CECCON, Brisa. 2008. *El Comercio Justo en América Latina. Perspectivas y desafíos*. CopIt ArXives: Ciudad de México. Págs. 50-53.

115Véase VV. AA. 2003. *¿Cuánto cuesta? Guía didáctica de Comercio Justo y consumo responsable. Op. cit.* Pág. 4.

A menudo les instaron a modificar el tipo de cultivo de las tierras en las que producían alimentos locales, introduciendo otro tipo de cosechas para la exportación. Así pues en Uganda, el grano de café se denomina *kibobo*, que significa látigo, nombre que procede de los tiempos coloniales en que se azotaba a los campesinos que no cultivaban su cuota de cafetales. Les obligaban a pagar impuestos que debían abonar en efectivo en cantidades que sólo podían ganar vendiendo sus cultivos al contado o trabajando en las plantaciones y las minas.<sup>116</sup>

La extracción de materias primas fue otro de los intereses prioritarios de las potencias colonizadoras. En plena Revolución Industrial, los países precisaron de ingentes cantidades de materias primas, algunas de las cuales, como el cobre, el vanadio, el cromo, el zinc o el petróleo (este último con una creciente importancia) resultaban escasas o muy escasas en los países industriales. Otros artículos de lujo como diamantes, oro o marfil también fueron enormemente codiciados. La extracción de estos recursos, destinados a la exportación, se llevó a cabo con trabajo indígena escasísimamente retribuido y generalmente en condiciones precarias, insalubres y de riesgo, siendo frecuentes las muertes por causas laborales. El trabajo forzoso, e incluso esclavo no fue infrecuente en las explotaciones mineras, y cualquier tipo de sindicación o agrupación laboral fue perseguida.

Los intereses de las potencias condujeron forzosamente a los países colonizados a concentrar su economía en un número muy reducido de productos, generalmente materias primas procedentes de las minas o plantaciones. Esta política bloqueó el desarrollo industrial de las colonias, excluidas de la fabricación y comercio de productos manufacturados, a la par que les hacía enormemente dependientes, débiles y vulnerables dada la limitadísima diversificación de su estructura económica. Esta desventajosa situación para los países en desarrollo continuará hasta nuestros días.<sup>117</sup> La imposición a las colonias –de forma directa o

116BARRAT BROWN, Michael. 1998. *Comercio justo, comercio injusto. Hacia una nueva cooperación internacional*. Op. cit. Pág. 9.

117Cfr. WILLIAMSON, Jeffrey G. 2012 [2011]. *Comercio y pobreza: Cuándo y cómo comenzó el atraso en el Tercer Mundo*. Op. cit. Págs. 288-289; véase COOPER, Adrian, 2005. *Fair*

indirecta— de producir productos básicos, condujo a estos países a una mayor volatilidad de los términos de intercambio, y por tanto de sus ingresos.<sup>118</sup> Esta circunstancia resultó perjudicial para la acumulación de capital, las inversiones públicas y privadas, y el crecimiento. Jeffrey Williamson, tomando como referencia la economía de 35 países que en 1914 representaban más del 95% del producto interior bruto mundial, analiza los efectos de la explosión y la volatilidad de los términos de intercambio entre 1870 y 1939. Para medir la diferencia de estos efectos en las potencias económicas y los países económicamente rezagados, Williamson establecerá dos grupos, estando compuesto uno de ellos por 9 potencias económicas —principalmente de Europa Occidental y Norteamérica—, y el otro por 26 países empobrecidos —de Asia, Oriente Próximo, Latinoamérica y las regiones rezagadas de Europa—. Los datos que arroja este estudio apuntan a que existieron grandes diferencias entre estos dos grupos de países, de tal modo que por un lado, la explosión de los términos de intercambio aumentó el crecimiento en el centro rico, pero no tuvo efectos apreciables en la periferia pobre, mientras que por otro lado, la volatilidad de los términos de intercambio resultó perjudicial para el crecimiento de los países empobrecidos pero no mermó en cambio el avance de las potencias

---

*Trade? A look at the way the world is today. Op. cit.* Pág. 12; véase STIGLITZ, Joseph E., y CHARLTON, Andrew. 2007 [2005]. *Comercio Justo para todos. Como el comercio puede promover el desarrollo*. Madrid: Taurus. Pág. 100; véase ZAMORA, Augusto. “El comercio internacional tradicional”. Págs. 15-42 en SICHA, Gonzalo, y CABRERA, Pablo., (Coords.). 2002. *Comercio Justo ¿Una alternativa real?*. Op. cit. Pág. 18; véase CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas*. Op. cit. Pág. 35; véase SOLÉ, Eulàlia. 2003. *Qué es el comercio justo*. Op. cit. Págs. 13-18; véase BARRATT BROWN, Michael. 1993. *Fair Trade: Reform and Realities in the International Trading System*. Zed Books: Londres. Pág. 42; véase BARRATT BROWN, Michael. 1998. *Comercio justo, comercio injusto. Hacia una nueva cooperación internacional*. Op. cit. Págs. 7-9; véase BARRATT BROWN, Michael. 2007. “‘Fair Trade’ with Africa”. Págs 267-277 en *Review of African Political Economy*, Op. cit.

En la actualidad, 80 de los 147 países menos desarrollados dependen en más de un 50% de las materias primas. El 70% de los ingresos por exportaciones de África provienen de tan sólo tres productos, café, cacao y algodón (por este orden). Cfr. VV. AA. 2003. *¿Cuánto cuesta? Guía didáctica de Comercio Justo y consumo responsable*. Op. cit. Pág. 4.

<sup>118</sup>Huelga decir que los precios de las materias primas y los productos básicos siempre han sido más volátiles que los de los bienes manufacturados y los servicios.

económicas.<sup>119</sup>

Con el fin de que las colonias continuasen indefinidamente ocupando el papel de suministradores de materias primas, recursos energéticos y alimentos exóticos, además de otras medidas, los poderes colonizadores situaron generalmente al frente de los países colonizados a una oligarquía local rica, poseedores de latifundios, minas y otros recursos naturales, y cuyos intereses comerciales se orientaban abiertamente hacia estos sectores. Esta situación disparó la desigualdad económica en el interior de estos países de forma dramática, incrementando el poder político y económico de una oligarquía interesada, fundamentalmente, en reforzar políticas gubernamentales que les permitieran aumentar la rentabilidad de su patrimonio, lejos de desarrollar otras políticas favorables a una industrialización que podría haber impulsado el crecimiento nacional.<sup>120</sup>

Para desarrollar y mantener el sistema de explotación colonial, las potencias usaron todo tipo de medidas para evitar la industrialización de los países en vías de desarrollo, incluyendo el establecimiento de tratados desiguales, la prohibición de producir ciertos bienes o la destrucción intencionada de aquellas industrias que eran o podían llegar a ser competentes.<sup>121</sup> El objetivo de estas medidas era doble. Por un lado se pretendía erradicar cualquier tipo de competencia, mientras que por otro, una vez destruidas o prohibidas las manufacturas en los países colonizados, la población indígena se veía obligada a adquirir estos productos de la metrópoli aumentando el mercado de ésta de forma exponencial.<sup>122</sup> Aunque existieron abundantísimos casos de

---

119Cfr. WILLIAMSON, Jeffrey G. 2012 [2011]. *Comercio y pobreza: Cuándo y cómo comenzó el atraso en el Tercer Mundo*. *Op. cit.* Pág. 289.

120Cfr. *Ibid.* Págs.287-288; véase LICHTHEIM, George. 1972 [1971]. *El imperialismo*. *Op. cit.* Pág. 81; véase BARRAT BROWN, Michael. 1998. *Comercio justo, comercio injusto. Hacia una nueva cooperación internacional*. *Op. cit.* Págs. 9-10; véase CHOMSKY, Noam. 1992. *Las intenciones del Tío Sam*. *Op. cit.* Pág. 76.

121Cfr. ZAMORA, Augusto. “El comercio internacional tradicional”. Págs. 15-42 en SICHAR, Gonzalo, y CABRERA, Pablo., (Coords.). 2002. *Comercio Justo ¿Una alternativa real?*. *Op. cit.* Págs. 18, 38; véase CHANG, Ha-Joon. 2003. “Patada a la escalera: La verdadera historia del libre comercio”. Trabajo presentado en la conferencia “Globalisation and the Myth of Free Trade” [«La mundialización y el mito del libre comercio»]. *Op. cit.* Pág 5.

122Véase BARRAT BROWN, Michael. 2007. “‘Fair Trade’ with Africa”. Págs 267-277 en *Review of African Political Economy*, *Op. cit.*

estas iniciativas encaminadas a desindustrializar y mantener en la pobreza de forma deliberada a los países emergentes,<sup>123</sup> sin duda uno de los casos más sobresalientes y estudiados de esta tendencia puede encontrarse en la India. En esta colonia, los británicos procedieron de forma intencionada al desmantelamiento de las competentes manufacturas e industrias de la zona, causando el empobrecimiento de la población y la ruralización del país.<sup>124</sup> Jawaharlal Nehru, quien más tarde se convertiría en el primer presidente de la India, escribiría en 1934 desde una prisión británica:

La industria textil india fue la primera en sucumbir. Con el desarrollo de la

---

123Algunos de estos ejemplos, como la desindustrialización del Egipto de Mehmet Alí, o la imposición de pactos desiguales a China y otros países, pueden encontrarse en las páginas previas de este trabajo.

124Cfr. ZAMORA, Augusto. “El comercio internacional tradicional”. Págs. 15-42 en SICCHAR, Gonzalo, y CABRERA, Pablo., (Coords.). 2002. *Comercio Justo ¿Una alternativa real?. Op. cit.* Pág. 18.

Poniendo el acento en la intencionalidad de estas medidas conducentes a la desindustrialización de países emergentes, Noah Chomsky señala: “Los ingleses tuvieron éxito. La India fue desindustrializada, y empujada a adoptar de nuevo una economía rural. Mientras la Revolución Industrial se extendía por Inglaterra, la India se estaba convirtiendo, de la mano de sus amos ingleses, en una economía pobre, agrícola y rural. Fue en 1846, cuando sus competidores habían sido prácticamente destruidos y los británicos estaban a la cabeza del comercio mundial, cuando éstos descubrieron «el libre comercio». Se hace preciso leer a los historiadores liberales ingleses, los grandes defensores del libre comercio, los amigos de James Hill lo tenían muy claro. En esa época afirmaban «mira, lo que se está haciendo en la India no está bien, pero no hay otra solución si queremos que sobrevivan los campos de Lancaster. Tenemos que destruir a nuestros competidores».” CHOMSKY, Noam. 1992. *Las intenciones del Tío Sam. Op. cit.* Pág. 75.

Un ejemplo que muestra el conocimiento de las autoridades británicas de la pauperización que sus medidas político-económicas estaban causando en el pequeño artesanado indio, lo encontramos en un escrito del Gobernador general inglés de la India, quien en 1834 escribía: “Los huesos de los tejedores de algodón están blanqueando las llanuras de la India”. Cfr. KATJU, Markandey. 2008. “The Caste System In India”. Kalidas Ghalib Foundation. Disponible en <http://kgfindia.com/caste-system-in-india.php> (En línea el 01/10/2015).

Asimismo, en *El descubrimiento de la India*, Jawaharlal Nehru constataba la relación directa existente entre la influencia británica en las distintas regiones de la India y el empobrecimiento de éstas. En otras palabras, cuanto más tiempo permanecían los británicos en una zona, más empobrecida quedaba. Véase NEHRU, Jawaharlal. 1994 [1946]. *The Discovery of India*. Oxford University Press: New Delhi. Págs. 273-356; véase CHOMSKY, Noam. 1992. *Las intenciones del Tío Sam. Op. cit.* Pág. 75.



Revolución Industrial en Inglaterra otras ramas de la industria india siguieron el mismo camino. De forma ordinaria, el deber de un Gobierno es proteger y estimular las industrias del país, pero lejos de ello, la Compañía de las Indias Orientales se dedicó a aplastar cada una de las industrias que entraban en conflicto con la industria británica. Los astilleros quebraron, los obreros metalúrgicos no progresaron, y la fabricación de cristal y de papel fue desapareciendo.

En un primer momento, las mercancías extranjeras alcanzaron las ciudades portuarias y sus alrededores. Con la construcción de carreteras y líneas ferroviarias, los productos extranjeros penetraron cada vez más en el interior del país, llegando incluso a desplazar la producción artesanal de los pueblos.<sup>125</sup>

Se ha estimado que antes de la entrada de los británicos en la India, la ocupación laboral en la industria artesanal del país asiático pudo ser de en torno a un 40% de la población. Al final de la dominación británica apenas un 10% de la población india podía vivir de la industria artesanal. Durante este periodo decenas de millones de personas perdieron su empleo en esta industria siendo conducidos al hambre, la miseria, la prostitución, la mendicidad y la delincuencia. La política británica encaminada a desindustrializar “la joya de la corona” había resultado enormemente exitosa. La India, que antes de la entrada de los británicos había sido una de las naciones más prósperas del mundo, se había convertido en una de las más pobres, con un desarrollo industrial estancado, una baja esperanza de vida y una ínfima tasa de alfabetización.<sup>126</sup> Angus Madison, historiador de la Universidad de Cambridge ha estimado que la cuota de los ingresos mundiales de la India se redujo del 22,6 % al 3,8% entre 1700 y 1952.<sup>127</sup>

En este epígrafe se ha tratado de explicar cómo la colonización supuso en su faceta económica un deliberado intento de las potencias de instaurar un sistema

---

125 NEHRU, Jawaharlal. 1942 [1934]. “The Indian Artisan Goes to the Wall”. Págs 416-420, carta incluida en el compendio NEHRU, Jawaharlal. 1942 [1934]. *Glimpses of World History*. John Day Company: New York. Pág. 419. Traducción propia.

126Cfr. KATJU, Markandey. 2008. “The Caste System In India”. *Op. cit.*

127Cfr. *Ibid.*

perenne de división internacional del trabajo. En este sistema la actividad de las potencias se centraría en desarrollar todos los procesos industriales y tecnológicos de fabricación de bienes, mientras el papel de las áreas colonizadas quedaría limitado al abastecimiento de materias primas y consumo de bienes fabricados por las metrópolis. Para conseguir este propósito las potencias desarrollaron toda una serie de medidas –que resultaron exitosas– destinadas a la desindustrialización y al sometimiento económico de los países colonizados. Los efectos económicos de la colonización son aún patentes en el siglo XXI.<sup>128</sup>

---

128En esta dirección, se pueden traer también a colación las ideas del primer secretario general de la UNCTAD, Raúl Prebisch, quien consideraba el subdesarrollo un evidente legado del colonialismo y la consecuencia de los intercambios desiguales entre el Norte y el Sur. Cfr. COSCIONE, Marco. 2012. “El comercio justo entre la cooptación y las luchas de los pequeños productores”. Publicado en *Rebelión*, 19-12-2012. Disponible en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=161009> (En línea el 01/10/2015).

### 1.3 Conclusión final. La configuración de la brecha económica internacional como consecuencia de la evolución del modelo liberal y del colonialismo

Durante el siglo XIX y hasta la Primera Guerra Mundial se produjeron una serie de grandes acontecimientos que marcarían el devenir económico del mundo y que explicarían en buena medida el origen del atraso de los países desfavorecidos. El primero fue la Revolución Industrial que experimentó un pequeño grupo de países – principalmente situados en Europa occidental, Norteamérica y Oceanía, además de Japón–. Esta circunstancia inició un progresivo distanciamiento en el nivel de vida y renta *per cápita* entre este grupo de potencias industriales y el resto de países.<sup>129</sup>

Antes de que la historia alcanzara el siglo XIX, las diferencias en los niveles de ingresos entre diferentes áreas del mundo eran relativamente pequeñas. Se ha estimado que, antes del inicio de la Revolución Industrial, la diferencia de ingresos per cápita entre los países más y menos desarrollados probablemente no superaría el 30%.<sup>130</sup> Durante el siglo XIX esta diferencia se amplió velozmente, cifrándose, según en torno a un 330% hacia 1860.<sup>131</sup> Con posterioridad, durante el siglo XX la brecha

129Cfr. PIKETTY, Thomas. 2014 [2013]. *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica: Madrid; WILLIAMSON, Jeffrey G. 2012 [2011]. *Comercio y pobreza: Cuándo y cómo comenzó el atraso en el Tercer Mundo*. *Op. cit.* Pág. 287; cfr. ESCUDERO, Antonio. 2010 [2005]. “La Revolución Industrial en Gran Bretaña (1760-1840)”. Págs. 155-197 en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS, (Eds). *Historia económica mundial. Siglos X-XX*. *Op. cit.* Pág. 161; véase HOBBSAWM, Eric. 2005 (1962). *La Era de la revolución, 1789-1848*. *Op. cit.* Págs. 9-11.

130Cfr. DICKEN, Peter. 2007. *Global Shift. Mapping the changing contours of the world economy*. Sage: London. Pág. 441; cfr. ESCUDERO, Antonio. 2010 [2005]. “La Revolución Industrial en Gran Bretaña (1760-1840)”. Págs. 155-197 en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS, (Eds). *Historia económica mundial. Siglos X-XX*. *Op. cit.* Pág. 161.

131Cfr. ESCUDERO, Antonio. 2010 [2005]. “La Revolución Industrial en Gran Bretaña (1760-1840)”. Págs. 155-197 en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS, (Eds). *Historia económica mundial. Siglos X-XX*. *Op. cit.* Pág. 161.

La evolución de las diferencias en los ingresos per cápita entre los países más y menos desarrollados ha sido fruto de discusión. Sin embargo todas las estimaciones apuntan a un fuerte crecimiento de las mismas durante el siglo XIX, que será aún mucho mayor durante el siglo XX. Así por ejemplo, Peter Dicken señala que para 1820 la diferencia en ingresos per cápita entre países ya habría alcanzado la relación de 1 a 3, aumentando hasta la relación de 1 a 11 antes de la Primera Guerra Mundial. Cfr. DICKEN, Peter. 2007. *Global Shift. Mapping*

continuaría creciendo, esta vez a un ritmo aún más acelerado. Peter Dickens expone que la brecha de ingresos per cápita entre los países menos y más desarrollados que según sus estimaciones era de 1 a 11 en 1913,<sup>132</sup> se amplió a una relación de 1 a 35 en 1950, de 1 a 44 en 1973, de 1 a 72 en 1992, y de 1 a 71 en 2003.<sup>133</sup>

No fue sin embargo exclusivamente el aumento de productividad asociado a la Revolución Industrial el que distanció las economías de los distintos países. Una serie de importantes acontecimientos que se han intentado explicar durante el desarrollo de este capítulo, vinculados en mayor o menor medida con la Revolución Industrial, fueron los sólidos cimientos sobre los que se asentó el origen de la brecha

---

*the changing contours of the world economy. Op. cit. Págs. 441-442*

Por su parte Ha Joon Chang considera que a lo largo del siglo XIX la renta per cápita en paridades de poder adquisitivo de los países más desarrollados fue de entre dos y cuatro veces mayor que la de los menos desarrollados. Cfr. CHANG, Ha-Joon. 2003. “Patada a la escalera: La verdadera historia del libre comercio”. Trabajo presentado en la conferencia “Globalisation and the Myth of Free Trade” [«La mundialización y el mito del libre comercio»]. *Op. cit.* Pág. 22.

132Si bien durante el siglo XIX y hasta el inicio de la I Guerra Mundial, tanto la producción mundial como el movimiento internacional de mercancías sufrieron un incremento radical, éste resultó profundamente desigual entre las distintas regiones del planeta. Así, se ha estimado que entre 1820 y 1870, el 63 por 100 del crecimiento de la producción mundial tuvo lugar en Europa. Por su parte, en 1913, cuando el movimiento internacional de mercancías era 25 veces mayor que el de 1820, sólo ocho naciones realizaban más de las tres quintas partes del comercio mundial. Cfr. FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX. Op. cit.* Pág. 280.

133Cfr. DICKEN, Peter. 2007. *Global Shift. Mapping the changing contours of the world economy. Op. cit.* Pág. 441.

Nuevamente encontramos importantes diferencias en las estimaciones de la brecha económica entre distintos autores, si bien, hay acuerdo general en apuntar hacia una aceleración del ritmo de crecimiento de la brecha económica internacional durante el siglo XX. Así, Ha Joon Chang señalará que la renta per cápita en paridades de poder adquisitivo de los países más desarrollados, que según sus estimaciones fue de entre dos y cuatro veces mayor que la de los menos desarrollados durante el siglo XIX, a principios del siglo XXI era de entre 50 y 60 veces mayor.

Luis M. Jiménez Herrero poniendo el acento en la disparidad del ingreso internacional entre el 20% más pobre y el 20% más rico señala que la relación en 1960 fue de 1 a 30, en 1970 de 1 a 32, en 1980 de 1 a 45, situándose en 1990 en una relación de 1 a 59.

Para James Petras y Chronis Polychroniou, la desigualdad económica mundial alcanzó nuevas cotas a principios de los años 90, al situarse la razón diferencial de la renta per cápita entre el 20% de los países más pobres y el 20% de los más ricos en una relación de 1 a 65, elevándose a la proporción de 1 a 140 entre el 20% de las personas más pobres y el 20% de las más ricas.

económica que establece hoy día un abismo entre las economías más y menos pujantes. Además de la **Revolución Industrial**, este capítulo señala tres grandes causas más, interrelacionadas entre sí: **la imposición forzada del liberalismo** (incluyendo los tratados desiguales, la apertura obligada de mercados, y la dualidad estratégica entre liberalismo y proteccionismo que desarrollaron –y desarrollan– las potencias),<sup>134</sup> **la división internacional del trabajo** –en un marco de creciente globalización– (incluyendo la restricción de la diversidad productiva y la prohibición

---

Arturo Van den Eynde tomando datos de Susan George, advierte que si en 1965 el 20% más rico de la humanidad disponía del 70% del producto mundial, a finales de los años 90 esta cifra había aumentado hasta el 85%, disponiendo el 20% más pobre de un 1,14% del mismo. Asimismo, señala que en las tres décadas transcurridas entre finales de los años 60 y finales de los años 90 la diferencia entre países ricos y pobres se dobló.

Por su parte, Thomas Piketty haciendo también referencia a este periodo, explica que, durante el último tercio del siglo XX y principios del siglo XXI, el contexto mundial se ha caracterizado por la generalización de una marcada desigualdad económica global en la que un pequeño sector privilegiado de la población acumula entre un cuarto y un tercio de toda la riqueza mundial. Piketty ha planteado la posibilidad de que esta circunstancia vea un agravamiento durante el transcurso del siglo XXI, configurando un panorama mundial que puede llegar a alcanzar un estado de desigualdad sin precedentes.

En referencia a los umbrales del siglo XXI, Antonio Escudero, señala que en el año 2000 la diferencia en ingresos per cápita entre Estados Unidos y los países económicamente más atrasados superó el 1000%.

Con respecto también al inicio del tercer milenio, Augusto Zamora señala que el aumento de las desigualdades y de la brecha económica entre países con economías más y menos potentes se cuadruplicó durante los últimos 30 años del siglo XX, poniendo el acento en la diferencia de renta per cápita de Mozambique (400 dólares anuales) y Suiza (47.000 dólares anuales).

Rubens Ricupero, el entonces Secretario General de la UNCTAD, señalaba en el año 2000 –citando datos de un estudio de Raymond W. Baker y Jennifer Nordin– que la disparidad de renta entre el quintil más bajo y el quintil más alto de la población mundial se situaba a principios del siglo XXI en torno a una relación de 1 a 150.

Para los datos anteriores confróntese respectivamente:

CHANG, Ha-Joon. 2003. “Patada a la escalera: La verdadera historia del libre comercio”. Trabajo presentado en la conferencia “Globalisation and the Myth of Free Trade” [«La mundialización y el mito del libre comercio»]. *Op. cit.* Pág 22.

JIMÉNEZ HERRERO, Luis M. 2001 [1997]. *Desarrollo Sostenible y Economía Ecológica. Integración medio ambiente-desarrollo y economía-ecología*. Síntesis: Madrid. Pág. 54.

PETRAS, James, y POLYCHRONIOU, Chronis. 1998. “El mito de la globalización”. *Ajoblanco*, nº 105, marzo de 1998.

VAN DEN EYNDE, Arturo. 1999. *Globalització. La Dictadura mundial de 200 empreses*. Edicions de 1984: Barcelona. Págs. 98-99.

PIKETTY, Thomas. 2014 [2013]. El capital en el siglo XXI. *Op. cit.* Págs 375-377.

o trabas a la transferencia de tecnología y maquinaria),<sup>135</sup> y por último, **el colonialismo** (incluyendo la desindustrialización y pauperización intencionada de las economías coloniales, y la imposición en las colonias de regímenes nefastos apoyados por las potencias para su beneficio).<sup>136</sup>

Es importante en este punto, hacer hincapié en el hecho de que, como se ha intentado explicar durante el desarrollo del presente capítulo, las causas que fundamentan la brecha económica, que desde el siglo XIX viene separando las economías más y

---

ESCUADERO, Antonio. 2010 [2005]. “La Revolución Industrial en Gran Bretaña (1760-1840)”. Págs. 155-197 en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS, (Eds). *Historia económica mundial. Siglos X-XX. Op. cit.* Pág. 161.

ZAMORA, Augusto. “El comercio internacional tradicional”. Págs. 15-42 en SICCHAR, Gonzalo, y CABRERA, Pablo., (Coords.). 2002. *Comercio Justo ¿Una alternativa real?. Op. cit.* Pág. 18.

RICUPERO, Rubens. 2000. “Más allá de la unificación de los mercados: una comunidad universal de conocimientos compartidos y cooperación en pro de la seguridad y el desarrollo. Algunas reflexiones personales”. Informe del Secretario General de la UNCTAD a la X UNCTAD. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Décimo periodo de sesiones. Bangkok, Tailandia 12-19 de febrero de 2000.

Para una mayor profundización de estos valores referidos a las potencias capitalistas más grandes y a nuevos países emergentes (como India y China) véase PIKETTY, Thomas. 2014 [2013]. *El capital en el siglo XXI. Op. cit.*

134Cfr. STIGLITZ, Joseph E., y CHARLTON, Andrew. 2007 [2005]. *Comercio Justo para todos. Como el comercio puede promover el desarrollo. Op. cit.* Págs. 39-40. Véase *Ibid.* Págs. 38-74; cfr. LICHTHEIM, George. 1972 [1971]. *El imperialismo. Op. cit.* Pág. 81; cfr. SOLÉ, Eulàlia. 2003. *Qué es el comercio justo. Op. cit.* Pág. 18; cfr. POLANYI, Karl. 1989 [1944]. *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico. Op. cit.*; cfr. PIKETTY, Thomas. 2014 [2013]. *El capital en el siglo XXI. Op. cit.*; véase ZAMORA, Augusto. “El comercio internacional tradicional”. Págs. 15-42 en SICCHAR, Gonzalo, y CABRERA, Pablo., (Coords.). 2002. *Comercio Justo ¿Una alternativa real?. Op. cit.* Págs. 28-29, 36; véase PABLO VI. 1967. Carta encíclica *Populorum Progressio*: sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos; véase HOBSBAWM, Eric. 2005 [1962]. *La Era de la revolución, 1789-1848. Op. cit.* Págs. 9-11; véase HOBSBAWM, Eric J. 2007 [1975]. *La era del capital: 1848 – 1875. Crítica: Barcelona.* Pág. 9; véase CHANG, Ha-Joon. 2003. “Patada a la escalera: La verdadera historia del libre comercio”. Trabajo presentado en la conferencia “Globalisation and the Myth of Free Trade” [«La mundialización y el mito del libre comercio»]. *Op. cit.*

135Cfr. WILLIAMSON, Jeffrey G. 2012 [2011]. *Comercio y pobreza: Cuándo y cómo comenzó el atraso en el Tercer Mundo. Op. cit.* Págs. 287-288; Cfr. SOLÉ, Eulàlia. 2003. *Qué es el comercio justo. Op. cit.* Pág. 18; véase CHANG, Ha-Joon. 2003. “Patada a la escalera: La verdadera historia del libre comercio”. Trabajo presentado en la conferencia “Globalisation and the Myth of Free Trade” [«La mundialización y el mito del libre comercio»]. *Op. cit.* Pág. 5; véase SID-AHMED, Abdelkader. *Norte-Sur: Los Grandes desafíos. Teoría y Práctica del nuevo Orden Económico Internacional. Op. cit.* Pág. 90; véase PABLO VI. 1967. Carta encíclica *Populorum Progressio*: sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos; véase BARRAT BROWN, Michael. 1998. *Comercio justo, comercio injusto. Hacia una*

menos desarrolladas, no son fruto de la naturaleza, del azar o de la casualidad, sino, son medidas deliberadas e intencionadas, dirigidas a mantener *ad aeternum* el estatus de superioridad de unas economías sobre otras.<sup>137</sup> La constatación diáfana de este hecho, esto es, de que estamos ante una realidad económica desigual que ha sido y está siendo intencionalmente construida, resulta fundamental para entender el porqué del nacimiento de un enorme abanico de modelos, movimientos e iniciativas que desde unas u otras posturas, motivados generalmente por principios de igualdad, han tratado de construir una nueva realidad económica y social. Esta investigación versa sobre una de estas vías de cambio: el Comercio Justo.

---

nueva cooperación internacional. *Op. cit.* Pág. 9; véase ZAMORA, Augusto. “El comercio internacional tradicional”. Págs. 15-42 en SICHAR, Gonzalo, y CABRERA, Pablo., (Coords.). 2002. *Comercio Justo ¿Una alternativa real?*. *Op. cit.* Pág. 18.

136 Véase CHANG, Ha-Joon. 2003. *Kicking Away the Ladder: Development Strategy in Historical Perspective*. *Op. cit.* Págs. 51-59; véase ZAMORA, Augusto. “El comercio internacional tradicional”. Págs. 15-42 en SICHAR, Gonzalo, y CABRERA, Pablo., (Coords.). 2002. *Comercio Justo ¿Una alternativa real?*. *Op. cit.* Pág. 23; véase BARRAT BROWN, Michael. 1998. *Comercio justo, comercio injusto. Hacia una nueva cooperación internacional*. *Op. cit.* Pág. 7; véase PABLO VI. 1967. Carta encíclica *Populorum Progressio*: sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos; véase VV. AA. 2003. *¿Cuánto cuesta? Guía didáctica de Comercio Justo y consumo responsable*. *Op. cit.* Pág. 4; véase SOLÉ, Eulàlia. 2003. *Qué es el comercio justo*. *Op. cit.* Págs. 14-18; véase HOBBSAWM, Eric. 2005 (1962). *La Era de la revolución, 1789-1848*. *Op. cit.* Pág. 11; véase CHOMSKY, Noam. 1992. *Las intenciones del Tío Sam*. *Op. cit.* Pág. 77; véase LICHTHEIM, George. 1972 [1971]. *El imperialismo*. *Op. cit.* Pág. 81; véase FIGUEROA PLA, Uldaricio. 2010. *Organismos internacionales. Tomo I: Teorías y sistemas universales*. RIL editores: Santiago de Chile. Pág. 128.

137 Ha-Joon Chang, retomando la idea de Friedrich List, reflejará la intencionalidad de las potencias de mantener perennemente su estatus de superioridad sobre el resto de países usando la metáfora gráfica de la “patada a la escalera”. Chang argumenta que los países que siguiendo unas determinadas políticas han subido hasta la cima económica, habitualmente, tras alcanzarla, dan una “patada a la escalera” por la que ellos ascendieron para evitar el ascenso de otros países tras ellos. Esta idea quedará incluso reflejada en el título de su libro *Patada a la escalera: La estrategia de desarrollo en perspectiva histórica* [«Kicking Away the Ladder: Development Strategy in Historical Perspective»].





## **CAPÍTULO 2. LOS ANTECEDENTES DEL COMERCIO JUSTO Y SU ORIGEN COMO MOVIMIENTO SOCIAL**

Las consecuencias de la brecha económica internacional han revelado el principal problema que ha motivado el nacimiento del Comercio Justo. Una vez analizadas estas causas es preciso adentrarse en el análisis histórico y sociológico que explique cuáles son los antecedentes y el origen específico del Comercio Justo. La comprensión del Comercio Justo en su completud, no sólo exige un esfuerzo de conceptualización terminológica, sino que, además, requiere una profunda revisión histórica del mismo, analizando sus raíces, nacimiento y evolución. No es ésta, sin embargo, una tarea exenta de dificultades, antes bien, nos encontramos ante una historia larga y compleja que encuentra múltiples versiones sobre su origen y raíces.<sup>138</sup> Para llevar a cabo esta labor, en primer lugar, se realizará una necesaria aclaración preliminar sobre las dos formas de entender el objeto de estudio en esta investigación. Así, se explicará, por un lado, la concepción de “Comercio Justo” como modelo comercial, y se diferenciará del término “comercio justo”; y, por otro, la concepción de Comercio Justo como movimiento social, a partir de su correspondencia con las principales características de la definición de “movimiento social” que se ha mantenido desde este campo de estudio. En segundo lugar, para avanzar hacia el esclarecimiento del origen del Comercio Justo, se explorará su prehistoria, aquellos movimientos y tradiciones que influyeron en su conformación posterior, como el movimiento abolicionista, el socialismo utópico, el movimiento cooperativo o el movimiento obrero, entre otros varios. En tercer lugar, se describirán las primeras manifestaciones aisladas que se han considerado de Comercio Justo, que se desarrollan en la inmediata antesala a su aparición. En cuarto lugar, se aporta un análisis histórico y sociológico del clima en el que emerge cronológicamente el

<sup>138</sup>Cfr. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. IICA: San José (Costa Rica). Pág. 13.

## *Capítulo 2. Los antecedentes del Comercio Justo y su origen como movimiento social*

Comercio Justo para situar su origen. De esta manera, primeramente se recorrerá el periodo histórico, político y económico de la posguerra, para adentrarnos, posteriormente, en el contexto sociológico de la posmodernidad. Asimismo, se explicará el nacimiento de los denominados Nuevos Movimientos Sociales en ese periodo. Por último, el capítulo culmina con una conclusión final en la que se defiende la explicación del origen del Comercio Justo desde esta tesis, asociada fundamentalmente con el contexto posmoderno en el que surgen los Nuevos Movimientos Sociales a finales de la década de 1960 y principios de la de 1970.

## **2.1 Puntualizaciones previas sobre el objeto de estudio. El Comercio Justo como modelo comercial y como movimiento social**

“Comercio Justo” es un concepto polifacético y complejo, inmerso en un proceso de constante evolución desde sus orígenes. Para tratar de desentrañar su enmarañada historia, se hace preciso en primer lugar definir con claridad cuál va a ser el objeto de estudio. En este sentido, se ha percibido la utilidad estratégica de diferenciar, en primer lugar, entre Comercio Justo, entendido como un modelo de relación comercial, y, Comercio Justo, concebido como un movimiento social.

### *El Comercio Justo como modelo comercial*

Ateniéndonos a su primera dimensión: como modelo de relación comercial, cifrar el nacimiento del mismo puede resultar una tarea realmente ardua, ya que el Comercio Justo constituye un concepto en construcción, por lo que habría que determinar en primera instancia a partir de qué características podemos considerar que está formado este modelo comercial. En esta dirección, el establecimiento de los orígenes del Comercio Justo se encuentra decididamente vinculado a la concepción más o menos específica que se tenga del mismo. Para ello, en primer lugar, resulta necesario establecer una clara diferencia entre “Comercio Justo” y “comercio justo”. El primero de estos conceptos, el Comercio Justo (con letras iniciales mayúsculas)<sup>139</sup> hace referencia a una realidad específica, a un marco de relaciones sociales y comerciales concreto; el segundo, sin embargo, “comercio justo” (con letras iniciales minúsculas) debe entenderse en su sentido semántico netamente lingüístico, es decir, como la idea más amplia y difícilmente consensuable de comerciar con justicia. Evidentemente, la exploración profunda de esta última idea, es asunto que escapa al interés de este trabajo cuyo objeto de investigación es el Comercio Justo como realidad social concreta.

La diferencia establecida entre ambos conceptos resulta fundamental en este punto,

---

<sup>139</sup> Denominado Comercio Justo (en español), Fair Trade (en inglés), Commerce Équitable (en francés), Commercio Equo e Solidale (en italiano), Gerechter und Partnerschaftlicher Handel (en alemán), y Comércio Justo (en portugués).

debido a que, previamente al origen del Comercio Justo, han existido multitud de experiencias y prácticas comerciales –con o sin mediación monetaria– amparadas en valores de reciprocidad, solidaridad y justicia. Estas prácticas, considerables en mayor o menor medida como formas de comercio justo, han jalonado la historia en todo tiempo y cultura, y forman parte del sustrato feraz en el que hunde sus raíces el movimiento de Comercio Justo. En este sentido, para penetrar en la “prehistoria” del Comercio Justo y entender más tarde su nacimiento e historia, se hace necesario bucear en estas experiencias y propuestas que con carácter precedente persiguieron también la materialización de un comercio más justo.

#### *El Comercio Justo como movimiento social*

En esta dirección cabe, en primer lugar, definir en qué medida puede el Comercio Justo considerarse, además de un modelo de relación comercial, un movimiento social. Valga decir *a priori*, que la consideración del Comercio Justo como movimiento social, es plenamente asumida tanto por la comunidad investigadora como por los propios colectivos que trabajan bajo los principios de Comercio Justo, existiendo entre estos últimos una clara y extendida conciencia de movimiento.<sup>140</sup>

Laura Reynolds y Douglas Murray han puntualizado que: “El Comercio Justo surgió como un movimiento social comprometido a desafiar las desigualdades globales”<sup>141</sup>.

Del mismo modo, Rosemary Gomes ha aseverado que:

[...] el comercio justo no es solamente comercio, es también una innovación social y económica, organización y empoderamiento de los pequeños productores, artesanos y prestadores de servicios rurales y urbanos, desarrollo sustentable social,

---

140 Véase CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. Icaria: Barcelona. Pág. 21.

141 Traducción propia. RAYNOLDS, Laura T., y, MURRAY, Douglas L. 2007. “Fair Trade: contemporary challenges and future prospects”. Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Routledge: Abingdon. Pág. 233. Reynolds y Murray asumen en sus investigaciones que el Comercio Justo fue un movimiento social definido por organizaciones del Norte para asistir a productores en desventaja en el Sur. Cfr. *Ibid*.

económico y ambiental, educación de los consumidores, presión sobre los dirigentes políticos y de empresas para cambiar las reglas del comercio internacional. Sobre todo, el comercio justo es un movimiento de la sociedad civil mundial [...].<sup>142</sup>

Se trata de una cuestión que ha sido destacada de igual modo en diversas declaraciones de principios del movimiento de Comercio Justo, como puede observarse en la primera frase del manifiesto “Abriendo espacio por un Comercio Justo”, en 2006:

El Comercio Justo es un movimiento social que, a través de una práctica comercial, una labor de sensibilización y un trabajo de movilización social aspira a cambiar los actuales modelos de relaciones económicas y participar en la construcción de alternativas. Como tal movimiento social, el comercio justo refleja la diversidad existente en la sociedad, y tiene muchas definiciones e interpretaciones dependiendo de las organizaciones que las realicen.<sup>143</sup>

Más allá de esta circunstancia, esta tesis sostiene que el Comercio Justo responde plenamente a las características que definen el concepto de movimiento social que se ha sostenido históricamente desde la tradición de las teorías de los movimientos sociales<sup>144</sup>. Así, esta investigación defiende que el Comercio Justo es un actor

---

142 GOMES, Rosemary. 2007. “Relaciones Norte - Sur y Sur -Sur en el comercio justo: Restos y perspectivas”. Págs. 101-104 en ANGULO, Nedda; y, FERNÁNDEZ, Massiel (Compiladoras). 2007. *Afirmando prácticas democráticas y estrategias solidarias para un desarrollo sustentable, Memoria del II Encuentro Latinoamericano de Economía Solidaria y Comercio Justo - RIPES Region Latinoamérica*. Grupo Red de Economía Solidaria del Perú (GRESPE) y Universidad de La Habana. Pág. 101.

143 Manifiesto “Abriendo espacio por un Comercio Justo”. 19 de febrero de 2006. Consensuado a través de la plataforma *Espacio por un Comercio Justo*. Disponible en: [http://www.espaciocomerciojusto.org/images/Documentos/manifiesto\\_castellano.pdf](http://www.espaciocomerciojusto.org/images/Documentos/manifiesto_castellano.pdf).

144 Aunque desde finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX existen investigadores dentro del campo de la Psicología social y de la Sociología que reflexionarán sobre el fenómeno de las “multitudes” (como Gustave Le Bon y Gabriel Tarde) y sobre el “comportamiento colectivo” (como Robert Ezra Park y sus colaboradores en la Escuela de Chicago), no será hasta el último tercio del siglo XX cuando se consolide el campo de estudio de los movimientos sociales. Éste se inicia especialmente entre las décadas de 1970 y

colectivo, inmerso en un conflicto social, que viene actuando con una consolidada continuidad temporal, que está estructurado en forma de red para sensibilizar a la opinión pública y conseguir exigir, de forma consciente y organizada, unos objetivos de carácter público y acordes a su identidad colectiva para afectar al cambio social.<sup>145</sup>

---

1980, etapa en la que se desarrollan las teorías de los Nuevos Movimientos Sociales; las teorías de la movilización de recursos; las teorías de la oportunidad política y las teorías de los marcos de acción colectiva. En este periodo y durante la década de 1990 proliferan numerosos estudios que reflexionan sobre el concepto de “movimiento social” y aportan diversas definiciones para clarificar el nuevo campo de estudio. Cfr. DELLA PORTA, Donatella, y DIANI, Mario. 2011 [2006]. *Los movimientos sociales*. CIS-Complutense: Madrid; cfr. IBARRA, Pedro. 2005. *Manual de la sociedad civil y movimientos sociales*. Síntesis: Madrid; cfr. JAVALOY, Federico; RODRÍGUEZ, Álvaro, y ESPELT, Esteve. 2001. *Comportamiento colectivo y movimientos sociales*. Pearson Educación: Madrid; cfr. IBARRA, Pedro. 2000. “¿Qué son los movimientos sociales?”. Págs. 9-26, en GRAU, Elena e IBARRA, Pedro. *Anuario de movimientos sociales: una mirada sobre la red*. Ikaria: Barcelona; cfr. LARAÑA, Enrique. 1999. *La construcción de los movimientos sociales*. Alianza Editorial: Madrid; cfr. CASQUETTE, Jesús. 1998. *Política cultura y movimientos sociales*. Bakeak: Bilbao; cfr. TARROW, Sidney. 1997 [1994]. *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza: Madrid.

145 Confrontado a partir de la definición de movimiento social propuesta por Rocío Ortiz (2014). Véase ORTIZ GALINDO, Rocío. 2014. *Los cibermovimientos sociales. Nuevas oportunidades comunicativas en la era de Internet y de la Web social, nuevas posibilidades de transformación democrática*. Tesis doctoral. Universidad de Navarra. Pág. 262. La definición de Ortiz es fruto de un exhaustivo análisis de las principales conceptualizaciones y definiciones de movimiento social realizadas por destacadas figuras del campo de estudio de los movimientos sociales (como Ralph Turner, Lewis Killian, Alain Touraine, Alberto Melucci, Sidney Tarrow, Mario Diani, Donatella della Porta, Manuel Castells, Enrique Laraña, Pedro Ibarra, etc.).

## 2.2 Antecedentes del movimiento de Comercio Justo

Para comprender los orígenes del Comercio Justo hemos de adentrarnos en primer lugar en la pluralidad de movimientos y tradiciones previas que influyeron en algunos aspectos de las posteriores bases del movimiento. Comenzaremos pues este análisis histórico por esa “prehistoria” del Comercio Justo, henchida de experiencias comerciales en pro de la justicia que en ocasiones llegaron a ser inspiradoras de los principios de Comercio Justo.

### 2.2.1 El movimiento abolicionista

La existencia de sistemas comerciales tradicionales, amparados en valores de reciprocidad, solidaridad y cooperación –con cierta frecuencia ligados a prácticas de intercambio o trueque–, ha sido una realidad meridianamente constatada por numerosos estudios antropológicos. Estas formas de relación comercial, algunas de ellas de corte ancestral, han tenido continuidad en determinadas sociedades hasta nuestros días, estableciéndose una coexistencia de estas prácticas con los procedimientos comerciales propios del mercado moderno.<sup>146</sup> Aunque quizá no pueda establecerse una relación directa entre esta variedad de sistemas y los orígenes del Comercio Justo, estos constituyen sin duda un ingente bagaje de experiencias comerciales orientadas por valores que avalan la viabilidad de modelos comerciales más justos. Asimismo, el ejercicio de estas prácticas y sus beneficiosas repercusiones socioambientales se han visto revestidas de un carácter evocador e inspirador para toda una serie de movimientos posteriores, incluido el propio movimiento de Comercio Justo<sup>147</sup>.

Con un carácter más concreto y directo, Stephanie Barrientos, Michael E. Conroy, y Elaine Jones, señalan cómo la aparición de tempranos movimientos sociales influyeron en la conciencia colectiva del consumismo moderno, estableciendo las bases del interés por las condiciones sociales bajo las cuales los

---

<sup>146</sup>Cfr. *Ibid.*

<sup>147</sup>También denominado movimiento por un Comercio Justo.

productos son cultivados y fabricados.<sup>148</sup> Uno de los grandes hitos en este sentido fue el movimiento por la abolición de la esclavitud, que comenzaría a cobrar un importante auge en Reino Unido a partir de la década de 1770. Este movimiento implementó y combinó una amplia serie de medidas políticas y ciudadanas, entre las que se encuentran marchas contra la esclavitud; manifestaciones; debates en el Parlamento y campañas de presión al Gobierno y a los parlamentarios;<sup>149</sup> conferencias, discursos y divulgación de materiales informativos sobre las condiciones de esclavitud; venta y distribución gratuita de chapas, cintas, botones, broches, pins, etc. con frases alusivas a la injusticia consustancial al mantenimiento de la esclavitud;<sup>150</sup> recogidas de firmas; diseño carteles propagandísticos contra la esclavitud; creación de grupos de apoyo legal a esclavos huidos, etc.<sup>151</sup> Junto a esta diversidad de acciones transformadoras, el ejercicio y puesta en valor del potencial económico de la sociedad civil como agente de cambio fue practicado a través del uso de la técnica de boicot. Así, En 1791 surge en Reino Unido una campaña de boicot a nivel nacional contra el azúcar proveniente de plantaciones esclavas. Esta

---

148Cfr. BARRIENTOS, Stephanie, CONROY, Michael E., y JONES, Elaine. 2007. “Northern social movements and Fair Trade”. Págs. 51-62 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Routledge: Abingdon. Pág. 61.

149En 1787 miembros de distintas iglesias cristianas en Reino Unido se unirán para crear conjuntamente la Sociedad para la Abolición del Comercio de Esclavos (Society for the Abolition of the Slave Trade). Esta sociedad conseguiría organizar la que ha sido considerada como la primera protesta masiva por una causa humanitaria, presionando con ello al Parlamento y al Gobierno para impulsar un cambio político en favor de la abolición de la esclavitud. Cfr. MIERS, Suzanne. 2003. *Slavery on the twentieth century: the evolution of a global problem*. AltaMira Press: Walnut Creek. Pág. 2.

150Una de las imágenes más difundidas y representadas en estas diversas bagatelas fue la imagen de un esclavo arrodillado preguntando: “¿No soy yo un hombre y un hermano?”. Cfr. DRESCHER, Seymour. 1987 [1986]. *Capitalism and antislavery. British Mobilization in Comparative Perspective*. Oxford University Press: New York. Pág. 78; y HILTON, Matthew. 2012. “Consumer Movements”. Págs. 505-520 en TRENTMANN, Frank (ed). 2012. *The Oxford Handbook of the History of Consumption*. Oxford University Press: New York. Pág. 509.

151Cfr. DRESCHER, Seymour. 1987 [1986]. *Capitalism and antislavery. British Mobilization in Comparative Perspective*. Op. cit. Págs. 67-88; cfr. MIERS, Suzanne. 2003. *Slavery on the twentieth century: the evolution of a global problem*. Op. cit. Págs. 1-3; cfr. HILTON, Matthew. 2012. “Consumer Movements”. Págs. 505-520 en TRENTMANN, Frank (ed). 2012. *The Oxford Handbook of the History of Consumption*. Op. cit. Pág. 508-509.



campana penalizó el consumo de azúcar “esclavo” en favor de la compra de azúcar “libre” (proveniente de plantaciones sin mano de obra esclava). El uso de esta y otras formas de presión antes descritas, cosecharon dos importantes éxitos paralelos. De un lado constituyeron una importante fuente de presión para el cambio político y la transformación social; de otro, estas campañas fueron enormemente exitosas al permitir hacer extensiva la participación en la lucha contra la esclavitud a toda la sociedad, incluyendo así a mujeres y niños, excluidos estos de la dimensión política de la contienda por razones de sexo y edad respectivamente.<sup>152</sup>

El boicot británico al “azúcar esclavo” de 1791-1792 demostró de forma práctica que el poder económico de los consumidores podía ser utilizado como elemento de presión para el cambio institucional. Las campañas abolicionistas se extendieron durante décadas, dando lugar a nuevos movimientos de “producción libre” como el desarrollado en Estados Unidos por comunidades cuáqueras a partir de la década de 1820, fundamentado en la venta de productos de primera necesidad no producidos mediante trabajo esclavo.<sup>153</sup> El extenso repertorio de acciones encaminadas a la transformación social implementadas por el movimiento abolicionista, constituirá un importante precedente para configurar buena parte del repertorio de acciones transformadoras que caracterizará a futuros movimientos sociales, y cuyos lejanos ecos resuenan aún con fuerza en el movimiento de Comercio Justo.<sup>154</sup>

La preocupación social por las condiciones de producción, manifestada ya de modo

---

152Cfr. DRESCHER, Seymour. 1987 (1986). *Capitalism and antislavery. British Mobilization in Comparative Perspective. Op. cit.* Págs. 78-79, 131, 216; cfr. MIERS, Suzanne. 2003. *Slavery on the twentieth century: the evolution of a global problem. Op. cit.* Págs. 3; cfr. HILTON, Matthew. 2012. “Consumer Movements”. Págs. 505-520 en TRENTMANN, Frank (ed). 2012. *The Oxford Handbook of the History of Consumption. Op. cit.* Pág. 509.

153Cfr. HILTON, Matthew. 2012 “Consumer Movements”. Págs. 505-520 en TRENTMANN, Frank (ed). 2012. *The Oxford Handbook of the History of Consumption. Op. cit.* Pág. 9.

Para una mayor profundización sobre este tema véase GLICKMAN B., Lawrence. 2009. *Buying Power: A History of Consumer Activism in America.* University of Chicago Press: Chicago.

154Con respecto al repertorio de acciones planteado, se puede apreciar una especial resonancia del mismo entre los “nuevos movimientos sociales” que surgirán a partir de la década de 1960.

patente por el movimiento abolicionista desde finales del siglo XVIII, irá cobrando una progresiva importancia en el transcurso de las décadas, siendo especialmente espoleada durante este periodo por las duras condiciones sociolaborales sufridas por los trabajadores asalariados en el contexto de la I Revolución Industrial.<sup>155</sup> La situación de precariedad padecida por la clase obrera, unida a una paulatina abolición de la esclavitud en los distintos países, condujo a un progresivo redireccionamiento de los objetivos de la lucha social. Los movimientos antiesclavistas irán gradualmente perdiendo vigencia en favor de los pujantes planteamientos socialistas y el naciente movimiento obrero encaminado principalmente a conseguir objetivos sociolaborales como la reducción de la jornada de trabajo (con un carácter especial en el caso de las mujeres), la libertad sindical, las mejoras en las condiciones de seguridad y salubridad laboral, el aumento salarial o la prohibición del trabajo infantil, entre otros. Estos objetivos, radicales para la época,<sup>156</sup> irán progresivamente alcanzando nuevos desarrollos, y constituirían el germen de los posteriores convenios internacionales alcanzados en el seno de la Organización Internacional del Trabajo

---

155El nuevo contexto sociolaboral fruto de la Revolución Industrial, se caracterizará por el paso de una sociedad eminentemente rural fundamentada en el trabajo agrícola y artesanal a una sociedad progresivamente urbana con una economía crecientemente industrial, sostenida principalmente mediante el empleo de mano de obra asalariada, regulada a través de estrictos horarios y controles de rendimiento. Cfr. ESCUDERO, Antonio. 2010 [2005]. “La Revolución Industrial en Gran Bretaña (1760-1840)”. Págs. 155-197 en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS, (Eds). *Historia económica mundial. Siglos X-XX. Op. cit.* Pág. 156.

El trabajo en las ciudades durante este periodo fue habitualmente muy duro, basándose principalmente en la realización de actividades mecánicas de carácter específico y repetitivo, durante largas jornadas laborales (alcanzando frecuentemente o superando las 12-16 horas diarias), con sólo (o sin) un día de descanso semanal, y en ocasiones en condiciones laborales insalubres y/o peligrosas. Los salarios fueron exigüos, las prestaciones sociales casi inexistentes, y el trabajo infantil una práctica habitual.

Un testimonio en primera persona de las duras condiciones laborales soportadas por los obreros durante las primeras décadas de la Revolución Industrial (principios del siglo XIX) puede verse en ÍÑIGO FERNÁNDEZ, Luis E. 2012. *Breve historia de la Revolución Industrial*. Nowtilus: Madrid. Pág. 198.

156Aún décadas más tarde, cuando en 1886 los obreros estadounidenses se movilizaron ampliamente para la consecución de la jornada laboral de 8 horas, la prensa calificó el movimiento como “indignante e irrespetuoso”, “delirio de lunáticos poco patriotas”, o afirmando que suponía “lo mismo que pedir que se pague un salario sin cumplir ninguna hora de trabajo”. Cfr. Trabajo.com. “Día Internacional del trabajo” [http://www.trabajo.com.mx/dia\\_internacional\\_del\\_trabajo.htm](http://www.trabajo.com.mx/dia_internacional_del_trabajo.htm) (En línea el 01/10/2015).

(OIT) a partir de 1919.<sup>157</sup> En la misma línea, estos convenios constituyen los cimientos del Comercio Justo en materia laboral, y suponen una base mínima e ineludible sobre la que el movimiento ha implementado desarrollos más profundos y exigentes.<sup>158</sup>

---

157 Los seis primeros convenios internacionales de la OIT (organización tripartita que reúne a representantes de gobiernos, empresarios y trabajadores) fueron adoptados durante la primera reunión anual de la Conferencia Internacional del Trabajo, que tuvo lugar en octubre de 1919, tras el fin de la Primera Guerra Mundial. Estos convenios versaron sobre las horas de trabajo en la industria, el desempleo, la protección de la maternidad, el trabajo nocturno de las mujeres, la edad mínima y el trabajo nocturno de menores en la industria. Cfr. DANKERS, Cora, y LIU, Pascal. 2004. *Las normas sociales y ambientales, la certificación y el etiquetado de cultivos comerciales*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): Roma. Pág. 3.

En la actualidad (2015), el Consejo de Administración de la OIT considera que existen ocho convenios que deben ser considerados “fundamentales”, por hacer referencia a principios y derechos esenciales en el trabajo. Estos convenios son los siguientes:

- Convenio N° 29 sobre el trabajo forzoso, 1930.
- Convenio N° 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948.
- Convenio N° 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949.
- Convenio N° 100 sobre igualdad de remuneración, 1951.
- Convenio N° 105 sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957.
- Convenio N° 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958.
- Convenio N° 138 sobre la edad mínima, 1973.
- Convenio N° 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.

En 1995, la OIT lanzó una campaña internacional dirigida a conseguir la ratificación universal de estos convenios.

Desde el campo, y sensibilidades propias del movimiento de Comercio Justo, resultan también destacables los convenios 107 sobre poblaciones indígenas y tribales (1957), y 169 sobre pueblos indígenas y tribales (1989), que servirían de precedente para la proclamación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas el 13 de septiembre de 2007.

Hasta el día de hoy, la OIT ha promulgado 189 convenios internacionales, 6 protocolos y 203 recomendaciones. Las mismas pueden ser consultadas a través de su sistema de información NORMLEX, disponible en la página oficial de la Organización Internacional del Trabajo (ILO por sus siglas en inglés [International Labour Organization]):

## 2.2.2 El clima social decimonónico y la necesidad de cambio: las teorías del socialismo utópico

Durante la Primera Revolución Industrial, las ciudades van a vivir un crecimiento intensamente acelerado y escasamente planificado, lo que acabará desembocando en una amplia variedad de problemas, como el desarraigo de las estructuras sociales propias del entorno rural, el alejamiento de fuentes de autoabastecimiento alimentario, el hacinamiento y las precarias condiciones de habitabilidad domiciliaria, la escasa salubridad, etc. A este contexto general deben sumarse las deficitarias condiciones laborales de la época –anteriormente descritas en términos de duración de la jornada, salario, salubridad y seguridad laboral, trabajo infantil, etc.– conduciendo estos factores, de forma combinada, a una evidente e insostenible situación social de miseria y escasa calidad de vida para el grueso de la clase trabajadora.<sup>159</sup> El conjunto de todos estos problemas, que afectaban a la sociedad en su conjunto, terminaría por englobarse bajo la denominación general de “cuestión social”. Ésta será una preocupación central durante todo el siglo XIX, tanto para las instituciones como para la sociedad civil, y suscitará una intensa atención y debate dentro de los círculos académicos y culturales. No resulta en absoluto casual, que el nacimiento de la ciencia sociológica tuviera lugar precisamente durante este periodo

---

<http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:1:0::NO:::> (En línea el 01/10/2015).

158En 2012 Fairtrade International señalaba en su comunicación *Una nueva estrategia Fairtrade en materia de derechos de los trabajadores*: “Evidentemente, el marco internacional de los derechos laborales, particularmente los derechos y principios promovidos por la Organización Internacional del trabajo (OIT), seguirá siendo el fundamento de los Criterios de Comercio Justo Fairtrade para Trabajo Contratado.” Documento disponible en: [http://www.fairtrade.net/fileadmin/user\\_upload/content/2009/resources/2012-06-20\\_Workers\\_rights\\_SP.pdf](http://www.fairtrade.net/fileadmin/user_upload/content/2009/resources/2012-06-20_Workers_rights_SP.pdf) (En línea el 01/10/2015).

Véase Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO), y, Organización de Etiquetado de Comercio Justo (FLO). 2009. “Carta de los principios del Comercio Justo”. Págs. 7-10. Disponible en [www.fairtrade-advocacy.org/about-fair-trade/what-is-fair-trade/charter-of-fair-trade-principles](http://www.fairtrade-advocacy.org/about-fair-trade/what-is-fair-trade/charter-of-fair-trade-principles) (En línea el 01/10/2015).

Véase DANKERS, Cora, y LIU, Pascal. 2004. *Las normas sociales y ambientales, la certificación y el etiquetado de cultivos comerciales*. Op. cit. Pág. 3.

159Valga añadir desde un punto de vista sociopolítico la enorme inestabilidad que caracterizó al periodo abarcado por la I Revolución Industrial. Las revoluciones americana y francesa en el último cuarto del siglo XVIII, así como las guerras napoleónicas a principios del siglo XIX y las sucesivas oleadas revolucionarias de 1820, 1830 y 1848 dan muestra de la gran agitación sociopolítica que dominó estas décadas.

histórico.<sup>160</sup>

Desde posiciones culturales, la literatura y la pintura, encuadradas dentro del movimiento Realista, y más tarde de los movimientos Naturalista y Espiritualista, se mostraron especialmente críticas con la situación social de la época. Estas tendencias artísticas denunciaron a lo largo del siglo XIX, no sólo el ambiente de miseria económica, sino incluso más incisiva y mordazmente el ambiente de “corrupción” y “depravación” social y humana, presentado a través de la profusión del alcoholismo, la violencia, la prostitución, los homicidios, el robo, la falta de caridad, etc. en los suburbios obreros de las ciudades industriales. La literatura realista decimonónica se caracterizó especialmente por su manifiesta pretensión de conseguir, como se señalaba en la revista *Réalisme* (1856), “la reproducción exacta, completa, sincera, del ambiente social y de la época en que vivimos”.<sup>161</sup> En este sentido, la literatura

---

<sup>160</sup>Auguste Comte, toma la idea de “fisiología social” de Saint Simon y será quien finalmente acuñe el término de “sociología”, considerándola como “la ciencia más importante” de cuantas existían. En su obra *Cours de philosophie positive* (1842) pretendía explicar los principales cambios que se habían producido en el orden social. Según él, a través de la ciencia sociológica se podría evolucionar hacia la “sociedad positiva”, una sociedad caracterizada por el orden y la cohesión social, carente de guerras y abanderada por el progreso científico e industrial. Véase COMTE, Auguste. 1981 [1842]. *Curso de filosofía positiva: primera y segunda lecciones*. Aguilar: Buenos Aires.

Posteriormente será Émile Durkheim quien finalmente desarrollará, sistematizará y establecerá formalmente la sociología como ciencia empírica, especialmente a partir de la publicación de *Las reglas del método sociológico* (1895), obra en la que el autor desarrollará los procedimientos oportunos para abordar los hechos sociales en forma sistemática y científica. Véase DURKHEIM, Émile. 1985 [1895]. *Las reglas del método sociológico*. Akal: Torrejón de Ardoz.

El positivismo de Comte alcanzaría una importante repercusión durante el siglo XIX. Valga como curiosidad señalar la influencia que el positivismo tuvo en el Brasil decimonónico, donde su bandera adoptaría la leyenda “*Ordem e progresso*” –que aún a día de hoy conserva–, en referencia abreviada al tópico Comtiano que rezaba “el amor por principio, el orden por base y el progreso por fin”.

Véase RITZER, George. 1997. *Teoría sociológica clásica*. McGraw-Hill: Madrid. Págs. 93-121 y 205-243; véase ARON, Raymond. 2004. *Las etapas del pensamiento sociológico*. Tecnos: Madrid. Págs. 68-122 y 259-330.

<sup>161</sup>Cfr. AYUSO DE VICENTE, María Victoria, GARCÍA GALLARÍN, Consuelo, y SOLANO SANTOS, Sagrario. 1997 [1990]. *Diccionario Akal de términos literarios*. Akal: Madrid. Pág. 317.

Hacia finales de siglo (XIX) los presupuestos del Realismo irán siendo abandonados en virtud de otras corrientes artísticas. Así, en el último cuarto de siglo aparecerá en Europa el Naturalismo que incidirá aún más radicalmente en la línea del Realismo a la hora de presentar la realidad de forma fiel. Unido a esto, el Naturalismo pretende documentar detalladamente

realista se constituirá como una valiosísima fuente de información a la hora de conocer la vida en las primeras sociedades industriales. En las obras de Balzac, Stendhal, Dickens o Dostoievsky, no sólo encontramos un reflejo de las sociedades contemporáneas de Francia, Inglaterra y Rusia respectivamente, sino la preocupación generalizada por una realidad en acelerado proceso de cambio, así como por el destino de la nueva sociedad, emergente de las revoluciones francesa y americana, que se desarrollaba de la mano de otra revolución: la industrial. El mundo asistía expectante a la configuración de la que más tarde sería conocida como “sociedad moderna”. La preocupación por las consecuencias sociales que atrajo consigo la Revolución Industrial no debe entenderse como un tema baladí o pasajero, antes bien su importancia irá *in crescendo* con el paso de las décadas.<sup>162</sup> En este clima comenzarán a surgir teorías y proyectos que desde diferentes perspectivas intentarán analizar las causas del deterioro social y moral que aquejaba a la sociedad, y en última instancia hallar vías de solución para el problema.

---

los problemas o “enfermedades” sociales, así como analizar sus causas, lo que le llevará a un estudio de la realidad donde las capas más desfavorecidas de la sociedad ocuparán un papel central. Esta tendencia naturalista terminaría por desembocar en una producción comprometida, caracterizada por una sólida e intensa crítica social.

162 En este sentido, cabe señalar que a los anteriores literatos mencionados los sustituirán nuevas generaciones de escritores vivamente interesados por la situación social de su tiempo. Durante las últimas décadas del siglo XIX va a aparecer en la literatura, principalmente impulsada por Émile Zola, la corriente naturalista, que va a sostener la idea de determinismo existencial, según la cual el hombre no es libre, sino que su conducta y su desarrollo vital vienen determinados por su genética y el ambiente social en el que se desarrolla. Con el fin de analizar y demostrar el determinismo humano, los autores naturalistas penetraron con sus obras en los más sórdidos y decadentes ambientes de la sociedad industrial decimonónica, profundizando en la psicología y la situación vital de los individuos pertenecientes a las clases más desfavorecidas. Las obras de los autores naturalistas se configuraron como auténticas investigaciones sociales, y sus trabajos sostuvieron un decidido compromiso con los objetivos de denuncia y de transformación social.

La pretensión de plasmar de forma fidedigna la realidad humana y social de la época, que caracterizó a buena parte de la literatura del siglo XIX, ha sido merecedora del carácter evocador que ésta conserva aún hoy como reflejo de la sociedad de su tiempo. Así, obras como *Oliver Twist* (1837-39), de Charles Dickens, *Humillados y ofendidos* (1861), de Fiódor Dostoiévsky, *Los miserables* (1862), de Victor Hugo, *La Taberna* (1877), de Émile Zola, o *Misericordia* (1897), de Benito Pérez Galdós, configuran sin duda buena parte del imaginario colectivo –aún vigente– sobre la vida en el siglo XIX.

En el ámbito pictórico cabe destacar el triunfo de la pintura social de la *Bande noir* a partir de 1890.

A principios del siglo XIX renacerán con fuerza, en muchos casos se observan asumidos de modo implícito, algunos postulados rousseauianos, concibiéndose el hombre como el “buen salvaje” al que la nueva sociedad industrial y crecientemente capitalista, estaba pervirtiendo.<sup>163</sup> Para dar solución a este problema, durante la primera mitad del siglo XIX aparecerán un heterogéneo grupo de doctrinas cuyo punto en común sería el interés por llevar a cabo una reforma social que condujera a la creación de sociedades ideales, caracterizadas por la equidad y la existencia de una convivencia pacífica y armónica. Estas sociedades debían ser alcanzadas de modo pacífico, no mediante revoluciones violentas, sino por la propia voluntad de cada individuo. Este conjunto de tendencias, englobadas más tarde bajo la denominación de “socialismo utópico”, pretenderían alcanzar el citado objetivo desde diferentes perspectivas.<sup>164</sup> Así por ejemplo, Saint-Simon (Claude-

---

<sup>163</sup>Esta línea de pensamiento se aprecia claramente tanto en la obra de Charles Fourier, como en la de Robert Owen. Este último, a través de *Nueva visión de la sociedad, ensayo sobre la formación del carácter humano* (1814) y *Una explicación de la causa de la angustia que invade las partes civilizadas del mundo* (1823), examinará de modo crítico las perniciosas consecuencias que el naciente régimen industrial y progresivamente capitalista estaba teniendo para el desarrollo del carácter humano. Véase OWEN, Robert. 1982. *Una nueva visión de la sociedad. Ensayos sobre la formación del carácter humano*. Hacer: Barcelona; véase OWEN, Robert. 1823. *An Explanation of the Cause of Distress which Pervades the Civilised Parts of the World, and of the Means Whereby it may be Removed*. British and Foreign Philanthropic Society: London.

Desde el campo literario, y sirviéndonos nuevamente de éste para reflejar la sociedad decimonónica [huelga hacer uso de la interpretación de Stendhal, quien concebía la novela contemporánea como un espejo que paseaba a lo largo de un camino], la industrialización fue generalmente observada con desconfianza y se consideró de modo habitual como un agente perversor de la sociedad. Esta visión fue predominante durante todo el siglo XIX, y aún a principios del siglo XX Armando Palacio Valdés escribirá *Aldea perdida* (1903) donde se aprecia una clara exaltación de la vida rural y sus valores de paz, armonía y sencillez – Arcadia poética– frente a una perniciosa industrialización causante de enormes perjuicios morales y ambientales.

<sup>164</sup>La primera referencia escrita que se conserva del término “socialismo” se debe a Pierre Lerroux, en un artículo de *Le Globe* en 1832. Durante esa misma década, concretamente en 1839, Louis Blanqui acuñaría el concepto de “socialismo utópico”, cuya popularización, no obstante, se debe a Karl Marx y Friedrich Engel, quienes hicieron uso de él para establecer una clara distinción entre éste y el “socialismo científico”. Estos autores consideraban que el socialismo utópico, aunque bienintencionado, resultaba ingenuo, idealista e irrealizable, a diferencia del “socialismo científico” que ellos propugnaban. Sería finalmente este último socialismo, el científico, el que influiría decisivamente en el sustrato teórico del movimiento obrero. Así, las ideas pacifistas basadas en la fraternidad y la libre adhesión a la “causa social” que propugnaban los socialistas utópicos, serían sustituidas por las ideas de la revolución y la

Henri de Rouvroy, Conde de Saint-Simon, 1760-1825) persiguió una sociedad sustentada sobre los principios de solidaridad y organización racional de la producción, y gobernada por una tecnocracia que garantizase el desarrollo de las clases más desfavorecidas de la sociedad. Se mantuvo favorable a la existencia de la propiedad privada, aunque contrario a la herencia, con el fin de fomentar la valoración del propio esfuerzo y evitar la acumulación transgeneracional. Asimismo pretendió una política inspirada en valores cristianos, dirigida principalmente a mejorar la situación material y moral de la sociedad y a terminar con la pobreza y las guerras.

El galés Robert Owen (1771-1853), considerado el padre del cooperativismo, centró su interés en los perjuicios que el naciente sistema industrial-capitalista estaba generando en las clases obreras, por lo que defendió la creación de un sistema económico y social alternativo basado en la cooperativa. Owen implementó una serie de medidas encaminadas a la mejora de las condiciones laborales de sus empleados en su empresa algodonera en New Lanark (Escocia). Estas medidas incluyeron, entre otras, el funcionamiento cooperativo de la empresa (con distribución equitativa de los beneficios resultantes), la presencia de sindicatos de trabajadores, la reducción de la jornada laboral para los obreros o la mejora en la educación y el aprendizaje de niños y adultos.<sup>165</sup> Por todas estas iniciativas, así como por su manifiesto interés en la necesidad de crear una organización que estableciera normas laborales, Owen es

---

lucha violenta de clases, que defenderían que sólo la victoria del proletariado\* frente a la burguesía\* podría establecer esa nueva sociedad sin clases. Cfr. DE CABO, Isabel. 1987. *Los socialistas utópicos*. Ariel: Barcelona.

\*\* De acuerdo a una nota de Friedrich Engel a la edición inglesa del *Manifiesto comunista* de 1888, en este contexto debe entenderse por burguesía “(...) a la clase de los capitalistas modernos, que son los propietarios de los medios de producción social y emplean trabajo asalariado. Por proletarios se comprende a la clase de los trabajadores asalariados, modernos, que, privados de medios de producción propios, se ven obligados a vender su fuerza de trabajo para poder existir”. MARX, Karl y ENGELS, Friedrich. 1999 (1848). *Manifiesto del partido comunista*. Quito: Libresa. Pág. 22.

<sup>165</sup>Cfr. GALANTE, Francisco. 2013. “En los orígenes de la ciudad contemporánea. Poder y contrapoder: idearios e imágenes”. Págs. 133-176 en RUIZ MALDONADO, Margarita; CASASECA CASASECA, Antonio, y CUEVAS PANERA, Francisco Javier. 2013. *El poder de la imagen, la imagen del poder*. Ediciones Universidad de Salamanca: Salamanca. Pág. 142.



junto con su coetáneo Daniel Legrand (1783-1859),<sup>166</sup> considerado como una de las figuras más influyentes en la constitución definitiva de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación laboral internacional.<sup>167</sup>

La visión perversora que de la sociedad industrial-capitalista contemporánea tuvieron los socialistas utópicos, les llevó habitualmente al diseño y creación de “comunidades ideales” de reducido tamaño, que se establecerían en espacios rurales, y que serían regidas por principios de equidad y fundamentadas en valores cooperativos. Quizá la más reconocida de estas primeras comunidades “utópicas” sería la establecida por Robert Owen, siguiendo sus propias teorías, en New Harmony (Indiana, Estados Unidos) en 1825. Este proyecto terminaría fracasando en un breve lapso de tiempo y sus instalaciones serían finalmente vendidas por el propio Owen en 1828. Otros reconocidos modelos de comunidades utópicas fueron propuestos por sus coetáneos franceses Charles Fourier (1772-1837) y Étienne Cabet (1788-1856). Así Fourier va a proponer los falansterios, pequeñas comunidades rurales autosuficientes (de en torno a 1.600 individuos) fundamentadas en principios de igualdad (económica y de género) y libertad, e inspiradas por un cooperativismo integral. Fourier consideró que estos falansterios constituirían la unidad base de la transformación social, y mediante su proliferación se alcanzaría un estado de “armonía”. Sus ideas críticas, no sólo con el modelo económico capitalista decimonónico, sino también con la moral y las instituciones sociales de su tiempo, le llevaron a concebir que la sociedad no sólo debía liberarse desde un punto de vista económico, sino también legal, cultural y sexual, considerando las “pasiones” humanas de un modo positivo.<sup>168</sup> Entre las ideas de Charles Fourier, desataca también la idea de “trabajo atractivo”, el cual se desarrollaría de acuerdo a las apetencias individuales, y sería regido por jornadas laborales variadas, compuestas por

---

166Daniel Legrand fue una figura especialmente prominente en la denuncia del trabajo infantil y defensa de los niños trabajadores.

167Cfr. DANKERS, Cora, y LIU, Pascal. 2004. *Las normas sociales y ambientales, la certificación y el etiquetado de cultivos comerciales*. Op. cit. Pág. 3.

168El socialismo de Fourier ha sido considerado como un “socialismo hedonista”, y se ha valorado su influencia en los principios del socialismo libertario.

diferentes actividades que no superarían las dos horas cada una.

Por su parte Étienne Cabet propondría un modelo de comunidad democrática, igualitaria y de corte comunista, en la que la propiedad privada y el dinero serían eliminados. Su obra más destacada será *Viaje a Icaria* (1842), una obra que ejerció una importante influencia, y a través de la cual expondría su modelo de utopía comunista frente al modelo de sociedad capitalista imperante. La propuesta de Cabet, en la línea del Socialismo utópico, está fundamentada en el pacifismo, y se opone a la lucha obrera y a la violencia. Sus objetivos deben ser alcanzados por el propio convencimiento de las personas a través del ejemplo de estas sociedades.<sup>169</sup>

Durante el siglo XIX proliferará en diferentes países la creación de decenas de comunidades fundadas de acuerdo a los planteamientos e ideas de estos socialistas utópicos. Estas fundaciones terminarían fracasando y su duración en el tiempo, por lo general, fue bastante limitada. Con todo, legaron un vasto corpus de teorías y experiencias, cuya principal motivación compartida, aunque concebida desde diferentes perspectivas, fue subvertir las injusticias y desigualdades que aquejaban a la sociedad y alcanzar una regeneración y transformación social. Los socialistas utópicos, en definitiva, persiguieron con optimismo la construcción de una nueva sociedad universal, inspirada en valores humanistas y filantrópicos, donde las premisas revolucionarias de libertad, igualdad y fraternidad, alcanzarían su apogeo junto a las virtudes de la paz y el progreso material y moral de toda la humanidad. Sus contribuciones teóricas y experienciales tendrían una decidida influencia en posteriores movimientos sociales e ideológicos entre los que encontramos el cooperativismo, el movimiento Hippie, el ecologismo, el pacifismo, el feminismo, la socialdemocracia o la formación de ecoaldeas y kibutz. En este mismo sentido se

---

<sup>169</sup>Para una mayor profundización en las teorías de Saint-Simon, Fourier y Owen, ver DE CABO, Isabel. 1987. Los socialistas utópicos. *Op. Cit.*

Información adicional sobre las comunidades formadas por Robert Owen, Charles Fourier y Étienne Cabet, puede encontrarse en GALANTE, Francisco. 2013. “En los orígenes de la ciudad contemporánea. Poder y contrapoder: idearios e imágenes. Págs. 133-176 en RUIZ MALDONADO, Margarita; CASASECA CASASECA, Antonio, y CUEVAS PANERA, Francisco Javier. 2013. *El poder de la imagen, la imagen del poder. Op. cit.* Págs. 141-151.

pueden hallar influencias en el origen y desarrollo del movimiento de Comercio Justo, el cual se va a ver influido por el socialismo utópico a través de sus raíces cooperativas, pacifistas, igualitaristas y ecologistas. Más allá de estas influencias, el socialismo utópico puede ser considerado, desde el Comercio Justo, como una influencia de carácter inspiracional y evocador. Así, estos modelos utópicos constituyeron, desde posiciones pacíficas y solidarias, un decidido intento de transformar el modelo socioeconómico de la época, en aras de alcanzar una nueva sociedad, caracterizada por una mayor equidad y justicia, en los ámbitos económico y social.<sup>170</sup>

---

170En esta línea inspiracional resulta interesante hacer también mención a las misiones jesuitas establecidas en América entre los siglos XVI y XVIII. Estas comunidades alcanzaron en algunos casos sorprendentes desarrollos, habiendo sido consideradas como “una de las más notables utopías de la historia”. MARZAL, Manuel María. 2000. “¿Las misiones jesuitas, una utopía posible?”. Págs. 343-354 en NEGRO, Sandra, y MARZAL, Manuel María. 2000. *Un reino en la frontera. Las misiones jesuitas en la América colonial*. Abya-Yala y Pontificia Universidad Católica de Perú (coedición): Quito. Pág. 343.

En breves pinceladas, las misiones jesuitas fueron comunidades de libre adhesión, que se articularon de acuerdo a un régimen de propiedad mixto, donde existía la propiedad privada (*Avambaé*) y la propiedad comunitaria o “Tierra de Dios” (*Tupambaé*). De acuerdo a este régimen, las parcelas familiares de propiedad privada proporcionaban el sustento familiar, mientras que las tierras comunales (con actividades agrícolas y ganaderas) eran trabajadas por todos los miembros de la comunidad, y sus beneficios eran destinados a varios fines comunitarios como la construcción y mantenimiento de edificios públicos (templo, escuela, hospital, etc.), pago de tributos a la Real Hacienda, atención de huérfanos, viudas y otros fines sociales, además de para fomentar la propia economía (cuando existían excedentes).

En materia laboral, se instituyó la jornada laboral de 6 horas, con domingos no laborables, lo que aventajaría, en estos aspectos, en más de trescientos años al derecho laboral contemporáneo. A pesar de esta reducción horaria, las misiones alcanzaron no obstante rendimientos superiores a las encomiendas coetáneas, donde la jornada laboral establecida fue de 12 horas.

En las áreas misionales, se desarrolló notablemente el comercio y se abrieron nuevas rutas comerciales o se mejoraron las ya existentes, haciéndose un considerable uso de vías fluviales. Este desarrollo llevó incluso a algunas reducciones a convertirse en importantes competidoras de las ciudades cercanas.

En el interior de las misiones no se hizo uso de la moneda, fundamentándose las relaciones de intercambio en el trueque. La moneda sí fue usada sin embargo en el comercio exterior, con el fin de adquirir productos que no eran producidos en las misiones, que no obstante eran notablemente autosuficientes.

En aspectos educativos, en todas las misiones existieron escuelas donde se formaba a niños y niñas de entre 6 y 12 años, por lo que el analfabetismo fue progresivamente convirtiéndose en marginal en estas comunidades. Asimismo se fundaron bibliotecas públicas, y se formaron orquestas y coros en las distintas misiones, en las cuales la música y el canto devinieron enseñanzas centrales.

### 2.2.3 El anarcoindividualismo: Josiah Warren y el *equitable commerce*

Desde mediados del siglo XIX, algunas corrientes anarquistas van a evolucionar hacia ideas en las que ya se van a apreciar considerables similitudes con los principios que más tarde serían defendidos desde el movimiento de Comercio Justo. Destaca en este sentido la figura del anarquista individualista estadounidense Josiah Warren (1798-1874), considerado el primer anarquista moderno y padre de la corriente anarcoindividualista. En 1825 Warren participaría como colono en la colonia fundada por Robert Owen en New Harmony, quedando, ante el fracaso de la misma, desilusionado de las ideas colectivistas del socialismo utópico y considerando que la convivencia social desinteresada, amparada en la generosidad colectiva, resultaba una idea utópica. Tras la experiencia en New Harmony, las ideas de Warren evolucionarán hacia el individualismo, fundando en 1827 la “Tienda de tiempo de Cincinnati” (*Cincinnati Time Store*), una tienda fundada de acuerdo a la teoría del valor-trabajo<sup>171</sup> y amparada en la idea warreniana de establecer el “coste como límite del precio”. De acuerdo a esta última idea, el precio de un bien o servicio no debía superar el coste de trabajo invertido en el mismo junto al coste de introducirlo en el mercado, de lo contrario, si se fijara un precio más alto que éste, se estaría incurriendo en una actividad injusta, deshonesto y generadora de

---

Tras más de dos siglos de funcionamiento ininterrumpido de diferentes misiones, estas terminaron extinguiéndose por razones políticas ajenas a la vida misionera.

Aunque sin duda se pueden realizar diferentes lecturas del papel de las misiones en América, estas constituyeron en esencia comunidades inspiradas por el deseo de progreso material, humano y espiritual, y demostraron la viabilidad a largo plazo de comunidades “utópicas” inspiradas en valores humanistas.

Cfr. SUÁREZ, Mariú. 2000. *Más allá del Homo Sapiens*. Volumen I. Victoria: Trafford. Págs. 514-515; cfr. Grupo de investigación del Área de Historia Moderna de la Universidad de Alicante sobre temática jesuítica. 2014. “Las misiones jesuíticas”, en *Notas sobre Historia de la Compañía*. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. Disponible en: [http://www.cervantesvirtual.com/portales/expulsion\\_jesuicas/misiones\\_ultamarinas/](http://www.cervantesvirtual.com/portales/expulsion_jesuicas/misiones_ultamarinas/) (En línea el 01/10/2015); véase MARZAL, Manuel María. 2000. “¿Las misiones jesuíticas, una utopía posible?”. Págs. 343-354 en NEGRO, Sandra, y MARZAL, Manuel María. 2000. *Un reino en la frontera. Las misiones jesuíticas en la América colonial*. Op. cit.; véase REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel. 2007. “Jesuíticas en América: utopía y realidad en las reducciones del Paraguay”. Págs. 31-58 en VV. AA. 2007. *Jesuíticas: una misión, un proyecto*. Universidad de Deusto: Bilbao.

171La teoría del valor-trabajo considera que el valor de un bien o servicio se corresponde con la cantidad de trabajo invertida en el mismo.

desequilibrios económicos. Para evitar el ejercicio de este “fraude” (consistente en adquirir beneficio, renta o interés del trabajo de otros), la Tienda de tiempo de Cincinnati funcionó mediante el uso de “notas de trabajo” (dinero respaldado por horas de trabajo).<sup>172</sup> De este modo, se conseguía una equidad necesaria entre las horas de trabajo invertidas por los individuos en la producción de bienes y/o servicios, y las horas de trabajo recibidas en forma de bienes y/o servicios producidos por otros, evitando que nadie pudiese lucrarse del trabajo de otro. Mediante este sistema, Warren pretendía alcanzar una medida para establecer un “precio justo” que sería regulado a través del ejercicio del mercado libre, dentro del cual podrían existir formas de organización cooperativa.

La preocupación por alcanzar un sistema de comercio justo y equitativo, llevó a Warren a formar distintas comunidades experienciales fundadas sobre principios anarquistas, así fundaría “Aldea de igualdad” (*Village of Equity*) en 1834, y “Tuscarawas” en 1840. En 1841, fruto de la evolución de su pensamiento y experiencias comerciales y comunitarias, Josiah Warren publicará *Manifiesto*,<sup>173</sup> una obra a través de la cuál el autor perfilaría los rasgos más prominentes de un novedoso sistema comercial ideado por él, y cuya pretensión era:

Establecer un principio justo y permanente de comercio. Un principio que pondrá fin a todas las actuales fluctuaciones de precios y, por consiguiente, a la inseguridad y la ruina que estas fluctuaciones acarrearán, y ayudará a levantarse a aquellos que están ahora arruinados. Tiende a poner fin a todos los tipos de especulación.<sup>174</sup>

---

172La Tienda de tiempo de Cincinnati es considerada como la primera en usar de forma práctica el trabajo como unidad monetaria, lo que se hizo a través de notas de trabajo consistentes en billetes nominales en los que el valor venía indicado en número de horas trabajadas. Este establecimiento es por tanto considerado precursor de los actuales “bancos de tiempo”. Valga señalar también, a modo de curiosidad, que en la Tienda de tiempo de Cincinnati el patrón de valor de una hora de trabajo se estableció en un equivalente de 12 libras [5,443 kgs.] de maíz.

173En un alarde individualista, *Manifiesto* sería publicado en la propia casa de Josiah Warren, siendo impreso mediante el uso de una imprenta diseñada y construida por él mismo.

174WARREN, Josiah. 2009 [1841]. *Manifiesto*. Publicado en [www.mutualismo.org](http://www.mutualismo.org) el 14-04-2009. Disponible en <http://www.mutualismo.org/el-manifiesto-de-josiah-warren/> (En línea el 01/10/2015). Traducido a partir de WARREN, Josiah. 1952 [1841]. *Manifiesto (A Rare and*

Como muestra este pequeño párrafo, los ideales y fines del sistema comercial propuesto por Josiah Warren en 1841 presentan un notable parecido con los principios que más de un siglo después encontraremos subyacentes al nacimiento Comercio Justo, y que aún siguen constituyendo en líneas generales el fundamento del mismo. Este parecido aún resulta mayor, al apreciar que el propio Warren denominó a este sistema como *equitable commerce*, lo que puede ser traducido como “comercio equitativo”, y en ocasiones incluso lo ha sido como “comercio justo”.<sup>175</sup> Durante la década de 1840, Warren seguirá profundizando en su sistema de “comercio equitativo” publicando en 1846 su obra *Equitable Commerce*, en la que el autor plasmó de forma detallada los problemas que pretenden ser resueltos a través de su propuesta, así como las vías de solución para los mismos. Según señala el propio Warren, el “comercio equitativo” persigue:

- I. La recompensa adecuada, legítima y justa de la mano de obra.
- II. La seguridad de personas y bienes.
- III. La mayor cantidad posible de libertad para cada individuo.
- IV. Economía en la producción y usos de la riqueza.
- V. Abrir a cada individuo el camino para la posesión de la tierra, y todas las demás riquezas naturales.
- VI. Hacer que los intereses de todos cooperen y se ayuden mutuamente, en lugar de chocar y contrarrestarse entre sí.
- VII. Retirar los elementos de discordia, guerra, desconfianza y aversión, y establecer un espíritu predominante de paz, orden y solidaridad social.<sup>176</sup>

Nuevamente observamos en la obra de Warren una tan franca similitud con los principios de Comercio Justo, que en algunos puntos, se puede incluso decir,

---

*Interesting Document*). Berkeley Heights: Oriole Press.

<sup>175</sup>Nótese al respecto la coincidencia con el término francés “commerce équitable”, usado en esta lengua para referirse al Comercio Justo.

<sup>176</sup>WARREN, Josiah. 1852 [1846]. *Equitable Commerce: A new development of principles as substitutes for laws and governments, for the harmonious adjustment and regulation of the pecuniary, intellectual, and moral intercourse of mankind proposed as elements of new society*. Burt Franklin: New York. Pág. 11. Traducción propia.

alcanzan una proximidad idéntica.

Tras la publicación de *Equitable Commerce*, las ideas de Warren alcanzarían una notable difusión,<sup>177</sup> lo que facilitaría la fundación de sus comunidades más relevantes: la colonia “Utopía” en 1847 y “Tiempos Modernos” [*Modern Times*] en 1851, de acuerdo a sus principios anarcoindividualistas y según su modelo de “comercio equitativo”.<sup>178</sup> Ambas colonias se fundaron inspiradas en la idea de combinar armónicamente la libertad individual con la equidad y la justicia social, a través de una economía basada en el trabajo, que evitase la eventual formación de una sociedad capitalista. Estas colonias alcanzaron un notable éxito, encontrando su declive durante el periodo de la Guerra Civil Estadounidense [Guerra de Secesión] (1861-1865).

En su relación con el nacimiento y desarrollo del Comercio Justo, encontramos en las ideas de Josiah Warren, y especialmente en su concepción del “comercio equitativo”, un interesante referente que merece ser conocido y documentado. Los objetivos de este modelo comercial –y curiosamente también su denominación–, alcanzan en numerosos puntos planteamientos muy próximos a los objetivos del Comercio Justo. No obstante, junto a la notable similitud de objetivos, es necesario incidir también en las importantes diferencias existentes entre ambos enfoques a la hora de establecer las vías de implementación para alcanzarlos. En este sentido, los principales fundamentos sobre los que se asentó el “comercio equitativo” de Warren: el establecimiento del coste como límite del precio, la adaptación de la oferta a la demanda, la circulación de bienes fundada sobre el coste de trabajo –considerado como el único capital legítimo–,<sup>179</sup> etc., constituirán un legado que no

---

177Véase NETTLAU, Max. 1970 [1935]. *La anarquía a través de los tiempos*. México D.F.: Vértice.

178La fundación de estas comunidades, ofrecería a Warren una valiosísima información sobre la implementación práctica de sus propuestas, lo que se traduciría en la publicación en 1852 de *Practical Details in Equitable Commerce* [Detalles prácticos en el Comercio equitativo], complementando así, desde una dimensión práctica, su anterior obra *Equitable Commerce*.

179El comercio sería facilitado por la emisión de vales de trabajo respaldados por horas de labor que progresivamente irían sustituyendo al dinero hasta la extinción final de éste. Cfr. WARREN, Josiah. 1852 [1846]. *Equitable Commerce: A new development of principles as substitutes for laws and governments, for the harmonious adjustment and regulation of the*

será recogido por el movimiento de Comercio Justo.

En definitiva, si bien no es posible establecer una relación directa entre el “comercio equitativo” (o “justo”) de Warren y el Comercio Justo, sí resulta, sin embargo, de todo punto relevante, el conocimiento y documentación de un modelo que guardó tan significativos parecidos con los objetivos del actual Comercio Justo. Resulta además muy destacable el aporte de este “comercio equitativo” en forma de un importante bagaje experiencial, así como su vitalidad evocadora, que, como se ha considerado anteriormente, ha podido alcanzar, sin duda, matices inspiradores que contribuyeran al nacimiento y al desarrollo de lo que hoy es el Comercio Justo.

#### 2.2.4 El movimiento cooperativo

Antes de alcanzar la mitad del siglo XIX tendrá lugar el nacimiento de uno de los movimientos más decididamente interrelacionados con el Comercio Justo: el movimiento cooperativo moderno.<sup>180</sup> Los orígenes del mismo se encuentran vinculados a la fundación el 24 de octubre de 1844 de la “Sociedad equitativa de los pioneros de Rochdale” [*Rochdale Equitable Pioneers Society*]. Ésta fue una cooperativa, sita en Rochdale (Inglaterra), constituida por un grupo de trabajadores (27 hombres y 1 mujer) de la industria textil local, que habían perdido su trabajo tras una huelga. Es reconocida por ser la primera cooperativa en distribuir entre sus socios los beneficios generados por su actividad. Aunque existieron cooperativas previas a la de los Pioneros de Rochdale, e incluso, algunos autores han señalado la existencia de amplios movimientos cooperativos muy anteriores a la fundación de ésta,<sup>181</sup> sería finalmente la Sociedad equitativa de los pioneros de Rochdale la que se

---

*pecuniary, intellectual, and moral intercourse of mankind proposed as elements of new society. Op. Cit.*

180Este epígrafe pretende meramente encuadrar la influencia del movimiento cooperativo sobre el Comercio Justo desde un punto de vista histórico. La importancia fundamental del movimiento cooperativo en la configuración del Comercio Justo será analizada, posteriormente, en el epígrafe 3.3.2 *Vínculos e influencias con el movimiento cooperativo*, perteneciente al siguiente capítulo de esta investigación.

181Cfr. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. *Op.*



convertiría en el prototipo de cooperativa moderna. Así, aún a día de hoy, sus principios fundacionales<sup>182</sup> continúan constituyendo el principal fundamento de los principios de la cooperación asumidos en la actualidad por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).<sup>183</sup>

El movimiento cooperativo va a constituir una de las influencias de mayor calado en la configuración del Comercio Justo, formando parte de su inextricable de su esencia, estableciéndose entre ambos una sólida interrelación y vinculación que continúa manteniendo plena vigencia.<sup>184</sup> No en balde, en la actualidad una gran parte de las organizaciones de Comercio Justo a nivel mundial se estructuran en forma cooperativa, lo que permite a estas organizaciones establecer una configuración

---

*cit.* Pág. 13.

182Estos principios, han sido posteriormente conocidos, de modo habitual, como los “principios de Rochdale”, y en ellos se aprecia una clara influencia de las ideas de Robert Owen. Los siete principios cooperativos de Rochdale fueron: adhesión libre; control democrático; neutralidad política y religiosa; bonificación sobre las compras; interés limitado sobre el capital; ventas al contado; y, educación continua. Cfr. ARANGO JARAMILLO, Mario. 2005. *Manual de cooperativismo y economía solidaria*. Editorial Universidad Cooperativa de Colombia (EDUCC): Medellín. Págs. 81-82.

183Los principios cooperativos de Rochdale de 1844 fueron asumidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), creada en Londres, en 1895, en el marco del Congreso Internacional de Cooperativismo, y se mantendrían intactos hasta el congreso de la ACI de 1937 en París, donde comenzarían a ser modificados. En 1963, durante el XXII congreso de la ACI en Bournemouth (Inglaterra), comenzaría un proceso de revisión de los principios de Rochdale que culminaría en el congreso de Manchester de septiembre de 1995. Durante este proceso se eliminarían algunos principios (como las ventas al contado y la neutralidad política y religiosa), se modificarían otros (como el del interés limitado sobre el capital), y se añadirían algunos nuevos (como la cooperación entre cooperativas y el interés por la comunidad). En 2014, los 7 principios del congreso de Manchester (septiembre de 1995) siguen siendo la versión más actual de los principios cooperativos, siendo los siguientes: Adhesión voluntaria y abierta; gestión democrática por parte de los asociados; participación económica de los asociados; autonomía e independencia; educación, formación, capacitación e información; cooperación entre cooperativas; e, interés por la comunidad.

Cfr. ARANGO JARAMILLO, Mario. 2005. *Manual de cooperativismo y economía solidaria*. *Op. cit.* Págs. 83-85.

184Cfr. BARRIENTOS, Stephanie, CONROY, Michael E., y JONES, Elaine. 2007. “Northern social movements and Fair Trade”. Págs. 51-62 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.* Pág. 61; cfr. SHAW, Linda (ed.). 2006. *Co-operation, social responsibility and fair trade in Europe*. The Co-operative College: Manchester; cfr. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. *Op. cit.* Pág. 13.

flexible que facilita el desarrollo conjunto de compromisos sociales y empresariales.<sup>185</sup>

### 2.2.5 El movimiento obrero

Durante el transcurso del siglo XIX, tuvo lugar una creciente presencia y organización del que ha sido considerado como el primer movimiento social moderno: el movimiento obrero. Este movimiento, desarrollaría durante todo el siglo XIX una intensa lucha por la consecución de mejoras en las condiciones laborales y en la calidad de vida de la clase obrera. Durante este periodo de su historia, algunos de sus principales objetivos fueron la abolición del trabajo infantil, la aprobación y el respeto a los derechos sindicales, la reducción de la jornada laboral, mejoras en las condiciones de salubridad y seguridad laboral, el descanso semanal, la mejora salarial con el fin de alcanzar “salarios justos”, un igual salario para igual trabajo, etc. En estas dimensiones, el movimiento obrero consiguió notables logros a nivel mundial. Uno de los ejemplos paradigmáticos de estos, lo representaría la prolongada lucha internacional del movimiento obrero por la reducción de la jornada laboral. Así, en 1844 se consiguió en Reino Unido reducir la jornada laboral de niños menores de 13 años a 7 horas y de mujeres a 12 horas. Sólo 4 años más tarde, en 1848 los franceses conseguirán la reducción de la jornada laboral para todos los trabajadores a 10 horas diarias. Este proceso culminaría en 1886, cuando a través de una oleada de huelgas y manifestaciones masivas que comenzaron el día 1 de mayo – fecha en la que se conmemora en una amplia variedad de países el Día internacional de los trabajadores– se consiguió en Estados Unidos la jornada laboral de 8 horas, que iría progresivamente extendiéndose a otros países.<sup>186</sup>

---

185Cfr. SHAW, Linda (ed.). 2006. *Co-operation, social responsibility and fair trade in Europe*. *Op. cit.*

Para profundizar en la interrelación existente entre Cooperativismo y Comercio Justo, así como ahondar en ejemplos concretos a nivel europeo (Reino Unido, Italia, Suecia y Bélgica) véase *Ibid.*

186El punto álgido de estos acontecimientos tuvo lugar el 4 de mayo de 1886 en la ciudad norteamericana de Chicago, donde transcurrieron los conocidos incidentes de Haymarket, que

En la dimensión laboral, los objetivos perseguidos por el movimiento obrero van a ser plenamente asumidos por el movimiento de Comercio Justo, concibiéndose en ocasiones como condiciones cimentarias sobre las que se edificarán desarrollos más profundos. Resulta por tanto fundamental la aportación realizada por el movimiento obrero al movimiento de Comercio Justo, tanto a nivel teórico como práctico, limitándose en ocasiones la actividad de este último, de modo central, a exigir el cumplimiento íntegro de los principios propugnados por aquel en países en los que existen regulaciones laborales extremadamente laxas o en los que la legislación y convenios laborales resultan completamente ignorados por las empresas. El movimiento obrero debe ser considerado por tanto una de las tradiciones vitales para el surgimiento del Comercio Justo durante la segunda mitad del siglo XX. Debe, no obstante, incidirse en un distanciamiento fundamental entre ambos movimientos, en dos aspectos prominentes. El primero de ellos hace referencia a la tradición eminentemente inspiradora de estos. El desarrollo del movimiento obrero se inspiraría principalmente en la tradición marxista, que propugnaba las vías de la revolución y la lucha violenta de clases como medio para alcanzar una sociedad “ideal” fundada en la justicia e igualdad social.<sup>187</sup> El movimiento de Comercio Justo enraizará en la tradición pacifista y de activismo no violento, inspirada por un lado en una concepción religioso-humanista, y por otro, en una línea que podría iniciarse

---

se saldaron con una fuerte represión policial y un posterior juicio (lleno de irregularidades) que sentenció a prisión, o muerte por ahorcamiento, a 8 militantes anarquistas y socialistas que la historia recuerda como los *mártires de Chicago*. Estos fueron los alemanes August Spies, Michael Schwab, Louis Lingg, Adolf Fischer y George Engel; los estadounidenses Albert Parsons y Oscar Neebe (este último de padres alemanes); y el inglés Samuel Fielden. A excepción de Neebe, condenado a 15 años de trabajos forzados, todos sus compañeros fueron condenados a muerte por ahorcamiento, si bien a Fielden y Schwab se les conmutó la pena de muerte por la de cadena perpetua. Se considera que el proceso contra los *mártires de Chicago* fue sostenido por razones exclusivamente políticas.

187 Como quedó anteriormente explicado, serían finalmente las ideas marxistas-engelianas de revolución y lucha violenta como medio para que el proletariado alcanzase el poder y estableciese una sociedad sin clases, las que de un modo principal serían asumidas por el movimiento obrero. Las ideas pacifistas basadas en la fraternidad y la libre adhesión a la “causa social” propugnadas por los socialistas utópicos serían progresivamente desplazadas a partir de mediados del siglo XIX. Cfr. DE CABO, Isabel. 1987. *Los socialistas utópicos*. Op. cit.

en el socialismo utópico y ser trazada sobre las figuras de Henry David Thoreau (1817-1862), León Tolstói (1828-1910), Mohandas Karamchand (Mahatma) Gandhi (1869-1948) y Martin Luther King (1929-1968)<sup>188</sup>.

El segundo aspecto que establece una diferencia fundamental entre los movimientos obrero y de Comercio Justo sería, que mientras el primero, en la línea de los movimientos sociales modernos, contempla la toma del poder político como medio para alcanzar sus fines (cambio desde arriba), el segundo, en la línea de los movimientos sociales posmodernos persigue el cambio social desde abajo. Este cambio sería alcanzado mediante la transformación cultural que tendría lugar a través de “esferas públicas alternativas”, las cuales, mediante la creación de “contramarcos” culturales, forjarían definiciones alternativas de la realidad social, que penetrando en la esfera pública conducirán posteriormente al cambio político.<sup>189</sup>

---

188El reconocido pastor afroamericano Martin Luther King, continuando la línea de los predecesores antedichos, exponía en su “Carta desde la cárcel de la ciudad de Birmingham” [fecha del 16 de abril de 1963] algunos de los principios que devendrían un pilar fundamental en la concepción del Comercio Justo. Así, Luther King afirmaba en su “carta” la necesidad de que la gente de bien no colaborara en la perpetuación del silencio ante las leyes injustas, haciendo una defensa del uso de la acción directa no violenta como medio para erradicar la injusticia de forma “firme, persistente y decidida”. Cfr. LUTHER KING, Martin. 1997 [1963]. “Carta desde la cárcel de la ciudad de Birmingham”, en *Discursos*, Universidad de León. Págs. 73-77. Con todo, resulta necesario señalar que si bien el Comercio Justo optará sin duda por las formas de acción no violentas, este movimiento se va a caracterizar además por una característica particular con respecto al resto de “nuevos movimientos sociales”. La misma reside en el carácter destacadamente conservador de sus acciones, alejadas de formas de desobediencia civil ilegales o alegales que puedan comportar responsabilidades penales o intervención policial.

189Véase ORTIZ GALINDO, Rocío. 2014. *Los cibermovimientos sociales. Nuevas oportunidades comunicativas en la era de Internet y de la Web social, nuevas posibilidades de transformación democrática*. *Op. cit.*

Para profundizar en la idea de creación de “esferas públicas alternativas” o “contramarcos” como medio de cambio social y político, véase respectivamente: DOWNING, John; con VILLARREAL FORD, Tamara; GIL, Genève; y, STEIN, Laura. 2001 (Edición revisada y ampliada) [Edición original: DOWNING, John. 1984]. *Radical Media: Rebellious Communication and Social Movements*. Sage: Thousand Oaks; véase ENTMAN, Robert. 2003. “Cascading Activation: contesting the White House’s frame after”. Págs. 415-432, en *Political Communication*, 9/11, Vol. 20, n. 4; y véase ENTMAN, Robert. 2004. *Projections of Power. Framing news, Public opinion, and US Foreign Policy*. University of Chicago Press: Chicago.

### 2.2.6 *Fair trade* vs. *free trade*: una curiosidad histórica

En las últimas décadas del siglo XIX en el contexto geográfico británico, encontramos una curiosa situación cuya aportación a este capítulo radica en lo anecdótico. Se trata de la acalorada pugna que tuvo lugar entre los defensores del *free trade* y del *fair trade*. De acuerdo a estas denominaciones, el lector del siglo XXI podría creer haber encontrado la primera gran batalla entre los defensores del libre comercio [*free trade*] y los defensores del Comercio Justo [*fair trade*]... Nada más lejos de la realidad. Es cierto que esta enconada disputa tuvo lugar en el periodo indicado, sin embargo en un sentido muy distinto al mencionado. Durante las últimas décadas del siglo XIX, *fair trade*, término que a día de hoy se emplea en lengua inglesa para denominar al Comercio Justo, fue utilizado para denominar la política defendida por los partidarios de proteger el mercado imperial británico frente a la competencia ejercida por las potencias industriales emergentes.<sup>190</sup> Así, *Fair trade* debe relacionarse en este contexto histórico con proteccionismo, por oposición a *free trade* (libre comercio), no guardando por tanto relación con el significado de *fair trade* entendido como Comercio Justo. En este mismo sentido el “*Fair trade movement*” que se desarrollará a partir de 1879 y especialmente en la década de 1880,<sup>191</sup> nada tiene que ver, más allá de su denominación compartida en lengua

190Anteriormente, e incluso hasta bien entrado el siglo XIX, el término “*fair trade*” era utilizado para denominar al “comercio legal” por oposición al contrabando. Cfr. Boletines terminológicos y normativos del Parlamento Europeo. Boletín nº 79. “Fair Trade: Comercio Justo”. 6 de febrero de 2006. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/transl\\_es/plataforma/pagina/celter/bol79.htm#5](http://www.europarl.europa.eu/transl_es/plataforma/pagina/celter/bol79.htm#5) (En línea el 01/10/2015).

191De acuerdo a Sydney Zebel, a pesar de que la constitución de la “*Fair Trade League*” tuvo lugar en 1881, debe ser considerada la idea de establecer el origen del *Fair trade movement* a principios de 1879, en el contexto de la publicación de dos cartas escritas por William Farrer Ecroyd bajo el título: *The policy of self help: Suggestions towards the consolidation of the empire and the defence of its industries and commerce. Two letter*. Debe tenerse en cualquier caso presente, que aunque en las citadas cartas de Farrer Ecroyd se aborda la temática arancelaria, no se explicita sin embargo, en ningún momento, el término *fair trade*. Con todo, cabe reiterar la ausente relación (más allá de la denominación en lengua inglesa) entre este movimiento, especialmente activo durante la década de 1880, y el posterior movimiento de Comercio Justo.

Cfr. ZEBEL, Sydney H. 1940. “Fair Trade: An English Reaction to the Breakdown of the Cobden Treaty System”. Págs. 161-185 en *The Journal of Modern History*. Vol. 12, Nº 2 (Junio, 1940). University of Chicago Press: Chicago; véase FARRER ECROYD, William.

inglesa, con el actual movimiento de Comercio Justo.<sup>192</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XX el encendido debate entre *free traders* y *fair traders* volverá a situarse en el centro de la arena pública, si bien esta vez con un sentido muy diferente al de entonces, al haber evolucionado el término *fair trade* hacia su actual significado de comercio justo. Sin embargo, aunque en la actualidad el concepto de *fair trade*, es mayoritariamente entendido en este sentido, Samuel Brittan ha advertido la volubilidad semántica del término en lengua inglesa, concluyendo que, en cierta medida, *fair trade* representa un concepto vago, cuyo significado puede ser adaptado para que se ajuste al significado que más nos convenga.<sup>193</sup> En esta dirección Laura Reynolds y Douglas Murray, han denunciado el progresivo uso interesado que desde ciertas esferas políticas se viene haciendo del concepto *fair trade* [comercio justo], como sinónimo de *free trade* [libre comercio], con el fin de otorgar peso moral a los argumentos que pretenden abolir las restricciones comerciales, incluso si esos cambios minasen las condiciones sociales y medioambientales de la nación.<sup>194</sup> Por su parte, poniendo el acento en la diferencia entre ambos conceptos, en los últimos años se ha consolidado en el seno del movimiento Altermundista la consigna “*fair trade, not free trade*” [Comercio Justo, no libre comercio], que viene siendo usada desde estos grupos para reclamar un

---

1879. *The policy of self help: Suggestions towards the consolidation of the empire and the defence of its industries and commerce. Two letters.* Hamilton, Adams and co.: London.

192El concepto de “*fair trade*” utilizado en lengua inglesa para referirse a Comercio Justo debe tomarse con ciertas precauciones, ya que se trata de un término ambiguo, con un significado cambiante a lo largo de la historia, y que aún a día de hoy admite distintos significados, incluyendo entre otros los de “Comercio Justo” y “comercio leal”. Para profundizar en los significados adquiridos por el concepto “*fair trade*” en lengua inglesa, se recomienda ver *Boletines terminológicos y normativos del Parlamento Europeo*. Boletín nº 79. Fair Trade: Comercio Justo. 6 de febrero de 2006. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/transl\\_es/plataforma/pagina/celter/bol79.htm#5](http://www.europarl.europa.eu/transl_es/plataforma/pagina/celter/bol79.htm#5) (En línea el 01/10/2015).

193Cfr. BRITTAN, Samuel. 2005. “Free trade versus “fair trade””. En *Remarks at Foreign Policy Centre meeting with Hilary Benn*. 10/01/05. Disponible en <http://fpc.org.uk/articles/310> (En línea el 01/10/2015).

194Cfr. RAYNOLDS, Laura T.; y, MURRAY, Douglas L. 2007. “Globalization and its antinomies: Negotiating a Fair Trade movement”. Págs. 3-14 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Routledge: Abingdon. Pág. 4.

cambio del sistema económico mundial en la dirección de un comercio mundial más igualitario y justo.<sup>195</sup>

Aunque pueda resultar cuestionable dedicar algunas líneas a la reedición de los conflictos entre *free traders* y *fair traders* en el presente epígrafe, se ha considerado que resulta una curiosa anécdota histórica cuyo conocimiento enriquece, en algún modo, el presente capítulo, ofreciendo a su vez un breve asueto al lector.

### 2.2.7 Las ligas de consumidores, el “consumerismo ético” y la campaña Etiqueta blanca

Hacia finales del siglo XIX, la sociedad civil había alcanzado un considerable grado de organización gracias al importante desarrollo de sindicatos, cooperativas, colectivos de mujeres, asociaciones filantrópicas y religiosas, etc. En este contexto social finisecular van a aparecer los primeros –así autodenominados– “movimientos de consumidores”, que alcanzarían una sobresaliente dispersión internacional en apenas dos décadas.<sup>196</sup> En agosto de 1887, la secretaria honoraria de la “Asociación sindical de mujeres” [*Women's Trade Union Association*] de Reino Unido, Clementina Black, publicó un artículo en *Longman's Magazine* haciendo una llamada social a la creación de una asociación de consumidores. Esta “Liga de consumidores”, inspirada en planteamientos de la por entonces multitudinaria

---

195Cfr. WARRIER, Meera. 2011. “A-Z Glossary”. Págs. 131-246 en WARRIER, Meera (ed.). 2011. *The politics of fair trade: a survey*. Routledge: London. Pág. 141.

196Cfr. HILTON, Matthew. 2003. *Consumerism in 20th-Century Britain*. Cambridge University Press: Cambridge. Págs. 47-48.

Paralelamente van a comenzar a florecer otras iniciativas de motivación social, como variadas experiencias comunitarias de intercambio solidario y trueque, o transacciones internacionales entre metrópolis y colonias, gestionadas por determinados grupos sociales, amparadas en modelos comerciales alternativos, y aspirantes a construir una economía de cooperación integrada desde la producción hasta la venta al público. Cfr. International Federation of Alternative Trade (IFAT). 2002. “A brief history of the alternative trading movement”. Citado en: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. *Op. cit.* Pág. 13.

organización laboral Norteamericana “*Knights of Labor*”<sup>197</sup>, sería la herramienta adecuada para movilizar a los consumidores al boicot de productos producidos en fábricas o talleres de empresarios que “pagaran mal, tuvieran instalaciones laborales insalubres, u oprimieran a sus empleados”.<sup>198</sup> De acuerdo a los planteamientos de Black, los consumidores poseían el poder de garantizar que a los trabajadores se les pagase un “salario justo” por su trabajo. Esta condición de “justicia salarial” sería alcanzada cuando, “el trabajador, trabajando una jornada de ocho horas diarias, pudiera vivir en condiciones de decencia y confort”.<sup>199</sup> A finales de 1887 Clementina Black, ya había conseguido la colaboración de un selecto grupo de personalidades de la época, con quienes, combinadamente, llevaría a cabo una intensa campaña de captación de apoyos para formar la “Liga de consumidores”. Este grupo se orientó eminentemente a la consecución de “salarios justos” y viviendas decentes para los trabajadores, desmarcándose, de modo explícito, de cualquier intento de despertar un espíritu de animadversión contra cualquier clase.<sup>200</sup>

A través de la “Liga de consumidores”, se va a crear una pequeña lista a nivel local de “productores justos”, que incluía a modistas, sombrereros, tapiceros y fabricantes de camisas, “justos”. La intención de esta primera lista fue facilitar a los ciudadanos información sobre las condiciones de producción de distintos productores de la ciudad, de modo que los compradores pudieran ejercitar más fácilmente su derecho de comprar sólo a aquellos vendedores que ofrecieran condiciones “justas” a sus

---

197Oficialmente denominada como *Noble and Holy Order of the Knights of Labor* [Noble y santa orden de los caballeros del trabajo], los “Caballeros del trabajo” fue una organización laboral que alcanzó una enorme relevancia en la década de 1880 en Estados Unidos, llegando a contar en su momento álgido, 1886 [año en el que se conseguiría la jornada de 8 horas en Estados Unidos], con unos 800.000 trabajadores en sus filas.

198BLACK, Clementina. 1888 [1887]. “The Consumers' League: A Proposal that Buyers Should Combine to Deal only with Employers who Pay their Workers Fairly”. London. 1888. Pág. 6. Republicado de Longman's Magazine Vol. 10. Págs. 409-420. Citado en HILTON, Matthew. 2003. *Consumerism in 20th-Century Britain*. Cambridge: Cambridge University Press. Pág. 47.

199Ibid.

200Esta idea quedó plasmada de forma manifiesta en los folletos repartidos por la propia “Liga de consumidores” en 1887. Cfr. HILTON, Matthew. 2003. *Consumerism in 20th-Century Britain*. Op. cit. Pág. 47



trabajadores.<sup>201</sup> A pesar de la escasa duración de la “Liga de consumidores” de Black, esta constituiría sin embargo una fuente de inspiración para la aparición de otras asociaciones e iniciativas en los siguientes años. Así, en 1889 nacería en Oxford la *Christian Social Union* [Unión social cristiana], cuyo objetivo más prominente fue el estudio de las condiciones sociales de la época con el fin de combatir tanto la pobreza, como cualquier otra forma de injusticia social, mediante la movilización social. Esta organización, en colaboración con algunos sindicatos, y probablemente influenciados por las ideas de Clementina Black, elaborarían una “lista blanca” de productos que eran hechos bajo condiciones laborales decentes en el Reino Unido, con el fin de servir de guía para orientar la compra de “consumidores conscientes”.<sup>202</sup> En mayo 1890, la Liga sindical de mujeres [*Women's Trade Union League*] de Nueva York, emulando el modelo de Black, comenzaría a organizar su propia “liga de consumidores”, que sería plenamente operativa a partir de 1891. Desde entonces comenzará en Estados Unidos un importante proceso de expansión de este tipo de organizaciones de consumidores que culminará con la formación de la Liga nacional de consumidores [*National Consumers' League*] en 1898.<sup>203</sup> Esta fue creada con el

---

201Clementina Black reconocería que esta iniciativa no poseía la magnitud necesaria para acabar con la pobreza de los trabajadores, pero significaba, sin embargo, un primer paso para alcanzar una “alianza natural” entre consumidores y sindicalistas. Aunque Black seguiría durante algunos años promocionando sus ideas, en 1907, se mostraría sin embargo más pesimista con respecto a este tipo de “ligas”, al afirmar que estaban condenadas al fracaso dadas las dificultades prácticas existentes para obtener una información apropiada que guiase la decisión de los “compradores conscientes”. Asimismo, consideró que este tipo de asociaciones de consumidores nunca podrían suponer un remedio económico para combatir los bajos salarios de los trabajadores.

Cfr. *Ibid.* Págs 47-48; véase BLACK, Clementina. 1907. *Sweated Industry and the Minimum Wage*. Duckworth & Co: London.

202Cfr. BARRIENTOS, Stephanie, CONROY, Michael E., y JONES, Elaine. 2007. “Northern social movements and Fair Trade”. Págs. 51-62 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.* Pág. 61.

Cfr. HILTON, Matthew. 2012. “Consumer Movements”. Págs. 505-520 en TRENTMANN, Frank (ed). 2012. *The Oxford Handbook of the History of Consumption*. *Op. cit.* Pág. 510.

203 Cfr. KISH SKLAR, Kathryn. 1998. “The Consumers' White Label Campaign of the National Consumers' League, 1898-1918”. Págs. 17-36 en STRASSER, Susan; MCGOVERN, Charles, and JUDT, Matthias (eds.). 1998. *Getting and Spending: European and American Consumer Societies in the Twentieth Century*. Cambridge University Press: Cambridge. Pág. 17.

fin de combatir cualquier tipo de práctica que supusiera explotación laboral. En palabras de la primera secretaria de la Liga, Florence Kelley:

La función de la Liga de consumidores es esforzarse incansablemente para educar al público, proveyendo información fiable sobre lo que realmente acontece en el trabajo industrial, y dar a conocer todos los métodos usados en el país para mejorar las condiciones, de manera que cada una de las comunidades pueda beneficiarse de la experiencia de todas<sup>204</sup>.

La Liga desarrollaría la ambiciosa campaña “Etiqueta blanca” [*White label campaign*] entre 1898 y 1918. Esta campaña, liderada por la primera secretaria de la Liga nacional de consumidores, Florence Kelley, pretendió mejorar las condiciones laborales de los trabajadores mediante el ejercicio continuado de compra ética y consciente por parte de los consumidores. Estos ejercerían su poder a través de la adquisición selectiva de productos identificados por la “etiqueta blanca”, la cual certificaba que el producto había sido fabricado en condiciones laborales “justas”, y libre de trabajo infantil.<sup>205</sup>

---

Véase HOERR JORDAN, Gwen. 2007. “Kelley, Florence” (págs. 738-739), y, “National Consumers League” (págs. 949-951) en ARNESEN, Eric (ed.). 2007. *Encyclopedia of U.S. Labor and Working-class History, Volumen 1 A – F index*. Routledge: New York.

204 *National Consumers' League. Sixth Annual Report* (New York, 1905), citado en KISH SKLAR, Kathryn. 1998. “The Consumers' White Label Campaign of the National Consumers' League, 1898-1918”. Págs. 17-36 en STRASSER, Susan; MCGOVERN, Charles, and JUDT, Matthias (eds.). 1998. *Getting and Spending: European and American Consumer Societies in the Twentieth Century*. *Op. cit.* Pág. 28. Traducción propia.

205 La “etiqueta blanca” o “etiqueta blanca de los consumidores” tenía forma de pajarita (prenda de vestir) y un círculo en el medio que indicaba en su centro “ETIQUETA OFICIAL: LA LIGA NACIONAL DE CONSUMIDORES, REGISTRADA EL 17 DE NOV., 1899”. En la solapa izquierda de la pajarita explicaba: “HECHO BAJO CONDICIONES LIMPIAS Y SALUBRES”; y en la solapa derecha añadía: “USO DE ETIQUETA AUTORIZADO TRAS INVESTIGACIÓN”. [En idioma original (inglés) se podía leer respectivamente: “OFFICIAL LABEL: NATIONAL CONSUMERS' LEAGUE, REGISTERED NOV. 17, 1899.”; “MADE UNDER CLEAN AND HEALTHFUL CONDITIONS”; “USE OF LABEL AUTHORIZED AFTER INVESTIGATION”]. Para merecer la etiqueta, los industriales tenían que someterse a una inspección y cumplir los estándares mínimos, definidos en los informes anuales de la LNC: respetar la legislación laboral estatal, fabricar todos sus productos en las instalaciones revisadas, no obligar a los empleados a realizar horas extras y garantizar la ausencia de trabajo infantil (de menores de 16 años). Cfr. KISH SKLAR, Kathryn. 1998. “The Consumers' White Label Campaign of the National Consumers' League, 1898-1918”. Págs. 17-36 en

Aunque esta campaña se inspiró en valores y prácticas concretas de anteriores iniciativas, alcanzó sin embargo un importante avance en las estrategias de acción, suponiendo la “etiqueta blanca” un paso adelante en la identificación de productos “justos” frente a las anteriores “listas blancas” de productores. Esta novedosa estrategia condujo a un exponencial aumento en la capacidad de alcance de la campaña, que se extendería desde un nivel local, a niveles estatales y nacionales, precisando por tanto de un intenso trabajo de campo e ingentes esfuerzos publicitarios. En este sentido, fabricantes y minoristas cumplieron un papel fundamental en la divulgación de la campaña, destacando el ejemplo del empresario textil y dueño de varios grandes almacenes John Wanamaker, con quien se alcanzó un acuerdo para crear en sus establecimientos escaparates que ilustraran el contraste existente entre las condiciones laborales de fábricas de explotación y de fábricas “modelo”.<sup>206</sup> De este modo, se pretendió informar, concienciar y “educar” a los consumidores (y a la sociedad en general) sobre las condiciones laborales existentes para millones de personas en distintos centros de trabajo, así como sobre los negativos efectos sociales de esta explotación. La campaña “Etiqueta blanca” interpeló directamente a la sociedad civil, instándola a ejercer su papel como agente de cambio social, a través del consumo. Kelley en su propio nombre y en el de toda la “Liga” solicitó a todas las mujeres de clase media, “como buenas ciudadanas”, a usar su poder como consumidoras para ayudar a la causa, usando todo un abanico de razones éticas y económicas, para solicitar a las mismas la compra exclusiva de productos con la “etiqueta blanca”.<sup>207</sup> Esta llamada surtió un considerable efecto, suponiendo un importante incentivo para que muchos empresarios mejorasen las

---

STRASSER, Susan; MCGOVERN, Charles, and JUDT, Matthias (eds.). 1998. *Getting and Spending: European and American Consumer Societies in the Twentieth Century*. *Op. cit.* Pág. 18.

206Cfr. HOERR JORDAN, Gwen. “National Consumers League”. Págs. 949-951, en ARNESEN, Eric (ed.). 2007. *Encyclopedia of U.S. Labor and Working-class History, Volumen 1 A – F index*. *Op. cit.* Pág. 950.

207Cfr. HOERR JORDAN, Gwen. “Kelley, Florence” (págs. 738-739), y, “National Consumers League” (págs. 949-951) en ARNESEN, Eric (ed.). 2007. *Encyclopedia of U.S. Labor and Working-class History, Volumen 1 A – F index*. *Op. cit.*

condiciones laborales que ofrecían hasta entonces.<sup>208</sup> La Liga Nacional de Consumidores y su destacada campaña “etiqueta blanca” comenzaron a alcanzar un cada vez mayor impacto social,<sup>209</sup> fundamentándose en tres pilares: el reconocimiento de la centralidad económica y el poder de los consumidores; la información y conocimiento de las condiciones de trabajo soportadas por numerosos miembros de la comunidad; y la capacidad de usar este nuevo conocimiento con fines políticos y económicos, implementando cambios empresariales y legislativos con el fin de mejorar las condiciones de trabajo en sus ciudades y Estados.<sup>210</sup>

A pesar del éxito cosechado en líneas generales por la campaña “etiqueta blanca”, en muchos casos existieron importantes resistencias entre algunos consumidores a la adquisición de productos etiquetados, al existir la creencia de que las prendas realizadas bajo condiciones de trabajo honestas, resultaban por lo general

---

208Para los empresarios que persistieron en el mantenimiento de condiciones laborales de “explotación”, la Liga nacional de consumidores lideró una importante campaña legislativa dirigida a alcanzar la aprobación de leyes que garantizaran condiciones laborales decentes para los trabajadores. Buena parte de la agenda legislativa planteada por la Liga, incluyendo la fijación de un salario mínimo y la abolición del trabajo infantil, llegó a aprobarse legalmente, obligando de este modo (por la vía legal), a los empresarios más reticentes a implementar mejoras laborales a aceptar algunas de ellas. Cfr. The Eleanor Roosevelt Papers Project. “National Consumers' League”. The George Washington University. Disponible en <http://www.gwu.edu/~erpapers/abouterp/> (En línea el 01/10/2015).

209En 1899, el profesor de ciencias económicas y rector de la Universidad de Yale, Arthur Hadley, afirmaba: “Con el paso de los años, me encuentro cada vez más impresionado con la idea de que la reforma económica probablemente acabará teniendo lugar por la acción de los consumidores, antes que por la de cualquier otra fuente”. John Brooks. “The National Consumers' League”, NCL pamphlet, 1899. Citado en KISH SKLAR, Kathryn. 1998. “The Consumers' White Label Campaign of the National Consumers' League, 1898-1918”. Págs. 17-36 en STRASSER, Susan; MCGOVERN, Charles, and JUDT, Matthias (eds.). 1998. *Getting and Spending: European and American Consumer Societies in the Twentieth Century*. Op. cit. Pág. 25. Traducción propia.

210Véase KISH SKLAR, Kathryn. 1998. “The Consumers' White Label Campaign of the National Consumers' League, 1898-1918”. Págs. 17-36 en STRASSER, Susan; MCGOVERN, Charles, and JUDT, Matthias (eds.). 1998. *Getting and Spending: European and American Consumer Societies in the Twentieth Century*. Op. cit. Pág. 24.

Kish Sklar señala que los consumidores, apoyados en la nueva comprensión de su posición económica, el conocimiento más profundo de sus comunidades, y la toma de conciencia de su capacidad para la acción política, apoyaron la campaña “Etiqueta Blanca”, convirtiéndose en el medio por el que la Liga Nacional de Consumidores despuntó como la organización de mayor eficacia política en las décadas anteriores a la I Guerra Mundial. Cfr. *Ibid.* Págs. 24-25.

menos atractivas y de menor calidad que el resto. En el “Tercer informe anual” de la Liga Nacional de consumidores (1902), Florence Kelley saldría al paso de estas afirmaciones poniendo como ejemplo las “fascinantes prendas” ofrecidas en los establecimientos de John Wanamaker bajo condiciones éticas. Kelley se lamentaría, no obstante, de que los compradores se preocuparan más por el estilo y los acabados de los productos que por las condiciones laborales que garantizaba la Liga. A través de las exhibiciones ilustrativas de los escaparates de Wanamaker, se continuó trabajando en este aspecto, pretendiendo por un lado, instruir al público acerca de las honestas y deshonestas condiciones laborales, y por otro, demostrar que la “moralidad” de la prenda no estaba reñida con su estilo y calidad.<sup>211</sup>

La popularidad cosechada por la campaña “etiqueta blanca” en Estados Unidos motivó su rápida expansión a Europa, inspirando campañas similares a partir de 1902 en Francia a cargo de la “Liga social de compradores” [*Ligue Social d'Acheteurs*] y en Alemania con la “Liga de compradores de Alemania” [*Käuferbund Deutschland*]. La expansión por el resto del continente europeo será rápida, apareciendo en los años inmediatos movimientos de consumidores semejantes en países como Suiza, Holanda, Italia o Bélgica. Para 1908 ya existía una consolidada red de movimientos de consumidores, teniendo lugar en Génova (Italia), en ese mismo año, la primera “Conferencia internacional de ligas de consumidores”, que contaría con representantes de Francia, Suiza, Alemania, Bélgica, Reino Unido, Italia, Austria, Estados Unidos y España, unidos bajo el lema “Vivir, es comprar; comprar, es poder; poder, es deber” [*Vivre, c'est acheter; acheter, c'est pouvoir; pouvoir, c'est devoir*].<sup>212</sup> A través de esta consigna, especialmente a través de sus últimos dos asertos, se aprecia una clara y desarrollada conciencia de los consumidores a nivel internacional, de su poder como agente económico

---

211 Cfr. *Ibid.* Pág. 32.

212 Cfr. HILTON, Matthew. 2003. *Consumerism in 20th-Century Britain. Op. cit.* Pág. 48.

Cfr. HILTON, Matthew. 2012. “Consumer Movements”. Págs. 505-520 en TRENTMANN, Frank (ed). 2012. *The Oxford Handbook of the History of Consumption. Op. cit.* Pág. 509.

El proceso de expansión de las ligas de consumidores fue realmente rápido. Matthew Hilton señala, por ejemplo, que sólo en Francia existían más de 30 sucursales de la *Ligue Social d'Acheteurs* antes del estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914. Cfr. *Ibid.*

fundamental, y de la responsabilidad ética que este poder implica. Esta idea resulta básica para el desarrollo de un “consumo agente”, esto es, un consumo orientado por el impulso a alcanzar el cambio social, generalmente desarrollado desde posiciones de adquisición responsable, informada, consciente y ética.

Los boicots de consumo organizados por el movimiento abolicionista a finales del siglo XVIII, la lucha de la Liga de consumidores de Clementina Black, los esfuerzos de la Unión social cristiana y sus “listas blancas”, o el trabajo de la Liga Nacional de Consumidores y su campaña “etiqueta blanca”, representan ejemplos de movimientos que, activa y coordinadamente, emplearon el consumo comprometido como herramienta para mejorar las condiciones laborales y vitales de los trabajadores, propiciando y dirigiendo el cambio social. El Comercio Justo va a recoger el testigo de esta tradición, configurándose en buena medida como un movimiento de consumidores.<sup>213</sup> Así, considerando los anteriores ejemplos como una línea evolutiva dentro de lo que fue denominado desde la Liga Nacional de Consumidores como “consumerismo ético” [*ethical consumerism*],<sup>214</sup> el Comercio Justo podría considerarse un siguiente nivel en este proceso. De hecho, a partir de la constitución de la Liga Nacional de Consumidores en 1898 y el inicio de su prominente campaña “Etiqueta blanca”, encontramos ya plenamente formadas tanto las bases de la dimensión consumidora del Comercio Justo como buena parte de sus repertorios de acción, incluida la certificación de productos mediante sello. En este sentido, la Liga Nacional de Consumidores, así como las posteriores ligas nacionales surgidas desde los primeros años del siglo XX en diversos países, poseyeron agendas de actuación que incluyeron todo un amplio abanico de principios que más tarde

---

213La propia definición de Comercio Justo consensuada a través de la red FINE, hace referencia explícita al papel fundamental de los consumidores, al señalar que “Las organizaciones de Comercio Justo, con el apoyo de los consumidores, se dedican de manera activa a prestar apoyo a los productores, sensibilizar, y desarrollar campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional”. Definición propuesta por FINE. Fair Trade Advocacy. “What is Fair Trade?”. Disponible en <http://www.fairtrade-advocacy.org/about-fair-trade/what-is-fair-trade> (En línea el 01/10/2015). Traducción propia.

214Cfr. HOERR JORDAN, Gwen. “National Consumers League”. Págs. 949-951, en ARNESEN, Eric (ed.). 2007. *Encyclopedia of U.S. Labor and Working-class History, Volumen 1 A – F index*. Op. cit. Pág. 950.

serían plenamente asumidos por el propio movimiento de Comercio Justo. Estos principios incluyen: apoyo activo a los productores, sensibilización ciudadana, desarrollo de campañas sociales y de presión política para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio, promoción del consumo ético y responsable, mejora de las condiciones vitales y laborales (incluyendo pago de salarios justos que permitieran a los trabajadores poseer una vivienda decente y una alimentación familiar saludable, trato laboral respetuoso, y condiciones laborales seguras y salubres), lucha contra la discriminación laboral, erradicación del trabajo infantil, etc.<sup>215</sup> Además de la similitud de estas líneas de trabajo, resulta evidente el casi idéntico parecido entre la campaña “Etiqueta blanca” y la característica certificación de productos de Comercio Justo mediante sello.

En definitiva, el movimiento de Comercio Justo va a ser en buena medida heredero de esta tradición de movimientos de consumidores, asumiendo como propios, de manera general, no sólo los principios defendidos por estos movimientos, sino también, como hemos podido observar, sus repertorios de acción. No obstante, si bien estos movimientos podrían considerarse en cierta medida una “protoforma” del movimiento de Comercio Justo, este último nacerá sin embargo en un contexto sociohistórico diferente, marcado por la aparición de nuevas inquietudes y tendencias sociales, lo que le conferirá considerables matices distintivos en su adaptación al medio. Así, la decidida irrupción en la escena internacional de alarmantes preocupaciones, como el problema ecológico global –incluyendo cambio climático, contaminación terrestre, acuática y atmosférica, sobreexplotación de recursos, etc.–, los riesgos alimentarios (asociados al uso de químicos y transgénicos), el progresivo agravamiento de la desigualdad internacional –brecha económica– durante el siglo XX, el desarrollo de la industria nuclear con potenciales de destrucción masivos, o el

---

<sup>215</sup>Estos principios en el Comercio Justo pueden ser observados tanto a través de la definición de Comercio Justo propuesta por FINE (disponible en la página oficial de Fair Trade Advocacy Office: <http://www.fairtrade-advocacy.org/about-fair-trade/what-is-fair-trade> [Op. cit.]); como a través de los “10 principios de Comercio Justo” propuestos por la Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO, por sus siglas en inglés), disponibles en: <http://wfto-la.org/comercio-justo/wfto/10-principios/> (En línea el 01/10/2015).

avanzado proceso de globalización económica y cultural, han influido decididamente en la configuración del movimiento de Comercio Justo, marcando en buena medida su origen y devenir, y estableciendo importantes diferencias respecto a los anteriores movimientos de consumidores.<sup>216</sup> Algunas de estas características propias y diferenciales del Comercio Justo serán: la fuerte influencia del movimiento ecologista; la desatada proyección internacional de sus objetivos –en un mundo cada vez más económicamente globalizado–; su sobresaliente orientación hacia la producción alimentaria y los ámbitos de producción agrícola y rural, frente a los ámbitos urbano y fabril; o también, la aparición de una importante dimensión comercial junto a la dimensión consumidora.

### 2.2.8 El socialismo cristiano y las primeras encíclicas sociales

Subyacente al origen y desarrollo del movimiento de Comercio Justo, si bien no con carácter global, se advierte una fundamental influencia de corrientes religiosas y espirituales,<sup>217</sup> entre las que destacará de modo singular el cristianismo.<sup>218</sup> La

216 Para un análisis sociológico de las nuevas preocupaciones globales propias de la sociedad posmoderna véase BECK, Ulrich. 2002 [1999]. *La Sociedad del Riesgo Global*. Siglo Veintiuno: Madrid.

217 Cfr. BARRIENTOS, Stephanie, CONROY, Michael E., y JONES, Elaine. 2007. "Northern social movements and Fair Trade". Págs. 51-62 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit. Pág. 52; cfr. NICHOLLS, Alex. 2010. "What Gives Fair Trade its Right to operate? Organizational Legitimacy and Strategic Management", págs. 93-119 en MACDONALD, Kate, y MARSHALL, Shelley, (Eds). 2010. *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond: Experiments in Globalizing Justice*. Ashgate: Farnham. Pág. 114; véase DOLAN, Catherine; y BLOWFIELD, Michael. 2010. "Outsourcing governance: Fairtrade's message for C21 global governance". Págs. 484-499 en *Corporate Governance: The international journal of business in society*, Vol. 10 Iss: 4; Véase CECCON, Brisa. 2008. *El Comercio Justo en América Latina. Perspectivas y desafíos*. Op. cit. Pág. 68; véase HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. Edward Elgar Publishing Limited: Cheltenham. Pág. 64.

218 Véase CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. Op. cit. Pág. 19; véase DÍAZ PEDREGAL, Virginie. 2007. *Le commerce équitable dans la France contemporaine*. L'Harmattan: París.

Harriet Lamb recoge de forma textual el fundamento original de la destacada organización británica de Comercio Justo *Traidcraft*, que se fundó en 1979 bajo la premisa de manifestar "los principios cristianos de amor y justicia en el comercio internacional". Cfr. LAMB, Harriet. 2008. *Fighting the banana wars and other Fairtrade battles. How we took*



progresiva aparición de clases desfavorecidas y empobrecidas en el seno de la sociedad europea fruto del despunte de la Revolución Industrial, llevará cada vez a una mayor preocupación de distintas iglesias cristianas por la cuestión social.

Durante el siglo XIX van a aparecer diversas iniciativas fundadas en ideas filantrópicas y asociadas al humanismo cristiano, que van a tener por objetivo la mejora en las condiciones vitales de la clase trabajadora y la consecución de una mayor “justicia social”<sup>219</sup>. En esta línea van a aparecer numerosos movimientos que van a desarrollar una labor de promoción encaminada a la identificación de cristianismo e ideas socialistas. Claro ejemplo de ellos sería el movimiento “Socialismo cristiano” [*Christian Socialism*] surgido en abril de 1848 en Londres.<sup>220</sup>

A finales del siglo XIX, la convulsa situación social, política y económica, y el patente enfrentamiento de clases, aconsejó la necesidad de intervención e intermediación en el conflicto de la Iglesia católica.<sup>221</sup> Aparecería así, el 15 de mayo de 1891, promulgada por el papa León XIII, la encíclica *Rerum novarum* [“De las cosas nuevas”], que asentaría oficialmente la posición de la Iglesia en determinados aspectos económicos y sociales, especialmente vinculados con la situación obrera.<sup>222</sup>

*on the corporate giants to change the world*. Ebury Publishing: Chatham. Pág. 230. Traducción propia del entrecomillado.

219El término “justicia social” [*giustizia sociale*], será acuñado precisamente durante este periodo, por el jesuita italiano Luigi Taparelli d’Azeglio, en su extensa obra *Ensayo teórico de derecho natural apoyado en los hechos* [*Saggio teoretico di dritto naturale appoggiato sul fatto*] escrita entre 1841 y 1843. No obstante, el término sería principalmente popularizado por otros autores y su significado original sufriría ciertas variaciones durante las décadas siguientes. Cfr. BURKE, Thomas Patrick. 2011. *The Concept of Justice: Is Social Justice Just?*. Continuum: London. Págs. 43-92.

220Este movimiento, vinculado a la Iglesia Anglicana, fue auspiciado por personalidades de la época como John Malcolm Ludlow, Frederick Denison Maurice, Charles Kingsley o Thomas Hughes, quienes manifestarían una acuciante preocupación por la lamentable pobreza en que vivían los trabajadores fabriles. Cfr. BURKE, Thomas Patrick. 2011. *The Concept of Justice: Is Social Justice Just?*. *Op. cit.* Págs. 52-53.

221Véase LEÓN XIII. 1891. Carta encíclica *Rerum novarum*: sobre la situación de los obreros. 1.

222*Rerum novarum*, fue la primera de las encíclicas sociales de la Iglesia católica. Esta encíclica pretendería en líneas generales “determinar los derechos y deberes dentro de los cuales hayan de mantenerse los ricos y los proletarios, los que aportan el capital y los que ponen el trabajo” [*Ibid*]. *Rerum novarum* sentaría las bases de la “doctrina social de la Iglesia católica”\*, y motivaría la aparición del socialcristianismo como movimiento social y corriente política.

Esta carta cimentaría las bases de la posterior doctrina social de la Iglesia católica y tendría una enorme influencia sobre la aparición de distintos movimientos sociales cristianos cuyas aportaciones ideológicas y humanas resultaron fundamentales para el nacimiento y desarrollo del movimiento de Comercio Justo. Merece sin duda la pena dedicar algunas páginas a desgranar tan relevante documento, y a analizar sus multiformes aportaciones al citado movimiento.

*Rerum novarum* fue escrita en un lenguaje duro y enérgico, denunciando con toda firmeza tanto las causas, como a los causantes de las deprimidas condiciones de vida del proletariado finisecular.

(...) vemos claramente, cosa en que todos convienen, que es urgente proveer de la manera oportuna al bien de las gentes de condición humilde, pues es mayoría la que se debate indecorosamente en una situación miserable y calamitosa, ya que, disueltos en el pasado siglo los antiguos gremios de artesanos, sin ningún apoyo que viniera a llenar su vacío, desentendiéndose las instituciones públicas y las leyes de la religión de nuestros antepasados, el tiempo fue insensiblemente entregando a los obreros, aislados e indefensos, a la inhumanidad de los empresarios y a la desenfrenada codicia de los competidores. Hizo aumentar el mal la voraz usura, que, reiteradamente condenada por la autoridad de la Iglesia, es practicada, no obstante, por hombres condiciosos y avaros bajo una apariencia distinta. Añádase a esto que no sólo la contratación del trabajo, sino también las relaciones comerciales de toda índole, se hallan sometidas al poder de unos pocos, hasta el punto de que un número sumamente reducido de opulentos y adinerados ha impuesto poco menos que el yugo de la esclavitud a una muchedumbre infinita de proletarios.<sup>223</sup>

A través de *Rerum novarum*, la Iglesia católica defenderá sin ambages la dignidad humana de los trabajadores, así como la necesidad perentoria de mejorar sus condiciones de vida y alcanzar un amplio desarrollo no sólo espiritual, sino también

---

\*La denominación de “doctrina social” aparecería por primera vez en la segunda encíclica social de la Iglesia católica: *Quadragesimo anno*, promulgada por el papa Pío XI el 15 de mayo de 1931, con motivo del 40 aniversario de la promulgación de *Rerum Novarum*.  
223LEÓN XIII. 1891. Carta encíclica *Rerum novarum*: sobre la situación de los obreros. 1.

material.<sup>224</sup> En esta dirección, la Iglesia clamará con toda dureza contra la explotación laboral, conminando a los empresarios al pago de salarios justos a sus trabajadores y exigiendo la existencia de jornadas de trabajo tolerables, que no dañen la salud de los trabajadores ni los pongan en riesgo, y que sean adecuados a la edad y sexo de los mismos. Condenará también el trabajo infantil, y advertirá la necesidad de establecer condiciones de trabajo seguras y salubres para los obreros, recesos durante la jornada laboral, al menos un día de descanso semanal y respeto a las festividades.<sup>225</sup> Asimismo, *Rerum novarum* lanzará un mensaje de estímulo y promoción para la creación de sociedades obreras, asociaciones y entidades sociales diversas que sirvieran de protección al obrero. Éstas, junto a la existencia de una aportación, garantizarían el amparo de “viudas e hijos en los imprevistos, enfermedades, y cualquier accidente propio de las cosas humanas”, así como “en la vejez y ante cualquier infortunio”, constituyéndose de este modo un sistema de seguridad social. Junto a lo anterior, se promovió la existencia de patronatos fundados para cuidar de niños, niñas, jóvenes y ancianos, así como asociaciones de la sociedad civil que persiguieran el bien común.<sup>226</sup>

La Iglesia rechazaría en sus encíclicas cualquier tipo de violencia en la relación entre “ricos y proletarios”. Esta relación debía por tanto ser pacífica y respetuosa, y sostenerse sobre el cumplimiento de obligaciones respectivas fundadas en la “verdad” y en la “justicia”. Asimismo, debían hacerse esfuerzos para la reconciliación, la colaboración mutua y el acercamiento entre clases.<sup>227</sup> Otros aspectos en los que incidirá *Rerum novarum* serán el derecho inalienable a la propiedad privada y al libre uso y disfrute de la misma, el deseable aumento de la caridad cristiana en la sociedad, la denuncia de las prácticas usurarias, la provisión diligente de abundancia de trabajo para la clase obrera, el fomento de la distribución de riquezas entre la población para conseguir una sociedad más igualitaria, y el

---

224 Véase *Ibid.* 1, 3, 15, 23, 25-26, 33 y 39.

225 Véase *Ibid.* 15, 26, 29-33.

226 Véase *Ibid.* 34, 35, 38-40.

227 Véase *Ibid.* 15, 28-29, 33-34.

ennoblecimiento de la labor remunerada como medio de ganarse la vida.<sup>228</sup> En relación a esta última idea, ante la arraigada consideración de determinados sectores sociales de la labor remunerada como una tarea humillante, degradada y baja, la Iglesia aseveraría:

Que los trabajos remunerados, si se atiende a la naturaleza y a la filosofía cristiana, no son vergonzosos para el hombre, sino de mucha honra, en cuanto dan honesta posibilidad de ganarse la vida. Que lo realmente vergonzoso e inhumano es abusar de los hombres como de cosas de lucro y no estimarlos en más que cuanto sus nervios y músculos pueden dar de sí.<sup>229</sup>

En cuanto al Estado, de acuerdo a *Rerum novarum*, éste debe, de modo principal, orientarse por el principio de bien común y buscar la prosperidad social. Su actividad debe regirse por el principio de subsidiariedad<sup>230</sup>, protegiendo y apoyando a los desfavorecidos en caso de necesidad, e interviniendo con firmeza, haciendo cumplir la legislación, para impedir toda situación de explotación obrera. El Estado debe velar por el bien de todas las clases sociales por igual, atendiendo a la justicia distributiva. Asimismo debe promover la equidad social, lo que exige, “que las autoridades públicas prodiguen sus cuidados al proletario para que éste reciba algo de lo que aporta al bien común, como la casa, el vestido y el poder sobrellevar la vida con mayor facilidad”.<sup>231</sup>

*Rerum novarum* sentaría las bases del posicionamiento oficial de la Iglesia

---

228 Véase *Ibid.* 1-2, 15, 17, 32, 40.

229 *Ibid.* 15.

230 Aunque el principio de subsidiariedad ya es esbozado en *Rerum novarum*, no recibirá la denominación de “principio de función 'subsidiaria'” hasta la encíclica, *Quadragesimo anno*, en 1931. De modo general, en virtud de este principio, cualquier circunstancia debe ser resuelta por la autoridad competente más cercana al objeto del problema. Así, el Estado debería abstenerse de intervenir en cualquier circunstancia en la cual el individuo, la familia o los grupos o asociaciones más pequeñas pudieran bastarse por sí mismos para alcanzar una resolución satisfactoria. Interpretaciones posteriores de este principio han sido usadas en diferentes ámbitos, siendo desde el Tratado de la Unión Europea de 1992 uno de los principios rectores de esta comunidad internacional.

231 LEÓN XIII. 1891. Carta encíclica *Rerum novarum*: sobre la situación de los obreros. 25.

Véase *Ibid.* 10, 23-24, 26-27.

católica en asuntos socioeconómicos, influyendo decisivamente en la aparición de numerosos movimientos sociales de raíces católicas motivados por la mejora de la situación de la clase obrera. Salarios justos, condiciones laborales seguras y salubres, condena del trabajo infantil, actividad laboral tolerable y llevadera adecuada al sexo y a la edad, desempeño de labores que no comprometan la salud ni la seguridad del trabajador, inclusión de descansos durante la jornada laboral y descanso semanal, fomento de la asociatividad obrera, respeto a la dignidad del trabajador, ennoblecimiento del trabajo, lucha contra la explotación laboral, protección social de los obreros en caso de enfermedad, accidente, vejez, etc., protección social de viudas y huérfanos, fortalecimiento de asociaciones de la sociedad civil que luchan por el bien común, fomento de la solidaridad y la distribución de riquezas para conseguir una sociedad más igualitaria, etc. Todos estos principios, defendidos por la Iglesia católica a través de *Rerum novarum*, y reeditados y ampliados en posteriores encíclicas sociales, serán recogidos y esgrimidos por individuos y colectividades –asociaciones, organizaciones, instituciones, etc.– de raigambre cristiana que subyacen a los orígenes del Comercio Justo, y que serán parte impulsora de su desarrollo y crecimiento. El ideario social cristiano constituirá entonces, transmitido por estos individuos y colectividades, una de las bases ideológicas fundamentales sobre las que se ha edificado el Comercio Justo desde sus orígenes, y sobre las que aún en la actualidad se sigue actualizando.<sup>232</sup> De este modo, individuos, organizaciones e instituciones de

---

232Con frecuencia dentro del ámbito anglosajón, los orígenes del Comercio Justo son situados en la posguerra de la Segunda Guerra Mundial, vinculados a asociaciones de inspiración cristiana como *Ten Thousand Villages* [Diez mil aldeas]. Asimismo, el nacimiento de la considerada primera importadora de Comercio Justo: S.O.S. Wereldhandel (1967), la primera tienda de Comercio Justo en 1969, y la primera iniciativa de certificación mediante sello a finales de la década de 1980, *Max Havelaar*, se encuentran vinculados al trabajo de miembros de la Iglesia católica.

Para otros ejemplos en esta dirección véase BARRIENTOS, Stephanie, CONROY, Michael E., y JONES, Elaine. 2007. “Northern social movements and Fair Trade”. Págs. 51-62 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit. Pág. 52; MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. [Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse]. 2000. *Comercio justo, consumo responsable*. Octaedro: Barcelona. Pág. 35.

Véase también CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ

orientación religiosa han conformado en todo tiempo una importante proporción del capital humano del movimiento de Comercio Justo tanto en países del “Norte” como en el “Sur”, tanto a nivel de productores, como de importadores y consumidores, constituyendo un pilar central del movimiento no sólo a nivel ideológico, sino también humano.<sup>233</sup>

A partir de julio de 1914 el estallido de la Primera Guerra Mundial, dinamitará la tensa “calma” en la que se encontraba el continente europeo, iniciándose un conflicto que se extendería hasta noviembre de 1918. Desde esta última fecha y hasta el inicio de la Segunda Guerra Mundial en septiembre de 1939, apenas transcurrieron 20 años de entreguerra. Durante este exiguo periodo, estigmatizado en lo económico por la Crisis de 1929,<sup>234</sup> pueden destacarse dos acontecimientos cuya influencia podrá ser atestiguada, con posterioridad, en el Comercio Justo.

En primer lugar, se puede destacar la adopción de los primeros convenios internacionales de la OIT en octubre de 1919, los cuales, como ya quedó explicado

---

DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. Op. cit. Pág. 19; GUZDER, Deena. 2011. *Divine Rebels. American Christian Activists for Social Justice*. Lawrence Hill Books: Chicago. Págs. 260-261; Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. Op. cit. Pág. 14; RAYNOLDS, Laura T., y MURRAY, Douglas L. 2007. “Globalization and its antinomies: Negotiating a Fair Trade movement”. Págs. 3-14 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit. Pág. 7.

233 Como nota al respecto, en la actualidad, una buena parte de las organizaciones-miembro que constituyen la Coordinadora Estatal de Comercio Justo tienen raíces, estrechos vínculos o identidad cristiana. Ejemplos de ello serían, entre otras, Cáritas, Manos Unidas, Oxfam Intermón, Emaús, PROYDE o PROCLADE. Esta circunstancia no resulta en absoluto propia y excepcional para el caso español, sino, antes bien puede considerarse en buena medida extrapolable a nivel internacional.

234 En aspectos económicos generales, el periodo de entreguerras va a caracterizarse por una destacada inestabilidad económica mundial que llevó a las naciones a refugiarse en el proteccionismo. Durante este periodo la tendencia económica predominante en las relaciones internacionales fue el boicot de unas economías contra otras con el fin de frenar sus respectivos desarrollos. En relación al ritmo de crecimiento de la economía mundial se constata una desaceleración del mismo con respecto al periodo de la Segunda Revolución Industrial.

anteriormente en este mismo punto, constituirían a la postre los cimientos básicos del Comercio Justo en materia laboral.<sup>235</sup> En segundo lugar, dentro del orbe católico, durante el periodo de entreguerras se consolidará, dentro del marco de la Acción Católica, la tendencia a otorgar mayores atribuciones y autonomía al laicado.<sup>236</sup> Este proceso conducirá a la aparición a nivel internacional de un considerable número de movimientos católicos laicos vinculados de forma directa con el mundo rural y obrero, e implicados en la subversión de la precaria situación económica y laboral reinante en dichos ambientes.<sup>237</sup> Asimismo esta tendencia consolidará en el transcurso de las décadas la formación de numerosas ONG laicas de carácter humanitario con vocación internacional, muchas de las cuales terminarán formando parte del movimiento de Comercio Justo. Estos movimientos se verán incentivados en buena medida por la promulgación en 1931 de la encíclica *Quadragesimo anno*<sup>238</sup>, la cual recogerá de forma explícita y entusiasta la tradición doctrinal de *Rerum novarum*, profundizando y definiendo más detalladamente algunas de las ideas enunciadas por León XIII. En esta dirección desarrollará nuevamente una intensa crítica contra los sistemas económicos dominantes durante el periodo de entreguerras, proponiendo una economía de carácter social, colaborativa, equilibrada,

235 Junto a la aprobación de estos primeros convenios laborales internacionales por parte de la OIT, durante el periodo de entreguerras mundiales, Cora Dankers y Pascal Liu destacarán también el reconocimiento por parte de la Sociedad de Naciones de dos hechos significativos durante la Conferencia Económica Internacional reunida en Londres 1933. Por un lado, la comunidad internacional afirmó la importancia de aumentar el poder adquisitivo de quienes producen alimentos básicos, a través de precios de exportación remunerativos. Por otro lado se reconocía el hecho de que las medidas proteccionistas a menudo llevan a una producción en exceso, lo que a su vez provoca una caída de precios. Cfr. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), 1992. Citado en DANKERS, Cora, y LIU, Pascal. 2004. *Las normas sociales y ambientales, la certificación y el etiquetado de cultivos comerciales*. Op. cit. Pág. 5.

236 Esta tendencia bajo el aura de la Acción Católica será tímidamente iniciada por Pio X a partir de 1905, consolidada por Pio XI durante el periodo de entreguerras (mundiales), y potenciada más tarde durante el Concilio Vaticano II entre 1962 y 1965.

237 El primer movimiento de la Acción Católica especializada, será Juventud Obrera Cristiana (JOC), que surgirá en Bélgica en 1924 por iniciativa de Joseph Cardijn, extendiéndose posteriormente a otros países. Este movimiento laico se dedicará desde entonces a la promoción de la Doctrina Social en los ambientes obreros juveniles.

238 Encíclica promulgada el 15 de mayo de 1931 con motivo, como su propio nombre indica, del cuarenta aniversario de la publicación de *Rerum novarum*. *Quadragesimo anno* es considerada como una continuación natural de la anterior encíclica social.

y fundamentada sobre los principios de justicia social y bien común.<sup>239</sup> *Quadragesimo anno* denunciará abiertamente las “injustas pretensiones del capital”, incidiendo entre otros aspectos en el meridiano déficit distributivo de la economía capitalista<sup>240</sup>, la concentración de poder y riqueza resultante de la misma<sup>241</sup>, y la subyugación del Estado a la economía.<sup>242</sup>

La libre concurrencia se ha destruido a sí misma; la dictadura económica se ha adueñado del mercado libre; por consiguiente, al deseo de lucro ha sucedido la desenfrenada ambición de poderío; la economía toda se ha hecho horrendamente

---

239Véase PIO XI. 1931. Carta encíclica *Quadragesimo anno*: sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica.

Cabe destacar que *Quadragesimo anno* no considera condenable *per se*, “ese tipo de economía en que se procede poniendo unos el capital y otros el trabajo”, sin embargo esta economía debe ajustarse a las normas del “recto orden”. Éste orden sería transgredido “(...) cuando el capital abusa de los obreros y de la clase proletaria con la finalidad y de tal forma que los negocios e incluso toda la economía se plieguen a su exclusiva voluntad y provecho, sin tener en cuenta para nada ni la dignidad humana de los trabajadores, ni el carácter social de la economía, ni aun siquiera la misma justicia social y bien común”. *Ibid.* 101.

Desde *Quadragesimo anno* se sostendrá por tanto, *grosso modo*, que el modelo económico imperante no era en sí mismo condenable, sino que éste simplemente debía ajustarse a un “recto orden” que garantizara la justicia social y el bien común. Este planteamiento, de corte revisionista antes que rupturista, recuerda la posición frecuentemente –aunque no globalmente– mantenida por el movimiento de Comercio Justo con respecto al modelo económico liberal. Este tipo de discursos ha conducido a considerar con cierta frecuencia el Comercio Justo como una “versión humanista” del libre comercio.

Con todo, no debe ser obviado el negativo juicio manifestado desde *Quadragesimo anno* en relación al modelo económico liberal, al considerar un riesgo intrínseco del mismo, resumido en la idea de que: “a la libre concurrencia sucede la dictadura económica”. Véase *Ibid.* 99-108.

240“Durante mucho tiempo, en efecto, las riquezas o “capital” se atribuyeron demasiado a sí mismos. El capital reivindicaba para sí todo el rendimiento, la totalidad del producto, dejando al trabajador apenas lo necesario para reparar y restituir sus fuerzas”. *Ibid.* 54.

241Véase *Ibid.* 105-108.

La acumulación de poder y riqueza, “nota casi característica de la economía contemporánea”, es entendida desde esta encíclica como “(...) fruto de la ilimitada libertad de los competidores, de la que han sobrevivido sólo los más poderosos, lo que con frecuencia es tanto como decir los más violentos y los más desprovistos de conciencia.” [*Ibid.* 107].

La competencia por la acumulación de poder y riqueza originaría tres tipos de lucha: en primer lugar por la hegemonía económica; en segundo lugar por la posesión del poder público –para poder hacer un uso abusivo de la influencia y autoridad pública en asuntos económicos–; y en tercer lugar esta competencia desemboca en la propia pugna entre Estados. Cfr. *Ibid.* 108.

242Para un análisis más profundo de las denuncias señaladas véase *Ibid.* 99-110.



dura, cruel, atroz.

A esto se añaden los daños gravísimos que han surgido de la deplorable mezcla y confusión entre las atribuciones y cargas del Estado y las de la economía, entre los cuales daños, uno de los más graves, se halla una cierta caída del prestigio del Estado, que, libre de todo interés de partes y atento exclusivamente al bien común, a la justicia, debería ocupar el elevado puesto de rector y supremo árbitro de las cosas; se hace, por el contrario, esclavo, entregado y vendido a la pasión y a las ambiciones humanas.<sup>243</sup>

Unido a las consideraciones anteriores, cuyas influencias pueden advertirse asumidas de modo implícito en la configuración del Comercio Justo, la encíclica va a detenerse en dos aspectos que devendrán característicos dentro del movimiento: la denuncia de las injusticias propias del sistema económico-comercial a nivel internacional (generadoras de pobreza y desigualdad),<sup>244</sup> y la reflexión teórica sobre la determinación del “salario justo”. En relación a este último, concepto de indudable centralidad en la estructura del Comercio Justo, se propone que para la fijación del mismo se deben considerar al menos tres dimensiones: el sustento del obrero y su familia, la situación de la empresa y la necesidad de bien común.<sup>245</sup>

La economía social logrará un verdadero equilibrio y alcanzará sus fines sólo cuando a todos y a cada uno les fueren dados todos los bienes que las riquezas y los

---

<sup>243</sup>*Ibid.* 109.

<sup>244</sup>*Quadragesimo anno* va a manifestar un firme rechazo a las perniciosas relaciones entre naciones caracterizadas tanto por el “imperialismo económico” como por el “imperialismo internacional del dinero”. Véase: *Ibid.* Resulta en este sentido destacable, como más tarde se hará patente en el Comercio Justo, el énfasis otorgado a la dimensión no sólo nacional de los problemas, sino también internacional.

<sup>245</sup>Para profundizar sobre la concepción de “salario justo” mantenida a través de *Quadragesimo anno*, véase *ibid.* 63-75.

En relación a la dimensión de “necesidad del bien común”, la encíclica señala, por un lado, que es fundamental para el bien común de los trabajadores que exista la posibilidad honesta de reunir un pequeño patrimonio conseguido con el excedente de salario remanente, una vez cubiertas las necesidades personales y familiares. Por otro lado, que el salario se fije dentro de unos “justos límites” que permitan ofrecer la oportunidad de trabajar para todos los que puedan y quieran hacerlo. Véase *Ibid.* 74.

medios naturales, la técnica y la organización pueden aportar a la economía social; bienes que deben bastar no sólo para cubrir las necesidades y un honesto bienestar, sino también para llevar a los hombres a una feliz condición de vida (...).<sup>246</sup>

En 1939 el estallido de la Segunda Guerra Mundial ponía fin a dos décadas de un tenso periodo histórico caracterizado por la inestabilidad económica, el proteccionismo y los deliberados intentos internacionales de frenar los respectivos crecimientos.<sup>247</sup> Tras seis años de guerra, un nuevo orden internacional y una nueva conciencia nacerían de las cenizas de la Segunda Guerra Mundial.

---

<sup>246</sup>*Ibid.* 75.

<sup>247</sup>Cfr. CHANG, Ha-Joon. 2003. “Patada a la escalera: La verdadera historia del libre comercio”. Trabajo presentado en la conferencia “Globalisation and the Myth of Free Trade” [«La mundialización y el mito del libre comercio»]. *Op. cit.*

## 2.3 Introducción a los orígenes del Comercio Justo y primeras manifestaciones aisladas

Tras realizar el recorrido a través de los principales movimientos que influyeron en la posterior emergencia del Comercio Justo, es indispensable describir las principales aproximaciones que han estudiado su origen desde este campo de estudio, así como las primeras manifestaciones consideradas Comercio Justo.

### 2.3.1 Las dos principales concepciones sobre el origen del Comercio Justo

El primer hecho fundamental que cabe destacar a la hora de estudiar el origen del Comercio Justo es, precisamente, que no existe un acuerdo general a la hora de establecer una fecha exacta para el nacimiento de este fenómeno.<sup>248</sup> A esta circunstancia contribuye sin duda, de modo determinante, el carácter heterogéneo que caracteriza, tanto a sus antecedentes, como al propio movimiento de Comercio Justo. Por esta razón no ha habido un acuerdo general para establecer a partir de qué momento podemos comenzar a hablar con total propiedad de la aparición concreta de esta vía comercial. La propia Organización Mundial de Comercio Justo reconocerá en este sentido que, ciertamente, “hay muchas historias sobre la historia del Comercio Justo”.<sup>249</sup> Por su parte, Darryl Reed señala que los orígenes del

---

248 Véase DeCARLO, Jacqueline. 2011 [2007]. *Fair Trade: Beginners Guides*. Oxford: Oneworld Publications. Capítulo 5: “Fair Trade histories”; véase COTERA FRETTEL, Alfonso. 2009. “El Comercio Justo y su aporte al desarrollo humano, inclusivo y solidario en América Latina”. Págs. 15-36 en COTERA FRETTEL, Alfonso, et al. 2009. *Comercio Justo Sur-Sur. Problemas y potencialidades para el desarrollo del Comercio Justo en la Comunidad Andina de Naciones*. Grupo Red de Economía Solidaria del Perú (GRESPE): Lima. Pág. 19; véase CECCON, Brisa. 2008. *El Comercio Justo en América Latina. Perspectivas y desafíos*. Ciudad de México: CopIt ArXives. Pág. 68; véase Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. *Op. cit.* Págs. 13-15; véase REED, Darryl. 2009. “What do Corporations Have to do with Fair Trade? Positive and normative analysis from a value chain perspective”, págs 3-26 en *Journal of Business Ethics* 86 (0); AUNIÓN, Juan Antonio. 2009. “El Comercio Justo se asoma al capitalismo”, en *El País*, 20/08/2009.

249 KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 [2004]. “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. IFAT-EFTA. Actualizado en julio de 2005 (IFAT) y noviembre de 2006 (EFTA). Disponible en <http://www.european-fair-trade->

movimiento de Comercio Justo resultan “diversos y en cierto modo controvertidos”,<sup>250</sup> lo que dificulta en buena medida el establecimiento de un origen histórico concreto. Dentro de esta “diversidad” original del Comercio Justo, Stephanie Barrientos, Michael E. Conroy y Elaine Jones, van a poner el acento sobre las dos amplias perspectivas, que de modo general van a dar origen a este polifacético movimiento:

El movimiento de Comercio Justo en Europa no es un grupo homogéneo. Éste emergió de dos amplias perspectivas: la primera, las influencias “políticas” nacientes de movimientos sociales progresistas y campañas de solidaridad cuya primordial intención es fundamentalmente cambiar los términos del comercio mundial; y la segunda de influencias basadas en la fe que emergieron a través de organizaciones cuyo punto de inicio estuvo más relacionado con una misión filantrópica por alcanzar un mundo mejor. Ambas tenían una visión de mayor justicia social y un comercio más justo, pero desde diferentes orígenes.<sup>251</sup>

En la misma dirección Catherine Dolan y Mick Blowfield van a afirmar que en sus inicios, el movimiento de Comercio Justo tuvo “sus raíces plantadas en un abono mixto de socialismo, teología y desarrollo internacional”,<sup>252</sup> y autores como William

---

[association.org/efta/Doc/History.pdf](http://association.org/efta/Doc/History.pdf) (En línea el 01/10/2015). Pág. 1. Traducción propia. Cita recogida también por la Organización Mundial de Comercio Justo (WFTO por sus siglas en inglés). Disponible en: <http://wfto-europe.org/sixty-years-of-fair-trade/> (En línea el 01/02/2014).

- 250 Cfr. REED, Darryl. 2009. “What do Corporations Have to do with Fair Trade? Positive and normative analysis from a value chain perspective”, págs 3-26 en *Journal of Business Ethics*, Op. cit. Pág. 4. Traducción propia.
- 251 BARRIENTOS, Stephanie, CONROY, Michael E., y JONES, Elaine. 2007. “Northern social movements and Fair Trade”. Págs. 51-62 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit. Pág. 52. Traducción propia.
- 252 DOLAN, Catherine, and BLOWFIELD, Michael. 2010. *Outsourcing Governance: Fairtrade’s message for C21 global governance*. Smith School Working Paper Series. Smith School of Enterprise and the Environment, University of Oxford: Oxford. Pág. 6, citado en la investigación doctoral de SMITH, Alastair M. 2011. *Fair Trade Governance, Public Procurement and Sustainable Development: A case study of Malawian rice in Scotland*. Doctoral thesis. Mayo 2011. Cardiff University. Disponible en <http://orca.cf.ac.uk/10706/1/2011SmithAMPhD.pdf> (En línea 01/10/2015). Págs. 42-43. Traducción propia.

Low y Eileen Davenport (2006) [*Mainstreaming Fair Trade: Adoption, assimilation, appropriation*], o Corinne Gendron, Véronique Bisailon y Ana Isabel Otero Rance (2009) [*The Institutionalization of Fair Trade: More than just a degraded form of social action*] van a describir las dispares motivaciones y prácticas de las organizaciones involucradas en este movimiento.<sup>253</sup> Dada esta heterogeneidad subyacente a los orígenes del Comercio Justo resulta imposible, como se advertía al inicio de este epígrafe, determinar una fecha de origen universalmente aceptada para el Comercio Justo.

Más allá de esta circunstancia, destacan no obstante, dentro de los estudios sobre Comercio Justo, dos principales tendencias a la hora de determinar su origen temporal. Así, encontramos por un lado una tendencia, predominante entre los estudios anglosajones, que va a situar el nacimiento del Comercio Justo –bajo la denominación genérica de “comercio alternativo”– durante la segunda mitad de la década de 1940, en el contexto de la posguerra mundial. La otra principal tendencia, defendida predominantemente desde estudios de ámbito hispano, considera que el origen del Comercio Justo tuvo lugar a mediados de la década de 1960, destacando la I reunión de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés) y su lema “comercio, no ayuda”, como un hito fundamental.<sup>254</sup> La adscripción a una u otra tendencia, o incluso a otras

---

253 Cfr. SMITH, Alastair M. 2011. *Fair Trade Governance, Public Procurement and Sustainable Development: A case study of Malawian rice in Scotland*. Op. cit. Pág. 43.

254 Estas tendencias, si bien gozan de un carácter general, no pueden ser consideradas, en absoluto, universales. Así, Alastair M. Smith recoge por ejemplo las consideraciones de Jonathan Rosenthal (2011), quien va a proponer un origen aún anterior al indicado por la tendencia eminentemente anglosajona.\* En la dirección opuesta, Federica Carraro, Rodrigo Fernández Miranda, y José Verdú de la Orden van a retrasar el origen del Comercio Justo hasta los años 70.\*\* Desde un punto de vista geográfico, tampoco existe un acuerdo universal sobre el origen del Comercio Justo. Así, la tendencia eminentemente anglosajona, que sitúa los orígenes durante la segunda mitad de la década de 1940, vincula los mismos al territorio norteamericano. Por su parte, la tendencia eminentemente hispana, que va a situar el arranque del Comercio Justo a mediados de la década de los 60, va a considerar con carácter general que es el continente europeo el que goza de un papel preponderante en el nacimiento del Comercio Justo.

\* Cfr. SMITH, Alastair M. 2011. *Fair Trade Governance, Public Procurement and Sustainable Development: A case study of Malawian rice in Scotland*. Op. cit. Pág. 42.

\*\* Véase CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA

consideraciones más heterodoxas con respecto a los orígenes del Comercio Justo, surge principalmente de la concepción teórica que se tenga sobre la identidad del mismo. Así, quienes consideran que el Comercio Justo surgió en la década de 1940, asumen que en las tempranas formas de comercio alternativo nacientes durante la posguerra de la II Guerra Mundial ya subyacía la esencia identitaria del Comercio Justo. Por otro lado, quienes consideran que este movimiento nació a mediados de la década de 1960, esgrimirán una concepción más restrictiva del mismo, asumiendo que no será, sino hasta entonces, cuando el Comercio Justo adquirirá los rasgos definitorios propios que le conferirán una identidad concreta y exclusiva como movimiento independiente.

### **2.3.2 Las primeras manifestaciones consideradas Comercio Justo en Estados Unidos y Europa. El periodo de la posguerra de la II Guerra Mundial y la década de 1950**

Tras la Segunda Guerra Mundial, en el contexto de la posguerra, algunas organizaciones comenzaron a adquirir artesanías a grupos desfavorecidos mediante canales propios, con el fin de promocionar su desarrollo económico mediante la venta de estos artículos en sus países –económicamente desarrollados– de origen. Las primeras organizaciones reconocidas por desarrollar esta labor fueron las norteamericanas *Ten Thousand Villages*<sup>255</sup> (vinculada al Comité Central Menonita) a

---

ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. Icaria: Barcelona. Pág. 19; véase también en esta dirección: Espanica. “Espanica: el proyecto”, sección “Antecedentes”. Disponible en <http://www.espanica.org/pages/espanica.php> (En línea el 01/10/2015).

255 *Ten Thousand Villages* [Diez mil aldeas] es el nombre actual de la organización, adoptado por la misma a partir de 1996 (con motivo de su 50 aniversario). Anteriormente a esta fecha, en un recorrido retrospectivo, la organización tuvo las denominaciones de *SELFHELP: Crafts of the World* (entre 1972 y 1996), *SELFHELP: Crafts* (entre 1968 y 1972), y *Overseas Needlepoint and Crafts Project* (entre 1952 y 1968). Anteriormente a 1952, la organización constituía una iniciativa particular carente de una denominación reconocida. Cfr. TEN THOUSAND VILLAGES. “Our Story”. Disponible en la dirección web oficial de Ten Thousand Villages [<http://www.tenthousandvillages.com/>] a través del enlace <http://www.tenthousandvillages.com/about-history/> (En línea el 01/10/2015). [Disponible exclusivamente en lengua inglesa].

partir de 1946, y SERRV<sup>256</sup> (vinculada a la Iglesia de los Hermanos) desde 1949.<sup>257</sup>

El nacimiento de *Ten Thousand Villages* se encuentra ligado al empeño particular de Edna Ruth Byler, quien durante un viaje a Puerto Rico en 1946 quedó impactada por la pobreza en la que se encontraba sumida la población isleña. Durante su estancia en Puerto Rico, Byler visitó un taller de costura del Comité Central Menonita,<sup>258</sup> descubriendo los “excelentes” trabajos de encaje y bordados realizados por las mujeres puertorriqueñas, considerando la posibilidad de combatir la pobreza de estas trabajadoras mediante soluciones basadas en el comercio de tales piezas. Byler regresó a Pensilvania con algunas de estas artesanías textiles, comenzando una campaña de base entre sus familiares y amigos, vendiendo tales artículos –que inicialmente despachaba desde el propio maletero de su coche– y enviando el dinero conseguido por ellos a los grupos productores directamente.<sup>259</sup> De

---

256 SERRV [*International*] (*Sales Exchange for Refugee Rehabilitation and Vocation*).

257 Los investigadores que consideran que el nacimiento del Comercio Justo tiene lugar en los años 40 han señalado frecuentemente a estos dos colectivos (*Ten Thousand Villages* y SERRV) como las primeras organizaciones de Comercio Justo e iniciadoras del movimiento, estimando por tanto que el origen del Comercio Justo se encuentra vinculado a la aparición de las mismas. [Véase KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 [2004]. “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. IFAT-EFTA. Actualizado en julio de 2005 (IFAT) y noviembre de 2006 (EFTA). *Op. cit.* Pág. 1. Esta consideración es también defendida por las propias organizaciones implicadas. Así en su página web oficial, *Ten Thousand Villages* señala: “El movimiento global de Comercio Justo comenzó con la fundación de *Ten Thousand Villages* hace más de 60 años (...)”. [Traducción propia del inglés, fuente original: TEN THOUSAND VILLAGES. “Our Story”. *Op. cit.*]\*; por su parte el sitio web oficial de SERRV *International* apunta: “SERRV es reconocida como una líder y pionera en el movimiento de Comercio Justo, con orígenes en 1949 como una de las primeras organizaciones de Comercio Justo en Estados Unidos.” [Traducción propia del inglés, fuente original: SERRV. “About Us”. Disponible en la dirección web oficial de SERRV [<http://www.serrv.org/>] a través del enlace <http://www.serrv.org/category/about-us> (En línea el 01/10/2015). [Disponible exclusivamente en lengua inglesa].

\* En el encabezado general de la misma web también puede leerse, “*Ten Thousand Villages. Fair Trade Retailer Since 1946*” [*Ten Thousand Villages*. Minorista de Comercio Justo desde 1946].

258 Byler era voluntaria menonita y esposa de un administrador del Comité Central Menonita.

259 Debido a esta labor, realizada durante años, Byler llegaría a ser popularmente conocida como “la señora de los bordados” [*Needlework Lady*], gestionando pedidos de al menos 2.440 personas entre 1954 y 1958. A partir de entonces, Byler abriría una tienda de regalos en la planta baja de su vivienda a través de la cual despachó estas mercancías. Cfr. DeCARLO, Jacqueline. 2011 [2007]. *Fair Trade: Beginners Guides*. *Op. cit.* Capítulo 5: “Fair Trade histories”.

este modo, la iniciativa pretendía ofrecer una oportunidad económica sostenible a productores artesanales radicados en países en vías de desarrollo, mediante la creación de un espacio de mercado viable para sus productos en Estados Unidos. Paralelamente, Byler desarrolló también en su comunidad una labor coordinada para explicar y concienciar a sus conciudadanos sobre las circunstancias vitales de los pequeños artesanos alrededor del mundo.<sup>260</sup> Los esfuerzos de esta activa mujer, constituyeron el germen original de *Ten Thousand Villages*, y para muchos, suponen también la primera iniciativa, y punto de origen, del Comercio Justo.<sup>261</sup> En esta dirección, desde la propia organización *Ten Thousand Villages* aseveran que: “La contribución seminal de Byler encendió un movimiento global para erradicar la pobreza mediante soluciones basadas en el mercado”.<sup>262</sup> Casi paralelamente a los citados orígenes de *Ten Thousand Villages* asociados a los trabajos de Byler, y en el mismo contexto de posguerra de la Segunda Guerra Mundial nacerá SERRV [*Sales Exchange for Refugee Rehabilitation and Vocation*] en 1949. SERRV surgirá de la

260 Esta modesta iniciativa que comenzaría su andadura en 1946 se vería reforzada a partir de 1952, cuando Byler, conjuntamente con Ruth Lederach, exhibieron y vendieron artesanías en la Conferencia Mundial Menonita en Basilea (Suiza). La labor de Byler, Lederach y sus colaboradores pasaría a partir de entonces a constituir el “*Overseas Needlepoint and Crafts Project*”, más tarde convertido en *SELFHELP: Crafts* (a partir de 1968), *SELFHELP: Crafts of the World* (desde 1972) y actualmente *Ten Thousand Villages* (desde 1996). Cfr. TEN THOUSAND VILLAGES. “Our Story”. *Op. cit.*; y, FAIR TRADE FEDERATION. “History of Fair Trade in North America”. Disponible en <https://www.fairtradefederation.org/history-of-fair-trade-in-the-united-states/> (En línea el 01/10/2015).

Véase DeCARLO, Jacqueline. 2011 [2007]. *Fair Trade: Beginners Guides*. *Op. cit.* Capítulo 5: “Fair Trade histories”.

261 Cfr. KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 [2004]. “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. IFAT-EFTA. Actualizado en julio de 2005 (IFAT) y noviembre de 2006 (EFTA). *Op. cit.* Pág. 1; véase HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. *Op. cit.* Pág. 63; véase DANKERS, Cora, y LIU, Pascal. 2004. *Las normas sociales y ambientales, la certificación y el etiquetado de cultivos comerciales*. *Op. cit.* Pág. 5; véase KOCKEN, Marlike [en representación de WFTO]. 2011. “Sixty Years of Fair Trade”. WFTO. *Op. cit.*; véase Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. CECJ, y Emaús. Disponible en <http://comerciojusto.org/publicacion/el-abc-del-comercio-justo-b-el-movimiento-del-comercio-justo/> (En línea el 01/10/2015). Pág. 10; véase BOWEN, Bríd. 2001. “Let's go Fair!”. Págs. 22-43 en VV.AA. *El desafío del Comercio Justo 2001-2003*. Anuario EFTA. EFTA: Maastricht. Pág. 24.

262 TEN THOUSAND VILLAGES. “Our Story”. *Op. cit.* (Traducción propia).



iniciativa de un pequeño grupo de personas miembros de la Iglesia de los Hermanos [Church of the Brethren] en Estados Unidos. Estos comenzarán una labor de ayuda, mediante la importación y venta de artesanías a través de canales alternativos propios, encaminada a facilitar la recuperación económica de refugiados en Europa tras la Segunda Guerra Mundial.<sup>263</sup> SERRV junto a *Ten Thousand Villages* han sido frecuentemente consideradas (destacadamente en el ámbito de estudio anglosajón) como las organizaciones pioneras del Comercio Justo a nivel mundial.<sup>264</sup>

Durante los años 50, pocos acontecimientos van a resultar relevantes de forma directa para la configuración del concepto o del movimiento de Comercio Justo,

---

263 Cfr. DeCARLO, Jacqueline. 2011 (2007). *Fair Trade: Beginners Guides*. Op. cit. Capítulo 5: “Fair Trade histories”; Cfr. SERV. “About us”. Op. cit.; FAIR TRADE FEDERATION. “History of Fair Trade in North America”. Op. cit.

Con el paso de los años, SERRV ampliaría sus horizontes, colaborando en la actualidad con numerosas cooperativas en decenas de países de Asia, África y América Latina. Actualmente SERV es uno de los mayores importadores de productos de Comercio Justo en Estados Unidos.

264 Véase BOWEN, Bríd. 2001. “Let's go Fair!”. Págs. 22-43 en VV.AA. 2001. *El desafío del Comercio Justo 2001-2003*. Anuario EFTA. Maastricht: EFTA. Pág. 24; véase RAYNOLDS, Laura T., y LONG, Michael A. 2007. “Fair/Alternative Trade: Historical and empirical dimensions”. Págs. 15-32 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit. Pág. 15; véase LAMB, Harriet. 2008. *Fighting the banana wars and other Fairtrade battles. How we took on the corporate giants to change the world*. Op. cit. Pág. 230; véase FAIR TRADE FEDERATION. “History of Fair Trade in North America”. Op. cit.; véase KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 [2004]. “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. Op. cit. Pág. 1; véase DANKERS, Cora, y LIU, Pascal. 2004. *Las normas sociales y ambientales, la certificación y el etiquetado de cultivos comerciales*. Op. cit. Pág. 5; véase HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. Op. cit. Pág. 63.

Curiosamente ninguna de ambas organizaciones comenzó su actividad comercial estableciendo relaciones con países del “Sur” ni en la actualidad subdesarrollados. En este sentido, el germen de *Ten Thousand Villages* está relacionado con el comercio de artesanías textiles con Puerto Rico, entonces territorio –“organizado pero no incorporado”– perteneciente a Estados Unidos.\* Por su parte, el primer artículo comercializado por SERRV fue un reloj de cuco procedente de Alemania.

\*En marzo de 1917, en plena Primera Guerra Mundial, Estados Unidos concederá (por imposición) la nacionalidad estadounidense a los puertorriqueños principalmente motivado por el interés de reclutar tropas isleñas para el ejército norteamericano durante este periodo bélico. Puerto Rico no sería considerado sin embargo por Estados Unidos como parte de la nación norteamericana, formando parte en 1946 de la lista de territorios coloniales del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas. A partir de 1952, y hasta la actualidad, Puerto Rico se constituye como “Estado libre asociado” a Estados Unidos.

pudiéndose destacar brevemente dos hechos a finales de esta década. En primer lugar, algunos estudios destacan la apertura en 1958 de una eventual “primera tienda formal de 'Comercio Justo'” en Estados Unidos.<sup>265</sup> Probablemente este local hace referencia a la tienda de regalos abierta por Edna Ruth Byler en el bajo de su vivienda, en Akron (Pensilvania), y desde la que se despacharían, entre otros productos, las citadas artesanías textiles adquiridas en Puerto Rico.<sup>266</sup> En segundo lugar, es frecuentemente reflejado desde diversos estudios cómo en 1959 Oxfam Reino Unido comenzó a vender en Europa, a través de las dos tiendas que tenía funcionando entonces, artesanías realizadas por refugiados chinos en Hong Kong.<sup>267</sup> Este hecho ha sido en ocasiones valorado como el origen del Comercio Justo en

265 Cfr. KOCKEN, Marlike [en representación de WFTO]. 2011. “Sixty Years of Fair Trade”. *Op. cit.*; Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. *Op. cit.* Pág. 10; Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. A: El Comercio Justo como herramienta de colaboración al desarrollo”. CECJ, y Emaús. Disponible en <http://comerciojusto.org/publicacion/el-abc-del-comercio-justo/> (En línea el 01/10/2015). Pág. 12.

266 Se ha llegado a esta conclusión tras confrontar el dato con los siguientes trabajos: véase GUZDER, Deena. 2011. *Divine Rebels. American Christian Activists for Social Justice*. *Op. cit.* Pág. 260; FAIR TRADE FEDERATION. “History of Fair Trade in North America”. *Op. cit.*; véase DeCARLO, Jacqueline. 2011 [2007]. *Fair Trade: Beginners Guides*. *Op. cit.* Capítulo 5: “Fair Trade histories”; véase KOCKEN, Marlike [en representación de WFTO]. 2011. “Sixty Years of Fair Trade”. *Op. cit.*

Asimismo, la tienda de Byler parece ser también el motivo de base al que alude Anna Hutchens para afirmar que en 1958 surgió la primera Organización de Comercio Alternativo (OCA) para la venta de productos a consumidores estadounidenses. Véase HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. *Op. cit.* Pág. 63.

267 Cfr. ANDERSON, Matthew. 2013. “Fair Trade: partners in development? A reassessment of trading partnership within the Fair Trade model”. Págs. 79-95 en GRANVILLE, Brigitte; and, DINE, Janet. (Eds.). 2013. *The Processes and Practices of Fair Trade: Trust, Ethics and Governance*. Routledge: Abingdon & New York. Pág. 84; cfr. EMAÚS (Fundación). 2008. *Guía para integrar proyectos productivos en el Comercio Justo*. CECJ. Disponible en <http://comerciojusto.org/publicacion/guia-para-integrar-proyectos-productivos-en-el-comercio-justo/> (En línea el 01/10/2015). Pág. 10; cfr. Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. *Op. cit.* Pág. 10; cfr. DANKERS, Cora, y LIU, Pascal. 2004. *Las normas sociales y ambientales, la certificación y el etiquetado de cultivos comerciales*. *Op. cit.* Pág. 5; cfr. KOCKEN, Marlike [en representación de WFTO]. 2011. “Sixty Years of Fair Trade”. *Op. cit.*; cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. *Op. cit.* Pág. 63; cfr. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. *Op. cit.* Pág. 14.

Europa, o en otras ocasiones, como la evidencia de la llegada del concepto y el movimiento de comercio alternativo a este continente.<sup>268</sup> De acuerdo a Bríd Bowen, esta iniciativa surgió del director de Oxfam Reino Unido, quien tras una visita a Hong Kong, tuvo la idea de vender estas artesanías a través de las tiendas de Oxfam. Un simple acerico fue el primer producto importado.<sup>269</sup>

---

268Cfr. COTERA FRETTEL, Alfonso. 2009. "El Comercio Justo y su aporte al desarrollo humano, inclusivo y solidario en América Latina". Págs. 15-36 en COTERA FRETTEL, Alfonso et al. 2009. Comercio Justo Sur-Sur. Problemas y potencialidades para el desarrollo del Comercio Justo en la Comunidad Andina de Naciones. *Op. cit.* Pág. 19; véase BOWEN, Bríd. 2001. "Let's go Fair!". Págs. 22-43 en VV. AA. 2001. *El desafío del comercio justo, 2001-2003. Anuario EFTA 2001-2003. Op. cit.*; la información también puede verse en BOWEN, Bríd. 1998. "Let's go Fair!", en VV. AA. 1998. *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. European Fair Trade Association (EFTA). Druk in de weer: Gante; véase KOCKEN, Marlike [en representación de WFTO]. 2011. "Sixty Years of Fair Trade". *Op. cit.*; véase Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. "El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia". *Cuaderno técnico* 38. *Op. cit.* Pág. 14.

269Cfr. BOWEN, Bríd. 2001. "Let's go Fair!". Págs. 22-43 en VV. AA. 2001. *El desafío del comercio justo, 2001-2003. Op. cit.*; BOWEN, Bríd. 1998. "Let's go Fair!", en VV. AA. 1998. *Anuario de Comercio Justo 1998-2000. Op. cit.*

## 2.4 Contexto histórico-político y sociocultural que propicia el nacimiento del Comercio Justo

Más allá de las primeras manifestaciones aisladas de Comercio Justo, a continuación se describirán como durante la década de 1960 se condensará finalmente el sustrato social, político y cultural idóneo sobre el arraigaría definitivamente el movimiento de Comercio Justo. Para explorar convenientemente el clima social característico de estos años, y entender la emergencia de este movimiento, resulta necesario realizar un análisis del contexto histórico y social de esta etapa.

### 2.4.1 Contexto histórico-político y económico. De la posguerra a la II UNCTAD (1945-1968)

Desde mediados de la década de los 40 hasta finales de los 60 comienza una etapa en la que se pueden localizar los principales acontecimientos políticos y económicos que propician el inmediato nacimiento del Comercio Justo.

#### *La posguerra de la II Guerra Mundial y la emergencia de organismos supranacionales para el gobierno global*

Hacia el final de la Segunda Guerra Mundial, la barbarie de la Guerra y el inaudito potencial de destrucción desarrollada, que amenazaba con la autodestrucción humana, conmocionaron a la sociedad de la época, que convino en la necesidad vital de establecer un mundo libre de guerras. Para garantizar esta paz internacional resultaba precisa la creación de una serie de organismos e instituciones globales que desarrollaran una legislación que armonizara la convivencia mundial.<sup>270</sup> La paz vendría también de la mano del desarrollo económico de todos los pueblos, que tendría lugar en un mercado internacional abierto, que permitiese el acceso a los beneficios comerciales a todas las naciones.<sup>271</sup> Motivados por este objetivo, desde un

<sup>270</sup> Véase COOPER, Adrian. 2005. *Fair Trade? A look at the way the world is today*. Op. cit. Pág. 45.

<sup>271</sup> Los periodos económicamente proteccionistas que precedieron a ambas Guerras Mundiales, condujeron a considerar, tras la Segunda Guerra Mundial, que el advenimiento de la paz internacional debía gestarse en un clima librecambista que facilitara el establecimiento de

punto de vista comercial, se percibió la necesidad de establecer un nuevo orden económico mundial, caracterizado por la presencia de organismos internacionales que rigiesen las relaciones económicas a nivel planetario. Estos organismos establecerían, por un lado, un marco de relaciones sólido que evitase anteriores conflictos comerciales y que garantizase el acceso de todas las economías a los beneficios del comercio mundial. Por otro lado, se establecería una línea de apoyo económico mediante la transferencia de recursos para la reconstrucción y desarrollo de distintos países, muchos de ellos fuertemente afectados por la II Guerra Mundial. Así, en 1944 representantes de 47 gobiernos se reunieron en Bretton Woods, EEUU, con el fin de crear una economía internacional estable y pacífica tras la II Guerra Mundial. Fruto de esta reunión se acordaría el nacimiento de dos instituciones económicas internacionales: el BIRF (germen del GBM) y el FMI, que entrarían en vigor tras el fin de la Guerra Mundial en 1945.<sup>272</sup> Junto a estos organismos económico-comerciales, durante el desarrollo de la II Guerra Mundial, y hasta 1948, se configurarían otro grupo de instituciones complementarias encargadas de velar por

---

relaciones comerciales entre las distintas naciones. Véase CHENERY, Hollis B. 1979 [1977]. “Prólogo”, págs. 9-10 en MORAWETZ, David. 1979 [1977]. *Veinticinco años de desarrollo económico, 1950 a 1975*. [Publicación del Banco Mundial]. Tecnós: Madrid; véase también en este sentido COOPER, Adrian. 2005. *Fair Trade? A look at the way the world is today*. *Op. cit.* Págs. 29-33.

272 Las siglas anteriores corresponden a:

BIRF: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

GBM: Grupo Banco Mundial.

FMI: Fondo Monetario Internacional.

Junto al nacimiento de estos organismos internacionales, los Estados asistentes acordarían también el inicio de una serie de “rondas” para el debate y la negociación de la legislación y acuerdos comerciales internacionales. A finales de 1946 se lleva a cabo una primera reunión de la comisión preparatoria de la Conferencia Internacional de Comercio en Londres, a la que seguirá una segunda sesión en 1947 en Ginebra, durante la cual se inició la Carta de Comercio Internacional, la cual se completaría durante la Conferencia de la Habana en noviembre de 1947. En enero de 1948 el acuerdo fue firmado por 23 de las naciones más desarrolladas, excluyendo a las constituyentes del bloque comunista. Entraba así en vigor el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, más conocido por sus siglas en inglés GATT [*General Agreement on Tariffs and Trade*], el cual constituiría el germen de la posterior Organización Mundial del Comercio (OMC) que comenzaría su andadura en 1995. Véase COOPER, Adrian. 2005. *Fair Trade? A look at the way the world is today*. *Op. cit.* Págs. 29-33, 45; véase RANSOM, David. 2001. *The No-Nonsense Guide to Fair Trade*. New Internationalist Publications: Oxford. Pág. 15.

el desarrollo y cumplimiento de un marco de legalidad internacional, coordinando también esfuerzos en los campos sociales, sanitarios y humanitarios. Nacían así organizaciones como la ONU, la FAO o la OMS.<sup>273</sup> Este grupo de instituciones junto a las anteriormente referidas –BIRF y FMI–, en su acción combinada, tenían por objetivo ideal velar por el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacional, así como poner fin a la pobreza extrema y el hambre en el mundo.

*El nacimiento de la Economía del Desarrollo y la cooperación internacional para el desarrollo en el marco de la posguerra de la II Guerra Mundial*

Más allá de la entrada en vigor de estas instituciones internacionales, la preocupación por el desarrollo de los países más atrasados económicamente durante este periodo se va a ver reflejada también en el nacimiento de la subdisciplina de la Economía del Desarrollo, con trabajos pioneros a finales de los años 40. Esta subdisciplina, centrada en el estudio de las economías menos desarrolladas, postulará el subdesarrollo como un problema subsanable a través de políticas adecuadas que hicieran viable la industrialización y la modernización de los países económicamente más atrasados.<sup>274</sup>

Junto a la Economía del Desarrollo, Koldo Unceta y Pilar Yoldi, señalan que tras la Segunda Guerra Mundial, comenzará a establecerse en la práctica, una

---

273 Las siglas anteriores corresponden a:

ONU: Organización de Naciones Unidas.

FAO: *Food and Agriculture Organization* [Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura]

OMS: Organización Mundial de la Salud.

274 Cfr. UNCETA, Koldo, y YOLDI, Pilar. 2000. *La cooperación al desarrollo: surgimiento y evolución histórica*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco: Vitoria-Gasteiz. Págs. 16-17; HIDALGO CAPITÁN, Antonio Luis. 1998. *El pensamiento económico sobre desarrollo: de los mercantilistas al PNUD*. Universidad de Huelva: Huelva. Pág. 63; BUSTELO, Pablo. 1992 [1991]. *Economía del desarrollo. Un análisis histórico*. Editorial Complutense: Madrid. Pág. 21.

Se debe tener en cuenta, como señala Vera Zamagni, que tras la Revolución Industrial la pobreza había pasado de considerarse un fenómeno inevitable, dada la limitación de los recursos que proporcionaba el suelo, a una responsabilidad social ligada a los sistemas y modalidades distributivas. Cfr. ZAMAGNI, Vera. 2001 [1999]. *Historia económica de la Europa Contemporánea*. Op. cit. Pág. 26.

vinculación directa entre los conceptos de cooperación y desarrollo, que conducirán a la aparición de la moderna cooperación internacional para el desarrollo. Este proceso nacería espoleado por el nuevo panorama económico internacional y el proceso de descolonización iniciado en 1946 por Filipinas.<sup>275</sup> Representativo también del impulso desarrollista que se gestó desde las instituciones durante este periodo de posguerra fue el claro interés de Gobiernos e instituciones internacionales por liderar un cambio hacia el desarrollo integral de las poblaciones, más allá del simple objetivo de crecimiento económico. David Morawetz señala como ejemplos de esta tendencia la primera misión del Banco Mundial en Colombia, en 1950, en la cual este organismo expuso sus objetivos en términos de satisfacción de las “necesidades humanas básicas”. También, otro ejemplo puede encontrarse en las intenciones manifestadas por el joven Gobierno de la India en 1952, el cual, más allá del mero crecimiento económico, se proponía como objetivos: lograr máxima producción, pleno empleo, igualdad económica y justicia social.<sup>276</sup>

---

275 Cfr. UNCETA, Koldo, y YOLDI, Pilar. 2000. *La cooperación al desarrollo: surgimiento y evolución histórica*. *Op. cit.* Págs. 15-16.

276 Cfr. MORAWETZ, David. 1979 [1977]. *Veinticinco años de desarrollo económico, 1950 a 1975*. *Op. cit.*, pág. 15. Véase *Ibid*, págs. 15-17.

Con todo, Hollis Chenery señala que durante la década de 1950, la dificultad de promover simultáneamente el cambio social y el crecimiento, condujo a la priorización del crecimiento global como medio para superar la pobreza. Esto condujo a su vez a la consideración del Producto Nacional Bruto (PNB) como el indicador por excelencia a la hora de medir el desarrollo, [Cfr. CHENERY, Hollis B. 1979 [1977]. “Prólogo”. Págs. 9-10 en MORAWETZ, David. 1979 [1977]. *Veinticinco años de desarrollo económico, 1950 a 1975*. *Op. cit.*] lo que maquilló de forma extremadamente optimista los resultados de ciertos planes de desarrollo que generaron enormes desigualdades en el interior de los países –a pesar del crecimiento general del PNB–. En esta línea, David Morawetz señalaba que a partir de mediados de la década de 1950 los economistas dejaron de mostrar preocupación por la distribución y pasaron a preocuparse meramente por el crecimiento económico. Durante los años 60, el aumento de la brecha internacional, y la enorme desigualdad en el interior de los propios países puso de manifiesto el fracaso de numerosos programas de desarrollo. Esta circunstancia condujo a la reconsideración del PNB como indicador de desarrollo, dando paso a principios de los años 70 a visiones más amplias del desarrollo. Éstas, mantenidas hasta la actualidad, consideran que el desarrollo debe medirse en función de varios parámetros, incluyendo: una mayor equidad en la distribución de ingresos, el aumento del empleo, la satisfacción de las necesidades básicas humanas, la reducción de la pobreza, y el bienestar de los grupos más pobres. Cfr. *Ibid.*; cfr. MORAWETZ, David. 1979 [1977]. *Veinticinco años de desarrollo económico, 1950 a 1975*. *Op. cit.* Págs. 16-17, 28-30; véase PIKETTY, Thomas. 2014 [2013]. *El capital en el siglo XXI*. *Op. cit.* Pág. 308.

*La Conferencia de Bandung (1955) y el Movimiento de los países No Alineados*

Resulta interesante destacar también en los años 50 la Conferencia de Bandung (Indonesia) de abril de 1955, donde 29 países (23 asiáticos y 6 africanos) se reunieron para afrontar el problema del desarrollo económico y cultural de los países afroasiáticos, así como otros asuntos vinculados al colonialismo y a la neutralidad. Durante esta conferencia, germen del posterior Movimiento de los países No Alineados (MNA o NOAL), se condenó firmemente el colonialismo como causante del atraso económico y social de los pueblos colonizados, y se defendió la existencia de una indiscutible vinculación entre colonialismo y subdesarrollo. En paralelo a estas ideas, la Conferencia hizo un llamamiento directo a las Naciones Unidas para que intensificara la asistencia y combatiera decididamente el subdesarrollo de los Estados afroasiáticos, ejerciendo un papel de liderazgo en los ámbitos de la cooperación y la paz. Asimismo, los países participantes en Bandung se declararon favorables a establecer y desarrollar la cooperación económica entre Estados afroasiáticos, lo que ha llevado a considerar esta Conferencia como precursora de lo que más tarde se denominaría “cooperación horizontal”.<sup>277</sup> De acuerdo a Uldaricio Figueroa Pla, la Conferencia de Bandung “fue la primera vez que con gran énfasis se insistió en una conferencia internacional en el área de la cooperación y en los problemas del subdesarrollo”.<sup>278</sup> Las preocupaciones y pretensiones manifestadas en esta conferencia continuarían siendo objeto de análisis y discusión en las subsiguientes conferencias: Conferencia de Brioni (Yugoslavia) en julio de 1956; Conferencia de El Cairo (Egipto) en junio de 1961, y Conferencia de Belgrado (Yugoslavia) en septiembre de 1961, durante la cual nacería oficialmente el “no alineamiento”. En estas conferencias los países afroasiáticos fueron consolidando su posición en favor de la unidad y la cooperación entre los países desfavorecidos. Unidas a la posterior Conferencia del Cairo de 1963, éstas tendrían sin duda una influencia determinante para la definitiva convocatoria de la Conferencia de las

---

<sup>277</sup> Cfr. FIGUEROA PLA, Uldaricio. 2010. *Organismos internacionales. Tomo I: Teorías y sistemas universales. Op. cit.* Pág. 128.

<sup>278</sup> *Ibid.*



Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés) que finalmente tuvo lugar en 1964.<sup>279</sup>

*La I UNCTAD (Ginebra, 1964): “Comercio, no ayuda”*

A la llegada de los años 60 la credibilidad social en el papel de Estados y organismos internacionales como garantes de la paz y el desarrollo de todos los pueblos se encontraba en una seria crisis. Los planes y programas de recuperación económica estaban resultando en la mayoría de casos dudosamente exitosos, y en algunos, como se terminaría por confirmar en los años siguientes, francamente desastrosos.<sup>280</sup> Paralelamente, las reuniones internacionales para establecer normas y negociar acuerdos que rigiesen el comercio mundial se habían venido desarrollando en un clima de sobresaliente desigualdad, debido al escaso poder de negociación del que gozaron los países en desarrollo frente a los países económicamente desarrollados. Esta circunstancia conduciría a la instauración de una estructura comercial claramente favorable para las potencias económicas, principalmente dedicadas a la producción avanzada, en detrimento de los países desfavorecidos, eminentemente productores de materias primas y bienes agropecuarios, que aglutinaban sin embargo a la mayoría de la población mundial.<sup>281</sup> De acuerdo a Catalina Jiménez, ante la situación reinante, los países desfavorecidos van a considerar, desde un punto de vista institucional, dos tipos de estrategias con el fin de solventar estos desequilibrios. Por un lado van a fomentar procesos de integración comercial a nivel

---

279 Cfr. *Ibid.* Pág. 129.

280 Koldo Unceta y Pilar Yoldi, señalan que el éxito del plan Marshall (1947) en la recuperación de la economía de Europa Occidental a través de la transferencia de recursos, hizo que este plan se considerase un modelo de cooperación para el desarrollo. Sin embargo, el modelo Marshall, que resultó de utilidad para la recuperación de economías sólidas cuyas trayectorias habían sido interrumpidas por la guerra, resultaba difícilmente extrapolable, como terminó por certificar la historia, a las débiles y desestructuradas economías de los países en desarrollo. Cfr. UNCETA, Koldo, y, YOLDI, Pilar. 2000. *La cooperación al desarrollo: surgimiento y evolución histórica*. Op. cit. Págs. 16-17; véase MORAWETZ, David. 1979 [1977]. *Veinticinco años de desarrollo económico, 1950 a 1975*. Op. cit. Especialmente págs. 16-17.

281 Cfr. JIMÉNEZ, Catalina. 2009. “Comercio con justicia: un movimiento global”. En *La otra bancada*. Semestre I – 2009/ 3. Escuela Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Bogotá (Colombia).

regional, favoreciendo así un clima de mayor igualdad entre los países negociantes, alcanzando con ello condiciones comerciales más ventajosas. Por otro lado, la intensificación del proceso de descolonización a principios de los 60, condujo a la aparición en la escena internacional de nuevos países. Estos, enmarcados en el Movimiento de los No Alineados (MNA o NOAL) junto a otros países desfavorecidos, presionaron bajo el lema “Comercio, no ayuda”, durante la primera conferencia de la UNCTAD<sup>282</sup> celebrada en Ginebra (Suiza) en 1964.<sup>283</sup> La primera Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) va a suponer así un importante hito, al conseguir agrupar las demandas de los países desfavorecidos en torno a la idea de establecer un sistema comercial internacional

---

282 UNCTAD, hace referencia por sus siglas en inglés a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo [United Nations Conference on Trade and Development].

Como quedó explicado con anterioridad, el MNA tuvo una decisiva influencia en la constitución de la UNCTAD. Para profundizar más en esta relación y en la influencia histórica del “Grupo de los 77” puede verse FIGUEROA PLA, Uldaricio. 2010. *Organismos internacionales. Tomo I: Teorías y sistemas universales. Op. cit.* Págs. 128-138.

283 Cfr. *Ibid.*

En su análisis sobre nacimiento del movimiento de Comercio Justo desde el paradigma de la oportunidad política, Catalina Jiménez va a señalar también que, junto a las anteriores estrategias encaminadas a favorecer el desarrollo de los países menos favorecidos desde esferas institucionales, coexiste un tercer elemento en pro del desarrollo. Éste, de naturaleza distinta a los anteriores, lo compondrían organizaciones sociales, independientes del aparato estatal, que desarrollarían actividades vinculadas al comercio alternativo, y que constituirían en sí el movimiento base del Comercio Justo. Así, Jiménez, recogiendo el concepto de Roberto Patricio Korzeniewicz y William Smith (2004 [2003]) –y estos a su vez de Karl Polanyi (1957)–, considera la existencia de un “doble movimiento” de presiones para regular y hacer más equitativos los mercados. Este “doble movimiento” sería desarrollado, “desde arriba”, por élites e instituciones gubernamentales tendentes a la consecución de acuerdos y normas que favorecieran sus intereses, y, “desde abajo”, por la sociedad civil que presionaba para transformar los elementos desequilibrantes del sistema comercial internacional. Cfr. *Ibid.*; véase KORZENIEWICZ, Roberto Patricio, y SMITH, William. 2004 [2003]. “Redes regionales y movimientos sociales transnacionales en patrones emergentes de colaboración y conflicto en las Américas”. Págs. 101-139 en *América Latina Hoy*, N° 36 – 2004. Ediciones Universidad de Salamanca. Pág. 102.; véase POLANYI, Karl. 2001 [1944]. *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time. Op. cit.*

El uso de los términos “desde arriba” y “desde abajo” para hacer referencia respectivamente a acciones desarrolladas a niveles gubernamentales o de altas instituciones, y nivel de la sociedad civil, es usado también por varios otros autores, véase, por ejemplo: COSCIONE, Marco. 2012. “El comercio justo entre la cooptación y las luchas de los pequeños productores”. En *Rebelión*. 19-12-12. Disponible en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=161009> (En línea el 01/10/2015).

más equilibrado, como vía para superar su subdesarrollo económico.<sup>284</sup> La UNCTAD surgiría en 1964 como una demandada respuesta al creciente descontento que el GATT y las instituciones de Bretton Woods estaban despertando, dada su incapacidad para dirigir adecuadamente los particulares retos a los que se enfrentaban los países desfavorecidos durante su periodo postcolonial. Se acordó por tanto, la necesidad de crear un foro permanente para abordar las cuestiones de comercio y desarrollo de la manera más integrada posible.<sup>285</sup> Durante la primera conferencia de la UNCTAD, el “intercambio desigual” devendría idea clave, esgrimida por el fundador y primer Secretario general de la UNCTAD, el economista argentino Raúl Prebisch, quien consideraba el subdesarrollo un legado del colonialismo y consecuencia de los intercambios desiguales entre el Norte y el Sur.<sup>286</sup> Así, de acuerdo a Prebisch, el subdesarrollo del Sur se debía, principalmente, al deterioro relativo de los precios de los productos primarios producidos en el Sur en relación a los productos manufacturados producidos en el Norte, lo que establecía las bases de un intercambio desigual.<sup>287</sup> Con estas premisas sobre la mesa, los países No Alineados cuestionaron el paternalismo asistencialista de las ayudas económicas, exigiendo una mayor igualdad comercial entre el Norte y el Sur para superar el bucle

---

284 Junto a la UNCTAD, Sarah Lyon y Mark Moberg, van a reivindicar también la importancia de la CEPAL (Comisión Económica [de las Naciones Unidas] para América Latina)\* a la hora de ejercer presiones para la existencia de controles que garantizaran precios “más justos” para los exportadores de bienes primarios del Sur. Cfr. LYON, Sarah; and, MOBERG, Mark (Eds.). 2010. *Fair Trade and Social Justice: Global Ethnographies*. New York: New York University Press. Pág. 2.

\* Actualmente, aunque continúa conservando su acrónimo, desde 1984 la CEPAL cambió su denominación a: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

285 Cfr. MAHMUDUR RAHMAN, Kazi, y, HASANUZZAMAN. 2008. “Outcomes and Subsequent Priorities for Bangladesh and other LDCs”. XII United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD). Occasional Paper 69. 07/2008. Centre for Policy Dialogue (CPD): Dhaka (Bangladesh).

Para un estudio más profundo del origen de la UNCTAD véase FIGUEROA PLA, Uldaricio. 2010. *Organismos internacionales. Tomo I: Teorías y sistemas universales. Op. cit.* Págs. 128-129.

286 Cfr. COSCIONE, Marco. 2012. “El comercio justo entre la cooptación y las luchas de los pequeños productores”. En *Rebelión. Op. cit.*

287 Cfr. CECCON, Brisa. 2008. *El Comercio Justo en América Latina. Perspectivas y desafíos. Op. cit.* Pág. 69; véase LYON, Sarah; and, MOBERG, Mark (Eds.). 2010. *Fair Trade and Social Justice: Global Ethnographies. Op. cit.* Pág. 2.

de la pobreza: “Comercio, no ayuda” fue la célebre consigna esgrimida por estos países.<sup>288</sup> La conferencia de la UNCTAD apuntaba ya de este modo a la necesidad de construir un “Nuevo Orden Económico Internacional” (NOEI) que revirtiese el proceso de empobrecimiento sufrido por los países subdesarrollados, que era producido por la dependencia económica, tecnológica, financiera y cultural del Norte.<sup>289</sup> De hecho, durante la conferencia fueron definidas una serie de propuestas encaminadas a la reconfiguración de las relaciones comerciales entre el Norte y el Sur, que fueron sin embargo vetadas por el G-8.<sup>290</sup> Según Marco Coscione, la idea de

---

288 Véase COTERA FRETTEL, Alfonso. 2009. “El Comercio Justo y su aporte al desarrollo humano, inclusivo y solidario en América Latina”. Págs. 15-36 en COTERA FRETTEL, Alfonso, et al. 2009. *Comercio Justo Sur-Sur. Problemas y potencialidades para el desarrollo del Comercio Justo en la Comunidad Andina de Naciones*. Op. cit. Pág. 19; véase CECCON, Brisa. 2008. *El Comercio Justo en América Latina. Perspectivas y desafíos*. Op. cit. Pág. 69; véase Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. Op. cit. Págs. 14-15; véase RICUPERO, Rubens. 2000. “Más allá de la unificación de los mercados: una comunidad universal de conocimientos compartidos y cooperación en pro de la seguridad y el desarrollo. Algunas reflexiones personales”. Op. cit. Pág. 47; véase TORRES PÉREZ, José; NAVARRO RICO, Pilar, y LARRINAGA ARECHAGA, Andrés. 1999. “Para entender el Comercio Justo”. Instituto Juan Herrera: Madrid. Disponible en <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n13/aalar.html> (En línea el 01/10/2015); LAMB, Harriet. 2008. *Fighting the banana wars and other Fairtrade battles. How we took on the corporate giants to change the world*. Op. cit. Pág. 230; véase Sección Económica y Comercial de la Embajada Argentina en Francia. 2010. *Comercio Justo en Francia. Información de mercado*. Mayo, 2010. Embajada Argentina en Francia: París. Disponible en [http://www.procordoba.org/images\\_db/noticias\\_archivos/549\\_Comercio%20Justo.pdf](http://www.procordoba.org/images_db/noticias_archivos/549_Comercio%20Justo.pdf) (En línea el 01/10/2015); véase MAHMUDUR RAHMAN, Kazi, y, HASANUZZAMAN. 2008. “Outcomes and Subsequent Priorities for Bangladesh and other LDCs”. XII United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD). Occasional Paper 69. 07/2008. Op. cit.; véase Emaús Fundación Social; Bakeaz; y, Setem Hego Haizea. 2007. *Guía de Comercio Justo para las administraciones públicas vascas*. Departamento de Vivienda y Asuntos sociales. Dirección de Cooperación al Desarrollo. Gobierno Vasco: Bilbao. Pág. 9.

289 Cfr. COSCIONE, Marco. 2012. “El comercio justo entre la cooptación y las luchas de los pequeños productores”. En *Rebelión*. Op. cit.

Respecto a la idea de países subdesarrollados, será precisamente durante la I Conferencia de la UNCTAD en Ginebra, cuando los países comúnmente llamados entonces “subdesarrollados” comenzaron a denominarse como “países en vías de desarrollo”. Cfr. FIGUEROA PLA, Uldaricio. 2010. *Organismos internacionales. Tomo I: Teorías y sistemas universales*. Op. cit. Pág. 130.

290 Cfr. LÓPEZ, Ovidio. 2003. “Comercio Justo, ¿no ayuda!” en *Vinculando*, 18/08/2003. Disponible en [http://vinculando.org/comerciojusto/cj\\_noayuda.html](http://vinculando.org/comerciojusto/cj_noayuda.html) (En línea el 01/10/2015).

Entre otras cuestiones, durante la primera UNCTAD los países subdesarrollados reclamaron la apertura de los mercados del Norte a sus productos agrícolas, a lo que estos se

alcanzar un nuevo orden económico internacional fracasó debido a dos factores principalmente: en primer lugar, la oposición de los países desarrollados; en segundo, la poca cooperación existente entre los países del Sur.<sup>291</sup> Más allá del fracaso en la construcción del ansiado NOEI, la primera conferencia de la UNCTAD (Ginebra, 1964) ha sido considerada como "la mayor reunión realizada hasta entonces en la historia para ocuparse de los problemas del desarrollo."<sup>292</sup>

### *La II UNCTAD (Nueva Delhi, 1968) y el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)*

En 1968 tuvo lugar la II UNCTAD en Nueva Delhi (India), donde los países económicamente menos desarrollados reclamaron nuevamente el establecimiento de un sistema de relaciones comerciales que fomentase una mayor equidad internacional, permitiendo a los países desfavorecidos ser copartícipes de los beneficios del comercio internacional con el fin de apoyar su propio desarrollo económico.<sup>293</sup> Los países desfavorecidos centraron nuevamente la atención durante la II UNCTAD en la apropiación del Norte del valor del Sur, que se realizaba con un mínimo retorno de beneficios, entregados estos, en buena medida, mediante la vía de ayuda internacional, vinculada a concesiones.<sup>294</sup> La presión de los países desfavorecidos durante la II UNCTAD (1968), condujo durante el desarrollo de la misma a la aprobación del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), establecido como un medio para crear un régimen de comercio más equitativo entre el Norte y el

---

negaron, dado que resultaba poco conveniente para los intereses estratégicos de los países económicamente desarrollados. Cfr. TORRES PÉREZ, José; NAVARRO RICO, Pilar, y LARRINAGA ARECHAGA, Andrés. 1999. "Para entender el Comercio Justo". *Op. cit.*

En esta dirección, Joseph Stiglitz y Andrew Charlton han denunciado la "hipocresía" mantenida por los países económicamente más desarrollados a la hora de exigir una liberalización comercial a su medida, abriendo sólo los mercados en los que ellos son más competentes y exigiendo a los países menos desarrollados la apertura general de todos sus mercados. Véase STIGLITZ, Joseph E., y CHARLTON, Andrew. 2007 [2005]. *Comercio Justo para todos. Cómo el comercio puede promover el desarrollo*. Taurus: Madrid. Véase especialmente pág. 39.

291 Cfr. *Ibid.*

Sur.<sup>295</sup> Un aspecto central del SGP consistía en la exención del principio de Nación más favorecida, lo que permitía a las potencias económicas reducir los aranceles que gravaban las exportaciones de los países desfavorecidos, sin tener que conceder por ello idénticas reducciones arancelarias a los países económicamente desarrollados. No obstante, Stefan Durwael señala que, aunque la conferencia de la UNCTAD de Nueva Delhi aceptó que el comercio, antes que la ayuda, era la mejor vía para el desarrollo de los países, sin embargo esta idea no fue implementada, debido a la falta de voluntad política para llevar el concepto a la práctica.<sup>296</sup> Más allá de esta circunstancia, la cumbre de la UNCTAD de 1968 vino a confirmar la estabilidad temporal de las demandas esgrimidas por los países desfavorecidos en pro de un sistema comercial Norte-Sur que dejase el camino expedito a una mayor equidad internacional. Estas demandas se vieron nutridas por la emergencia de nuevos países subdesarrollados, especialmente en África, fruto del intenso periodo de descolonización que tuvo lugar durante los años 60, durante el cual más de 40 nuevas naciones vieron la luz.

---

292 FIGUEROA PLA, Uldaricio. 2010. *Organismos internacionales. Tomo I: Teorías y sistemas universales. Op. cit.* Págs. 130. Continuando la cita del autor, la I UNCTAD: “Efectuó un análisis político casi exhaustivo de las trabas comerciales, los obstáculos a la industrialización, las dificultades del acceso de las manufacturas a los mercados, del financiamiento del desarrollo, del comercio de invisibles, los problemas de los productos básicos, etc.” *Ibid.*

293 Cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement. Op. cit.* Pág. 63.

294 Cfr. *Ibid.*; véase KOCKEN, Marlike [en representación de WFTO]. 2011 (25 de julio). “Sixty Years of Fair Trade”. *Op. cit.*; KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 (2004). “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. *Op. cit.*; véase BOWEN, Bríd. 2001. “Let's go Fair!”. Págs. 22-43 en VV.AA. 2001. El desafío del Comercio Justo 2001-2003. Anuario EFTA. *Op. cit.*

295 Cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement. Op. cit.* Pág. 63.

296 Cfr. DURWAEL, Stefan. 1994. “The Development of Fair Trade in the Netherlands”. EFTA. Disponible en <http://www.web.net/~bthomson/fairtrade/fair645.html> (En línea el 01/10/2015); véase también MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. [Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse]. 2000. *Comercio justo, consumo responsable*. Octaedro: Barcelona. Pág. 35.

### **2.4.2 El clima sociocultural en el que emerge el Comercio Justo: el contexto de la posmodernidad**

En la década de 1960, se va a percibir cada vez con más claridad el fracaso o “agotamiento” de los postulados modernos, influidos en gran medida por las ideas de la Ilustración, que propugnaban el dominio del mundo a través de la ciencia y de la razón. Asimismo, el contexto tecnológico de la Revolución Industrial y del nacimiento de la nueva economía capitalista produjeron transformaciones sociales que comenzaban a debatirse en el nuevo entorno social de mediados del siglo XX. La visión del desarrollo como motor del progreso y la paz, proclamada por Auguste Comte había colisionado frontalmente con la Segunda Guerra Mundial. La idílica imagen pronosticada por el francés se deshacía ante la evidencia de un mundo azotado por numerosas crisis (la Guerra Fría, la carrera armamentística, el estallido de las bombas atómicas, crisis económicas cíclicas, etc.) y la aparición de nuevos problemas globales, frutos no deseados del desarrollo moderno, que amenazaban con la autodestrucción humana. Esta crítica sobre los efectos de la modernidad comienza a construir un nuevo discurso cultural que cimentará los inicios de una nueva etapa: la posmodernidad.

#### *Críticas al capitalismo y a la sociedad de consumo*

A partir de la segunda mitad del siglo XX se enfatizan las críticas frente a los modelos de consumo de las sociedades industriales, enjuiciados por privar a los individuos de libertad. Estas teorías, serían destacadamente desarrolladas por los “críticos de la cultura de masas”, desde Max Horkheimer hasta John Kenneth Galbraith. En esta línea, Herbert Marcuse distinguiría entre necesidades verdaderas y falsas, siendo las primeras “reales” o vitales, mientras que las segundas serían socialmente impuestas, lo que conduciría a la represión del individuo y a la perpetuación de la agresividad, la miseria y la injusticia.<sup>297</sup> Alain Touraine extiende

---

<sup>297</sup> Cfr. CORTINA, Adela. 1999. “Ética del consumo”, en *El País*, 21/01/1999; véase CORTINA, Adela. 2002. *Por una ética del consumo. La ciudadanía del consumidor en un mundo global*. Taurus: Madrid.

asimismo su negativa visión sobre el sistema capitalista, en el que percibía con preocupación que los mercados llegaran a ocupar el papel regulador de los Estados en el contexto neoliberal.<sup>298</sup> Paralelamente, las investigaciones del sociólogo Daniel Bell plantearán una dura crítica a la sociedad capitalista consolidada en esta época. Este autor explicaba que la justificación moral del capitalismo, sustentada fundamentalmente en la ética protestante, se había desvanecido en la sociedad de la segunda mitad del siglo XX. Esta circunstancia había propiciado la legitimación de un sistema económico que impulsaba el “endeudamiento” social bajo la aceptación del nuevo concepto de “crédito”. Bell criticaba el estado de incertidumbre que generaba el modelo capitalista actual, en el que se producía la reiteración de profundas crisis económicas.<sup>299</sup> Asimismo, afirmaba que aquellos principios y valores que desaprobaban el consumo desmedido en la ética protestante habían evolucionado hacia una sociedad de consumo sin freno, basada en el hedonismo. En ella se había generalizado una nueva concepción del estatus de las personas, que eran definidas en función de su capacidad para acumular bienes. Del mismo modo, describía que se había modificado la percepción de los lujos, que en esta etapa se habían convertido en “necesidades”.<sup>300</sup> En este sentido, Zygmunt Bauman desarrolla asimismo una férrea crítica a la sociedad de consumo posmoderna en la que, como Bell, encuentra manifestaciones materialistas y hedonistas, basadas fundamentalmente en el placer, en el seno de un contexto de incertidumbre.<sup>301</sup> Bauman explica el desarrollo de una nueva etapa en construcción social que

---

298 Cfr. TOURAINE, Alain. 1999. *¿Cómo salir del liberalismo?*. Paidós: Barcelona. Pág. 18.

299 BELL, Daniel. 1994 [1976]. *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Alianza universal: Madrid. Pág. 89.

300 *Ibid.*

301 Según Bauman: “Las interpretaciones más comunes de la compra compulsiva como manifestación de la revolución de valores posmoderna, la tendencia a representar la adicción a comprar como una manifestación desembozada de los latentes instintos materialistas y hedonistas o como un producto de [...] perseguir el placer como un modo principal objetivo de la vida, sólo dan cuenta en el mejor de los casos de una parte de la verdad. La otra parte, [...] es que la compulsión a comprar convertida en adicción es una encarnizada lucha contra la aguda y agustiosa incertidumbre y contra el embrutecedor sentimiento de inseguridad. BAUMAN, Zygmunt. 2004 [2000]. *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica: México D. F. Pág. 87.



denomina como “modernidad líquida”. Según asevera:

Sería imprudente negar o menospreciar el profundo cambio que el advenimiento de la “modernidad fluida” ha impuesto a la condición humana. El hecho de que la estructura sistémica se haya vuelto remota e inalcanzable, combinado con el estado fluido y desestructurado del encuadre de la política de vida, ha cambiado la condición humana de modo radical y exige repensar los viejos conceptos que solían enmarcar su discurso narrativo.<sup>302</sup>

Es en este nuevo contexto en el que analiza esa sociedad de consumo, en la que, según expone, se estigmatiza a los considerados como “consumidores fallidos”. Explica que en este tipo de sociedad se discrimina a aquellos que no participan en el juego social establecido por el consumo, quedando incluso limitadas sus posibilidades para alcanzar la dignidad, asociada al nivel adquisitivo. Se lamenta de la primacía de los valores consumistas generalizados, que avanzan en la mayoría de los escenarios de las sociedades del siglo XXI, en detrimento de los criterios de moralidad.<sup>303</sup> En este sentido, critica las consecuencias de la racionalidad extrema que caracterizó el escenario moderno, que promueve decisiones en la esfera social que priorizan los criterios de productividad y eficiencia sobre los valores de justicia. Como explica el propio Bauman:

“Derretir los sólidos” significaba, primordialmente, desprenderse de las obligaciones “irrelevantes” que se interponían en el camino de un cálculo racional de los efectos; tal como lo expresara Max Weber, liberar la iniciativa comercial de los grilletes [...] de la densa trama de los deberes éticos; [...] esa clase de “disolución de los sólidos” destrababa toda la compleja trama de las relaciones sociales, dejándola desnuda, desprotegida [...] incapaz de resistirse a las reglas del juego y a los criterios de

302 Cfr. *Ibid.* Págs. 13-14.

303 Cfr. BAUMAN, Zygmunt y TESTER, Keith. 2002. *La ambivalencia de la modernidad y otras conversaciones*. Paidós: Barcelona. Págs. 156-161.

Bauman utilizará los términos de consumidor “fallido” o “defectuoso” para denominar a aquellos individuos que por deficiencia económica no alcanzan el nivel de consumo establecido por los cánones de su sociedad de referencia. Por su parte son considerados consumidores “impecables” aquellos que alcanzan o superan los parámetros sociales de consumo.

racionalidad inspirados y moldeados por el comercio, y menos capaz aún de competir con ellos de manera efectiva.<sup>304</sup>

### *Consecuencias no deseadas de la modernidad: la sociedad del riesgo global*

Anthony Giddens insiste en la necesidad de “retematizar” los fundamentos e instituciones de la modernidad, que a finales del siglo XX comenzaban a derivar en diversos problemas. De esta manera, argumenta que en el mundo moderno tardío (o “modernidad superior”) se han introducido nuevos parámetros de riesgo que no existían en otros periodos históricos. Afirma que, aunque la modernidad en sí misma perseguía la reducción de riesgos, había provocado, sin embargo, el peligro persistente de “guerras devastadoras”, de la “catástrofe ecológica”, del “colapso del mecanismo económico global” o del “superestado totalitario”.<sup>305</sup> Asimismo, expone cómo la modernidad produce “diferencia, exclusión y marginalización”<sup>306</sup>. Como señalaba Ulrich Beck, se estaba caminando hacia una “segunda modernidad” en la que las sociedades cuestionaban diversos planteamientos modernos. En su “manifiesto cosmopolita” explica este nuevo periodo: “En todo el mundo, la sociedad contemporánea está sometida a un cambio radical que plantea un reto a la modernidad basada en la Ilustración y abre un ámbito en el que las personas eligen formas sociales y políticas nuevas e inesperadas”<sup>307</sup>. Beck plantea que en esta etapa varios de los fundamentos sobre los que se sustentaba la primera modernidad habían fracasado, como la fe incuestionable en el progreso, el control sobre el mundo y la explotación de la naturaleza. Especifica algunos procesos que tienen implicaciones en esta circunstancia, entre ellos la globalización, la individualización y los riesgos

---

304 BAUMAN, Zygmunt. 2004 [2000]. *Modernidad líquida*. Op. cit. Pág. 10.

305 Cfr. GIDDENS, Anthony. 1996 [1991]. “Modernidad y autoidentidad”. Págs. 33- 71, en BERIAIN, Josetxo (Comp). 1996. *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*. Anthropos: Barcelona. Pág. 35-37. [Capítulo extraído de GIDDENS, Anthony. 1991. *Modernity and Self-identity*. London: Polity Press. Págs. 1-9, 6-47, 126-137].

306 *Ibid.* Pág. 39.

307 Cfr. BECK, Ulrich. 2002 [1999]. *La Sociedad del Riesgo Global*. Siglo Veintiuno: Madrid. Pág. 1.

globales. Según él, han proliferado una serie de amenazas e incertidumbres a escala global que se han “fabricado” a lo largo de la consolidación del escenario tecnológico e industrial del siglo XX. Estos riesgos hacen referencia especialmente a la crisis ecológica y al panorama de terror que generan los conflictos bélicos internacionales. Concretamente señala la capacidad que se ha generado en las sociedades para producir el deterioro de la naturaleza a través del desarrollo industrial y tecnológico; así como la potencialidad para la autodestrucción regional o global del planeta, con las armas de destrucción masiva. Además de estos nuevos peligros, Beck insiste en otro tipo de riesgo, el de la pobreza. Así, afirma que el avance del crecimiento económico promovido por la primera modernidad no se había conseguido de forma global, antes bien, habían aumentado las desigualdades económicas. De esta manera, casi al inicio del tercer milenio, describía un mundo “de exclusión de los pobres”, en el que millones de personas vivían sin saneamientos, agua potable, vivienda, servicios sanitarios, educación adecuada y una buena alimentación. Explica que estos procesos han surgido como “consecuencias imprevistas” de la consolidación de la primera modernidad en la que se anteponía el desarrollo económico y la riqueza de una parte de los países del mundo frente a la preservación de la seguridad y la sostenibilidad planetaria.<sup>308</sup> Sin embargo, Beck plantea asimismo cómo los nuevos riesgos globales han impulsado la acción ciudadana de “nuevos actores transnacionales” que, “desde abajo” trabajan para revertirlos.<sup>309</sup> En esta misma línea Alberto Melucci evidenciaba que había aparecido una palpable discontinuidad entre la modernidad y la posmodernidad. Esta se fundamentaba principalmente en una serie de cambios cualitativos que se habían producido en los hechos sociales, según él, “incomparables con cuanto sucedió anteriormente en toda la historia de las sociedades humanas”<sup>310</sup>. En este sentido, Melucci alude a dos principales elementos: la situación nuclear y la intervención sobre “la naturaleza interna”, utilizando el término de Habermas. Según él, el peligro

308 Cfr. *Ibid.* Págs 1-29; 54-55.

309 Cfr. *Ibid.* Págs 58-59.

310 MELUCCI, Alberto. 2001. *Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información*. Madrid: Trotta. Pág. 30.

nuclear posibilita que, por primera vez, las sociedades puedan autodestruirse a sí mismas, una capacidad que ha sido producida socialmente. En cuanto a las transformaciones en la naturaleza interna de las sociedades, insiste en las nuevas oportunidades para que puedan producirse socialmente los aspectos demográficos y biológicos, como en el caso de los avances en el campo de la genética o de la neurociencia. Melucci advierte asimismo cómo en el contexto de la sociedad posmoderna existen nuevas posibilidades para que los individuos construyan sus identidades sociales en un periodo en el que estas no han sido establecidas de forma permanente.<sup>311</sup>

La posmodernidad implica, por tanto, una nueva lectura de las sociedades industriales avanzadas. En ella se están produciendo las consecuencias del desarrollo del capitalismo y la expansión del consumismo en la vida social; de los nuevos riesgos globales emergentes tras la industrialización; y de la generalización de la creciente desigualdad entre los países pobres y ricos. Estos planteamientos serán recogidos por el discurso cultural del movimiento de Comercio Justo, que nacerá en el contexto de la posmodernidad para dar respuesta a una serie de problemas que se enmarcan en las preocupaciones postmaterialistas de este periodo.

### *La efervescencia social posmoderna y sus conexiones con el movimiento de Comercio Justo*

La incipiente posmodernidad va a encontrar su reflejo también en los acontecimientos sociales que irán cobrando forma durante estas décadas, con especial énfasis en los años 60, un periodo destacadamente convulso desde un punto de vista social.<sup>312</sup> Diversos autores han encontrado en la década de 1960 el contexto social básico sobre el que asentará sus bases el Comercio Justo. José Torres, Pilar Navarro y Andrés Larrinaga han destacado una serie de factores contextuales que han relacionado con el nacimiento de este movimiento: la irrupción en la escena

---

311 Cfr. Págs. 28-44.

312 Véase PEARSON, Lester B. “El desarrollo, empresa común: una nueva estrategia global”. Págs. 4-10 en *El Correo*. Publicación de UNESCO. Feb. 1970 (año XXIII).

pública de diversos “movimientos sociales alternativos” en una “Europa central superdesarrollada y rica”; la preocupación solidaria nacida de la mano del intenso periodo de descolonización y el auge de los movimientos de liberación nacional; el nuevo papel de la Iglesia en la sociedad civil a través de organizaciones laicas; el movimiento de “Mayo del 68”, etc. Junto a estos factores, los autores perciben también una visión aún eurocéntrica, pero ya abierta y crítica con el orden existente; la emergencia de un nuevo agente de cambio: los consumidores con causa; y el despunte, aunque aún de forma incipiente, del movimiento cooperativo en los países más desfavorecidos.<sup>313</sup> Por su parte, desde el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se ha incidido en la idea de que, junto a la “fuerte protesta en contra de la injusticia y la explotación de los mercados convencionales” desarrollada por los nuevos movimientos sociales alternativos de la década de 1960, va a emerger también durante este periodo un sentimiento general de oposición a la guerra y la conciencia ecológica.<sup>314</sup> Enlazando con esta última idea, Luis Miguel Jiménez Herrero ha señalado que el espectacular crecimiento económico de los años 50 y sobre todo de los 60 –la conocida como “década prodigiosa”– se consiguió a costa de una enorme degradación medioambiental y una sobreexplotación de los recursos naturales. Así, aunque estas circunstancias se intentaron justificar concibiéndolas como lógicos “costes del progreso”, comenzaron a surgir voces de alarma sobre la crisis ambiental.<sup>315</sup> En esta dirección, en 1962 Rachel Carson publicaba “Primavera silenciosa”, obra que ha sido considerada como precursora de la moderna conciencia ambiental, y base para la cristalización del movimiento ecologista.<sup>316</sup> A principios de los años 70 la conciencia ecológica cobra un fuerte

---

313 Véase TORRES PÉREZ, José; NAVARRO RICO, Pilar, y LARRINAGA ARECHAGA, Andrés. 1999. “Para entender el Comercio Justo”. *Op. cit.*; véase también Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. *Op. cit.* Pág. 14.

314 Véase *ibid.*

315 Véase JIMÉNEZ HERRERO, Luis M. 2001 (1997). *Desarrollo Sostenible y Economía Ecológica. Integración medio ambiente-desarrollo y economía-ecología*. Síntesis: Madrid. Pág. 44.

316 A través de esta obra, Carson denunció abiertamente los efectos negativos que el uso de

impulso, como va a demostrar el nacimiento de nuevas ONGs ambientalistas, como la archiconocida organización Greenpeace, que verá la luz en la ciudad de Vancouver, Canadá, en 1971.<sup>317</sup> Durante el transcurso de la década de 1970, la contundente crisis económica global y la aparición de la crisis del desarrollismo condujeron, por un lado, a un intenso debate sobre la necesidad de establecer “límites al crecimiento” y, por otro, llevaron a la percepción consciente de una “crisis global de civilización”.<sup>318</sup>

Junto a los anteriores acontecimientos que tuvieron lugar en los países económica e industrialmente más desarrollados, Miguel Fajardo va a destacar también el periodo especialmente activo que supuso la década de 1960 en toda Latinoamérica, donde surgieron distintos movimientos de cambio social e incluso se avanzó hacia una organización política para la transformación del continente. Fajardo ha planteado la diversidad de las bases de estos movimientos encaminados al cambio social, los cuales fueron impulsados desde muy diversos escenarios, tales como el sindical, el político, el de los movimientos populares o el eclesial.<sup>319</sup>

### *Las encíclicas sociales y la teología de la liberación en las décadas de 1960-1970 y sus vínculos con el Comercio Justo*

Continuando con este último escenario de cambio, la efervescencia social de la

---

productos químicos como los pesticidas –y en especial el DDT– estaban produciendo a nivel medioambiental. Véase CARSON, Rachel. 2010 [1962]. *Primavera silenciosa*. Crítica: Madrid.

La publicación de este volumen, fruto de cuatro años de trabajo, encontró una destacable oposición desde diversos sectores tanto desde el ámbito institucional público como desde la industria química, viendo la luz finalmente en 1962, dos años antes de la muerte de Carson.

317 Nótese no obstante, a pesar del fuerte impulso del ecologismo como movimiento social desde comienzo de los años 70, que desde principios de la década anterior ya existían organizaciones concretas con fines medioambientalistas, tales como World Wildlife Fund (WWF) [conocida en español como Fondo Mundial para la Naturaleza] fundada por iniciativa del Príncipe Bernhard of Lippe-Biesterfeld de los Países Bajos en 1961. Con todo, es desde finales de los 60 y especialmente durante la década de 1970 cuando la conciencia ecológica va a alcanzar progresivamente una amplia dimensión social.

318 Cfr. JIMÉNEZ HERRERO, Luis M. 2001 (1997). *Desarrollo Sostenible y Economía Ecológica. Integración medio ambiente-desarrollo y economía-ecología*. Op. cit. Pág. 44.

década de 1960 se va a sentir de forma especialmente intensa en el interior de la Iglesia católica. Esta va a vivir durante este periodo una serie de importantes transformaciones que marcaron definitivamente su devenir y su papel en la sociedad. En esta dirección cabe resaltar en primer lugar la celebración del Concilio Vaticano II (1962-1965),<sup>320</sup> que aumentó las atribuciones del laicado e impulsó un papel más activo del mismo como agente de cambio de la sociedad civil.<sup>321</sup> En segundo lugar, cabe resaltar un importante desarrollo de la doctrina social de la Iglesia a través de una destacada proliferación de encíclicas sociales durante este periodo. Así, si en las siete décadas que median entre 1891 y 1961 sólo se había publicado una encíclica social: *Quadragesimo anno* (1931), en la década que transcurre desde 1961 y 1971 se publicaron cuatro: *Mater et magistra* (1961), *Pacem in terris* (1963), *Populorum progressio* (1967), y *Octagesima advensis* (1971). En tercer lugar, en el agitado clima social de los años 60 emergió también dentro del mundo cristiano, con especial fuerza en el polo latinoamericano, la teología de la liberación, expoleada por las transformaciones propuestas por el Concilio Vaticano II, las encíclicas sociales, la proliferación del movimiento de Comunidades Eclesiales de Base (CEBs) y la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Medellín, 1968). La teología de la liberación, dentro del ámbito religioso cristiano, desarrolla una interpretación evangélica desde el prisma de la opción preferencial por los pobres, integrando, no

---

319 Cfr. FAJARDO, Miguel. 2008. Intervención en Cuarta mesa redonda: “Análisis de experiencias internacionales”, del seminario internacional: “Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social”. Montevideo, 6 y 7 de noviembre de 2008. Págs. 133-139 en VV.AA. 2008. Seminario internacional: “Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social”. Análisis comparado de experiencias de economía popular y solidaria. Kolping (Uruguay) y Justitia et Pax (Alemania): Montevideo. Pág. 134.

320 Para ver la importancia de este evento, valga decir que el anterior Concilio Vaticano I tuvo lugar casi un siglo antes, desarrollándose entre 1869 y 1870 convocado por el entonces papa católico Pío IX.

321 Ejemplo de esta implicación para la transformación social el Concilio Vaticano II propuso la creación de un órgano de la Iglesia católica, con la función de: “Suscitar en todo el Pueblo de Dios el pleno conocimiento de la función que los tiempos actuales piden a cada uno, en orden a promover el progreso de los pueblos más pobres, de favorecer la justicia social entre las naciones, de ofrecer a los que se hallan menos desarrollados una tal ayuda que les permita proveer, ellos mismos y para sí mismos, a su progreso”. Motu proprio *Catholicam Christi Ecclesiam*, 6 de enero de 1967: AAS.59 (1967) 27. En respuesta a esta proposición se creó la Comisión Pontificia para la Justicia y la Paz en enero de 1967.

sólo la filosofía, sino también las ciencias humanas y sociales para analizar la realidad social e histórica de los pobres<sup>322</sup> y lograr su transformación.

El desarrollo de la doctrina social de la Iglesia durante este periodo tuvo un fuerte impacto en la comunidad global católica, exhortada a impulsar un cambio social conducente a alcanzar un desarrollo integral de todos los pueblos. En el propio preámbulo de *Populorum progressio* queda expuesto:

El desarrollo de los pueblos y muy especialmente el de aquellos que se esfuerzan por escapar del hambre, de la miseria, de las enfermedades endémicas, de la ignorancia; que buscan una más amplia participación en los frutos de la civilización, una valoración más activa de sus cualidades humanas; que se orientan con decisión hacia el pleno desarrollo, es observado por la Iglesia con atención. Apenas terminado el segundo Concilio Vaticano, una renovada toma de conciencia de las exigencias del mensaje evangélico obliga a la Iglesia a ponerse al servicio de los hombres, para ayudarles a captar todas las dimensiones de este grave problema y convencerles de la urgencia de una acción solidaria en este cambio decisivo de la historia de la humanidad.<sup>323</sup>

No sólo en líneas generales, sino con un carácter más específico, a través de las distintas encíclicas sociales de la Iglesia católica, se ha puesto en numerosas ocasiones de relieve el papel del comercio internacional convencional como generador de desigualdad social y se ha apelado a la urgente y necesaria transformación del mismo. En esta dimensión se aprecia de modo directo una estrecha vinculación entre los principios del Comercio Justo y el sustrato doctrinal de las encíclicas sociales, cuyos desarrollos han ejercido una importante y multiforme influencia sobre el movimiento.<sup>324</sup>

---

322 Cfr. SCANNONE, Juan Carlos. 2015. En VIDAL, José Manuel. (1 de marzo 2015). *Entrevista a Juan Carlos Scannone. Religión Digital*. Entrevista disponible en <http://www.periodistadigital.com>, a través del enlace <http://goo.gl/r8m38d> (En línea el 01/10/2015).

323 PABLO VI. 1967. Carta encíclica *Populorum Progressio*: sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos. 1.

324 El desarrollo de las encíclicas sociales hasta nuestros días encuentra sin duda numerosos puntos de conexión con la filosofía del Comercio Justo. Entre estos puntos de conexión se



Sin abolir el mercado de competencia, hay que mantenerlo dentro de los límites que lo hacen justo y moral, y por tanto humano. En el comercio entre economías desarrolladas y subdesarrolladas las situaciones son demasiado dispersas y las libertades reales demasiado desiguales. La justicia social exige que el comercio internacional, para ser humano y moral, restablezca entre las partes al menos una cierta igualdad de oportunidades. Esta última es un objetivo a largo plazo. Mas para llegar a él es preciso crear desde ahora una igualdad real en las discusiones y negociaciones. Aquí también serían útiles convenciones internacionales de radio suficientemente vasto: ellas establecerían normas generales con vistas a regularizar ciertos precios, garantizar determinadas producciones, sostener ciertas industrias nacientes. ¿Quién no ve que un tal esfuerzo común hacia una mayor justicia en las relaciones comerciales entre los pueblos aportaría a los países en vía de desarrollo una ayuda positiva, cuyos efectos no serían solamente inmediatos, sino duraderos? (...) La solidaridad mundial, cada día más eficiente, debe permitir a todos los pueblos el llegar a ser por sí mismos artífices de su destino. El pasado ha sido marcado demasiado frecuentemente por relaciones de fuerza entre las naciones: venga ya el día en que las relaciones internacionales lleven el cuño del mutuo respeto y de la amistad, de la interdependencia en la colaboración y de la promoción común bajo la responsabilidad de cada uno. Los pueblos más jóvenes o más débiles reclaman tener su parte activa en la construcción de un mundo mejor, más respetuoso de los derechos y de la vocación de cada uno. Este clamor es legítimo; a la responsabilidad de cada uno queda el escucharlo y el responder a él.<sup>325</sup>

El clima social de los años 60 se caracterizó también por la búsqueda de una

---

encuentra la concepción holística del desarrollo, el planteamiento de la inviolable dignidad del trabajador, el reconocimiento de los justos derechos de los trabajadores, la defensa de la causa medioambiental, el replanteamiento de las relaciones económicas internacionales o la dignidad del trabajo agrícola, entre muchos otros. Véanse PABLO VI. 1967. Carta encíclica *Populorum Progressio*. *Op. cit.*; JUAN PABLO II. 1987. Carta encíclica *Sollicitudo rei socialis*; JUAN PABLO II. 1981. Carta encíclica *Laborem Exercens*; FRANCISCO. 2015. Carta encíclica *Laudato Si': sobre el cuidado de la casa común*.

Cabe señalar también en esta dirección que tanto las reformas económicas propuestas por la doctrina social de la Iglesia, como el modelo comercial del Comercio Justo han sido en ocasiones denominados como versiones humanistas del libre comercio.

325 *Ibid.* 61, 65. Véase también *ibid.* 1, 5, 22, 44, 56, 58, 59, 64, 78, 86.

transformación social holística, lo que derivó con frecuencia en la evolución de distintos movimientos sociales que ampliaron e integraron nuevas demandas en su seno. Un ejemplo claro de esta evolución se puede encontrar en el movimiento por los derechos civiles, que evolucionó desde su limitación a la lucha por los derechos civiles de los afroamericanos en EEUU hacia la “reconstrucción completa de la sociedad” mediada por “una revolución de los valores”.<sup>326</sup>

### 2.4.3 Los Nuevos Movimientos Sociales y la extensión de los valores postmaterialistas

La emergencia del Comercio Justo se encuentra íntimamente relacionada con el desarrollo del contexto social posmoderno. Su aparición es una clara respuesta a los efectos negativos de la modernidad, ofreciendo, desde la esfera comercial, una alternativa para revertirlos. Ciertamente, el comercio internacional se halla en buena medida en la base de los diferentes componentes de “riesgo global” característicos de

---

<sup>326</sup>Entrecomillado extraído de declaraciones realizadas por Martin Luther King, principal líder del movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos, recogidas por el periodista David Halberstam en abril de 1967. King señalaba: “Durante años trabajé con la idea de reformar las instituciones existentes en el Sur, un pequeño cambio aquí, un pequeño cambio allá. Ahora, percibo las cosas de modo bastante distinto. Pienso que debes conseguir una reconstrucción completa de la sociedad, una revolución de valores.” Traducción propia a partir de MAY, Gary. 2013. *Bending toward justice: the Voting Rights Act and the transformation of American democracy*. Basic Books: New York. Pág. 194.

Durante el desarrollo de los años 60, el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos iría incorporando nuevas dimensiones en su discurso que se vincularon con demandas encaminadas a conseguir la redistribución del poder económico y político, y el fin de la pobreza, el racismo y la guerra. Véase OATES, Stephen B. 1999. *Portrait of America: From Reconstruction to the present*. (Vol. 2 of *Portrait of America*) Houghton Mifflin: Boston. Pág. 330. Ejemplo de estas nuevas dimensiones adquiridas por el movimiento, en 1967, un año antes de su muerte, Martin Luther King lideraba la “Campaña de los pobres”, apreciada por el propio King como un nuevo paso en la lucha por la verdadera igualdad. Esta campaña, no se limitaría ya en exclusiva al colectivo afroamericano, sino que iría dirigida a “todos los pobres”. Cfr. King Encyclopedia (Stanford University), “Poor People’s Campaign”, disponible a través del enlace [http://kingencyclopedia.stanford.edu/encyclopedia/encyclopedia/enc\\_poor\\_peoples\\_campaign/index.html](http://kingencyclopedia.stanford.edu/encyclopedia/encyclopedia/enc_poor_peoples_campaign/index.html) (En línea el 01/10/2015); véase también New World Encyclopedia. “Martin Luther King, Jr.”. Disponible a través del enlace [http://www.newworldencyclopedia.org/entry/Martin\\_Luther\\_King,\\_Jr.#cite\\_note-19](http://www.newworldencyclopedia.org/entry/Martin_Luther_King,_Jr.#cite_note-19) (En línea el 01/10/2015).

la sociedad postindustrial. La destrucción ecológica, la manipulación genética, la pobreza, la brecha económica, o el desarrollo armamentístico se encuentran sólidamente vinculados a intereses comerciales. El Comercio Justo cobra un sentido radical, al consolidarse como una respuesta que va a usar el propio comercio como vía para implementar el cambio socioambiental,<sup>327</sup> integrando decididamente criterios ecológicos, pacifistas y solidarios en su modelo de acción.

Desde este punto de vista, el origen del Comercio Justo se enmarca en los postulados de los llamados “Nuevos Movimientos Sociales” que emergen en la sociedad posmoderna y que influirán de forma decisiva en la conformación de los nuevos valores postmaterialistas que caracterizan este periodo.

#### *El contexto sociocultural de la década de 1960: la revolución silenciosa*

En el periodo de la década de 1960 se consolida una sociedad civil crecientemente empoderada y activa. En los países más desarrollados, la generalización de la alfabetización y la expansión de las tecnologías de la comunicación –prensa, radio, televisión, teléfono, etc.– van a conducir a una mayor intercomunicación e interrelación social, así como a la configuración de una sociedad más culta e informada. El cambio en los entornos económico, social y comunicativo va a favorecer durante esta década, y posteriormente, el desarrollo de una sociedad que se va a mostrar progresivamente interesada por cuestiones políticas nacionales e internacionales. Se extiende a nivel social una nueva forma de entender el papel de la ciudadanía en el cambio cultural y político de las sociedades. Graeme Duncan y Steven Lukes hablarán en 1963 del surgimiento de una “nueva democracia”, una perspectiva que reivindicará la importancia de tener en cuenta la participación de la

---

<sup>327</sup> En este sentido, Laura Reynolds y Douglas Murray han considerado “particularmente llamativa” la emergencia de “aproximaciones basadas en el mercado para afrontar la globalización convencional y sus efectos negativos”. RAYNOLDS, Laura T., y MURRAY, Douglas L. 2007. “Globalization and its antinomies: Negotiating a Fair Trade movement”. Págs. 3-14 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit.. Pág. 7. Traducción propia.

ciudadanía en la transformación política<sup>328</sup>. Se desarrollan así los planteamientos de la “democracia participativa”, que otorgaban cada vez más importancia a los canales de participación situados fuera del ámbito institucional, con el objetivo de conseguir que se tuvieran en cuenta las demandas de los ciudadanos en el debate político<sup>329</sup>. Esta nueva sociedad, más capacitada e informada, va a caracterizarse por un nuevo estilo político que Ronald Inglehart denominaría “desafío a las élites”, y que definiría la posibilidad de estudiar decisiones y soluciones específicas, más allá de la mera elección entre aquellos representantes que van a tomarlas.<sup>330</sup> Este nuevo clima en el que la ciudadanía adquiere un mayor protagonismo para influir en política va a estar unido al desarrollo de lo que Inglehart percibirá como una “revolución silenciosa”,<sup>331</sup> fundamentada en la transformación de los valores culturales de las sociedades. Así,

---

328 Según Duncan y Lukes la “nueva democracia” se refiere a “la correspondencia de las decisiones individuales con las colectivas, igualdad política, consentimiento amplio de la forma de gobierno y de las “reglas del juego”, discusión amplia y participación política a través de todo tipo de actividades y canales”. Cfr. DUNCAN, Graeme; LUKES, Steven. 1963. “The New Democracy”. Págs. 156-177, en *Political Studies*, 11:2. Págs. 164-167.

329 Los trabajos de Peter Bachrach y Morton Baratz de 1962 y 1963 insisten en la importancia de tener en cuenta la influencia ciudadana en el poder. Ejemplifican cómo los colectivos de ciudadanos del movimiento de derechos civiles en Estados Unidos habían conseguido que se tuvieran en cuenta en el ámbito político una serie de demandas que anteriormente no habían sido escuchadas. Cfr. BACHRACH, Peter; BARATZ, Morton. 2009 [1963]. “Decisiones y no Decisiones: Un Marco Analítico”, págs. 81-95, en *Gestión y Estrategia*. 35. Ver también BACHRACH, Peter; BARATZ, Morton. 1962. “Two Faces of Power”. Págs. 947-952, en *The American Political Science Review*. 56:4.

Roger Cobb y Charles Elder, por su parte, concedieron importancia a los procesos “prepolíticos” o “predecisionales”. Aseguraban que para comprender de forma integradora el proceso de toma de decisiones en las instituciones había que tener en cuenta también las continuas luchas sociales que se producían desde la ciudadanía y que legitimaban o deslegitimaban las leyes o medidas aprobadas. Cfr. COBB, Roger; ELDER, Charles. 1971. “The Politics of Agenda Building: An Alternative Perspective For Modern Democratic Theory”. Págs. 892-915, en *The Journal of Politics*. 33. Pág. 896. Estos autores se basan a su vez en las teorías de Elmer Eric Schattschneider. Véase SCHATTSCHEIDER, Elmer Eric. 1960. *The Semi-Sovereign People*. Holt: New York. Para una mayor profundización sobre aspectos vinculado a la democracia participativa durante este periodo véase BACHRACH, Peter. 1967. *Crítica de la teoría elitista de la democracia*. Amorrortu: Buenos Aires; véase PATEMAN, Carole. 1970. *Participation and Democratic Theory*. Cambridge University Press: Cambridge; véase MACPHERSON, Crawford Brough. 1982 [1977]. *La democracia liberal y su época*. Alianza Editorial: Madrid.

330Cfr. INGLEHART, Ronald. 1977. *The Silent Revolution*. Princeton University Press: Princeton.

331Cfr. *Ibid.*

señala cómo hacia finales de la década de los 60 va a comenzar a percibirse en los países económicamente desarrollados un progresivo redireccionamiento desde posiciones materialistas hacia posiciones postmaterialistas. Las generaciones más jóvenes, socializadas al amparo de un ambiente caracterizado por la seguridad y prosperidad económicas, comenzarán a mostrar una mayor preocupación por valores como la calidad de vida o el sentido de comunidad, frente a la seguridad física y económica propia de la anterior generación, socializada en momentos de escasez e inseguridad.<sup>332</sup> La nueva sociedad posmoderna que estaba emergiendo en este contexto será sensible así a las diversas problemáticas que habían nacido como una respuesta desde la sociedad civil a los perniciosos efectos gestados durante el periodo moderno.<sup>333</sup> Surge una ciudadanía preocupada por la guerra, los problemas medioambientales, los derechos de las distintas minorías y la justicia económica a nivel mundial.

Esta revolución cultural sería el caldo de cultivo en el que proliferarían, especialmente desde finales de los años 60 y durante la década de los 70, lo que se consideró como una nueva generación de movimientos sociales, con unas características y objetivos específicos: los denominados “Nuevos Movimientos Sociales”.

### *Los Nuevos Movimientos Sociales*

Los llamados “Nuevos Movimientos Sociales” (NMS), constituyen una serie de movimientos que se consolidaron en las sociedades postindustriales durante las décadas de 1960-1970. Se diferencian de los considerados “viejos” movimientos sociales (como el movimiento obrero), en que: rechazan de forma generalizada los postulados establecidos en la modernidad, (critican las consecuencias de la

---

332Cfr. *Ibid.*; TEJERINA, Benjamín. 1998. “Los movimientos sociales y la acción colectiva. De la producción simbólica al cambio de valores”. Págs. 111-138, en IBARRA, Pedro, y TEJERINA, Benjamín (eds.). 1998. *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*. Trotta: Madrid.

333Ambas circunstancias, redundarían en una intensa interconexión entre los diferentes movimientos caracterizada por la plurimilitancia de sus miembros.

modernización industrial, del desigual crecimiento económico y de la burocratización estatal y proponen modelos de industrialización alternativos); persiguen transformar la sociedad desde la cultura, desde las identidades colectivas, en lugar de centrarse en obtener el poder político institucional; rechazan la organización jerárquica y apuestan por una estructura horizontal y en red; en lugar de poseer una conciencia de clase determinada, se componen de miembros heterogéneos; extienden los problemas de la vida cotidiana y del ámbito privado a la esfera política y utilizan un nuevo repertorio de formas de acción colectiva pacíficas e innovadoras (entre las que se incluyen acciones simbólicas no convencionales y la desobediencia civil no violenta).<sup>334</sup> Esta nueva generación de movimientos sociales comienza a detectarse especialmente a partir de la protesta estudiantil de mayo del 68, que extendió a escala mundial las reivindicaciones antiautoritarias emergentes. Entre los movimientos que se desarrollan en esta etapa cabe destacar el de los derechos civiles, el pacifista, el feminista, el ecologista y el de Comercio Justo.

El nacimiento de los NMS se encuentra estrechamente vinculado a la emergencia de la posmodernidad. Autores como Jürgen Habermas, Peter Berger, Claus Offe, o el propio Inglehart, van a señalar que es precisamente la adhesión a valores postmaterialistas el factor explicativo más determinante a la hora de entender las causas de la participación en los NMS.<sup>335</sup> El ambiente sociocultural característico de la posmodernidad actuará como un caldo de cultivo para el desarrollo de un abanico de nuevas sensibilidades, motivaciones y preocupaciones que encontraron su

<sup>334</sup> Cfr. RIECHMANN, Jorge, y, FERNÁNDEZ BUEY, Francisco. 1994. *Redes que dan libertad*. Barcelona: Paidós. Págs. 59-66.

Melucci recoge en 1980 las principales características de los Nuevos Movimientos Sociales: vinculación entre esfera pública y privada; la desviación del conflicto social hacia los márgenes del sistema político (las acciones colectivas de los movimientos sociales representan a demandas de minorías que no encuentran acogida en el interior del sistema político); la solidaridad como objetivo (dentro y fuera del movimiento); la participación directa (el rechazo a la estructura jerarquizada y burocrática, que redundaba en formas de organización flexibles y participativas). Cfr. MELUCCI, Alberto. 1980. "The New Social Movements: a Theoretical Approach". Págs. 199-226 en *Social Science Information*, 19. Págs. 218-222.

<sup>335</sup>Cfr. TEJERINA, Benjamín. 1998. "Los movimientos sociales y la acción colectiva. De la producción simbólica al cambio de valores". Págs. 111-138, en IBARRA, Pedro, y TEJERINA, Benjamín (eds.). 1998. *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*. Op. cit.

nicho de expresión a través de los NMS. El surgimiento de los mismos ofrecía canales de respuesta adaptados a los nuevos conflictos que estaban naciendo en el seno de la emergente posmodernidad, y ante los cuales quedaban obsoletas la clásica dinámica de clases y las preocupaciones mostradas por los partidos políticos de la época.<sup>336</sup> A pesar de esta circunstancia, es fundamental señalar que no existe una relación unidireccional en este sentido, es decir, que el nacimiento de los NMS no puede explicarse únicamente por la consolidación de los valores postmaterialistas de la sociedad posmoderna, sino que, más bien, habría que valorar la existencia de una relación bidireccional, según la cual también los propios movimientos participaron en la conformación de tales valores culturales.<sup>337</sup> Así, algunos de los teóricos que contribuyeron en mayor medida a consolidar la perspectiva de los NMS en Europa, como Alain Touraine o Alberto Melucci, resaltan la capacidad de estos movimientos para construir identidades colectivas que formarán parte del imaginario cultural de la sociedad posmoderna.<sup>338</sup> En este hecho reside precisamente una de las principales características de los NMS, los cuales nacen en torno a la creación de identidades colectivas y valores culturales. Si los llamados “viejos movimientos” reforzaban la cohesión entre sus miembros a través de las ideologías políticas o de la conciencia de clase social, los nuevos movimientos de esta etapa lo harán en función de una identidad colectiva que se construye en una comunidad y que refleja los valores,

---

336Cfr. INGLEHART, Ronald. 1991. *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. CIS – Siglo XXI: Madrid. Especialmente. Pág. 421; véase también OFFE, Claus. 1988. *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Sistema: Madrid.

337Tejerina explica que: “De estas afirmaciones puede deducirse que la existencia y extensión de los valores postmaterialistas son una precondition de la aparición y auge de los movimientos sociales, difuminando el hecho de que son los movimientos sociales los que producen, hacen surgir y reformulan los valores. Y es esta relación la que puede quedar oculta en la formación de Inglehart”. TEJERINA, Benjamín. 1998. “Los movimientos sociales y la acción colectiva. De la producción simbólica al cambio de valores”. Págs. 111-138, en IBARRA, Pedro y TEJERINA, Benjamín (eds.). 1998. *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*. *Op. cit.* Pág. 127.

338 Véase TOURAINE, Alain. 1978. *La voix et le regard*. Seuil: Paris. Págs. 84-85, 107-108; véase TOURAINE, Alain. 1979. “La voz y la mirada”. Págs. 1299-1315, en *Revista Mexicana de Sociología*. 41:4. Págs.1313-1315; véase MELUCCI, Alberto. 1980. “The New Social Movements: a Theoretical Approach”. Págs. 199-226 en *Social Science Information*. *Op. cit.* Págs. 218-222; MELUCCI, Alberto. 1989. *Nomads of the Present. Social Movements and Individuals Needs in Contemporary Society*. Hutchinson Radius: London.

creencias y significados de una determinada visión de la realidad, con la que todos los miembros de ese grupo se identifican.<sup>339</sup> Fruto del clima social de la época, los nuevos movimientos sociales van a perseguir sus objetivos esgrimiendo toda una gama compartida de valores antiautoritarios, emancipadores, humanistas y anti [o alter] mercantilistas. Estos movimientos, se articularán en torno a la defensa de objetivos que escapaban de modo directo a la esfera política e institucional y que trascendían viejos paradigmas de conflicto fundamentados en la clase o en ideologías políticas. Así, el objetivo de este tipo de movimientos no será propiamente alcanzar el poder político, sino influir en él desde la transformación cultural. Como señala Federico Javaloy: “[...] el desafío iniciado en los años 60 no se centra tanto en la demanda de cambios políticos como en la exigencia de una transformación profunda de nuestra cultura, de los valores, creencias, normas y estilos de vida. Se trata de una verdadera revolución cultural [...]”<sup>340</sup>. Desde este punto de vista, y aunado con el extendido descrédito del que era objeto la política institucionalizada de la época, se defiende que es necesario preservar la acción autónoma de la sociedad civil, la cual debe estar libre de presiones externas para alcanzar el cambio social y político.<sup>341</sup> Se va a promover así una desprofesionalización de la política, asumiendo la consigna

---

339Cfr. MCADAM, Doug. 1994. “Cultura y Movimientos sociales”. Págs. 43-68, en LARAÑA Enrique; GUSFIELD Joseph. *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. CIS: Madrid. Pág. 59.

340JAVALOY, Federico; RODRÍGUEZ, Álvaro, y, ESPELT, Esteve. 2001. *Comportamiento colectivo y movimientos sociales. Op cit.* Pág. 5.

341De hecho, los nuevos movimientos sociales se constituyen como movimientos interclasistas, caracterizados además por la búsqueda de autonomía e independencia de las formas de poder políticas e institucionalizadas. Sobre el cambio político en las sociedades posmodernas a través de la transformación cultural de los NMS véase OFFE, Claus. 1988. *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales. Op. cit.*; MELUCCI, Alberto. 1989. *Nomads of the Present. Social Movements and Individuals Needs in Contemporary Society. Op. cit.* Pág. 219; JOHNSTON, Hank; LARAÑA Enrique, y, GUSFIELD Joseph. 1994. “Identidades, ideologías y vida cotidiana en los nuevos movimientos sociales”. Págs. 3-42, en *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad. Op cit.* Pág. 9; BUECHLER, Steven M. 2000. *Social Movements in Advanced Capitalism. The Political Economy and Cultural construction of Social Activism*. Oxford University Press: New York. Pág. 179; IBARRA, Pedro. 2000. “Qué son los movimientos sociales?”. Págs. 9-26, en GRAU, Elena, e, IBARRA, Pedro. *Anuario de movimientos sociales: una mirada sobre la red. Op. cit.* Pág. 15; CASTELLS, Manuel. 2009. *Comunicación y poder*. Alianza: Madrid.



feminista que consideraba que “lo personal es político”.<sup>342</sup> De esta manera, mediante la creación de nuevos discursos e identidades colectivas que promoverán un profundo cambio en las instituciones culturales, los NMS van a contribuir a consolidar los valores postmaterialistas que caracterizarán al periodo de la posmodernidad. Jorge Riechmann y Francisco Fernández Buey, afirmaban al respecto que este periodo constituyó un “intento de desarrollar formas alternativas de convivencia, producción y consumo, transformando en el proceso a los hombres y mujeres concretos que componen la sociedad”.<sup>343</sup>

---

342 Véase HANISCH, Carol. 1969. “The Personal is Political”, en *Notes from the Second Year: Women’s Liberation. Major Writings of the Radical Feminists*. <http://www.carolhanisch.org/CHwritings/PIP.html> (En línea el 01/10/2015). Cfr. RIECHMANN, Jorge, y, FERNANDEZ BUEY, Francisco. 1994. *Redes que dan libertad*. *Op. cit.* Pág. 63.

343 *Ibid.* Pág. 66.

## **2.5 Conclusión sobre el origen del movimiento de Comercio Justo. El nacimiento en el contexto de los Nuevos Movimientos Sociales a finales de los 60 y principios de los 70**

Como ha quedado explicado a través del desarrollo del presente capítulo, existen dos amplias tendencias –sin obviar la existencia de otros puntos de vista– a la hora de fijar los orígenes del Comercio Justo. En primer lugar, eminentemente desde el ámbito de estudios anglosajón, se ha considerado que el origen del Comercio Justo podría establecerse en el periodo de posguerra de la Segunda Guerra Mundial y especialmente vinculado a las labores comerciales de *Ten Thousand Villages* y *Serrv*. Un segundo punto de vista, sostenido destacadamente desde los estudios hispanos, ha considerado que el surgimiento del Comercio Justo se encuentra estrechamente relacionado con la I cumbre de la UNCTAD (1964) y su reconocida consigna: “comercio, no ayuda”. La presente investigación va a proponer, sin embargo, que los orígenes del Comercio Justo deben situarse entre finales de la década de 1960 y principios de la década de 1970, vinculados al clima sociocultural de la posmodernidad.

Los autores que consideran que los orígenes del Comercio Justo se hallan en el periodo de posguerra de la Segunda Guerra Mundial, asumen que en aquellas aisladas formas de comercio alternativo se encontraba ya la esencia identitaria del Comercio Justo. Por otro lado, los investigadores que han señalado que sus orígenes deben vincularse a la I UNCTAD de 1964 han considerado una visión más restrictiva del concepto de Comercio Justo, aduciendo además que no será, sino hasta esta cumbre, cuando aparezca el término de “comercio justo”.

Más allá de la concepción concreta que se mantenga sobre la identidad del mismo, desde esta investigación se considera que determinar el origen de las primeras manifestaciones aisladas de Comercio Justo resulta en cierta manera un trabajo estéril. En este sentido, el Comercio Justo, como modelo comercial, no representa en esencia una idea novedosa, concreta y brillante nacida de un individuo o colectivo concreto, sino que emerge a partir de la cristalización de una serie de

principios y objetivos compartidos por diversos colectivos que avanzan en una dirección común y que conforman el movimiento de Comercio Justo. Así, desde esta investigación se considera que el nacimiento del Comercio Justo, se encuentra inextricablemente unido a los orígenes del movimiento de Comercio Justo.

*El origen del Comercio Justo según el polo teórico anglosajón*

A la luz de este enfoque, resulta difícilmente sostenible defender el nacimiento del Comercio Justo durante el periodo de posguerra de la Segunda Guerra Mundial vinculado a las actividades comerciales de organizaciones como *Ten Thousand Villages* o *Serrv*. Un exhaustivo análisis sociohistórico parece demostrar que estas actividades constituyen hechos de cooperación internacional concretos y aislados, conducentes a solventar a través del comercio las necesidades particulares de un determinado grupo de población. En este sentido, no se aprecia en las actividades de estas organizaciones durante el periodo de posguerra una tendencia a establecer un modelo comercial alternativo de referencia con vocación global, ni se pueden considerar reflejo de la filosofía de un movimiento más general, ni fundan tras de sí – ni parece éste su propósito– un movimiento social. Así, si bien en estas actividades se aprecian algunos de los aspectos centrales que más tarde se asumirían en el Comercio Justo, no se percibe sin embargo la existencia de vinculación, más allá de la casual, entre las mismas y la posterior configuración del movimiento internacional y el modelo comercial de Comercio Justo. Incidiendo en este aspecto, y como quedó analizado en anteriores epígrafes de este capítulo, desde el inicio de las actividades de *Ten Thousand Villages* (1946) y *Serrv* (1949) en Estados Unidos y al menos hasta mediados de la década de 1960, se aprecia una destacada ausencia de acontecimientos de relevancia vinculados al origen del movimiento de Comercio Justo. Sumado a esto, las teorías que sitúan el despunte del Comercio Justo a mediados de los años 60, ya no contemplarían un nacimiento del movimiento americano, sino europeo, lo que distancia aún más la posible influencia de las citadas

organizaciones en la configuración del mismo.

### *El origen del Comercio Justo según el polo teórico hispano*

Junto a estas teorías, como se explicó con anterioridad, el ámbito de estudios hispano se ha inclinado habitualmente por retrasar el surgimiento del Comercio Justo hasta mediados de la década de 1960, vinculando el mismo al desarrollo de la I UNCTAD (1964) y su lema: “comercio, no ayuda”.<sup>344</sup> En relación a esta teoría, cabe en primer lugar destacar que como ha quedado expuesto en este capítulo, el Comercio Justo es un movimiento que surge de la sociedad civil, y cuya dimensión natural de acción es la propia sociedad civil. En este sentido, resulta muy cuestionable vincular los orígenes del mismo a la UNCTAD, un órgano de la ONU compuesto por representantes de Estados y cuya dimensión natural de actuación es el ámbito de las relaciones internacionales.<sup>345</sup> En segundo lugar, aunque los representantes de países desfavorecidos reclamaron durante la cumbre de la I UNCTAD en Ginebra (1964) una mayor igualdad en el comercio internacional, una idea que resultará central en los planteamientos del Comercio Justo, resulta muy cuestionable que esta demanda institucional fuera el origen de los planteamientos en esta dirección de la sociedad civil. En tercer lugar, esta reclamación en favor de un comercio internacional más equitativo, no refleja por sí misma la extensa filosofía subyacente al movimiento de Comercio Justo que incluye diversos aspectos medioambientales y sociales no contemplados en la I UNCTAD. En última instancia, en los años inmediatos al

---

344 Durante la I UNCTAD los países No Alineados pusieron en cuestión el desequilibrio de los términos en los cuales se desarrollaba el comercio internacional, reclamando mayores cuotas de equidad en la relación entre los países del Norte y del Sur. Esta reclamación fue estructurada en torno a la solicitud de: “comercio, no ayuda”. Cfr. COTERA FRETTEL, Alfonso. 2009. "El Comercio Justo y su aporte al desarrollo humano, inclusivo y solidario en América Latina". Págs. 15-36 en COTERA FRETTEL, Alfonso et al. 2009. *Comercio Justo Sur-Sur. Problemas y potencialidades para el desarrollo del Comercio Justo en la Comunidad Andina de Naciones. Op. cit.* Pág. 19.

345 A este respecto Catalina Jiménez ha señalado que la I UNCTAD (1964) y sus demandas en favor de un comercio internacional más equitativo deben considerarse meramente como una muestra de la mejora de la oportunidad política que favoreció el nacimiento del movimiento de Comercio Justo, pero no como la base del mismo, la cual la compondrían organizaciones sociales, independientes del aparato estatal, que desarrollarían actividades vinculadas al comercio alternativo.

desarrollo de la I UNCTAD no se perciben cambios sociales relevantes que aconsejen considerar el nacimiento de un incipiente movimiento de Comercio Justo.

*Propuesta desde esta investigación*

Desde esta investigación se va a defender que el Comercio Justo surgió como un Nuevo Movimiento Social a finales de la década de 1960 y principios de la década de 1970. A través de este capítulo se ha sostenido la estrecha relación existente entre el surgimiento del movimiento de Comercio Justo y el clima sociocultural de finales de los años 60. Como quedó explicado, la naciente posmodernidad, asociada a la emergencia de un amplio abanico de valores posmaterialistas, supuso una revisión crítica de las consecuencias de la modernidad en aspectos asociados a la desigualdad social, el consumismo, el deterioro medioambiental, o el militarismo, entre otros. El ambiente social posmoderno va a ser el caldo de cultivo en el que van a aparecer los Nuevos Movimientos Sociales (NMS). Estos representaban una serie de movimientos identificados con valores antiautoritarios, emancipadores, humanistas y anti [o alter] mercantilistas, que pretendían alcanzar el cambio social mediante la transformación cultural de la sociedad. Así, a diferencia de los “viejos” movimientos sociales, los “nuevos” no perseguirán la toma del poder político o institucional como vía para el cambio social. Los NMS van a caracterizarse también por su organización a través de estructuras horizontales y en red; por optar por un repertorio de acciones no violentas; y por una composición heterogénea de sus bases, no ligada a una conciencia de clase, sino a la construcción de una identidad colectiva que refleja los valores, creencias y significados de una determinada visión de la realidad, con la que todos los miembros de ese grupo se identifican. En atención a estas características de los NMS, se aprecia una total concordancia del movimiento de Comercio Justo con las mismas. Junto a esta coincidencia de carácter formal, desde un punto de vista cronológico, un análisis documental exhaustivo ha llevado a confirmar también la concordancia temporal entre el nacimiento del movimiento de Comercio Justo y el surgimiento de los NMS.

Así, será precisamente a finales de los años 60 y principios de los 70 cuando se aprecie por primera vez la emergencia, de forma casi simultánea, de una amplia serie de iniciativas desarrolladas por distintos colectivos en distintas localizaciones, vinculadas con los principios y los objetivos del Comercio Justo, que permiten comenzar a considerar la aparición de un nuevo movimiento social.<sup>346</sup> Estas iniciativas van a ser: el nacimiento de la considerada primera importadora de Comercio Justo [ S.O.S. Wereldhandel (1967)] y su rápida expansión internacional, el inicio de la venta de azúcar “solidario” en Europa por parte de grupos holandeses, y la creación de la primera tienda de Comercio Justo (1969) que inició una acelerada dinámica de aperturas que consolidó la presencia de más de 120 nuevas tiendas en tan sólo dos años<sup>347</sup>. Para principios de los años 70 ya se había establecido en Europa, y crecía aceleradamente, una red de importadores, tiendas de Comercio Justo y consumidores que conformaban conjuntamente las bases de un emergente movimiento social: el movimiento de Comercio Justo. Desde una perspectiva espacial, desde esta investigación se va a considerar que el origen de este movimiento está claramente vinculado a la Europa noroccidental, destacando el papel ejercido por Holanda en este proceso.

En definitiva, en virtud de lo anteriormente expuesto a través de este capítulo, se va a concluir que el Comercio Justo nace en Europa como un Nuevo Movimiento Social, gestado en el ambiente de efervescencia sociocultural de los años 60,<sup>348</sup> reflejando los valores postmaterialistas que emergerán con fuerza durante este periodo.<sup>349</sup>

---

346 Anteriormente a estas fechas se hallan iniciativas particulares, más o menos vinculadas a los objetivos del Comercio Justo, pero que fueron desarrolladas de forma aislada por colectivos concretos, no pudiendo por tanto ser consideradas como parte de un movimiento social más amplio.

347 Como quedó explicado con anterioridad las nuevas tiendas de Comercio Justo cumplieron además un papel fundamental en la información y concienciación ciudadana, sirviendo de catalizador para acelerar la propia expansión del movimiento.

348 Mayo del 68, procesos de descolonización y creación de nuevos Estados, Primavera de Praga, movimiento por los derechos civiles, movimientos pacifistas, nacimiento del ecologismo, movimiento feminista, teología de la liberación, encíclicas sociales, etc.

349 Valores humanistas, ecologistas, pacifistas, vinculados a la equidad económica (altermercantilistas), equidad de género, etc.

**Tabla sobre los orígenes del Comercio Justo**

	<b>Polo teórico anglosajón</b>	<b>Polo teórico hispano</b>	<b>Propuesta de la investigación</b>
<b>Origen cronológico</b>	Posguerra de la II Guerra Mundial	Mediados de la década de 1960	Finales de la década de 1960 y principios de 1970
<b>Origen espacial</b>	Estados Unidos	Europa	Europa
<b>Origen vinculado a...</b>	Actividad de Ten Thousand Villages y Serrv	I UNCTAD: “Comercio no ayuda”	Clima sociocultural de finales de la década de 1960: la posmodernidad

Elaboración propia





## **BLOQUE II.**

# **ANÁLISIS DE LA IDENTIDAD COLECTIVA DEL MOVIMIENTO DE COMERCIO JUSTO Y PRINCIPALES CONCEPCIONES EN EL SIGLO XXI**



## **CAPÍTULO 3. LA HISTORIA DEL MOVIMIENTO DE COMERCIO JUSTO**

Una vez analizados los antecedentes, el contexto histórico y sociocultural en el que hunde sus raíces el Comercio Justo, y determinado su origen, el presente capítulo realiza un exhaustivo recorrido por la historia del movimiento, deteniéndose en aspectos específicos que serán de utilidad para el posterior análisis de su identidad colectiva. En primer lugar, se describirán las principales iniciativas ciudadanas que conforman el nacimiento del movimiento, entre finales de la década de 1960 y principios de la de 1970. En segundo lugar, el capítulo explicará el proceso de su expansión, en el periodo de 1970, una década caracterizada por la todavía desestructuración del movimiento y por sus progresivos avances en la construcción de su identidad colectiva. En el tercer epígrafe se analizará el periodo de los 80, cuando comienza la consolidación y estructuración del movimiento, con la aparición de las primeras redes internacionales, así como de las primeras certificaciones para productos de Comercio Justo. En cuarto lugar, se abordará la etapa en la que el Comercio Justo consolida su posición como movimiento, alcanzando un importante reconocimiento social e institucional, e incrementando su grado de estructuración. En el epígrafe quinto, se estudiarán los principales hitos que han tenido lugar durante el desarrollo del Comercio Justo en el siglo XXI, un periodo en el que puede observarse un movimiento social global de amplias dimensiones. Por último, en el sexto apartado, se explorará el contexto de las transformaciones de los movimientos sociales altermundistas, acaecidas a finales del siglo XX y principios del XXI, y sus influencias sobre la evolución del movimiento de Comercio Justo en este nuevo escenario.

### **3.1 El nacimiento. Del “¡comercio, no ayuda!” (1964) a la aparición de las primeras “tiendas mundo” a finales de los 60 y principios de los 70**

El movimiento de Comercio Justo verá la luz por primera vez entre finales de la década de los años 60 y principios de la de los 70. En este periodo se desarrollan una serie de iniciativas ciudadanas que conforman lo que podemos considerar su nacimiento.

#### *¡Comercio, no ayuda!*

La UNCTAD de 1964 supuso, por diversas razones, un hito fundamental a la hora de estudiar el nacimiento del Comercio Justo. En primer lugar, en el marco de la UNCTAD, como en el propio Comercio Justo, el comercio va a cobrar una importancia fundamental como vía para alcanzar el desarrollo económico de todos los pueblos. La creación de la UNCTAD articulada en torno a la consigna “comercio, no ayuda”, reforzaba esta idea, a la vez que suponía un cambio de enfoque para los países desfavorecidos, desde el asistencialismo, al empoderamiento. Asimismo, Brisa Ceccon y Alfonso Cotera, van a señalar que es precisamente en el marco de la I UNCTAD (1964) donde aparecerá por primera vez el término “comercio justo” en un foro político mundial.<sup>350</sup> La consolidación en el propio foro de la UNCTAD de la idea de “intercambio desigual” como principal causa del subdesarrollo, así como el fracaso de la propia Conferencia para establecer un NOEI con mecanismos comerciales más equitativos, pudo favorecer la aparición del movimiento de Comercio Justo, consolidado como una respuesta social a la incapacidad práctica de la UNCTAD. Podría entenderse entonces, que, en cierta medida, el fracaso de la UNCTAD a la hora de instaurar un NOEI más equitativo, se consolidó como una –

---

350 Cfr. CECCON, Brisa. 2008. *El Comercio Justo en América Latina. Perspectivas y desafíos*. *Op. cit.* Pág. 69; cfr. COTERA FRETTEL, Alfonso. 2009. “El Comercio Justo y su aporte al desarrollo humano, inclusivo y solidario en América Latina”. Págs. 15-36 en COTERA FRETTEL, Alfonso, *et al.* 2009. *Comercio Justo Sur-Sur. Problemas y potencialidades para el desarrollo del Comercio Justo en la Comunidad Andina de Naciones*. *Op. cit.* Pág. 19.

alterando la expresión– “derrota pírrica”, al servir de estímulo para la gestación de una respuesta social que desembocaría en el nacimiento del movimiento global de Comercio Justo. Así, Marco Coscione señala:

A partir de ese momento, [la conferencia de la UNCTAD de 1964] las organizaciones sociales, redes de ciudadanos, asociaciones u ONG, sobre todo en Europa y Estados Unidos, hicieron propio el lema de la UNCTAD (*¡Trade not Aid!*), empezando la importación de productos artesanales directamente de los productores del Sur, sin pasar por intermediarios. Comenzaron, por tanto, a construir “desde abajo” redes comerciales justas, basadas en los valores de la solidaridad, la transparencia, la responsabilidad ambiental e intergeneracional, y basadas en las relaciones equitativas y de largo plazo, contrarias a todo tipo de asistencialismo o paternalismo.<sup>351</sup>

En esta misma dirección, Ana Isabel Otero considera que el Comercio Justo, tal y como lo conocemos hoy, surgió de la voluntad de hacer efectiva la consigna “comercio, no ayuda”, esgrimida por los países productores de materias primas desde la I UNCTAD.<sup>352</sup> La suma de estos factores ha conducido con cierta frecuencia, a vincular la I UNCTAD de 1964 con el origen del Comercio Justo,<sup>353</sup> hecho que resulta especialmente destacado dentro del ámbito de estudio hispano. Adherido a este planteamiento, Christian Jacquiau va a considerar además que la I UNCTAD

---

351 COSCIONE, Marco. 2012. “El comercio justo entre la cooptación y las luchas de los pequeños productores”. En *Rebelión. Op. cit.*

352 Cfr. OTERO, Ana Isabel. 2004. “Análisis y posicionamiento del comercio justo y sus estrategias: una revisión de la literatura”. Les cahiers de la Chaire – Collection recherche. N° 04 – 2004. Pág. 6.

353 Cfr. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. *Op. cit.* Págs. 14-15; véase TORRES PÉREZ, José; NAVARRO RICO, Pilar, y LARRINAGA ARECHAGA, Andrés. 1999. “Para entender el Comercio Justo”. *Op. cit.*; véase Emaús Fundación Social; Bakeaz; y, Setem Hego Haizea. 2007. *Guía de Comercio Justo para las administraciones públicas vascas. Op. cit.* Pág. 9; JACQUIAU, Christian. 2007. “Max Havelaar ou les ambiguïtés du commerce équitable”. En *Le Monde Diplomatique*. 09/ 2007. Disponible en <http://www.monde-diplomatique.fr/2007/09/JACQUIAU/15101> (En línea el 01/10/2015). [Nota: Desde 2008 existe una traducción al castellano de este artículo bajo el título “Max Havelaar o las ambigüedades del comercio equitativo”, traducida por Patricia Minarrieta y publicada de forma abierta en varias webs].

popularizará la antigua idea de establecer una relación más justa entre el Norte y el Sur, antes reservada a un reducido número de “iniciados”, extendiéndola a grupos sociales mucho más amplios denominados “alterconsumidores”.<sup>354</sup>

#### *El programa Helping by Selling de Oxfam*

Tras la I cumbre de la UNCTAD, en diciembre de ese mismo año, 1964, la organización Oxfam va a crear Oxfam Activities Ltd. [más tarde convertida en Oxfam Trading], como vía para formalizar los acuerdos de importación de artesanías que habían comenzado en 1959 con la importación de artesanías de refugiados chinos.<sup>355</sup> Poco más tarde, en 1967, Oxfam terminaría por consolidar las importaciones que realizaba desde países del “Tercer Mundo” bajo la forma “*Helping by Selling*” (HbS).<sup>356</sup> Reconocidos investigadores en el ámbito del Comercio Justo como Marlike Kocken o Harriet Lamb van a considerar que el nacimiento de la compañía comercial de Oxfam en 1964 va a suponer la creación de la primera organización de Comercio Justo.<sup>357</sup> Por su parte, Bríd Bowen, o Cora

354 JACQUIAU, Christian. 2007. “Max Havelaar ou les ambiguïtés du commerce équitable”. En *Le Monde Diplomatique*. 09/ 2007. Op. cit.

355 Cfr. ANDERSON, Matthew. 2013. “Fair Trade: partners in development? A reassessment of trading partnership within the Fair Trade model”. Págs. 79-95 en GRANVILLE, Brigitte; and, DINE, Janet. (Eds.). 2013. *The Processes and Practices of Fair Trade: Trust, Ethics and Governance*. Op. cit. Pág. 84; véase BLACK, Maggie. 1992. *A Cause for Our Times. Oxfam: The first fifty years*. Oxfam and Oxford University Press: Oxford. Págs. 99-100.

A finales de 1964 Oxfam comenzará a vender también en sus tiendas tarjetas de Navidad y otras artesanías de importación. Cfr. BLACK, Maggie. 1992. *A Cause for Our Times. Oxfam: The first fifty years*. Op. cit. Págs. 99-100, y, OXFAM. “History of Oxfam”. Disponible en <http://www.oxfam.org.uk/what-we-do/about-us/history-of-oxfam> (En línea el 01/10/2015).

356 Cfr. ANDERSON, Matthew. 2013. “Fair Trade: partners in development? A reassessment of trading partnership within the Fair Trade model”. Págs. 79-95 en GRANVILLE, Brigitte; and, DINE, Janet. (Eds.). 2013. *The Processes and Practices of Fair Trade: Trust, Ethics and Governance*. Op. cit. Pág. 84.

“Helping by selling” (HbS) podría traducirse al castellano como “Ayudando mediante la venta”.

357 Cfr. KOCKEN, Marlike [en representación de WFTO]. 2011 (25 de julio). “Sixty Years of Fair Trade”. WFTO. Op. cit.; KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 (2004). “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. IFAT-EFTA. Op. cit.; LAMB, Harriet. 2008. *Fighting the banana wars and other Fairtrade battles. How we took on the corporate giants to change the world*. Op. cit. Pág. 230; véase también EMAÚS (Fundación). 2008. *Guía para integrar proyectos productivos en el Comercio Justo*. Op. cit.

Dankers y Pascal Liu, van a señalar que este hecho podría considerarse la creación de la primera organización de comercio alternativo (OCA).<sup>358</sup> En esta dirección, la línea de importaciones que Oxfam comenzaba en 1959 y consolidaba con *Helping by Selling* en 1967 ha sido frecuentemente considerada y estudiada como el origen del movimiento de Comercio Justo en Gran Bretaña,<sup>359</sup> y por ende en Europa. Sin embargo, algunos autores han cuestionado abiertamente esta visión. Así Matthew Anderson señalaba en 2013, que “[...] en su mayor parte, estas consideraciones se han basado en una historia excesivamente simplificada de las actividades comerciales de Oxfam, y han dado lugar a interpretaciones un tanto idealizadas de la década de 1960 como el apogeo de Comercio Justo.”<sup>360</sup> Anderson señala que la justificación para que Oxfam estableciera una compañía de importación en los años 60 fue una respuesta a la alarmante necesidad de empleo en los países en desarrollo, y no un intento de establecer una relación comercial encuadrada en los cánones motivacionales y procedimentales propios del Comercio Justo. En este sentido, este autor pone seriamente en cuestión que el modelo comercial implementado por el programa HbS manifestara una cooperación comercial basada en la igualdad y la transparencia, considerando que una evaluación de los términos y condiciones del comercio, muestran que HbS estuvo operando esencialmente de acuerdo a líneas meramente comerciales.<sup>361</sup> De hecho, esta circunstancia no pasó inadvertida en el seno de Oxfam, generando tensiones en el interior mismo de HbS. Así, en 1970, el

---

Pág. 10.

358 Cfr. BOWEN, Bríd. 2001. “Let's go Fair!”. Págs. 22-43 en VV.AA. 2001. *El desafío del Comercio Justo 2001-2003*. Anuario EFTA. *Op. cit.*; DANKERS, Cora, y LIU, Pascal. 2004. *Las normas sociales y ambientales, la certificación y el etiquetado de cultivos comerciales*. *Op. cit.* Pág. 5.

359 Cfr. ANDERSON, Matthew. 2013. “Fair Trade: partners in development? A reassessment of trading partnership within the Fair Trade model”. Págs. 79-95 en GRANVILLE, Brigitte; and, DINE, Janet. (Eds.). 2013. *The Processes and Practices of Fair Trade: Trust, Ethics and Governance*. *Op. cit.* Pág. 84; véase NICHOLLS, Alex; y, OPAL, Charlotte. 2005 [2004]. *Fair Trade: Market-Driven Ethical Consumption*. Sage: London.

360 Cfr. ANDERSON, Matthew. 2013. “Fair Trade: partners in development? A reassessment of trading partnership within the Fair Trade model”. Págs. 79-95 en GRANVILLE, Brigitte; and, DINE, Janet. (Eds.). 2013. *The Processes and Practices of Fair Trade: Trust, Ethics and Governance*. *Op. cit.* Pág. 84. Traducción propia.

361 Cfr. *Ibid.*

Director Comercial de Oxfam, Guy Stringer, declaró abiertamente la necesidad de evolucionar desde una preocupación preponderante por los beneficios de las operaciones comerciales hacia una consideración de las mismas como una forma de ayuda.<sup>362</sup> Esto conduciría a la aparición de "Bridge" [Puente], en junio de 1975, principalmente auspiciado por Roy Scott, gerente de Oxfam Trading, como una nueva forma de empresa comercial que superase las limitaciones de Hbs, enmarcándose dentro de los cánones del Comercio Justo.<sup>363</sup>

### *S.O.S Wereldhandel*

Paralelamente al nacimiento del programa "*Helping by Selling*" de Oxfam, nacerá en 1967, en Holanda, *S.O.S Wereldhandel* [S.O.S. Comercio mundial], dedicada a la importación de productos desde países desfavorecidos para su venta a través de diferentes canales en países económicamente desarrollados.<sup>364</sup> Esta organización,

---

362 Cfr. *Ibid.* Pág. 85.

363 Véase *Ibid.*; WILSHAW, Rachel. 1994. "Invisible threads: Oxfam's Bridge programme". Págs 23-28 en SWEETMAN, Caroline (ed.). 1994. *North-South Co-operation*. Oxfam: Oxford; Véase SCOTT, Roy. 2003. "«FAIR TRADE»: Will this be enough? en *Church Times*. Fair Trade Fortnight issue, March 7, 2003. Disponible en <http://www.onevillage.org/fairtrade-history.htm#section2> (En línea el 01/10/2015).

364 S.O.S. Wereldhandel hunde sus raíces hasta 1959, año en que un grupo de jóvenes pertenecientes a un partido católico holandés, fundaron S.O.S. en el municipio de Kekrade (Holanda). Sin embargo, S.O.S. inició su andadura como una organización eminentemente orientada hacia la ayuda humanitaria, no siendo hasta 1967 cuando se establece S.O.S Wereldhandel, dando el impulso definitivo a la labor importadora, que se convertiría desde entonces en la principal actividad de la organización. Véase DURWAEL, Stefan. 1994. "The Development of Fair Trade in the Netherlands". *Op. cit.*; véase CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas*. *Op. cit.* Pág. 118.

El nacimiento S.O.S. Wereldhandel ha sido considerado un destacado hito en relación a los orígenes del Comercio Justo, siendo abundantemente citado en la bibliografía sobre el tema. Véanse como ejemplos: HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. *Op. cit.* Pág. 63; véase KOCKEN, Marlike [en representación de WFTO]. 2011 (25 de julio). "Sixty Years of Fair Trade". WFTO. *Op. cit.*; KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 (2004). "Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement". *Op. cit.*; LAMB, Harriet. 2008. *Fighting the banana wars and other Fairtrade battles. How we took on the corporate giants to change the world*. *Op. cit.* Pág. 230; Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. "El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo". *Op. cit.*; DANKERS, Cora, y LIU, Pascal. 2004. *Las normas sociales y ambientales, la certificación y el etiquetado de cultivos comerciales*. *Op. cit.* Pág. 5; COTERA FRETTEL, Alfonso. 2009. "El Comercio Justo



denominada a partir de 1994 *Fair Trade Organisatie*, y desde 2006 *Fair Trade Original*, ha sido con cierta frecuencia considerada como la primera importadora de Comercio Justo, dedicada a esta actividad desde 1967.<sup>365</sup> Así, aunque otras organizaciones como Ten Thousand Villages, SERRV u Oxfam, ya habían comenzado con anterioridad una labor importadora, S.O.S. Wereldhandel va a caracterizarse por hacer de ésta su actividad central, actuando como importadora intermediaria para distintos canales de venta y minoristas. Inicialmente, S.O.S. Wereldhandel se dedicaría a la importación de artesanías, las cuales encontrarían su canal de ventas a través de iglesias, grupos de solidaridad, venta por catálogo y ferias, y más tarde, a partir de 1969, también a través tiendas de Comercio Justo.<sup>366</sup> Las ventas de S.O.S. Wereldhandel comenzaron a crecer de forma acelerada, lo que motivó la rápida exportación del modelo a otros países, lo que se tradujo en la apertura de sucursales en Alemania, Austria, Suiza y Bélgica, las cuales más tarde se convertirían en Organizaciones Nacionales Independientes (ONI).<sup>367</sup>

---

y su aporte al desarrollo humano, inclusivo y solidario en América Latina”. Págs. 15-36 en COTERA FRETTEL, Alfonso, *et al.* 2009. *Comercio Justo Sur-Sur. Problemas y potencialidades para el desarrollo del Comercio Justo en la Comunidad Andina de Naciones*. *Op. cit.* Pág. 19.

- 365 Véase CECCON, Brisa. 2008. *El Comercio Justo en América Latina. Perspectivas y desafíos*. *Op. cit.* Pág. 69; véase BOWEN, Bríd. 2001. “Let's go Fair!”. Págs. 22-43 en VV.AA. 2001. *El desafío del Comercio Justo 2001-2003*. Anuario EFTA. *Op. cit.*; véase Equimerca. “Historia”. Disponible en <http://www.equimerca.org/comercio-justo/historia-del-comercio-justo/> (En línea el 01/10/2015); véase OTERO, Ana Isabel. 2004. “Análisis y posicionamiento del comercio justo y sus estrategias: una revisión de la literatura”. *Op. cit.* Pág. 6.
- 366 Véase JIMÉNEZ, Catalina. 2009. “Comercio con justicia: un movimiento global”. En *La otra bancada*. *Op. cit.*; véase DURWAEL, Stefan. 1994. “The Development of Fair Trade in the Netherlands”. *Op. cit.*; véase Sección Económica y Comercial de la Embajada Argentina en Francia. 2010. *Comercio Justo en Francia. Información de mercado*. *Op. cit.* Pág. 4; véase KOCKEN, Marlike [en representación de WFTO]. 2011 (25 de julio). “Sixty Years of Fair Trade”. *Op. cit.*; KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 (2004). “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. *Op. cit.*; véase COTERA FRETTEL, Alfonso. 2009. “El Comercio Justo y su aporte al desarrollo humano, inclusivo y solidario en América Latina”. Págs. 15-36 en COTERA FRETTEL, Alfonso, *et al.* 2009. *Comercio Justo Sur-Sur. Problemas y potencialidades para el desarrollo del Comercio Justo en la Comunidad Andina de Naciones*. *Op. cit.* Pág. 19.
- 367 Cfr. DURWAEL, Stefan. 1994. “The Development of Fair Trade in the Netherlands”. *Op. cit.*; COTERA FRETTEL, Alfonso. 2009. “El Comercio Justo y su aporte al desarrollo humano, inclusivo y solidario en América Latina”. Págs. 15-36 en COTERA FRETTEL, Alfonso, *et al.* 2009. *Comercio Justo Sur-Sur. Problemas y potencialidades para el*

### Las primeras “tiendas mundo”

Paralelamente a estos acontecimientos, grupos holandeses comenzaron a vender azúcar de caña importado, en cuya etiqueta se podía leer la leyenda “Al comprar azúcar de caña das a la gente en los países pobres un lugar en el sol de la prosperidad”<sup>368</sup>, o de acuerdo a Stefan Durwael “Al comprar azúcar de caña, incrementas la presión sobre los gobiernos de los países ricos [...] para dar a los países pobres también un lugar en el sol de la prosperidad”<sup>369</sup>. De esta manera, estos grupos incorporaban una dimensión solidaria al acto de compra, que adquiriría entonces matices militantes en pro de la solidaridad y el desarrollo.<sup>370</sup> Resulta interesante destacar también cómo la consigna elegida para figurar en los paquetes de azúcar, hacía una clara referencia a valores postmaterialistas, que alcanzaban una fuerte resonancia cultural en los países económicamente desarrollados de la Europa occidental en los albores de la posmodernidad. En este favorable clima sociocultural de finales de los 60 va a abrir sus puertas en la localidad holandesa Breukelen, la primera tienda de Comercio Justo en abril de 1969.<sup>371</sup> Santiago Martínez-Orozco va a

---

*desarrollo del Comercio Justo en la Comunidad Andina de Naciones. Op. cit.* Pág. 19; cfr. OTERO, Ana Isabel. 2004. “Análisis y posicionamiento del comercio justo y sus estrategias: una revisión de la literatura”. *Les cahiers de la Chaire. Op. cit.* Pág. 6.

368 Traducción propia de LITVINOFF, Miles; and MADELEY, John. 2007. *50 Reasons to buy Fair Trade*. Pluto Press: London. Pág. 44; véase también en una línea idéntica o similar: KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 (2004). “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. *Op. cit.*; BOWEN, Bríd. 2001. “Let’s go Fair!”. Págs. 22-43 en VV.AA. 2001. *El desafío del Comercio Justo 2001-2003*. Anuario EFTA. *Op. cit.*

Cora Dankers y Pascal Liu recogerán también este mensaje de forma similar, aunque añaden puntos suspensivos indicando la falta de contenido. Citan concretamente “Al comprar este azúcar de caña usted ... le está dando a los países pobres un lugar en el sol de la prosperidad”. Cfr. DANKERS, Cora, y LIU, Pascal. 2004. *Las normas sociales y ambientales, la certificación y el etiquetado de cultivos comerciales. Op. cit.* Pág. 5.

369 Traducción propia de DURWAEEL, Stefan. 1994. “The Development of Fair Trade in the Netherlands”. *Op. cit.*

370 Véase DUBOIS, Hubert (director). 2009. *Comercio justo a cualquier precio*. Película documental. CinéTévé (con la participación de France 5 y RTBF planète): París. <http://www.youtube.com/watch?v=NtkiDE-Xqjs>. (En línea el 01/10/2015).

371 Cfr. COTERA FRETTEL, Alfonso. 2009. “El Comercio Justo y su aporte al desarrollo humano, inclusivo y solidario en América Latina”. Págs. 15-36 en COTERA FRETTEL, Alfonso, *et al.* 2009. *Comercio Justo Sur-Sur. Problemas y potencialidades para el desarrollo del Comercio Justo en la Comunidad Andina de Naciones. Op. cit.* Pág 19; JIMÉNEZ, Catalina. 2009. “Comercio con justicia: un movimiento global”. En *La otra*

señalar que ésta fue creada por un grupo de jóvenes católicos, “con el objetivo principal de protestar por las nefastas consecuencias sociales y humanas que tenían las relaciones comerciales desiguales sobre los pueblos del Sur”.<sup>372</sup> Bríd Bowen, Marlike Kocken, y Stefan Durwael van a vincular la apertura de la misma, a la actividad de los grupos holandeses que vendían el citado azúcar de caña “solidario”, quienes comenzaron también a vender artesanías de importación y abrieron la primera tienda de Comercio Justo.<sup>373</sup> Por su parte Ovidio López y Marco Coscione, van a considerar que la apertura de estas primeras tiendas de Comercio Justo [también denominadas “tiendas solidarias”, “tiendas de la solidaridad”, “tiendas mundo” o “tiendas del Tercer Mundo] se debió en buena medida al influjo inspiracional que ejerció la UNCTAD y la popular consigna esgrimida por los países desfavorecidos “comercio, no ayuda”.<sup>374</sup>

La apertura de la primera “tienda mundo”, constituye un hito principal en la historia del Comercio Justo, pudiendo incluso ser considerado como el auténtico detonante del movimiento. El éxito de este modelo de tiendas iniciado por la tienda de Breukelen en abril de 1969, fue tal que en tan sólo dos años ya existían en el país

---

*bancada. Op. cit.*; DANKERS, Cora, y LIU, Pascal. 2004. *Las normas sociales y ambientales, la certificación y el etiquetado de cultivos comerciales. Op. cit.* Pág. 5; Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. *Op. cit.* Pág. 15; Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. *Op. cit.*; TORRES PÉREZ, José; NAVARRO RICO, Pilar, y LARRINAGA ARECHAGA, Andrés. 1999. “Para entender el Comercio Justo”. *Op. cit.*; CECCON, Brisa. 2008. *El Comercio Justo en América Latina. Perspectivas y desafíos. Op. cit.* Pág. 69.

372 MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. [Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse]. 2000. *Comercio justo, consumo responsable. Op. cit.* Pág. 35.

373 Cfr. BOWEN, Bríd. 2001. “Let’s go Fair!”. Págs. 22-43 en VV.AA. 2001. *El desafío del Comercio Justo 2001-2003. Anuario EFTA. Op. cit.*; KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 (2004). “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. *Op. cit.*; DURWAEEL, Stefan. 1994. “The Development of Fair Trade in the Netherlands”. *Op. cit.*

374 Cfr. LÓPEZ, Ovidio. 2003. “Comercio Justo, ¿no ayuda!” en *Vinculando*, *Op. cit.*; cfr. COSCIONE, Marco. 2012. “El comercio justo entre la cooptación y las luchas de los pequeños productores”. En *Rebelión. Op. cit.* Puede verse también en esta dirección: Sección Económica y Comercial de la Embajada Argentina en Francia. 2010. *Comercio Justo en Francia. Información de mercado. Op. cit.* Pág. 4.

120 tiendas.<sup>375</sup> Del mismo modo, comenzó también una vertiginosa expansión internacional en Europa, que condujo, en breve, a la apertura de tiendas “solidarias” en Alemania, Suiza, Austria, Francia, Suecia, Reino Unido y Bélgica, observándose ya el entramado de un ágil movimiento que comenzaba a adquirir una dimensión global.<sup>376</sup> Las tiendas de Comercio Justo cumplieron desde sus orígenes un papel fundamental en una doble dirección. Por un lado, desde un prisma comercial, Stephanie Barrientos, Michael E. Conroy, y Elaine Jones han señalado que las tiendas de Comercio Justo, junto a las organizaciones de comercio alternativo, ofrecieron a los grupos de pequeños productores la posibilidad de realizar sus

---

375 Cfr. CECCON, Brisa. 2008. *El Comercio Justo en América Latina. Perspectivas y desafíos*. *Op. cit.* Pág. 69; cfr. TORRES PÉREZ, José; NAVARRO RICO, Pilar, y LARRINAGA ARECHAGA, Andrés. 1999. “Para entender el Comercio Justo”. *Op. cit.*; véase MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. [Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse]. 2000. *Comercio justo, consumo responsable*. *Op. cit.* Pág. 36; véase JIMÉNEZ, Catalina. 2009. “Comercio con justicia: un movimiento global”. En *La otra bancada*. *Op. cit.*; véase COTERA FRETTEL, Alfonso. 2009. “El Comercio Justo y su aporte al desarrollo humano, inclusivo y solidario en América Latina”. Págs. 15-36 en COTERA FRETTEL, Alfonso, *et al.* 2009. *Comercio Justo Sur-Sur. Problemas y potencialidades para el desarrollo del Comercio Justo en la Comunidad Andina de Naciones*. *Op. cit.* Pág. 19.

Muestra de este éxito, Stefan Durwael señala también que ya en el año inmediato a la apertura de la tienda de Breukelen se instituyó la Fundación Nacional de Tiendas Mundo (1970), a la que seguiría la Asociación Nacional de Tiendas Mundo en 1974. Cfr. DURWAEEL, Stefan. 1994. “The Development of Fair Trade in the Netherlands”. *Op. cit.*

376 Cfr. Sección Económica y Comercial de la Embajada Argentina en Francia. 2010. *Comercio Justo en Francia. Información de mercado*. *Op. cit.* Pág. 4.

En la actualidad el número de tiendas de Comercio Justo se cuenta por miles, en decenas de países a nivel mundial. Véase Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. *Op. cit.* Pág. 15.

Previamente a la apertura de la primera “tienda mundo” en Holanda, entre 1962 y 1967 Oxfam gestionó un sorprendente aumento de su número de tiendas, pasando de 4 a 136 tiendas entre ambas fechas. Sin embargo este rápido crecimiento de la red de Oxfam no parece vinculado al origen del movimiento de Comercio Justo. En primer lugar, porque estas tiendas fueron proyectadas y gestionadas únicamente por una sola entidad: Oxfam, sin crear tras de sí un movimiento diverso y plural, constituido por una variedad de individuos y colectivos independientes. En segundo lugar, siguiendo a Andrew Anderson, cabría objetar si realmente la actividad comercial que Oxfam desarrolló durante este periodo podría considerarse dentro de los cánones del Comercio Justo. Cfr. esta última idea con ANDERSON, Matthew. 2013. “Fair Trade: partners in development? A reassessment of trading partnership within the Fair Trade model”. Págs. 79-95 en GRANVILLE, Brigitte; and, DINE, Janet. (Eds.). 2013. *The Processes and Practices of Fair Trade: Trust, Ethics and Governance*. *Op. cit.* Especialmente, pág. 84.

exportaciones a través de rutas basadas en principios de transparencia comercial, justicia social y apoyo a las comunidades. En consideración de estos autores, esta circunstancia fortaleció la relación entre productores del Sur y consumidores del Norte, comenzando a conformarse el paradigma ideológico en el que halla sus raíces el movimiento por un Comercio Justo.<sup>377</sup> Las “tiendas solidarias” se consolidarían durante los años 70 como una pieza clave en el esquema comercial del Comercio Justo, constituyéndose como su principal e indiscutible canal de ventas durante al menos dos décadas.

Más allá de la dimensión comercial, las tiendas de Comercio Justo tuvieron un papel fundamental en la difusión de los principios y prácticas del Comercio Justo. Así las tiendas no sólo constituían meros puntos de venta, sino también conformaban –y conforman– una auténtica red de nodos de información y educación consumidora, que mantuvieron –y mantienen– un activo papel en el desarrollo de campañas solidarias, y en la expansión del conocimiento, apoyo y activismo en el Comercio Justo.<sup>378</sup> Las “tiendas mundo” actuaron en este sentido como un catalizador que aceleró de forma vertiginosa la difusión del movimiento de Comercio Justo, que se vio favorecida por una dinámica de bucle retroalimentado. En este sentido, a medida que aumentaba el número de tiendas se aceleraba la difusión del movimiento, y, a su vez, la expansión del movimiento facilitaba la aparición de nuevas tiendas.

---

377 Cfr. BARRIENTOS, Stephanie, CONROY, Michael E., y JONES, Elaine. 2007. “Northern social movements and Fair Trade”. Págs. 51-62 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.* Pág. 53.

378 Véase *Ibid.* Pág. 52; véase KOCKEN, Marlike [en representación de WFTO]. 2011 (25 de julio). “Sixty Years of Fair Trade”. *Op. cit.*; véase HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. *Op. cit.* Págs. 63-64.

### 3.2 El Comercio Justo en la década de 1970. La expansión de un movimiento desestructurado

Tras el nacimiento del movimiento en los 60, durante la década de los 70 comenzarán a percibirse los primeros pasos de su expansión. En esta etapa, en la que pueden detectarse diversos efectos sociales de la generalización del Comercio Justo, el movimiento caminará sin una clara estructura, y avanzará en la configuración de su identidad colectiva.

#### *Las implicaciones sociales de la expansión del Comercio Justo*

Durante los años 70 las organizaciones de comercio alternativo y los puntos de venta de Comercio Justo registraron una fuerte expansión, abriendo sus puertas, sólo en Europa, varios cientos de “tiendas mundo”.<sup>379</sup> Paralelamente iniciativas de menor entidad se desarrollaron en Norteamérica, donde las organizaciones de comercio alternativo vendieron mercancías de importación a través de catálogos y pequeñas tiendas.<sup>380</sup> La doble expansión –interrelacionada– de organizaciones de comercio alternativo y tiendas de Comercio Justo, con el consecuente aumento del número y poder de difusión de las campañas, impulsó la aparición de ciertos cambios a nivel social. En primer lugar, condujo a un aumento de la información y concienciación ciudadana sobre la pobreza en el mundo y su vinculación con el sistema de comercio internacional, lo que redundó en un incremento del activismo consumidor. En segundo lugar, se incrementó el acercamiento a organizaciones de productores de Comercio Justo en África, América Latina y Asia que se convirtieron en contrapartes locales de las organizaciones de comercio alternativo de países económicamente

379 Véase RAYNOLDS, Laura T., y LONG, Michael A. 2007. “Fair/Alternative Trade: Historical and empirical dimensions”, págs. 15-32 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit. Pág. 16; véase MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. [Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse]. 2000. *Comercio justo, consumo responsable*. Op. cit. Pág. 36.

380 Cfr. RAYNOLDS, Laura T., y LONG, Michael A. 2007. “Fair/Alternative Trade: Historical and empirical dimensions”, págs. 15-32 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit. Pág. 16.

desarrollados. Estas relaciones fomentaron tanto el impulso de iniciativas de desarrollo social como la organización de los productores en cooperativas, que condujeron a un mayor empoderamiento colectivo y al aumento de las capacidades de exportación de los pequeños productores.<sup>381</sup> Por último, el aumento de tiendas y organizaciones de comercio alternativo favoreció la diversificación de productos importados y vendidos mediante canales de comercio alternativo, inicialmente limitado de un modo muy principal a las artesanías.<sup>382</sup>

### *La introducción del café en los circuitos del Comercio Justo*

Fruto de esta diversificación en otoño de 1973 entraría en los circuitos de comercio alternativo un nuevo producto: el café, que pronto se consolidaría como el producto insignia del Comercio Justo hasta nuestros días. Este primer café, vendido bajo la marca “Indio Solidarity Coffee” fue producido en Guatemala por Fedecocagua, una asociación de cooperativas de pequeños productores de café, e importado a Europa, en grano, por S.O.S. Wereldhandel [actualmente Fair Trade Original].<sup>383</sup> Aunque la

---

381 Cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. *Op. cit.* Pág. 64.

382 Véase *Ibid.*; véase Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. *Op. cit.* Pág. 15; véase VV.AA. (WFTO-LA). 2009. “La Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO)” en *Mercado Justo*. Año IV, nº 8, julio de 2009. Disponible en página web oficial de WFTO-LA, <http://wfto-la.org/>, a través del enlace <http://www.mercadojusto-la.org/periodicos/periodico9-7.pdf> (En línea 09/02/2012). [La información presentada en este último documento puede ser consultada también a través de: Coordinadora Estatal de Comercio Justo. “Historia Internacional”. <http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo/historia/internacional/> (En línea el 01/10/2015)].

383 La información de este párrafo se ha compilado a través de diversas fuentes. Confróntense principalmente DURWAEL, Stefan. 1994. “The Development of Fair Trade in the Netherlands”. *Op. cit.*; y, Sección Económica y Comercial de la Embajada Argentina en Francia. 2010. *Comercio Justo en Francia. Información de mercado*. *Op. cit.* Pág. 4; Véase KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 (2004). “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. *Op. cit.* Pág. 2; véase COTERA FRETTEL, Alfonso. 2009. “El Comercio Justo y su aporte al desarrollo humano, inclusivo y solidario en América Latina”. Págs. 15-36 en COTERA FRETTEL, Alfonso, *et al.* 2009. *Comercio Justo Sur-Sur. Problemas y potencialidades para el desarrollo del Comercio Justo en la Comunidad Andina de Naciones*. *Op. cit.* Pág. 19; véase MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. [Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse]. 2000.

incorporación del café a los circuitos de comercio alternativo supuso un impulso para el crecimiento del sistema,<sup>384</sup> el impacto real del movimiento de Comercio Justo durante esta década no debe ser sobrevalorado.

#### *Un movimiento carente de estructura*

Así, si bien durante los años 70 el Comercio Justo –entonces generalmente denominado “comercio alternativo”– vivió un periodo de importante expansión y consolidación, el incipiente movimiento ocupaba todavía una posición marginal, abasteciendo un mercado de consumo pequeño y muy minoritario.<sup>385</sup> La difusión del movimiento de comercio alternativo durante la década de 1970 se caracterizó por un crecimiento invertebrado y carente de estructura. Su expansión se fundamentó en la multiplicación exponencial de iniciativas de comercio alternativo independientes a nivel global. La unidad del movimiento era propiciada entonces por una vaga idea común, un objetivo latente compartido que *grosso modo* podía cifrarse en torno a la amplia idea de establecer un comercio más equitativo y justo. Este nuevo modelo de comercio era concebido como una herramienta para el desarrollo, manifestando una particular vocación por los pequeños productores en países desfavorecidos. Asimismo se percibía ya la influencia de otros movimientos sociales como el ecologista, el feminista o el pacifista, frecuentemente auspiciada por la propia plurimilitancia de sus miembros. Se podía por tanto destilar, a grandes rasgos, una esencia y objetivos comunes que conformaban las bases de un incipiente pero aún

---

*Comercio justo, consumo responsable. Op. cit.* Pág. 36; véase Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. CECJ, y Emaús. *Op. cit.*; véase Emaús Fundación Social; Bakeaz; y, Setem Hego Haizea. 2007. *Guía de Comercio Justo para las administraciones públicas vascas. Op. cit.* Pág 9; véase OTERO, Ana Isabel. 2004. “Análisis y posicionamiento del comercio justo y sus estrategias: una revisión de la literatura”. *Les cahiers de la Chaire. Op. cit.* Pág. 6.

384 Cfr Sección Económica y Comercial de la Embajada Argentina en Francia. 2010. *Comercio Justo en Francia. Información de mercado. Op. cit.* Pág. 4; cfr también VV.AA. (WFTO-LA). 2009. “La Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO)” en *Mercado Justo. Op. cit.*

385 Cfr. MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. [Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse]. 2000. *Comercio justo, consumo responsable. Op. cit.* Pág. 36; cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement. Op. cit.* Pág. 64.



difuso movimiento social.

#### *Avanzando hacia la configuración de una identidad colectiva*

En el transcurso de los primeros años de la década de 1970, devino cada vez más evidente que se estaba conformando un nuevo, y aceleradamente creciente, movimiento amparado en toda una serie de valores y objetivos compartidos en torno a la idea de un comercio alternativo más equitativo. Esta situación condujo a diversas organizaciones de comercio alternativo a estrechar sus vínculos, compartir experiencias y sumar esfuerzos en pro de una causa común. En esta dirección desde mediados de los años 70 comenzaron a tener lugar encuentros bienales a través conferencias, que reunieron, cada dos años, a organizaciones de comercio alternativo a nivel mundial.<sup>386</sup> Asimismo, empezaron a cobrar fuerza una serie de debates fundamentales para el movimiento, tales como bajo qué criterios se debía producir y distribuir, qué canales debían ser utilizados o qué productos debían ser incorporados.<sup>387</sup> La conjunción de estas dos circunstancias impulsó un decidido avance en la configuración y perfilamiento de la identidad colectiva del movimiento, favoreciendo una mayor cohesión e integración que condujo desde finales de los 80 y durante los años 90 a la creación de genuinas asociaciones y redes internacionales que confirieron una estructura formal al movimiento. Los investigadores Laura T. Raynolds y Michael A. Long han considerado que, gracias a los esfuerzos realizados por diversos colectivos, para la década de 1980 ya se había conformado a nivel global “los inicios de un movimiento común de Comercio Justo, con normas compartidas basadas en ideas de “justicia”, prácticas comunes relacionadas directamente con las importaciones y las ventas, y un marco de trabajo institucional de OCAs”.<sup>388</sup>

---

386 Cfr. KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 (2004). “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. *Op. cit.* Pág. 4.

387 Cfr. MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. [Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse]. 2000. *Comercio justo, consumo responsable*. *Op. cit.* Pág. 36.

388 RAYNOLDS, Laura T., y LONG, Michael A. 2007. “Fair/Alternative Trade: Historical and empirical dimensions”. Págs. 15-32 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*.

### 3.3 La década de 1980. Los inicios de la consolidación y estructuración del movimiento de Comercio Justo

Durante los años 80 la progresiva expansión del Comercio Justo permitió a productores y organizaciones de comercio alternativo afrontar ciertas mejoras en la calidad y el diseño de los productos con el fin de satisfacer más plenamente las demandas de los exigentes mercados del Norte. La promoción de productos y las campañas de sensibilización, fueron adquiriendo una creciente importancia, lo que condujo a la aparición de desarrollos innovadores en estos ámbitos.<sup>389</sup> Paralelamente la variedad de productos vendidos mediante canales alternativos registró un considerablemente incremento, tanto en el sector de artesanías como en el de alimentación, y antes de terminar la década ya eran vendidos en tiendas de Comercio Justo, entre otros productos de alimentación, una variedad de azúcares, cafés, mieles, tés, cacao, y frutos secos.<sup>390</sup>

Durante esta misma década de 1980, como ha señalado Santiago Martínez-Orozco Llorente, tuvo lugar un importante cambio conceptual: se evolucionó del “comercio alternativo” al “Comercio Justo”.<sup>391</sup> En esta dirección, Michael Barrat

---

*Op. cit.* Pág. 16. Traducción propia.

Véase también MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. [Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse]. 2000. *Comercio justo, consumo responsable*. *Op. cit.* Pág. 36.

389 Catalina Jiménez ha considerado el desarrollo de campañas de promoción y sensibilización de consumidores que tuvieron lugar durante los años 80 como “nuevas memorias de acción colectiva” para el movimiento. Cfr. JIMÉNEZ, Catalina. 2009. “Comercio con justicia: un movimiento global”. En *La otra bancada*. *Op. cit.*

390 Véase COTERA FRETTEL, Alfonso. 2009. “El Comercio Justo y su aporte al desarrollo humano, inclusivo y solidario en América Latina”. Págs. 15-36 en COTERA FRETTEL, Alfonso, et al. 2009. *Comercio Justo Sur-Sur. Problemas y potencialidades para el desarrollo del Comercio Justo en la Comunidad Andina de Naciones*. *Op. cit.* Pág. 19; véase Sección Económica y Comercial de la Embajada Argentina en Francia. 2010. *Comercio Justo en Francia. Información de mercado*. *Op. cit.* Pág. 4-5; véase Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. *Op. cit.* Pág. 16; véase CECCON, Brisa. 2008. *El Comercio Justo en América Latina. Perspectivas y desafíos*. *Op. cit.* Pág. 71.

391 Cfr. MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. [Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse]. 2000. *Comercio justo, consumo responsable*. *Op. cit.* Págs. 36-37. Por su parte desde el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se ha considerado que la denominación de “Comercio Justo” aparecería con anterioridad a la

Brown ha señalado que fue en 1985 cuando despuntó el concepto de “Comercio Justo” [*fair trade*]. De acuerdo al investigador, este hecho tuvo lugar durante una conferencia sobre comercio y tecnología organizada por el *Greater London Council* [Concejo del Gran Londres] y que reunió tanto a representantes de cooperativas británicas como de numerosos países desfavorecidos. Durante la conferencia, encaminada a establecer un sistema de intercambios directos de comercio y tecnología que favoreciese los intereses de los trabajadores tanto en los países económicamente desarrollados como en desarrollo, se elaboró una lista de principios de “comercio justo”. Dos organizaciones, *Third World Information Network* y *Twin Trading*, quedaron encargadas de organizar conferencias futuras, una publicación para intercambiar experiencias y dar comienzo a un sistema de intercambio

---

década de 1980, señalando concretamente la década de 1960 como el periodo de aparición del término. En esta dirección, Brisa Cecon y Alfonso Cotera van a señalar que es precisamente en el marco de la I UNCTAD (1964) donde aparecerá por primera vez el término “comercio justo” en un foro político mundial. Cfr. respectivamente: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. *Op. cit.* Pág. 14; CECCON, Brisa. 2008. *El Comercio Justo en América Latina. Perspectivas y desafíos*. *Op. cit.* Pág. 69; COTERA FRETTEL, Alfonso. 2009. “El Comercio Justo y su aporte al desarrollo humano, inclusivo y solidario en América Latina”. Págs. 15-36 en COTERA FRETTEL, Alfonso, et al. 2009. *Comercio Justo Sur-Sur. Problemas y potencialidades para el desarrollo del Comercio Justo en la Comunidad Andina de Naciones*. *Op. cit.* Pág. 19.

Debe especificarse, en cualquier caso, que desde al menos la década de 1980 y aún durante las siguientes, las denominaciones de “Comercio Justo” y “comercio alternativo” coexistieron ampliamente, alcanzando progresivamente determinantes matices diferenciales entre ellas. De este modo, como más tarde se desarrollará en esta investigación, “Comercio Justo” pasará a denominar un modelo comercial específico y concreto, mientras que “comercio alternativo” hará referencia a un concepto mucho más amplio que englobará distintas formas comerciales. Aún a finales de la década de 1980 existía una importante coincidencia terminológica, como evidencia el surgimiento en el seno del movimiento de Comercio Justo, en 1987, de la Asociación Europea de Comercio Justo (EFTA por sus siglas en inglés), a la que seguiría dos años más tarde, en 1989, la Federación Internacional para el Comercio Alternativo (IFAT por sus siglas en inglés). La progresiva diferenciación de conceptos, y el carácter cada vez más específico que fue adquiriendo el concepto de Comercio Justo, aconsejó un cambio del genérico nombre de IFAT por el de Federación Internacional de Comercio Justo en 2003, y un lustro más tarde, en 2008-2009, alcanzaría la actual denominación de Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO por sus siglas en inglés). Por su parte la Asociación Europea de Comercio Justo (EFTA) continuó conservando su denominación original, la cual mantiene hasta la actualidad.

comercial y tecnológico amparado en principios de “comercio justo”.<sup>392</sup>

### La Asociación Europea de Comercio Justo (EFTA)

Los años 80 del siglo XX van a ver cómo continuará cobrando fuerza el proceso de interrelación y conciencia de movimiento que venía afianzándose desde mediados de los años 70. Así, en 1984 tuvo lugar la primera conferencia europea de “tiendas solidarias”, que reunió a enviados de distintos países a nivel continental para intercambiar experiencias e ideas. El encuentro favoreció decisivamente una mayor y más estrecha cooperación entre tiendas de toda Europa, y sentó las bases para el establecimiento de la red europea de tiendas de Comercio Justo, NEWS! en 1994.<sup>393</sup>

Apenas tres años más tarde, en 1987, nacía la Asociación Europea de Comercio Justo (EFTA<sup>394</sup>), compuesta por 11 importadoras de Comercio Justo en 9 países europeos: Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Holanda, Italia, Reino Unido y Suiza.<sup>395</sup> EFTA suponía el nacimiento de la primera organización “sombriilla” o “paraguas”<sup>396</sup> dentro del movimiento de Comercio Justo, permitiendo coordinar y complementar los trabajos de las distintas importadoras asociadas optimizando los esfuerzos.<sup>397</sup> La asociación ganó reconocimiento oficial en 1990, y

392 Cfr. BARRAT BROWN, Michael. 2007. “‘Fair Trade’ with Africa”, *Review of African Political Economy*, 34: 112, 267-277. Pág. 270.

393 Cfr. KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 (2004). “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. *Op. cit.*; cfr. también VV.AA. (WFTO-LA). 2009. “La Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO)” en *Mercado Justo. Op. cit.*

394 Acrónimo de *European Fair Trade Association*. No debe ser confundido en ningún caso con la *European Free Trade Association* [Asociación Europea de Libre Comercio] con quien comparte acrónimo en lengua inglesa.

395 Cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement. Op. cit.* Págs. 68-69; cfr. Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. *Op. cit.* Pág. 8; cfr. MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. [Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse]. 2000. *Comercio justo, consumo responsable. Op. cit.* Pág. 37; cfr. KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 (2004). “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. *Op. cit.*; cfr. VV.AA. (WFTO-LA). 2009. “La Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO)” en *Mercado Justo. Op. cit.*

396 Las denominaciones habitualmente empleadas de organización “sombriilla” o “paraguas” hacen referencia a la capacidad de estas entidades de coordinar y articular a las distintas organizaciones asociadas a la misma, que quedan amparadas bajo una estructura común.

397 Cfr. CECCON, Brisa. 2008. *El Comercio Justo en América Latina. Perspectivas y desafíos.*

en la actualidad desarrolla un amplio abanico de funciones dirigidas a apoyar a sus organizaciones miembro mediante la coordinación y la cooperación de las mismas dirigidas a alcanzar un sistema de Comercio Justo más desarrollado y eficiente. La EFTA impulsa el intercambio de información entre sus nodos, la cooperación en la realización de proyectos y campañas conjuntas, la coordinación de acuerdos comerciales, y la armonización de criterios de importación de productos de Comercio Justo. En esta dirección, esta asociación organiza encuentros de coordinación entre sus miembros, y mantiene “Fairdata”, una base de datos que ofrece información detallada tanto sobre proveedores de Comercio Justo como sobre sus productos.<sup>398</sup> Esta asociación europea desarrolla también campañas de presión política a escala internacional en favor del Comercio Justo, y gestiona la ejecución de “Fair Procura”, un proyecto financiado por la Unión Europea cuyo objetivo es la inclusión de los criterios de Comercio Justo en las compras públicas.<sup>399</sup>

#### La Federación Internacional para el Comercio Alternativo (IFAT)

Al nacimiento de EFTA sucederá en breve la Federación Internacional para el Comercio Alternativo (IFAT<sup>400</sup>) cuyos orígenes se remontan a 1989. La IFAT fue creada entonces como una “organización sombrilla” para coordinar los esfuerzos individuales de las distintas organizaciones de Comercio Justo, ofreciendo un foro común mediante el cual se armonizasen procedimientos, objetivos e ideas. En origen la IFAT contó con apenas 30 organizaciones miembro, destacando la presencia de organizaciones de países del Norte, que promovieron el desarrollo de acuerdo a la

---

*Op. cit.* Pág. 71; véase COTERA FRETTEL, Alfonso. 2009. “El Comercio Justo y su aporte al desarrollo humano, inclusivo y solidario en América Latina”. Págs. 15-36 en COTERA FRETTEL, Alfonso, *et al.* 2009. *Comercio Justo Sur-Sur. Problemas y potencialidades para el desarrollo del Comercio Justo en la Comunidad Andina de Naciones*. *Op. cit.* Pág. 19.

398 Cfr. Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. *Op. cit.* Pág. 8; cfr. MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. [Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse]. 2000. *Comercio justo, consumo responsable*. *Op. cit.* Pág. 37; véase HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. *Op. cit.* Págs. 69.

399 Cfr. Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. *Op. cit.* Pág. 8.

400 Acrónimo de *International Federation for Alternative Trade*.

filosofía de la conocida consigna: “comercio, no ayuda”.<sup>401</sup> Actualmente, la Organización Mundial del Comercio Justo [antigua IFAT<sup>402</sup>] constituye una red global, compuesta por cientos de organizaciones de Comercio Justo [más de 400] en decenas de países [más de 70] a nivel mundial. Esta organización representa a miembros de toda la cadena de Comercio Justo desde la producción hasta la venta, representando así los intereses de más de 100 millones de artesanos, agricultores,

---

401 Cfr. DAVENPORT, Eileen, and, LOW, William. 2012. “The World Fair Trade Organization. From trust to compliance”. Págs. 288-299 en REED, Darryl; UTTING, Peter; and, MUKHERJEE-REED, Ananya, (Eds.). 2012. *Business Regulation and Non-State Actors. Whose standards? Whose development?*. Routledge: New York. Págs. 289-290.

402 Actualmente IFAT se denomina Organización Mundial de Comercio Justo (OMCJ) [*World Fair Trade Organization* (WFTO)]. La evolución de la denominación de IFAT a la actual de Organización Mundial del Comercio Justo ha sido objeto de frecuentes confusiones. Trataré de explicar por tanto, en breves líneas, esta evolución, con la intención de despejar las dudas suscitadas por esta cuestión.

Como venimos analizando, en 1989 nació la *International Federation for Alternative Trade* (IFAT) como máximo exponente representativo del movimiento de Comercio Justo. Sin embargo, desde los años 80 en adelante las denominaciones de Comercio Justo [*Fair Trade*] y Comercio Alternativo [*Alternative Trade*] van a ir adquiriendo progresivamente matices diferenciales, adquiriendo la primera una mayor especificidad a la hora de denominar de forma concreta al modelo de relaciones comerciales defendidas por el movimiento. Eileen Davenport y William Low (2012) han señalado que a principios del siglo XXI ya era evidente el mayor uso del término de Comercio Justo [*Fair Trade*] frente al de Comercio Alternativo [*Alternative Trade*], lo que motivó en 2003 un cambio de denominación desde *International Federation for Alternative Trade* (IFAT) a *International Fair Trade Association* [Asociación Internacional de Comercio Justo], conservando sin embargo el reconocido acrónimo: IFAT, en vez del correspondiente IFTA. Es esta circunstancia la que ha venido generando frecuentes confusiones. Así mientras desde canales oficiales se mantuvieron las conocidas siglas de IFAT para denominar a la flamante Asociación Internacional de Comercio Justo, no resulta sin embargo extraño encontrar en numerosos textos la denominación IFTA, como acrónimo correspondiente a la nueva denominación de la organización. A partir de 2007 los debates sobre un nuevo cambio de denominación para la organización se intensificaron, y en octubre de 2008, la Asamblea General de la Asociación Internacional de Comercio Justo (IFAT), reunida en el Encuentro General Anual en Sri Lanka, decidió por mayoría (91% de los votos) cambiar la denominación de entonces a la actual: Organización Mundial del Comercio Justo (OMCJ) [*World Fair Trade Organization* (WFTO)]. El cambio de denominación tomaría sin embargo algunos meses a la organización, haciéndose plenamente efectivo a partir de mayo de 2009, cuando pasó a asumir oficialmente su nueva identidad. Hacia finales de ese mismo año, la nueva denominación se extendió a Asia, Latinoamérica y Europa, donde las Asambleas Generales de cada región adoptaron las respectivas denominaciones de WFTO Asia, WFTO-LA y WFTO Europa. De acuerdo al Informe Anual de 2009 de la Organización Mundial del Comercio Justo: “La decisión de adoptar una nueva identidad [Organización Mundial del Comercio Justo] surgió como respuesta a los desafíos propuestos por el impacto de la economía global sobre los pequeños productores y el conocimiento del papel esencial

productores y trabajadores de organizaciones de Comercio Justo a escala global.<sup>403</sup> Su principal objetivo se centra en mejorar las condiciones vitales y el bienestar de productores en desventaja y de sus comunidades usando como herramienta el Comercio Justo y reclamando una mayor justicia en el comercio mundial.<sup>404</sup> Para alcanzar sus objetivos, la organización desarrolla su actividad en tres direcciones fundamentales. En primer lugar desarrollando mercado para el Comercio Justo. Esta

---

de las Organizaciones de Comercio Justo en la construcción de una economía justa y sostenible”. World Fair Trade Organization (WFTO). 2010. *World Fair Trade Organization Annual Report 2009*. Disponible en <http://www.wfto.com/sites/default/files/WFTO%20Annual%20Report%202009.pdf> (En línea el 01/10/2015). Pág. 4. [Traducción propia]. Cfr. DAVENPORT, Eileen, and, LOW, William. 2012. “The World Fair Trade Organization. From trust to compliance”. Págs. 288-299 en REED, Darryl; UTTING, Peter; and, MUKHERJEE-REED, Ananya, (Eds.). 2012. *Business Regulation and Non-State Actors. Whose standards? Whose development?*. Op. cit. Pág. 290; cfr. World Fair Trade Organization (WFTO). 2010. *World Fair Trade Organization Annual Report 2009*. Op. cit. Pág. 4, 7; véase GONZÁLEZ GARCÍA, Andrés; y, GONZÁLEZ VILELA, Nuria. 2010. “Presentación”. Págs. 2-3 en VV. AA. 2010. *El Comercio Justo en España 2009. Cuestión de género*. Icaria: Barcelona. Pág. 2.

403 Cfr. Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. Op. cit. Pág. 7; Cfr. DAVENPORT, Eileen, and, LOW, William. 2012. “The World Fair Trade Organization. From trust to compliance”. Págs. 288-299 en REED, Darryl; UTTING, Peter; and, MUKHERJEE-REED, Ananya, (Eds.). 2012. *Business Regulation and Non-State Actors. Whose standards? Whose development?*. Op. cit.

La red de WFTO, a pesar de ser global, se articula también en instancias regionales, que actualmente son las siguientes: WFTO-África [anteriormente Cooperación para el Comercio Justo en África (COFTA)], WFTO-Asia [anteriormente Foro Asiático por el Comercio Justo (AFTF)], WFTO-Europa, WFTO para Latinoamérica (WFTO-LA), y WFTO-Pacífico que aglutina las regiones de Norte América, Oceanía, e islas del Pacífico [anteriormente denominado WFTO-CAJUNZ].

La estructura de WFTO, aglutina a miembros pertenecientes a toda la cadena comercial, desde la producción hasta la venta, e incluyen cooperativas de productores y asociaciones, empresas de comercialización y de exportación, importadores, minoristas, redes nacionales y regionales de Comercio Justo e instituciones financieras, dedicadas a los principios del Comercio Justo. Como dato complementario, cabe señalar que en la actualidad, aproximadamente dos tercios de sus organizaciones miembro pertenecen a países desfavorecidos. Cfr. *Ibid.* Pág. 288.; cfr. Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. Op. cit. Pág. 7; cfr. Fair Trade Advocacy Office. “Fair Trade Organisations”, en página oficial de Fair Trade Advocacy Office: <http://www.fairtrade-advocacy.org/>, texto disponible a través del enlace <http://www.fairtrade-advocacy.org/about-fair-trade/the-fair-trade-movement/fair-trade-organisations> (En línea el 01/10/2015).

404 Cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. Op. cit. Págs. 67; cfr. Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. Op. cit. Pág. 7; véase

actividad incluiría organizar conferencias<sup>405</sup> y grupos de trabajo, actuar como un centro de información relevante, y asesorar a sus miembros sobre oportunidades de mercado. En segundo lugar generando confianza en el Comercio Justo, lo que desarrolla a través de sistemas de autoevaluación, revisión de pares (revisión mutua), y verificación externa.<sup>406</sup> En tercer y último lugar, dando difusión al Comercio Justo. Este pilar incluiría el crecimiento de la red de la organización, el aumento de la capacidades de sus miembros, el desarrollo de campañas internacionales, y la presión sobre instituciones políticas.<sup>407</sup> En 2010 la Organización Mundial del Comercio Justo (OMCJ) llevó a cabo una revisión de su visión y misión, donde ambas quedaron formuladas del siguiente modo:

Visión: OMCJ, la Organización Mundial del Comercio Justo, tiene la visión de un mundo en el cual las estructuras y prácticas comerciales han sido transformadas para trabajar en favor de los pobres y promover el desarrollo sostenible y la justicia.

Misión: La misión de la Organización Mundial del Comercio Justo (OMCJ) es permitir a los productores mejorar sus condiciones de vida y sus comunidades a través del Comercio Justo. La OMCJ es la red global y de abogacía por el Comercio Justo que asegura que las voces de los productores son escuchadas. Los

---

CECCON, Brisa. 2008. *El Comercio Justo en América Latina. Perspectivas y desafíos*. Op. cit. Pág. 71; KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 (2004). “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. Op. cit., y BOWEN, Bríd. 1998. “<<Let's go Fair!>>. Comercio Justo: historia, principios y funcionamiento”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. Op. cit.

405 Entre estas conferencias y encuentros destacan el Encuentro General Anual y la Conferencia Global Bienal de la OMCJ, que vienen realizándose ininterrumpidamente desde los orígenes de IFAT, y que reúnen, en la periodicidad indicada, a miembros de toda la organización a nivel global.

406 En esta dirección, WFTO [antigua IFAT] pone a disposición de sus organizaciones miembro su logotipo, siempre que estas hayan superado con éxito el sistema de evaluación, que como arriba se indica, consiste en una autoevaluación, una revisión mutua [también denominada de pares], y una verificación externa. El logotipo no es apto para productos, sino para organizaciones comprometidas activa y exclusivamente en pro del Comercio Justo. Cfr. Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. Op. cit. Pág. 7.

407 Cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. Op. cit. Págs. 67-68.



intereses de los productores, especialmente pequeños campesinos y artesanos, constituyen el foco principal de todas las políticas, gobierno, estructuras y toma de decisiones en el seno de la OMCJ.<sup>408</sup>

### *Los sellos de certificación de Comercio Justo*

Junto al nacimiento de las dos primeras grandes redes de Comercio Justo, EFTA (1987) e IFAT (1989), en 1988 va a aparecer en Holanda el primer sello [etiqueta, o membrete] de certificación de Comercio Justo (o sello de garantía), bajo la denominación: Max Havelaar<sup>409</sup>. Durante los años 80 el aumento de las bases productoras de Comercio Justo había crecido considerablemente, revelándose los canales de venta de las organizaciones de Comercio Justo insuficientes para dar salida a una cada vez más ingente y diversa producción. Para dar solución a este desafío, Frans Van der Hoff, un sacerdote católico holandés que desarrollaba su labor misionera en México, ideó la posibilidad de crear un sello que identificase los productos de Comercio Justo, permitiendo a los mismos trascender la limitada difusión asociada a los canales tradicionales de venta del movimiento.<sup>410</sup> Como Anna

408 Traducción propia a partir de: World Fair Trade Organization (WFTO). “History of WFTO”. Disponible en página web oficial de WFTO [<http://wfto.com>] a través del enlace: <http://wfto.com/about-us/history-wfto> (En línea el 01/10/2015), y, World Fair Trade Organization (WFTO). “Vision and mission”. Disponible en página web oficial de WFTO [<http://wfto.com>] a través del enlace: <http://wfto.com/about-us/vision-and-mission> (En línea el 01/10/2015).

409 La denominación del sello de Comercio Justo, fue elegida en honor a Max Havelaar, personaje literario de ficción, protagonista de la célebre novela *Max Havelaar o las subastas de café de la Sociedad Comercial Holandesa* (1860). A través de esta obra, el escritor holandés Multatuli [Eduard Douwes Dekker], denunció abiertamente la explotación a la que eran sometidos los campesinos indonesios por los colonos holandeses. El libro causó un fuerte impacto en la sociedad holandesa de la época y alcanzó una importante difusión internacional.

410 Cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. *Op. cit.* Págs. 64-65.; Cfr. KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 (2004). “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. *Op. cit.*; véase CECCON, Brisa. 2008. *El Comercio Justo en América Latina. Perspectivas y desafíos*. *Op. cit.* Pág. 70; véase BARRAT BROWN, Michael. 2007. “‘Fair Trade’ with Africa”, *Review of African Political Economy*, *op. cit.*; véase BOWEN, Bríd. 2001. “Let's go Fair!”. Págs. 22-43 en VV.AA. 2001. *El desafío del Comercio Justo 2001-2003*. Anuario EFTA. *Op. cit.*; véase MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. [Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse]. 2000. *Comercio justo, consumo responsable*. *Op. cit.* Pág. 31;

Hutchens señala:

La idea fue simple: bienes que fueran comprados, comerciados y vendidos en términos de Comercio Justo podían ser distinguidos y reconocidos visualmente en cualquier estantería de supermercado por la etiqueta de certificación del producto; estos no necesitarían ser vendidos a través de puntos de venta de OCAs [Organizaciones de Comercio Alternativo] para comunicar o asegurar su producción única y su valor comercial. Esta herramienta permitiría a un producto ser vendido en un amplio y variado número de tiendas donde la mayoría de los consumidores compraba.<sup>411</sup>

La idea de Van der Hoff cobró forma a través de la relación de éste con la cooperativa de caficultores mexicanos UCIRI [Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo], así como su afiliación a la organización religiosa de desarrollo holandesa “Solidaridad” y en particular a la figura del entonces responsable del área de desarrollo de negocios de esta organización, el economista holandés Nico Roozen.<sup>412</sup> La cooperación entre UCIRI y Solidaridad, unida a las aportaciones del “padre Francisco” [como es conocido en México Frans Van der Hoff] y Nico Roozen, condujeron al desarrollo en los Países Bajos del primer sello de certificación

---

véase CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas*. Op. cit. Págs. 125-126.

411 HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. Op. cit. Pág. 65. Traducción propia.

412 Frans van der Hoff y Nico Roozen se conocieron en Holanda en 1985, mostrándose este último –responsable del área de desarrollo de negocios de *Solidaridad*– muy interesado por el trabajo desarrollado por aquel en México. Así, Harriet Lamb, ha señalado que ya desde 1986 la cooperativa mexicana de cultivadores de café UCIRI había comenzado a tratar con la ONG holandesa “Solidaridad” la posibilidad de vender café de Comercio Justo etiquetado. Por su parte Horacio Almaza-Alcalde sostiene que antes de alcanzar el año 1985, un grupo de agrónomos holandeses y alemanes junto a representantes del movimiento de Comercio Justo, fueron invitados por activistas religiosos a visitar UCIRI, quedando interesados en el apoyo a su lucha, y analizando el potencial económico y las ventajas ecológicas del café orgánico. Cfr. respectivamente LAMB, Harriet. 2008. *Fighting the banana wars and other Fairtrade battles. How we took on the corporate giants to change the world*. Op. cit. Pág. 231; y, ALMAZA-ALCALDE, Horacio. 2005. “La Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo (UCIRI)”, en *Vinculando*. 09/06/2005. Disponible en [http://vinculando.org/comerciojusto/mst\\_comercio\\_justo/uciri.html](http://vinculando.org/comerciojusto/mst_comercio_justo/uciri.html) (En línea el 01/10/2015).

de Comercio Justo en 1988: Max Havelaar. Ese mismo año, en parte gracias a los esfuerzos de Roozen, los supermercados holandeses comenzaron a comercializar ampliamente el primer producto vendido con un sello de Comercio Justo: café procedente de la cooperativa mexicana UCIRI etiquetado con el sello de Max Havelaar.<sup>413</sup>

El éxito de ventas del café de Comercio Justo etiquetado por Max Havelaar en Holanda es rotundo, y en el plazo de un año, éste alcanzó una cuota de mercado cercana al 3%.<sup>414</sup> El excelente acogimiento de este sello en Holanda motivó en breve su expansión a otros países. Así, en 1989 se extiende a la vecina Bélgica, y en 1992 a Suiza, a la que seguirían posteriormente Francia, Dinamarca y Noruega.<sup>415</sup> Paralelamente a la expansión internacional de Max Havelaar, en Europa y Estados Unidos van a ir surgiendo similares iniciativas de etiquetado de Comercio Justo que

---

413 Véase OTERO, Ana Isabel. 2004. “Análisis y posicionamiento del comercio justo y sus estrategias: una revisión de la literatura”, en *Les cahiers de la Chaire*. *Op. cit.* Pág. 6; véase DANKERS, Cora, y LIU, Pascal. 2004. *Las normas sociales y ambientales, la certificación y el etiquetado de cultivos comerciales*. *Op. cit.* Pág. 5; véase Fairtrade International. “Historia de Fairtrade”. Disponible en <http://www.fairtrade.net/history-of-fairtrade.html?&L=1> (En línea el 01/10/2015); véase DE PEÑA, Marike. 2014. “La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores de Comercio Justo – CLAC cumple 10 años”. Publicado el 22/07/14 en *Portal de Economía Solidaria*. Disponible en [http://economiasolidaria.org/noticias/logros\\_clac](http://economiasolidaria.org/noticias/logros_clac) (En línea el 01/10/2015); véase Emaús Fundación Social; Bakeaz; y, Setem Hego Haizea. 2007. *Guía de Comercio Justo para las administraciones públicas vascas*. *Op. cit.* Pág. 9; véase JIMÉNEZ, Catalina. 2009. “Comercio con justicia: un movimiento global”. En *La otra bancada*. *Op. cit.*; véase COTERA FRETTEL, Alfonso. 2009. “El Comercio Justo y su aporte al desarrollo humano, inclusivo y solidario en América Latina”. Págs. 15-36 en COTERA FRETTEL, Alfonso, *et al.* 2009. *Comercio Justo Sur-Sur. Problemas y potencialidades para el desarrollo del Comercio Justo en la Comunidad Andina de Naciones*. *Op. cit.* Pág. 19.

414 Cfr. Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. *Op. cit.*; cfr. KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 (2004). “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. *Op. cit.*

Resulta destacable también la campaña promocional que acompañó a la entrada del café de Comercio Justo certificado en Holanda, donde el producto fue incluso oficialmente presentado al príncipe holandés Claus en 1988. Cfr. LAMB, Harriet. 2008. *Fighting the banana wars and other Fairtrade battles. How we took on the corporate giants to change the world*. *Op. cit.* Pág. 231.

415 Cfr. CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas*. *Op. cit.* Págs. 127-128; cfr. Fairtrade International. “Historia de Fairtrade”. *Op. cit.*

extenderán su certificación también a otros productos más allá del café.<sup>416</sup> Así, en enero de 1993 y con la participación de EFTA, surgirá en Alemania el sello Transfair, que se extenderá durante el transcurso de la década a Austria, Luxemburgo, Italia, Canadá, Estados Unidos y Japón; en 1994 nació, como una iniciativa específica británica el sello Fairtrade, con presencia en Reino Unido e Irlanda. Durante los años 90, aparecerían otras iniciativas de certificación como Rättvisemärkt en Suecia, o Reilu Kauppa en Islandia.<sup>417</sup> La creciente diversidad de marcas y sellos de Comercio Justo durante la década de 1990, estimuló la creación en abril de 1997 de la entidad: Organizaciones de Etiquetado de Comercio Justo (FLO) Internacional [*Fairtrade Labelling Organizations (FLO) International*], para coordinar los distintos sellos de Comercio Justo en más de una decena de países Europeos, Canadá, Estados Unidos y Japón.<sup>418</sup>

La aparición de los “sellos de garantía” de Comercio Justo desde finales de la década de 1980 desencadenó una serie de cambios fundamentales que han afectado decisivamente al devenir del Comercio Justo posterior. Así, Laura Reynolds y Michael Long (2007), recogiendo la idea de Frans Van der Hoff y Nico Roozen (2001), señalan que: “La historia del Comercio Justo puede ser vista de alguna

---

416 Cfr. OTERO, Ana Isabel. 2004. “Análisis y posicionamiento del comercio justo y sus estrategias: una revisión de la literatura”, en *Les cahiers de la Chaire. Op. cit.*; Cfr. COTERA FRETTEL, Alfonso. 2009. “El Comercio Justo y su aporte al desarrollo humano, inclusivo y solidario en América Latina”. Págs. 15-36 en COTERA FRETTEL, Alfonso, *et al.* 2009. *Comercio Justo Sur-Sur. Problemas y potencialidades para el desarrollo del Comercio Justo en la Comunidad Andina de Naciones. Op. cit.* Pág. 19.

417 Cfr. Fairtrade International. “Historia de Fairtrade”. *Op. cit.*; Cfr. CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas. Op. cit.* Págs. 127-128; véase Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. *Op. cit.*; véase BOWEN, Bríd. 1998. “<<Let's go Fair!>>. Comercio Justo: historia, principios y funcionamiento”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000. Op. cit.*

418 Cfr. CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas. Op. cit.* Págs. 127-128; cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement. Op. cit.* Pág. 65; cfr. BOWEN, Bríd. 2001. “Let's go Fair!”. Págs. 22-43 en VV.AA. 2001. *El desafío del Comercio Justo 2001-2003. Anuario EFTA. Op. cit.*; cfr. BOWEN, Bríd. 1998. “<<Let's go Fair!>>. Comercio Justo: historia, principios y funcionamiento”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000. Op. cit.*; véase LAMB, Harriet. 2008. *Fighting the banana wars and other Fairtrade battles. How we took on the corporate giants to change the world. Op. cit.* Pág. 232.

manera en etapas, con un cambio en la década de 1980 desde un movimiento dominado por las OCA [Organizaciones de Comercio Alternativo] a un movimiento dominado por la certificación/etiquetamiento”.<sup>419</sup> En este mismo sentido, muchos investigadores han considerado que la aparición de los sellos de garantía supuso un cambio “generacional”, desde una primera generación de Comercio Justo, a una segunda.<sup>420</sup> Este cambio vendría motivado principalmente por el paso de un Comercio Justo desarrollado y controlado desde la producción hasta la venta por organizaciones de Comercio Justo o colectivos sólidamente vinculados (primera generación), a una nueva etapa en la que el Comercio Justo se abriría paso en los circuitos de la gran distribución, potenciado por empresas comerciales convencionales, autorizadas a comercializar productos de Comercio Justo una vez superados los controles externos de las iniciativas de certificación (segunda generación).<sup>421</sup> El nuevo escenario brindado por la incorporación del Comercio Justo a los canales y circuitos convencionales –de la mano de los sellos de garantía–, favoreció una mayor accesibilidad, impacto y penetración social de sus productos,

---

419 RAYNOLDS, Laura T., y LONG, Michael A. 2007. “Fair/Alternative Trade: Historical and empirical dimensions”. Págs. 15-32 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit. Pág. 17. Traducción propia.

420 Véanse como meros ejemplos de ello: CECCON, Brisa. 2008. *El Comercio Justo en América Latina. Perspectivas y desafíos*. Op. cit.; TORRES PÉREZ, José; NAVARRO RICO, Pilar, y LARRINAGA ARECHAGA, Andrés. 1999. “Para entender el Comercio Justo”. Op. cit.; DANKERS, Cora, y LIU, Pascal. 2004. *Las normas sociales y ambientales, la certificación y el etiquetado de cultivos comerciales*. Op. cit.; Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. Op. cit.

421 Cfr. TORRES PÉREZ, José; NAVARRO RICO, Pilar, y LARRINAGA ARECHAGA, Andrés. 1999. “Para entender el Comercio Justo”. Op. cit.; cfr. BOWEN, Bríd. 1998. “<<Let's go Fair!>>. Comercio Justo: historia, principios y funcionamiento”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. Op. cit.; véase DANKERS, Cora, y LIU, Pascal. 2004. *Las normas sociales y ambientales, la certificación y el etiquetado de cultivos comerciales*. Op. cit. Pág 5; véase Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. Op. cit. Págs. 15-17; véase BOWEN, Bríd. 1998. “<<Let's go Fair!>>. Comercio Justo: historia, principios y funcionamiento”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. Op. cit.

liderando un importantísimo crecimiento en las ventas que ha colocado al Comercio Justo en las últimas décadas, como uno de los sectores alimentarios de mayor crecimiento a nivel global. Paralelamente a esta circunstancia, la entrada de empresas convencionales en los esquemas del Comercio Justo ha despertado fuertes tensiones en el interior del movimiento, que en ocasiones han conducido a importantes escisiones dentro del mismo.<sup>422</sup>

---

422 Las tensiones generadas en el interior del movimiento de Comercio Justo serán objeto de análisis más adelante. Baste por el momento, por proximidad temática, señalar que algunos autores han defendido la necesidad de avanzar hacia una “tercera generación” de Comercio Justo, caracterizada, de acuerdo al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), por “dirigir a los productores asociados hacia el control del mercado de sus propios productos, a través de la cooperación con empresas de comercio justo”. Continuando con la exposición del IICA, en esta “tercera generación” los productores compartirían el capital con las organizaciones comercializadoras, coordinando entre sí las estrategias de mercado, y pasando por tanto a formar parte de la comercialización de sus productos. El IICA ha considerado que esta estrategia evitaría que las empresas lucrativas accedieran a la venta de productos de Comercio Justo vía sello de garantía, lo que estima relevante, dado que “es aquí donde se corre el riesgo de que el sobreprecio de los productos no sea entregado en un 100% a los productores asociados”. Cfr. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. *Op. cit.* Pág. 17.

Otros autores, principalmente en el ámbito de estudio anglosajón, han clasificado sin embargo la historia del movimiento de Comercio Justo en las 4 siguientes etapas:

1. La primera etapa, tendría lugar a continuación de la II Guerra Mundial, y se caracterizaría por el trabajo de iglesias y organizaciones benéficas en Norteamérica y Europa, las cuales ayudaron a refugiados y otras comunidades desfavorecidas mediante la venta de productos de artesanía, realizados por estos últimos, en los mercados del Norte.
2. La segunda etapa se desarrollaría principalmente durante los años 70 y 80, donde se fundan diversas organizaciones de comercio alternativo con el objetivo de permitir a los productores del Sur la oportunidad de tener un comercio directo con el Norte sobre una base ética. Durante este periodo, aún las ventas de Comercio Justo se llevaban a cabo a través de iglesias, redes comunitarias, catálogos y “tiendas mundo”.
3. La tercera etapa, coincidiría eminentemente con los años 90, donde las organizaciones de Comercio Justo empiezan a introducir sus propias marcas (a través de sistemas de certificación y etiquetado) en los canales de venta convencionales de la gran distribución, ampliando de modo destacado la base de consumidores de productos de Comercio Justo. Paralelamente, esta etapa se caracterizaría por el nacimiento de organizaciones sombrilla como la *Fairtrade Labelling Organizations Internacional* (1997), dirigidas principalmente a regular y armonizar los criterios de certificación, y a establecer logotipos de referencia internacional para productos de Comercio Justo.
4. Una cuarta y última etapa, estaría caracterizada por la ampliación de la gama de productos de Comercio Justo, la consolidación de las ventas de los mismos a través de

La década de 1980 supuso un importante periodo para la consolidación del Comercio Justo. Por un lado se vivió un periodo de fuerte expansión que permitió afrontar mejoras en la calidad y diseño de los productos, así como aumentar considerablemente la gama de los mismos. Por otro lado el movimiento de Comercio Justo comenzaría a finales de esta década un proceso de estructuración motivado por la aparición de las organizaciones EFTA (1987) e IFAT (1989). La década de 1980 será también testigo del nacimiento en 1988 de Max Havelaar, el primer sello de garantía de Comercio Justo, que abriría las puertas del mercado convencional a este tipo de productos marcando un antes y un después en la historia del movimiento. Paralelamente a estos acontecimientos, la denominación de Comercio Justo comenzó a cobrar fuerza durante este periodo, iniciando un progresivo desplazamiento de la más genérica etiqueta de comercio alternativo.

---

los canales de la gran distribución en toda su extensión, así como, destacadamente, por la cesión de derechos a grandes multinacionales para lanzar sus propias marcas de Comercio Justo certificadas.

Cfr. BARNETT, Clive, CLOKE, Paul, CLARKE, Nick, y MALPASS, Alice. 2011. *Globalizing Responsibility. The Political Rationalities of Ethical Consumption*. Wiley-Blackwell: Rawang. Págs. 156-157; véase NICHOLLS, Alex, y, OPAL, Charlotte. 2005 [2004]. *Fair Trade: Market-Driven Ethical Consumption*. Sage: Londres.

### **3.4 El Comercio Justo en la década de 1990. Consolidación, reconocimiento social e institucional y avances en el proceso de estructuración del movimiento**

La popularización de los sellos de garantía a nivel internacional durante los años 90, sumados a los continuos esfuerzos de promoción y concienciación realizados por organizaciones y colectivos vinculados al movimiento, dieron como resultado un formidable incremento en el conocimiento social y el aumento de ventas de Comercio Justo durante los años 90.<sup>423</sup> Paralelamente, desde finales de la década de 1980, las demandas y campañas de presión institucional que venía desarrollando el movimiento se vieron fortalecidas por la presencia de las flamantes organizaciones sombrilla EFTA (1987) e IFAT (1989) que posibilitaron una mayor coordinación, alcance y repercusión de las campañas. Esta circunstancia condujo durante la década de 1990 a la consecución de importantes hitos en el reconocimiento y valoración institucional del Comercio Justo.

#### *Reconocimiento legal y apoyo institucional al Comercio Justo*

Así, en 1991 el Parlamento Europeo adoptaba la “Resolución sobre el consumo del café como una manera de dar un apoyo activo a pequeños cafetaleros del Tercer Mundo y la introducción de este café en las instituciones europeas”.<sup>424</sup> Como parte de las campañas desarrolladas por el movimiento y dirigidas a esferas institucionales, en octubre de 1992, EFTA organizó el primer Día del Comercio Justo en el Parlamento Europeo, campaña anual a través de la cual una gama de productos de Comercio Justo son presentados y promocionados ante los europarlamentarios, a los que se les

---

423 Cfr. MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. [Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse]. 2000. *Comercio justo, consumo responsable*. *Op. cit.* Pág. 38.

424 Cfr. Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. CECJ, y Emaús. *Op. cit.* Pág. 12; cfr. BOWEN, Bríd. 2001. “Let's go Fair!”. Págs. 22-43 en VV.AA. 2001. *El desafío del Comercio Justo 2001-2003*. *Op. cit.* Pág. 35; cfr. BOWEN, Bríd. 1998. “<<Let's go Fair!>>. Comercio Justo: historia, principios y funcionamiento”. En *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. *Op. cit.* Pág. 39.



insta a elaborar políticas en favor del Comercio Justo.<sup>425</sup> En esta línea de acontecimientos, en enero de 1994, el Parlamento Europeo adopta la “Resolución para promover la justicia y la solidaridad en el comercio Norte-Sur”, mientras paralelamente la Comisión Europea prepara “Memoria sobre el comercio alternativo” donde declara abiertamente su apoyo al fortalecimiento y consolidación del Comercio Justo en el Sur y en el Norte, así como su intención de establecer un grupo de trabajo de la Comisión Europea sobre Comercio Justo.<sup>426</sup> Vencido el primer lustro de la década, durante el segundo el aumento de la conciencia social y política, y las campañas de presión institucional van a dar como fruto la adopción de nuevas resoluciones europeas favorables al Comercio Justo. Así en 1996 el Comité Económico y Social de las Comunidades europeas adopta una “opinión sobre el movimiento europeo de las marcas de Comercio Justo”, y al año siguiente, en 1997, el Parlamento Europeo adopta una resolución sobre el sector de los plátanos solicitando a la Comisión que facilite el acceso al mercado a las nuevas empresas que practican Comercio Justo.<sup>427</sup> Ese mismo año, el Parlamento Europeo adopta una

---

425 Cfr. MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. [Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse]. 2000. *Comercio justo, consumo responsable*. Op. cit. Pág. 41; cfr. BOWEN, Bríd. 2001. “Let's go Fair!”. Págs. 22-43 en VV.AA. 2001. *El desafío del Comercio Justo 2001-2003*. Op. cit. Pág. 35; BOWEN, Bríd. 1998. “<<Let's go Fair!>>. Comercio Justo: historia, principios y funcionamiento”. En *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. Op. cit. Pág. 39; cfr. MESA, Manuela. 2002. “Nuevas estrategias de intervención social: el comercio justo”. Págs 239-258 en, VV. AA. 2002. *Globalización, Crisis Ambiental y Educación*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Madrid. Págs. 254-255.

Entre 1992 y 1995, la EFTA organizó un total de cuatro “Días de Comercio Justo” en el Parlamento Europeo con fines tanto promocionales como de presión política e institucional. Durante la segunda mitad de la década, la iniciativa perdió fuerza, realizándose sólo una nueva edición durante este periodo. Confróntense combinadamente BOWEN, Bríd. 1998. “<<Let's go Fair!>>. Comercio Justo: historia, principios y funcionamiento”. En *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. Op. cit. Pág. 39; y, BOWEN, Bríd. 2001. “Let's go Fair!”. Págs. 22-43 en VV.AA. 2001. *El desafío del Comercio Justo 2001-2003*. Op. cit. Pág. 35.

426 Cfr. Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. CECJ, y Emaús. Op. cit.. Pág. 12; cfr. BOWEN, Bríd. 2001. “Let's go Fair!”. Págs. 22-43 en VV.AA. 2001. *El desafío del Comercio Justo 2001-2003*. Op. cit. Pág. 35; cfr. BOWEN, Bríd. 1998. “<<Let's go Fair!>>. Comercio Justo: historia, principios y funcionamiento”. En *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. Op. cit.. Pág. 39; cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. Op. cit. Págs. 208-209, [fuente original de la información: FINE (2006)].

427 Cfr. Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B:

“Resolución sobre los avales sociales” y ofrece reconocimiento a iniciativas de distintas ONGs que llevan a cabo campañas que, como Ropa Limpia o Rugmark – entre otras–, promueven el Comercio Justo. Llegado 1998, durante el mes de noviembre, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés), organiza la conferencia “Socios para el desarrollo” [*Partners for Development*] invitando al movimiento de Comercio Justo, que ya por entonces goza de un importante reconocimiento socio-institucional, a tomar parte en la conferencia. 1998 verá también la adopción por parte del Parlamento Europeo de la “Resolución sobre Comercio Justo”, y antes de acabar la década, en 1999, la Comisión Europea realizará y entregará al Consejo una comunicación sobre Comercio Justo.<sup>428</sup> Antes de finalizar el primer año del nuevo milenio, en todas las instituciones europeas se podía consumir (aunque no de manera exclusiva) café de Comercio Justo; el té de Comercio Justo, por su parte, comenzaba ya entonces también a abrirse camino en los espacios institucionales europeos.<sup>429</sup>

Paralelamente al proceso de reconocimiento y valorización por parte de instancias europeas que eclosionó durante la década de 1990, numerosos Estados, mayoritariamente europeos, se sumaron a este proceso, incluyendo al Comercio Justo

---

El movimiento del Comercio Justo”. CECJ, y Emaús. *Op. cit.*. Pág. 12; cfr. BOWEN, Bríd. 2001. “Let's go Fair!”. Págs. 22-43 en VV.AA. 2001. *El desafío del Comercio Justo 2001-2003*. *Op. cit.* Pág. 35; cfr. BOWEN, Bríd. 1998. “<<Let's go Fair!>>. Comercio Justo: historia, principios y funcionamiento”. En *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. *Op. cit.*. Pág. 39; cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. *Op. cit.* Pág. 208, [fuente original de la información: FINE (2006)].

428 Cfr. Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. CECJ, y Emaús. *Op. cit.*. Pág. 12; cfr. BOWEN, Bríd. 2001. “Let's go Fair!”. Págs. 22-43 en VV.AA. 2001. *El desafío del Comercio Justo 2001-2003*. *Op. cit.* Pág. 35; cfr. BOWEN, Bríd. 1998. “<<Let's go Fair!>>. Comercio Justo: historia, principios y funcionamiento”. En *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. *Op. cit.*. Pág. 39; cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. *Op. cit.* Pág. 208, [fuente original de la información: FINE (2006)]; véase también KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 (2004). “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. *Op. cit.*

429 Cfr. BOWEN, Bríd. 1998. “<<Let's go Fair!>>. Comercio Justo: historia, principios y funcionamiento”. En *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. *Op. cit.* Pág. 39; y, BOWEN, Bríd. 2001. “Let's go Fair!”. Págs. 22-43 en VV.AA. 2001. *El desafío del Comercio Justo 2001-2003*. *Op. cit.* Pág. 35; véase HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. *Op. cit.* Págs. 208-209, [fuente original de la información: FINE (2006)].

como parte de sus políticas de cooperación al desarrollo. Asimismo, las instituciones públicas de numerosos países comenzaron a implementar la adquisición de productos de Comercio Justo en sus propias administraciones, y comenzaron a cobrar fuerza distintos debates a niveles estatales, regionales e incluso locales sobre el Comercio Justo y la trazabilidad de planes de acción para su fomento.<sup>430</sup>

El progresivo reconocimiento y apoyo social e institucional, sumado a las facilidades logísticas ofrecidas por la aparición de los sellos de garantía, el importante aumento de ventas, la expansión del movimiento, y la creación de redes internacionales de Comercio Justo, condujo a una importante mejora de la “oportunidad política”<sup>431</sup> para el movimiento durante la década de 1990. Esta circunstancia motivó un considerable aumento de las bases del movimiento desde diversas posiciones, poniendo en meridiana evidencia la falta de una definición, unos estándares y unos procedimientos comunes aceptados y seguidos por todo el movimiento. Así, durante los años 90, y continuando con la tradición iniciada desde mediados de los 80, el movimiento de Comercio Justo favoreció la búsqueda de nuevas vías de estructuración e integración, así como la profundización en la consolidación de una identidad colectiva sólida, amparada por una definición consensuada de Comercio Justo y la fijación de unos objetivos y estándares

---

430 Cfr. BOWEN, Bríd. 1998. “<<Let's go Fair!>>. Comercio Justo: historia, principios y funcionamiento”. En *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. Op. cit. Pág. 39; y, BOWEN, Bríd. 2001. “Let's go Fair!”. Págs. 22-43 en VV.AA. 2001. *El desafío del Comercio Justo 2001-2003*. Op. cit. Pág. 35.

431 El concepto de oportunidad política, de acuerdo a Sidney Tarrow, hace referencia a: “Las dimensiones congruentes -no necesariamente formales o permanentes- del entorno político que ofrecen incentivos para que la gente participe en acciones colectivas al afectar a sus expectativas de éxito o fracaso”. TARROW, Sidney. 1994. *Power in Movement: Social Movements, Collective Action and Politics*. Cambridge University Press: New York. Pág. 85. Traducción propia.

Charles Tilly se ha considerado el precursor de esta teoría. En 1978 introducía dentro del campo teórico de los movimientos sociales la importancia de la “oportunidad” como factor determinante en el desarrollo de la acción colectiva. La define como “las relaciones entre los intereses de la población y el estado actual del contexto que las rodea”. Está constituida por tres elementos: el incremento o la pérdida de poder; el mayor o menor grado de represión por parte de un Gobierno; y las oportunidades o amenazas que favorecen o posibilitan la consecución de los intereses colectivos del grupo. TILLY, Charles. 1978. *From Mobilization to Revolution*. McGraw-Hill: Madrid. Pág. 55. Traducción propia.

concretos. Durante la década de 1990, se dieron importantes pasos en esta dirección desde el movimiento. Así, a mediados de los 90, en el seno de IFAT (actual OMCI), se va a desarrollar una primera articulación consensuada de los principios o estándares que debían regir el Comercio Justo, estableciendo de este modo un primer marco común para las prácticas de todos los miembros federados.<sup>432</sup> Por otra parte, la década de los 90 continuará el proceso de estructuración y vertebración del movimiento que había eclosionado con fuerza a finales de los 80 con la creación de EFTA (1987) e IFAT (1989), conduciendo a la consolidación de una estructura sólida y coordinada, capaz de sumar esfuerzos múltiples y generar sinergias. En esta dirección, en 1994 nació la red de tiendas de Comercio Justo más importante de Europa: NEWS!<sup>433</sup>, con un papel central en el sustento y coordinación de campañas e iniciativas desarrolladas a nivel europeo a través de sus miles de tiendas de Comercio Justo asociadas en más de una decena de países europeos.<sup>434</sup> En 1996, NEWS!

---

432 Cfr. DAVENPORT, Eileen; and, LOW, William. 2012. "The World Fair Trade Organization. From trust to compliance". Págs. 288-299 en REED, Darryl; UTTING, Peter; and, MUKHERJEE-REED, Ananya, (Eds.). 2012. *Business Regulation and Non-State Actors. Whose standards? Whose development? Op. cit.*

Ya entonces, como se ha mantenido hasta nuestros días, la IFAT fijó en diez los estándares o principios de Comercio Justo, los cuales, no obstante, han ido sufriendo sensibles modificaciones con el paso de los años en el marco de los Encuentros Generales Anuales mantenidos por la Organización. Actualmente, las organizaciones que deseen ser aceptadas como miembros comerciales de la Organización Mundial del Comercio Justo, deben suscribir, al completo, y en todas sus operaciones, los diez estándares sostenidos por la Organización en el momento presente. Cfr. *Ibid.*

433 La denominación de la red NEWS!, responde al acrónimo *Network of European WorldShops* [Red de Tiendas Mundo Europeas], creando un juego denominativo con la palabra en lengua inglesa "news" [nuevas o noticias], a la que la institución añade el símbolo exclamativo, quedando la el acrónimo como "NEWS!", que vendría a equivaler en lengua española al hecho de que la institución recibiera el nombre de "¡NOTICIAS!".

434 A finales de la década de 2000 la red estuvo compuesta por en torno a 15 organizaciones nacionales de tiendas en al menos 13 países europeos, representando a cerca de 3.000 establecimientos y unos 100.000 voluntarios. En líneas generales, el trabajo de NEWS! se centró en la coordinación y desarrollo de campañas a nivel europeo y en el estímulo del intercambio de información y experiencias sobre ventas y trabajos de sensibilización entre sus distintos nodos. Esta red organizaba también conferencias bienales para reunir a sus miembros, cooperaba con otras organizaciones e instituciones en materia de fomento del Comercio Justo, proveía a sus afiliados de materiales para la participación en campañas, facilitaba y estimulaba la cooperación internodal y velaba por la confluencia de los intereses de todos sus miembros. A partir de 2008, NEWS! pasó a quedar integrada dentro de OMCI-Europa dejando de existir en su forma original. Cfr. Coordinadora Estatal De Comercio Justo

organizó la celebración del primer Día de las tiendas de Comercio Justo europeas [European World Shops Day], como una jornada europea enfocada a conseguir un objetivo concreto vinculado al Comercio Justo –normalmente a nivel europeo–. La iniciativa de NEWS!, sería tomada posteriormente por IFAT, que daría a esta jornada una dimensión mundial, estableciendo el “Día Mundial del Comercio Justo” (desde 2002), que involucra a todo el movimiento a nivel global.<sup>435</sup> En septiembre de 2008, durante la Conferencia regional europea y el Encuentro general anual de la OMCJ en Roma, se aprobó un “Memorandum de entendimiento” entre OMCJ-Europa y NEWS!, en virtud del cual, NEWS! quedaba integrada dentro de OMCJ-Europa, dejando la red de tiendas europeas definitivamente de existir en su forma original.<sup>436</sup> Coetáneamente al nacimiento de NEWS! en Europa, en la capital estadounidense surgía en 1994 la primera red norteamericana de organizaciones de Comercio Justo, la *Fair Trade Federation* (FTF), que asentaba las bases de una estructura de coordinación regional para el movimiento en Norteamérica –y más tarde también en parte de Asia–.<sup>437</sup> De forma paralela al nacimiento de estas organizaciones sombrija en países económicamente desarrollados, los años 90 van a ser escenario del nacimiento de numerosas asociaciones nacionales y redes regionales de Comercio Justo en países desfavorecidos. Así, Bangladesh (1994), Nepal (1995), o Filipinas (1998), entre otros, van a crear sus propias asociaciones nacionales de Comercio

---

(CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. CECJ, y Emaús. *Op. cit.*; cfr. KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 (2004). “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. *Op. cit.*; HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. *Op. cit.* Pág. 69; cfr. World Fair Trade Organization (WFTO). 2009. *World Fair Trade Organization Annual Report 2008*. World Fair Trade Organization (WFTO). Pág. 9. Informe publicado en la web oficial de WFTO <http://wfto.com/>, disponible a través del enlace <http://wfto.com/sites/default/files/WFTO%20Annual%20Report%202008.pdf> (En línea el 01/10/2015).

435 Cfr. KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 (2004). “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. *Op. cit.*; cfr. VV.AA. (WFTO-LA). 2009. “La Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO)” en *Mercado Justo*. *Op. cit.*

La primera celebración del Día mundial del Comercio Justo tuvo lugar el 4 de mayo de 2002, y en la actualidad su realización se lleva a cabo anualmente durante el segundo sábado de mayo.

Justo durante este periodo.<sup>438</sup> También desde principios de la década, van a aparecer en el Sur algunas redes de organización regional vinculadas a los ideales del Comercio Justo, como es el caso de la Red Latinoamericana de Comercialización Comunitaria (RELACC), surgida en 1991 con el objetivo de “aportar compromiso en la construcción de una sociedad justa y fraterna, fortaleciendo las organizaciones participantes mediante la comercialización comunitaria”<sup>439</sup>.

#### *El nacimiento de Fairtrade Labelling Organizations (FLO) International*

Si durante la segunda mitad de la década de 1980 surgían las organizaciones sombrilla EFTA (1987) e IFAT (1989), y durante la primera de los años 90 NEWS! (1994) y FTF (1994), la segunda mitad de esta década verá el nacimiento de FLO Internacional (1997) y el inicio de los encuentros de EFTA, IFAT, NEWS! y FLO a través de la red informal FINE (1998). Como quedó reflejado con anterioridad, la creación del sello de garantía Max Havelaar en Holanda en 1988 desencadenó la rápida creación de toda una serie de iniciativas similares en diversos países, lo que propició la creación de FLO Internacional en 1997, con el objetivo de integrar y unificar las distintas iniciativas de certificación existentes, armonizando los criterios y el proceso de certificación de Comercio Justo. Un lustro más tarde, en 2002, FLO lanzaría al mercado su nuevo Sello de Certificación Internacional de Comercio Justo “Fairtrade”<sup>440</sup> (*Internacional Fairtrade Certification Mark*), cuyos objetivos, según la

---

436 Cfr. World Fair Trade Organization (WFTO). 2009. *World Fair Trade Organization Annual Report 2008*. *Op. cit.* Pág. 9.

437 Cfr. RAYNOLDS, Laura T., y LONG, Michael A. 2007. “Fair/Alternative Trade: Historical and empirical dimensions”. Págs. 15-32 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.* Pág. 16.

438 Cfr. Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. CECJ, y Emaús. *Op. cit.* Pág. 11.

También durante este periodo surgirán asociaciones nacionales de Comercio Justo en varios países desarrollados. En España, la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ) verá la luz en 1996, fruto de la asociación de 17 organizaciones españolas. Cfr. *Ibid.* Pág. 9.

439 MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. [Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse]. 2000. *Comercio justo, consumo responsable*. *Op. cit.* Pág. 37.

440 “Fairtrade” es la marca reconocible de FLO, resultante de la unión en una sola palabra de la expresión inglesa que hace referencia al Comercio Justo [*Fair Trade*]. Así, la traducción a

propia organización, se cifraron en: “mejorar la visibilidad del sello en los estantes de los supermercados, facilitar el comercio internacional y simplificar los procedimientos de exportación para los productores y exportadores”.<sup>441</sup> En 2004, esta organización sombriamente se va a dividir en dos organizaciones independientes: FLO e. V., que asumirá las funciones de establecer los criterios de Comercio Justo Fairtrade y proporcionará apoyo a los productores; y FLO-Cert, encargado tanto de llevar a cabo las inspecciones y la certificación de organizaciones de productores, como de realizar la auditoría de los comerciantes.<sup>442</sup> Tres años más tarde, en 2007, como parte del proceso de transferencia de liderazgo y empoderamiento de productores que progresivamente se ha ido imponiendo en el movimiento en las últimas décadas, estos entrarán a formar parte de la Junta Directiva de FLO. Ese mismo año, FLO es reconocida por ISEAL como una de las siete organizaciones que han alcanzado los más altos criterios para la definición del comercio ético.<sup>443</sup> En la actualidad FLO Internacional aglutina en torno a una veintena de iniciativas de etiquetado en más de 20 países (principalmente en Europa y Norteamérica), las cuales hacen uso del sello internacional de certificación Fairtrade en productos de venta al consumidor, principalmente pertenecientes al sector alimentario.<sup>444</sup> Constituido por FLO e. V. y

lengua española vendría a ser “Comerciojusto”. Resulta determinante esta diferencia, pues mientras la expresión “*Fair Trade*” hace referencia al Comercio Justo en toda su dimensión, la palabra unida, “*Fairtrade*”, hace referencia exclusiva a la marca de FLO, y por tanto a un modelo concreto y determinado dentro del Comercio Justo.

441 Fairtrade Labelling Organizations (FLO) Internacional. “Historia de Fairtrade”. Disponible en la página web oficial de la organización, a través del enlace <http://www.fairtrade.net/history-of-fairtrade.html?&L=1> (En línea el 01/10/2015).

442 Cfr. *Ibid.*; cfr. Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. CECJ, y Emaús. *Op. cit.* Pág. 8; cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement. Op. cit.* Pág. 65. Para un análisis más profundo sobre aspectos concretos de FLO (división de la organización, funciones de los distintos cuerpos, esquema de funcionamiento) puede verse HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement. Op. cit.* Págs. 64-67, y, RAYNOLDS, Laura T., y, LONG, Michael A. 2007. “Fair/Alternative Trade: Historical and empirical dimensions”. Págs. 15-32 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.* Págs. 18-20.

443 Cfr. Fairtrade Labelling Organizations (FLO) Internacional. “Historia de Fairtrade”. *Op. cit.*

444 Cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement. Op. cit.* Págs. 64-65; cfr. Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. CECJ, y Emaús. *Op.*

FLO-Cert, FLO Internacional tiene 3 principales responsabilidades: la fijación de los estándares internacionales de Comercio Justo; la certificación de productos y la auditoría comercial; y el desarrollo de servicios de apoyo y asesoramiento a los productores.<sup>445</sup>

### *La configuración de la plataforma FINE*

Antes de acabar la década de 1990, las organizaciones sombrilla FLO, IFAT, NEWS! y EFTA, comenzaron a reunirse para compartir información, cooperar y coordinar actividades conjuntas a través de una red de carácter informal denominada FINE<sup>446</sup>, nacida en 1998. A través de esta alianza, estas organizaciones trabajaron para encontrar bases comunes para el movimiento, persiguiendo intereses conjuntos, promocionando las actividades de los miembros, intercambiando información, y armonizando los principios, criterios y líneas que guían al Comercio Justo.<sup>447</sup> En esta dirección, EFTA, IFAT, NEWS! y FLO, consensuaron en 2001 a través de FINE una definición de Comercio Justo que se ha mantenido desde entonces como el principal

---

*cit.* Pág. 8.

445 Cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement.* *Op. cit.* Págs. 65; cfr. LAMB, Harriet. 2008. *Fighting the banana wars and other Fairtrade battles. How we took on the corporate giants to change the world.* *Op. cit.* Pág. 232; véase Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. CECJ, y Emaús. *Op. cit.* Pág. 8; véase KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 (2004). “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. *Op. cit.* Pág. 3; véase CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas.* *Op. cit.* Págs. 128.

446 El nombre de la red, FINE, responde al acrónimo compuesto por las iniciales de las organizaciones integrantes: FLO, IFAT, NEWS! y EFTA, ordenadas con la intención de que resulte la palabra en lengua inglesa “fine”, que en castellano se traduciría como “bien”.

447 Cfr. RAYNOLDS, Laura T., y LONG, Michael A. 2007. “Fair/Alternative Trade: Historical and empirical dimensions”. Págs. 15-32 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization.* *Op. cit.* Pág. 17; véase KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 (2004). “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. *Op. cit.* Pág. 4; véase BARRIENTOS, Stephanie, CONROY, Michael E., y JONES, Elaine. 2007. “Northern social movements and Fair Trade”. Págs. 51-62 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization.* *Op. cit.* Pág. 53.



referente internacional a la hora de definir el concepto.<sup>448</sup> Junto a estas actividades, FINE destacó durante su existencia<sup>449</sup> por ser el foro de mayor envergadura dentro del movimiento, para coordinar campañas y actividades de presión social, política y empresarial.

Como hemos podido analizar, la década de 1990 supuso un importante periodo de consolidación para el Comercio Justo. Durante estos años, el Comercio Justo registró un formidable crecimiento de ventas, vinculado principalmente al impulso que en esta dirección supuso la aparición y multiplicación de los sellos de garantía a partir de 1988.<sup>450</sup> El surgimiento de estas iniciativas de etiquetado, permitió la venta de productos de Comercio Justo a través de los canales de la gran distribución, lo que produjo no sólo el citado aumento de las ventas de este tipo de productos, sino también un fundamental crecimiento en el número de puntos de venta, mejorando radicalmente la accesibilidad social a estos productos, aumentando la penetración y el impacto social de los mismos. Las nuevas capacidades económicas adquiridas por el Comercio Justo, dado el acelerado crecimiento del número de consumidores, permitieron la ampliación de las bases productoras del movimiento, aumentando

448 Cfr. BARNETT, Clive, CLOKE, Paul, CLARKE, Nick, y MALPASS, Alice. 2011. *Globalizing Responsibility. The Political Rationalities of Ethical Consumption*. Op. cit. Pág. 155; cfr. RAYNOLDS, Laura T., y LONG, Michael A. 2007. "Fair/Alternative Trade: Historical and empirical dimensions". Págs. 15-32 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit. Pág. 17.

449 Los cambios que han venido teniendo lugar en la estructura del movimiento de Comercio Justo desde el segundo lustro del nuevo milenio, así como el propio proceso de integración organizacional, han conducido al cese de los encuentros a través de FINE, reuniéndose en la actualidad las organizaciones paraguas del movimiento a través de otros foros. Cfr. Fair Trade Advocacy Office. "9. What is the relation between FTAO and FINE?", en página web oficial de Fair Trade Advocacy Office: <http://www.fairtrade-advocacy.org>, disponible a través del enlace <http://www.fairtrade-advocacy.org/faq> (En línea el 01/10/2015).

450 Cfr. RAYNOLDS, Laura T. 2002. "Consumer/producer links in fair trade coffee networks". Págs. 404-424 en *Sociologia Ruralis*, vol. 42, issue 4, October 2002. Artículo disponible en versión on-line a través del enlace: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/1467-9523.00224/pdf> (En línea el 01/10/2015); cfr. CALDWELL, Zarrin T. y BACON, Christopher. 2005. "Fair Trade's future: scaling up without selling out?", *One World*, 07/12/2005, disponible en: <http://us.oneworld.net/article/view/123087> (En línea el 02/10/2012); cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. Op. cit. Pág. 69.

también considerablemente la gama de productos de Comercio Justo ofrecidos en los puntos de venta de naciones del Norte. Paralelamente, durante este periodo los productos alimentarios terminaron por consolidarse, frente a las artesanías, como el principal motor económico del Comercio Justo,<sup>451</sup> en una tendencia que continuaría agudizándose durante los siguientes lustros.<sup>452</sup> Durante la década de 1990, las campañas de promoción, sensibilización, presión y denuncia desarrolladas por el movimiento consiguieron un incremento de la sensibilización social, política y empresarial que condujo a la consecución de numerosos hitos en el reconocimiento y valoración del movimiento, creando a través de la aprobación de resoluciones político-institucionales marcos más favorables para el desarrollo del Comercio Justo. La mejora de la oportunidad política para el movimiento retroalimentó a su vez su crecimiento, y le permitió afrontar decisivas mejoras tanto en las técnicas de *marketing*, como en la propia calidad de los productos, satisfaciendo más plenamente las expectativas de los exigentes mercados del Norte.<sup>453</sup> En este sentido, Ronan Le Velly señalaba:

Estamos lejos del Comercio Justo que existió en Francia hasta principios de los 90, esto es, centrado en minúsculas y desalentadoras tiendas en las que unos pocos consumidores habituales, en un acto deliberado de compromiso, compraban un

---

451 Véase BOWEN, Bríd. 2001. "Let's go Fair!". Págs. 22-43 en VV.AA. 2001. *El desafío del Comercio Justo 2001-2003*. Op. cit. Pág. 32.

452 En el caso español, esta tendencia fue algo más tardía, aunque se desarrolló en la misma dirección, superando por primera vez la facturación proveniente de productos alimentarios a la de artesanías en el año 2003. El informe *El Comercio Justo en España 2013. Diagnósticos y alternativas en clave europea*, revela esta clara tendencia en el Estado español durante el periodo 2000-2013, y señala que en 2013, el 90,3% de la facturación de Comercio Justo en España se debió a la venta de productos alimentarios. Las ventas de artesanías sólo contribuyeron un 7,8% de los ingresos facturados, mientras que el 1,9% restante se debió a otros productos no englobados en las anteriores categorías –principalmente cosméticos. Cfr. DONAIRE, Gonzalo; y, Fairtrade Ibérica. 2014. "La comercialización de productos de Comercio Justo en el Estado español en 2013". Págs. 6-27 en VV.AA. 2014. *El Comercio Justo en España 2013. Diagnósticos y alternativas en clave europea*. Coordinadora Estatal de Comercio Justo: Madrid. Págs. 12-13.

453 Véase HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. Op. cit. Pág. 64; véase TALLONTIRE, Anne. 2000. "Partnerships in fair trade: reflections from a case study of Cafédirect". Págs. 166-177 en *Development in Practice* 10 (2).

café que era “asqueroso”, pero “sandinista”.<sup>454</sup>

Paralelamente, como se ha analizado, en los poco más de diez años transcurridos entre la creación de EFTA en 1987 y el surgimiento de FINE en 1998, el movimiento de Comercio Justo va a vivir un intenso periodo de estructuración, consumando el nacimiento de numerosas organizaciones sombrilla y redes de coordinación y cooperación a nivel nacional e internacional. La estructuración del movimiento favoreció durante los 90 el establecimiento una identidad colectiva consensuada, amparada en principios y objetivos comunes y una definición compartida que alcanzaría definitivamente su formulación, en el seno de FINE, en 2001. Durante la década de 1990 el Comercio Justo se convirtió por tanto en un movimiento más amplio, estructurado y coordinado, con una mayor disposición de recursos, una identidad latente, e inmerso en un clima sociopolítico crecientemente favorable.

---

<sup>454</sup>LE VELLY, Ronan. 2007. “Is large-scale Fair Trade possible?”. Págs. 201-215 en ZACCAÏ, Edwin. 2007. *Sustainable Consumption, Ecology and Fair Trade*. Routledge: Abingdon. Pág. 201. Traducción propia.

### 3.5 El Comercio Justo en el siglo XXI. Un movimiento global consolidado y en expansión

En las últimas décadas, el movimiento de Comercio Justo ha pasado de ser una suma de iniciativas dispersas que caminaban de forma más o menos paralela hacia un fin común, a constituirse como un movimiento global, estructurado y con una identidad colectiva definida. El movimiento ha realizado importantes avances en aspectos promocionales, creando novedosas y variadas campañas e iniciativas de *marketing* social, conjugando estos aspectos de forma paralela con un importante aumento de la gama de productos comerciados y de la calidad de los mismos. También han sido destacadas, especialmente en los últimos 25 años, las acciones de presión política desarrolladas por el movimiento que han permitido alcanzar importantes hitos en el reconocimiento político e institucional del Comercio Justo, consiguiendo con ello una destacada mejora de la oportunidad política para el mismo. Se trata, por tanto, de un movimiento social consolidado en el siglo XXI, que se enmarca, asimismo, en el nuevo contexto de las reivindicaciones altermundistas.

#### *La consolidación del reconocimiento institucional del Comercio Justo en el nuevo milenio*

A la llegada del año 2000 el Comercio Justo ya había alcanzado un decidido reconocimiento institucional. Muestra de ello, el Acuerdo de Cotonou (2000) de cooperación entre los países de África, Caribe y Pacífico y la Unión Europea, hace una referencia específica a la promoción del Comercio Justo en el artículo 23 (sección “g”) y en el Compendio.<sup>455</sup> También, la Directiva 2000/36/CE del Parlamento Europeo y el Consejo vinculado a los productos de cacao y chocolate aptos para el consumo humano sugieren promover el Comercio Justo.<sup>456</sup> Durante los

---

455 Cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement. Op. cit.* Págs. 207-208, [fuente original de la información: FINE (2006)]; cfr. Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. CECJ, y Emaús. *Op. cit.* Pág. 12.

456 Cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement. Op. cit.* Pág. 208, [fuente original de la información: FINE (2006)].

años siguientes, impulsado en parte por una creciente profesionalización de las campañas del movimiento y la fundación en 2004 de la FTAO,<sup>457</sup> el Comercio Justo alcanzará nuevos hitos en el panorama institucional. En esta dirección, en 2004 la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: “Cadenas de productos básicos, dependencia y pobreza. Una propuesta para un plan de acción de la UE”, hace una referencia específica al movimiento de Comercio Justo, al cual se le atribuye el haber establecido una tendencia para avanzar hacia un comercio más socioeconómicamente responsable.<sup>458</sup> Si en el año 2000 veíamos que las instituciones públicas en Europa comenzaban a adquirir café y té de Comercio Justo, a partir de 2005 el café y el té que se sirve en las reuniones del Parlamento Europeo es exclusivamente de Comercio Justo.<sup>459</sup> Uno de los hitos institucionales de mayor relevancia cosechados por el movimiento de Comercio Justo en las últimas décadas tendrá lugar en 2006, cuando el Parlamento Europeo adoptó la Resolución sobre Comercio Justo y Desarrollo, a través de la cual se reconocían oficialmente las aportaciones y beneficios realizados por el movimiento, sugiriendo el desarrollo de una amplia política de Comercio Justo en la Unión Europea y haciendo un llamamiento para su apoyo, promoción y defensa.<sup>460</sup> En 2010 el Parlamento Europeo solicitó a la Comisión que favoreciese la compra pública de productos de Comercio Justo, y en 2011 ratificó este apoyo al solicitar la implementación de medidas que fomentasen esta forma alternativa de comercio.<sup>461</sup> Más recientemente, en mayo de

---

457 Cfr. KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 (2004). “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. *Op. cit.*

458 Cfr. European Union [COM (2004) 0089] citado en HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement. Op. cit.* Págs. 207, [fuente original de la información: FINE (2006)]. Véase Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. CECJ, y Emaús. *Op. cit.*. Pág. 12.

459 Cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement. Op. cit.* Págs. 206, 208; [fuente original de la información: FINE (2006)].

460 Cfr. *Ibid.* Pág. 206, basado en European Parliament resolution “Fair Trade and development”, 06/07/2006. Véase Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. CECJ, y Emaús. *Op. cit.* Pág. 12; véase LAMB, Harriet. 2008. *Fighting the banana wars and other Fairtrade battles. How we took on the corporate giants to change the world. Op. cit.* Pág. 233.

461 Cfr. VV.AA. (WFTO-LA). 2009. “La Organización Mundial del Comercio Justo

2012, la Corte Europea, confirmó definitivamente la legalidad de valorar consideraciones de naturaleza medioambiental y/o social en los procesos de elección en compra y/o contratación pública por parte de las autoridades de toda la Unión Europea. La Corte hizo mención explícita a la posibilidad de incluir en los criterios de elección el origen de Comercio Justo de los productos, lo que confirmó la legalidad, sin ambages, de que las autoridades públicas den preeminencia a postores que incluyan criterios de Comercio Justo en sus ofertas.<sup>462</sup>

### *El crecimiento de las iniciativas de marketing social en el movimiento*

Paralelamente a los hitos alcanzados en el ámbito institucional, desde comienzos del siglo XXI hasta nuestros días, el Comercio Justo ha protagonizado una serie de iniciativas, cambios y desarrollos que han estimulado el crecimiento sostenido del movimiento en los últimos lustros. Así, autores como Anna Hutchens, Clive Barnett, Paul Cloke, Nick Clarke, Alice Malpass, o Alex Nicholls han destacado la importante mejora del *marketing* social del movimiento, desarrollada a través de novedosas iniciativas que han permitido crear un sólido tejido de comunidades de base en torno a distintas formas de agrupación social.<sup>463</sup> Un ejemplo de estas iniciativas comenzará en el mismo año 2000, cuando un grupo de voluntarios comenzó a movilizarse en el pequeño pueblo inglés de Garstang (de alrededor de 4.000 habitantes) para que distintos productos de Comercio Justo fueran accesibles para la población local.

---

(WFTO)” en *Mercado Justo. Op. cit.*

462 Cfr. Fairtrade Ibérica. 2012. “La Corte Europea confirma la posibilidad de pedir criterios de Comercio Justo en compra pública” [Nota de prensa]. 14/05/2012. Disponible en [http://www.sellocomerciojusto.org/news/es\\_ES/2012/05/14/0001/la-corte-europea-confirma-la-posibilidad-de-pedir-criterios-de-comercio-justo-en-compra-publica](http://www.sellocomerciojusto.org/news/es_ES/2012/05/14/0001/la-corte-europea-confirma-la-posibilidad-de-pedir-criterios-de-comercio-justo-en-compra-publica) (En línea el 01/10/2015). Traducción de Claire Estor, a partir de la nota de prensa original emitida el 10 de mayo de 2012 por Fair Trade Advocacy Office (FTAO) en Bruselas.

463 Véase HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement. Op. cit.* Pág. 69; véase BARNETT, Clive, CLOKE, Paul, CLARKE, Nick, y MALPASS, Alice. 2011. *Globalizing Responsibility. The Political Rationalities of Ethical Consumption. Op. cit.* Pág. 181; véase NICHOLLS, Alex. 2010. “What Gives Fair Trade its Right to operate? Organizational Legitimacy and Strategic Management”. Págs. 93-119 en MACDONALD, Kate, y, MARSHALL, Shelley, (Eds). 2010. *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond: Experiments in Globalizing Justice. Op. cit.*

Gracias al esfuerzo de estos voluntarios, en breve, distintos productos de Comercio Justo se encontraban ya disponibles en colegios, empresas, tiendas, cafeterías y restaurantes de la localidad. En mayo de 2001, motivado por el respaldo popular a la iniciativa, el Ayuntamiento local aprobó una declaración de apoyo al uso de productos de Comercio Justo, autoproclamándose ese año Garstang, en Lancashire, como el primer “pueblo por un Comercio Justo”.<sup>464</sup> La iniciativa fue seguida casi de inmediato por numerosas localidades en Reino Unido, y en 2002 ya había traspasado fronteras, comenzando a desarrollarse experiencias similares en ciudades de Irlanda, Bélgica y Holanda. Un lustro más tarde, el éxito de la iniciativa comenzada en Garstang en 2001, era evidente, lo que condujo a la coordinación de distintas organizaciones de Comercio Justo a nivel internacional para dar mayor proyección a la campaña y facilitar el intercambio de experiencias, creando en 2006 la Iniciativa Internacional de Ciudades por el Comercio Justo. Al año siguiente, en 2007, la iniciativa recibirá el apoyo de distintos organismos de la Unión Europea como el Parlamento, la Comisión o el Comité de Regiones.<sup>465</sup> Hoy en día el número de “Ciudades por el Comercio Justo” a nivel internacional sobrepasa ampliamente el millar y continúa en crecimiento.<sup>466</sup> Junto a esta iniciativa, en el devenir de los años han ido apareciendo otras de carácter similar como las “Universidades por el Comercio Justo” –siendo la primera acreditada la Universidad de Oxford en 2003–, o los “Centros educativos por el Comercio Justo”. Este tipo de iniciativas de *marketing* social, han permitido al movimiento la creación de una red compuesta de numerosos

464 Cfr. Programa Estatal de Ciudades por el Comercio Justo - IDEAS. “Parámetros del modelo de ciudad por el Comercio Justo”. <http://www.ciudadjusta.org>. Documento disponible a través del enlace: <https://dl.dropboxusercontent.com/u/291204/Par%C3%A1metros%20oficial%20CCJ%202012.pdf> (En línea el 01/10/2015); véase también: LAMB, Harriet. 2008. *Fighting the banana wars and other Fairtrade battles. How we took on the corporate giants to change the world*. *Op. cit.* Pág. 232; véase BARNETT, Clive, CLOKE, Paul, CLARKE, Nick, y MALPASS, Alice. 2011. *Globalizing Responsibility. The Political Rationalities of Ethical Consumption*. *Op. cit.* Pág. 182.

465 Cfr. Programa Estatal de Ciudades por el Comercio Justo - IDEAS. “Parámetros del modelo de ciudad por el Comercio Justo”. *Op. cit.*

466 Para 2015, más de 1500 ciudades y pueblos europeos se habían sumado a la iniciativa de “Ciudades por el Comercio Justo”. Cfr. DUDEN, Barbara. 2015. “Foreword”, Pág. 3 en VV.AA. (FTAO). 2015. *Fair Trade Advocacy Office. 2014-2015 Annual Report*. Fair Trade Advocacy Office: Brussels. Pág. 3.

nodos diseminados de promoción y apoyo al Comercio Justo, lo que ha contribuido a un considerable aumento no sólo en las ventas, la accesibilidad y el impacto de los productos, sino también a la constitución de nuevos nodos comprometidos con la difusión de los principios de Comercio Justo y la concienciación de los consumidores.<sup>467</sup> Junto a estas iniciativas concebidas en una dimensión espacial, otras iniciativas de carácter temporal han ido apareciendo entre las rutinas de acción del movimiento. Así, desde 2002 se viene celebrando el “Día Mundial del Comercio Justo”, que tiene lugar cada año durante el segundo sábado de mayo, y desde 2013, con carácter bienal, tiene lugar la “Semana Mundial del Comercio Justo”. Esta última ha sido considerada desde el movimiento como “el evento internacional más importante para el Comercio Justo”<sup>468</sup>, y su celebración se desarrolla durante la última semana de mayo, en los años impares. Junto a estas campañas, anualmente distintas organizaciones del movimiento desarrollan otras actividades como el “Mes del Comercio Justo” (en octubre), o distintas “quincenas” o “semanas” de Comercio Justo en localizaciones y fechas variables. Todas estas campañas tienen como eje central la promoción del Comercio Justo y el aumento de la concienciación ciudadana sobre la vinculación existente entre pobreza y desequilibrios comerciales, cuestiones que han sido consideradas como pilares fundamentales del movimiento.<sup>469</sup>

---

467 Véase HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. Op. cit. Pág. 69.

468 World Fair Trade Organization (WFTO), Assemblée Generale Italiana del Commercio Equo e Solidale, (AGICES - Equo Garantito), et al. (organizaciones). 2015. “Manifiesto of the World Fair Trade Week 2015”. Publicado por WFTO Europa, 26/03/2015. Disponible en página web oficial de WFTO Europa: <http://wfto-europe.org/>, a través del enlace <http://wfto-europe.org/5127-2/> (En línea el 01/10/2015). El manifiesto se encuentra también disponible en página web oficial de WFTO: <http://wfto.com/>, a través del enlace <http://wfto.com/events/2015-wftweek-milan-0/world-fair-trade-week-manifesto> (En línea el 01/10/2015).

469 En este sentido, en 2004, el entonces Secretario General de la UNCTAD, Rubens Ricupero, ponía de manifiesto la necesaria interrelación existente entre concienciación social y Comercio Justo, señalando durante el *Symposium* sobre Comercio Justo mantenido en el marco de la XI UNCTAD, en la ciudad brasileña de São Paulo en junio de 2004: “Estoy convencido de que el Comercio Justo sólo puede ir en una dirección: Hacia arriba. Porque la gente va entendiendo cada vez más la injusticia de este mundo y quiere hacer algo para combatirla”. RICUPERO, Rubens. Declaración durante el Symposium on Fair Trade. XI UNCTAD, São Paulo, June, 2004. Cita tomada de HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. Op. cit. Pág. 207, [fuente original



*La definición de Comercio Justo consensuada en la red FINE*

Desde los inicios de este tercer milenio, otros acontecimientos destacados han ido teniendo lugar en la historia de este movimiento. Como veníamos anunciando con anterioridad, un hito fundamental para la formalización de la identidad colectiva del Comercio Justo lo encontramos en el año 2001, cuando las organizaciones EFTA, IFAT, NEWS! y FLO, consensúan a través de la red FINE una definición de Comercio Justo aceptada por todo el movimiento.

El Comercio Justo es una relación de colaboración comercial, basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales para, y asegurando los derechos de, los productores y trabajadores marginados, especialmente en el Sur. Las organizaciones de Comercio Justo, respaldadas por los consumidores, se dedican de manera activa a prestar apoyo a los productores, sensibilizar, y desarrollar campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional.<sup>470</sup>

---

de la información: FINE (2006)]. Traducción propia.

Por su parte, Alex Nicholls (2010) ha considerado que la actuación como “empresarios culturales” que desarrollan los agentes y colectivos de Comercio Justo resulta un elemento fundamental para la legitimación del mismo, y para la creación de un marco cognitivo que justifique su derecho a operar, como modelo comercial alternativo, para el público en general. NICHOLLS, Alex. 2010. “What Gives Fair Trade its Right to operate? Organizational Legitimacy and Strategic Management”. Págs. 93-119 en MACDONALD, Kate, y, MARSHALL, Shelley, (Eds). 2010. *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond: Experiments in Globalizing Justice*. *Op. cit.* Pág. 113.

<sup>470</sup> Definición consensuada a través de FINE en 2001. Fair Trade Advocacy. “What is Fair Trade?”. Disponible en la página oficial de la Fair Trade Advocacy Office\*: <http://www.fairtrade-advocacy.org/about-fair-trade/what-is-fair-trade> (En línea el 01/10/2015). Traducción propia.

\* Fair Trade Advocacy Office [Oficina para la promoción del Comercio Justo] fue creada en Bruselas en 2004 para coordinar las actividades de incidencia política y presión social, política y empresarial de las cuatro grandes redes internacionales de Comercio Justo FLO, EFTA, IFAT y NEWS.

*El lanzamiento del sello internacional unificado Fairtrade, la aparición del sello de IFAT y la constitución de la Fair Trade Advocacy Office (FTAO)*

Al año siguiente, en mayo 2002, daba comienzo el primer “Día Mundial del Comercio Justo”. Ese mismo año, FLO, tras cinco años de existencia lanzaba su sello de certificación internacional de Comercio Justo: FAIRTRADE. Este sello para la certificación de productos pasaba a reemplazar los diferentes símbolos que los miembros nacionales de FLO usaban en sus respectivos países por un logotipo internacional común.<sup>471</sup> Dos años más tarde, durante el Foro Social Mundial de Mumbai, en enero de 2004, será IFAT quien lance su “Sello de organización de Comercio Justo” [*Fair Trade Organization Mark*].<sup>472</sup> A diferencia del sello de FLO, dirigido a la certificación de productos, el sello de IFAT (actual OM CJ) está dirigido a la certificación de organizaciones de Comercio Justo, quienes son supervisadas a través de un sistema de control para fortalecer su credibilidad pública.<sup>473</sup> Así, este logotipo de la OM CJ se encuentra a disposición de aquellas organizaciones miembro que estén activa y exclusivamente comprometidas en favor del Comercio Justo, y que hayan superado con éxito el sistema de evaluación exigido, consistente en una serie de procesos de autoevaluación, revisión de pares y verificación externa.<sup>474</sup>

El año 2004 será también testigo del acuerdo alcanzado a través de FINE para la creación, gestión y mantenimiento de la *Fair Trade Advocacy Office (FTAO)*<sup>475</sup> en Bruselas, encargada principalmente de coordinar las actividades de incidencia política y presión institucional del movimiento. Esta oficina, sustituía a una anterior que con similares fines había establecido EFTA en 1995, ofreciendo la nueva oficina

---

471 Cfr. LAMB, Harriet. 2008. *Fighting the banana wars and other Fairtrade battles. How we took on the corporate giants to change the world. Op. cit.* Pág. 233.

472 Cfr. Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. CECJ, y Emaús. *Op. cit.* Pág. 11.

473 Cfr. KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 (2004). “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. *Op. cit.* Pág. 3.

474 Cfr. Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. CECJ, y Emaús. *Op. cit.* Pág. 7.

475 La traducción de *Fair Trade Advocacy Office*, no ha sido unánime en español, existiendo al menos referencias a la “Oficina para la promoción del Comercio Justo”, a la “Oficina para la defensa del Comercio Justo”, a la “Oficina para la promoción y defensa del Comercio Justo” o a la “Oficina para la abogacía del Comercio Justo”.

la ventaja de coordinar e integrar en una labor conjunta a un grupo de participantes mucho mayor, consiguiendo mayores cuotas de impacto y eficacia en las campañas desarrolladas.<sup>476</sup> Desde su sede en Bruselas, la FTAO supervisa políticas internacionales de comercio y desarrollo –destacadamente a nivel europeo–, presionando para el establecimiento de un marco político e institucional favorable para el Comercio Justo, y asegurando un diálogo constante entre el movimiento de Comercio Justo y los responsables políticos. Asimismo, a través de la misma se publican diversos materiales informativos, boletines y comunicados, y se editan publicaciones de referencia como *Business Unusual*, o, *Facts and Figures of Fair Trade in Europe*.<sup>477</sup> En diciembre de 2010, las redes de Comercio Justo que gestionaban esta oficina, formalizaron un acuerdo por el cual *Fair Trade Advocacy Office* pasó a ser, desde entonces, una fundación legalmente independiente.<sup>478</sup> La nueva entidad, manteniendo su sede en la ciudad belga de Bruselas, alcanzó su independencia con la misión de abogar por políticas de apoyo al Comercio Justo y a la justicia comercial, así como, con el encargo de dirigir sus esfuerzos hacia el fortalecimiento del movimiento de Comercio Justo, de sus redes, y de las capacidades de sus miembros para interactuar y mantener un diálogo permanente con los responsables políticos.<sup>479</sup> A pesar de su establecimiento como fundación independiente, las organizaciones Fairtrade Internacional, OM CJ, OM CJ-Europa (que había absorbido a NEWS! en 2008) y EFTA continuaron siendo miembros Fair Trade Advocacy Office. A partir de enero de 2015, la Asociación Europea de Comercio Justo (EFTA) retiró su participación y apoyo directos a las actividades de FTAO, pasando a ser asumidos por OM CJ-Europa (de la cual EFTA es miembro). Así, en la actualidad son miembros de Fair Trade Advocacy Office: Fairtrade

---

476 Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. CECJ, y Emaús. *Op. cit.* Pág. 9.

477 Cfr. *Ibid*; cfr. Fair Trade Advocacy Office. “1. What does the FTAO do?”, en página web oficial de Fair Trade Advocacy Office: <http://www.fairtrade-advocacy.org>, disponible a través del enlace <http://www.fairtrade-advocacy.org/faq> (En línea el 01/10/2015).

478 Cfr. VV.AA. (FTAO). 2015. *Fair Trade Advocacy Office. 2014-2015 Annual Report*. Fair Trade Advocacy Office: Brussels. Pág. 4.

479 Cfr. *Ibid*.

International, OM CJ y OM CJ-Europa (asumiendo esta última, de forma plena, la representación y el apoyo de las organizaciones de Comercio Justo de Europa en el seno de FTAO).<sup>480</sup>

#### *La carta de los principios del Comercio Justo*

En el transcurso de la primera década del siglo XXI, paralelamente a un fuerte crecimiento del tamaño de las organizaciones de Comercio Justo,<sup>481</sup> el movimiento va a avanzar también hacia una mayor integración y armonización de normas y procedimientos.<sup>482</sup> En esta dirección, como vimos con anterioridad, en septiembre de 2008 la Red europea de tiendas de Comercio Justo, NEWS!, dejaría de existir en su forma original pasando a quedar formalmente integrada en OM CJ-Europa. Este hecho fue valorado por la OM CJ como “un significativo y estratégico paso hacia la mayor cohesión del movimiento europeo”.<sup>483</sup> De modo casi paralelo, en enero de 2009, la flamante Organización Mundial del Comercio Justo (IFAT hasta 2008)<sup>484</sup> y

480 Cfr. *Ibid.* Págs. 4-5.

481 Un ejemplo característico de este crecimiento lo va a representar la Organización Mundial del Comercio Justo, que pasaba de 180 organizaciones miembro en 2002 (en 55 países), a 441 organizaciones miembro en 2009. Durante el Día Mundial del Comercio Justo en 2009, 1.000 eventos fueron registrados en 70 países diferentes. Cfr. World Fair Trade Organization (WFTO). “History of Fair Trade”. Documento disponible en la dirección web oficial de WFTO, accesible a través del enlace <http://wfto.com/about-us/history-wfto> (En línea el 01/10/2015).

482 Véase VV.AA. (WFTO-LA). 2009. “La Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO)” en *Mercado Justo. Op. cit.*; véase Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. CECJ, y Emaús. *Op. cit.*. Pág. 11 [en referencia al año 2005].

483 World Fair Trade Organization (WFTO). 2009. *World Fair Trade Organization Annual Report 2008*. World Fair Trade Organization (WFTO). *Op. cit.* Pág. 9.

484 Como explicábamos con anterioridad, en 2003 IFAT cambió su denominación de *International Federation for Alternative Trade* a *International Fair Trade Association*, sin alterar sin embargo su acrónimo. Esta situación, generadora de cierto desconcierto por la falta de coincidencia entre la denominación y su acrónimo, condujo a la aparición de debates en el interior del movimiento para cambiar el nombre de la organización. En octubre de 2008, estos debates se colaron en la agenda de la Asamblea General de la entonces Asociación Internacional de Comercio Justo (IFAT), que reunida en el Encuentro general anual, en Sri Lanka, decidió por amplia mayoría (91% de los votos) cambiar la denominación de entonces, a la actual: Organización Mundial del Comercio Justo (OM CJ) [*World Fair Trade Organization* (WFTO)]. Paralelamente a este cambio, plenamente efectivo a partir de mayo de 2009, la flamante OM CJ sustituía también su antiguo logotipo por uno nuevo. Éste recogía de forma simbólica elementos vinculados al Comercio Justo, el cambio climático, el

FLO International (actualmente Fairtrade International) publicarán conjuntamente la Carta de los Principios del Comercio Justo. Esta “carta”, que más tarde se analizará en detalle, se ha convertido en una importante referencia para el movimiento, y en su desarrollo se incluye información concreta sobre “principios esenciales” del Comercio Justo y vías de implementación del mismo, así como propone una visión común del movimiento y recoge textualmente la definición de Comercio Justo consensuada en 2001 a través de FINE. El documento, de apenas 10 páginas está estructurado en siete apartados bajo la denominación: Introducción; Visión común; Definición de Comercio Justo; Principios esenciales; Dimensión adicional del Comercio Justo a los derechos laborales; Implementación – distintas aproximaciones al Comercio Justo; y, El Comercio Justo es único.<sup>485</sup>

*El Sistema de Comercio Justo y Solidario (SCJS), la Semana mundial del Comercio Justo y la Feria Internacional del Comercio Justo*

En 2010, el país más grande y con mayor población de toda Latinoamérica [por encima de los 8 millones y medio de kms<sup>2</sup> y de los 200 millones de habitantes], Brasil, aprueba el primer Sistema Nacional de Comercio Justo y Solidario (SCJS) del mundo que es abiertamente reconocido y apoyado por el Estado. Este sistema, es gestionado por la Comisión Gestora Nacional, un órgano que aglutina a representantes tanto del Estado como de la sociedad civil. Junto al SCJS, Brasil ha aprobado también el Programa Nacional de Fomento de las Cooperativas. En la

---

medio ambiente y el negocio sostenible, como componentes que deben estar combinados e integrados en la identidad de la organización y del movimiento. Cfr. VV.AA. (WFTO-LA). 2009. “La Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO)” en *Mercado Justo. Op. cit.*; véase DAVENPORT, Eileen, and, LOW, William. 2012. “The World Fair Trade Organization. From trust to compliance”. Págs. 288-299 en REED, Darryl; UTTING, Peter; and, MUKHERJEE-REED, Ananya, (Eds.). 2012. *Business Regulation and Non-State Actors. Whose standards? Whose development?.* Op. cit. Pág. 290; véase World Fair Trade Organization (WFTO). 2010. *World Fair Trade Organization Annual Report 2009. Op. cit.* Pág. 4, 7; véase GONZÁLEZ GARCÍA, Andrés; y, GONZÁLEZ VILELA, Nuria. 2010. “Presentación”. Págs. 2-3 en VV. AA. 2010. *El Comercio Justo en España 2009. Cuestión de género. Op. cit.* Pág. 2.

485 Véase World Fair Trade Organization (WFTO) y Fairtrade Labelling Organizations International (FLO International). 2009. “Carta de los principios del Comercio Justo”. Op. cit.

actualidad, la promoción de la economía solidaria y del Comercio Justo, tienen en Brasil carácter de política pública.<sup>486</sup> También durante el año 2010 tuvo lugar el lanzamiento de: Proyecto Mundo Justo [*Fair World Project* (FWP)] por parte de la Asociación de Consumidores Orgánicos [*Organic Consumers Association* (OCA)], constituyéndose según miembros del propio proyecto como “la primera organización de consumidores de Comercio Justo para promover y proteger la integridad del movimiento de Comercio Justo”.<sup>487</sup>

En 2013, durante la última semana de mayo, daba comienzo en la ciudad brasileña de Río de Janeiro el que ha sido considerado como “el evento internacional más importante para el Comercio Justo”,<sup>488</sup> la “Semana Mundial del Comercio Justo”. Este evento reúne cada dos años a organizaciones e individuos de todo el

---

486 Cfr. VV. AA. (SETEM). “Tejiendo otra economía. Una economía más justa, democrática y sostenible ya existe: la Economía Social y Solidaria”. *La Revista*, nº 21. Julio, 2012. Pág. 11. Disponible a través del enlace: <http://www.setem.org/blog/es/federacion/revista-setem-21-tejiendo-otra-economia> (En línea el 01/10/2015).

Brasil es además el único país americano que forma parte de los BRIC, término acuñado en 2001 por Goldman Sachs en referencia al grupo de países que por recursos, tamaño, población, crecimiento económico y otras razones de diversa índole se estima que van a tener una influencia determinante en el devenir político y económico del siglo XXI. BRIC es un acrónimo formado a partir de la primera letra de cada uno de los países integrantes: Brasil, Rusia, India y China. A partir de 2010, BRIC pasó a ser BRICS por la inclusión de Sudáfrica en este grupo.

487 Fair World Project (FWP). “Fair Trade History”. Información disponible en la dirección web oficial de Fair World Project (FWP): <http://fairworldproject.org/>, a través del enlace: <http://fairworldproject.org/overview/movements/fair-trade/history/> (En línea el 01/10/2015). Traducción propia; véase también Fair World Project (FWP). “Introduction”, Información disponible a través del enlace: <http://fairworldproject.org/about/introduction/> (En línea el 01/10/2015).

Según su propia web, FWP dirige su acción a proteger el uso del término “Comercio Justo”\* en el mercado, ampliar los mercados para el “auténtico” Comercio Justo, educar a los consumidores sobre asuntos clave en comercio y agricultura, promover políticas que conduzcan a una economía más equitativa, y facilitar relaciones colaborativas para crear un verdadero cambio de sistema. Cfr. *Ibid.*

\* Aunque en el texto original “comercio justo” [*fair trade*], es escrito en grafía inicial minúscula, en esta investigación ha sido traducido con iniciales mayúsculas [“Comercio Justo”] con el fin de mantener el formato defendido desde este trabajo, dado que en realidad la información extraída hace referencia a lo que desde esta investigación venimos denominando como “Comercio Justo” [con iniciales mayúsculas].

488 World Fair Trade Organization (WFTO), Asamblea Generale Italiana del Commercio Equo e Solidale, (AGICES - Equo Garantito), et al. (organizaciones). 2015. “Manifesto of the World Fair Trade Week 2015”. *Op. cit.*

movimiento a escala global, ocasión que es aprovechada para llevar a cabo conjuntamente la celebración de la Conferencia Global Bienal de la OMCJ y del Encuentro General Anual.<sup>489</sup> Durante la duración del evento, tienen lugar además diversas actividades e iniciativas, entre las que se incluyen: conferencias y encuentros públicos, exhibiciones, concursos, talleres, así como la celebración del *Simposium* Internacional sobre Comercio Justo.<sup>490</sup> Durante la II Semana Mundial del Comercio Justo, celebrada en la ciudad italiana de Milán entre el 23 y el 31 de mayo de 2015, tuvo lugar también la I Feria Internacional de Comercio Justo (entre el 28 y el 31 de mayo), donde alrededor de 200 expositores venidos de todo el mundo expusieron sus productos al público ante la presencia de decenas de miles de visitantes. De forma paralela a todas estas actividades, durante la Semana Mundial del Comercio Justo la ciudad anfitriona es declarada “Capital global del Comercio Justo”, título que ostenta durante toda la semana de duración del evento.<sup>491</sup>

Todas estas circunstancias han conducido a que en la actualidad el movimiento de Comercio Justo haya alcanzado una representación que implica a millones de personas a nivel global. Así, de acuerdo a datos de la FTAO (2015), ésta, a través de sus miembros [Fairtrade International, OMCJ, y OMCJ-Europa], estima que representa a 2,5 millones de trabajadores y productores de Comercio Justo de 70 países distintos, 19 iniciativas de etiquetado, más de 500 importadores de Comercio Justo especializados, 4.000 “tiendas mundo” y más de 100.000 voluntarios.<sup>492</sup> Por su

---

489 Véase *Ibid*; véase WFTO-Asia. 2015. “Milan World Fair Trade Week Events”. Disponible en página web oficial de WFTO-Asia: <http://wfto-asia.com/>, a través del enlace: <http://wfto-asia.com/milan-2015/> (En línea el 01/10/2015); véase World Fair Trade Organisation. 2015. “WFTO Conference Registration”. Disponible en página web oficial de WFTO: <http://wfto.com/>, a través del enlace: <http://wfto.com/events/2015-wftweek-milan-0/wfto-conference-registration> (En línea el 01/05/2015).

490 Véase WFTO-Asia. 2015. “Milan World Fair Trade Week Events”. *Op. cit.*; véase Worldfairtradeweek2015.org. 2015. “World Fair Trade Week”, disponible en: <http://www.fairtradeweek2015.org/> (En línea el 01/10/2015).

491 Véase World Fair Trade Organization (WFTO), Asamblea Generale Italiana del Commercio Equo e Solidale, (AGICES - Equo Garantito), et al. (organizaciones). 2015. “Manifesto of the World Fair Trade Week 2015”. *Op. cit.*

492 Cfr. VV.AA. (FTAO). 2015. *Fair Trade Advocacy Office. 2014-2015 Annual Report. Op. cit.* Pág. 4.

parte, el volumen de ventas de Comercio Justo en la actualidad se cifra en miles de millones de euros, protagonizando un importantísimo y sostenido crecimiento, cuyo porcentaje anual medio desde el inicio del nuevo milenio alcanza los dos dígitos.<sup>493</sup>

---

<sup>493</sup> Como dato representativo del volumen y el crecimiento de las ventas de Comercio Justo en los últimos años, en 2013, las ventas de Fairtrade International superaron los 5.500 millones de euros, creciendo más de un 15% respecto de 2012, donde las ventas no llegaron a los 4.800 millones de euros. Cfr. Fairtrade International. 2014. *Strong producers, strong future. Annual Report 2013-14*. Fairtrade International: Bonn. Págs. 18-19.



### **3.6 Transformaciones del movimiento de Comercio Justo en el marco de los movimientos transnacionales altermundistas**

Durante el proceso de consolidación que el Comercio Justo va a vivir a lo largo de la década de 1990 y principios del siglo XXI, van a gestarse paralelamente una serie de cambios que afectarán a los movimientos sociales del nuevo milenio. Dieter Rucht va a señalar en 2004 la emergencia de una nueva generación de movimientos sociales que se consolida en este periodo: los movimientos sociales transnacionales contra la globalización neoliberal. En realidad, como el propio investigador reconoce, al hablar de esta nueva “generación” resulta complejo determinar si ciertamente nos encontramos ante un nuevo tipo de movimiento social o más bien se trataría de una extensión o transformación de los denominados Nuevos Movimientos Sociales. En cualquier caso, Rucht afirma que esta nueva generación de movimientos muestran una serie de características que, incluso habiendo existido anteriormente, ahora han llegado a ser más sobresalientes y distintivas en ellos. Estos rasgos aluden a la crítica de la política neoliberal, a la importancia de las campañas públicas enfatizando las relaciones públicas como un importante rol, al carácter transnacional de estos movimientos, y a la adopción de las nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC).<sup>494</sup> Tomando como referencia estas tendencias dominantes señaladas por Rucht, podemos apreciar su reflejo en el movimiento de Comercio Justo. Así, el mismo, durante este periodo va a: mantener la defensa de un modelo comercial alternativo; incrementar estratégicamente su presencia en el ámbito público, político e institucional a través de diversas iniciativas, campañas y un decidido impulso en el campo de las relaciones públicas; fortalecer su presencia transnacional, manifestando una clara vocación global, y en último término, va a ir cobrando una cada vez mayor importancia la presencia de las NTIC en el

---

494 Cfr. RUCHT, Dieter. 2004. “The quadruple 'A'. Media strategies of protest movements since the 1960s”. Págs. 30-56, en VAN DE DONK, Win, LOADER, Brian D., NIXON, Paul G., y RUCHT, Dieter. *Cyberprotest. New Media, Citizens and Social Movements*. Routledge: New York. Págs. 49-52.

movimiento constituyéndose como un importante aliado en labores como la promoción, la sensibilización, la comunicación o la organización interna.

**Relación entre las características de los movimientos sociales transnacionales contra la globalización neoliberal y el movimiento del Comercio Justo en los años 90 y principios del siglo XXI**

<b>Movimientos transnacionales contra la globalización neoliberal</b>	<b>Movimiento de Comercio Justo</b>
Crítica a la política neoliberal	Defensa de un modelo comercial alternativo
Importancia de las campañas públicas enfatizando las relaciones públicas como un importante rol	Incremento estratégico de la presencia del movimiento en el ámbito público, político e institucional a través de diversas iniciativas, campañas y el impulso de las relaciones públicas
Carácter transnacional de estos movimientos	Fortalecimiento de la presencia transnacional, manifestando una clara vocación global
Adopción de las nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC)	Progresivo aumento de la presencia de las NTIC en el movimiento en labores de promoción, sensibilización, comunicación y organización interna.

Elaboración propia a partir de las características de los movimientos contra la globalización neoliberal de Rucht (2004).

La década de los 90 va a ser escenario de un fortalecimiento del proceso de convergencia entre los distintos Nuevos Movimientos Sociales. Este proceso tendrá lugar en el ambiente de una cada vez más consolidada posmodernidad y un mundo progresivamente globalizado. Junto a estas circunstancias, el desarrollo y la penetración social de las NTIC (especialmente de la telefonía móvil e Internet),

jugarán un papel clave en este proceso de convergencia de distintos valores y sensibilidades que a finales de los 90 terminarían amparados bajo la idea de una lucha común por “otro mundo posible”. La progresiva confluencia de distintos movimientos, que desde diversas sensibilidades y centrados en la defensa de distintos (pero confluyentes) valores perseguían “una globalización alternativa”, va a detonar el 30 de noviembre de 1999, cuando numerosos colectivos y movimientos sociales, haciendo uso de las NTIC, se dieron cita en la ciudad norteamericana de Seattle (Washington) con la intención de paralizar el desarrollo de la cumbre de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Se producía así la primera manifestación global convocada y organizada a través de Internet para desarrollarse en el espacio físico, con la intervención de más de 50.000 manifestantes y haciendo uso de diversas formas de movilización. Este encuentro obligó a la declaración del estado de sitio en la ciudad de Seattle, situación que condujo a la suspensión de la cumbre de la OMC en una jornada que pasaría a conocerse como la “batalla de Seattle”. Este acontecimiento alcanzó una resonancia mundial que condujo a un fuerte incremento del conocimiento por parte de la sociedad civil del papel de la OMC (hasta entonces una organización muy desconocida) y de las consecuencias de sus decisiones a nivel comercial, laboral y medioambiental. Asimismo, las manifestaciones de Seattle marcaron el inicio de una serie de protestas masivas en las precedentes cumbres de la OMC, un mayor interés de la ciudadanía por las mismas, y un importante aumento de la cobertura informativa de éstas por parte de los medios internacionales, a los que se les comenzó a ofrecer, especialmente desde la cumbre de Cancún en 2003, mayores facilidades para cubrir estos eventos y hacerlos más transparentes a la sociedad. Las protestas multitudinarias que se llevaron a cabo en las calles de la ciudad de Seattle durante la cumbre de la OMC en noviembre de 1999 han sido valoradas por el Premio Nobel de economía (2001) Joseph Stiglitz, y por Andrew Charlton como “la más pública manifestación de un giro en el debate sobre comercio y liberalización comercial y de un giro aún más significativo en la relación

entre el mundo en desarrollo y el desarrollado”.<sup>495</sup>

La “batalla de Seattle” marcará el origen del Movimiento Altermundista,<sup>496</sup> un movimiento de carácter difuso que integra una serie de colectivos de todo el mundo que realizan acciones variadas encaminadas a avanzar hacia una globalización alternativa en cuestiones relacionadas con la justicia social, el medio ambiente, los derechos humanos, la solidaridad o la democracia.<sup>497</sup> En esta dirección, el Comercio Justo puede considerarse, sin duda, parte integrante de este “movimiento de

495 STIGLITZ, Joseph E., y CHARLTON, Andrew. 2007 [2005]. *Comercio Justo para todos. Como el comercio puede promover el desarrollo. Op. cit.* Pág. 10.

Las presiones ejercidas durante la cumbre de Seattle (1999) y el mayor apoyo público hacia un nuevo enfoque de los asuntos internacionales condujo al establecimiento de una agenda para la Ronda de Doha (noviembre de 2001) adaptada en mayor medida que sus antecedentes a las preocupaciones de los países en vías de desarrollo económico. Esta circunstancia motivó que esta ronda pasara a ser comúnmente (aunque para Stiglitz y Charlton, inmerecidamente) conocida como la “Ronda del Desarrollo”. En 2003, durante la Quinta Reunión Ministerial en Cancún realizada para evaluar las medidas que se habían llevado a cabo desde la Ronda de Doha, se hizo evidente la falta de compromiso de los países en el cumplimiento de los acuerdos de Doha, motivando el estrepitoso fracaso de la Reunión de Cancún. Para Stiglitz y Charlton “la ironía es que tanto el Norte como el Sur en su conjunto podrían beneficiarse de una agenda *justa y enfocada al desarrollo*” [STIGLITZ, Joseph E., y CHARLTON, Andrew. 2007 [2005]. *Comercio Justo para todos. Como el comercio puede promover el desarrollo. Op. cit.* Pág. 16]. Cfr. STIGLITZ, Joseph E., y CHARLTON, Andrew. 2007 [2005]. *Comercio Justo para todos. Como el comercio puede promover el desarrollo. Op. cit.* Págs. 10-12, 16, 29-30, 104. Cfr. COOPER, Adrian, 2005. *Fair Trade? A look at the way the world is today. Op. cit.* Pág. 45; véase RAMONET, Ignacio. 2012. Declaraciones recogidas por Mar Abad en la publicación “Ignacio Ramonet: 'Los medios no critican a los bancos porque son el verdadero poder'”. Publicada por Yorokobu [<http://www.yorokobu.es/>] el 24 de agosto de 2012. Accesible a través del enlace: <http://www.yorokobu.es/ignacioramonet/> (En línea el 01/10/2015).

496 El Movimiento Altermundista ha recibido un considerable número de denominaciones distintas. Así, entre otras, ha sido denominado Movimiento Alterglobalización, Movimiento Altermundialista, Movimiento de Movimientos, Movimiento de Resistencia Global, Movimiento por la Justicia Global, o Movimiento de Movimientos. Uno de los nombres más comúnmente utilizado en lengua española para denominar al movimiento es el de Movimiento Antiglobalización, denominación popularizada por el periódico *The Economist*, que sin embargo generalmente no resulta del agrado de los integrantes de este movimiento, ya que su propósito no es luchar contra la globalización de modo general, sino contra un tipo concreto de globalización. De este modo, la denominación “antiglobalización”, ofrecería una imagen engañosa acerca de la identidad y objetivos defendidos por el movimiento.

497 Cfr. ORTIZ GALINDO, Rocío. 2014. *Los cibermovimientos sociales. Nuevas oportunidades comunicativas en la era de Internet y de la Web social, nuevas posibilidades de transformación democrática. Op. cit.* Pág. 394; véase FERNÁNDEZ BUEY, Francisco. 2007. “Sobre el Movimiento de Movimientos”. Págs. 21-36, en *Revista de Estudios de Juventud*. Nº 76, 2007; véase DÍAZ-SALAZAR, Rafael. 2004. “Sociedad civil mundial, movimientos sociales y propuestas por una globalización alternativa”. Págs. 46-58, en MARÍ,

movimientos”. No en balde, el Mensaje Global del Comercio Justo de 2004, hizo referencia explícita al consabido lema altermundista, sentenciando: “Nosotros, las organizaciones de Comercio Justo, (...) estamos llevando este mensaje alrededor del mundo para decir a todos, en todas partes, que verdaderamente creemos que otro mundo es posible”.<sup>498</sup> La pertenencia del Comercio Justo, con sus características particulares, como parte del conglomerado de movimientos que conforman el Movimiento Altermundista resulta *grosso modo* una realidad aceptada por el propio movimiento de Comercio Justo. En esta dirección, Laura Reynolds y Douglas Murray han contemplado el Comercio Justo como una respuesta emergente a los efectos negativos de la globalización contemporánea y en especial a la “injusta y desigual” naturaleza que caracteriza al comercio internacional contemporáneo. En este sentido, señalan que el Comercio Justo no debe entenderse como un movimiento “antiglobalización”, sino que formaría parte junto con otros movimientos (como el ecologista o los movimientos por los derechos de los trabajadores en el sector textil) de lo que ellos mismos han denominado como “la nueva globalización” (“*the new globalization*”). Como señalan:

El movimiento de Comercio Justo está convirtiéndose rápidamente en una de las dimensiones más dinámicas de la “nueva globalización”. Las protestas masivas

---

Víctor (coord.). 2004. *La red es de todos. Cuando los movimientos sociales se apropian de la red*. Editorial Popular: Madrid; véase PASTOR, Jaime. 2002. *Qué son los movimientos antiglobalización*. RBA/Integral: Barcelona; véase JAVALOY, Federico; RODRÍGUEZ, Álvaro, y ESPELT, Esteve. 2001. *Comportamiento colectivo y movimientos sociales*. *Op. cit.* Pág. 17.

De modo característico, el Movimiento Altermundista ha desarrollado acciones recurrentes de presión y protesta frente a las reuniones y acciones de organismos internacionales relacionados con el poder político, económico y comercial como el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el G-8.\*

\*G-8 es una denominación que hace referencia a un grupo informal de países cuyo peso político, económico y militar es considerado especialmente relevante a escala global. Este grupo está constituido por Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Alemania, Reino Unido, Japón y Rusia [este último país temporalmente excluido por la crisis de Crimea]. En el G-8 cuenta además con representación política la Unión Europea.

498 “Global Fair Trade Message”, 2004. Disponible en World Fair Trade Organization (WFTO). “History of Fair Trade”. *Op. cit.* Traducción propia.

contra las consecuencias negativas de la globalización han acelerado la búsqueda de nuevas aproximaciones a la globalización. Las estrategias para el cambio social basadas en el comercio y en los mercados se han convertido en una característica central de las luchas sociales contemporáneas por la justicia social.<sup>499</sup>

Estos movimientos, componentes activos de esta “nueva globalización”, pretenderían alcanzar, a través del desarrollo de redes contrahegemónicas y mediante una estrategia de reenmarcamiento (*reframing*) desde abajo, una reforma de los patrones que rigen el comercio internacional y de los procesos de expansión empresarial propios de la economía global que han socavado históricamente las condiciones ecológicas y sociales alrededor del mundo. De este modo, el Comercio Justo tendría por objetivo redirigir las fuerzas transformadoras de la globalización a través de la creación de una mayor equidad social a escala global. Asimismo, Raynolds y Murray han considerado que las estrategias para el cambio social basadas en el comercio y en los mercados se han convertido en una característica central de las luchas sociales contemporáneas por la justicia social, ocupando el movimiento de Comercio Justo un papel central en esta dimensión.<sup>500</sup> Según aseveran: “El concepto de Comercio Justo captura la compleja mediación de las preocupaciones por lo local/global y lo social/ecológico patrocinadas por los variados grupos unidos bajo el paraguas de la globalización alternativa”.<sup>501</sup>

499 RAYNOLDS, Laura T., y, MURRAY, Douglas L. 2007. “Globalization and its antinomies: Negotiating a Fair Trade movement”. Págs. 3-14 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit. Pág. 9. Traducción propia.

500 Cfr. Ibid; véase RAYNOLDS, Laura T., and, MURRAY, Douglas L. 2007. “Fair Trade: contemporary challenges and future prospects”. Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Routledge: Abingdon; véase BARRATT BROWN, Michael. 1993. *Fair Trade*. Zed Books: London; véase RANSOM, David. 2001. *The No-Nonsense Guide to Fair Trade*. New Internationalist Publications: Oxford; véase RAYNOLDS, Laura T. 2000. “Re-embedding global agriculture: the international organic and fair trade movements”. Págs. 297-309 en *Agriculture and Human Values*. Sept. 2000. Vol. 17, Issue 3.

501 RAYNOLDS, Laura T., and, MURRAY, Douglas L. 2007. “Fair Trade: contemporary challenges and future prospects”. Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit. Pág. 232. Traducción propia.

El Movimiento Altermundista, a pesar de su –relativamente– corta trayectoria, ha conseguido configurarse como uno de los principales agentes de cambio a nivel global, llegado a ser considerado por el economista Douglas Irwin como el principal reto al que se enfrenta el sistema mundial de comercio.<sup>502</sup> Este “reto”, como venimos analizando, no provendría de movimientos o colectivos que representan determinados intereses económicos sectoriales, sino de un grupo de movimientos, que agrupados bajo la difusa etiqueta de “altermundistas”, defienden determinadas causas sociales y ambientales. Las filas de estos movimientos se componen, en esencia, de un variado abanico de agentes sociales, considerados de “interés público”, que pretenden cambiar el rumbo de la globalización. Entre estos “agentes” colectivos se incluirían asociaciones de consumidores, grupos de preservación del medio ambiente, sociedades implicadas con el desarrollo en los países desfavorecidos, grupos de derechos humanos, movimientos pro justicia social, sociedades humanitarias, organizaciones indigenistas y grupos eclesiásticos de todas las denominaciones. Se ha considerado que todos ellos conformarían en buena parte, y de modo conjunto, la “sociedad civil”.<sup>503</sup> Desde enero de 2001, organizaciones de la sociedad civil vinculadas al Movimiento Altermundista (entre las que se incluyen miembros del movimiento de Comercio Justo), se reúnen en un encuentro anual denominado Foro Social Mundial, “un espacio plural y diversificado, no confesional,

---

502 Véase IRWIN, Douglas A. 2009. *Free trade under fire*. Princeton University Press: Princeton. Pág. 273.

Douglas Irwin, ha señalado en esta dirección que a pesar de la falta de poder de decisión que hasta ahora los grupos antiglobalización han tenido en los círculos de poder, no por ello pueden ser considerados como insignificantes. Para Irwin, estos grupos, a través de diferentes fórmulas, no sólo se han mantenido políticamente activos desde su origen, sino que se han convertido además en una parte cada vez más influyente de la opinión pública. Cfr. *Ibid.* 274-275.

503 Cfr. HENDERSON, David. 2001. *Anti-Liberalism 2000: The Rise of New Millennium Collectivism*. The Institute of Economic Affairs: London. Pág. 19. El libro puede ser también consultado a través de una copia digital en la página web oficial del *Institute of Economic Affairs*, a través del enlace <http://www.iea.org.uk/sites/default/files/publications/files/upldbok37pdf.pdf> (En línea el 01/10/2015).

David Henderson ha considerado que tanto la denominación de “interés público” como la de “sociedad civil” usada para referirse a estos grupos constituyen una etiqueta tácticamente útil.

no gubernamental y no partidario, que articula de manera descentralizada y en red a entidades y movimientos que estén involucrados en acciones concretas por la construcción de un mundo diferente, local o internacional”.<sup>504</sup> Paralelamente a la participación en estas cumbres de la sociedad civil, el movimiento de Comercio Justo, también participó mediante el envío de representantes en distintas reuniones ministeriales de la OMC desde la cumbre de Seattle de 1999.<sup>505</sup>

---

504 Carta de Principios del Foro Social Mundial. Aprobada y adoptada en São Paulo, el 9 de abril de 2001, por las entidades que constituyen el Comité de Organización del Foro Social Mundial. Aprobada con modificaciones por el Consejo Internacional del Foro Social Mundial el 10 de junio de 2001. Disponible a través del enlace <https://fsm2015.org/es/carta-de-principios-del-foro-social-mundial> (En línea el 01/10/2015). Publicación fechada el 08.06.2002.

Para una mayor profundización sobre el Foro Social Mundial (FSM) véase *Ibid.* También Ignacio Ramonet ofrece algunas nociones de cómo surgió la idea para el nacimiento del FSM. Véase para ello RAMONET, Ignacio. 2012. Declaraciones recogidas por Mar Abad en la publicación “Ignacio Ramonet: 'Los medios no critican a los bancos porque son el verdadero poder’”. *Op. cit.*

505 Cfr. Coordinadora Estatal De Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. CECJ, y Emaús. *Op. cit.* Pág. 11; véase HENDERSON, David. 2001. *Anti-Liberalism 2000: The Rise of New Millennium Collectivism*. *Op. cit.* Pág. 20.



## **CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE LA IDENTIDAD COMÚN DEL MOVIMIENTO. CONCEPTUALIZACIÓN DEL COMERCIO JUSTO, INFLUENCIAS EXTERNAS Y REPERTORIOS DE ACCIÓN**

La constitución de un movimiento social se halla inextricablemente vinculada a la conformación de una identidad colectiva que aglutine el sentido de su formación y aporte razones para que sus miembros apoyen la acción colectiva. En este capítulo nos sumergiremos en los principales rasgos comunes que caracterizan la identidad del movimiento de Comercio Justo. Para ello, en el primer epígrafe se enmarcará de forma teórica la cuestión de la identidad colectiva y de los marcos de referencia que existen en los movimientos sociales. A través de aportaciones de autores que han trabajado especialmente estas cuestiones desde el campo de la acción colectiva, destacaremos la importancia de tener en cuenta los elementos simbólicos que describen la esencia de un movimiento social. En el segundo epígrafe de este capítulo se realiza un análisis de la conceptualización del Comercio Justo desde un marco holístico. La historia del movimiento de Comercio Justo ha evidenciado la existencia de una red consolidada de organizaciones y colectivos que se articulan en torno a la práctica, defensa y promoción de un modelo concreto de relación comercial. Es preciso, por tanto, clarificar de forma específica la definición y bases del mismo. Para llevar a cabo esta labor, se encuadrará el Comercio Justo en el marco global de la economía alternativa, social y solidaria, y se explicarán sus relaciones con el consumo ético. Asimismo, se distinguirá de otros fenómenos, como el comercio leal o el Comercio Ético. Una vez enmarcado el objeto de estudio se procederá a realizar un exhaustivo análisis de la definición y principios del Comercio Justo, estableciendo las limitaciones inherentes a los intentos de conceptualizar esta realidad. En tercer lugar, para comprender en mayor medida la definición común del

*Capítulo 4. Análisis de la identidad común del movimiento. Conceptualización del Comercio Justo, influencias externas y repertorios de acción*

movimiento, se analizarán los vínculos establecidos con los principios de otros movimientos que han influido de forma determinante en la actual identidad del Comercio Justo. En este sentido, se destacarán de un modo especial los movimientos cooperativo y ecologista. En cuarto lugar, se realizará un recorrido a través de las principales estrategias de acción y repertorios de acción colectiva que utiliza el movimiento de Comercio Justo para conseguir influir en el cambio social. En última instancia, se aportará una breve recopilación de las conclusiones más destacadas que se han alcanzado a lo largo de este capítulo.

## 4.1 El papel de la identidad colectiva y los marcos de referencia en los movimientos sociales

Los movimientos sociales, para conseguir influir en el cambio social, participan activamente en procesos de construcción de elementos culturales. Como advertían Peter Berger y Thomas Luckman, “los hombres producen *juntos* un ambiente social con la totalidad de sus formaciones socio-culturales y psicológicas”<sup>506</sup>. En este sentido, los movimientos participan como agentes de socialización en el establecimiento de nuevas instituciones que afectan a la transformación de nuestras sociedades. Para llevar a cabo esta tarea, la formación de los movimientos se configura en torno a significados que definen las características de los conflictos en los que participan. El estudio de estos procesos de construcción simbólica en los movimientos sociales se ha abordado principalmente desde los enfoques que exploran la identidad colectiva,<sup>507</sup> y desde las teorías que explican los marcos de referencia.<sup>508</sup> Se trata de dos conceptos íntimamente relacionados<sup>509</sup> que se utilizan en

---

506 BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas. 2001 [1966]. *La construcción social de la realidad*. Amorrortu: Buenos Aires. Pág. 72.

507 Véase TOURAINE, Alain. 1965 [1969]. *Sociología de la acción*. Ariel: Barcelona; véase PIZZORNO, Alessandro. 1989. “Algún otro tipo de alteridad: una crítica a las teorías de elección racional”. Págs. 27-42, en *Sistema*, 88; véase MELUCCI, Alberto. 1989. *Nomads of the Present. Social Movements and Individuals Needs in Contemporary Society*. Op. cit.; véase MELUCCI, Alberto. 1995. “The Process of Collective Identity”. Págs. 41-63, en JOHNSTON, Hank y KLANDERMANS, Bert (eds.). 1995. *Social Movements and Culture*. University of Minnesota Press: Minneapolis; véase CASTELLS, Manuel. 2003 [1997]. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad*. Vol. 2. Siglo Veintiuno. México.

508 Véase GAMSON, William A., FIREMAN, Bruce y RYTINA, Steven. 1982. *Encounters with Unjust Authority*. Dorsey Press: Homewood; véase SNOW, David; ROCHFORD, E. Burke; WORDEN, Steven K., y BENFORD, Robert D. 1986. “Frame Aligment Processes, Micromobilization and Movement Participation”. Págs. 464-481, en *American Sociological Review*. No. 2; véase SNOW, David A. y BENFORD, Robert D. 1988. “Ideology, Frame Resonance, and Participant Mobilization”. Págs. 197-217, en KLANDERMANS, Bert, KRIESI, Hanspeter y TARROW, Sidney (eds.) 1988. *From Structure to Action Social Movement Participation Across Cultures*. JAI Press. Greenwich; véase GAMSON, William. 1992. *Talking Politics*. Cambridge University Press: New York.

509 Scott Hunt, Robert Benford y David Snow expusieron en 1994 las relaciones evidentes que existían entre ambas perspectivas: “Hay dos conjuntos de conceptos relacionados entre sí, pero teóricamente sin conexión formal, que han influido de forma notable en la teoría reciente de los movimientos sociales y en su investigación. El primero se centra en los

las investigaciones para clarificar las principales características definitorias de los movimientos sociales.<sup>510</sup>

Los autores que han estudiado la identidad colectiva de los movimientos han destacado que este elemento es clave para interpretar y comprender la acción colectiva.<sup>511</sup> Alain Touraine describía cómo todo movimiento social se definía a partir de tres principios centrales. Además de los de “oposición” (identificar al adversario) y “totalidad” (señalar cómo solucionar el problema), Touraine destacaba el principio de “identidad”, que, según él, ayudaba al movimiento a establecer sus intereses y a

---

*procesos de creación de marcos de referencia [...] El segundo grupo de conceptos dirige su atención hacia las identidades colectivas [...]*. HUNT, Scott, BENFORD, Robert, SNOW, David. 1994. “Marcos de acción colectiva y campos de identidad en la construcción social de los movimientos”. Págs. 221-249, en LARAÑA Enrique, GUSFIELD Joseph (eds.). 1994. *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. CIS. Madrid. Pág. 221.

510 Cfr. DELLA PORTA, Donatella, y DIANI, Mario. 2011 (2006). *Los movimientos sociales*. *Op. cit.*; cfr. GAMSON, William A. 2007 [2004]. “Bystanders, Public Opinion, and the Media”. Págs. 242-261, en SNOW, David A.; cfr. SOULE, Sarah A., y KRIESI, Hanspeter (eds.). 2007 [2004]. *The Blackwell Companion to Social Movements*. Blackwell Publishing: Malden; cfr. LARAÑA, Enrique. 1999. *La construcción de los movimientos sociales*. *Op. cit.*; cfr. RIVAS, Antonio. 1998. “El análisis de marcos: una metodología para el estudio de los movimientos sociales”. Págs. 181-218 en IBARRA, Pedro, y TEJERINA, Benjamín (eds.). 1998. *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*. Trotta: Madrid; cfr. TEJERINA, Benjamín. 1998. “Los movimientos sociales y la acción colectiva. De la producción simbólica al cambio de valores”. Págs. 111-138, en IBARRA, Pedro, y TEJERINA, Benjamín (eds.). 1998. *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*. Trotta: Madrid; cfr. McADAM, Doug; D. McCARTHY, John, y ZALD, Mayer. 1999 (1996). “Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales”. Págs. 21-47, en McADAM, Doug; McCARTHY, John D., y ZALD, Mayer (eds.). 1999 [1996]. *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Istmo: Madrid; cfr. TARROW, Sidney. 1997 (1994). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. *Op. cit.*; cfr. KLANDERMANS, Bert. 1994. “La construcción social de la protesta y los campos pluriorganizados”. Págs. 183-220, en LARAÑA, Enrique, GUSFIELD, Joseph (eds.). 1994. *Los Nuevos Movimientos Sociales. De la Ideología a la Identidad*. CIS: Madrid; cfr. JOHNSTON, Hank; LARAÑA Enrique, y GUSFIELD Joseph. 1994. “Identidades, ideologías y vida cotidiana en los nuevos movimientos sociales”. Págs. 3-42, en LARAÑA Enrique, y GUSFIELD Joseph. (eds.) 1994. *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. *Op. cit.*

511 Este enfoque, al que Jean Cohen se refiere como “paradigma identitario”, fue sostenido especialmente por autores europeos. Cfr. COHEN, Jean L. 1985. “Strategy or Identity: New Theoretical Paradigms and Contemporary Social Movements”. Págs. 663-716, en *Social Research*, 52: 4. Pág. 663.

fundar sus reivindicaciones.<sup>512</sup> Alessandro Pizzorno insistía asimismo en que toda acción colectiva estaba sustentada fundamentalmente por un “valor compartido” que era aceptado y reconocido por los miembros de un movimiento social.<sup>513</sup> Alberto Melucci destacó la “solidaridad” entre las principales dimensiones que caracterizan a los movimientos sociales, en la que se producía el “mutuo reconocimiento” de los actores que formaban parte de él para definir el sentido del “nosotros”. Según el autor, estas construcciones se desarrollaban en el proceso de configuración de la identidad colectiva, en el que los individuos se daban cuenta de las orientaciones comunes que sustentaban las acciones simbólicas.<sup>514</sup> Como explicaba Melucci, en ella se hallaba la “definición interactiva y compartida” que habían construido los miembros del movimiento.<sup>515</sup> Por su parte, Benjamín Tejerina ha destacado que una de las cuestiones que adquiriría una posición central en las diversas perspectivas del estudio de los movimientos sociales hacía referencia a “los elementos normativos y simbólicos que acompañan a la acción social”, y que aluden a la identidad colectiva.<sup>516</sup> Así, en función de los trabajos de Melucci (1989, 1995 y 1996), Tejerina explica tres elementos que la constituyen: los aspectos cognitivos (que definen los objetivos, los medios y el entorno de las acciones); la red de relaciones entre los actores que se comunican; y el grado de implicación emocional, que permite formar

---

512 Cfr. TOURAINE, Alain. 1965 [1969]. *Sociología de la acción*. *Op. cit.* Págs. 165-166, 181-182.

513 Cfr. DELLA PORTA, Donatella y DIANI, Mario. 2006. *Social Movements: An Introduction*. Oxford: Blackwell. Pág. 21; véase PIZZORNO, Alessandro. 1994. “Identidad e Interés”. *Zona Abierta*. 69; véase PIZZORNO, Alessandro. 1989. “Algún otro tipo de alteridad: una crítica a las teorías de elección racional”, *Op. cit.*

514 Cfr. MELUCCI, Alberto. 1989. *Nomads of the Present. Social Movements and Individuals Needs in Contemporary Society*. *Op. cit.* Págs. 20-30.

515 Melucci explicaba así la definición de identidad colectiva: “Llamo a la identidad colectiva ese proceso de “construir” un sistema de acción. [...] es una definición interactiva y compartida producida por varios individuos (o grupos en un nivel más complejo) referida al campo de oportunidades y coacciones en las cuales la acción ocurre”. MELUCCI, Alberto. 1995. “The Process of Collective Identity”. Págs. 41-63, en JOHNSTON, Hank y KLANDERMANS, Bert (eds.). 1995. *Social Movements and Culture*. *Op. cit.* Pág. 44.

516 TEJERINA, Benjamín. 1998. “Los movimientos sociales y la acción colectiva. De la producción simbólica al cambio de valores”. Págs. 111-138, en IBARRA, Pedro, y TEJERINA, Benjamín (eds.). 1998. *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*. *Op. cit.* Pág. 111.

el sentimiento grupal del “nosotros”.<sup>517</sup> Manuel Castells ha enfatizado en sus estudios sobre movimientos sociales el papel de la “identidad”, la cual define como el “proceso de construcción del sentido atendiendo a un atributo cultural, o un conjunto relacionado de atributos culturales, al que se da prioridad sobre el resto de las fuentes de sentido”<sup>518</sup>. Según él, los movimientos sociales asumen determinadas identidades colectivas sólo si las “interiorizan” en ese proceso de “autodefinición”.<sup>519</sup> De esta manera, las identidades permiten a los actores que conforman los colectivos “identificarse” como movimiento.

Tales premisas se han defendido asimismo desde las investigaciones sobre los denominados “marcos de acción colectiva”<sup>520</sup>. Esta perspectiva explica que los

517 Cfr. *Ibid.* Pág. 131.

518 CASTELLS, Manuel. 2003 [1997]. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad. Op. cit.* Pág. 28.

519 Cfr. *Ibid.* Pág. 29.

520 Este enfoque estuvo sostenido principalmente por investigadores del entorno estadounidense, que habían promovido las teorías de la “Movilización de Recursos” en los estudios de movimientos sociales. Esta perspectiva defendía que la aparición y el éxito de los movimientos sociales dependía fundamentalmente de los recursos disponibles (económicos, materiales, sociales, etc.) que permitían reducir los costes en la acción colectiva. En este paradigma se integraron asimismo “las teorías del proceso político”, que explicaban cómo determinados contextos históricos podían ampliar o reducir las “oportunidades políticas”, que influían en los recursos disponibles para desarrollar la acción colectiva. Por último, las “teorías de los marcos de acción colectiva” se desarrollan a partir de estos enfoques para determinar cómo los elementos cognitivos que se construían en el interior de los movimientos sociales (los marcos) podían considerarse asimismo recursos que facilitaban la configuración de las acciones colectivas. Cfr. JASPER, James M. 2012. “¿De la estructura a la acción? La teoría de los movimientos sociales después de los grandes paradigmas”. Págs. 7-48, en *Sociológica*, 75:27; cfr. TILLY, Charles. 2009 [2007], “Democracy and Civic Culture”. Págs. 435- 460, en BOIS, Carles; STOKES, Susan C. (eds.) 2009 [2007]. *The Oxford Handbook of Comparative Politics*. Oxford: Oxford University Press; cfr. DELLA PORTA, Donatella, y DIANI, Mario. 2011 [2006]. *Los movimientos sociales. Op. cit.*; cfr. LARAÑA, Enrique. 1999. *La construcción de los movimientos sociales. Op. cit.*; cfr. CASQUETTE, Jesús. 1998. “Sociología de la acción colectiva”. Págs. 350-353, en BERIAIN, Josetxo, y ITURRATE, José Luis. 1998. *Para comprender la teoría sociológica*. Estella: Verbo divino; cfr. McADAM, Doug; D. McCARTHY, John, y ZALD, Mayer. 1999 [1996]. “Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales”. Págs. 21-47., en McADAM, Doug; McCARTHY, John D., y ZALD, Mayer (eds.). 1999 [1996]. *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales. Op. cit.*; cfr. TARROW, Sidney. 1997 [1994]. *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Op. cit.*; cfr. COHEN, Jean L., ARATO, Andrew. 2001 [1992]. *Sociedad civil y teoría política*. Fondo de Cultura

procesos de configuración de marcos de referencia aluden a la creación de los esquemas de interpretación que configuran los movimientos para “buscar el sentido de sus mundos sociales”<sup>521</sup>. Estas teorías recogen la herencia de la obra *Frame analysis* (1974) de Erving Goffman, en la que el autor, tomando el término “*framing*” de Gregory Bateson<sup>522</sup>, reflexiona sobre estos elementos/unidades de significado que tienen la capacidad de establecer definiciones de la realidad. El objetivo de su análisis era: “Aislar algunos de los marcos de referencia disponibles en nuestra sociedad que son básicos para la comprensión y la explicación del sentido de los acontecimientos [...]”<sup>523</sup>. En definitiva, estaba dirigido a realizar un “examen de la organización de la experiencia”<sup>524</sup>. En 1982 William Gamson, Bruce Fireman y Steven Rytina introducen el concepto de “marco” en el estudio de los movimientos sociales, concretamente el de “marco de injusticia”. Inspirados en los fundamentos de algunos teóricos interaccionistas, como Ralph Turner y Lewis Killian<sup>525</sup>, afirman que los movimientos sociales emergen siempre que previamente se establezca una concienciación colectiva de una situación de agravio que esté afectando injustamente

---

Económica: México D. F.

521 Cfr. HUNT, Scott, BENFORD, Robert, SNOW, David. 1994. “Marcos de acción colectiva y campos de identidad en la construcción social de los movimientos”. Págs. 221-249, en LARAÑA Enrique, GUSFIELD Joseph (eds). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad. Op. cit.* Pág. 221.

522 El antropólogo Bateson había acuñado el concepto “*framing*” en 1954, para explicar el contexto interpretativo que tiene lugar en el acto comunicativo. Véase BATESON, Gregory. 2000 [1972]. “A Theory of Play and Fantasy”. Págs. 177-193, en *Steps to an Ecology of Mind: Collected Essays in Anthropology, Psychiatry, Evolution, and Epistemology*. The University of Chicago Press: Chicago; cfr. RIVAS, Antonio. 1998. “El análisis de marcos: una metodología para el estudio de los movimientos sociales”. Págs. 181-218 en IBARRA, Pedro, y TEJERINA, Benjamín (eds.). 1998. *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural. Op. cit.* Pág. 182.

523 GOFFMAN, Erving. 2006 [1974]. *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia*. CIS: Madrid. Pág. 10.

524 Cfr. *Ibid.* Pág. 11.

525 Turner y Killian habían destacado en los 70 cómo la definición del “sentimiento de injusticia” impulsaba el nacimiento de los movimientos sociales. Cfr. TURNER, Ralph y KILLIAN Lewis. 1972. *Collective Behaviour*. Englewood Cliffs. Prentice-Hall: New Jersey; cfr. LARAÑA, Enrique. 1999. *La construcción de los movimientos sociales. Op. cit.* Págs. 52-54.

a un colectivo de personas.<sup>526</sup> Posteriormente, Gamson señalará dos componentes de los marcos en los que trabajan los movimientos: en la creencia de que las situaciones indeseables no son inmutables y que los ciudadanos son “agentes potenciales de su propia historia” (“marco de agencia”); y en la definición del “nosotros” dentro del grupo, para diferenciarlo del “ellos” (“marco de identidad”).<sup>527</sup> En esta etapa otros investigadores, como Doug McAdam o Bert Klandermans destacarán asimismo la importancia de que en un colectivo se establezcan aquellos elementos cohesionadores que les empujan posteriormente a la movilización. McAdam afirmaba que los movimientos sociales emergían tras un proceso de “liberación cognitiva”, fruto de un proceso de transformación de la conciencia colectiva de sus miembros.<sup>528</sup> Bert Klandermans describía cómo los movimientos sociales desarrollaban “la formación del consenso”, en la que, de forma deliberada, se producía una “convergencia” de diversos significados determinados en el grupo.<sup>529</sup>

En esta misma línea, en 1986, David Snow, E. Burke Rochford, Steven Worden y Robert Benford, desarrollaron el análisis de marcos de acción colectiva, para explicar los procesos en los que los movimientos establecían las definiciones grupales, en diversos niveles.<sup>530</sup> Para Snow y Benford, un marco de acción colectiva es específicamente “un esquema interpretativo que simplifica y condensa el “mundo exterior” al señalar y codificar selectivamente los objetos, situaciones,

---

526 Cfr. GAMSON, William A., FIREMAN, Bruce y RYTINA, Steven. 1982. *Encounters with Unjust Authority*. *Op. cit.*; cfr. RIVAS, Antonio. 1998. “El análisis de marcos: una metodología para el estudio de los movimientos sociales”. Págs. 181-218 en IBARRA, Pedro, y TEJERINA, Benjamín (eds.). 1998. *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*. *Op. cit.* Pág. 189.

527 Cfr. GAMSON, William. 1992. *Talking Politics*. *Op. cit.* Págs. 59-60, 84-85.

528 Cfr. McADAM, Doug. 1982. *Political Process and the Development of Black Insurgency, 1930-1970*. University Chicago Press: Chicago; cfr. KLANDERMANS, Bert. 1994. “La construcción social de la protesta y los campos pluriorganizativos”. Págs. 183-220, en LARAÑA, Enrique, GUSFIELD, Joseph (eds). 1994. *Los Nuevos Movimientos Sociales. De la Ideología a la Identidad*. *Op. cit.* Pág. 186.

529 KLANDERMANS, Bert. 1994. “La construcción social de la protesta y los campos pluriorganizativos”. Págs. 183-220, en LARAÑA, Enrique, GUSFIELD, Joseph (eds). 1994. *Los Nuevos Movimientos Sociales. De la Ideología a la Identidad*. *Op. cit.*

530 Estos procesos, denominados “de alineamiento de marcos”, se desarrollarán con mayor profundidad en el capítulo quinto, en el punto 5.1.1.



acontecimientos, experiencias y las acciones que se han producido en el entorno presente o pasado de cada individuo”<sup>531</sup>. De esta manera, se centran en destacar las situaciones que se consideran problemáticas, atribuyen responsabilidades y sugieren propuestas de cambio en los colectivos.<sup>532</sup>

La identidad colectiva y los marcos de referencia constituyen así los elementos fundamentales para poder comprender las características definitorias de un movimiento social. Los investigadores han considerado que es la propia existencia de la identidad colectiva la que permite el surgimiento y supervivencia de un movimiento. Más que las organizaciones que lo integran, el movimiento se identifica con aquellos elementos cognitivos que permanecen en el tiempo y trascienden a las personas que participan en él. Son esos significados establecidos, por tanto, los que le permiten persistir.<sup>533</sup> La identidad colectiva y los procesos de *framing* impulsarán, de esta manera, la transformación social y el establecimiento de nuevas instituciones sociales.<sup>534</sup>

---

531 SNOW, David, y BENFORD, Robert. 1992. “Master Frames and Cycles of Protest”, Págs. 133-155, en MORRIS, Aldo y MUELLER, Carol (eds.). *The Frontiers in Social Movement Theory*. Yale University Press: New Haven. Pág. 137. Cfr. HUNT, Scott, BENFORD, Robert, SNOW, David. 1994. “Marcos de acción colectiva y campos de identidad en la construcción social de los movimientos”. Págs. 221-249, en LARAÑA Enrique, GUSFIELD Joseph (eds). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad. Op cit.* Pág. 228.

532 Cfr. *Ibid.*

533 En este sentido, Sidney Tarrow señalaba cómo en los periodos de represión política los movimientos sociales conseguían subsistir gracias al sentimiento de solidaridad que existía entre sus miembros, y no por la pervivencia de las diversas organizaciones. [Cfr. TARROW, Sidney. 1997 (1994). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Op. cit.* Pág. 110]. Asimismo, Donatella della Porta y Mario Diani defienden que la existencia de un movimiento social depende del desarrollo y de la continuidad de su identidad colectiva. Cfr. DELLA PORTA, Donatella y DIANI, Mario. 2006. *Social Movements: An Introduction. Op. cit.* Pág. 21.

534 Los movimientos son capaces de “producir normas y legitimaciones de la sociedad” y de otorgar “significado a los hechos en términos de justicia y moralidad”, como apunta Laraña. LARAÑA, Enrique. 1999. *La construcción de los movimientos sociales. Op. cit.* Págs 127 y 250.

## 4.2. ¿Qué es el Comercio Justo? Análisis del concepto de un nuevo modelo comercial

Para comprender la identidad colectiva del movimiento de Comercio Justo es importante llevar a cabo una exploración exhaustiva que clarifique y reduzca la ambigüedad del concepto en el que se amparan sus reivindicaciones comunes. En este epígrafe se realizará, por tanto, una revisión del significado del modelo comercial que defiende este movimiento, el “Comercio Justo”. En primer lugar, se identificará esta práctica comercial dentro de un campo más amplio, la economía alternativa, social y solidaria, y se estudiarán sus relaciones con el consumo ético. En segundo lugar, se distinguirá de otras alternativas de comercio paralelas, como el comercio leal y el comercio ético. En tercer lugar, se analizarán específicamente las características del Comercio Justo, a partir de las definiciones que se han aportado desde los propios colectivos del movimiento.

### 4.2.1 Encuadrando el Comercio Justo. El campo de la economía alternativa, social y solidaria y las relaciones con el consumo ético

Como han puesto de manifiesto numerosos colectivos vinculados al Comercio Justo, éste no debe entenderse como una realidad aislada, sino enmarcada dentro de una lucha más amplia de transformación social.<sup>535</sup> De esta manera, las prácticas que se desarrollan en este modelo pertenecen al campo global del comercio alternativo y del comercio solidario. Asimismo, el Comercio Justo implicaría una forma de comercio ético.

#### *El Comercio Justo dentro de la economía alternativa, social y solidaria*

El Comercio Justo queda encuadrado dentro de perspectivas más extensas que agrupan diversas iniciativas vinculadas con la construcción de una economía de

---

535 Cfr. Manifiesto “Abriendo espacio por un Comercio Justo” 19 de febrero de 2006. Consensuado a través de la plataforma *Espacio por un Comercio Justo*. *Op cit.*

carácter alternativo, ético y solidario.<sup>536</sup>

El papel onomástico que en ocasiones ha adquirido el Comercio Justo dentro de estas “economías” ha llevado con cierta frecuencia a asimilar de forma sinónima o cuasi-sinónima términos como “comercio alternativo” o “comercio solidario”.<sup>537</sup> Sin embargo, aquellos conceptos denominan realidades más amplias, constituyendo el Comercio Justo una manifestación específica dentro de estas categorías. A esta identificación sinonímica han contribuido en el pasado ciertas circunstancias históricas que en otro tiempo propiciaron esta asimilación. Se debe recordar al respecto que la actual Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO por sus siglas en inglés) fue denominada hasta 2003 como Federación Internacional de Comercio Alternativo (IFAT por sus siglas en inglés),<sup>538</sup> contribuyendo además este

536 El grupo de trabajo Visiones de una Economía Responsable, Plural y Solidaria, de la Alianza ALOE, realizó una interesante recopilación y explicación de estas diversas alternativas y de sus principios cohesionadores. Véase ARRUDA, Marcos (Ed.). 2008. “Intercambiando visiones sobre una economía responsable, plural y solidaria”. Alianza por una Economía Responsable, Plural y Solidaria (ALOE). Grupo de trabajo Visiones de una Economía Responsable, Plural y Solidaria. Disponible en <http://www.asocam.org/biblioteca/items/show/77> (En línea el 01/10/2015).

537 Cfr. CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas*. Op. cit. Págs. 95-96; cfr. RAYNOLDS, Laura T., y LONG, Michael A. 2007. “Fair/Alternative Trade: Historical and empirical dimensions”. Págs. 15-32 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit.; cfr. BARRAT BROWN, Michael. 1998. *Comercio justo, comercio injusto*. Op. cit. Págs. 61-67; cfr. MOBERG, Mark; and LYON, Sarah. “What's Fair? The Paradox of Seeking Justice through Markets. Págs. 1-24, en LYON, Sarah; and, MOBERG, Mark (Eds.). 2010. *Fair Trade and Social Justice: Global Ethnographies*. New York University Press: New York. Págs. 4-5; cfr. LARA PINEDA, Orlando. 2000. *El Comercio Justo en Europa. Evolución, funcionamiento, estructura institucional y tendencias*. Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT). Proyecto de desarrollo de agroempresas rurales. Pág. 5. Disponible en: <http://ciat-library.ciat.cgiar.org:8080/jspui/handle/123456789/7078> (En línea el 01/10/2015). cfr. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Op. cit. Pág. 23.

538 Cabe hacer en este punto una aclaración, ya que el cambio de denominación de IFAT a WFTO ha generado con cierta frecuencia confusión. En este sentido, se hace necesario explicar que la Federación Internacional de Comercio Alternativo (IFAT por sus siglas en inglés) cambió en 2003 su nombre a Asociación Internacional de Comercio Justo, cuyas siglas en inglés se deberían corresponder con IFTA (International Fair Trade Association). Sin embargo, la organización decidió mantener las ya ampliamente reconocidas siglas anteriores, esto es IFAT, que se mantuvieron hasta mayo de 2009, cuando la Asociación

hecho a la identificación exclusiva de Organizaciones de Comercio Alternativo (OCAs por sus siglas en español o ATOs<sup>539</sup> por sus siglas en inglés) con organizaciones de Comercio Justo.

En efecto, como venimos observando, el Comercio Justo es una forma de comercio alternativo, social y solidario, pero estas denominaciones conforman un abanico de manifestaciones mucho más amplio, del que el Comercio Justo es sólo una expresión concreta.<sup>540</sup> Así, el Comercio Justo es alternativo porque plantea un modelo comercial (o al menos una vía o procedimiento de comercialización) alternativo al imperante en la actualidad.<sup>541</sup> A su vez, es social y solidario porque cumple con las tres características identificadoras de este tipo de economía: “Dar primacía a la satisfacción de necesidades humanas por encima del lucro, gestionar la propia actividad económica de forma democrática y estar comprometidas con su medio natural y social”.<sup>542</sup>

---

Internacional de Comercio Justo pasó definitivamente a denominarse Organización Mundial del Comercio Justo, asumiendo las siglas WFTO correspondientes a World Fair Trade Organization. Por tanto en el periodo abarcado entre los años 2003 y 2009, la Asociación Internacional de Comercio Justo (cuyo acrónimo en inglés se correspondía con IFTA) mantuvo las siglas de su antecesora, la Federación Internacional de Comercio Alternativo (IFAT), lo que ha generado en el transcurso de los años no pocas confusiones.

539 *Alternative Trading Organization*.

540 Véase TAPIA MANTILLA, Rubén. 2012. “Economía solidaria: una alternativa de desarrollo local integral en América Latina”. 2/09/2012. World Fair Trade Organization (WFTO). Disponible en [http://www.wfto.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1826&Itemid=1](http://www.wfto.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1826&Itemid=1) (En línea el 02/09/2012) [Disponible también a través de Economíasolidaria.org. [http://www.economiasolidaria.org/noticias/economia\\_solidaria\\_una\\_alternativa\\_de\\_desarrollo\\_local\\_integral\\_en\\_america\\_latina](http://www.economiasolidaria.org/noticias/economia_solidaria_una_alternativa_de_desarrollo_local_integral_en_america_latina) (En línea el 01/10/2015); véase Fira d'economía solidària de Catalunya. Manifiesto por la economía social y solidaria. Barcelona. Septiembre 2012. Disponible en:

[http://economiasolidaria.org/noticias/adhesion\\_al\\_manifiesto\\_por\\_la\\_economia\\_social\\_y\\_solidaria](http://economiasolidaria.org/noticias/adhesion_al_manifiesto_por_la_economia_social_y_solidaria) (En línea el 01/10/2015); véase ARRUDA, Marcos (Ed.). 2008. “Intercambiando visiones sobre una economía responsable, plural y solidaria”. *Op. cit.*

541 Véase OTERO, Ana Isabel. 2004. “Análisis y posicionamiento del comercio justo y sus estrategias: una revisión de la literatura”. *Op. cit.*

542 Fira d'economía solidària de Catalunya. *Manifiesto por la economía social y solidaria*. Barcelona. Septiembre 2012. *Op. cit.*

Véase GUERRA, Pablo. “La economía de la solidaridad. O la vuelta de los valores sociales a la economía”. Revista Umbrales, N° 168, Montevideo, mayo de 2006; véase Red de redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS). “Economía solidaria para la

El Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) en un breve análisis de las denominaciones o atributos que recibe el Comercio Justo considera:

El término **justo y equitativo**<sup>543</sup> se refiere al beneficio ecuánime entre productores, consumidores e intermediarios, mediante tratos comerciales más humanos y de mutua confianza. **Alternativo** se refiere a una vía alterna de comercialización que tiene actualmente el pequeño productor al no poseer los medios para integrarse al comercio tradicional, y **solidario**, porque trata de ayudar al que ha sido marginado por décadas de los beneficios que el mismo ayuda a formar.<sup>544</sup>

Con todo, no se debe obviar que aunque economía alternativa (o “no convencional”) y economía solidaria denominan realidades distintas, son en buena medida (incluso en ocasiones considerados plenamente) conceptos superpuestos.<sup>545</sup> En este sentido el

transformación social”. Informe, 2008. REAS. Pág. 5. Disponible en [http://www.economiasolidaria.org/informe\\_reas](http://www.economiasolidaria.org/informe_reas) (En línea el 01/10/2015). Para una información más detallada y profunda sobre el tema véase GUERRA, Pablo. 2000. *Socioeconomía de la Solidaridad: una teoría para dar cuenta de las experiencias sociales y económicas alternativas*. Nordan: Montevideo; y, GUERRA, Pablo. 2002. *Teoría y Prácticas de la Socioeconomía de la Solidaridad. Alternativas a la globalización capitalista*. Nordan: Montevideo.

543 Comercio Equitativo y Comercio Justo son usadas como denominaciones sinónimas, si bien el uso de la última resulta mucho más frecuente. En este sentido, el propio Parlamento Europeo, a través de sus *Boletines terminológicos y normativos* recomienda el empleo del término “Comercio Justo” sobre “Comercio Equitativo” (emparentado este con la denominación francesa del término: «*commerce équitable*»), alegando que el término Comercio Justo “además de figurar en varios documentos comunitarios de referencia, enlaza, como se ha visto, con el papel de los productores mexicanos en el origen del concepto”. Cfr. *Boletines terminológicos y normativos del Parlamento Europeo*. Boletín nº 79. Fair Trade: Comercio Justo. 6 de febrero de 2006. *Op. cit.*

544 Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT). 2004. “¿Qué es el comercio justo?”. CIAT. Disponible en [http://www.ciat.cgiar.org/agroempresas/comercio\\_justo/definicion.htm](http://www.ciat.cgiar.org/agroempresas/comercio_justo/definicion.htm) (En línea el 04/06/2013) [La negrita pertenece al texto original]. Esta información se encuentra disponible asimismo en: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. *Op. cit.* Pág. 22.

545 Pueden verse distintas concepciones de estos tipos de economías en el seminario internacional “Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social. Análisis comparado de experiencias de economía popular y solidaria”, organizado por KOLPING (Uruguay) y *Justitia et Pax* (Alemania), en Montevideo, entre los días 6 y 7 de noviembre de 2008. Especialmente a este respecto ponencias de Hair Fonseca, Daniel Tygel y Gedión

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) considera que es precisamente la solidaridad con productores, comunidades o asociaciones de productores desfavorecidos el elemento común que vincula a todas las prácticas comerciales no convencionales.<sup>546</sup>

#### *Comercio Justo y consumo ético*

Otro aspecto interrelacionado desde sus orígenes con el Comercio Justo es el consumo ético.<sup>547</sup> En líneas generales, el consumo ético se fundamenta en la valoración de las decisiones de adquisición y consumo propias en virtud de los impactos medioambientales y sociales que esta acción produce. Se basa por tanto, como su propio nombre indica, en contemplar y asumir las decisiones de compra y consumo desde una perspectiva ética. Esta práctica se opone al consumo excesivo e insustentable y es considerada una forma de acción militante que pretende lograr un cambio cultural en la “sociedad de consumo” con consecuencias positivas para la sociedad y el medio ambiente presentes y futuros.<sup>548</sup> En este sentido, los principios inspiradores del consumo ético resultan plenamente compartidos e integrados dentro del Comercio Justo, habiendo sido frecuentemente considerado éste como parte de

---

Fernández, así como el apartado de conclusiones del evento. Ponencias transcritas, recogidas en VV. AA. *Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social. Análisis comparado de experiencias de economía popular y solidaria*. Disponible en: [http://www.kolping.org.uy/sites/default/files/contenidos/publicaciones/archivos/libro\\_instrumentos\\_web.pdf](http://www.kolping.org.uy/sites/default/files/contenidos/publicaciones/archivos/libro_instrumentos_web.pdf) (En línea el 01/10/2015).

546 Cfr. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. *Op. cit.* Págs. 21-22.

547 Entiéndase éste en sentido amplio, incluyendo en su seno el consumo solidario y responsable. En esta dimensión el consumo ético ha sido denominado también como consumerismo, consumo político, consumo ético y consciente o consumo crítico.

548 Véase LINDERS, Hubert. 2013. “Consumo ético, consumo saludable: ¿Existe un nuevo consumidor en América Latina?”. Seminario internacional: *Agricultura internacional y circuitos cortos: nuevos esquemas de producción, comercialización y nutrición*. 2-3 septiembre 2013, Vitacura, Santiago de Chile. Disponible en: [http://www.researchgate.net/publication/263091027\\_Consumo\\_ético\\_consumo\\_saludable\\_¿Existe\\_un\\_nuevo\\_consumidor\\_en\\_América\\_Latina?](http://www.researchgate.net/publication/263091027_Consumo_ético_consumo_saludable_¿Existe_un_nuevo_consumidor_en_América_Latina?) (En línea el 01/10/2015); véase ARRUDA, Marcos (Ed.). 2008. “Intercambiando visiones sobre una economía responsable, plural y solidaria”. *Op. cit.*

una extensión más amplia de aquél.<sup>549</sup> El consumo ético es en buena medida una base para la prosperidad y el desarrollo del Comercio Justo, así como para la promoción de una sociedad más firmemente sustentada en valores compartidos. Comercio Justo y consumo ético son en realidad prácticas complementarias. Ambas configuran las dos caras de una misma moneda que pretende “humanizar” y hacer más ético y consciente el proceso comercial, considerado este en su más amplia dimensión, desde la producción hasta el consumo final. Encontramos así que en esta “moneda ética”, el Comercio Justo ocuparía la cara de la producción-comercialización, mientras que el consumo ético se hallaría troquelado en la cara de la adquisición-consumo, no ignorando sin embargo la existencia de un grueso canto de interrelaciones entre ambas caras.

Más allá de estas consideraciones, resulta evidente que la relación establecida entre Comercio Justo y consumo ético se hace necesaria para la subsistencia del primero, el cual necesita la existencia de “consumidores éticos y conscientes” que demanden productos “justos”.<sup>550</sup> Así, buena parte de la labor de sensibilización, fundamental en la práctica del Comercio Justo, se encamina a la puesta en valor del consumo ético en la sociedad.<sup>551</sup> Esta labor, resulta a su vez consistente con los

<sup>549</sup>Cfr. BARNETT, Clive; CLOKE, Paul; CLARKE, Nick, y MALPASS, Alice. 2011. *Globalizing Responsibility. The Political Rationalities of Ethical Consumption*. Wiley-Blackwell: Rawang (Malasia). Pág. 158. Para un breve análisis de la vinculación entre Comercio Justo y “consumerismo ético” véase WALTON, Andrew. 2010. “What is Fair Trade?”, Págs. 431-447 en *Third World Quarterly*, vol. 31, nº 3, 2010. Págs. 435-437.

<sup>550</sup>Cfr. DE PELSMACKER, Patrick; DRIESEN, Liesbeth; y RAYP, Glenn. 2005. “Do consumers care about ethics? Willingness to pay for fair-trade coffee”, *Journal of Consumer Affairs*, 39: 363-385; cfr. STRONG, Carolyn. 1997. “The problem of translating fair trade principles into consumer purchase behaviour”, *Marketing Intelligence and Planning* 15 (1): 32-37; cfr. BIRD, Kate; y HUGHES, David R. 1997. “Ethical consumerism: the case of ‘fairly traded’ coffee”, *Business Ethics* 6 (3): 159-167.

<sup>551</sup>Eduard Cantos (1998), destaca la sensibilización como uno de los aspectos fundamentales del Comercio Justo, debiéndose entender por ella: “la acción encaminada a hacer que una persona o grupo humano de consumidores se muestre receptivo ante un *status quo* comercial a nivel internacional desfavorable para grupos de población y países, y sobre las implicaciones que sus hábitos de consumo pueden acarrear sobre los PMD [países menos desarrollados]”. CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas*. Op. cit. Págs. 102-103.

Como ejemplo de la importancia de la sensibilización dentro del Comercio Justo, Cantos trae a colación las palabras que el presidente de Tanzania, Julius Nyerere, dirigió al director

planteamientos de los “nuevos movimientos sociales” nacientes a partir de la década de 1960, encaminándose a alcanzar el cambio social, no por la vía tradicional de ocupación del poder, sino mediante la transformación cultural y actitudinal en la vida cotidiana.<sup>552</sup>

El consumo ético resulta en definitiva un aspecto fundamental e indiscutible dentro del Comercio Justo. Ambos comparten unos mismos principios, valores y fines últimos, que intentan conseguir, sin embargo, concentrándose en distintos eslabones de la cadena producción-consumo, resultando ambos en buena medida complementarios, como se especificó anteriormente. De esta circunstancia puede derivarse, por tanto, que Comercio Justo y consumo ético son en parte realidades superpuestas que frecuentemente desarrollan un trabajo común y conjunto. Con todo, Comercio Justo y consumo ético son conceptos distintos, no debiéndose obviar que, no todo el Comercio Justo queda inscrito en la esfera del consumo ético, así como tampoco todas las manifestaciones de consumo ético están relacionadas con el Comercio Justo.<sup>553</sup>

---

de Oxfam, Leslie Kirkley, cuando este le preguntó acerca de cuál sería la mejor manera de ayudar a la gente en Tanzania: «Tome todos los peniques que tiene previsto destinar a Tanzania y gástelos en el Reino Unido explicando a sus conciudadanos las características de la pobreza y sus causas». Cfr. *Ibid.* 103. Este párrafo incluye información complementaria extraída de HARRIS, Michael. 1988. “On charities and NGOs”, in POULTON, Robin, and HARRIS, Michael, eds. 1988. *Putting People First: Voluntary Organisations and Third World Organisations*. Macmillan: London; y, HILTON, Matthew, MCKAY, James, CROWSON, Nicholas, &, MOUHOT Jean-François. 2013. *The Politics of Expertise: How NGOs Shaped Modern Britain*. Oxford University Press: Oxford. Pág. 146

Para una información más profunda sobre aspectos vinculados a la sensibilización y a la importancia del consumo informado y responsable, véase CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas*. *Op. cit.*, págs. 109, 115 y 158.

552 Tradicionales consignas como “lo personal es político” o “piensa en global, actúa en local” representan esta vía de cambio.

553 Cfr. NICHOLLS, Alex. 2002. “Strategic options in fair trade retailing”, *International Journal of Retail and Distribution Management* 30 (1): 6-17; cfr. HUGHES, Alex. 2001. “Global Commodity networks, ethical trade and governmentality: organising business responsibility in the Kenyan cut flower industry”, *Transactions of the Institute of British Geographers* 26: 390-406; véase LINDERS, Hubert. 2013. “Consumo ético, consumo saludable: ¿Existe un nuevo consumidor en América Latina?”. *Op. cit.*; véase ARRUDA, Marcos (Ed.). 2008. “Intercambiando visiones sobre una economía responsable, plural y solidaria”. *Op. cit.* Págs. 10-14.



**Diagrama de solapamiento de conceptos<sup>554</sup>**



Elaboración propia

#### 4.2.2 Diferencias entre Comercio Justo, comercio leal y Comercio Ético

Especialmente a partir de finales del siglo XX encontramos en el panorama internacional una profusa aparición de perspectivas y movimientos que aspiran a alcanzar una “globalización alternativa” fundamentada sobre principios éticos, especialmente en los campos social y medioambiental. El Comercio Justo, frecuentemente caracterizado como un movimiento que pretende redirigir las fuerzas transformadoras de la globalización con fines sociales y ambientales<sup>555</sup>, quedaría

<sup>554</sup>Se debe señalar que Comercio Alternativo y Comercio Solidario son en buena medida conceptos solapados, que, en ocasiones, dependiendo de la concepción que de los mismos se mantenga, han llegado a considerarse como conceptos plenamente superpuestos.

<sup>555</sup>Cfr. RAYNOLDS, Laura T. 2000. “Re-embedding global agriculture: the international organic and fair trade movements”. Págs. 297-309 en *Agriculture and Human Values*. Op. cit.; cfr. RANSOM, David. 2001. *The No-Nonsense Guide to Fair Trade*. New Internationalist Publications: Oxford; cfr. BARRAT BROWN, Michael. 1993. *Fair Trade*:

encuadrado en estos parámetros, que algunos autores han denominado como “nueva globalización”.<sup>556</sup> Esta circunstancia ha conducido, como hemos visto con anterioridad, al solapamiento parcial e incluso a la plena identificación o inclusión del Comercio Justo dentro de otras prácticas comerciales,<sup>557</sup> lo que en ocasiones ha desembocado en cierta confusión terminológica.<sup>558</sup> Así, existen ciertos modelos o formas procedimentales de práctica comercial, como “Comercio Ético” o “comercio leal”, que han sido en ocasiones confundidos con Comercio Justo. En este sentido, si bien ambos conceptos suponen, *sui generis*, iniciativas éticas en el ámbito comercial, existen decisivas diferencias que los distinguen del Comercio Justo, con el que no deben ser confundidos.<sup>559</sup>

#### *Diferencias entre Comercio Justo y comercio leal*

De entrambos conceptos, comercio leal ha sido sin duda el que ha suscitado una menor confusión, especialmente en lengua española, con Comercio Justo.<sup>560</sup> Esta

---

*Reform and Realities in the International Trading System. Op. cit.*

556 Cfr. RAYNOLDS, Laura T., y MURRAY, Douglas L. 2007. “Globalization and its antinomies: Negotiating a Fair Trade movement”. Págs. 3-14 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.*

557 Para otras prácticas de producción y comercialización que han sido vinculadas con el Comercio Justo, como Economía Responsable, Plural y Solidaria; Economía Popular o el modelo de Buenas Prácticas Agrícolas, véanse respectivamente: ARRUDA, Marcos (Ed.). 2008. “Intercambiando visiones sobre una economía responsable, plural y solidaria”. *Op. cit.* Págs. 10-14; ESPANICA. “Espanica: el proyecto”. *Op. cit.*; IZQUIERDO, Juan, y RODRÍGUEZ FAZZONES. 2006. *Buenas Prácticas Agrícolas (BPA): En busca de sostenibilidad, competitividad y seguridad alimentaria*. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe: Santiago de Chile. Especialmente págs. 9-10, 16 y 21-22.

558 Véase SIDWELL, Marc. 2008, [2007]. “Unfair Trade”. Adam Smith Institute (Research). London.

559 Cfr. *Boletines terminológicos y normativos del Parlamento Europeo*. Boletín nº 79. Fair Trade: Comercio Justo. 6 de febrero de 2006. *Op. cit.*

560 Se debe señalar al respecto que la confusión entre ambos términos ha sido mucho mayor en el ámbito lingüístico anglosajón, dada la denominación compartida de “*fair trade*” y “*fair trading*” para referirse indistintamente tanto a Comercio Justo como a comercio leal. Si bien también pueden ser usadas las denominaciones de “*commerce loyal*”, y “*commerce équitable*” para referirse respectiva y diferenciadamente a comercio leal y Comercio Justo. Cfr. *Boletines terminológicos y normativos del Parlamento Europeo*. Boletín nº 79. “Traducción”. 6 de febrero de 2006. *Op. cit.*

circunstancia puede deberse, en primera instancia, a que el término “leal” resulta en líneas generales más alejado de la concepción que *a priori* pueda tenerse de Comercio Justo que el término “ético”. Más allá de esta circunstancia, el comercio leal designa una forma de proceder en la práctica comercial, y no un modelo concreto e institucionalizado. Se refiere, por tanto, “al juego limpio en las relaciones comerciales”, quedando su aplicación y uso terminológico adscrito a la esfera del comercio convencional y de la política de competencia.<sup>561</sup> Esta adscripción debe entenderse en consideración al mayor calado ético de las propuestas de comercio alternativo-solidario, dentro de las cuales, la “lealtad comercial” se configura como una condición mínima presupuesta, por lo que su significado en este ámbito carece de utilidad y explicatividad, y por tanto de uso, al quedar diluido en la mayor profundidad de principios más ambiciosos. El comercio leal constituiría en definitiva uno de esos términos cuya concepción resulta más evidente por oposición a otro término. En este sentido, el comercio leal quedaría explicado como antítesis del más conocido y empleado término de comercio desleal.

#### *Diferencias entre Comercio Justo y Comercio Ético*

Mayor similitud y confusión entraña sin embargo el Comercio Ético con respecto al Comercio Justo. En primer lugar, a diferencia del anterior término de comercio leal, ambos conceptos representan iniciativas comerciales concretas e institucionalizadas –obsérvese su denominación en letra mayúscula–. En segundo lugar, y de un modo más determinante, cabe considerar que el Comercio Justo pretende una transformación del actual modelo comercial desde una perspectiva ética, lo que sin duda lo convierte en una forma de comercio ético, no así, en cambio, en una forma de Comercio Ético.<sup>562</sup> Estas circunstancias anteriores han conducido a una frecuente

---

561 Cfr. *Boletines terminológicos y normativos del Parlamento Europeo*. Boletín nº 79. Fair Trade: Comercio Justo. 6 de febrero de 2006. *Op. cit.*

562 Con la afirmación última, esto es, que el Comercio Justo no puede considerarse como una forma de Comercio Ético, no se obvia sin embargo la existencia de vínculos y aspectos solapados entre ambos movimientos, así como la existencia de acuerdos de colaboración entre los mismos. En este sentido, se puede señalar que la propia *Fairtrade Foundation*

confusión terminológica, lo que ha generado tanto desde posiciones académicas e institucionales, como desde organizaciones de Comercio Justo e iniciativas de Comercio Ético, una considerable bibliografía encaminada a explicar, delimitar y distinguir, ambos conceptos.<sup>563</sup>

El Comercio Ético debe entenderse como una iniciativa institucionalizada, desarrollada conjuntamente por empresas –especialmente multinacionales–, sindicatos y ONGs, que promueve y vela por el cumplimiento de los derechos internacionales de los trabajadores –limitación de horas de trabajo, salubridad y seguridad laboral, libertad sindical, ausencia de discriminación, “salarios dignos”, etc.–<sup>564</sup> a escala global, y pretende ser garante del respeto a los mismos en las extensas y complejas cadenas de suministro global.<sup>565</sup> El Comercio Ético posee así un

---

[Fundación “Comerciojusto”] es una ONG miembro de *Ethical Trading Initiative* (ETI) [*Iniciativa de Comercio Ético*]. Con todo, también desde posiciones de Comercio Ético, se ha considerado Comercio Ético y Comercio Justo como realidades distintas, si bien ETI señala al respecto que “sus aproximaciones son [sin embargo] complementarias, centrándose ambas en favorecer un mejor funcionamiento del comercio internacional para las personas pobres o en cualquier forma de desventaja”. Cfr. Ethical Trading Initiative (ETI). “How is this different to fairtrade?”. Traducción propia. Disponible en <http://www.ethicaltrade.org/faqs> (En línea el 01/10/2015).

563 Cfr. BARNETT, Clive, CLOKE, Paul, CLARKE, Nick, y MALPASS, Alice. 2011. *Globalizing Responsibility. The Political Rationalities of Ethical Consumption*. *Op. cit.* Pág. 155; cfr. SMITH, Sally, y BARRIENTOS, Stephanie (2005) “Fair trade and ethical trade: are there moves towards convergence?” *Sustainable Development* 13: 190-198; véase *Boletines terminológicos y normativos del Parlamento Europeo*. Boletín nº 79. Fair Trade: Comercio Justo. 6 de febrero de 2006. *Op. cit.*; véase Ethical Trading Initiative (ETI). “What is ethical trade?”, and, “How is this different to fairtrade?”. Disponibles en <http://www.ethicaltrade.org/faqs> (En línea el 01/10/2015).

564 El Código Básico de *Ethical Trading Initiative* –quizá la iniciativa de Comercio Ético más visible a nivel mundial–, se basa en nueve principios: libertad para elegir empleo; respeto de la libertad de asociación y negociación colectiva; condiciones de trabajo seguras e higiénicas; prohibición del trabajo infantil; pago de salarios dignos; limitación de las horas de trabajo; no discriminación; empleo permanente; prohibición de los tratos degradantes o inhumanos. Cfr. Centro de Comercio Internacional (ITC por sus siglas en inglés). “Iniciativa de Comercio Ético- ETI”. [http://search.standardmap.org/assets/media/EthicalTradingInitiativeETI/Spanish/AtAGlance\\_ES.pdf](http://search.standardmap.org/assets/media/EthicalTradingInitiativeETI/Spanish/AtAGlance_ES.pdf) (En línea el 01/10/2015).

565 Cfr. Ethical Trading Initiative (ETI). “What is ethical trade?”; “Is ethical trade just for large companies?”; “Doesn't ethical trade also include environmental sustainability and animal rights?”; and, “Does ETI do any public campaigning?”. Disponibles en <http://www.ethicaltrade.org/faqs> (En línea el 01/10/2015).

campo de acción considerablemente más limitado que el Comercio Justo, al centrarse casi con exclusividad en las condiciones y derechos laborales de los trabajadores de las redes de producción y distribución de grandes empresas que desarrollan su actividad dentro del mercado convencional.<sup>566</sup> En este sentido, el Comercio Ético no presenta ninguna voluntad o activismo transgresor con respecto al modelo económico-comercial actual, sino que vela por el correcto funcionamiento del mismo principalmente a través de la promoción del respeto a los convenios internacionales en materia de derechos y condiciones laborales.<sup>567</sup>

El Comercio Justo, por su parte, persigue objetivos más amplios y ambiciosos, centrándose en el desarrollo de espacios alternativos de producción, comercio y consumo basados en principios de sostenibilidad socioeconómica y ambiental.<sup>568</sup> Fomenta además, de forma activa, la participación y el “empoderamiento” de productores desfavorecidos a través de la implementación de espacios comerciales de carácter más equitativo. Asimismo, la composición del movimiento internacional de Comercio Justo resulta de una mayor extensión y diversidad, incluyendo una amplia presencia de agencias de certificación, organizaciones de productores y cooperativas, redes de comercio, importadoras, minoristas y “consumidores conscientes”.<sup>569</sup> El Comercio Ético, a diferencia del

---

566 Cfr. Ethical Trading Initiative (ETI). “What is ethical trade?”; “Is ethical trade just for large companies?”; “Doesn't ethical trade also include environmental sustainability and animal rights?”; and, “Does ETI do any public campaigning?”. Disponibles en <http://www.ethicaltrade.org/faqs> (En línea el 01/10/2015); cfr. BARNETT, Clive, CLOKE, Paul, CLARKE, Nick, y MALPASS, Alice. 2011. *Globalizing Responsibility. The Political Rationalities of Ethical Consumption*. Op. cit. Pág. 155.

567 Véase Centro de Comercio Internacional (CCI). “Iniciativa de Comercio Ético- ETI”. Op. cit.

568 Véase RAYNOLDS, Laura T. 2000. “Re-embedding global agriculture: the international organic and fair trade movements”. Págs. 297-309 en *Agriculture and Human Values*. Op. cit.; véase RICE, Robert A. 2001. “Noble goals and challenging terrain: organic and fair trade coffee movements in the global marketplace”, *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 14: 39-66; véase FREIDBERG, Susanne. 2003. “Cleaning up down South: supermarkets, ethical trade and African horticulture”, *Social and Cultural Geography* 4: 27-43.

569 Cfr. BARNETT, Clive, CLOKE, Paul, CLARKE, Nick, y MALPASS, Alice. 2011. *Globalizing Responsibility. The Political Rationalities of Ethical Consumption*. Op. cit. Pág. 155.

Comercio Justo, queda encuadrado por tanto, de un modo pleno, dentro de los esquemas de comercio convencional. El propio Parlamento Europeo recoge esta diferencia a través de sus *Boletines terminológicos y normativos* al señalar que el Comercio Justo representa una forma de comercio alternativo, mientras que el Comercio Ético se considera una forma de “civismo empresarial”.<sup>570</sup> Finalmente, se pueden establecer dos importantes diferencias más entre Comercio Ético y Comercio Justo. La primera hace referencia al ámbito de actuación de cada uno de ellos; así, mientras el Comercio Ético centra su atención a nivel de empresa, el Comercio Justo lo hace también a nivel de producto. La segunda diferencia, es la ausencia, por el momento, de un sistema de certificación y etiquetado que expida un sello reconocido de Comercio Ético, a diferencia de la existencia de estas organizaciones y sellos dentro del esquema estructural del Comercio Justo.<sup>571</sup>

#### 4.2.3 Definiendo el Comercio Justo

La distinción de los términos que aluden a realidades más amplias o paralelas al Comercio Justo permite delimitar y esclarecer el campo de significados que se agrupan en torno a este fenómeno. De esta manera, a continuación, se procederá a examinar de forma específica las características que identifican el modelo comercial defendido desde este movimiento social.

---

<sup>570</sup> *Boletines terminológicos y normativos del Parlamento Europeo*. Boletín nº 79. “Traducción”. 6 de febrero de 2006. *Op. cit.*

Esta idea resulta acorde con los orígenes del Comercio Ético, nacido en los años 90 del siglo XX como respuesta a la aparición de numerosas campañas y revelaciones, que adquirieron un gran impacto mediático y que pusieron de manifiesto las dramáticas condiciones laborales en las que producían los trabajadores de las grandes cadenas de suministros, que las empresas multinacionales mantenían en países en desarrollo. [Cfr. Ethical Trading Initiative (ETI). “What is ethical trade?”. *Op. cit.*]. Esta avergonzante situación para las empresas multinacionales implicadas, unidas al deterioro evidente de su imagen y a diversas campañas sociales de denuncia y boicot, condujeron de forma natural al nacimiento tanto de distintas iniciativas institucionalizadas de Comercio Ético.

<sup>571</sup> Cfr. Ethical Trading Initiative (ETI). “Ethical trade and Fairtrade: key differences”. Disponible en <http://www.ethicaltrade.org/in-action/issues/ethical-trade-fairtrade> (En línea el 01/10/2015).

*La definición “oficial” de Comercio Justo (FINE, 2001)*

Para comprender la conceptualización del polifacético término de Comercio Justo, comenzaremos en primer lugar presentando una definición de mismo que ofrezca una orientación inicial y sirva de guía para entender posteriores desarrollos. No resultará llano, sin embargo, este tramo inicial del camino. Se debe tener en consideración que, como veíamos en anteriores capítulos, detrás del origen del Comercio Justo se encuentra un movimiento ciudadano descentralizado y de base, y que, por tanto, este tipo de relación comercial alternativa ha sido entendida, concebida y definida desde un amplio número de puntos de vista.<sup>572</sup> Con el fin de establecer un marco común, en 2001, las principales organizaciones internacionales de Comercio Justo del momento: FLO, IFAT, NEWS! y EFTA,<sup>573</sup> consensuaron a través de la plataforma FINE<sup>574</sup> una definición común del término aceptada por todos los participantes del movimiento.<sup>575</sup>

---

572 Cfr. Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). (2008). “El ABC del Comercio Justo. A: El Comercio Justo como herramienta de colaboración al desarrollo”. Pág. 6; cfr. World Fair Trade Organization (WFTO). 2010. *World Fair Trade Organization Annual Report 2009*. Op. cit. Pág. 4; véase BARRIENTOS, Stephanie, CONROY, Michael E., y JONES, Elaine. “Northern social movements and Fair Trade”. Págs. 51-62 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit. Pág. 61; véase HULM, Peter. “Comercio Justo”. Forum de Comercio Internacional - No. 2/2006. Publicación del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

Nótese que a través de este epígrafe se analizará la concepción de Comercio Justo que goza de una mayor aceptación general y que es considerada la referencia internacional, no obviando en ningún caso la considerable conflictividad que subyace dentro del propio movimiento a la hora de conceptualizar el Comercio Justo. Estos conflictos subyacentes así como las aproximaciones y visiones alternativas que los sustentan serán tratados de forma específica y desarrollada en ulteriores capítulos.

573 FLO(-I): *Fairtrade Labelling Organisations (International)*. [Organizaciones de etiquetado de Comercio Justo (internacional)].

IFAT: *International Federation for Alternative Trade*. [Federación internacional de comercio alternativo].

NEWS!: *Network of European World Shops*. [Red de tiendas solidarias de Europa]

EFTA: *European Fair Trade Association*. [Asociación europea de Comercio Justo].

574 FINE constituyó una red paraguas de carácter informal que sirvió desde 1998 a las organizaciones internacionales de Comercio Justo FLO, IFAT, NEWS! y EFTA de plataforma a través de la cual compartir información y coordinar actividades conjuntas. El nombre de FINE, se compone a partir de las iniciales de las antedichas organizaciones miembro, y juega con el significado de la palabra en lengua inglesa “*fine*” [“bien” en castellano].

575 Cfr. BOWEN, Bríd. 2001. “Let's go Fair!”; Págs. 22-43 en VV.AA. *El desafío del Comercio Justo 2001-2003*. Op. cit.. Págs. 25-29.

Esta definición, que desde entonces se ha mantenido como el principal referente internacional a la hora de definir el concepto de Comercio Justo,<sup>576</sup> es la siguiente:

El Comercio Justo es una relación de colaboración comercial, basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales para, y asegurando los derechos de, los productores y trabajadores marginados, especialmente en el Sur. Las organizaciones de Comercio Justo, respaldadas por los consumidores, se dedican de manera activa a prestar apoyo a los productores, sensibilizar, y desarrollar campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional.<sup>577</sup>

Al analizar en profundidad la definición anterior, llama la atención, en primer lugar, la percepción de una falta de concreción y especificidad, adquiriendo ésta eminentemente la forma de una declaración de principios antes que de una definición detallada y exacta del término. Así, la definición de FINE, si bien resulta útil para

---

576Cfr. BARNETT, Clive, CLOKE, Paul, CLARKE, Nick, y MALPASS, Alice. (2011). *Globalizing Responsibility. The Political Rationalities of Ethical Consumption*. Op. cit. Pág. 155; cfr. RAYNOLDS, Laura T., y LONG, Michael A. 2007. "Fair/Alternative Trade: Historical and empirical dimensions". Págs. 15-32 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit. Pág. 17.

En el ámbito nacional, la definición de FINE (2001), es recogida en la actualidad por la propia Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ), siendo una versión de esta definición de Comercio Justo la que ofrece a través de su página web oficial: "El Comercio Justo es un sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional prestando especial atención a criterios sociales y medioambientales. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores/as y trabajadores/as desfavorecidos, especialmente en el Sur". Cfr. Coordinadora Estatal de Comercio Justo. "Definición". <http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo/definicion/> (En línea el 01/10/2015).

577 Definición consensuada a través de FINE en 2001. Disponible en la página oficial de la Fair Trade Advocacy Office\*: <http://www.fairtrade-advocacy.org/about-fair-trade/what-is-fair-trade>. Traducción propia.

\* Fair Trade Advocacy Office [Oficina para la promoción del Comercio Justo] fue creada en Bruselas en 2004 para coordinar las actividades de incidencia política y presión social, política y empresarial de las cuatro grandes redes internacionales de Comercio Justo FLO, EFTA, IFAT y NEWS.



establecer un marco orientativo de las líneas de trabajo y objetivos del movimiento, se ve sin embargo afectada por una serie de limitaciones que resultan comunes a todos los intentos de definir el Comercio Justo.

#### *Limitaciones de las definiciones de Comercio Justo*

El principal problema a la hora de definir el Comercio Justo hace referencia a la incapacidad de establecer definiciones de carácter específico que tengan capacidad de representar a todo el movimiento, viéndose las mismas abocadas a la generalidad. De este modo, la utilidad de las mismas se reduce a la presentación de una orientación básica sobre líneas, valores y objetivos generales del movimiento, careciendo de una capacidad explicativa profunda sobre el fenómeno. Esta limitación está causada por dos factores principales. El primero, ya enunciado, radica en el origen mismo del Comercio Justo a partir de diferentes movimientos ciudadanos. Esta base plural y diversa impide en sí misma la posibilidad de ofrecer una definición específica, detallada y exclusiva del término, puesto que ninguna organización o colectivo concreto puede arrogarse el derecho de definir de modo inapelable un concepto desarrollado y compartido por diversos agentes sociales.<sup>578</sup> El segundo, está relacionado con el carácter multiforme y diverso que adquiere este concepto en sus desarrollos a nivel práctico. En esta dirección, en 2009 la Organización Mundial de Comercio Justo (OMCJ) y la Organización de Etiquetado de Comercio Justo (FLO Internacional) consideraban a través de la *Carta de los principios del Comercio Justo*, que:

El Comercio Justo pretende ser consecuente en el nivel de los principios y valores pero flexible en el nivel de la implementación y esto presenta retos a la hora de

---

578 En este sentido en el manifiesto “Abriendo espacio por un Comercio Justo” (2006) consensuado por la plataforma *Espacio por un Comercio Justo* (ECJ) se señala que “El Comercio Justo es un movimiento social (...). Como tal movimiento social, el comercio justo refleja la diversidad existente en la sociedad, y tiene muchas definiciones e interpretaciones dependiendo de las organizaciones que las realicen”. Documento disponible en: [http://www.espaciocomerciojusto.org/images/Documentos/manifiesto\\_castellano.pdf](http://www.espaciocomerciojusto.org/images/Documentos/manifiesto_castellano.pdf).

definir el concepto en procesos prácticos y concretos que se puedan aplicar universalmente.<sup>579</sup>

Esta afirmación resulta también esclarecedora a la hora de entender la generalidad de la definición consensuada a través de FINE a la que nos referíamos con anterioridad. Esta definición establece por tanto un marco conceptual general a nivel de principios y valores pero carente de especificidad a nivel de la implementación. En este sentido, la existencia de una definición “paraguas” de referencia resulta útil para conferir cierta coherencia y cohesión al movimiento. Sin embargo, la propia imposibilidad de descender conceptualmente a niveles más específicos manteniendo un común acuerdo, pone de manifiesto la debilidad de los vínculos entre los distintos colectivos que componen el movimiento de Comercio Justo. Incidiendo sobre esta idea, resulta en cierta medida frecuente que los propios colectivos que aceptan la definición de Comercio Justo consensuada a través de FINE, desarrollen a su vez definiciones propias de carácter más concreto que generan disensiones dentro del movimiento. Así, es frecuente que diferentes colectivos que conforman el movimiento por un Comercio Justo se sientan representados por los principios y valores generales enunciados en la definición de FINE, pero se encuentren en desacuerdo en la forma de concebir la implementación de los mismos.

En 2010, en un artículo dirigido *ex profeso* a responder a la cuestión de qué es el Comercio Justo, Andrew Walton concluía:

A pesar del creciente interés, hay sin embargo una falta de claridad acerca de cómo deberíamos conceptualizar el Comercio Justo. No existe ninguna forma establecida para comprender cómo puede ser caracterizado de la mejor manera el presente proyecto de Comercio Justo (sus objetivos motivacionales y sus facetas existentes).

En esencia, no se ha establecido una respuesta a la pregunta '¿qué es Comercio

---

579 Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO), y, Organización de Etiquetado de Comercio Justo (FLO). 2009. “Carta de los principios del Comercio Justo”. Disponible en [www.fairtrade-advocacy.org/about-fair-trade/what-is-fair-trade/charter-of-fair-trade-principles](http://www.fairtrade-advocacy.org/about-fair-trade/what-is-fair-trade/charter-of-fair-trade-principles).

Justo?<sup>580</sup>

Tras aproximadamente cuatro décadas de movimiento de Comercio Justo, la llamativa afirmación de Walton en 2010 conducía a la urgencia de plantear otra importante cuestión: ¿resulta realmente necesario el establecimiento de una definición detallada y específica de lo que es el Comercio Justo que sea compartida y aceptada por todo el movimiento? Lo cierto es que por el momento no ha sido necesaria una definición de estas características para la subsistencia y desarrollo del movimiento. Hasta la fecha, el establecimiento de unos principios y objetivos generales para aglutinar y dar cierta cohesión a la multiforme base de la que se compone el movimiento ha sido suficiente en esta dirección. La amplitud de su definición, guiada por principios y objetivos generales, confiere al Comercio Justo un carácter inclusivo y versátil, permitiendo establecer un vínculo común sobre el que articular un movimiento concreto a partir de una base diversa. A partir de estas circunstancias, cobra forma la idea de que el Comercio Justo no es en sí un concepto concreto, sino una realidad en co-construcción participada por diversos agentes sociales que trabajan en una dirección común bajo unos principios y objetivos generales que sustentan la identidad del movimiento.<sup>581</sup>

Con todo, si bien por un lado, la generalidad definitoria resulta congruente con el origen plural del movimiento, por otro, la imposibilidad de descender a niveles definitorios más específicos no deja de evidenciar la escasa cohesión intragrupal y la debilidad de los vínculos existentes en el mismo.<sup>582</sup> Todo proceso de definición del Comercio Justo afronta por tanto un necesario dilema: si pretende conceptualizar el término de forma inclusiva y representativa se verá seriamente limitado en cuanto a su nivel de concreción; si en cambio pretende ser concreto y exhaustivo en la

---

580 WALTON, Andrew. 2010. "What is Fair Trade?", Págs 431-447 en *Third World Quarterly*, *Op. cit.* Pág. 431. Traducción propia.

581 Véase CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas*. *Op. cit.* Pág. 165, 173.

582 Véase manifiesto "Abriendo espacio por un Comercio Justo" (2006), consensuado por la plataforma *Espacio por un Comercio Justo (ECJ)*. *Op. cit.*

definición del término la limitación vendrá de la falta de representatividad explicativa sobre todo el movimiento, encontrando el rechazo de ciertos sectores del movimiento que no se verán reflejados en la específica definición.

#### *Los principios o estándares del Comercio Justo*

Conocida la escasa profundidad explicativa característica de las definiciones de Comercio Justo, éstas suelen ser casi invariablemente acompañadas de un conjunto de principios, criterios o estándares que dan concreción a la misma y ofrecen una idea mucho más aproximada de cómo es concebido el Comercio Justo.<sup>583</sup> La

---

583Esta estructura compuesta por una definición previa de carácter general y un desarrollo posterior a través de orientaciones (denominadas principios, estándares o criterios), resulta el procedimiento de conceptualización más común utilizado por las organizaciones y plataformas del movimiento. Así por ejemplo la plataforma red *Espacio por un Comercio Justo* (ECJ) compuesta por algunas decenas de organizaciones (en torno a una treintena) de la península Ibérica e islas asociadas, define el Comercio Justo como “un movimiento social que, a través de una práctica comercial, una labor de sensibilización y un trabajo de movilización social aspira a cambiar los actuales modelos de relaciones económicas y participar en la construcción de alternativas”. Esta definición va a ser completada por una serie de principios consensuados, que ellos mismos resumen del siguiente modo:

“Entendemos el comercio mundial como un complemento del comercio local, y no como un motor de desarrollo.

El objetivo del Comercio Justo no puede ser crecer cuantitativamente para transferir más recursos al Sur, entre otras cosas porque no vemos el Comercio Justo en estrictos términos Norte-Sur, sino desde una perspectiva global de cambio en los ámbitos de la producción, el comercio y el consumo.

Nos oponemos a la entrada de las transnacionales en el Comercio Justo y combatimos su papel en el comercio, así como sus prácticas.

Apostamos por la Soberanía Alimentaria y por la agroecología frente a la industrialización de la agricultura, tanto en el Sur como en el Norte.

Fomentamos el protagonismo de las organizaciones del Sur en la globalidad del proceso, apoyando su fortalecimiento y defendiendo su autogestión.

El movimiento de Comercio Justo debe fortalecer a aquellas organizaciones que dinamizan la lucha por la Soberanía Alimentaria en su país, que están comprometidas social y políticamente con los derechos de los trabajadores y campesinos, con las luchas por la democracia y con la igualdad de género en sus sociedades. Organizaciones que tengan por objetivo el desarrollo local y su prioridad sean los mercados locales. No queremos aumentar la dependencia del mercado internacional “aunque sea justo”.

Descartamos importar aquellos productos que se producen localmente con condiciones sociales y ecológicas equivalentes, ya que entendemos el Comercio Justo como unos principios que deben guiar las relaciones comerciales, dentro del Sur y dentro del Norte y no solo una exigencia del Norte hacia el Sur.

El Comercio Justo es una herramienta para la sensibilización y activación de los

enunciación y explicación de estos principios que complementan la definición adquiere un carácter fundamental a la hora de entender el concepto,<sup>584</sup> remitiendo a un segundo nivel de abstracción, o concreción, en el proceso de comprender qué es o qué se entiende por Comercio Justo.<sup>585</sup> A la altura de este segundo grado de profundidad descriptiva se comienza a columbrar la frágil cohesión interna del movimiento, si bien, las grandes organizaciones y redes de Comercio Justo han intentado formular los principios o estándares de un modo amplio e inclusivo, minimizando aún a este nivel la digresión interna del movimiento.

En la actualidad, el compendio de principios (o estándares) de Comercio Justo que goza de una mayor aceptación y que es generalmente asumido como referencia a nivel internacional, es el decálogo de principios que propuso en los años 90 la Federación Internacional de Comercio Alternativo (IFAT por sus siglas en inglés), hoy Organización Mundial de Comercio Justo (WFTO por sus siglas en inglés) y que, con ligeras variaciones, se ha mantenido hasta nuestros días.<sup>586</sup> Los diez estándares propuestos en la actualidad son los siguientes:

---

consumidores como personas críticas que practiquen un consumo responsable. Trabajamos por la implicación de y con los movimientos sociales. El Comercio Justo no es un hecho aislado, sino que se enmarca dentro de una lucha de transformación social. Entendemos que el ejercicio de la ciudadanía no se limita al acto del consumo. La necesaria actitud y coherencia personales no pueden sustituir nuestras responsabilidades políticas, sociales y ecológicas.” Disponible en: <http://www.nodo50.org/picurabicu/espacio%20comercio%20justo/espacio%20por%20un%20CJ%20menu.htm>.

Para un desarrollo más profundo de esta concepción de Comercio Justo, véase: manifiesto “Abriendo espacio por un Comercio Justo” (2006), consensuado por la plataforma *Espacio por un Comercio Justo* (ECJ). *Op. cit.*

584 Véase CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas*. *Op. cit.* Pág. 25.

Menos frecuentemente, algunas organizaciones han recogido también, paralelamente a las listas de principios, listas de lo que podríamos llamar “contraprincipios”, esto es, situaciones y actitudes a las que se opone el Comercio Justo. Cfr. VV. AA. 2003. *¿Cuánto cuesta? Guía didáctica de Comercio Justo y consumo responsable*. *Op. cit.* Pág. 8.

585 El tercer y último nivel de concreción lo encontraremos a la hora de interpretar estos principios, criterios o estándares y determinar sus implicaciones prácticas.

586 La aceptación internacional de los principios propuestos por IFAT (hoy WFTO), trasciende la esfera de las organizaciones de Comercio Justo, siendo estos estándares recogidos explícitamente por el Parlamento Europeo a través de la Resolución sobre Comercio Justo de 2 de julio de 1998.

### **1. Creación de oportunidades para productores en desventaja económica**

El Comercio Justo es una estrategia para aliviar la pobreza y para el desarrollo sostenible. Su objetivo es crear oportunidades para productores que se encuentran en desventaja económica o marginados por el sistema de comercio convencional.

### **2. Transparencia y rendición de cuentas**

El Comercio Justo requiere de una administración y relaciones comerciales transparentes, para trabajar de forma justa y respetuosa hacia los socios comerciales.

### **3. Desarrollo de capacidades**

El Comercio Justo es un medio para desarrollar la independencia del productor. Las relaciones de Comercio Justo otorgan continuidad, durante la cual los productores y sus organizaciones de mercadeo pueden mejorar sus habilidades en administración y su acceso a nuevos mercados.

### **4. Promoción del Comercio Justo**

Las organizaciones de Comercio Justo generan conciencia sobre el Comercio Justo y sobre la posibilidad de una mayor justicia en el comercio mundial. Suministran a sus clientes información sobre la organización, sus productos y en qué condiciones son fabricados. Utilizan técnicas honestas de publicidad y mercadeo y apuntan a los estándares más altos en calidad y empaquetado del producto.

### **5. Pago de un precio justo**

Un precio justo en el contexto local o regional, es aquel que se ha acordado a través de diálogo y participación. No solamente cubre costos de producción sino que también permite una producción socialmente justa y ambientalmente responsable. Ofrece un pago justo a los productores y toma en consideración el principio de igual paga para igual trabajo tanto de mujeres como de hombres. Quienes practican el Comercio Justo aseguran un pago al día con sus socios y, en lo posible, ayudan a

los productores a obtener acceso a financiamiento para las fases previas al cultivo y la cosecha.

#### **6. Equidad de género**

Comercio Justo significa que se valora y recompensa debidamente el trabajo de la mujer. Las mujeres siempre son retribuidas por su contribución en el proceso de producción y empoderadas en sus organizaciones.

#### **7. Condiciones de trabajo**

El Comercio Justo también se refiere al trabajo de los productores en un entorno seguro y saludable. La participación de niños (si la hubiera) no afecta adversamente a su bienestar, su seguridad ni sus requerimientos educacionales y recreativos y se adhiere a la Convención de los Derechos de la Niñez de las Naciones Unidas así como a todas las leyes y normas en su contexto local.

#### **8. Trabajo infantil**

Las organizaciones de Comercio Justo respetan la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos del Niño así como las leyes locales y normas sociales para asegurar que la participación de niños (si la hubiera) en los procesos de producción de artículos comercializados justamente no afecte adversamente su bienestar, su seguridad ni sus requerimientos educacionales y recreativos. Las organizaciones que trabajan directamente con productores organizados informalmente deben hacer explícita la participación de niños en la producción.

#### **9. El medio ambiente**

El Comercio Justo promueve activamente mejores prácticas medioambientales y la aplicación de métodos de producción responsables.

#### **10. Relaciones comerciales**

Las organizaciones de Comercio Justo, comercian con una preocupación por el bienestar social, económico y medio ambiental de los pequeños productores

marginados y no maximizan sus ganancias a costa de ellos. Mantienen relaciones a largo plazo basadas en la solidaridad, la confianza y el respeto mutuo que contribuye a la promoción y al crecimiento del Comercio Justo. Se contribuye a los productores con el acceso a un pago por adelantado en las fases de pre-cosecha y pre-producción.<sup>587</sup>

En definitiva, como recoge Rosemary Gomes, los principios fundadores del

---

587 Principios disponibles en la página oficial de la Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO), accesibles a través del enlace: <http://wfto-la.org/comercio-justo/wfto/10-principios/> (En línea el 01/10/2015). Estos principios son aceptados por la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ) que ofrece un mayor desarrollo descriptivo de estos principios a través de su web <http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo/definicion/los-10-principios-internacionales/> (En línea el 01/10/2015).

En 2009, la Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO) y la Organización de Etiquetado de Comercio Justo (FLO) redactaron conjuntamente la *Carta de los principios del Comercio Justo* a través de la cual presentarán una serie de “principios esenciales”, que *grosso modo* resultan una reedición de los anteriores estándares de IFAT. La citada *Carta*, propone los siguientes principios de Comercio Justo\*:

- Acceso al mercado de los pequeños productores. [Relacionado con el principio 1 de IFAT].
- Relaciones comerciales sostenibles y equitativas. [Relacionado con los principios 5 y 10 de IFAT].
- Desarrollo de capacidades y empoderamiento. [Relacionado con el principio 3 de IFAT].
- Sensibilización de los consumidores e incidencia política. [Relacionado con el principio 4 de IFAT].
- El Comercio Justo como un “contrato social”. [Relacionado con el principio 10 de IFAT].
- Condiciones de trabajo decentes:
  - El trabajo se escoge libremente y los derechos de libertad de asociación y de convenio colectivo son respetados. [Relacionado con el principio 7 de IFAT].
  - Se proporcionan unas condiciones de trabajo decentes incluyendo el derecho a un espacio seguro e higiénico, que las horas de trabajo no sean excesivas y que no se permitan tratamientos duros o inhumanos. [Relacionado con el principio 7 de IFAT].
  - No existe discriminación en ningún aspecto del trabajo, incluyendo la contratación, la remuneración, la promoción o la finalización del contrato, que esté basada en raza, casta, nacionalidad, religión, edad, discapacidad, género, estado civil, orientación sexual, afiliación sindical o política. [Relacionado con el principio 6 de IFAT].
  - Los derechos de los niños son respetados. [Relacionado con el principio 8 de IFAT]
- Sostenibilidad Ambiental. Mejora continua del impacto medioambiental de la producción y el comercio. [Relacionado con el principio 9 de IFAT].
- Monitoreo y evaluación. La conformidad con unas condiciones de trabajo decentes y el impacto son verificados mediante el monitoreo y la evaluación. [Relacionado con el principio 2 de IFAT].



Comercio Justo podrían resumirse en:

solidaridad, cooperación, reciprocidad, democracia participativa en lo económico, justa distribución de la riqueza producida, desarrollo local sustentable, transparencia organizacional y financiera, crítica del comercio internacional y propuestas alternativas.<sup>588</sup>

---

\*Nótese que sólo se recoge la enunciación de los principios y su dimensión básica. Para desarrollos más profundos de estos principios véase WFTO y FLO. 2009. “Carta de los principios del Comercio Justo”. *Op. cit.*

588 GOMES, Rosemary. 2007. “Relaciones Norte - Sur y Sur -Sur en el comercio justo: Restos y perspectivas”. Págs. 101-104 en ANGULO, Nedda; y, FERNÁNDEZ, Massiel (Compiladoras). 2007. *Afirmando prácticas democráticas y estrategias solidarias para un desarrollo sustentable*. *Op. cit.* Pág. 101.

### 4.3 Influencias y vínculos determinantes en la construcción de la identidad colectiva del movimiento de Comercio Justo

La formulación de estos principios y sus respectivas explicaciones nos permite alcanzar un conocimiento más profundo de qué es Comercio Justo y de los marcos de referencia del movimiento. A través de su lectura se pone de manifiesto la composición diversa y plurimilitante del propio movimiento, enunciando de forma explícita la asimilación de demandas de otros Nuevos Movimientos Sociales, tales como el ecologista o el feminista. El carácter plural de las bases del Comercio Justo hace necesario tratar de responder a la cuestión de cuáles son los movimientos y sensibilidades que han influido de un modo más determinante en la constitución y desarrollo del movimiento y que continúan siendo parte integrante de su identidad. No resulta esta indagación en absoluto un asunto baladí, antes bien es una cuestión necesaria para lograr entender de modo amplio y comprensivo qué es el Comercio Justo.

#### *El Comercio Justo, un movimiento plural*

La capacidad de integrar prácticas comerciales con objetivos sociales visionarios ha sido valorada como una de las características más sobresalientes del Comercio Justo y resulta determinante para explicar buena parte de la vitalidad, éxito y dinamismo del movimiento en la actualidad.<sup>589</sup> Esta capacidad forma parte del proceso mismo de constitución del movimiento por un Comercio Justo que, como veíamos con anterioridad, hunde plenamente sus raíces en el clima cultural contestatario de los años 60, asimilando e integrando de un modo especial los planteamientos, principios y objetivos que comenzarán a abanderar los Nuevos Movimientos Sociales a partir de mayo del 68.<sup>590</sup> Así, el Comercio Justo asimilará demandas del movimiento por

---

589 Cfr. BARRIENTOS, Stephanie, CONROY, Michael E., y JONES, Elaine. 2007. “Northern social movements and Fair Trade”. Págs. 51-62 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit. Pág. 61.

590 Véase Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El

los derechos civiles,<sup>591</sup> del pacifista,<sup>592</sup> del feminista<sup>593</sup> y destacadamente del ecologista, como analizaremos en profundidad en las siguientes páginas. Sumadas a esta interrelación con distintos movimientos hay que añadir los importantes aportes que para los cimientos mismos del Comercio Justo supusieron la Declaración Universal de los Derechos Humanos,<sup>594</sup> las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),<sup>595</sup> diversos movimientos por los derechos

---

comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo. Propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del Comercio Justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. *Op. cit.* Pág. 14.

- 591 Cabe señalar no obstante que el principal periodo de actividad del movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos es algo anterior, extendiéndose entre el boicot de los autobuses de Montgomery de 1955 y la muerte de Martin Luther King en 1968. Con todo, puede apreciarse, una vinculación con los fundamentos del movimiento por los derechos civiles en los propios “principios esenciales” de la *Carta de los principios del Comercio Justo* (OMCJ y FLO, 2009), donde se puede leer el siguiente principio: “No existe discriminación en ningún aspecto del trabajo, incluyendo la contratación, la remuneración, la promoción o la finalización del contrato, que esté basada en raza, casta, nacionalidad, religión, edad, discapacidad, género, estado civil, orientación sexual, afiliación sindical o política”. WFTO y FLO. 2009. “Carta de los principios del Comercio Justo”. *Op. cit.*
- 592 Véase Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo. Propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del Comercio Justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. *Op. cit.* Pág. 14; véase Sección Económica y Comercial de la Embajada Argentina en Francia. (2010) “Comercio Justo en Francia. Información de mercado”. *Op. cit.* Pág. 3.
- 593 El Comercio Justo recoge entre sus principios los planteamientos del movimiento feminista en lo que a igualdad entre hombres y mujeres se refiere. Así, el principio sexto del decálogo establecido por IFAT (hoy OMCJ), referente a la “equidad de género” establece: “Comercio Justo significa que se valora y recompensa debidamente el trabajo de la mujer. Las mujeres siempre son retribuidas por su contribución en el proceso de producción y empoderadas en sus organizaciones.” En esta línea, en diciembre de 2014, la agencia de certificación de Comercio Justo FLO-CERT, recibirá la aprobación para certificar la igualdad de género en el ámbito laboral mediante el estándar EDGE (Economic Dividends for Gender Equality), lo que sería valorado por la propia FLO-CERT como un “paso natural”. Cfr. FLO-CERT. 2014. “FLOCERT recibe la aprobación EDGE para certificar la igualdad de género en el ámbito laboral”. 15 diciembre 2014. Disponible en <http://www.flocert.net/es/flocert-recibe-la-aprobacion-edge-para-certificar-la-igualdad-de-genero-en-el-ambito-laboral/> (En línea el 01/10/2015); cfr. BALLESTEROS, Carlos. 2008, en “Entrevista a Carlos Ballesteros: 'La palabra crisis significa cambio'” (25-11-08). Disponible en <http://www.economiasolidaria.org/node/1862> (En línea el 01/10/2015); véase VV. AA. 2010. *El Comercio Justo en España 2009. Cuestión de género*. *Op. cit.*; véase NELSON, Valerie, y, POUND Barry. 2009. “The Last Ten Years: A Comprehensive Review of the Literature on the Impact of Fairtrade”. Natural Resources Institute (NRI). University of Greenwich. Pág. 32-35.

laborales,<sup>596</sup> y el movimiento cooperativo.

La aparición en la escena mundial del denominado Movimiento Altermundista en noviembre de 1999,<sup>597</sup> abrirá un nuevo periodo de efervescencia social que pondrá el acento de modo radical en la globalidad e interrelación de los problemas mundiales en un mundo cada vez más globalizado.<sup>598</sup> Dentro del nuevo marco construido en torno al “Movimiento de Movimientos” los objetivos particulares de los movimientos de corte altermundista se diluyen en la idea de una

---

A pesar de que la tendencia a la igualdad representa la línea general del movimiento de Comercio Justo, debido a la pluralidad de las bases del movimiento y al clima social imperante, en ocasiones las aportaciones del feminismo han alcanzado planteamientos que pueden ser considerados más radicales al ofrecer una discriminación positiva hacia las mujeres frente a los hombres. Véase el caso del café Tierra Madre. Puede encontrarse información básica sobre el mismo a través del enlace de Oxfam Intermón. “El café Tierra Madre que apoya a las mujeres”. Disponible en <http://www.intermonoxfam.org/es/que-hacemos/comercio-justo/productos/cafe-tierra-madre> (En línea el 01/10/2015).

594 El artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama:

“1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.”

Algunos autores han visto en este artículo de la Declaración el fundamento mismo del Comercio Justo. Cfr. BAILLY, Olivier. “Fair Trade, Sustainable Trade?”. Trade for Development. Agosto, 2010. BTC, Belgian development agency. Pág. 5.

595 Cfr. Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO), y, Organización de Etiquetado de Comercio Justo (FLO). 2009. “Carta de los principios del Comercio Justo”. Págs. 7-10. *Op. cit.*

En 2012 Fairtrade International señalaba en su comunicación *Una nueva estrategia Fairtrade en materia de derechos de los trabajadores*: “Evidentemente, el marco internacional de los derechos laborales, particularmente los derechos y principios promovidos por la Organización Internacional del trabajo (OIT), seguirá siendo el fundamento de los Criterios de Comercio Justo Fairtrade para Trabajo Contratado.” Documento disponible en: [http://www.fairtrade.net/fileadmin/user\\_upload/content/2009/resources/2012-06-20\\_Workers\\_rights\\_SP.pdf](http://www.fairtrade.net/fileadmin/user_upload/content/2009/resources/2012-06-20_Workers_rights_SP.pdf) (En línea el 01/10/2015).

596 Cfr. RAYNOLDS, Laura T., y, MURRAY, Douglas L. 2007. “Globalization and its antinomies: Negotiating a Fair Trade movement”. Págs. 3-14 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.* Pág. 4.

Estos últimos, junto con el movimiento cooperativo, hacen referencia a movimientos surgidos entre mediados del siglo XIX y el primer cuarto del siglo XX, que continúan

“lucha” común encaminada a alcanzar “otro mundo posible”. En este contexto social se vivirá un intenso proceso convergente entre los distintos movimientos fundamentado en la asimilación-reforzamiento de objetivos comunes y el estrechamiento de vínculos. La plurimilitancia propia de los Nuevos Movimientos sociales que surgirán tras mayo del 68 cobrará un fuerte impulso con la llegada del tercer milenio, motivada por un espectacular incremento del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (especialmente Internet) y el nuevo marco sociocultural alternativo estructurado en torno al Movimiento Altermundista. La esencia común destilable a partir del abanico de movimientos y sensibilidades amparadas bajo el lema: “otro mundo es posible”, constituye lo que algunos autores

---

manteniendo aún en la actualidad su vigencia y realizando nuevas aportaciones.

597 El 30 de noviembre de 1999 distintos movimientos y colectivos de la sociedad civil se congregaron en las calles de Seattle (Estados Unidos) con el objetivo de protestar, reclamar la atención mundial sobre los efectos socioeconómicos de las cumbres de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en última instancia bloquear la propia cumbre de la OMC que se celebraba en esta ciudad. Las protestas consiguieron sus objetivos, en la jornada que sería denominada como “batalla de Seattle”. A partir de esta fecha emergió el movimiento que fue denominado por la revista *The Economist* como “Movimiento Antiglobalización”, aunque desde el propio movimiento han manifestado su disconformidad con esta denominación, ya que su propósito es conseguir una “globalización alternativa”. Desde el lema “otro mundo es posible”, persiguen una gran variedad de objetivos vinculados a la reducción de las desigualdades entre países del Norte y del Sur, los problemas medioambientales, la participación ciudadana en democracia, etc. Por ello ha sido llamado el “Movimiento de Movimientos” o “Movimiento Altermundista”. Para una información más profunda del Movimiento Altermundista véase epígrafe 3.6 de esta investigación.

598 Aunque la concepción global e interrelacionada de los problemas mundiales surgirá de los Nuevos Movimientos Sociales que hacen su aparición a partir de la década de 1960, será sin embargo con la llegada del tercer milenio, en un contexto mundial mucho más globalizado e intercomunicado (fundamentalmente debido al aumento de usuarios de Internet) cuando ésta cobre un importante auge dentro del Movimiento Altermundista. Así, desde el movimiento de Comercio Justo, poniendo acento en la interrelación de los problemas globales se ha concebido que: “La pobreza y el deterioro ambiental se alimentan mutuamente y tienen un efecto dominó sobre los derechos humanos y el desarrollo. El Comercio Justo manifiesta una estrecha relación con la preocupación por los problemas ambientales, el bienestar social y económico, y los derechos humanos y laborales en el marco del desarrollo sostenible.” En la misma dirección, se ha señalado que: “Luchar contra la pobreza, y frenar el cambio climático son aspectos inseparables de una política medioambiental hacia un desarrollo sostenible en todo el mundo”. Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. C: Comercio Justo por el Medio Ambiente”. CECJ, y Emaús. Disponible en <http://comerciojusto.org/publicacion/el-abc-del-comercio-justo-c-comercio-justo-por-el-medio-ambiente/> (En línea el 01/10/2015). Pág. 6 y 12 respectivamente.

han denominado como “la nueva globalización”,<sup>599</sup> conformada por movimientos que pretenden “reformular los patrones del comercio internacional y los propios procesos de la expansión empresarial en la economía global que han socavado históricamente las condiciones ecológicas y sociales alrededor del mundo”.<sup>600</sup>

#### Vínculos con el movimiento cooperativo

La vinculación entre el Comercio Justo y el movimiento cooperativo ha sido, y continúa siendo, muy estrecha desde los inicios del movimiento.<sup>601</sup> La relación entre ambos movimientos es abiertamente reconocida en los foros de Comercio Justo y ha sido ampliamente estudiada. En este sentido *Fairtrade International* resaltaba en su comunicación “Día mundial de la alimentación: las cooperativas son claves” que: “Las cooperativas y pequeños agricultores siempre han sido una parte esencial del movimiento de Comercio Justo”.<sup>602</sup> No en balde, el 100% de la producción de cacao, azúcar, algodón, café, hierbas y especias certificados por *Fairtrade*, así como el 70% de todos los productos *Fairtrade*, provienen de organizaciones de pequeños

---

599 Cfr. RAYNOLDS, Laura T., y MURRAY, Douglas L. 2007. “Globalization and its antinomies: Negotiating a Fair Trade movement”. Págs. 3-14 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.* Pág. 4.

600 *Ibid.* Pág. 4. Traducción propia.

601 Cfr. BARRIENTOS, Stephanie, CONROY, Michael E., y JONES, Elaine. 2007. “Northern social movements and Fair Trade”. Págs. 51-62 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.* Pág. 52; cfr. Comunicación de Fairtrade International: “Día Mundial de la Alimentación: Las Cooperativas son claves”. (16/10/2012). Disponible en [http://www.sellocomerciojusto.org/news/es\\_ES/2012/10/16/0001/dia-mundial-de-la-alimentacion-las-cooperativas-son-claves](http://www.sellocomerciojusto.org/news/es_ES/2012/10/16/0001/dia-mundial-de-la-alimentacion-las-cooperativas-son-claves) (En línea el 01/10/2015); véase CROWELL, Erbin, and REED, Darryl. 2009. Fair Trade: A Model for International Co-operation Among Cooperatives? Págs. 141-177 en REED, Darryl, and, McMURTRY, J. J. (eds.). 2009. *Cooperatives in a Global Economy: The Challenges of co-operation Across Border*. Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing; véase Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo. Propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del Comercio Justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. Págs. 13-14.

602 Comunicación de Fairtrade International: “Día Mundial de la Alimentación: Las Cooperativas son claves”. (16/10/2012). *Op. cit.*

productores organizados en forma cooperativa.<sup>603</sup>

La organización estructural en forma cooperativa permite al Comercio Justo incidir sobre ciertos valores considerados centrales para el movimiento, como son la gobernación democrática de las unidades de producción y el empoderamiento de los pequeños productores. De esta manera se estimula la propiedad conjunta de los recursos productivos y la figura del productor-propietario-socio.<sup>604</sup> Así, la relación entre cooperativismo y Comercio Justo se ve reforzada por la propia convergencia de objetivos en numerosos aspectos, entre los que cabe destacar el aumento del desarrollo económico y social,<sup>605</sup> el empoderamiento de pequeños productores y la facilitación de su acceso a mercados nacionales e internacionales,<sup>606</sup> la mayor

---

603 Cfr. Comunicaciones de Fairtrade International “Fairtrade y el cooperativismo” (16/01/2012). Disponible en [http://www.sellocomerciojusto.org/news/es\\_ES/2012/01/16/0001/fairtrade-y-el-cooperativismo](http://www.sellocomerciojusto.org/news/es_ES/2012/01/16/0001/fairtrade-y-el-cooperativismo) (En línea el 01/10/2015); y “Día Mundial de la Alimentación: Las Cooperativas son claves” (16/10/2012). *Op cit.*

604 Estos aspectos pueden observarse en la propia definición de “cooperativa” establecida por la II Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en 1995, donde se establece que: “Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”. Declaración de Identidad Cooperativa adoptada por la II Asamblea General de la ACI. Manchester, septiembre de 1995. Disponible en <http://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456> (En línea el 01/10/2015).

605 Este aumento del desarrollo económico y social debe entenderse, desde el movimiento de Comercio Justo, dirigido al conjunto de la comunidad, y no meramente dirigido al grupo cooperativo. Esta última tendencia ha sido en ocasiones abiertamente criticada. Así Daniel Tygel, Secretario ejecutivo del Foro Brasileiro de Economía Solidaria (FBES) señalaba en 2008: “Una de nuestras críticas al cooperativismo tradicional es que sólo ejerce la solidaridad internamente, entre sus miembros, pero no está involucrado con el medio, no está preocupado por el desarrollo de su comunidad.”\*. No obstante, el séptimo de los “principios cooperativos” adoptados por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en 1995: principio de “Compromiso con la comunidad”, establece que: “La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.”.

\* Declaración realizada en el seminario internacional “Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social. Análisis comparado de experiencias de economía popular y solidaria”, organizado por KOLPING (Uruguay) y *Justitia et Pax* (Alemania), en Montevideo, entre los días 6 y 7 de noviembre de 2008. La declaración queda recogida en VV. AA. *Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social. Análisis comparado de experiencias de economía popular y solidaria. Op. cit.* Pág. 143.

606 Véase NELSON, Valerie, y, POUND Barry. 2009. “The Last Ten Years: A Comprehensive Review of the Literature on the Impact of Fairtrade”. *Op. cit.* Págs. 20-30.

igualdad distributiva de los beneficios, y el fomento de la biodiversidad y la seguridad-soberanía alimentaria.<sup>607</sup>

De acuerdo a la Declaración de Identidad Cooperativa, adoptada por la II Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), en septiembre de 1995 (con motivo del centenario de la Alianza), se establece que:

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.<sup>608</sup>

Asimismo, junto a los “valores cooperativos” la ACI establece siete “principios cooperativos”, acordes plenamente al “espíritu” del movimiento de Comercio Justo: adhesión abierta y voluntaria; control democrático de la cooperativa por parte de sus miembros; participación económica de los miembros; autonomía e independencia; educación, formación e información; cooperación entre cooperativas; y, compromiso con la comunidad.<sup>609</sup>

---

607 Cfr. Comunicaciones de Fairtrade International “Fairtrade y el cooperativismo” (16/01/2012). *Op. cit.* y “Día Mundial de la Alimentación: Las Cooperativas son claves” (16/10/2012). *Op. cit.*

Véase VV. AA. *Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas*. Número 12. “Nuevas fórmulas de Economía”. Feb. 2013. Especialmente artículo de JOVER, Daniel. “El momento de ser valientes. Valores para una soberanía alimentaria desde la economía solidaria”. Págs. 24-26 en la citada publicación.

608 Declaración de Identidad Cooperativa adoptada por la II Asamblea General de la ACI. Manchester, septiembre de 1995. *Op. cit.*

609 Véase *Ibid.*

Para un análisis profundo y detallado de la relación existente entre Comercio Justo y cooperativismo puede verse CROWELL, Erbin, and, REED, Darryl. 2009. “Fair Trade: A Model for International Co-operation Among Co-operatives?”. Págs. 141-177 en REED, Darryl, and, McMURTRY, J. J. (eds.). 2009. *Co-operatives in a Global Economy: The Challenges of co-operation Across Border*. Cambridge Scholars Publishing: Newcastle upon Tyne.



### Vínculos con el movimiento ecologista

Junto al cooperativismo, el ecologismo es sin duda uno de los movimientos más influyentes dentro del Comercio Justo. En el siglo XXI, la fusión de principios y el progresivo desleimiento de las fronteras intermovimientos, unidos bajo una misma “lucha” por “otro mundo posible”, ha llevado a un acercamiento sin precedentes entre distintos movimientos. Estos son herederos en buena medida de los valores antiautoritarios, emancipadores, humanistas y antimerkantistas [o altermerkantistas]<sup>610</sup>, propios de los NMS que surgirían a partir de la década de 1960. Como señala la comunicadora social Dolores Bulit, en este sentido, “el Comercio Justo forma parte de una nueva mirada sobre el mundo que pugna por el desarrollo y la igualdad, y como movimiento es pariente directo de conceptos como la economía social, el consumo responsable, el capital social, los derechos humanos y la ecología.”<sup>611</sup> En este contexto integrador, el elemento ecologista ha llegado a adquirir una consideración fundamental dentro del propio movimiento de Comercio Justo.<sup>612</sup> Así, se puede considerar, como ha señalado Nic Maclellan, que:

Las iniciativas de Comercio Justo son un ejemplo vital de cómo iniciativas comerciales pueden contribuir al desarrollo humano sostenible. Sin embargo, el Comercio Justo sólo puede prosperar en un contexto que vincule economía, desarrollo social y desarrollo ambiental de una forma coherente.<sup>613</sup>

---

610 La posición anti o altermerkantista del Comercio Justo, o en otras palabras, el mantenimiento de una posición revisionista o transgresora con respecto al sistema económico mundial, ha sido un fuerte elemento de confrontación dentro del movimiento por un Comercio Justo. Aunque este tema se desarrollará convenientemente en futuros capítulos, quepa decir por el momento que la posición general que ha mantenido el movimiento debe encuadrarse mayoritariamente en la línea revisionista y altermerkantista antes que transgresora y antimerkantista.

611 Citado en CANIGGIA, Laura. 2010. “Redes de comercio alternativas”. *Quincenario Acción*, nº 1047, Buenos Aires, 1ª quincena Abril 2010. Págs. 18-19.

612 Véase MOBERG, Mark; and, LYON, Sarah. 2010. “What's Fair? The Paradox of Seeking Justice through Markets. Págs. 1-24 en LYON, Sarah; and, MOBERG, Mark (Eds.). 2010. *Fair Trade and Social Justice: Global Ethnographies*. New York: New York University Press. Págs. 4-5; véase RANSOM, David. 2001. *The No-Nonsense Guide to Fair Trade*. *Op. cit.* Págs. 132-133.

613 MACLELLAN, Nic. 2010. “Regional Trade Agreements in the Pacific Islands: Fair Trade for

Los principios ecologistas forman parte del eje central de las actividades de Comercio Justo y son elemento invariable en la redacción de principios de todos los sectores del movimiento.<sup>614</sup> El Comercio Justo promueve la protección del medio ambiente, el uso racional y sostenible de los recursos naturales y el consumo responsable.<sup>615</sup> La *Carta de los principios del Comercio Justo* (OMCJ y FLO, 2009) establecerá el “principio de sostenibilidad ambiental” que quedará concebido a través de una dimensión básica tendente a la “mejora continua del impacto medioambiental de la producción y el comercio”, y una dimensión adicional que establece:

Todas las partes que componen las relaciones de Comercio Justo colaboran en una mejora constante en el impacto medioambiental de la producción y el comercio a través de un uso eficiente de las materias primas procedentes de fuentes sostenibles, reduciendo el uso de energías provenientes de fuentes no renovables, y mejorando la gestión de residuos. Se fomenta la adopción de procesos de producción orgánicos en la agricultura (con tiempo y sujeto a las condiciones locales).<sup>616</sup>

Para dar cumplimiento a este principio, las organizaciones de Comercio Justo implementan una serie de medidas encaminadas a desarrollar una producción más sostenible potenciando actuaciones acordes a los planteamientos agroecológicos y

---

Farmers?”. Págs. 293-311 en MACDONALD, Kate, y, MARSHALL, Shelley, (Eds). 2010. *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond: Experiments in Globalizing Justice*. *Op. cit.* Pág. 307. Traducción propia.

Cfr. también en esta línea RANSOM, David. 2001. *The No-Nonsense Guide to Fair Trade*. *Op. cit.* Págs. 132-133; y, Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo: C, Comercio Justo por el Medio Ambiente”. *Op. cit.*

614 Véanse los anteriormente citados principios de Comercio Justo aprobados por IFAT (hoy WFTO), por WFTO-FLO, y por Espacio por un Comercio Justo (ECJ).

615 Cfr. Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. C: Comercio Justo por el Medio Ambiente”. *Op. cit.*

En este sentido, autores como Michael Barrat Brown han considerado que verdaderamente existe una estrecha relación entre comercio desigual y perjuicio medioambiental. Véase BARRAT BROWN, Michael. 1998. *Comercio justo, comercio injusto*. *Op. cit.* Pág. 14.

616 Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO), y, Organización de Etiquetado de Comercio Justo (FLO). 2009. “Carta de los principios del Comercio Justo”. *Op. cit.* Pág. 10.

que favorecen el respeto y la sostenibilidad medioambiental.<sup>617</sup> Valerie Nelson y Barry Pound, resumen en los siguientes puntos los objetivos de FLO (extensibles a todo el movimiento) en esta dirección:

- Uso minimizado y seguro de agroquímicos.
- Gestión apropiada y segura de residuos.
- Mantenimiento de la fertilidad de los suelos y recursos hídricos.
- Prohibición del uso de organismos genéticamente modificados.
- Evaluación del impacto medioambiental y desarrollo de planes para mitigarlo.<sup>618</sup>

La progresiva aproximación del Comercio Justo hacia planteamientos ecologistas no ha sido en cualquier caso unilateral, pudiéndose observar también desde el movimiento ecologista una tendencia similar hacia los postulados del Comercio Justo. Este acercamiento se comienza a percibir ya claramente desde la propia definición del concepto de “agricultura orgánica”, aprobada en 2008 por la Asamblea General de la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM por sus siglas en inglés)<sup>619</sup>, la cual concluye en los siguientes términos: “La agricultura orgánica<sup>620</sup> combina tradición, innovación y ciencia para favorecer el

---

617 No obstante, la orientación medioambientalista y ecologista del Comercio Justo ha sido abiertamente puesta en cuestión por algunos trabajos, especialmente en los aspectos vinculados a la implementación práctica de la misma. Véase BAILLY, Olivier. “Fair Trade, Sustainable Trade?”. *Op. cit.*

618 NELSON, Valerie, y, POUND Barry. 2009. “The Last Ten Years: A Comprehensive Review of the Literature on the Impact of Fairtrade”. *Op. cit.* Pág. 17. Traducción propia.

En la misma dirección, la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ) recoge algunas otras medidas: rotación de cultivos, selección de los cultivos más adecuados a las tierras, utilización de los cultivos bajo sombra, prohibición del cultivo en zonas de selva virgen, disminución en la utilización de energía (especialmente aquella que proviene de fuentes no renovables), y fomento del cultivo biológico (si resulta práctico para el plan social y económico de los productores). Cfr. Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo: C, Comercio Justo por el Medio Ambiente”. *Op. cit.*

619 Las siglas IFOAM responden a International Federation of Organic Agriculture Movements.

620 Según la propia federación “las palabras orgánica, ecológica y biológica se consideran sinónimos”.

medio ambiente que compartimos y promover relaciones justas y una buena calidad de vida para todos los que participan en ella”.<sup>621</sup> Incidiendo sobre esta idea, la IFOAM establece como meta propia no sólo objetivos ecológicos sino también sociales y económicos, recogiendo entre los cuatro “principios de la agricultura orgánica” el “principio de equidad”,<sup>622</sup> el cual establece que:

La agricultura orgánica debe estar basada en relaciones que aseguren equidad con respecto al ambiente común y a las oportunidades de vida.

La equidad está caracterizada por la igualdad, el respeto, la justicia y la gestión responsable del mundo compartido, tanto entre humanos, como en sus relaciones con otros seres vivos.

Este principio enfatiza que todos aquellos involucrados en la agricultura orgánica deben conducir las relaciones humanas de tal manera que aseguren justicia a todos los niveles y a todas las partes –productores, trabajadores agrícolas, transformadores, distribuidores, comercializadores y consumidores. La agricultura orgánica debe proporcionar a todos aquellos involucrados, una buena calidad de vida, contribuir a la soberanía alimentaria y a la reducción de la pobreza. (...)

Los recursos naturales y ambientales utilizados para la producción y consumo deben ser gestionados de tal forma que sea justa social y ecológicamente, debiendo mantenerse como legado para futuras generaciones. La equidad requiere de sistemas de producción, distribución y comercio abiertos y justos que tomen en cuenta los verdaderos costos ambientales y sociales.<sup>623</sup>

---

621 Definición de agricultura orgánica [ecológica, biológica] aprobada por la Asamblea General de IFOAM en Vignola, Italia, en junio de 2008. Disponible en [http://infohub.ifoam.bio/sites/default/files/page/files/oa\\_humanhealth\\_es.pdf](http://infohub.ifoam.bio/sites/default/files/page/files/oa_humanhealth_es.pdf) (En línea el 01/10/2015).

622 Los cuatro “principios de la agricultura orgánica” establecidos por IFOAM son los principios de salud, ecología, equidad y precaución.

Nótese también la similitud entre las organizaciones red de los movimientos ecologista y de Comercio Justo a la hora de estructurar sus conceptualizaciones: definición genérica → enunciación de principios → desarrollo de los principios.

623 Traducción oficial del documento “Principles of Organic Agriculture”, adoptado por la Asamblea General de IFOAM en Adelaida, en 2005. Disponible en <http://www.ifoam.bio/en/organic-landmarks/principles-organic-agriculture> (En línea el

En la última década la integración de los movimientos de Comercio Justo y ecologista, ha manifestado una tendencia creciente. Así en septiembre de 2007 la organización de Comercio Justo IDEAS (Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria) lanzaba la campaña *Ten criterios: bio y justo. El Comercio Justo, justo también con el medio ambiente*, más frecuentemente conocida y promocionada como campaña *Bio&justo*. Esta campaña, cuya progresión continuará hasta la actualidad pone el acento en la interrelación necesaria entre los movimientos de Comercio Justo y ecologista. Como la propia organización señala:

Con esta campaña apostamos por el Comercio Justo como un **sistema económico alternativo** al comercio internacional, en el que **sostenibilidad económica, social y ambiental** están íntimamente ligadas, creando sinergias para el verdadero desarrollo de los pueblos. No creemos, por tanto, que un sistema productivo basado sólo en criterios ecológicos, económicos o sociales, pueda ser sostenible y apostamos por integrar los tres criterios en nuestro concepto de Consumo Responsable.<sup>624</sup>

Como parte de esta campaña, IDEAS elaboraría un listado recogiendo una decena de vínculos existentes entre Comercio Justo y comercio ecológico.<sup>625</sup>

---

01/10/2015).

624 IDEAS (Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria). *Memoria anual de actividades 2011*. Disponible en [http://www.ideas.coop/descargas/cat\\_view/35-memoria-de-actividades-.html](http://www.ideas.coop/descargas/cat_view/35-memoria-de-actividades-.html) (En línea el 01/10/2015). Pág. 22. [La negrita pertenece al texto original].

625 Cfr. Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo: C, Comercio Justo por el Medio Ambiente”. *Op. cit.*

Los 10 vínculos entre Comercio Justo y ecológico establecidos por IDEAS serán los siguientes:

1. Procesos de producción saludables en el código de conducta del Comercio Justo.
2. El Comercio Justo promueve la agricultura a pequeña escala.
3. El Comercio Justo se opone a la agricultura con transgénicos.
4. El Comercio Justo respeta y fomenta las tradiciones y cultura locales, y la conservación de la biodiversidad natural.
5. El Comercio Justo fomenta la máxima transformación posible en la zona de producción de materias primas.
6. El Comercio Justo fomenta relaciones comerciales más directas.
7. El Comercio Justo se opone a la apropiación de los recursos naturales por parte de unos pocos.

Apenas dos meses después del lanzamiento de *Bio&justo*, en noviembre de ese mismo año (2007), distintas organizaciones ponen en marcha la campaña de sensibilización *Madera Justa*, con el objetivo de “sensibilizar sobre la importancia de respetar los 10 principios del comercio justo en el sector forestal, promover el consumo responsable de productos forestales e informar de la gran importancia de usar madera que proviene de montes gestionados de forma sostenible (...)”.<sup>626</sup> La campaña *Madera Justa*, que comenzaría inicialmente como una campaña de sensibilización, se transformaría posteriormente, con la integración de nuevos miembros, en una plataforma de trabajo para terminar instituyendo la primera certificación de Comercio Justo en el sector forestal, que conjuga la integración de aspectos ecológicos y sociales con los principios del Comercio Justo.<sup>627</sup>

En mayo de 2008, serían la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ), en conjunción con la Asociación Internacional de Comercio Justo (IFAT, hoy día OMCJ) y la Red Europea de Tiendas de Comercio Justo (NEWS!) las que lanzarían la campaña europea *Da la cara por el planeta. Elige Comercio Justo*. La campaña, encaminada a alcanzar una mayor “justicia ambiental y comercial”, ofrece a través de su mismo nombre un claro mensaje alusivo al ecologismo y a su interrelación con el Comercio Justo, que se presenta como una vía de solución para el problema

---

8. Las primas de Comercio Justo son destinadas a mejoras sociales y ambientales.

9. El Comercio Justo fomenta la educación para el Consumo Responsable.

10. Los precios en el Comercio Justo responden al valor real de producción.

Para un mayor desarrollo de estos vínculos reportados por IDEAS véase: HERNÁNDEZ, Mayte. [En representación de IDEAS]. “Ten Criterios: Bio y Justo. El Comercio Justo, justo también con el medio ambiente”. Disponible en [http://www.ecodes.org/archivo/proyectos/archivo-ecodes/pages/especial/consumo\\_responsable/Mayte\\_Hernandez.html](http://www.ecodes.org/archivo/proyectos/archivo-ecodes/pages/especial/consumo_responsable/Mayte_Hernandez.html) (En línea el 01/10/2015).

626 La campaña va a nacer en el seno de la Fundación de Comercio Para el Desarrollo (COPADE), con el apoyo de diversas organizaciones ecologistas, como Greenpeace, Asociación para la Defensa de la Naturaleza (Adena/WWF, hoy WWF) y Forest Stewardship Council (FSC), quienes movieron ficha en este proceso de integración entre Comercio Justo y ecológico. Cfr. COPADE. “Historia”, en campaña *Madera Justa*. Información disponible a través del enlace: <http://maderajusta.org/plataforma/historia/> (En línea el 01/10/2015).

627 Cfr. *Ibid.*

ecológico global.<sup>628</sup> Así, la campaña remarca la idea de que si “eliges Comercio Justo” estás “dando la cara por el planeta”, o en otras palabras, si eliges Comercio Justo estás contribuyendo a la conservación ecológica del planeta. También la propia imagen de campaña, consistente en un rostro humano sobre el que se dibuja una representación del planeta Tierra (en clara referencia al nombre de la campaña: “Da la cara por el planeta”) lanza un mensaje directo que alude a la motivación ecologista de la campaña.<sup>629</sup>

Si en mayo de 2008 aparecía *Da la cara por el planeta. Elige Comercio Justo*, en junio, en España, la CECJ presentaba *La rebelión de los productos. Ya es hora de que sepas lo que compras*, una campaña en defensa de la justicia ambiental y comercial.<sup>630</sup> Esta campaña, lanzada en el marco de la Exposición Internacional *Agua y Desarrollo Sostenible* (Expo Zaragoza 2008), ponía el acento en el Comercio Justo como herramienta para frenar el cambio climático, así como para combatir la pobreza y la desigualdad en el mundo. Nuevamente las preocupaciones y valores ecologistas volvían a situarse en el núcleo central de las actividades de Comercio Justo. La CECJ estructuró la campaña en torno a la denuncia de las condiciones de producción/explotación en tres sectores: el maderero (mediante la historieta *La rebelión de los muebles de madera*), el textil (mediante *La rebelión de las prendas de algodón*) y el alimentario (mediante *La rebelión del cacao*). Así, si bien a través de los sectores textil y alimentario la campaña ponía en evidencia las deficientes condiciones laborales, la desigualdad laboral y la explotación infantil; a través del

---

628 Véase Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo: C, Comercio Justo por el Medio Ambiente”. *Op. cit.*

629 Con motivo de la presentación del evento, IFAT organizó paralelamente en Madrid las jornadas informativas *Comercio Justo y Medio Ambiente*, un ejemplo más de la consolidada relación entre ecologismo y Comercio Justo.

630 Cfr. Vídeo de campaña en: <http://vimeo.com/34305507> (En línea el 01/10/2015).

En este caso la CECJ apostó por una campaña de tintes cómicos, cuya estética visual-temática sería el resultado de una amalgama entre una desenfadada estética cómic, la popular serie televisiva “El equipo A” y la afamada película “Braveheart”.

Paralelamente a esta campaña, en junio de 2008, la IFOAM aprobaba en Italia una definición de “agricultura orgánica” próxima al Comercio Justo. Asamblea General de IFOAM. Véase Definición de agricultura orgánica [ecológica, biológica] aprobada en Vignola, Italia, en junio de 2008. *Op. cit.*

sector maderero, sería denunciada la sobreexplotación de recursos naturales (en particular la tala indiscriminada de bosques primarios), incidiéndose directamente sobre la problemática medioambiental.<sup>631</sup>

En 2009 la flamante Organización Mundial del Comercio Justo (OMCJ) asumía su actual logotipo organizacional a través del cual se pretendía “recoger elementos vinculados al Comercio Justo, el cambio climático, el medio ambiente y el negocio sostenible: 'todos los componentes de su mundo que deben estar combinados en su identidad’”.<sup>632</sup> En efecto, desde su nacimiento la OMCJ va a considerar el ecologismo como parte del núcleo identitario del movimiento por un Comercio Justo. Ejemplo de ello sería el primer *Día mundial del Comercio Justo* (WFTD) organizado por la OMCJ en mayo de 2009, el cual se desarrollaría bajo el lema “¡¡Big Bang!! Golpea la pobreza, la crisis económica y el cambio climático” [“*Big Bang!! Beat poverty, beat the economic crisis, beat climate change*”].<sup>633</sup>

La integración de los movimientos ecologista y de Comercio Justo en las últimas décadas, se hace patente también en el hecho de que, de los cinco sellos de garantía de productos de Comercio Justo que contempla la OMCJ (Fairtrade, Ecocert Comercio Justo, Fundeppo, Fair for Life y Naturland Fair)<sup>634</sup>, dos de ellos eran

631 Véase Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo: C, Comercio Justo por el Medio Ambiente”. Pág. 13; Véase Coordinadora Estatal de Comercio Justo. 2010. *La rebelión en las aulas*. CECJ. Disponible en [comerciojusto.org/publicacion/la-rebelion-de-los-productos/](http://comerciojusto.org/publicacion/la-rebelion-de-los-productos/) (En línea el 01/10/2015).

632 VV.AA. (WFTO-LA). 2009. “La Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO)” en *Mercado Justo*. *Op. cit.*

633 Véase World Fair Trade Organization (WFTO). 2010. *World Fair Trade Organization Annual Report 2009*. *Op. cit.* Pág. 8.

Para un resumen de los actos realizados con motivo del evento puede verse: Economiasolidaria.org. 2009. “Un Big Bang de Solidaridad en el Día Mundial del Comercio Justo”. 11/05/2009. Disponible en [http://www.economiasolidaria.org/noticias/un\\_big\\_bang\\_de\\_solidaridad\\_en\\_el\\_dia\\_mundial\\_del\\_comercio\\_justo](http://www.economiasolidaria.org/noticias/un_big_bang_de_solidaridad_en_el_dia_mundial_del_comercio_justo) (En línea el 01/10/2015).

También en 2009, y en esta misma línea de vinculación de consumo responsable, ecología y Comercio Justo, SETEM (Comunidad Valenciana) publicaba el material audiovisual “El ultimátum evolutivo”. Véase LLORENS, Pablo. 2009. “El ultimátum evolutivo”. SETEM: Valencia.

634 Cfr. Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). “¿Cómo saber que un producto es justo?”. Disponible a través del enlace: <http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo/%C2%Bfcomo-garantizo-que-un-producto-es-de-comercio-justo/> (En línea el 01/10/2015).



originalmente certificaciones eminentemente ecológicas. Así, “Naturland Fair”, nacerá a partir de 2005-2006 como una certificación extendida de “Naturland”, una certificación ecológica, mientras que Ecocert (1991) no creará la certificación “Ecocert Comercio Justo” hasta 2007.<sup>635</sup> Por su parte, el programa de certificación de “Fair for Life” fue creado en 2006 de forma conjunta por Swiss Bio-Foundation e IMO (Institute for Marketecology), dos fundaciones de origen suizo abiertamente vinculadas con el ecologismo.<sup>636</sup>

En el nuevo contexto de alineación de movimientos contra los efectos negativos derivados de la globalización contemporánea, el grado de asimilación de principios intermovimientos entre Comercio Justo y ecologismo resulta tal que en ocasiones puede resultar difícil determinar *a priori* si ciertas campañas han sido impulsadas desde unas u otras posiciones. Conjugado con esto, se debe tener también en cuenta el gran impulso que ha cobrado el desarrollo de proyectos realizados conjuntamente entrabos movimientos que, como en el caso de *Madera Justa*, demuestran el grado de asimilación de principios, cooperación e integración entre ecologismo y Comercio Justo.

Como hemos intentado perfilar a través de estas últimas páginas, de un modo

---

635 Para confrontar la información sobre Naturland pueden consultarse los siguientes enlaces a partir de la página matriz de la organización: “Naturland Comercio Justo combina la agricultura orgánica, la responsabilidad social y el comercio justo, tanto local como globalmente”. Disponible en <http://www.naturland.de/es/naturland/que-hacemos/certificacion-fair.html> (En línea el 01/10/2015); y “Órganico y justo de una sola vez”. Disponible en <http://www.naturland.de/es/naturland/que-hacemos/certificacion-fair/org-%C3%A1nico-y-justo-de-una-sola-vez.html> (En línea el 01/10/2015).

Para confrontar la información sobre Ecocert véase “Histórico”. Disponible en <http://www.ecocert.es/es/historico> (En línea el 01/10/2015).

636 Cfr. Fair for Life. “History”. Disponible a través del enlace [http://www.fairforlife.org/pmws/indexDOM.php?client\\_id=fairforlife&page\\_id=history&lang\\_iso639=en](http://www.fairforlife.org/pmws/indexDOM.php?client_id=fairforlife&page_id=history&lang_iso639=en) (En línea el 01/10/2015); véase también página Web oficial de Swiss Bio-Foundation. Disponible en [http://www.bio-stiftung.ch/logicio/pmws/indexDOM.php?client\\_id=biostiftung&page\\_id=stiftung&lang\\_iso639=en](http://www.bio-stiftung.ch/logicio/pmws/indexDOM.php?client_id=biostiftung&page_id=stiftung&lang_iso639=en) (En línea el 01/10/2015); y página web oficial de Institute for Marketecology (IMO). Disponible en [http://www.imo.ch/logicio/pmws/indexDOM.php?client\\_id=imo&page\\_id=home&lang\\_iso639=en](http://www.imo.ch/logicio/pmws/indexDOM.php?client_id=imo&page_id=home&lang_iso639=en) (En línea el 01/10/2015).

general los principios y objetivos ecologistas han sido profundamente asimilados e interiorizados por el ideario del Comercio Justo, adquiriendo en el mismo un carácter central. Resulta reseñable en este sentido que, a pesar de la diversidad de las bases que constituyen el movimiento por un Comercio Justo, el ecologismo ha ejercido y ejerce una influencia fundamental que alcanza y compromete a todo el movimiento. De este modo, el ecologismo se convierte en parte constituyente e inextricable de la propia identidad del Comercio Justo concebido en su completud. Esta característica reviste una considerable excepcionalidad en un movimiento que aglutina, bajo la idea de construir un comercio (y por ende un mundo) más justo, a un amplísimo abanico de tradiciones y posiciones ideológicas distintas, y con frecuencia enfrentadas en numerosos aspectos.

#### 4.4 Características del repertorio de acciones colectivas en el movimiento de Comercio Justo

Tras el recorrido por las características del modelo comercial del Comercio Justo y por las principales conexiones que presenta con otros movimientos sociales, por último, este epígrafe explorará los rasgos definitorios de sus estrategias de acción. Para ello, analizará el carácter de sus repertorios de acción colectiva: las tácticas que los movimientos sociales emplean para concienciar a la población sobre sus objetivos de cambio social.<sup>637</sup>

---

<sup>637</sup> Los repertorios de acción colectiva se han estudiado tradicionalmente en el marco de las teorías de la movilización de recursos, para explicar cómo ciertas tácticas reducen o aumentan el éxito de los movimientos sociales. [Véase TILLY, Charles. 1986. *The Contentious French*. Harvard University Press: London. Pág. 4]. Estas estrategias de acción se utilizan para difundir las identidades colectivas de los movimientos. En este sentido, los procesos de marcos de acción colectiva se encuentran íntimamente ligados a las características de los repertorios de acción. Verta Taylor y Nella Van Dyke han destacado esta vinculación al señalar los marcos culturales de significado como uno de los tres elementos que influyen en las tácticas de acción colectiva (junto a la organización y al poder estructural), ya que aportan propiamente la justificación de la acción. [Cfr. TAYLOR, Verta, VAN DYKE, Nella. 2007 [2004]. “Get up, Stand up”: Tactical Repertoires of Social Movements”. Págs. 262- 293, en SNOW, David A., SOULE, Sarah A. y KRIESI, Hanspeter. 2007 [2004]. *The Backwell Companion to Social Movements*. Backwell Publishing: Malden. Págs. 274-78. Véase también McADAM, Doug, McCARTHY, John D., ZALD, Mayer. 1999 [1996]. “Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales”. Págs. 21-47, en McADAM, Doug; McCARTHY, John D., y ZALD, Mayer (eds.). 1999 [1996]. *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Op. cit. Pág. 31. ]. Esta relación entre los marcos y los repertorios de acción colectiva se puede observar asimismo en el concepto que David Snow y Robert Benford han denominado como “marco pronóstico”, que se refiere a la caracterización de las tácticas y estrategias para solucionar los problemas que ha identificado el movimiento. [Cfr. HUNT, Scott, BENFORD, Robert, SNOW, David. 1994. “Marcos de acción colectiva y campos de identidad en la construcción social de los movimientos”. Págs. 221-249 en, LARAÑA Enrique, GUSFIELD Joseph (eds). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Op. cit. Págs. 228-229]. Se tratará con mayor profundidad este concepto en el epígrafe 5.1.1.

Esta estrecha conexión entre marcos de acción y repertorios requiere un ejercicio de comprensión de los rasgos principales de las formas de acción colectiva del movimiento de Comercio Justo, que puede ser de utilidad para comprender de forma holística su identidad.

### *Un repertorio de acciones de sensibilización alejado de la transgresión*

Los repertorios de acción colectiva de los Nuevos Movimientos Sociales que se consolidaron desde finales de los años 60 se caracterizaron por la utilización de acciones colectivas simbólicas y técnicas de acción no violentas. El movimiento de derechos civiles, el ecologista, el pacifista o el feminista hacían uso habitual de tácticas de desobediencia civil, como ocupaciones de edificios, invasión de calles o carreteras, encadenamientos en las vías públicas, aparición desautorizada en eventos institucionales, pintadas y colocación de grandes pancartas en lugares emblemáticos, etc. El movimiento de Comercio Justo es partícipe de las formas de protesta y campañas pacíficas de los movimientos sociales posmodernos, caracterizándose, sin embargo, por un carácter marcadamente poco transgresor de sus acciones, frente al grueso de los NMS. Así, el Comercio Justo desarrolla un repertorio mucho más conservador, enmarcado plenamente en el escenario de la legalidad, evitando acciones de tipo ilegal o alegal que puedan comportar consecuencias de tipo jurídico o policial.

En este sentido, se puede valorar que los NMS antedichos participan de forma más directa del activismo no violento de carácter transgresor, propugnado por influyentes figuras como Thoreau, Gandhi o Luther King. Todos ellos coincidían en una premisa: “Uno tiene la responsabilidad moral de desobedecer las leyes injustas”<sup>638</sup>.

---

638 LUTHER KING, Martin. 16 April 1963. “Letter from a Birmingham Jail [King, Jr.]”. African Studies Center - University of Pennsylvania. Traducción propia. Carta disponible en idioma original (inglés) a través del enlace [http://www.africa.upenn.edu/Articles\\_Gen/Letter\\_Birmingham.html](http://www.africa.upenn.edu/Articles_Gen/Letter_Birmingham.html) (En línea el 01/10/2015). Véase THOREAU, Henry David. 2008 (1849). *Del deber de la desobediencia civil*. Medellín: Pi. Pág. 16. Para profundizar en esta dirección puede verse: GONZÁLEZ MARSAL, Carmen. 2010. “Desobediencia civil: Volviendo a Thoreau, Gandhi y M. L. King”, Págs. 147-191, en *Foro, Nueva época*. Págs. 11-12. Evidentemente, aunque las figuras antedichas han tenido una destacada influencia en la asunción de la desobediencia civil no violenta por parte de los Nuevos Movimientos Sociales, la misma no se limita en lo más mínimo a los influyentes líderes anteriores, sino que hunde sus raíces en la historia de la humanidad por milenios. Así, el propio Luther King, en su “Carta desde la prisión de Birmingham” hace referencia a la desobediencia civil no violenta practicada por los judíos Sadrac, Mesac y Abed-nego ante las pretensiones de Nabucodonosor; por Sócrates ante las autoridades atenienses; o por los primeros cristianos durante las persecuciones desarrolladas en los tiempos del Imperio romano. Cfr. LUTHER KING, Martin. 16 April 1963. “Letter from a Birmingham Jail [King, Jr.]”. *Op. cit.* En esta línea de desobediencia civil no violenta en la antigüedad puede verse también: Hechos de los Apóstoles 5: 27-29.

No en balde, la práctica de este aserto, motivó el encarcelamiento de todos ellos en algún momento de sus vidas, circunstancia considerada de modo honroso por estas reconocidas figuras. A decir de Thoreau:

Bajo un gobierno que encarcela a cualquiera injustamente, el lugar apropiado para el justo es también la prisión. (...) En este terreno de exclusión, pero más libre y honorable, donde el Estado pone a aquellos que no están *con* él sino *contra* él, único hábitat donde, en un Estado esclavizador, el hombre puede vivir con honor.<sup>639</sup>

El repertorio de acción colectiva característico del movimiento de Comercio Justo, se aleja, sin embargo, de estos cauces de resistencia y desobediencia civil, resultando propias del movimiento acciones vinculadas a la organización de eventos promocionales de carácter lúdico y festivo, conferencias, jornadas, conciertos, recogida de firmas, carreras populares, catas de productos, etc.<sup>640</sup>

Catalina Jiménez, ha indicado que el movimiento se inició con dos formas de acción características. La primera sería el desarrollo de campañas de sensibilización acerca de la inequidad del comercio mundial y sus repercusiones sobre pequeños productores y agricultores. Estas acciones se acompañaron de cartas de protesta o apoyo enviadas a los foros de negociación, como medidas de presión sobre los responsables políticos. La segunda fue la creación de tiendas de Comercio Justo, desde finales de los años 60 y principios de los 70.<sup>641</sup> En las siguientes décadas, el movimiento irá incorporando nuevas rutinas de acción colectiva. Jiménez señala la

---

639 THOREAU, Henry David. 2008 (1849). *Del deber de la desobediencia civil*. *Op. cit.* Págs. 28-29.

640 Marta Arias ha destacado en esta dirección la importancia del gran número de acciones que se impulsan desde organizaciones jóvenes y con pocos medios, refiriéndose principalmente a: campañas de Educación para el Desarrollo, actividades en colegios, muestras itinerantes, participación en charlas, exposiciones, degustaciones y ferias. Cfr. ARIAS, Marta. 1998. “El Comercio Justo en España: un sector en auge”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. European Fair Trade Association (EFTA): Gante.

641 Cfr. JIMÉNEZ, Catalina. 2009. “Comercio con justicia: un movimiento global”. En *La otra bancada*. *Op. cit.*

proliferación en los años 80 de campañas de promoción y sensibilización dirigidas a los consumidores sobre los productos que se importaban a las tiendas de Comercio Justo, así como el surgimiento en 1988 de los sellos de garantía de Comercio Justo, o el establecimiento de una “prima social” destinada a las comunidades productoras.<sup>642</sup>

Más recientemente, durante las primeras dos décadas del siglo XXI, han ido apareciendo otras innovadoras acciones características del movimiento. Estas acciones estarían encaminadas al “reclutamiento” de organizaciones e instituciones para la causa del Comercio Justo a través del otorgamiento de certificaciones o “títulos” que avalan la vinculación del agente en cuestión con el movimiento. Ejemplos de ello serían las campañas de “Universidades por un Comercio Justo”, “Ciudades por un Comercio Justo” o la cesión del uso del sello de la OMCI a determinadas organizaciones que cumplan los requisitos exigidos.<sup>643</sup> Paralelamente al desarrollo de este repertorio de acciones, el movimiento de Comercio Justo ha registrado un progresivo abandono de las estrategias basadas en el boicot<sup>644</sup>, en favor de nuevas formas de acción colectiva de carácter innovador y “positivo” como el *cash-mob* o el *carrotmob*. La primera de estas acciones, conocida como *cash-mob*<sup>645</sup>, consistiría en convocar en un comercio – físico o virtual– al mayor número de personas posible en una fecha y hora –o franja horaria– determinadas para realizar una compra. Esta acción tiene como objetivo ayudar y demostrar el apoyo a un determinado comercio o producto. El primer *cash-mob* realizado en España fue organizado por Oxfam Intermón el 8 de mayo de 2012 con motivo del Día internacional del Comercio Justo, convocando a la compra de un paquete de café de Comercio Justo entre las 12:00 y las 12:30 h. en su tienda situada

---

642 Cfr. *Ibid.*

643 BARNETT, Clive; CLOKE, Paul; CLARKE, Nick, y MALPASS, Alice. 2011. *Globalizing Responsibility. The Political Rationalities of Ethical Consumption*. *Op. cit.* Pág. 181. Véase también PYKETT, Jessica, CLOKE, Paul; BARNETT, Clive; CLARKE, Nick, y MALPASS, Alice. 2010. “Educating the global citizen”, in *Environment and Planning D: Society and Space*. 28: 487-508.

644 Véase BOWEN, Bríd. 1998. “Let’s go Fair!”, en European Fair Trade Association (EFTA). *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. *Op. cit.* Pág. 35.

645 *Cash-mob* es un término compuesto por las palabras inglesas “cash” que significa [dinero en] “efectivo” y “mob” que podría traducirse como “multitud”.

en la calle Roger de Llúria, número 15, de Barcelona.<sup>646</sup> El objetivo de la compra y el fundamento de la convocatoria sería mostrar el

“(…) apoyo a esta alternativa al comercio convencional, que garantiza un precio justo a los y las productoras y asegura, entre otras cosas, que en el proceso de producción hombres y mujeres reciben un salario equitativo, que no hay explotación laboral infantil, y que se respeta el medio ambiente”.<sup>647</sup>

Junto al *cash-mob*, en los últimos años ha aparecido otra innovadora forma de activismo consumidor denominada *carrotmob*.<sup>648</sup> Éste consiste en una estrategia que aprovecha el poder de compra de los consumidores para impulsar a las empresas a desarrollar prácticas de comercio más social y/o ecológicamente responsables. De este modo, varias empresas compiten entre sí comprometiéndose a implementar cambios que tengan una repercusión positiva en una dimensión social y/o ecológica. La empresa que resulta ganadora por asumir el compromiso más destacado es recompensada con la compra de sus productos por parte de una “multitud” de consumidores participantes en la acción.<sup>649</sup> El primer *carrotmob* tuvo lugar en la ciudad de San Francisco (California) en marzo de 2008. En España, un bar cafetería de Zaragoza sería el primer establecimiento en el que se llevaría a cabo una acción de este tipo. El bar en cuestión anunció que destinaría el 100% de la caja conseguida en la noche de la acción de *carrotmob* (15 de diciembre de 2010 de 20:00 a 23:00 h.) a

646 Cfr. Oxfam Intermón. 2012. “Oxfam Intermón organiza el primer cash-mob de España con motivo del Día Mundial del Comercio Justo”. Nota de prensa publicada el 04/05/2012. Disponible en la página Web oficial de Oxfam Intermón: <http://www.oxfamintermon.org/>, a través del enlace: <http://www.oxfamintermon.org/es/sala-de-prensa/nota-de-prensa/intermon-oxfam-organiza-primer-cash-mob-de-espana-con-motivo-del-dia--0> (En línea el 01/10/2015).

647 *Ibid.*

648 Término compuesto por las palabras inglesas “*carrot*” zanahoria y “*mob*” multitud. La denominación hace referencia a la idea clásica, arraigada en el imaginario colectivo, de poner una “zanahoria” [recompensa] delante de un animal para hacer que avance o realice una acción deseada. Así como medida de cambio empresarial en la dirección que la sociedad desea, frente al boicot [una acción de castigo, o en el imaginario común el “palo”], se propone el *carrotmob* [una acción de recompensa, o la “zanahoria”].

649 HILTON, Matthew. 2012. “Consumer Movements”. Págs. 505-520 en TRENTMANN, Frank (ed). 2012. *The Oxford Handbook of the History of Consumption*. Op. cit. Pág. 506.

realizar medidas de ahorro de agua y eficiencia energética en el local.<sup>650</sup>

#### *Acciones de carácter festivo para alcanzar la atención de los medios*

La propia dinámica de estas tácticas está basada en la construcción de definiciones e interpretaciones alternativas de la realidad social que impactan en la esfera pública con el fin de lograr una transformación socio-cultural y política<sup>651</sup>. Así, la necesidad de difundir el discurso y acciones del movimiento ha conducido al establecimiento de una intensa relación del movimiento de Comercio Justo con los medios de comunicación como aliado útil para conseguir estos fines.<sup>652</sup> Para comprender mejor esta idea es necesario entender que, como muestra claramente Rocío Ortiz (2014):

(...) ante todo, los movimientos sociales son agentes de socialización que participan de forma decisiva en el proceso de construcción social de la realidad, a través de la creación de nuevas identidades y marcos de acción colectiva que

---

650 Cfr. SEVILLANO, Elena. 2011. “El 'movimiento zanahoria' arraiga en España”, *Elpais.com*. 15/04/2011. Disponible en [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2011/04/15/actualidad/1302818409\\_850215.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2011/04/15/actualidad/1302818409_850215.html) (En línea el 01/10/2015).

651 Ciertamente el Comercio Justo, como movimiento social, muestra una manifiesta vocación por la construcción de “contramarcos”\* que ofrezcan definiciones alternativas de la realidad social, que una vez introducidas en la esfera pública generen cambios socioculturales que redunden en posteriores cambios políticos.

\*Para profundizar sobre la idea de “contramarcos” véase ENTMAN, Robert. 2003. “Cascading Activation: contesting the White House’s frame after”, 9/11, *Political Communication*. *Op. cit.*; y ENTMAN, Robert. 2004. *Projections of Power. Framing news, Public opinion, and US Foreign Policy*. *Op. cit.*

Alex Nicholls ha considerado que la actuación como “empresarios culturales” por parte de los agentes y colectivos del movimiento resulta un elemento fundamental para la legitimación del Comercio Justo y para la creación de un marco cognitivo que justifique su derecho a operar, como modelo comercial alternativo, para el público en general. Cfr. NICHOLLS, Alex. 2010. “What Gives Fair Trade its Right to operate? Organizational Legitimacy and Strategic Management”. Págs. 93-119 en MACDONALD, Kate, y, MARSHALL, Shelley, (Eds). 2010. *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond: Experiments in Globalizing Justice*. *Op. cit.* Pág. 113.

652 Catalina Jiménez ha señalado también la intensa relación que el movimiento de Comercio Justo ha venido manteniendo con los medios de comunicación, debida tanto a la necesidad de difusión de las rutinas de acción como a la propia necesidad de comercialización de los productos. Cfr. JIMÉNEZ, Catalina. 2009. “Comercio con justicia: un movimiento global”. En *La otra bancada*. *Op. cit.*



redefinen el sentido de las instituciones culturales. De esta manera, su principal potencial para afectar a la transformación del entorno social, y posteriormente del político, reside en sus capacidades comunicativas.<sup>653</sup>

Así, numerosos investigadores han señalado que los movimientos sociales inician la transformación cultural a través del acceso a la opinión pública, circunstancia que confiere un papel determinante a los medios de comunicación, al poseer estos la capacidad de ofrecer un espacio de amplia resonancia para que los movimientos difundan su discurso.<sup>654</sup> En esta dirección, Todd Gitlin consideraba en 1980 que la atención recibida por los medios determinaba el éxito de la protesta. Así, señalaba que los medios de comunicación permitían a los movimientos sociales, aún siendo estos últimos ajenos a las esferas de poder, divulgar de forma masiva sus interpretaciones alternativas de la realidad, lo que abría la posibilidad para el cambio cultural, social y político.<sup>655</sup> Por su parte William Gamson y Gadi Wolfsfeld consideraban en 1993 que

---

653 ORTIZ GALINDO, Rocío. 2014. *Los cibermovimientos sociales. Nuevas oportunidades comunicativas en la era de Internet y de la Web social, nuevas posibilidades de transformación democrática. Op. cit.* Pág. 263.

654 Sobre medios y movimientos sociales véase DELLA PORTA, Donatella, DIANI, Mario, 2011 [2006]. *Los Movimientos sociales. Op. cit.* Págs. 277-279; véase GAMSON, William A. 2007 [2004]. “Bystanders, Public Opinion, and the Media”. Págs. 242-261, en SNOW, David A.; SOULE, Sarah A., y KRIESI, Hanspeter. 2007 [2004]. *The Blackwell Companion to Social Movements*. Blackwell Publishing: Oxford. Pág. 259; véase NEVEU, Érik. 2000 [1999]. *Sociología de los movimientos sociales*. Docutech: Quito; véase GAMSON, William, y WOLFSFELD, Gadi. 1993. “Movements and Media as Interacting Systems”. Págs. 114-125, en *Annals of the American Academy of Political and Social Science*. Vol. 528; véase McADAM, Doug, y RUCHT, Dieter. 1993. “The Cross-National Diffusion of Movement Ideas”. Págs. 56-74 en *Annals of the American Academy of Political and Social Science*. Vol. 528; véase GAMSON, William A., y MODIGLIANI, Andre. 1989. “Media Discourse and Public Opinion on Nuclear Power: A Constructionist Approach”. Págs. 1-37, en *American Journal of Sociology*, 95:1; véase GITLIN, Todd. 1980. *The Whole World is Watching. Mass media in the making & unmaking of the new left*. University of California Press: Berkeley; véase HALLORAN, James; ELLIOT, Philip, y, MURDOCK, Graham. 1970. *Demonstrations and Communications: a case study*. Penguin: Harmondsworth.

655 Cfr. GITLIN, Todd. 1980. *The Whole World is Watching. Mass media in the making & unmaking of the new left. Op. cit.* Págs. 6-15; 12-13, 140-142; 241. Véase también HALLORAN, James Dermot; PHILIP ROSS, Courtney Elliot, y, GRAHAM, Murdock. 1970. *Demonstrations and communication: a case study. Op. cit.*

En *The Whole World is Watching*, Gitlin señala el éxito que cosecharon los movimientos sociales de los años 60 a la hora de hacer penetrar nuevas definiciones e interpretaciones de la

los movimientos sociales necesitaban a los medios para tareas de movilización, amplificación, y “validación”. Así, la presencia informativa del movimiento en los medios ofrece, en primer lugar, la posibilidad de movilizar a un mayor número de personas.<sup>656</sup> En segundo lugar, los movimientos sociales precisan de los medios para ampliar su esfera de influencia y alcanzar al público no vinculado al movimiento ni a sus canales de difusión. En último lugar, la aparición en los medios “válida” o certifica la importancia de un movimiento, ya que un evento organizado sin cobertura mediática es percibido como menos relevante.<sup>657</sup> En 1996, Gamson, esta vez junto a David Meyer, van a profundizar sobre esta cuestión, señalando que los medios de comunicación legitiman a los movimientos sociales, ofreciéndoles la credibilidad y el protagonismo necesarios para que la opinión pública tome en serio sus reivindicaciones.<sup>658</sup> En 2004, nuevamente Gamson, va a confirmar la importancia de los medios haciendo referencia al “*standing*”, esto es, la capacidad que poseen los medios para establecer un estatus o notoriedad a ciertos asuntos en la esfera pública.<sup>659</sup> Considerando todo lo anteriormente expuesto, los medios de

---

realidad en la cultura de la sociedad, así como el determinante papel que cumplieron los medios de comunicación en la difusión de su discurso.

656 Sidney Tarrow hace referencia en esta dirección a la importancia de los medios de comunicación para llamar la atención inicial del público y para “conservar apoyos”. TARRROW, Sidney. 1997 [1994]. *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Op. cit. Págs. 52, 60, 222-223.

657 Cfr. GAMSON, William, WOLFSFELD, Gadi. 1993. “Movements and Media as Interacting Systems”. Págs. 114-125, en *Annals of the American Academy of Political and Social Science*. Op. cit. Págs. 114-116, 123-125.

Dada la limitada cantidad de acontecimientos que un medio puede publicar, la dedicación de un espacio del mismo a un determinado movimiento o evento, conduce al público a percibir que es algo destacado o importante que merece ser tenido en cuenta. Así, de acuerdo a las teorías vinculadas a la selección de contenidos mediáticos, la audiencia percibe con mayor importancia aquellos contenidos que son priorizados por los medios de comunicación. Cfr. ORTIZ GALINDO, Rocío. 2014. *Los cibermovimientos sociales. Nuevas oportunidades comunicativas en la era de Internet y de la Web social, nuevas posibilidades de transformación democrática*. Op. cit. Págs. 127-172.

658 Cfr. GAMSON, William, y MEYER, David. 1996. “Marcos interpretativos de la oportunidad política”. Págs. 389-412, en McADAM, Doug, McCARTHY, John D., ZALD, Mayer. 1996. 1999 [1996]. *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Istmo: Madrid. Págs. 404-409.

659 Cfr. GAMSON, William A. 2007 [2004]. “Bystanders, Public Opinion, and the Media”. Págs. 242-261, en SNOW, David A.; SOULE, Sarah A., y KRIESI, Hanspeter. 2007 [2004]. *The*

comunicación pueden ser concebidos como interesantes agentes intermediarios para que los movimientos sociales consigan significancia, valoración, legitimidad, credibilidad, y en definitiva, para que alcancen sus objetivos marcados. Sin embargo, la relación entre medios de comunicación y movimientos sociales ha sido observada con precaución desde la comunidad investigadora. Así, numerosos trabajos desde el campo de estudio de los movimientos sociales han percibido una adaptación de los repertorios de acción de los movimientos con el objetivo de captar y mantener la atención de los medios y disfrutar de los beneficios de esta circunstancia. En esta dirección los movimientos sociales han recurrido en sus acciones a estrategias vinculadas a la espectacularidad, la novedad, la festividad, el humor, la sorpresividad, la fantasía, la controversia, etc.,<sup>660</sup> lo que ha sido asociado al riesgo de focalizarse en demasía en captar la atención de los medios, descuidando en ocasiones y descentrando al público general del sentido, la causa y el mensaje esencial de la protesta/acción.<sup>661</sup> Estas transformaciones en los repertorios de acción han sido

---

*Blackwell Companion to Social Movements. Op. cit.* Pág. 251.

660 Cfr. McCARTHY, John; JACKIE Smith, y ZALD, Mayer. 1999 [1996]. “El acceso a la agenda pública y a la agenda del gobierno: medios de comunicación y sistema electoral”. Págs. 413-441, en McADAM, Doug; McCARTHY, John D., y ZALD, Mayer (eds.). 1999 [1996]. *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Istmo: Madrid. Pág. 434; cfr. KLANDERMANS, Bert, y GOSLINGA, Sjoerd. 1999 [1996]. “Discurso de los medios, publicidad de los movimientos sociales y la creación de marcos para la acción colectiva: ejercicios teóricos y empíricos sobre la construcción de significados”. Págs. 442- 474, en McADAM, Doug; McCARTHY, John D., y ZALD, Mayer. 1999 [1996]. *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales. Op. cit.*; cfr. GAMSON, William y MEYER, David. 1996. “Marcos interpretativos de la oportunidad política”. Págs. 389-412, en McADAM, Doug; McCARTHY, John D., y ZALD, Mayer. 1999 [1996]. *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales. Op. cit.* Pág. 409; cfr. GAMSON, William, y WOLFSFELD, Gadi. 1993. “Movements and Media as Interacting Systems”. Págs. 114-125, in *Annals of the American Academy of Political and Social Science. Op. cit.* Págs. 124-125; TARROW, Sidney. 1997 [1994]. *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Op. cit.* Págs. 223-224; DELLA PORTA, Donatella, y DIANI, Mario. 2011 [2006]. *Los movimientos sociales. Op. cit.* Págs. 277-278.

661 Cfr. GAMSON, William, WOLFSFELD, Gadi. 1993. “Movements and Media as Interacting Systems”. Págs. 114-125, in *Annals of the American Academy of Political and Social Science. Op. cit.* Pág. 125.

En 2004 Gamson advertía la posible distracción generada sobre los “marcos preferidos”.

también modificadas en aras de vincular el mensaje del movimiento a sentimientos y situaciones positivas –alegría, sorpresa, fiesta, espectáculo...– y conseguir una disminución en los costes de participación social. En este sentido, resulta menos “costoso” para el individuo, y por tanto más probable, participar en una acción festiva y divertida que en una acción que requiera esfuerzo, privaciones o que carezca de alicientes externos al mensaje. En una reflexión sobre la influencia del fenómeno de la moda en la acción colectiva Gilles Lipovetsky señala:

Ningún movimiento de acción ignora ya el espectáculo, el show-biz, la satisfacción de los participantes. Nos hemos vuelto alérgicos tanto al discurso fosilizado como al “bla, bla, bla”; hacen falta la “fiesta”, el rock, los conciertos y las exposiciones bonachonas plagadas de eslóganes de tono humorístico-publicitario. Ahora, los actores sociales abrazan el universo de la imagen, del espectáculo, de los media, del estrellato, de la moda, de la publicidad [...].<sup>662</sup>

El movimiento de Comercio Justo, no representa sin duda una excepción a esta circunstancia. La búsqueda de parámetros positivos en el repertorio de acción es sin duda una característica prominente de este movimiento. Así, especialmente en las últimas décadas, sus acciones y campañas vienen articulándose en torno a lemas y mensajes positivos que refuerzan la complacencia y autoestima del participante. Junto a esta circunstancia los eventos organizados por el movimiento hacen uso frecuente de música, catas, regalos, exhibiciones, juegos, lectura de manifiestos positivos e inspiradores, ambiente festivo, etc. Estas circunstancias, favorecen una alta participación social y resonancia de los eventos y acciones, que atraen sin embargo a un público poco comprometido, que se involucra en los mismos por motivos vinculados a beneficios intrínsecos a la participación –catas, regalos, fiesta,

---

Véase GAMSON, William A. 2007 [2004]. “Bystanders, Public Opinion, and the Media”. Págs. 242-261, en SNOW, David A.; SOULE, Sarah A., y, KRIESI, Hanspeter. 2007 [2004]. *The Blackwell Companion to Social Movements*. Op. cit. Pág. 259.

662 LIPOVETSKY, Gilles. 1996. *El imperio de lo efímero. La moda y su destino en las sociedades modernas*. Anagrama: Barcelona. Pág. 320.

juegos, sentimientos positivos y de valoración personal, etc.–, pero ajenos a la causa y mensaje del movimiento. De este modo, aunque con frecuencia los resultados de participación en acciones y eventos del movimiento, así como la cobertura mediática de los mismos, puede ser valorada positivamente, la incorporación de nuevos individuos comprometidos con la causa más allá de su participación en una acción o evento concreto registra datos menos halagüeños.

Más allá del interés general y las estrategias usadas por los movimientos sociales para captar y mantener la atención de los medios, algunos investigadores han señalado la existencia de ciertos riesgos en la relación entre medios de comunicación y movimientos sociales. Así, se ha observado que los medios, en su labor de difusión, pueden llegar a transformar los marcos de protesta del movimiento difundiendo un discurso alejado de sus construcciones simbólicas iniciales. En este sentido, los medios no actuarían como meros transmisores de los marcos de protesta que crean los movimientos sociales, sino que participarían también en la construcción de esos marcos de acción colectiva a través del tratamiento informativo de las acciones de los movimientos.<sup>663</sup> De este modo, aunque los movimientos sociales tienen la oportunidad de acceder a la esfera de la opinión pública como un actor independiente, cuando lo hacen a través de los medios de comunicación el discurso del movimiento puede divulgarse de forma distorsionada.<sup>664</sup> Así, distintos investigadores han analizado la

---

663 Cfr. ORTIZ GALINDO, Rocío. 2014. *Los cibermovimientos sociales. Nuevas oportunidades comunicativas en la era de Internet y de la Web social, nuevas posibilidades de transformación democrática. Op. cit.* Pág. 295.

Robert Entman ha señalado que tanto los ciudadanos como los medios de comunicación no representan canales pasivos, sino que tienen la posibilidad de réplica y reacción. Cfr. ENTMAN, Robert. 2003. “Cascading Activation: contesting the White House’s frame after”, 9/11, *Political Communication, Op. cit.*; y ENTMAN, Robert. 2004. *Projections of Power. Framing news, Public opinion, and US Foreign Policy. Op. cit.*

664 Cfr. GITLIN, Todd. 1980. *The Whole World is Watching. Mass media in the making & unmaking of the new left. Op. cit.* Págs. 140-142; cfr. GAMSON, William A., y WOLFSFELD, Gadi. 1993. “Movements and Media as Interacting Systems”. Págs. 114-125 in *Annals of the American Academy of Political and Social Science. Op. cit.*; cfr. GAMSON, William A. 2007 [2004]. “Bystanders, Public Opinion, and the Media”. Págs. 242-261, in SNOW, David A.; SOULE, Sarah A., y KRIESI, Hanspeter. 2007 [2004]. *The Blackwell Companion to Social Movements. Op. cit.*

En este sentido, Rocío Ortiz ha puesto de manifiesto la importancia de la capacidad de

relación entre medios de comunicación y movimientos sociales, considerando que estos últimos representarían, frente a los primeros, los “jugadores débiles” en la competición por establecer el discurso mediático.<sup>665</sup> Se concluye por tanto que existe una asimetría en la relación de poder/dependencia entre medios y movimientos sociales, lo que ha supuesto un importante inconveniente para que los movimientos puedan controlar la forma en la que se construye el significado de la acción/protesta.<sup>666</sup>

#### *La importancia de las estrategias de sensibilización: el poder de los consumidores para presionar a los mercados*

Los repertorios de acción y el impacto de las campañas del movimiento de Comercio Justo han repercutido en la emergencia de nuevas tendencias de consumo responsable en la ciudadanía, que someten al mercado a nuevos procesos de vigilancia social. Desde los años 90, estamos asistiendo a una cada vez mayor

---

los movimientos sociales para generar interacción comunicativa y crear espacios de comunicación autónomos e independientes. Cfr. ORTIZ GALINDO, Rocío. 2014. *Los cibermovimientos sociales. Nuevas oportunidades comunicativas en la era de Internet y de la Web social, nuevas posibilidades de transformación democrática. Op. cit.* Pág. 263.

665 Cfr. DELLA PORTA, Donatella, y, DIANI, Mario. 2011 [2006]. *Los Movimientos sociales. Op. cit.* Pág. 278; cfr. GAMSON, William A. 2007 [2004]. “Bystanders, Public Opinion, and the Media”, págs. 242-261, in SNOW, David A., SOULE, Sarah A. y KRIESI, Hanspeter. 2007 [2004]. *The Blackwell Companion to Social Movements. Op. cit.*; cfr. NEVEU, Erik. 2000 [1999]. *Sociología de los movimientos sociales. Op. cit.*; cfr. KLANDERMANS, Bert. 1994. “La construcción social de la protesta y los campos pluriorganizativos”. Págs. 183-220 en LARAÑA, Enrique, y, GUSFIELD, Joseph (eds.). *Los Nuevos Movimientos Sociales. De la Ideología a la Identidad. Op. cit.* Pág. 218.

En este sentido William Gamson y Gadi Wolfsfeld hablan de la existencia de una “simbiosis competitiva” entre los medios y los movimientos sociales. Ésta sería, sin embargo, una forma de simbiosis desigual, ya que si bien los medios pueden obtener cierto beneficio de las noticias generadas por los movimientos sociales, estos necesitarían en mayor medida a los medios para difundir su discurso al público general. Cfr. GAMSON, William A., y, WOLFSFELD, Gadi. 1993. “Movements and Media as Interacting Systems”. Págs. 114-125 in *Annals of the American Academy of Political and Social Science, Op. cit.* Págs. 115-119; cfr. GAMSON, William A. 2007 [2004]. “Bystanders, Public Opinion, and the Media”. Págs. 242-261, in SNOW, David A.; SOULE, Sarah A., y KRIESI, Hanspeter. 2007 [2004]. *The Blackwell Companion to Social Movements. Op. cit.*

666 Cfr. ORTIZ GALINDO, Rocío. 2014. *Los cibermovimientos sociales. Nuevas oportunidades comunicativas en la era de Internet y de la Web social, nuevas posibilidades de transformación democrática. Op. cit.* Págs. 290-297. De forma más concreta cfr. pág. 295.

influencia de las organizaciones de la sociedad civil en la escena global. David Henderson señalaba que éstas están cada vez más siendo reclamadas por gobiernos e instituciones internacionales en procesos consultivos, ocupando un papel ejecutivo como agencias para proyectos oficiales de ayuda al desarrollo y recibiendo financiación pública.<sup>667</sup> También desde principios de los años 90 y hasta la actualidad distintos autores han apreciado una consolidada preocupación por temas vinculados al consumo ético.<sup>668</sup> En esta dirección, el 9 de marzo de 1991 el periódico londinense *The Independent*, publicaba el artículo “Los supermercados hacen lo que les decimos”, en el que se explicaba que el Instituto de Distribución de Comercios de Comestibles del Reino Unido había formado un Consejo Político (constituido por grandes cadenas de supermercados británicos y compañías de relevancia en la industria alimentaria como Nestlé, Unilever o Kraft/General Foods) para articular una respuesta común al desafío del «consumidor ético». Según reflejaba la noticia, el jefe del ejecutivo del Instituto, John Beaumont, dijo a los periodistas que la industria debía prepararse para “negociar a partir de unas premisas que serán completamente diferentes”, ya que el ciudadano común tiene “nuevas ideas y concepciones que van más allá de las preocupaciones básicas para la supervivencia y mantenimiento diario”.<sup>669</sup> Ciertamente Beaumont no erraba en su planteamiento, y a día de hoy los productos ecológicos y de Comercio Justo se encuentran decididamente posicionados entre los sectores de mayor crecimiento a nivel global en el mercado alimentario. Este acelerado crecimiento, que hunde principalmente sus raíces hasta los años 90, ha conducido ya desde entonces a un progresivo interés de las grandes

---

667 Cfr. *Ibid.* Págs. 19-20.

668 Véase BARRAT BROWN, Michael. 1993. *Fair Trade: Reform and Realities in the International Trading System*. *Op. cit.* Pág. 183; véase BARRAT BROWN, Michael. 1998. *Comercio justo, comercio injusto. Hacia una nueva cooperación internacional*. *Op. cit.* Págs. 80-83; véase BOSELIE, David. 2008. “Fairtrade fruit: Successes, challenges and dilemmas”. Págs. 6-7 en LEISA Magazine 24.1 march 2008. [El artículo fue traducido al castellano y publicado en junio de 2008 en LEISA: BOSELIE, Dave. 2008. “Comercio justo de la fruta: éxitos, retos y dilemas”. Págs. 5-7, en LEISA, Revista de agroecología. Junio de 2008].

669 Cfr. BARRAT BROWN, Michael. 1998. *Comercio justo, comercio injusto. Hacia una nueva cooperación internacional*. *Op. cit.* Págs. 82-83.

multinacionales por acceder a los mercados de Comercio Justo y ecológico. Así, ya en el año 1993, Michael Barrat Brown señalaba que las grandes cadenas distribuidoras comenzaban a interesarse en los sellos de Comercio Justo al observar que las relaciones comerciales éticas con el Tercer Mundo estaban también siendo reconocidas como un factor para la elección de los consumidores. La certificación de Comercio Justo se convertía por tanto en una oportunidad para las grandes corporaciones al brindar la posibilidad de adquirir una ventaja competitiva frente a sus rivales comerciales.<sup>670</sup> Más recientemente, en 2008, David Boselie reflejaba la consolidación del interés despertado entre las grandes operadoras alimentarias por distribuir productos de Comercio Justo a través de canales convencionales de venta. En este sentido, Boselie advierte que más allá de las críticas generadas por la entrada de estos productos en las estructuras de comercio convencional, resulta destacable la creciente importancia que los consumidores están dando a los valores éticos en la actualidad.<sup>671</sup> En este contexto actual, Laura Reynolds y John Wilkinson han percibido una evolución en la actividad de las ONG del sector desde la mera crítica a la co-construcción de las fronteras económicas y las normas de gobierno, lo que ha conducido a algunas empresas a aceptar una triple línea de auditorías y control basadas en criterios sociales, medioambientales y económicos. Según estos investigadores, esta circunstancia ha desembocado en una difuminación de la distinción entre actores y actividades económicas y no económicas, avanzando hacia una internalización de atributos de calidad social y ambiental en el interior de las estrategias de competencia empresarial.<sup>672</sup> En esta dirección Reynolds y Wilkinson (2007) afirman que:

---

670 Cfr. BARRAT BROWN, Michael. 1993. *Fair Trade: Reform and Realities in the International Trading System*. *Op. cit.* Pág. 183.

671 Cfr. BOSELIE, David. 2008. "Fairtrade fruit: Successes, challenges and dilemmas". Págs. 6-7 en LEISA Magazine. *Op. cit.* [BOSELIE, Dave. 2008. "Comercio justo de la fruta: éxitos, retos y dilemas". Págs. 5-7, en LEISA Revista de agroecología. *Op. cit.*].

672 Cfr. RAYNOLDS, Laura T., y WILKINSON, John. 2007. "Fair Trade in the agriculture and food sector". Págs. 33-47 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Routledge: Abingdon.



Los movimientos sociales que persiguen los valores de justicia social y sostenibilidad medioambiental ya no dirigen sus demandas exclusivamente contra gobiernos o corporaciones globales, sino que se centran cada vez más en reformar los parámetros de la actividad económica en sí misma para dar cabida a los valores del movimiento. Los negocios, ya no descartan estos valores como externalidades para ser ignoradas o relegadas al sector público. El terreno de los movimientos sociales se ha convertido en el terreno de la competencia de las estrategias de crecimiento de mercado. El coste del sueño neoliberal de convertir las economías de mercado en sociedades de mercado se ha convertido en una inimaginable expansión de la responsabilidad de mercado y la rendición de cuentas empresarial.<sup>673</sup>

En esta línea, las organizaciones de Comercio Justo han impulsado campañas que aluden al poder del consumidor en la transformación de su entorno social, como la que difunde el lema “Yo tengo el poder”, iniciada por Fairtrade<sup>674</sup>; o la campaña “Rompe las cadenas de la pobreza. Sé un agente para el cambio”, promovida por la Organización Mundial del Comercio Justo.<sup>675</sup> Surgen así, nuevos procesos de empoderamiento ciudadano dirigidos a alcanzar un comercio más justo.

#### *Un nuevo contexto para las acciones colectivas de Comercio Justo en el marco de la Web 2.0*

(...) las posibilidades de creación de esferas públicas alternativas y de influir en el seno de la esfera pública están cambiando en la era de Internet. Los nuevos canales de comunicación han transformado las posibilidades de comunicación interpersonal y pública. Esta circunstancia favorece un nuevo

---

673 *Ibid.* Pág. 42. Traducción propia.

674 Véase Fairtrade. “Campaña Yo tengo en poder”.

Disponible en <http://www.sellocomerciojusto.org/es/yotengoelpoder/index.html> (En línea el 01/10/2015).

675 Véase Organización Mundial del Comercio Justo. 2015. “El Comercio Justo rompe la pobreza”.

Disponible en <http://wfto-la.org/el-comercio-justo-rompe-la-pobreza/> (En línea el 01/10/2015).

escenario para el cambio social y político.<sup>676</sup>

El espectacular aumento desde la década de 1990 de la presencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC) en la sociedad ha configurado un nuevo contexto pantecnológico que ha influido determinantemente en el repertorio de acción colectiva del movimiento de Comercio Justo. Acciones como el *cash-mob*, el *carrotmob*, la recogida de firmas, las diversas campañas de promoción e información, o la mera convocatoria de eventos han encontrado un fundamental aliado en las NTIC, y especialmente en Internet, convirtiéndose éste en muchos casos en el canal base, y a veces exclusivo, para el desarrollo de las acciones. El nuevo contexto tecnológico, caracterizado por el desarrollo de la *Web 2.0*<sup>677</sup>, ha abierto las puertas a la evolución hacia nuevas formas de acción colectiva colaborativa, posibilitadas por el desarrollo de novedosos recursos y herramientas que permiten la participación social en iniciativas proyectadas por el movimiento. Internet ha supuesto de este modo, por un lado, una importante reducción de los costes de participación ciudadanos en determinadas acciones, así como también, en líneas generales, una disminución de los costes materiales y humanos empleados en la organización, desarrollo y difusión de las acciones del movimiento.

Junto a estas circunstancias, la cuasi omnipresencia de Internet en la sociedad del siglo XXI ha conducido también a una reducción de la dependencia de los

---

<sup>676</sup> *Ibid.* Pág. 297.

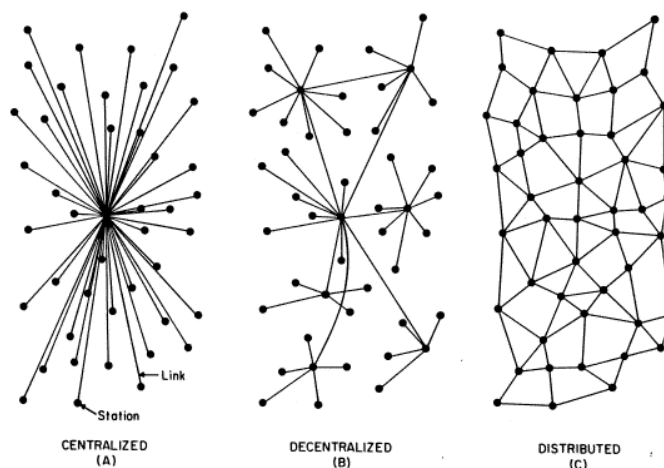
<sup>677</sup> El término *Web 2.0* hace referencia al fenómeno social surgido en el contexto comunicacional de principios del siglo XXI y motivado por la aparición de plataformas para la publicación de contenidos (como Blogger), las redes sociales (como Facebook o Twitter), los servicios tipo *Wiki* (como Wikipedia) o los portales de alojamiento de fotos, audio o vídeo (como Flickr o Youtube). Juntos configuran un nuevo entorno comunicativo caracterizado por la participación del usuario en los procesos de creación y difusión informativa, y por la interactividad del mismo. El concepto hace principalmente referencia al paso de una *Web* caracterizada por una comunicación unidireccional donde el usuario ocupaba una posición pasiva (*Web 1.0*), a una nueva *Web* eminentemente interactiva y social en la que proliferan los servicios destinados a la comunicación participativa entre los usuarios (*Web 2.0*). Cfr. O'REILLY, Tim. 2005. "What is Web 2.0? Design Patterns and Business Models for the Next Generation of Software". Disponible en <http://oreilly.com/pub/a/web2/archive/what-is-web-2.0.html?page=1> (En línea el 01/10/2015).

medios de comunicación tradicionales como difusores de la causa, las acciones, el discurso, y en última instancia los marcos culturales propuestos, lo que ha repercutido de forma importante en una mayor oportunidad de independencia para los movimientos sociales. La configuración de un nuevo contexto tecnológico y comunicativo, construido sobre las bases de la *Web 2.0*, ha favorecido un resquebrajamiento de la relación asimétrica existente entre los medios de comunicación y los movimientos sociales. Estos últimos disponen ahora de nuevos canales de amplio alcance para difundir su discurso y marcos de referencia, debilitando la relación de dependencia con los medios de comunicación tradicionales<sup>678</sup>. Así, el uso de las nuevas herramientas ofrecidas en el actual entorno comunicativo de la *Web 2.0* están suponiendo una importante modificación de las campañas y estrategias comunicativas del movimiento, adquiriendo los distintos nodos que lo componen una progresiva importancia en la generación y distribución informativa en detrimento de los canales de difusión tradicionales. En este sentido se aprecia un cambio en el entorno comunicativo desde redes centralizadas de difusión informativa a redes descentralizadas y distribuidas.

---

678 Castells se refiere a la aparición de lo que denomina “autocomunicación de masas” en la sociedad red, que multiplica los canales y fuentes de comunicación, permitiendo una “autonomía sin precedentes de los sujetos comunicadores”. CASTELLS, Manuel. 2009. *Comunicación y poder*. Op. cit. Pág. 108.

### Modelos de red centralizada, descentralizada y distribuida



Paul Baran. “On distributed communications networks”, 1962.<sup>679</sup>

Siguiendo la imagen propuesta por Paul Baran, podemos observar cómo en el modelo de red centralizada, todas las informaciones internodales discurren necesariamente a través del nodo central, el cual estaría representado por los medios de comunicación tradicionales, con poder de difundir o no la información y con la posibilidad de transformarla. Por su parte en el modelo de red descentralizada, podemos apreciar la creación de entornos comunicativos no dependientes del nodo central principal, aunque nuevamente éste resulta necesario para establecer una comunicación entre distintos entornos comunicativos. En última instancia encontramos el modelo de red distribuida, en el cual la información fluye a través de los distintos nodos sin la necesidad de discurrir a través de ningún nodo concreto. Este modelo sería el que más fielmente representaría el contexto comunicativo de la Web 2.0, donde la información fluiría entre distintos nodos que representarían individuos interconectados entre sí. El desarrollo de nuevas herramientas,

679 BARAN, Paul. 1962. “On distributed communications networks”. *Rand Corporation Papers*. Document P-2626. Pág. 4. Disponible a través del enlace: [www.rand.org/content/dam/rand/pubs/papers/2005/P2626.pdf](http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/papers/2005/P2626.pdf) (En línea el 01/10/2015).

aplicaciones, plataformas de comunicación de contenidos y de redes sociales han permitido una comunicación internodal eminentemente horizontal frente a contextos anteriores caracterizados por la verticalidad de la estructura comunicacional. Internet y su entorno comunicativo 2.0 se han convertido en un aliado determinante en la difusión del discurso y las acciones de los movimientos sociales. Asimismo, la Web 2.0, ha supuesto una importante mejora de la oportunidad tecnológica que ha redundado en una importante disminución de los costes de participación, haciendo los movimientos más accesibles y horizontales.

En este sentido, los activistas de Comercio Justo se encuentran, independientemente del momento y la localización en la que se hallen, a un “click” de la participación en determinadas acciones que se organicen desde el movimiento. A través de este simple acto un individuo puede mostrar su apoyo, participar, y dar difusión a una campaña, acción, discurso o movimiento realizando acciones como marcar un “me gusta”, colocar una insignia alusiva en su perfil de red social o publicar en su “muro” una información relativa a una acción o movimiento [Facebook]; “retuitear” un mensaje o hacerse “seguidor” de un movimiento en una red social [Twitter]; visionar un vídeo de una acción o campaña en plataformas de publicación de contenidos audiovisuales [Youtube]; votar una noticia o información para aumentar su popularidad [Menéame]; firmar una acción [Avaaz]; reenviar una información o campaña a través del correo electrónico; etc. Junto a estas acciones que sólo requieren un “click”, los individuos y organizaciones pueden actuar también como nodos creadores y difusores del discurso desarrollando otras acciones más elaboradas haciendo uso de diversas plataformas, herramientas, aplicaciones y servicios interactivos tales como *weblogs*, *wikis*, *videoblogs*, redes sociales, etc.

Todas estas posibilidades han facilitado la aparición de nuevas tácticas de acción colectiva en el movimiento de Comercio Justo, asociadas a: la comunicación masiva de información alternativa; las acciones de venta de productos; las acciones colaborativas; y las acciones que afectan a la propia estructura organizativa del movimiento. En primer lugar, los nuevos medios sociales posibilitan la comunicación

masiva de los mensajes del movimiento a través de redes distribuidas, así como su irrupción en la agenda pública. Esta circunstancia evade la necesidad de usar los medios de comunicación tradicionales –y los riesgos asociados a estos– para conseguir una amplia difusión del discurso. A esto se debe sumar que en la actualidad los indicadores de difusión no están asociados de forma exclusiva al seguimiento mediático, sino también al seguimiento y participación social a través de las redes, donde destacan conceptos como el *trending topic* [tendencia o tema del momento], el volumen de “retuits” o el número de visualizaciones de un determinado material. Estas circunstancias anteriores han brindado la apertura de nuevas posibilidades para la transformación social desde los movimientos sociales, los cuales disfrutaron en el nuevo entorno comunicativo de una mayor independencia respecto a agentes externos al movimiento que puedan alterar o modificar durante los procesos de difusión el discurso y los marcos culturales propuestos para el cambio. En este sentido, Rocío Ortiz ha señalado la capacidad mostrada por la sociedad civil para, a través de diversos procesos comunicativos, “[...] establecer nuevos temas culturales en la agenda pública, mediática y política, para transformar el clima de opinión dominante en la sociedad y para introducir “contramarcos” culturales que modifiquen los significados establecidos”.<sup>680</sup> En segundo lugar, Internet ha cumplido un estratégico papel en el movimiento como nuevo canal de ventas, lo que ha supuesto una importante alternativa para amplificar, de forma radical, el limitado acceso a los productos de Comercio Justo, circunstancia que resulta de especial relevancia en mercados rezagados como el español. En tercer lugar, los nuevos recursos y herramientas de la Web 2.0 han impulsado acciones colaborativas en el movimiento. Un ejemplo de ello sería el mapa de Comercio Justo que en 2012 publicaba la Universidad de Cantabria. El mismo consistía en un mapa virtual colaborativo a través del cual, mediante la representación de iconos, quedaban localizados restaurantes, cafeterías, bares y tiendas donde se podía consumir y/o

680 ORTIZ GALINDO, Rocío. 2014. *Los cibermovimientos sociales. Nuevas oportunidades comunicativas en la era de Internet y de la Web social, nuevas posibilidades de transformación democrática*. Op. cit. Pág. 263.

adquirir productos de Comercio Justo en la comunidad cántabra. Este mapa, que se desarrolló haciendo uso de herramientas de la *Web 2.0*, quedó configurado como un recurso participativo, en el cual, cualquier individuo podía –y puede– colaborar en la adición de nuevos establecimientos o información pertinente a través de la *Web*. En 2015 este mapa ha sido complementado con la presencia de nuevos iconos de localización que identifican, además de los ya citados, servicios de *catering*, mercados ecológicos semanales, tiendas de segunda mano, o contenedores de reciclaje. Además de la geolocalización, este recurso ofrece información adicional sobre las distintas referencias que localiza, incluyendo frecuentemente breves explicaciones sobre las mismas y datos relativos al tipo de productos que oferta cada uno. Las referencias incluidas en la actualidad en este recurso se encuentran vinculadas al Comercio Justo, el consumo ecológico, el reciclaje y el consumo de productos locales.<sup>681</sup> En cuarto y último lugar, las NTIC han protagonizado una fuerte penetración en las estructuras del movimiento. Así, el voto electrónico está convirtiéndose en el procedimiento habitual de votación y la página Web de la World Fair Trade Organization (WFTO) ha devenido canal clave para compartir información con los miembros. Además los Grupos de Trabajo se comunican a través de la “Red de la OMCJ”, una plataforma comunitaria *online*. También, en los últimos años algunos encuentros, sea cual sea su importancia, están teniendo lugar virtualmente.<sup>682</sup>

El nuevo contexto informativo y comunicativo ofrece, en definitiva, al movimiento de Comercio Justo nuevas herramientas y oportunidades para difundir su discurso influyendo en la esfera pública y logrando una transformación de la misma que redunde en una futura transformación de las estructuras políticas. Asimismo, la emergencia de este nuevo entorno 2.0 ha favorecido el fortalecimiento de canales de difusión propios con potencial de largo alcance y de redes de difusión distribuida

---

681 Puede consultarse este mapa a través de Unican.es. “Comercio Justo en Cantabria”. Disponible en <http://www.unican.es/acoide/Comercio+Justo+en+Cantabria.htm> y <https://goo.gl/21Ois9> (En línea el 01/10/2015).

682 Cfr. World Fair Trade Organization (WFTO). “History of Fair Trade”. *Op. cit.*

horizontal, lo que ha favorecido un fuerte debilitamiento de la dependencia respecto a los medios de comunicación tradicionales, confiriendo una mayor independencia al movimiento y un mayor control sobre la difusión del discurso y de los marcos culturales propuestos.



## **4.5 Principales conclusiones sobre los rasgos definitorios de la identidad común del movimiento de Comercio Justo**

A través del desarrollo del presente capítulo se han analizado los elementos que definen y caracterizan al movimiento de Comercio Justo de manera global. Para ello, tras explorar las principales claves teóricas que explican la importancia de conocer la identidad colectiva y los marcos de referencia en un movimiento social, se ha realizado un estudio profundo y holístico sobre la conceptualización del Comercio Justo. Se ha encuadrado el Comercio Justo en relación a otros fenómenos similares, se han analizado la definición y principios del mismo, y se han valorado las contribuciones de otros movimientos en la configuración de sus demandas e identidad actual. Asimismo, se han examinado las características de los repertorios de acción colectiva que definen al movimiento. Algunas de las principales conclusiones obtenidas a lo largo de este desarrollo serían las siguientes:

En primer lugar, se concluye que el Comercio Justo representa una manifestación concreta inmersa dentro de la economía alternativa, social y solidaria, que guarda vínculos de carácter fundamental con el consumo ético, el cual, a nivel práctico, representa una realidad complementaria a la del Comercio Justo.

En segundo lugar, destacamos que Comercio Justo y comercio leal, son dos conceptos bien diferenciados, constituyendo el primero un modelo comercial concreto e institucionalizado, mientras que el segundo representaría meramente un modo de proceder en la práctica comercial. También el Comercio Justo se ha diferenciado del Comercio Ético, una iniciativa más conservadora y limitada, circunscrita al mundo empresarial, que promueve y vela por el cumplimiento de los derechos laborales internacionales en las cadenas de suministro global, y que ha sido vinculada a la idea de civismo empresarial.

En tercer lugar, un exhaustivo análisis de la conceptualización del Comercio Justo nos permite afirmar la existencia de una importante limitación a la hora de definirlo. Ésta, radica principalmente en la concepción diversa que existe acerca de

cómo debe concebirse el Comercio Justo, lo que se fundamenta en la pluralidad de las bases que constituyen este movimiento. Así, se concluye que las definiciones y conceptualizaciones de Comercio Justo que pretenden ser aceptadas por todo el movimiento se ven abocadas a la generalidad. El Comercio Justo resulta típicamente conceptualizado a través de una definición y unos principios rectores de carácter general cuya orientación se encamina hacia el objetivo de alcanzar un comercio más ético, igualitario y sostenible desde un punto de vista social y ambiental. Surge y se desarrolla a partir del movimiento social homónimo, constituido por una extensa diversidad de colectivos e individuos que en alguna forma colaboran, trabajan, comparten, impulsan y/o promocionan los principios y objetivos del Comercio Justo y que de una manera libre y voluntaria se adhieren y reconocen dentro del movimiento.

En cuarto lugar, hemos podido observar que, desde principios del tercer milenio, el Comercio Justo ha sido partícipe de la intensificación del proceso de convergencia entre distintos movimientos sociales que ha tenido lugar a escala global en el marco del movimiento altermundista. Así, su identidad se ha visto fuertemente marcada por las demandas de distintos movimientos, destacando especialmente los movimientos cooperativo y ecologista.

En quinto lugar, se ha detectado un repertorio de acción colectiva caracterizado fundamentalmente por sus acciones de sensibilización y alejado de las tácticas de desobediencia civil. Son habituales las acciones relacionadas con la promoción de productos, conferencias, jornadas, carreras populares, recogida de firmas, etc. Así, sus acciones suelen promover mensajes positivos y con un carácter festivo para potenciar sus posibilidades de impacto en la agenda de los medios. Las diversas campañas del movimiento han contribuido a generalizar nuevas tendencias sociales vinculadas al consumo ético y responsable que poseen el potencial de transformar los modelos comerciales. Por último, en el nuevo contexto de la Web 2.0 han aparecido nuevas formas de acción colectiva asumidas por el movimiento de Comercio Justo que han posibilitado fundamentalmente: una comunicación masiva e

independiente de información alternativa; la venta de productos a través de tiendas *online*; las acciones colaborativas entre miembros geográficamente dispersos; y las acciones que afectan a la propia estructura organizativa del movimiento, que les permite reunirse y tomar decisiones *online*.

En definitiva, podemos concluir que la identidad común que trasluce de forma general el movimiento de Comercio Justo se basaría fundamentalmente en: la reivindicación y práctica de un modelo comercial a escala internacional, basado en los principios de justicia, equidad y transparencia que asegure el desarrollo económico de los pequeños productores y sus comunidades; la defensa y fomento, en conexión con otros movimientos, de valores vinculados al respeto a los derechos laborales, a la protección infantil, y a la equidad de género; la determinante influencia ejercida por los principios del movimiento cooperativo y ecologista, que inspiran la defensa de la solidaridad asociativa y el desarrollo sostenible; y la práctica activa y comprometida de estrategias de acción que se dirigen especialmente al desarrollo y fomento de una comercialización “justa”, a la cooperación con organizaciones de pequeños productores, y a la información y sensibilización ciudadana a través de acciones generalmente caracterizadas por un reducido grado de transgresión.



## **CAPÍTULO 5. UN MOVIMIENTO, DOS VISIONES: LA ARTICULACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE DISCURSOS EN EL INTERIOR DEL MOVIMIENTO DE COMERCIO JUSTO EN EL SIGLO XXI**

Como hemos observado en el capítulo cuarto, existen definiciones, principios, influencias y repertorios de acción de carácter general que brindan cierta unidad y cohesión al movimiento de Comercio Justo. Sin embargo, la identidad colectiva de este movimiento no puede comprenderse en su completud sin atender a la complejidad de los conflictos que han aparecido en su interior. Este capítulo analizará las dos concepciones claramente diferenciadas que se perciben en el seno del Comercio Justo. A través de una exhaustiva revisión bibliográfica y del análisis de los discursos más representativos del movimiento se tendrán en cuenta las divergencias que han surgido a nivel internacional, centrándonos de forma más específica en el caso español. Este último constituye un ejemplo paradigmático de la coexistencia de la doble identidad que se ha consolidado en este movimiento a nivel global, especialmente desde la década de 1990. De esta manera, en el primer epígrafe, se enmarcará el estudio del conflicto del movimiento de Comercio Justo. En primer lugar, se destacará la importancia de analizar las tensiones que se producen en el seno de los movimientos para la comprensión de sus identidades colectivas; y se describirán las herramientas teóricas que permiten examinar los marcos en el interior de los movimientos. Una vez realizado este recorrido teórico, se explicarán las principales claves para comprender la emergencia de los dos polos que han nacido en el movimiento de Comercio Justo a nivel internacional. El segundo epígrafe introduce este escenario dividido del Comercio Justo tomando como referencia el caso español, viajando a través de los principales hitos que revelan su historia, desde su nacimiento a finales de los 80 hasta mediados de la segunda década

del siglo XXI. De esta manera, se describirán los acontecimientos históricos que desembocaron en los principales conflictos que se han generalizado en las dos principales visiones del movimiento, las cuales se analizarán en el tercer epígrafe. En este último, se tienen en cuenta los conflictos más destacados que se han percibido en el interior del movimiento de Comercio Justo a nivel internacional, y que hallan su reflejo en el caso español, en las posiciones eminentemente representadas por la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ), y por Espacio por un Comercio Justo (EPCJ). Por último, en un cuarto apartado, a través del análisis de marcos de referencia, el capítulo recogerá las principales conclusiones para determinar los elementos de convergencia y de divergencia de los dos discursos analizados y clarificar así la identidad colectiva del movimiento de Comercio Justo en el siglo XXI.

## 5.1 Enmarcando el estudio de las dos concepciones de Comercio Justo en el seno del movimiento

Antes de adentrarnos en el análisis específico de los conflictos que se están desarrollando en el interior del movimiento de Comercio Justo hemos de enmarcar, primeramente, el estudio del conflicto desde dos perspectivas. En primer lugar, tendremos en cuenta las teorías y análisis que se han desarrollado dentro del campo de los movimientos sociales para comprender los procesos de doble identidad colectiva. En segundo lugar, presentaremos de forma preliminar el conflicto que existe a nivel internacional en el movimiento de Comercio Justo.

### 5.1.1 Conflictos y disensos en el interior de los movimientos sociales

La existencia y formación de un movimiento social, como hemos comprobado, implica necesariamente que sus activistas reconozcan unos presupuestos comunes que caracterizan al movimiento y que justifican asimismo las acciones colectivas que se inician en su nombre.<sup>683</sup> La identidad colectiva, por tanto, constituye una característica esencial en todo movimiento social. Sin embargo, algunos investigadores de este campo de estudio han insistido especialmente en la complejidad de la formación de las identidades colectivas de los movimientos, en los que no solo existe unidad, sino también, conflicto.

#### *La construcción de la identidad colectiva como proceso de negociación y conflicto*

Alberto Melucci reflexionó sobre esta controvertida cuestión en sus trabajos de la década de los 80.<sup>684</sup> En su destacada obra *Nomads of the Present* [Nómadas del presente] (1989) advertía del peligro de estudiar los movimientos sociales de forma superficial, asumiendo simplemente la existencia de la estabilidad y de la armonía en su interior. Por el contrario, defendía que la comprensión holística de los

---

683 Cfr. MELUCCI, Alberto. 1989. *Nomads of the Present. Social Movements and Individual Needs in Contemporary Society*. Op. cit. Pág. 30.

684 Véase *Ibid*; véase MELUCCI, Alberto. 1980. "The New Social Movements: a Theoretical Approach". Págs. 199-226, en *Social Science Information*. Op. cit.

movimientos sociales requiere un estudio profundo de los desacuerdos que se hallan en su seno. Según él, la investigación rigurosa de estos colectivos implicaba comprender que la configuración del “nosotros” formaba parte de un proceso de interacción entre sus miembros, que no siempre alcanzaba un consenso en todas sus dimensiones. Por ello, aseveraba que: “La acción colectiva no es un fenómeno empírico unitario. Cualquier unidad existente debería considerarse como un resultado, y no como un punto de partida, un hecho debe ser explicado, más que asumido”<sup>685</sup>. Sus trabajos detectan cómo la definición colectiva de la identidad de los movimientos se construye en un “laborioso” proceso de negociación entre sus miembros. Melucci especifica que en este periodo los colectivos sientan las bases de tres principales aspectos: los objetivos del movimiento, los significados que se utilizan y el entorno en el que tiene lugar la acción. En estas fases es frecuente el surgimiento de tensiones entre los ejes del movimiento, ya que, según explica, en ocasiones no existe un fácil acuerdo en el establecimiento de objetivos a corto y largo plazo, de los recursos que van a utilizarse en las acciones colectivas, de la naturaleza de las relaciones con otros actores externos, etc. Se trata, como afirma el autor, de habituales etapas por las que camina todo movimiento social, pero que, sin embargo, suelen enfatizarse en menor medida en los estudios o, incluso, llegan a pasar desapercibidas.<sup>686</sup>

Los estudios de Enrique Laraña, desde una perspectiva constructorista y en continuidad con las teorías de Melucci, han destacado asimismo que puede resultar problemático abordar el estudio de los movimientos sociales sin tener en cuenta la complejidad de una identidad colectiva en la que existen divisiones significativas. Plantea que los procesos de diálogo en las organizaciones no implican necesariamente el establecimiento de un acuerdo absoluto, sino que, por el contrario, suelen emerger conflictos de importante repercusión para el movimiento, los cuales

---

685 MELUCCI, Alberto. 1989. *Nomads of the Present. Social Movements and Individual Needs in Contemporary Society*. Op. cit. Traducción propia. Pág. 26.

686 Cfr. *Ibid.* Págs. 26-32.



no siempre han sido objeto de estudio desde la investigación en movimientos sociales.<sup>687</sup> Advierte así la importancia de interpretar la acción colectiva desde su interior y “la necesidad de analizar las divergencias y conflictos entre sus elementos, que con frecuencia subyacen a su aparente unidad”<sup>688</sup>. Se trata de un aspecto que percibió en sus investigaciones sobre las movilizaciones del movimiento estudiantil que se desarrollaron en Madrid durante el curso 1986-87 para protestar contra las pruebas de acceso a la educación superior, según indica, uno de los conflictos con mayor repercusión social del país en esa década. Es este trabajo Laraña detectó una palpable heterogeneidad en las reivindicaciones, formas de acción y creencias colectivas. Diferenció dos sectores distintos que formaban parte de este movimiento: los colectivos de enseñanzas medias (de escuelas e institutos), la principal base social del movimiento, representada principalmente por el Sindicato de estudiantes; y los pertenecientes al ámbito universitario, con un número más reducido, representados por la Coordinadora de Estudiantes de Enseñanza Media y Universidad. Las acciones de ambos polos estaban unidas por el malestar común ante los niveles de calidad de las instituciones educativas y su posterior implicación en las oportunidades laborales para los jóvenes. Concretamente señalaban que el sistema de Selectividad resultaba injusto e ineficaz para garantizar la calidad educativa. El adversario común, por tanto, era la política educativa del Gobierno. Sin embargo, advierte asimismo la existencia de una “doble identidad” en el movimiento. Mientras el sector de las enseñanzas medias se centraba principalmente en la arbitrariedad y problemáticas consecuencias del proceso de Selectividad, los universitarios reivindicaron además otros aspectos políticos que implicaban el libre acceso a la Universidad pública y su gratuidad.<sup>689</sup>

---

687 Cfr. LARAÑA, Enrique. 1999. *La construcción de los movimientos sociales*. *Op. cit.* Pág. 117.

688 LARAÑA, Enrique. 1994. “Continuidad y unidad en las nuevas formas de acción colectiva. Un análisis comparado de movimientos estudiantiles”. Págs. 253-285, en LARAÑA Enrique, GUSFIELD Joseph (eds). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. *Op. cit.* Pág. 270.

689 Cfr. *Ibid.* Págs. 268-274; y LARAÑA, Enrique. 1999. *La construcción de los movimientos*

Los estudios de Laraña evidencian que pueden existir movimientos sociales que poseen dos polos diferenciados pero que, sin embargo, constituyen un mismo movimiento social. De esta manera, matiza que, más que permanecer en unidad, los dos sectores pueden “converger en la acción”.<sup>690</sup> El autor utiliza el análisis de marcos de acción colectiva para explicar la complejidades que se hallan en las identidades de los movimientos. Se trata de tener en cuenta cuáles son los marcos en los que existe convergencia y cuáles son aquellos en los que se han producido las diferencias entre ambos ejes. Estas pueden comprenderse en mayor medida si se conocen los diversos procesos de alineamiento y tipos de marcos que existen.

*Los procesos de alineamiento y tipos de marcos, herramientas para analizar la complejidad de las identidades colectivas*

Las teorías de los procesos de “alineamiento” de marcos se desarrollan en 1986. David Snow, E. Burke Rochford, Steven Worden y Robert Benford examinan cuatro tipos de procesos en los marcos de referencia que se iniciaban para vincular las orientaciones interpretativas de los individuos con los diversos marcos de los movimientos.<sup>691</sup> En primer lugar, distinguían el *frame bridging* (“conexión de marcos”), el proceso en el que los movimientos relacionan dos o más marcos que son ideológicamente congruentes pero que, por motivos de estructura u organización, se encuentran desconectados. Ejemplifican en este caso cómo desde el movimiento pacifista de la década de 1970 se crearon marcos en los que se incluía al movimiento contra las armas nucleares y al movimiento contra el intervencionismo militar de Estados Unidos en Centroamérica.<sup>692</sup> En segundo lugar, hablan del *frame*

---

*sociales. Op. cit. Págs. 213-217.*

690 Cfr. LARAÑA, Enrique. 1994. “Continuidad y unidad en las nuevas formas de acción colectiva. Un análisis comparado de movimientos estudiantiles”. Págs. 253-285, en LARAÑA Enrique, GUSFIELD Joseph (eds). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad. Op. cit. Pág. 272.*

691 Cfr. SNOW, David, ROCHFORD, E. Burke, WORDEN, Steven K. y BENFORD, Robert D. 1986. “Frame Aligment Processes, Micromobilization and Movement Participation”. Págs. 464-481, en *American Sociological Review. Op. cit. Pág. 467.*

692 Cfr. *Ibid.* Págs. 467-469.

*amplification* (“amplificación” o “magnificación de marcos”), que trata de idealizar, elevar y magnificar determinados valores y creencias que fundamentan al movimiento, para conseguir favorecer la implicación activa de individuos que se muestran reacios a participar en la acción colectiva. Así, indican cómo en el movimiento pacifista se asociaba el valor de la vida humana, la justicia, la cooperación, etc. a valores como la democracia, la igualdad y la libertad. De esta manera, se reafirmaba cómo el movimiento quedaba amparado por el derecho constitucional, por el preámbulo de la Constitución norteamericana y por los extractos de la Declaración de la independencia. Asimismo, para mitigar la creencia de aquellos que lamentaban el peligro nuclear, pero que, al mismo tiempo, pensaban que las acciones de los ciudadanos no podían influir en las políticas públicas, se impulsó un marco que hacía referencia al éxito de los antiguos movimientos sociales que habían conseguido abolir la esclavitud.<sup>693</sup> En tercer lugar, explican el *frame extension* (“extensión de marcos”), que atañe a la expansión de las fronteras del marco primario del movimiento, de forma que se añaden objetivos adicionales que no están relacionados con los intereses que se definieron de forma inicial. Los pacifistas, por ejemplo, incluyeron posteriormente nuevos objetivos para atraer a otros seguidores. Reivindicaron la justicia social y el rechazo hacia la confrontación violenta de problemas causados por el racismo, el sexismo y todas las formas de discriminación y opresión.<sup>694</sup> Por último, los autores señalan el *frame transformation* (“transformación del marco”), la modificación parcial o global del planteamiento del marco de referencia, de los objetivos, causas, valores y creencias principales, ante la falta de resonancia de sus programas o de la ética de sus planteamientos. Por ejemplo, el marco de referencia del movimiento pacifista evolucionó hacia el universalismo. Se sostenía que, en un planeta que forma un único sistema interconectado, y en el que se concibe una humanidad unida, no puede legitimarse el

---

693 Cfr. *Ibid.* Págs. 469-472.

694 Cfr. *Ibid.* Págs. 472-473.

hecho de que los seres humanos puedan destruirse unos a otros.<sup>695</sup>

Junto a los procesos de alineamiento, Snow y Benford diferencian en 1988 tres tipos principales de marcos de acción colectiva en los que trabajan los movimientos. En primer lugar, plantean la existencia del “marco de diagnóstico”, que define el problema por el que se crea el movimiento, sus causas y sus responsables. En segundo lugar, indican los “marcos de pronóstico”, que establecen los objetivos, tácticas y estrategias para solucionar el problema que se ha identificado. En tercer lugar, especifican el “marco de motivación”, que aporta las razones para impulsar a los activistas a la movilización y a participar en las acciones colectivas.<sup>696</sup>

La evolución de los procesos de alineamiento y las fases de construcción de los distintos marcos de acción colectiva pueden desembocar, por tanto, en las consecuentes convergencias y divergencias de las definiciones colectivas que existen en el interior de los movimientos. Pueden surgir conflictos motivados por el desacuerdo de un proceso de “conexión de marcos”, en el que se han vinculado los marcos de otros movimientos sociales que no se consideran congruentes con su ideología central. Asimismo, se pueden originar por una incompatibilidad en el proceso de “clarificación de marcos”, por la especificación de valores y creencias que no son, sin embargo, compartidas por un determinado sector del movimiento. Pueden emerger además en el proceso de “extensión de marcos”, por la expansión de nuevos objetivos, diferentes de los iniciales, que no representan de forma global los intereses de todos los colectivos. Finalmente es posible que nazca en el proceso de

---

695 Cfr. *Ibid.* Págs. 473-476.

696 Cfr. HUNT, Scott, BENFORD, Robert, SNOW, David. 1994. “Marcos de acción colectiva y campos de identidad en la construcción social de los movimientos”. Págs. 221-249 en, LARAÑA Enrique, GUSFIELD Joseph (eds). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad. Op. cit.* Págs. 228-229; cfr. LARAÑA, Enrique. 1999. *La construcción de los movimientos sociales. Op. cit.* Págs. 107-120; cfr. MCADAM, Doug. 1994. “Cultura y Movimientos sociales”. Págs. 43-68, en LARAÑA Enrique, GUSFIELD Joseph. *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad. Op. cit.* Pág. 45; cfr. SNOW, David A. y BENFORD, Robert D. 1988. “Ideology, Frame Resonance, and Participant Mobilization”. Págs. 197-217, en KLANDERMANS, Bert, KRIESI, Hanspeter y TARROW, Sidney (eds.). *From Structure to Action Social Movement Participation Across Cultures. Op. cit.*

“transformación del marco”, por una redefinición del marco inicial de referencia que no sea capaz de lograr que sus miembros se identifiquen con la esencia que originó al movimiento y que continúa permaneciendo en él. Del mismo modo, pueden aparecer discrepancias en el “diagnóstico”, en la aceptación de la definición de los acontecimientos que se consideran problemáticos y de la localización de sus causantes; en el “pronóstico”, en la existencia de un acuerdo en las principales soluciones, en la planificación y en el tipo de acciones colectivas que se desarrollarán; y en la descripción de los “motivos” que se aportan para que los miembros actúen colectivamente.

En el caso del movimiento estudiantil, Laraña explica que, a pesar de su división, la convergencia entre el sector de enseñanzas medias y el universitario se encontraba de forma evidente en el marco diagnóstico, en la definición común sobre el problema, las causas y el adversario del movimiento. Ambos compartían un marco de referencia inicial que les había unido: “La baja calidad de las instituciones educativas y la responsabilidad que en ello tenía la política educativa oficial”<sup>697</sup>. Sin embargo, como señala el autor, el proceso de extensión del marco inicial y la aparición de objetivos que no pertenecían a la definición primaria del movimiento, como la defensa de la Universidad pública, gratuita y de libre acceso, impulsó el conflicto entre ambas partes. Según explica, se evolucionó de una demanda específica sobre la Selectividad, y de un marco restringido, a otro de carácter social y político, más general. Asimismo, Laraña indica que los miembros del sector de enseñanzas medias discrepaban del marco de pronóstico y del marco de motivación que extendieron los mensajes de los universitarios. Estos poseían un carácter politizado, basado en el derecho constitucional a la educación, que no representaba las formas de acción ni las razones que habían movilizado al sector de los escolares. Laraña contempla asimismo cómo los problemas de entendimiento pueden

---

697 LARAÑA, Enrique. 1994. “Continuidad y unidad en las nuevas formas de acción colectiva. Un análisis comparado de movimientos estudiantiles”. Págs. 253-285, en LARAÑA Enrique, GUSFIELD Joseph (eds). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Op. cit. Pág. 275.

incrementarse en el seno del movimiento por la forma de difundir de forma pública su identidad colectiva. En las campañas de 1986-87 del movimiento estudiantil el conflicto se intensificó porque una parte del movimiento se sintió manipulada por la otra. A pesar de que los estudiantes de enseñanzas medias constituían la base mayoritaria del movimiento, los universitarios se convirtieron finalmente en los principales portavoces que transmitían la identidad colectiva a los medios de comunicación. De esta manera, se difundió un estereotipo del movimiento estudiantil que incluyó de forma prioritaria los enfoques universitarios, lo que produjo una distorsión entre la identidad conocida públicamente y la identidad colectiva real.<sup>698</sup>

Se concluye, por tanto, que la evaluación del conflicto en el interior de los movimientos sociales resulta una cuestión necesaria para describir con rigor y autenticidad su identidad. En las siguientes páginas abordaremos la complejidad interior del movimiento social de Comercio Justo, para descubrir cuáles son los conflictos que han emergido y que forman parte de la esencia de su identidad en el siglo XXI.

### **5.1.2 Conflictos, contradicciones y dilemas en el movimiento de Comercio Justo a nivel internacional**

El Comercio Justo, surgido como una iniciativa basada en el mercado para combatir los efectos negativos producidos por este mismo, ha sido desde sus orígenes un movimiento proclive a la presencia de dilemas en su interior. A continuación se describirá de forma introductoria la cuestión del conflicto que ha aparecido en el seno del movimiento de Comercio Justo a escala global.

---

698 Cfr. LARAÑA, Enrique. 1999. *La construcción de los movimientos sociales. Op. cit.* Págs. 217-241; cfr. LARAÑA, Enrique. 1994. “Continuidad y unidad en las nuevas formas de acción colectiva. Un análisis comparado de movimientos estudiantiles”, págs. 253-285, en LARAÑA Enrique, GUSFIELD Joseph (eds). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad. Op cit.* Págs. 273-277.

*De la unidad a la división en el movimiento de Comercio Justo internacional*

Durante sus primeras décadas de existencia, su escaso tamaño, su atomización y su confinación a organizaciones y canales de distribución vinculados al mercado alternativo favoreció un estado de relativa unidad en los planteamientos generales del movimiento. La aparición de la primera certificación de Comercio Justo para productos a finales de los años 80 supuso la emergencia del primer gran dilema en el interior del movimiento. Éste se articulaba sobre dos cuestiones principales. La primera hacía referencia a si se debía o no introducir el Comercio Justo en canales de distribución convencionales. La segunda a si se debía o no permitir la certificación de productos a empresas del comercio convencional. El dilema subyacente a estas cuestiones se fundaba en un conflicto de intereses. Por una parte, la introducción en el mercado convencional y la certificación de empresas convencionales beneficiarían enormemente al Comercio Justo en términos cuantitativos (crecimiento de las ventas, de la base consumidora y del alcance social, de la base productora, de la diversificación de la producción, etc.). Por otra parte, se planteaban las implicaciones que tendrían la colaboración estratégica con grandes corporaciones multinacionales, paladines del comercio convencional, vistas como generadoras de desigualdad y perjuicio ecológico, para la coherencia del mensaje, la independencia y la legitimidad del movimiento de Comercio Justo.<sup>699</sup> Como explicaban Laura Reynolds y Douglas

---

699 Véase RENARD, Marie-Christine, y PÉREZ-GROVAS, Víctor. 2007. “Fair Trade coffee in Mexico: At the center of the debates”. Págs. 138-156 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit.; véase RAYNOLDS, Laura T., and MURRAY, Douglas L. 2007. “Fair Trade: contemporary challenges and future prospects”. Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit.; véase CECCON ROCHA, Brisa; y CECCON, Eliane. 2010 [2008 recibido – 2009 recibido en versión final]. “La red del Comercio Justo y sus principales actores”, en *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM*. Núm. 71, 2010. Págs. 88-101, espc. pág. 100; BARNETT, Clive, CLOKE, Paul, CLARKE, Nick, y MALPASS, Alice. 2011. *Globalizing Responsibility. The Political Rationalities of Ethical Consumption*. Op. cit. Espc. Págs. 159-160; véase RANSOM, David. (2005) “Fair trade for sale”, *New Internationalist*, 377. (April), disponible en: <http://live.newint.org/issue377/essay.htm> (En línea el 01/10/2015); véase BARRIENTOS, Stephanie, CONROY, Michael E., y JONES, Elaine. 2007. “Northern social movements and Fair Trade”. Págs. 51-62 En RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y

Murray en 2007:

Los desafíos clave del Comercio Justo surgen de las inherentes contradicciones inscritas en esta iniciativa entre las prioridades del movimiento y las prioridades del mercado. El Comercio Justo busca operar simultáneamente contra el mercado, a través de campañas para cambiar las prácticas del comercio convencional y desafiar las desigualdades Norte-Sur; y dentro del mercado, creando un comercio más igualitario entre productores del Sur y consumidores del Norte.<sup>700</sup>

Durante los años 90 y especialmente a partir de la década de 2000, la evolución y el acelerado crecimiento del Comercio Justo, liderado por la certificación de productos a corporaciones transnacionales y las ventas realizadas a través de grandes superficies del comercio convencional, ponía de manifiesto una evolución del Comercio Justo hacia un modelo que despertaba fuertes controversias en el seno del movimiento. Así, durante este periodo fue haciéndose cada vez más evidente una creciente división interna en el movimiento que en la segunda década del siglo XXI está amenazando seriamente a la estabilidad y continuidad del mismo. Paralelamente a esta cuestión, durante los años 90 y 2000 se irán desarrollando otra serie de cambios, no sólo en el interior del movimiento, sino también en el contexto sociocultural global, que van a conducir a la generación de nuevos conflictos y

---

WILKINSON, John., (Eds), 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.*; véase NICHOLLS, Alex. 2010. “What Gives Fair Trade its Right to operate? Organizational Legitimacy and Strategic Management”. Págs. 93-119 en MACDONALD, Kate, y MARSHALL, Shelley, (Eds). 2010. *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond: Experiments in Globalizing Justice*. *Op. cit.*

700 RAYNOLDS, Laura T., and, MURRAY, Douglas L. 2007. “Fair Trade: contemporary challenges and future prospects”. Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.* Pág. 223. Traducción propia.

Véase también RAYNOLDS, Laura T. 2000. “Re-embedding global agriculture: the international organic and fair trade movements”, RAYNOLDS, Laura T. 2000. “Re-embedding global agriculture: the international organic and fair trade movements”. Págs. 297-309 en *Agriculture and Human Values*. *Op. cit.*; y RAYNOLDS, Laura T. 2002. “Consumer/producer links in fair trade coffee networks”. Págs. 404-424, en *Sociologia Ruralis*. *Op. cit.*



dilemas en el seno del movimiento y que van poner de manifiesto la necesidad de replantear los fundamentos, objetivos y prácticas del Comercio Justo. Así, por un lado, durante estas décadas van a ir sedimentándose socialmente nuevos enfoques y marcos de significado sobre la justicia global, estimulados, entre otros factores, por el despunte del Movimiento Altermundista, a la par que se producía un aumento de la conciencia ciudadana global en buena medida inspirado por la mejora y popularización de nuevas tecnologías de información y comunicación. Por otro lado, en el interior del movimiento de Comercio Justo se va a vivir una importante reestructuración y organización del movimiento a través de redes, un importante aumento del número de organizaciones de certificación y de empresas convencionales certificadas, y un vertiginoso crecimiento cuantitativo del Comercio Justo destacadamente liderado por la certificación de productos de grandes corporaciones multinacionales y la distribución de productos a través de grandes superficies del mercado convencional. Estas circunstancias, como se venía señalando, unidas a un aumento del tamaño y la complejidad de la producción y a la creciente exigencia de las organizaciones del Sur de adquirir un papel más relevante en el mismo, han dado como resultado la perentoria necesidad de afrontar una serie de desafíos que amenazan firmemente la legitimidad e integridad del movimiento.<sup>701</sup>

701 Véase RAYNOLDS, Laura T., and, MURRAY, Douglas L. 2007. "Fair Trade: contemporary challenges and future prospects". Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.*; véase RAYNOLDS, Laura T., y, MURRAY, Douglas L. 2007. "Globalization and its antinomies: Negotiating a Fair Trade movement". Págs. 3-14 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.*; véase RAYNOLDS, Laura T., y, WILKINSON, John. 2007. "Fair Trade in the agriculture and food sector". Págs. 33-47 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.*; véase RENARD, Marie-Christine, y PÉREZ-GROVAS, Víctor. 2007. "Fair Trade coffee in Mexico: At the center of the debates". Págs. 138-156 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.*; véase NICHOLLS, Alex. 2010. "What Gives Fair Trade its Right to operate? Organizational Legitimacy and Strategic Management". Págs. 93-119 en MACDONALD, Kate, y, MARSHALL, Shelley, (Eds). 2010. *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond: Experiments in Globalizing Justice. Op. cit.*; véase NICHOLLS, Alex, y, OPAL, Charlotte. 2005 [2004] *Fair Trade: Market-Driven Ethical Consumption. Op. cit.*

Éste se halla por tanto conminado a dar solución a los retos que suponen: la certificación de productos de multinacionales, la distribución de Comercio Justo a través de canales del mercado convencional, la entrada de productores a gran escala en el sistema, la consolidación de un nuevo papel para las organizaciones del “Sur” en los esquemas del Comercio Justo, el posicionamiento frente al modelo económico y de mercado dominante, o la relación establecida frente otros movimientos y enfoques emergentes.<sup>702</sup>

#### *Posicionamientos frente a los conflictos y principales organizaciones referentes a nivel internacional*

La consolidación de estos conflictos, y con carácter especial, el dilema que supone la entrada en el comercio convencional, han ido dando lugar a la configuración de dos destacadas visiones del Comercio Justo en el interior del movimiento.<sup>703</sup> Éstas, a

---

<sup>702</sup> Laura Reynolds y Douglas Murray (2007) han considerado que el Comercio Justo debe hacer frente a cuatro principales retos: Un primer desafío, vinculado eminentemente a los mercados del norte, lo constituiría la entrada de los productos de Comercio Justo en la corriente principal de distribución; un segundo desafío, vinculado eminentemente a las regiones productoras del Sur, estaría relacionado con la integración de sistemas de producción de gran escala en el sistema de Comercio Justo; un tercer desafío, vinculado eminentemente a la relación Norte-Sur y a la propia naturaleza del movimiento, lo comprendería el cambio de un modelo de Comercio Justo dominado por el Norte a un modelo donde los intereses de las organizaciones del Sur ocuparan un papel clave y éstas adquiriesen una posición más decisiva en los debates sobre el futuro del movimiento; un último desafío, vinculado eminentemente con su dimensión como movimiento social, haría referencia al reto que supone mantener la promoción de una agenda para la globalización alternativa, mientras que paralelamente se evoluciona de una base consumidora concienciada a una constituida por el amplio sector consumidor de la corriente principal, con la que se debe conectar. Cfr. RAYNOLDS, Laura T., and, MURRAY, Douglas L. 2007. “Fair Trade: contemporary challenges and future prospects”. Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit.; y, RAYNOLDS, Laura T., y, MURRAY, Douglas L. 2007. “Globalization and its antinomies: Negotiating a Fair Trade movement”. Págs. 3-14 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit.

<sup>703</sup> Véase RENARD, Maria Christine. 2003. “Fair trade: quality, market and conventions”, *Journal of Rural Studies*, nº 19. Págs. 87-96; véase RENARD, Marie-Christine, y PÉREZ-GROVAS, Víctor. 2007. “Fair Trade coffee in Mexico: At the center of the debates”. Págs. 138-156 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit.; véase

nivel internacional, han sido frecuentemente asociadas respectivamente al modelo representado por la Organización Mundial del Comercio Justo (OMCJ / WFTO por sus siglas en inglés) y al modelo representado por la organización de etiquetado de Comercio Justo: FLO.<sup>704</sup> Así, Alex Nicholls señalaba en 2010 que la expansión del Comercio Justo desde un movimiento de campañas, fundamentado sobre una base activista a una tendencia comercial dirigida por las necesidades de los consumidores, había dado lugar a dos modelos de Comercio Justo. El primero, representado por la OMCJ (anteriormente IFAT) propone un modelo de no certificación, orientado a la comunidad, de apoyo, y creador de vínculos mercantiles; el segundo, representado por la *Fairtrade Labelling Organizations* (FLO) defiende un modelo de certificación, orientado al mercado y comercial.<sup>705</sup> Estos dos modelos, según Nicholls diferirían en

---

WILKINSON, John, y, MASCARENHAS, Gilberto. 2007. "Southern social movements and Fair Trade". Págs. 125-137 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit.; Véase NICHOLLS, Alex, y, OPAL, Charlotte. 2005 [2004]. *Fair Trade: Market-Driven Ethical Consumption*. Op. cit.; NICHOLLS, Alex. 2010. "What Gives Fair Trade its Right to operate? Organizational Legitimacy and Strategic Management". Págs. 93-119 en MACDONALD, Kate, y, MARSHALL, Shelley, (Eds). 2010. *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond: Experiments in Globalizing Justice*. Op. cit.; véase RAYNOLDS, Laura T., and, MURRAY, Douglas L. 2007. "Fair Trade: contemporary challenges and future prospects". Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit.; véase HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. Op. cit. Epec. Capítulos 5 y 7; véase JAFFEE, Daniel. 2007. *Brewing Justice: Fair Trade Coffee, Sustainability, and Survival*. University of California Press: Berkeley; véase RAYNOLDS, Laura T., y, LONG, Michael A. 2007. "Fair/Alternative Trade: Historical and empirical dimensions". Págs. 15-32 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit. Epec. Págs. 17-20.

704 Véase NICHOLLS, Alex. 2010. "What Gives Fair Trade its Right to operate? Organizational Legitimacy and Strategic Management". Págs. 93-119 en MACDONALD, Kate, y, MARSHALL, Shelley, (Eds). 2010. *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond: Experiments in Globalizing Justice*. Op. cit.; véase RAYNOLDS, Laura T., and, MURRAY, Douglas L. 2007. "Fair Trade: contemporary challenges and future prospects". Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit.; véase HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. Op. cit. Epec. Capítulos 5 y 7.

705 Cfr. NICHOLLS, Alex. 2010. "What Gives Fair Trade its Right to operate? Organizational Legitimacy and Strategic Management". Págs. 93-119 en MACDONALD, Kate, y, MARSHALL, Shelley, (Eds). 2010. *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond*:

esencia en la relación que mantienen con la cadena de suministro, así, el primero (OMCJ) estaría comprometido con el crecimiento de la base de proveedores, mientras que el último (FLO) se dirigiría al crecimiento del mercado.<sup>706</sup> Por su parte, Laura Reynolds y Douglas Murray han sostenido en esta misma dirección que estos dos “visiones en competición” se diferenciarían principalmente por la mayor orientación al mercado sostenida por FLO, vinculada al sistema de certificación de productos, frente a la mayor orientación hacia el movimiento mostrada por la OMCJ y su vinculación al comercialmente menos dinámico sector de las organizaciones de comercio alternativo (OCA).<sup>707</sup> En relación a los objetivos contemplados por sendos modelos de Comercio Justo, Anna Hutchens ha indicado que FLO concibe el Comercio Justo con el significado de reforma corporativa, reconociendo y manteniendo, por tanto, el sistema de mercado prevaleciente. Por su parte, la OMCJ concibe el Comercio Justo con una voluntad de transformar las instituciones y valores del mercado existente sobre la base de los principios de Comercio Justo.<sup>708</sup> Con todo, Hutchens indica que, aunque la OMCJ y FLO constituyen dos visiones diferentes del Comercio Justo sustentadas sobre dos concepciones distintas del mismo, ambos modelos no resultan excluyentes, compartiendo además buena parte

---

*Experiments in Globalizing Justice. Op. cit.* Pág. 93.

706 Cfr. *Ibid.*; véase NICHOLLS, Alex, y OPAL, Charlotte. 2005 [2004] *Fair Trade: Market-Driven Ethical Consumption. Op. cit.*

707 Cfr. RAYNOLDS, Laura T., and, MURRAY, Douglas L. 2007. “Fair Trade: contemporary challenges and future prospects”. Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.* Pág. 231.

708 Cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement. Op. cit.* Pág. 74 y capítulos 5 y 7; véase RENARD, Maria Christine. 2003. “Fair trade: quality, market and conventions”, *Journal of Rural Studies. Op. cit.*; véase RENARD, Marie-Christine, y PÉREZ-GROVAS, Víctor. 2007. “Fair Trade coffee in Mexico: At the center of the debates”. Págs. 138-156 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.*; véase WILKINSON, John, y, MASCARENHAS, Gilberto. 2007. “Southern social movements and Fair Trade”. Págs. 125-137 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.*

de su misión.<sup>709</sup> En este sentido, la autora ha considerado que: “El futuro del Comercio Justo depende en buena medida de la capacidad y voluntad de la OMCJ y FLO –con las diferentes visiones y aproximaciones que representan– para alcanzar coordinación y cohesión institucional”.<sup>710</sup>

Más allá de la representatividad de la que puedan gozar la OMCJ y FLO, las tensiones en el interior del movimiento nacen de la existencia de dos polos ideológicos. Como señalan Reynolds y Murray, un polo estaría relacionado con los términos *social, movimiento, o desarrollo*, y concibe fundamentalmente el Comercio Justo como una vía para transformar los valores del mercado convencional y las instituciones basadas en cuestiones de justicia social. El otro polo, relacionado con los términos *comercial, mercado, o reforma empresarial*, considera al Comercio Justo como una vía para regular los estándares sociales y ambientales, pero que sostiene en gran parte los valores e instituciones del mercado.<sup>711</sup> Estas dos visiones, presentes y partícipes ambas del movimiento a nivel global, tensan la cuerda de los

---

709 Cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. Op. cit. Pág. 74.; véase también CECCON ROCHA, Brisa; y CECCON, Eliane. 2010 [2008 recibido – 2009 recibido en versión final]. “La red del Comercio Justo y sus principales actores”, en *Investigaciones Geográficas*. Op. cit.; y RENARD, Maria Christine. 2003. “Fair trade: quality, market and conventions”, *Journal of Rural Studies*. Op. cit.

710 HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. Op. cit. Pág. 74. Traducción propia.  
Véase también RAYNOLDS, Laura T., and, MURRAY, Douglas L. 2007. “Fair Trade: contemporary challenges and future prospects”. Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit.; JAFFEE, Daniel. 2007. *Brewing Justice: Fair Trade Coffee, Sustainability, and Survival*. Op. cit.; WILKINSON, John, y, MASCARENHAS, Gilberto. 2007. “Southern social movements and Fair Trade”. Págs. 125-137 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit.; RENARD, Marie-Christine, y PÉREZ-GROVAS, Víctor. 2007. “Fair Trade coffee in Mexico: At the center of the debates”. Págs. 138-156 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit.; véase NICHOLLS, Alex, y, OPAL, Charlotte. 2005 [2004] *Fair Trade: Market-Driven Ethical Consumption*. Op. cit.

711 Cfr. RAYNOLDS, Laura T., and, MURRAY, Douglas L. 2007. “Fair Trade: contemporary challenges and future prospects”. Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit. Pág. 223.

conflictos existentes; conflictos que con mayor o menor intensidad se perciben en las arenas de debate nacional e internacional. Así en el movimiento de Comercio Justo español se reflejan con claridad, y frecuentemente aumentados, los principales debates internacionales.<sup>712</sup> De este modo, debates como los vinculados a la certificación de productos de corporaciones transnacionales, la distribución de Comercio Justo a través de canales del mercado convencional, el posicionamiento frente al modelo económico y de mercado dominante, el cuestionamiento de la unidireccionalidad Sur-Norte del Comercio Justo, o la relación establecida frente a otros movimientos y enfoque emergentes, se han instaurado en el interior del movimiento de Comercio Justo en España con singular vehemencia. En este sentido, las circunstancias diferenciales que rodean al nacimiento y desarrollo del movimiento en España han configurado un sustrato feraz en el que han florecido de forma especialmente llamativa los principales debates internacionales. Junto a ellos, fruto de este singular contexto, han arraigado también con fuerza otros debates que resultan destacadamente característicos de la arena española, lo que convierte al ámbito nacional en un referente excepcional, y casi podríamos decir paradigmático, para el análisis de los conflictos que dividen, a la par que definen y confieren identidad, al movimiento de Comercio Justo.

---

712Cfr. COSCIONE, Marco. 2008. *El comercio justo. Una alianza estratégica para el desarrollo de América Latina*. Catarata: Madrid. Pág. 20.

## 5.2 Contextualizando el conflicto a nivel estatal. Historia del movimiento de Comercio Justo en España en el marco de una identidad dividida

Para comprender en profundidad los conflictos que se han generalizado en interior del movimiento de Comercio Justo en España es preciso profundizar en su evolución histórica. A través de esta se pretende desvelar los principales acontecimientos por los que emergerán posteriormente las divergencias existentes entre las dos concepciones del movimiento.

### 5.2.1 Inicios y consolidación del movimiento de Comercio Justo en España (1986-1998)

A diferencia de los países de la Europa noroccidental donde el movimiento de Comercio Justo despuntó a principios de la década de los 70, en España no será sino hasta la segunda mitad de la década de 1980 cuando comiencen a aparecer las primeras iniciativas organizadas de Comercio Justo.<sup>713</sup> Así, el primer hito destacado en la conformación del movimiento en España va a tener lugar en 1986, cuando Traperos de Emaús crea la primera tienda de Comercio Justo en San Sebastián/

---

<sup>713</sup> El origen más tardío del Comercio Justo en España, con respecto a otros países europeos, ha sido frecuentemente considerado en la bibliografía específica como un “retraso” propio del movimiento en este país. Esta concepción ha sido, sin embargo, puesta seriamente en cuestión por Federica Carraro, Rodrigo Fernández Miranda y José Verdú de la Orden, quienes han considerado que “la experiencia de las organizaciones europeas, su proceder, sus éxitos y fracasos, [nos puede servir] de alguna manera para orientarnos en construir nuestra propia experiencia, saltando *etapas* y aprendiendo, y no transitando necesariamente sus mismas opciones”. CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. Op. cit. Pág. 21; cfr. *Ibid.* Págs. 20-21. En un sentido parecido se expresaba más recientemente Gonzálo Donaire (2014), al considerar que: “Ir a la cola permite tomar nota de los aciertos y errores que han cometido otras experiencias de Comercio Justo con mayor trayectoria. Aprender de estos ejemplos y adaptar los eventuales frenos y palancas a la realidad española constituye un desafío, además de un ejercicio útil y necesario”. DONAIRE, Gonzalo; y, Fairtrade Ibérica. 2014. “La comercialización de productos de Comercio Justo en el Estado español en 2013”. Págs. 6-27 en VV.AA. 2014. *El Comercio Justo en España 2013. Diagnósticos y alternativas en clave europea*. Coordinadora Estatal de Comercio Justo: Madrid. Págs. 11-12.

Donostia. Ese mismo año, nacerá en Córdoba la cooperativa Sandino (actualmente Ideas), que se configurará como la primera empresa nacional de Comercio Justo, abriendo su primera tienda y comenzando a realizar labores de importación y venta de este tipo de productos.<sup>714</sup> Durante los primeros años en España, en la década de 1980, el Comercio Justo se caracterizó por una reducida implantación territorial, manteniendo una actividad comercial irregular y voluntarista, y una eminente presencia de canales de distribución inestables, tales como puntos de venta en ferias, jornadas solidarias o conciertos.<sup>715</sup>

Llegados los años 90, van a impulsarse una serie de campañas mediáticas desde el movimiento por la solidaridad, entre las que destacan las reivindicaciones para conseguir destinar el 0,7% del PIB a los países empobrecidos. Tales acciones promovieron en esta etapa, en palabras de Enrique Laraña, una “conciencia ciudadana más crítica y menos autocomplaciente”.<sup>716</sup> En esta línea, las campañas desarrolladas por distintos colectivos, especialmente a partir de octubre de 1992, promocionaron la

<sup>714</sup>Cfr. EMAÚS (Fundación). 2008. *Guía para integrar proyectos productivos en el Comercio Justo*. Op. cit. Pág. 10; cfr. MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. 2000. Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse. *Comercio justo, consumo responsable*. Op. cit. Pág. 51; cfr. Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. Op. cit.; véase IDEAS. “Acerca de IDEAS”, en página Web oficial de IDEAS: <http://ideas.coop/>, acceso directo a la información referida a través del enlace: <http://ideas.coop/acerca-de-ideas.html> (En línea el 01/10/2015); véase ARIAS, Marta. 1998. “El Comercio Justo en España: un sector en auge”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. Op. cit. Pág. 148.

<sup>715</sup>Véase VIVAS, Esther. 2013. “Mirando el comercio justo desde la soberanía alimentaria”. En VV.AA. 2013. *El comercio justo en Andalucía 2011: Estado actual y significación territorial*. Universidad de Córdoba: Córdoba. Artículo disponible en <http://esthervivas.com/2013/01/29/mirando-el-comercio-justo-desde-la-soberania-alimentaria/> (En línea el 01/10/2015).

<sup>716</sup>De acuerdo a Laraña, las importantes campañas a favor de la donación del 0,7% del PIB, que alcanzaron una especial relevancia a partir de octubre de 1992, supusieron un importante hito en el cambio de conciencia ciudadana sobre las necesidades de ayuda al desarrollo. Así, destaca que mientras en 1991-1992 los estudios de opinión reflejaban que la mayor parte de los españoles se sentía satisfecho con la ayuda que se prestaba al Tercer Mundo, tras los primeros años de campañas por el 0,7% del PIB la mayoría de la población encuestada indicaba que las aportaciones eran insuficientes. Cfr. LARAÑA, Enrique. 1999. *La construcción social de los movimientos sociales*. Op. cit. Págs. 349-352.

Para una mayor información sobre las campañas protagonizadas por las plataformas pro 0,7% véase Plataforma 0,7%. “Historia”. Disponible en <http://www.plataforma07.org/historiadela07.html> (En línea el 01/10/2015).



progresiva incorporación de temáticas vinculadas al desarrollo internacional en la agenda pública y mediática, circunstancia que estimuló la configuración de un clima social apropiado para el desarrollo del Comercio Justo en España.<sup>717</sup> Paralelamente a estos acontecimientos, durante los primeros años de la década de 1990 van a surgir en España nuevas organizaciones importadoras y distribuidoras de Comercio Justo como FIDE (1991), Alternativa 3 (1992) o Equimerca (1993), así como diversas ONGs como Setem Hego Haizea (Euskadi) (1991), Setem Comunidad Valenciana (1992) o Sodepau (1993). Estos colectivos, junto a otras ONG de creación anterior como Sodepaz (surgida en 1987 e involucrada en el Comercio Justo desde 1992) asumirán el Comercio Justo como una actividad propia durante este periodo.

En los años centrales de la década de 1990 una serie de acontecimientos de relevancia terminarán por consolidar el movimiento de Comercio Justo en España.<sup>718</sup> En mayo de 1993 tendrá lugar en Córdoba la celebración del I Encuentro Estatal de Economía Alternativa, Justa y Solidaria, cuya importancia para la configuración del

---

<sup>717</sup> Como explica Ángel Calle, además de la petición del 0,7 % del PIB, entre las principales campañas del movimiento por la solidaridad destacan: la sensibilización sobre la falta de recursos económicos en las comunidades del Sur; la campaña antiminas, las acciones colectivas contra la explotación laboral infantil, la concienciación sobre el drama de los refugiados y la ayuda en el contexto de catástrofes humanitarias. Calle vincula estrechamente el movimiento por la solidaridad con el Comercio Justo, llegando a conceptualizar al segundo como parte del marco de pronóstico del movimiento solidario. Indica que uno de los principales problemas que diagnostican desde este movimiento de solidaridad es la injusticia en las relaciones comerciales entre el Norte y el Sur y una de las principales soluciones aportadas en el marco pronóstico se refiere al Comercio Justo. Cfr. CALLE, Ángel. 2000. *Ciudadanía y solidaridad*. IEPALA Editorial: Madrid. Págs. 13, 27-29; véase CAÑADA, Ernest. 2004. “Movimiento por la solidaridad. El movimiento de la solidaridad internacional y las ONGD durante el año 2003”. Págs. 147-155, en GRAU, Elena; IBARRA, Pedro. 2004. *La red en la calle. ¿Cambios en la cultura de movilización? Anuario de movimientos sociales*. 2003. Icaria: Barcelona.

<sup>718</sup> Véase ARIAS, Marta. 1998. “El Comercio Justo en España: un sector en auge”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. *Op. cit.* Pág. 148; véase MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. 2000. Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse. *Comercio justo, consumo responsable*. *Op. cit.* Pág. 51; véase VIVAS, Esther. 2008. “El movimiento por un comercio justo: debates y desafíos”. Págs. 151-168 en *Mientras tanto*, nº 106, 2008. Disponible en <http://mientrastanto.org/sites/default/files/mt106.pdf> (En línea el 01/10/2015); véase VIVAS, Esther. 2013. “Mirando el comercio justo desde la soberanía alimentaria”. En VV.AA. 2013. *El comercio justo en Andalucía 2011: Estado actual y significación territorial*. *Op. cit.*

movimiento en el Estado español ha sido destacada por José Torres, Pilar Navarro y Andrés Larrinaga.<sup>719</sup> Durante el año 1994 organizaciones de Comercio Justo como Emaús-Erein, Ideas, Equimerca, Alternativa 3, etc. registraron importantes crecimientos. Así, algunas de ellas pasaron a ampliar su abanico de actividades, sumando a la venta minorista labores de importación y de distribución.<sup>720</sup> Paralelamente, el Comercio Justo empezó a despertar el interés de distintas entidades como ONGs, empresas y medios de comunicación. Esta circunstancia condujo a que el número de organizaciones con actividades vinculadas a este movimiento creciera en un 60%. De esta manera, se incorporaron nuevas ONG, tiendas, importadoras y distribuidoras tales como A Cova da Terra, Intermón Oxfam (creada en 1956), S'altra Senalla, o la Tienda de la Solidaridad de La Rioja<sup>721</sup>, que se unirían al movimiento en 1994.<sup>722</sup> El importante crecimiento del movimiento de Comercio Justo en España durante la primera mitad de los años 90 contribuyó al arraigo de una incipiente conciencia grupal y a valorar la importancia estratégica de aunar esfuerzos. Este clima característico fructificó en 1996 en la constitución de la Coordinadora Estatal de

---

719 Cfr. TORRES PÉREZ, José; NAVARRO RICO, Pilar, y LARRINAGA ARECHAGA, Andrés. 1999. "Para entender el Comercio Justo". *Op. cit.*

720 Cfr. ARIAS, Marta. 1998. "El Comercio Justo en España: un sector en auge", en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000. Op. cit.*; véase MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. 2000. Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse. *Comercio justo, consumo responsable. Op. cit.* Pág. 51; véase VIVAS, Esther. 2008. "El movimiento por un comercio justo: debates y desafíos". Págs. 151-168 en *Mientras tanto. Op. cit.*; véase VIVAS, Esther. 2013. "Mirando el comercio justo desde la soberanía alimentaria". En VV.AA. 2013. *El comercio justo en Andalucía 2011: Estado actual y significación territorial. Op. cit.*

721 La Tienda de la Solidaridad de la Rioja fue inicialmente una tienda abierta por Sodepaz, pero que terminaría adquiriendo personalidad jurídica independiente. Cfr. CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo. Op. cit.* Pág. 48.

722 Cfr. VIVAS, Esther. 2008. "El movimiento por un comercio justo: debates y desafíos". Págs. 151-168 en *Mientras tanto. Op. cit.*; cfr. CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo. Op. cit.* Pág. 48; cfr. ARIAS, Marta. 1998. "El Comercio Justo en España: un sector en auge", en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000. Op. cit.*; véase VIVAS, Esther. 2013. "Mirando el comercio justo desde la soberanía alimentaria". En VV.AA. 2013. *El comercio justo en Andalucía 2011: Estado actual y significación territorial. Op. cit.*

Comercio Justo (CECJ), resultado de la cooperación de 17 organizaciones españolas del sector.<sup>723</sup> La CECJ surgía como la primera gran plataforma a nivel estatal para la coordinación de las organizaciones del movimiento y el fomento del Comercio Justo en España. En 2015 la CECJ se componía de 29 organizaciones<sup>724</sup> entre las que se integran importadoras, distribuidoras y tiendas, las cuales, “apoyadas por los consumidores, están implicadas activamente en apoyar a los productores/as, sensibilizar y desarrollar campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional”.<sup>725</sup> Asimismo, la CECJ se configura como una vía adecuada para canalizar las distintas iniciativas de sus organizaciones integrantes, actuando como plataforma para coordinar diferentes actividades. Estas están vinculadas a los ámbitos de: sensibilización e información sobre Comercio Justo, encaminada a alcanzar cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional; encuentro, debate y reflexión entre las distintas organizaciones de Comercio Justo; representación de sus organizaciones miembro ante organismos nacionales e internacionales; promoción y participación en actividades e iniciativas para el fomento del Comercio Justo; y vigilancia del cumplimiento de los criterios de Comercio Justo.<sup>726</sup> Desde 2006 la CECJ es miembro de la Organización Mundial de

---

723 Cfr. ARIAS, Marta. 1998. “El Comercio Justo en España: un sector en auge”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. *Op. cit.*; cfr. TORRES PÉREZ, José; NAVARRO RICO, Pilar, y LARRINAGA ARECHAGA, Andrés. 1999. “Para entender el Comercio Justo”. *Op. cit.*; cfr. MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. 2000. Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse. *Comercio justo, consumo responsable*. *Op. cit.* Pág. 51; cfr. VIVAS, Esther. 2008. “El movimiento por un comercio justo: debates y desafíos”. Págs. 151-168 en *Mientras tanto*. *Op. cit.*; cfr. EMAÚS (Fundación). 2008. *Guía para integrar proyectos productivos en el Comercio Justo*. *Op. cit.* Pág. 10; cfr. Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. *Op. cit.*

724 Es preciso señalar que el número de organizaciones integrantes de la CECJ se ha mantenido variable (con aumentos y disminuciones) en los últimos años, rondando habitualmente al alza y a la baja, la treintena de organizaciones miembro. Para una información actualizada puede consultarse el número y nombre de las organizaciones adscritas a la Coordinadora a través del enlace: <http://comerciojusto.org/organizaciones/>, perteneciente a la página Web oficial de la CECJ. (En línea el 01/10/2015).

725 Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. *Op. cit.* Pág. 9.

726 Cfr. *Ibid.*

Comercio Justo (OMCJ).<sup>727</sup>

De forma casi paralela al nacimiento de la Coordinadora Estatal de Comercio Justo, en el mismo año 1996 van a tener lugar el nacimiento de otras redes y asociaciones de entidad en el movimiento. Así, surgirá a nivel estatal la Red (de redes) de Economía Alternativa y Solidaria (REAS), que junto con AERES y REPRIS va a publicar bimestralmente la publicación *Imagina*, cuya temática se centrará en dar a conocer experiencias y posibilidades de la economía alternativa, social y solidaria, incluyendo el Comercio Justo.<sup>728</sup> En la actualidad, los Boletines de Economía Solidaria de REAS llegaban cada mes a más de 25.000 personas suscritas.<sup>729</sup> También en 1996 resulta imprescindible señalar el nacimiento en Cataluña de la “Xarxa de Consum Solidari” (XCS) [Red de Consumo Solidario (RCS)], que desarrollará su labor en los ámbitos del Comercio Justo y el consumo responsable. Esta red destacará por su concepción del Comercio Justo marcadamente más transgresora que la mantenida de modo general por la CECJ.<sup>730</sup> En los años inmediatos a la fundación de estas redes, el movimiento va a vivir un periodo de intenso crecimiento en cuanto al número de

---

Para una información más profunda sobre la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ) puede consultarse su página Web oficial: <http://comerciojusto.org/> (En línea el 01/10/2015).

727 En 2006 la CECJ comenzó a formar parte integrante de IFAT (actual OMCJ). Cfr. Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. *Op. cit.*; cfr. Coordinadora Estatal de Comercio Justo. “Quiénes somos”, a través del enlace: <http://comerciojusto.org/quienes-somos/> (En línea el 01/10/2015).

728 Cfr. ARIAS, Marta. 1998. “El Comercio Justo en España: un sector en auge”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. *Op. cit.*; véase MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. 2000. Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse. *Comercio justo, consumo responsable*. *Op. cit.* Pág. 51.

729 Datos actualizados en septiembre de 2015.

730 Véase ARIAS, Marta. 1998. “El Comercio Justo en España: un sector en auge”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. *Op. cit.*; véase MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. 2000. Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse. *Comercio justo, consumo responsable*. *Op. cit.* Pág. 51.

Para una mayor información sobre el posicionamiento de la Red de Consumo Solidario, véase el enlace: [http://www.xarxaconsum.net/es/quienes\\_somos/declaracion\\_de\\_principios.html](http://www.xarxaconsum.net/es/quienes_somos/declaracion_de_principios.html), perteneciente a la página Web oficial de la *Xarxa de Consum Solidari*: <http://www.xarxaconsum.net/> (En línea el 01/10/2015).

organizaciones partícipes, incorporándose al menos una decena de ellas al mismo entre los años 1997 y 1998.<sup>731</sup>

### 5.2.2 El incremento de ventas en el sector alimentario y el despegue económico del Comercio Justo en España (1996-2015)

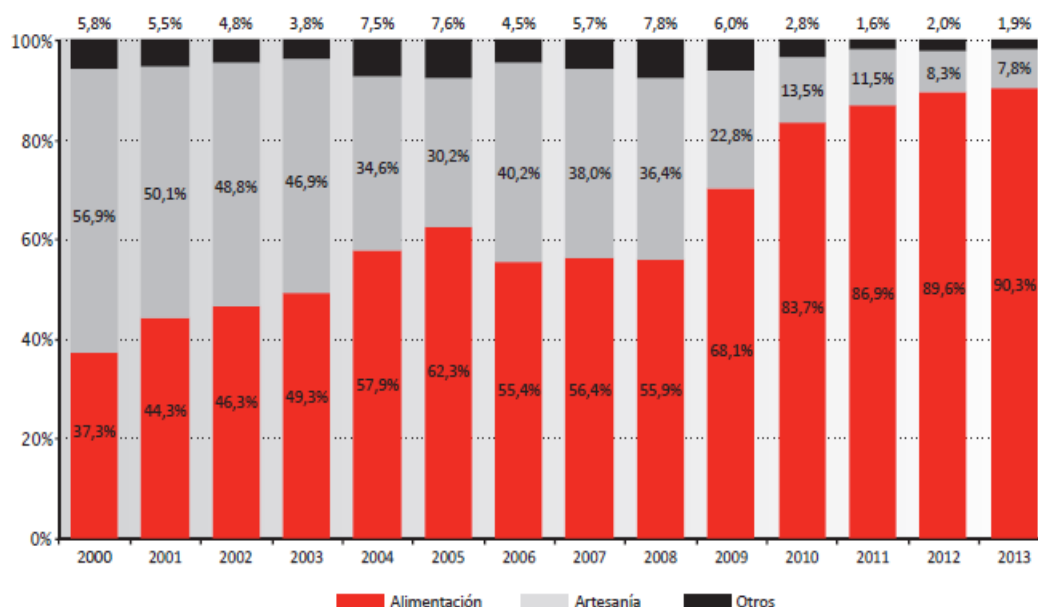
Más allá de la expansión y organización interna del movimiento, desde un punto de vista comercial, durante los años 90 van a tener lugar dos importantes hechos en el Comercio Justo en España. En primer lugar, se va a registrar un destacado aumento del porcentaje de ventas de productos de alimentación frente a las manufacturas. Así, mientras que en los años 80 las artesanías (incluyendo el sector textil) representaban la práctica totalidad de las ventas de Comercio Justo en España, durante los 90 los productos de alimentación van a ir alcanzando gradualmente un mayor protagonismo, que se consolidará definitivamente durante la década de 2000.<sup>732</sup> El ascenso del porcentaje de ventas del sector alimentario ha supuesto el progresivo desplazamiento de las artesanías. De este modo, en 1996 las ventas de productos alimentarios ascendían hasta representar el 31% del total de ventas de Comercio Justo en España, cifra que aumentaría hasta el 37,3% en el año 2000, hasta el 62,3% en 2005, hasta el 83,7% en 2010, y que a partir de 2013 superará el 90% (90,3% en 2013, y 90,6% en 2014).<sup>733</sup>

731 Cfr. CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. Op. cit. Pág. 48. De acuerdo a los autores, algunas de estas organizaciones incorporadas al movimiento entre 1997 y 1998 van a ser Didesur, La Aldea del Sur, Picu Rabicu, A Comerc Just i Solidari, Cáritas Diocesana de Menorca, Grup Tercer Mon, Jayma, Oscar Romero o Solidaridad Internacional.

732 Prueba de esta creciente importancia puede considerarse la creación en 1995 de la primera tostadora de café de Comercio Justo en España de la mano de Alternativa 3. Cfr. Alternativa 3. “Nosotros”, en dirección Web oficial de Alternativa 3: <http://www.alternativa3.com/>, enlace: <http://www.alternativa3.com/nosotros/alternativa-3.html> (En línea el 01/10/2015).

733 Combinación propia de datos a partir de ARIAS, Marta. 1998. “El Comercio Justo en España: un sector en auge”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. Op. cit. Pág. 156; XALMA, Cristina. “El Comercio Justo en España 2000-2005”. Págs. 9-34 en VV. AA. 2006. *El Comercio Justo en España 2006*. Setem – Icaria Editorial: Barcelona. Pág. 18; DONAIRE, Gonzalo; y, Fairtrade Ibérica. 2014. “La comercialización de productos de Comercio Justo en el Estado español en 2013”. Págs. 6-27 en VV.AA. 2014. *El Comercio Justo en España 2013*.

**Evolución del peso de las ventas de productos de Comercio Justo según grupos de productos, 2000-2013 (%)**



Fuente: Gonzalo Donaire y Fairtrade Ibérica (2014)<sup>734</sup>

El progresivo peso comercial que ha ido adquiriendo la alimentación frente a las artesanías en el Comercio Justo ha sido frecuentemente valorado de forma positiva. Así, se ha considerado, por un lado, la ventaja que supone el avance de productos de uso y consumo cotidiano (alimentación) frente a las artesanías, de adquisición mucho más esporádica. Por otro lado, se ha valorado el papel de los productos alimentarios como facilitadores de la fidelización de los clientes, permitiendo a su vez ingresos

*Diagnósticos y alternativas en clave europea. Op. cit.* Págs. 12-13; y PEREDA, Carlos; y, Fairtrade Ibérica. 2015. “La comercialización de productos de Comercio Justo en el Estado español en 2014”. Págs. 8-28 en VV.AA. 2015. *El Comercio Justo en España 2014. Sector textil e injusticia comercial*. Coordinadora Estatal de Comercio Justo: Madrid. Págs. 15-16.

Dentro del sector de la alimentación, el café se constituye sin duda en el “producto estrella”, representando en 2013 cerca de la mitad de todas las ventas de Comercio Justo en España (47,8%). Cfr. *Ibid.* Pág. 14.

734 DONAIRE, Gonzalo; y, Fairtrade Ibérica. 2014. “La comercialización de productos de Comercio Justo en el Estado español en 2013”. Págs. 6-27 en VV.AA. 2014. *El Comercio Justo en España 2013. Diagnósticos y alternativas en clave europea. Op. cit.* Pág. 13.

más estables que los producidos por la venta de artesanía, la cual adolece de característicos picos de facturación durante el periodo navideño.<sup>735</sup>

En segundo lugar, junto al progresivo aumento del porcentaje de ventas de los productos de alimentación, durante los años 90 va a tener también lugar el despegue económico del Comercio Justo en España, registrando en varios años de esta década espectaculares crecimientos porcentuales. En esta línea, y, aunque se carece de estudios rigurosos al respecto, se estima que el volumen de ventas de Comercio Justo en España en el año 1990 rondó los 13 millones de pesetas, cifra que en 1994 habría crecido hasta aproximadamente los 200 millones de pesetas. Se calcula que en 1995 esta cifra pudo aumentar hasta los 300 millones de pesetas lo que supondría un incremento del 50% respecto al ejercicio anterior. Los datos ofrecidos para el año 1996 hablan de entre 520 y 550 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento cercano al 80% respecto a 1995. El año 1997 alcanzó una facturación aproximada de 700 millones de pesetas,<sup>736</sup> manteniendo en los años siguientes un ritmo de crecimiento medio cercano al 18% que inauguraba el nuevo milenio con una facturación superior a los 1.000 millones de pesetas (6,9 millones de euros - 1.148 millones de pesetas) en el año 2000.

La década de 1990 supuso por tanto un periodo de crecimiento, expansión, organización y afianzamiento del Comercio Justo y su movimiento en España. En el año 2000, Santiago Martínez-Orozco valoraba: “Durante la década de los 90, el Comercio Justo en España ha ido desde la marginalidad hasta cobrar una cierta entidad y ser conocido por los medios de comunicación y por cierta parte de la población”.<sup>737</sup> Por su parte, Esther Vivas apuntaba en 2008: “En la década de los años 90, la práctica

---

735 Véase ARIAS, Marta. 1998. “El Comercio Justo en España: un sector en auge”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. Op. cit. Pág. 156; véase VIVAS, Esther. 2008. “El movimiento por un comercio justo: debates y desafíos”. Págs. 151-168 en *Mientras tanto*. Op. cit.

736 Cfr. ARIAS, Marta. 1998. “El Comercio Justo en España: un sector en auge”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. Op. cit. Págs. 150-152.

737 MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. 2000. Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse. *Comercio justo, consumo responsable*. Op. cit. Pág. 51.

del comercio justo se extendió y se multiplicó en el Estado español configurándose un movimiento amplio integrado por ONG, tiendas, importadoras y distribuidoras”.<sup>738</sup> Sin embargo, no todas las valoraciones sobre la evolución del Comercio Justo durante la década de 1990 resultan tan alagüeñas. Santiago Martínez-Orozco, comparando la situación del Comercio Justo en España con la que se estaba viviendo en otros países europeos, sitúa el foco de atención sobre la exigua demanda de este tipo de productos en España en la década de 1990. Así, frente a la “mayoría” de los países europeos donde la propia demanda motivaba la presencia de una creciente oferta, fiabilidad y calidad de los productos, en España, la casi inexistente demanda conducía a un aumento de los márgenes comerciales de las organizaciones con el fin de cubrir los gastos de estructura, lo que redundaba en un incremento del precio final de los productos de Comercio Justo desincentivando aún más la ya de por sí escasa demanda existente. Junto a esta circunstancia, Martínez-Orozco señalaba también otra serie de elementos característicos de la situación del Comercio Justo en España a finales de los años 90 frente a otros países europeos. Los elementos destacados por este autor serían: la existencia de un menor conocimiento por parte del público, una menor información sobre los productos, la inexistencia de sellos de garantía, el exceso de intermediarios y la presencia de debates obsoletos<sup>739</sup>. Por su parte, Eduard Cantos, va a poner de manifiesto en 1998 el alto grado de atomización existente en el movimiento de Comercio Justo en España, donde existían 21 organizaciones de Comercio Justo en un periodo en el que las ventas al detalle no superaban en todo el Estado los 700 millones de pesetas (1997), y donde tan sólo 4 organizaciones [Intermón (225 millones de pesetas), Ideas (150 millones

---

738 VIVAS, Esther. 2008. “El movimiento por un comercio justo: debates y desafíos”. Págs. 151-168 en *Mientras tanto*. *Op. cit.* Pág. 152. Por su parte Marta Arias ha considerado también que no será sino hasta los años 90, cuando puedan apreciarse los primeros signos de consolidación del movimiento de Comercio Justo en España. Cfr. ARIAS, Marta. 1998. “El Comercio Justo en España: un sector en auge”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. *Op. cit.*

739 Cfr. MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse. 2000. *Comercio justo, consumo responsable*. *Op. cit.* Pág. 54.



de pesetas), Alternativa 3 (115 millones de pesetas) y Setem (66 millones de pesetas)] facturaban casi el 4/5 partes del total. Cantos señala además, la existencia entonces de varias marcas de café de Comercio Justo (aún sin sello de garantía) en un mercado con ventas por debajo de los 200 millones de pesetas<sup>740</sup>. Con todo, a finales de la década de 1990 (1998), Marta Arias señalaba que aunque existía un “subdesarrollo” característico del Comercio Justo en España con respecto a otros países europeos en numerosos indicadores, fruto principalmente del “despertar tardío” del movimiento en el país, no podía obviarse sin embargo que se encontraba en un periodo de importante auge del sector. Como explica: “No sólo en cuanto a crecimiento cuantitativo, sino también en terrenos tan importantes como la expansión territorial y organizativa o el impacto social”<sup>741</sup>.

A la llegada del tercer milenio, el Comercio Justo continuó liderando un fuerte crecimiento en el volumen de ventas. Así, desde 2001, donde se registró una facturación ligeramente inferior a la de 2000, y hasta 2014, el ritmo de crecimiento de las ventas de Comercio Justo en España se ha mantenido en constante aumento, sosteniendo un porcentaje de crecimiento anual medio por encima del 10% [10,44%]<sup>742</sup>. En cómputo general, la facturación por ventas de productos de Comercio Justo registrada en el año 2014 supuso un aumento del 350% [346%] con respecto a los datos registrados en el año 2000.<sup>743</sup>

740 Cfr. CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas*. Op. cit. Pág. 140.

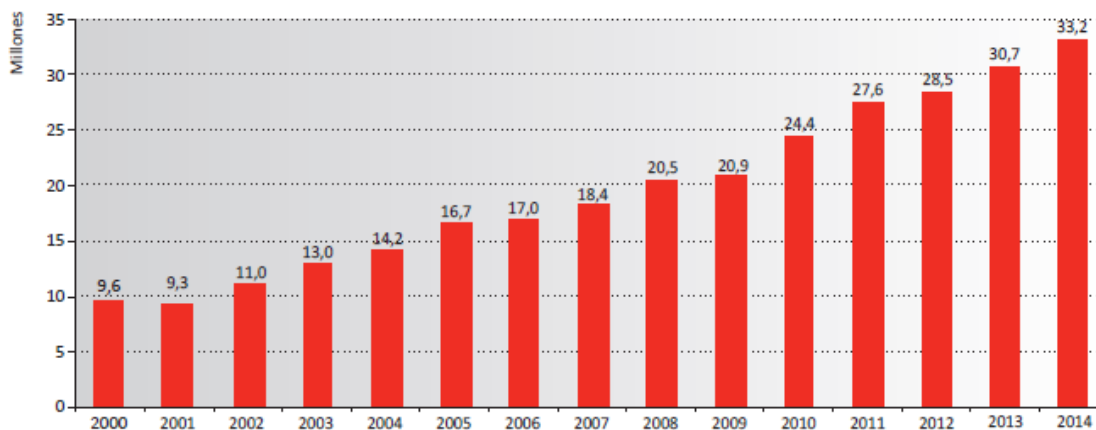
741 Cfr. ARIAS, Marta. 1998. “El Comercio Justo en España: un sector en auge”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. Op. cit. Pág. 148. Junto a estas circunstancias, destaca también la notable escasez de estudios específicos sobre el Comercio Justo en España durante la década de 1990, habiendo que esperar hasta 1998 para ver “el primer ejercicio recopilatorio que se realiza sobre la situación de Comercio Justo en España”. *Ibid.*

742 Nótese que se habla del periodo de crecimiento 2001-2014, no del periodo 2000-2014, donde se registró una variación de facturación negativa de -0,3 millones de euros (-3,12%) entre las ventas del año 2000 (9,6 millones de euros) y las de 2001 (9,3 millones de euros).

743 Elaboración propia a partir de PEREDA, Carlos; y, Fairtrade Ibérica. 2015. “La comercialización de productos de Comercio Justo en el Estado español en 2014”. Págs. 8-28 en VV.AA. 2015. *El Comercio Justo en España 2014. Sector textil e injusticia comercial*. Op. cit. Pág. 11.

NOTA: se han observado importantes diferencias en los datos ofrecidos sobre la evolución de ventas de productos de Comercio Justo presentados respectivamente por los

**Evolución de las ventas de productos de Comercio Justo, 2000-2014 (en millones de euros constantes, base 2014)**

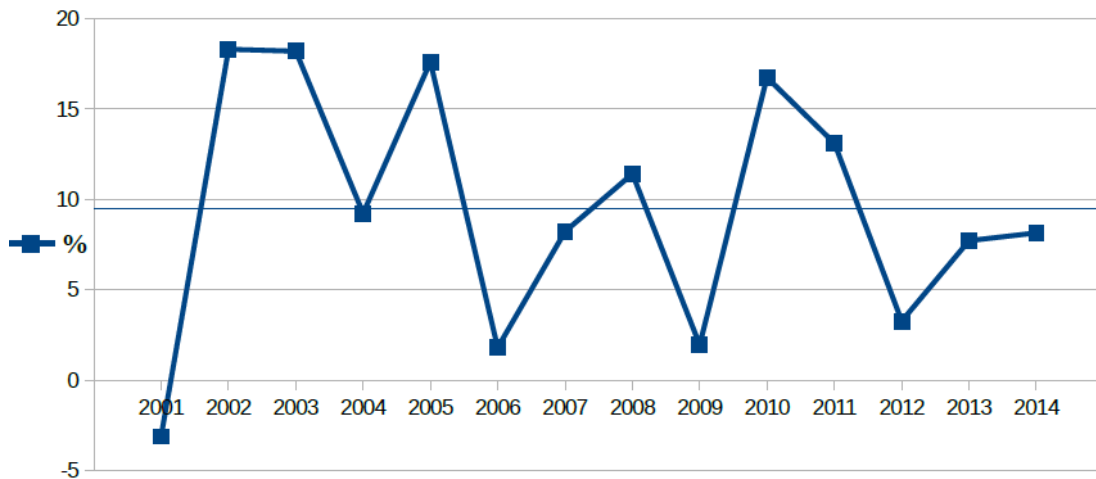


Fuente: Carlos Pereda y Fairtrade Ibérica (2015).<sup>744</sup>

informes “El Comercio Justo en España 2013” (y anteriores) y “El Comercio Justo en España 2014” editados por la CECJ (y anteriormente a 2009 por Federación SETEM). Como se explica en este último informe, estas diferencias se deben al hecho de que a partir del mismo van a empezar a ofrecer los datos reflejados en “euros constantes”, teniendo en cuenta la inflación del dinero de cada año y tomando como base el dato del último ejercicio (2014). Las tasas anuales de inflación van a ser tomadas de los valores ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística. Cfr. PEREDA, Carlos; y, Fairtrade Ibérica. 2015. “La comercialización de productos de Comercio Justo en el Estado español en 2014”. Págs. 8-28 en VV.AA. 2015. *El Comercio Justo en España 2014. Sector textil e injusticia comercial. Op. cit.*

744 PEREDA, Carlos; y, Fairtrade Ibérica. 2015. “La comercialización de productos de Comercio Justo en el Estado español en 2014”. Págs. 8-28 en VV.AA. 2015. *El Comercio Justo en España 2014. Sector textil e injusticia comercial. Op. cit.* Pág. 11.

### Porcentajes de variación anual en la facturación por ventas de Comercio Justo (2000-2014)



Elaboración propia a partir de porcentajes de variación anual calculados por el autor de esta investigación en función de datos recogidos de Carlos Pereda y Fairtrade Ibérica, 2015.<sup>745</sup>

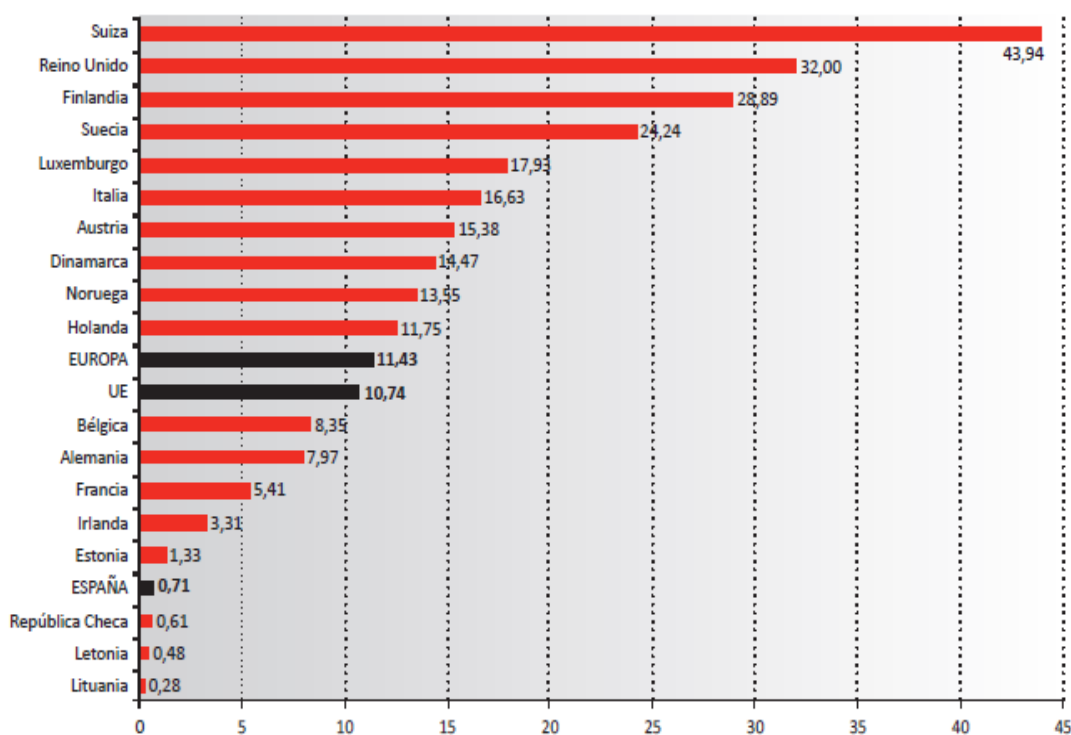
Sin embargo, a pesar del sostenido crecimiento de las ventas de productos de Comercio Justo en España, durante las últimas décadas el gasto medio por habitante en este tipo de productos sigue situando al consumidor español a la cola de los países europeos. Así, mientras países como Suiza, Reino Unido o Finlandia registran gastos anuales medios en Comercio Justo por habitante de 43,94; 32,00 y 28,89 euros respectivamente, y mientras la media anual de gasto por habitante de Europa y de la Unión Europea en este tipo de productos se sitúa en 11,43 y 10,74 euros

<sup>745</sup>Elaboración propia a partir de *Ibid.* Los datos concretos de variación porcentual anual presentados en el gráfico, calculados por el autor de esta investigación, son los siguientes: 2001 (-3,12%); 2002 (18,3%); 2003 (18,2%); 2004 (9,23%); 2005 (17,6%); 2006 (1,8%); 2007 (8,23%); 2008 (11,41%); 2009 (1,95%); 2010 (16,74%); 2011 (13,11%); 2012 (3,96%); 2013 (7,71%); 2014 (8,14%). La línea de variación anual media del gráfico se sitúa en +9,47%.

Nótese que anteriormente se señalaba en el texto un crecimiento medio anual en la facturación por ventas de productos de Comercio Justo superior al 10% [10,44%] en el periodo 2001-2014. Sin embargo, en este gráfico, como queda indicado, se tiene en cuenta el periodo 2000-2014, incluyendo la variación de facturación negativa de -0,3 millones de euros (-3,12%) que tuvo lugar entre los años 2000 (9,6 millones de euros) y 2001 (9,3 millones de euros).

respectivamente, la cifra española en esta dimensión es de tan sólo 0,71 euros, o lo que es lo mismo, de tan sólo 71 céntimos de euro. De este modo, el Consumo medio anual en Comercio Justo por habitante en España es alrededor de 16 veces menor que en Europa, y casi 62 veces menor que en Suiza.<sup>746</sup> España se sitúa de acuerdo a los datos de 2013 como el cuarto país europeo con menor consumo anual medio por habitante en Comercio Justo, superando tan sólo a Lituania (0,28 euros), Letonia (0,48 euros), y República Checa (0,61 euros).

#### Gasto anual medio por habitante en productos de Comercio Justo según países europeos, 2013 (euros)



Fuente: Carlos Pereda y Fairtrade Ibérica (2015)<sup>747</sup>

<sup>746</sup>Datos calculados por el autor de esta investigación a partir de *Ibid.* Pág. 14.

<sup>747</sup>PEREDA, Carlos; y Fairtrade Ibérica. 2015. “La comercialización de productos de Comercio Justo en el Estado español en 2014”. Págs. 8-28 en VV.AA. 2015. *El Comercio Justo en España 2014. Sector textil e injusticia comercial. Op. cit.* Pág. 14.

### 5.2.3 El reconocimiento político del Comercio Justo en España (1995-2015)

Desde un punto de vista político, los años 90 van a suponer el periodo de despegue para el reconocimiento político del Comercio Justo en España. El nacimiento de la CECJ en 1996 va a resultar un hecho clave para entender este proceso, ocupando la misma un destacado papel en el impulso de distintos compromisos políticos a partir de entonces. No en balde, será el 19 de diciembre de ese mismo año 96, cuando la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo del Congreso de los Diputados apruebe por primera vez una Proposición no de ley sobre el Comercio Justo y solidario. El documento aprobado recogía varias de las propuestas realizadas por el Parlamento Europeo en su Resolución “sobre un Comercio Justo y solidario entre el Norte y el Sur”, y se instaba al Gobierno tanto a incluir el Comercio Justo y solidario en el marco de su política de cooperación al desarrollo, como a formalizar un plan de apoyo que incluyese medidas jurídicas, financieras y organizativas.<sup>748</sup> Desde el año 1995 y durante los años inmediatos tendrán lugar también la aprobación de distintas “proposiciones no de ley” sobre Comercio Justo y solidario en distintos parlamentos autonómicos como los de País Vasco (6 de octubre de 1995), Comunidad de Madrid (19 de junio de 1996), Cataluña (20 de diciembre de 1996), Región de Murcia (9 de abril de 1997), o, Aragón (19 de diciembre de 1997).<sup>749</sup> Las Cortes Valencianas, por su parte, aprobaban en sesión de 12 de marzo de 1997 una Proposición no de ley sobre la “presentación de un plan de actuaciones encaminado a favorecer el comercio justo y consumo responsable”.<sup>750</sup> De modo general, las múltiples proposiciones no de ley de los distintos parlamentos autonómicos instaban a las administraciones competentes a la incorporación del Comercio Justo en las políticas de cooperación al

---

748 Cfr. ARIAS, Marta. 1998. “El Comercio Justo en España: un sector en auge”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. *Op. cit.*; véase Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. *Op. cit.*

749 Para fechas de aprobación de las proposiciones de ley en los casos de Madrid y Cataluña cfr. *Ibid*; para el caso vasco cfr. Boletín Oficial del Parlamento Vasco. 20/10/1995. Nº 41; para el caso murciano cfr. Asamblea Regional de Murcia. Diario de sesiones. 9/04/1997. Nº 92. IV Legislatura; para el caso aragonés cfr. Boletín Oficial de las Cortes de Aragón. 30/12/1997. Nº 156. Año XV. Legislatura IV.

750 Boletín Oficial de las Cortes Valencianas. 27/03/1997. Nº 134. Legislatura IV.

desarrollo, así como a ofrecer un apoyo económico a las organizaciones del movimiento y trabajar activamente en el fomento de la sensibilización y difusión de sus actividades.<sup>751</sup> Paralelamente a la aprobación de las distintas proposiciones no de ley antedichas, van a ver la luz diversas declaraciones a favor del Comercio Justo en distintos parlamentos autonómicos como el navarro o el balear, o en ayuntamientos como el de Palma de Mallorca.<sup>752</sup> Antes de alcanzar el tercer milenio, en 1998, la Ley 23/1998 de Cooperación internacional para el desarrollo hará referencia por primera vez al Comercio Justo, en su artículo 13 sobre educación para el desarrollo y sensibilización social.<sup>753</sup>

Durante los años 90 las organizaciones del movimiento en España desarrollaron también destacables tareas de presión política a nivel nacional e internacional, colaborando en esta última dimensión con redes europeas como EFTA o NEWS!. En el ámbito estatal, la esfera política fue próxima a las demandas del movimiento de Comercio Justo a través de la invitación a distintos foros de debate y eventos.<sup>754</sup> Si las campañas del movimiento por la solidaridad de principios de los 90, que reivindicaban el 0,7% del PIB para ayuda al desarrollo, habían favorecido la configuración de una sociedad más consciente, a finales de la década de los 90 otros colectivos consiguieron sensibilizar a la población y transformar culturalmente la percepción sobre el problema de la pobreza en el mundo. En esta labor, destaca el auge internacional de las campañas por la condonación de la deuda externa establecida a los países desfavorecidos<sup>755</sup>, así como las acciones desarrolladas por el

751 Cfr. ARIAS, Marta. 1998. “El Comercio Justo en España: un sector en auge”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000. Op. cit.*

752 Cfr. *Ibid.*

753 Cfr. combinadamente Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. *Op. cit.*; y Equimerca. “Comercio Justo en España”. <http://www.equimerca.org/comercio-justo/comercio-justo-en-espana/> (En línea el 01/10/2015).

754 Véase ARIAS, Marta. 1998. “El Comercio Justo en España: un sector en auge”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000. Op. cit.*

755 En la base de las demandas por la condonación de la deuda externa, es necesario señalar el movimiento internacional secular *Jubileo 2000* fundado en 1996 por las tres mayores agencias cristianas de desarrollo y el *World Development Movement* [Movimiento de desarrollo mundial] de Inglaterra con el fin principal de que bancos, entidades multilaterales de crédito

emergente Movimiento Altermundista. La influencia cultural ejercida por estos y otros movimientos, que consiguieron introducir en la agenda pública cuestiones vinculadas a la desigualdad entre los países occidentales y el Tercer Mundo, y pusieron de manifiesto la opacidad en la toma transnacional de decisiones, condujo a una verdadera transformación cultural en la esfera de la opinión pública que se tradujo en una posterior apertura en las oportunidades políticas a principios del tercer milenio.<sup>756</sup> Esta apertura facilitó la consecución de nuevos hitos en el reconocimiento

---

(FMI, BM, etc.) y Gobiernos, aceptaran conceder la condonación de las deudas que los países desfavorecidos tenían establecidas con ellos. El movimiento pretendía así que los países más desfavorecidos comenzaran el nuevo milenio con el presupuesto dedicado al pago de la deuda externa liberado para derivarlo a necesidades en los ámbitos de salud, educación, agua potable, vivienda, y atención de necesidades básicas. Los años inmediatos a 1996 vieron un exponencial aumento del movimiento que consolidó una espiral de movilización que agrupó a más de 150 organizaciones sociales y se extendió por al menos 60 países a nivel global. El principal auge de las demandas por la condonación de la deuda externa tendría lugar entre la cumbre del G-8 en Birmingham en mayo de 1998, donde se consiguió introducir la cuestión de la deuda en la agenda de la cumbre, y el año 2001. Durante este periodo, además de las campañas de *Jubileo 2000*, tuvo especial relevancia la celebración por parte de la Iglesia Católica del año jubilar 2000 (vigente desde el 24 de diciembre de 1999 y hasta el 6 de enero de 2001) durante el que se solicitó insistentemente la condonación de la deuda externa a los países más desfavorecidos con motivo de la particularidad de la fecha. Cfr. combinadamente BORJA CEVALLOS, Rodrigo. 2012 [1997]. *Enciclopedia de la Política*. Tomo II: H-Z. Fondo de Cultura Económica: México. Entrada Jubileo 2000. La obra también se encuentra disponible en edición digital a través del enlace: <http://www.encyclopediadelapolitica.org/> (En línea el 01/10/2015); y, VIVAS, Esther. 2008. “El ‘no’ a la deuda diez años después”, en *El País*, 15/05/2008.

Para un análisis más profundo del movimiento *Jubileo 2000*, puede verse PETTIFOR, Ann. 2002. “Jubileo 2000: un gran movimiento social”. Págs. 127-142 en *Documentación social*, nº 126, 2002.

Para un estudio más profundo y polifacético de la cuestión de la deuda externa puede verse VV.AA. 2002. Revista *Documentación Social*, número 126, dedicado a la temática “Deuda externa y ciudadanía”.

756 Cfr. ORTIZ GALINDO, Rocío. 2014. *Los cibermovimientos sociales. Nuevas oportunidades comunicativas en la era de Internet y de la Web social, nuevas posibilidades de transformación democrática*. Op. cit. Págs. 270-271; véase VIVAS, Esther. “El ‘no’ a la deuda diez años después”, en *El País*, Op. cit.

Diferentes estudios de opinión mostraron cómo la población había modificado su opinión ante ciertos temas que se habían difundido a través de los marcos colectivos de distintos movimientos sociales a finales de la década de 1990 y principios de la de 2000. Véase DELLA PORTA, Donatella; y DIANI, Mario. 2011 (2006). *Los Movimientos sociales*. Op. cit. Pág. 294; véase DELLA PORTA, Donatella; ANDRETTA, Massimiliano; MOSCA, Lorenzo; y, REITER, Herbert. 2005. *Transnational Movements*. The University of Minnesota Press: Minneapolis. Capítulo 7.

y compromiso político con el Comercio Justo en el siglo XXI. Así, en junio de 2005, el Comercio Justo es explícitamente reconocido por la política española de cooperación internacional para el desarrollo, que valora como un objetivo estratégico entre sus criterios de intervención, la promoción del Comercio Justo dentro de la educación para el desarrollo y sensibilización de la sociedad española. Asimismo, el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, especifica, como una línea estratégica y de actuación prioritaria de la Cooperación Española el apoyo activo a las cooperativas de Comercio Justo, destinado, entre otros objetivos, a aumentar las capacidades económicas de éstas.<sup>757</sup>

Durante el último trimestre de 2007, tendrán lugar dos hechos importantes para la dimensión de reconocimiento y compromiso político con el Comercio Justo a nivel estatal. Así, por un lado, el 30 de octubre de ese año era aprobada la Ley 30/2007 de Contratos en el Sector Público, que contemplaba, por primera vez, la figura del Comercio Justo dentro de los criterios de compra pública. Por otro lado, unos días después, el 11 de noviembre de 2007, la comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo del Congreso de los Diputados aprobaba una proposición no de ley para el fomento del Comercio Justo y el consumo responsable.<sup>758</sup> A partir de 2008, se percibe un importante auge de declaraciones institucionales y mociones a favor del Comercio Justo por parte de decenas de ayuntamientos (grandes y pequeños) de toda España.<sup>759</sup> En abril de ese mismo año, Córdoba se convertía en la

---

757 Cfr. *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*. Junio, 2005. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional: Madrid. Págs. 22, 53, 57; véase Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. *Op. cit.*; véase Equimercado. “Comercio Justo en España”. *Op. cit.*

758 Cfr. combinadamente Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. *Op. cit.*; y Equimercado. “Comercio Justo en España”. *Op. cit.*

759 Véase Compra Pública Ética. “Compromiso político”, disponible a través del enlace: <http://www.comprapublicaetica.org/index.php/buenas-practicas/compromiso-politico>. (En línea el 01/10/2015). Según datos confrontables en el citado enlace, puede observarse cómo sólo en periodo 2008-2009 al menos una veintena de ayuntamientos españoles realizaron proposiciones, declaraciones institucionales o mociones favorables al Comercio Justo. Para analizar los casos concretos de los distintos ayuntamientos puede visitarse la citada



primera “Ciudad por el Comercio Justo” de España, inaugurando el estatus que a día de hoy comparten 13 ciudades y codician otras 24 a nivel estatal<sup>760</sup>. También a partir de 2008 se observa un avance desde el punto de vista del reconocimiento por parte de instituciones universitarias. Así, universidades como la de Jaén (abril de 2008), Córdoba (diciembre de 2008), Málaga (febrero de 2009) o Cantabria (mayo 2010), van a realizar declaraciones favorables al Comercio Justo.<sup>761</sup> En esta línea de reconocimiento y apoyo institucional, el 27 de noviembre de 2012, 14 universidades españolas reunidas en la ciudad de Córdoba firmaban la “Declaración de las universidades españolas a favor del Comercio Justo”, donde ponían de manifiesto su apoyo a “un modelo de comercio internacional basado en valores y principios de igualdad, respeto, sostenibilidad y solidaridad como los que representa el Comercio Justo”.<sup>762</sup> Las universidades firmantes, concluían la declaración expresando

---

referencia.

760 “Ciudad por el Comercio Justo” es un programa internacional coordinado a nivel estatal por la organización IDEAS con el respaldo de la Comisión Europea y de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo). El mismo, *grosso modo*, pretende implicar a ayuntamientos e individuos de distintas ciudades en el fomento del Comercio Justo. Para que una ciudad consiga el estatus de “Ciudad por el Comercio Justo” debe cumplir los siguientes 5 criterios: 1. Aprobar una resolución favorable al Comercio Justo y al consumo de este tipo de productos por parte del Ayuntamiento; 2. Ofrecer productos de Comercio Justo en cafés, restaurantes y tiendas de la ciudad; 3. Compromiso del sector privado y organizaciones introduciendo este tipo de productos en su consumo interno; 4. Comunicación y sensibilización a la ciudadanía; y, 5. Creación de un grupo de trabajo que coordine el programa. En 2015 –de acuerdo a la actualización de la página web oficial del programa–, eran 13 las ciudades que ostentaban el citado estatus: Córdoba, Bilbao, San Sebastián - Donostia, Espejo, Getxo, Laredo, Legazpi, León, Madrid, Málaga, Orihuela, Puerto Real y Torrelavega. Junto a estas, existen otras 24 ciudades en proceso de obtención del título de “Ciudad por el Comercio Justo”, entre las cuales, las ciudades de Zaragoza y Arrasate aparecen ya con los 5 criterios necesarios cumplidos, pero aún sin la concesión oficial del estatus de “Ciudad por el Comercio Justo”. El cumplimiento de los criterios pertinentes es revisado anualmente en España por IDEAS. Cfr. Página web oficial del programa “Ciudad por el Comercio Justo”: <http://www.ciudadjusta.org/>, especialmente apartados: “Quiénes somos” <http://www.ciudadjusta.org/content/view/5/6/>; “Mapa de Ciudades por el Comercio Justo” <http://www.ciudadjusta.org/content/view/16/31/>; y, “Cómo ser una Ciudad por el Comercio Justo” <http://www.ciudadjusta.org/content/view/12/27/>. (En línea el 01/10/2015).

761 Cfr. *Ibid.*

762 Declaración de las universidades españolas a favor del Comercio Justo. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Disponible en página web oficial de la Universidad de Córdoba: <http://www.uco.es/>, a través de enlace: <http://www.uco.es/consumoresponsable/wp->

públicamente su:

compromiso e implicación en el desarrollo del modelo de Universidad por el Comercio Justo para considerar criterios sociales, ambientales y de Comercio Justo en nuestras compras y contrataciones, sensibilizar a toda la comunidad universitaria sobre la realidad de los grupos de campesinos, campesinas, artesanos y artesanas, y favorecer un consumo responsable, así como divulgar modelos de Desarrollo Sostenible que comprometan a los futuros profesionales que hoy formamos en la construcción de un mundo mejor.<sup>763</sup>

Hasta 2015 ocho Universidades españolas han alcanzado el estatus de “Universidad por el Comercio Justo”<sup>764</sup>, y al menos otras 11 se encuentran en proceso de alcanzarlo.

Volviendo a la dimensión política estatal, en septiembre de 2012 la Comisión

---

[content/uploads/2015/05/manifiesto-crue.pdf](http://content/uploads/2015/05/manifiesto-crue.pdf). (En línea el 01/10/2015). Las universidades firmantes de la declaración, fueron las de Alcalá, Complutense de Madrid, Córdoba, Extremadura, Internacional de Andalucía, Jaén, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Pública de Navarra, Rey Juan Carlos de Madrid, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia y Valladolid.

<sup>763</sup>Cfr. *Ibid.*

<sup>764</sup>“Universidad por el Comercio Justo” es un programa internacional coordinado a nivel estatal por la organización IDEAS con el respaldo de la Comisión Europea y de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), e inscrito a su vez dentro programa europeo “Ciudad por el Comercio Justo”. A través del mismo se pretende comprometer en distintos aspectos a las universidades con el Comercio Justo. Éstas, para conseguir el estatus de Universidad por el Comercio Justo deben cumplir los siguientes 4 criterios: 1. Aprobar y adoptar una política favorable al Comercio Justo por parte de la institución universitaria, incorporando estos productos en su consumo; 2. Disponer y ofrecer productos de Comercio Justo en el campus (cafetería / bar / máquinas de expendedoras) y en los eventos donde sea posible; 3. Realizar y fomentar la sensibilización y promoción del Comercio Justo; y, 4. Tener un grupo de trabajo universitario que coordine el programa. Las 8 universidades que en 2015 –de acuerdo a la actualización de la página web oficial del programa– ostentan el citado “estatus” serían las de Alcalá, Cantabria, Córdoba, Jaén, Jaume I, Málaga, Politécnica de Valencia y Valencia. Cfr. combinadamente: Ciudad por el Comercio Justo. “Universidades por el Comercio Justo”, disponible a través del enlace <http://www.ciudadjusta.org/content/view/36/38/>; y, Universidad por el Comercio Justo, IDEAS, WFTO y Universidad de Alcalá. “Propuesta para ser Universidad por el Comercio Justo”. Disponible a través del enlace de la Universidad de Alcalá: <https://www.uah.es/universidad/ecocampus/documentos/2propuesta.pdf>. (En línea el 01/10/2015).

de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de ley instando al Gobierno no sólo al impulso de la normativa para implementar de forma generalizada el Comercio Justo y la compra pública ética en las administraciones públicas, organismos autónomos y demás entes público estatales, sino también a la involucración de empresas que se beneficiasen de contrataciones o subcontrataciones de la Administración General del Estado. Se daba así, un paso más en el compromiso político con la compra ética y “justa”, que tiene en consideración criterios sociales y medioambientales en la adquisición pública y a la hora de establecer contratos de bienes y servicios.<sup>765</sup> Más recientemente, en julio de 2015 se celebró en Bristol (Reino Unido) la IX Conferencia Internacional de Ciudades por el Comercio Justo, evento del cual surgiría un llamamiento global para que el Comercio Justo fuera incorporado como prioridad dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se acordarían en la Cumbre de Naciones Unidas que tendría lugar entre el 25 y el 27 de septiembre de 2015. Este llamamiento sería principalmente impulsado por la campaña internacional de Ciudades por el Comercio Justo, destinada a implementar actividades para conseguir que las ciudades adheridas al Programa apoyen públicamente al Comercio Justo como herramienta eficaz para promover un desarrollo sostenible y erradicar la pobreza. En esta dirección, en España destaca la firma del 25 de septiembre de 2015 de la “Declaración Institucional a favor del Comercio Justo como herramienta de Desarrollo Sostenible y de lucha contra el Cambio Climático” por parte del Ayuntamiento de Madrid.<sup>766</sup>

<sup>765</sup> Cfr. Compra Pública Ética. “El Congreso insta al Gobierno español a considerar criterios de Comercio Justo en sus compras”. 10/10/12, en Portal de Economía Solidaria (REAS) <http://www.economiasolidaria.org/noticias/el-congreso-insta-al-gobierno-espanol-a-considerar-criterios-de-comercio-justo-en-sus-compr>. Véase Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones. Nº 159. 19 de septiembre de 2012. Págs. 16-19. (En línea el 01/10/2015).

<sup>766</sup> El acto se acompañó de la celebración de una jornada de puertas abiertas en el Palacio de Cibeles, la puesta en marcha de una campaña informativa sobre Comercio Justo y la celebración de una sesión de trabajo para la incorporación de productos de Comercio Justo en las instituciones públicas. Cfr. Fairtrade Ibérica (PERONA, Laura). 2015. “Madrid a favor del Comercio Justo: Manuela Carmena firma un manifiesto de apoyo al Comercio Justo”, en <http://www.sellocomerciojusto.org>, 25/09/2015. Disponible a través del enlace: [http://www.sellocomerciojusto.org/news/es\\_ES/2015/09/25/0002/madrid-a-favor-del-](http://www.sellocomerciojusto.org/news/es_ES/2015/09/25/0002/madrid-a-favor-del-)

A mediados de la segunda década de 2000 el movimiento de Comercio Justo continúa ejerciendo su influencia y realizando campañas de presión para alcanzar mayores cotas de reconocimiento y compromiso político a diversos niveles (estatal, autonómico, provincial, local, e institucional) que van dando progresivamente nuevos frutos en esta dirección.

#### 5.2.4 La consolidación de dos polos de referencia en el movimiento de Comercio Justo español

La expansión de las ventas de Comercio Justo, así como los avances en la estructuración y consolidación del movimiento durante la década de los 90 en España ha propiciado de forma paralela el desarrollo de intensos debates y conflictos en el interior de su identidad colectiva.

##### *El auge cuantitativo del Comercio Justo: una valoración dividida*

Como hemos observado hasta el momento, desde su llegada a España en los años 80, y su verdadero despegue a partir de la década de los 90, el Comercio Justo ha protagonizado hasta la fecha un crecimiento sostenido en numerosos aspectos. Entre ellos no sólo en volumen de ventas, la diversificación de productos, la variedad y tamaño de las organizaciones o el compromiso político e institucional, sino también se ha avanzado en dimensiones como: la ampliación de la base productora y el empleo generado por el sector en los países importadores; el fortalecimiento de la demanda; o el conocimiento y apoyo social al Comercio Justo en España, entre otros.<sup>767</sup> A pesar del desarrollo en estas distintas áreas, autores como Federica

[comercio-justo-manuela-carmena-firma-un-manifiesto-de-apoyo-al-comercio-justo](#). (En línea el 01/10/2015).

767 Cfr. combinadamente CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. Op. cit.; VIVAS, Esther. 2008. “El movimiento por un comercio justo: debates y desafíos”. Págs. 151-168 en *Mientras tanto*. Op. cit.; DONAIRE, Gonzalo; y, Fairtrade Ibérica. 2014. “La comercialización de productos de Comercio Justo en el Estado español en 2013”. Págs. 6-27 en VV.AA. 2014. *El Comercio Justo en España 2013. Diagnósticos y alternativas en clave europea*. Coordinadora Estatal de

Carraro, Rodrigo Fernández Miranda, José Verdú de la Orden, Esther Vivas, Xavier Montagut, Andrés Larrinaga Arechaga, José Torres Pérez o Pilar Navarro Rico, entre otros, han valorado la evolución del Comercio Justo en las últimas décadas desde una perspectiva marcadamente crítica.<sup>768</sup> Estos autores inciden en la idea de que el Comercio Justo, no sólo persigue objetivos de crecimiento cuantitativo, sino también cualitativo. Estos últimos objetivos, en palabras de Carraro, Fernández Miranda y Verdú de la Orden, harían referencia entre otros aspectos, a la construcción de “una conciencia reflexiva, crítica y ética en los ciudadanos y ciudadanas de los países del Norte en el ejercicio de su rol de consumidores/as, capaz de incidir de forma progresiva en el replanteamiento de un modelo de producción, distribución y consumo de los bienes y servicios”.<sup>769</sup> De este modo, ciertos sectores del movimiento han incidido en la idea de que la prosperidad del Comercio Justo no debe ser sólo medida en términos económicos, sino más aún en relación a su éxito para alcanzar un cambio social patente que redunde a su vez en una transformación del sistema de comercio internacional y nacional. Teniendo en cuenta estos términos, en 2008 Esther Vivas consideraba, recogiendo la percepción de Carraro, Fernández Miranda y Verdú de la Orden (2006), que el movimiento por un Comercio Justo, en todo lo que no se refería al ámbito estrictamente económico y comercial, se encontraba “en una

---

Comercio Justo: Madrid; PEREDA, Carlos, y, Fairtrade Ibérica. 2015. “La comercialización de productos de Comercio Justo en el Estado español en 2014”. Págs. 8-28 en VV.AA. 2015. *El Comercio Justo en España 2014. Sector textil e injusticia comercial. Op. cit.*

Resulta destacable también el comienzo en la década de 2000 (a partir de 2004) de publicaciones periódicas de entidad sobre Comercio Justo como el anuario “El Comercio Justo en España”, cuya publicación comenzaría a partir de diciembre de 2004 de la mano de la Federación SETEM, y sería asumida y continuada a partir de 2009 por la Coordinadora Estatal de Comercio Justo. Cfr. combinadamente VV. AA. 2006. *El Comercio Justo en España 2006*. Setem – Icaria Editorial: Barcelona. Pág. 5; VV.AA. 2014. *El Comercio Justo en España 2013. Diagnósticos y alternativas en clave europea. Op. cit.* Página de datos editoriales.

768 En esta dirección pueden verse claros ejemplos en MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?*. Icaria: Barcelona.

769 CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo. Op. cit.* Pág. 172; véase también en esta dirección *ibid.* Pág. 185.

fase de estancamiento e incluso de depresión”.<sup>770</sup> Así la autora apuntaba:

A pesar de que a nivel cuantitativo varios informes señalan la buena salud del comercio justo en el Estado español [...] a nivel cualitativo son varios los elementos que nos conducen a una valoración más moderada.

La atomización del movimiento, la situación de “oligopolio con organización dominante” y la cooptación del discurso por parte de las multinacionales de la agroalimentación y de la distribución suponen serias amenazas ya que generan una simplificación en la percepción del comercio justo y en el mensaje que se transmite a la mayoría de la población respecto al mismo. Se trata de una situación difícil de combatir, cuando, precisamente, son las mayores organizaciones del sector quienes apuestan por esta estrategia, con el consecuente impacto social, político y mediático.<sup>771</sup>

Como se puede columbrar a partir del último párrafo citado de Vivas, el movimiento de Comercio Justo no representa un ente homogéneo caracterizado por un pensamiento y acción únicos, sino que ha consolidado en su seno una serie de conflictos que constituyen en la actualidad una parte fundamental de su propia

---

770 Cfr. VIVAS, Esther. 2008. “El movimiento por un comercio justo: debates y desafíos”. Págs 151-170 en *Mientras tanto. Op. cit.* Pág. 154; véase CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo. Op. cit.*

En similares términos se expresa Esther Vivas durante una entrevista realizada por Salvador López Arnal. En ella Vivas declara: “Desde mi punto de vista, si analizamos el comercio justo como un movimiento que persigue una transformación social, política y económica del sistema, y no sólo como una mera actividad comercial, desde esta perspectiva el movimiento se encuentra en una situación adversa”. LÓPEZ ARNAL, Salvador. 2008. “En pie y no de rodillas. Entrevista a Esther Vivas”. Págs. 58-63, en *El Viejo topo*, N.º. 243, 2008. Disponible a través del enlace <http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=145238> Pág. 62. (En línea el 01/10/2015).

771 VIVAS, Esther. 2008. “El movimiento por un comercio justo: debates y desafíos”. Págs 151-170 en *Mientras tanto. Op. cit.* Pág. 166. Para una mayor profundización en estos aspectos puede verse también MONTAGUT, Xavier. 2006. “Diez retos y una limitación”. Págs. 99-120 en MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?. Op. cit.*; y VIVAS, Esther. 2007. Comercio Justo: ¿al servicio de las grandes superficies?. Págs. 113-126 en MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2007. *Supermercados, no gracias. Grandes cadenas de distribución: impactos y alternativas.* Icaria: Barcelona.

identidad colectiva. El análisis profundo de los mismos resulta por tanto una tarea ineludible para comprender la intrincada identidad de un movimiento único que se articula en torno a dos formas de entender y afrontar estos conflictos, y que conforman dos eminentes visiones paradigmáticas que dividen en su interior al movimiento de Comercio Justo.

#### *La formación del conflicto identitario*

Durante la década de 1990 y especialmente a partir del surgimiento de la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ) en 1996, van a comenzar a cobrar fuerza ciertos debates sobre la concepción del Comercio Justo en el seno del movimiento en España. La constitución de la CECJ como plataforma de coordinación y foro de debate del movimiento propició un aumento de la interrelación entre organizaciones del movimiento que condujo a la confrontación directa entre las diferentes perspectivas que subyacían en el seno del movimiento. Cuestiones relacionadas con el posicionamiento frente al modelo socioeconómico y comercial imperante, la entrada del Comercio Justo en circuitos y canales de venta convencionales, la concepción del Comercio Justo en exclusivos términos Sur-Norte, o la introducción de un sello de garantía en el Estado español van a ser fruto de importantes controversias. Durante este periodo algunos de estos debates se verían además espolcados por distintas circunstancias tales como la introducción en la escena internacional del concepto de soberanía alimentaria por La Vía Campesina en 1996, o la constitución de Fairtrade International en abril 1997 que estimuló a la CECJ, esa misma primavera, a poner en marcha los procesos oportunos para la introducción de un sello de garantía en España.<sup>772</sup> A finales de los 90, la conflictividad en el interior del movimiento de Comercio Justo en el Estado español

---

<sup>772</sup>En relación a esta última idea, Marta Arias señalaba en 1998 que el estudio y posterior impulso de un sello de garantía en España fue asumido por la Coordinadora Estatal de Comercio Justo en primavera de 1997 “como un proyecto prioritario”. Cfr. ARIAS, Marta. 1998. “El Comercio Justo en España: un sector en auge”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000. Op. cit.*

resultaba manifiesta. En 1998, en “el primer ejercicio recopilatorio [realizado] sobre la situación de Comercio Justo en España”,<sup>773</sup> Marta Arias reconocía:

En el momento actual, en nuestro país aún no se ha definido un marco teórico claro -en este sentido, conviven posturas totalmente alternativas al sistema comercial predominante junto con otras más pragmáticas-. Nos encontramos discutiendo en el ámbito conceptual cuestiones que en Europa ya se están llevando a la práctica, tales como la incorporación a los circuitos comerciales tradicionales, el abastecimiento en las grandes superficies o el establecimiento de marcas de garantía social.<sup>774</sup>

En esta misma línea se expresaba Santiago Martínez-Orozco quien en el año 2000 señalaba, como una característica propia del movimiento de Comercio Justo en España, la presencia de “debates obsoletos” en su seno, constatando el “gran debate” que despertaba entre las organizaciones del movimiento, ya en esos momentos, la venta de productos de Comercio Justo a través de canales convencionales, un debate que el autor consideraba ya superado en Europa desde hacía dos décadas.<sup>775</sup> Por su parte, José Torres Pérez, Pilar Navarro Rico y Andrés Larrinaga Arechaga, ponían el acento en 1999 sobre el surgimiento del Comercio Justo en el Estado español como un movimiento con autonomía propia, que no se había conformado como una imitación del modelo europeo, sino que era portador de una mayor carga ideológica y de un perfil marcadamente crítico.<sup>776</sup> Estas características, unidas a la destacada atomización del movimiento español que ya advertía Eduard Cantos en 1998,<sup>777</sup> y a la tardía consolidación del Comercio Justo en España durante los años 90, fomentaron la conformación de un clima caracterizado por la existencia de fuertes tensiones en el interior del movimiento. Así, por un lado, la atomización del Comercio Justo en

---

<sup>773</sup> Cfr. *Ibid.* Pág. 148.

<sup>774</sup> Cfr. *Ibid.*

<sup>775</sup> Cfr. MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. 2000. Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse. *Comercio justo, consumo responsable. Op. cit.* Pág. 54.

<sup>776</sup> Cfr. TORRES PÉREZ, José; NAVARRO RICO, Pilar, y LARRINAGA ARECHAGA, Andrés. 1999. “Para entender el Comercio Justo”. *Op. cit.*

<sup>777</sup> Cfr. CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas. Op. cit.* Pág. 140.



España, traducida en la diversidad de organizaciones miembro, favorecía la proliferación de puntos de vista y enfoques distintos que con frecuencia entraban en conflicto. Por otro lado, el movimiento de Comercio Justo en España va a alcanzar su consolidación durante la década de 1990 de modo paralelo, entre otros acontecimientos, al auge del Movimiento Altermundista y a la aparición del enfoque de soberanía alimentaria. La aparición de estos en pleno proceso de configuración de la identidad del movimiento en España va a propiciar la aparición de conflictos entre, las organizaciones que pretendían un movimiento en la línea con el movimiento de Comercio Justo internacional –cuya identidad se había configurado en un clima sociocultural y de movilización distinto–, y aquellas que pretendían un movimiento más alternativo en sintonía con el nuevo contexto social internacional. Esta circunstancia va a marcar buena parte de la identidad del movimiento de Comercio Justo en España, ya que mientras en distintos países de Europa la identidad del movimiento internacional de Comercio Justo se configuró de modo paralelo y, por tanto, en un clima sociohistórico similar, en España el movimiento de Comercio Justo suponía el nacimiento –valga la comparación– de un “descendiente” tardío. Este estaba naciendo y formándose en un contexto sociocultural y de movilización distinto, por lo que desarrollaría tendencias en su interior que ponían en cuestión los objetivos y procedimientos de su “progenitor”. Surgirán, en parte motivados por esta circunstancia, dos principales polos de referencia en el movimiento español: un polo más vinculado a su “*alma mater*”, que aboga por configurarse como parte integrada en las tendencias mayoritarias del movimiento internacional, y otro más vinculado a su contexto sociohistórico de consolidación, que apuesta por un modelo de Comercio Justo integrado en los nuevos movimientos y enfoques sociales emergidos durante la década de 1990.<sup>778</sup> Desde finales de los años 90 y a la llegada del siglo XXI, las

778 A finales de los años 90 estas tendencias ya se encontraban instauradas, así, en 1999 José Torres, Pilar Navarro y Andrés Larrinaga, indicaban al respecto del Comercio Justo en el Estado español que “tiene autonomía propia y no se calca del modelo europeo, aunque existen tendencias fuertes a la homologación”. TORRES PÉREZ, José; NAVARRO RICO, Pilar, y LARRINAGA ARECHAGA, Andrés. 1999. “Para entender el Comercio Justo”. *Op. cit.*

distintas tendencias subyacentes en el movimiento de Comercio Justo español van a ir sedimentándose en torno a dos formas distintas de concebir e implementar el Comercio Justo. En este proceso de polarización va a adquirir un peso preponderante el conflicto establecido en torno a la introducción en el Estado español de un sello de garantía que permitiese, por un lado, la certificación de productos de Comercio Justo –también por parte de empresas ajenas al movimiento–, y por otro, su distribución a través cadenas comerciales convencionales.<sup>779</sup> Este conflicto, que se analizará con detenimiento más adelante, suscitó dos principales posturas en el interior del movimiento. Por un lado, los defensores de este tipo de certificación veían en ella, *grosso modo*, una destacada herramienta para estimular el crecimiento de las ventas, lo que a su vez redundaría en un aumento de la base productora y, por ende, del número de beneficiarios en países desfavorecidos. Paralelamente, y formando un bucle con el anterior argumento, la distribución de los productos a través de grandes superficies comerciales de corte convencional –donde la mayor parte de la población se abastece– mejoraría la accesibilidad de los productos y, por tanto, el conocimiento social del Comercio Justo.<sup>780</sup> Por su parte, la certificación por parte de grandes multinacionales del comercio convencional, serviría también para aumentar el número de ventas, y, por otro lado, para “forzar” a estas empresas a que al menos parte –cada vez mayor– de su producción se realizase con criterios de “mayor justicia” social y ambiental. Por otro lado, los defensores de la no introducción de este tipo de sellos de garantía, argumentaban en líneas generales, que si el Comercio

779 Véase MONTAGUT, Xavier. 2012. “5 años después. El comercio justo en la encrucijada”. Prólogo. Págs. 1-17, traducido al español de la edición portuguesa de MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2011. *Para onde vai o Comércio justo?* Sururu: Produções Culturais. Versión digital disponible en: Biblioteca Asocam, a través del enlace: [www.asocam.org/biblioteca/items/show/1064](http://www.asocam.org/biblioteca/items/show/1064). Actualizado de la edición española: MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?*. Icaria: Barcelona. ; véase VIVAS, Esther. 2013. “Mirando el comercio justo desde la soberanía alimentaria”. En VV.AA. 2013. *El comercio justo en Andalucía 2011: Estado actual y significación territorial*. Op. cit.

780 Véase RAYNOLDS, Laura T., y MURRAY, Douglas L. 2007. “Globalization and its antinomies: Negotiating a Fair Trade movement”. Págs. 3-14 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit. Pág. 8.

Justo realmente perseguía una transformación del sistema comercial, ésta no podía alcanzarse en cooperación con las grandes multinacionales de la producción y la distribución, puesto que ellas eran las principales artífices y beneficiarias del sistema de comercio convencional y, por tanto, las menos dispuestas a acabar con el mismo. Asimismo, señalaban que vincular el Comercio Justo con diversas multinacionales acusadas de prácticas comerciales controvertidas a través de la certificación de determinados productos suyos, o permitir que productos de Comercio Justo fueran vendidos a través de grandes canales de distribución, suponían, por un lado, un “lavado de imagen” para estas empresas, y, por otro, una deslegitimación del Comercio Justo y una renuncia a su vocación transformadora de la sociedad y del sistema comercial. En definitiva, consideraban que un producto de Comercio Justo vendido a través de una gran superficie de distribución convencional o certificado por una empresa multinacional no vinculada al movimiento, no era un producto de comercio justo.

La polarización de posturas en torno a la introducción o no de un sello de Comercio Justo de estas características en el Estado español, convirtió la llegada de éste en un largo y tortuoso proceso que marcó de forma definitiva la historia e identidad del movimiento en España. Para recorrer este camino debemos remontarnos a la segunda mitad de la década de los 90. Fue entonces, en la primavera de 1997, cuando la flamante Coordinadora Estatal de Comercio Justo, que había nacido el año anterior, establecía como un proyecto prioritario el estudio y posterior impulso de un sello de garantía en España. Ese mismo año diferentes organizaciones miembro de la Coordinadora establecieron relaciones con Transfair, con quien comenzaron a esbozar las líneas maestras para la puesta en marcha de este proyecto.<sup>781</sup> A la llegada de 1998, Marta Arias escribía: “En la actualidad, la Coordinadora está avanzando en un estudio de viabilidad para establecer un sello de

---

<sup>781</sup> Cfr. ARIAS, Marta. 1998. “El Comercio Justo en España: un sector en auge”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000. Op. cit.*

garantía en nuestro país, proyecto que podría ver la luz en otoño de 1999”.<sup>782</sup> Sin embargo, estas expectativas se vieron finalmente frustradas por la enconada resistencia suscitada en el interior del movimiento durante este periodo. Así, el desarrollo de estas circunstancias estimuló durante el tramo final de la década de 1990 el auge de debates en esta dirección<sup>783</sup> y alentó el proceso de polarización que se consolidaría de modo definitivo a mediados de la década de 2000.<sup>784</sup>

A la llegada del tercer milenio, el conflicto en torno a la citada cuestión, lejos de darse por zanjado, se hizo endémico en el movimiento español. Los partidarios de la introducción del sello veían en su llegada un importante aliado para el movimiento que estaba siendo bloqueado por la postura opuesta. Sin embargo, desde el polo enfrentado se consideraba que la definitiva introducción de un sello de garantía en el Estado español supondría la claudicación del Comercio Justo frente al modelo de comercio convencional y la renuncia a su vocación transformadora. Durante el transcurso de los primeros años del siglo XXI la irreconciliabilidad de las posturas fue haciéndose patente. Esta constatación y las tensiones que venían generándose al respecto en el interior del movimiento desembocaron en marzo de 2004 en la realización de una votación en el seno de la CECJ sobre la aprobación o rechazo al impulso de una iniciativa nacional de sello FLO para la certificación de productos de

---

<sup>782</sup> Cfr. *Ibid.*

<sup>783</sup> Véase *Ibid.*; véase MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. 2000. Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse. *Comercio justo, consumo responsable*. *Op. cit.* Pág. 54.

No en balde, en 1999 José Torres, Pilar Navarro y Andrés Larrinaga señalaban en relación al incipiente movimiento de Comercio Justo español, que “no entiende bien eso de los sellos”. TORRES PÉREZ, José; NAVARRO RICO, Pilar, y LARRINAGA ARECHAGA, Andrés. 1999. “Para entender el Comercio Justo”. *Op. cit.*

<sup>784</sup> Véase CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. *Op. cit.* Págs. 22-23; véase VIVAS, Esther. 2013. “Mirando el comercio justo desde la soberanía alimentaria”. En VV.AA. 2013. *El comercio justo en Andalucía 2011: Estado actual y significación territorial*. *Op. cit.*; véase MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. 2006. “Introducción”. Págs. 7-9 en MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?*. *Op. cit.* Pág. 7; véase VIVAS, Esther. 2007. “El movimiento por un comercio justo en la encrucijada”. Págs. 197-205 en IBARRA, Pedro; y GRAU, Elena; (Coords.). 2007. *La red en el conflicto: anuario de movimientos sociales 2007*. Icaria: Barcelona.

Comercio Justo en España. El resultado de esta votación fue de 10 votos a favor del impulso de esta iniciativa, 7 votos en contra y 3 abstenciones.<sup>785</sup> Tras este resultado, el 5 de octubre de 2005 se presentaba oficialmente en Madrid la Asociación del Sello de Productos de Comercio Justo [en la actualidad Fairtrade Ibérica], poniéndose definitivamente en funcionamiento en España el sistema de certificación de la FLO.<sup>786</sup> Se abrió así la posibilidad en España de que cualquier empresa (vinculada o no al movimiento) pudiera certificar determinados productos con el sello de Comercio Justo y que estos pudieran ser vendidos a través de cualquier red comercial.<sup>787</sup> La entrada del sello FLO en España fue el detonante para que un grupo de organizaciones del movimiento contrarias a esta decisión crearan Espacio por un Comercio Justo: un foro para la reflexión, el debate, la coordinación y la cooperación entre organizaciones que defendían una visión alternativa al modelo de Comercio Justo dominante. El 19 de febrero de 2006, 17 organizaciones del movimiento reunidas en Azuqueca de Henares (Guadalajara) firmaban el manifiesto “Abriendo espacio por un Comercio Justo”<sup>788</sup>, cimentando así las bases definitorias de esta

785 Cfr. VIVAS, Esther. 2008. “El movimiento por un comercio justo: debates y desafíos”. Págs 151-170 en *Mientras tanto. Op. cit.* Pág. 155; véase CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo. Op. cit.* Pág. 101.

786 A pesar de su puesta en marcha en octubre de 2005, tendría que transcurrir aún casi una década entera para que Fairtrade Ibérica pasara a formar parte de la CECJ como miembro, hecho que finalmente tuvo lugar en marzo de 2015. Cfr. PEREDA, Carlos, y, Fairtrade Ibérica. 2015. “La comercialización de productos de Comercio Justo en el Estado español en 2014”. Págs. 8-28 en VV.AA. 2015. *El Comercio Justo en España 2014. Sector textil e injusticia comercial. Op. cit.* Pág. 10.

787 Cfr. RIU SAVALL, Héctor. 2006. “El Sello de CJ en España y los pequeños productores”. Págs. 35-62 en VV. AA. 2006. *El Comercio Justo en España 2006.* Setem – Icaria Editorial: Barcelona. Pág. 36.

788 Las organizaciones firmantes del manifiesto van a ser: A cova da Terra (Lugo), Aram Mon Alternatiu (Vilafranca del Penedés), Aldea del Sur (Madrid), DiDeSUR (Azuqueca de Henares), Elkartruke (Andoáin), Espanica / Fundación Rubén Darío - Campo Ciudad (Madrid/Nicaragua), Jayma (Tomelloso), La Ceiba (Madrid), L'arcu la vieya (Oviedo), Pachamama (Ciudad Real), Panxea (Santiago de Compostela), Picu Rabicu (Gijón), Red de Comercio Justo de Castilla La Mancha, Sodepaz (Madrid), Sodepau (Valencia), Taller de Solidaridad (Lugo), Xarxa de Consum Solidari (Barcelona). Cfr. Manifiesto “Abriendo espacio por un Comercio Justo”. 19 de febrero de 2006. Consensuado a través de la plataforma Espacio por un Comercio Justo. Disponible en: [http://www.espaciocomerciojusto.org/images/Documentos/manifiesto\\_castellano.pdf](http://www.espaciocomerciojusto.org/images/Documentos/manifiesto_castellano.pdf). (En

perspectiva del Comercio Justo y consumando el proceso de polarización que se venía gestando en el movimiento desde los años 90. Con este manifiesto [anexo a esta investigación], al que más tarde se sumarían otras organizaciones, los integrantes de Espacio por un Comercio Justo (abreviado como ECJ o EPCJ<sup>789</sup>) consensuaban y hacían explícita su concepción del Comercio Justo. En su redacción las organizaciones que constituían EPCJ apostaron por un modelo de formulación abierta, definiendo su visión común a través de una serie de principios básicos aceptados por todos los integrantes de la plataforma y con los que estos manifestaban estar comprometidos.<sup>790</sup> La visión del Comercio Justo de EPCJ expresada a través de “Abriendo espacio por un Comercio Justo” atrajo hacia sí a numerosas organizaciones y tiendas del movimiento. Algunas de ellas abandonaron la CECJ, un espacio liderado por las mayores importadoras y organizaciones de Comercio Justo y asociado a los planteamientos originales del movimiento internacional.<sup>791</sup>

Se consumaba así definitivamente, a partir de principios de 2006, la presencia de dos principales visiones o concepciones del Comercio Justo en el interior del movimiento en España que habían dado lugar a dos polos de referencia. Por un lado, existía un primer bloque que, de modo general, se posicionaba a favor de las certificaciones de garantía de producto –abiertas a cualquier empresa– y de su distribución a través de cualquier superficie comercial; que concebía el Comercio Justo en términos Sur-Norte; que establecía “criterios de justicia” vinculados en exclusiva al eslabón productivo; y que mantenía una posición de corte revisionista

---

línea el 01/10/2015). *Op. cit.*

“Abriendo espacio por un Comercio Justo” se puede considerar a la par documento fundacional y piedra angular de EPCJ, no en balde, el único requisito solicitado para entrar a formar parte de esta plataforma es la suscripción del citado manifiesto.

789 No hay unanimidad a la hora de otorgar siglas a Espacio por un Comercio Justo. Así mientras que algunos han optado por la abreviación “ECJ”, que parece más ajustada a los estándares habituales de abreviación. Otros sin embargo se han decantado por “EPCJ” o “EpCJ”, hecho que podría estar motivado por el intento de alcanzar una mayor diferenciación respecto a las siglas de la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ) y evitar posibles confusiones.

790 Véase Manifiesto “Abriendo espacio por un Comercio Justo”. 19 de febrero de 2006. Consensuado a través de la plataforma Espacio por un Comercio Justo. *Op. cit.*

791 Véase VIVAS, Esther. 2008. “El movimiento por un comercio justo: debates y desafíos”. Págs 151-170 en *Mientras tanto*. *Op. cit.*

con respecto al modelo socioeconómico y comercial. Esta visión del Comercio Justo, vinculada a los fundamentos originales del movimiento y predominante en su dimensión internacional, se encuentra eminentemente representada en España por la CECJ, un espacio que aglutina a las mayores importadoras y organizaciones del Estado, que dispone de importantes recursos sociales y económicos y cuya presencia a nivel social, institucional y empresarial resulta hegemónica.<sup>792</sup> Por otro lado, un segundo bloque de referencia lo constituiría el ya conocido EPCJ, una plataforma constituida mayoritariamente por organizaciones y tiendas de pequeño tamaño, y que defendía un posicionamiento alternativo respecto a la concepción clásica del Comercio Justo. La visión de EPCJ propugnaba de modo general una perspectiva del Comercio Justo caracterizada por una concepción global del mismo. Se oponía al establecimiento de criterios de “justicia” exclusivamente vinculados a la producción, considerando que el Comercio Justo debe comprender toda la cadena de comercialización desde el productor hasta el consumidor. Esta concepción promovía también la instauración de un Comercio Justo no sólo concebido en estrictos términos Sur-Norte, sino también en sentido Norte-Norte, Sur-Sur, priorizando de hecho, ante condiciones similares, las relaciones locales frente a las internacionales. Junto a estas posiciones, la concepción del Comercio Justo mantenida EPCJ se manifestaba abiertamente opuesta tanto al uso de sellos de garantía de producto que permitan a empresas no vinculadas al movimiento –especialmente multinacionales– la certificación de productos de Comercio Justo, como a la distribución de productos de Comercio Justo a través de grandes superficies de comercio convencional. Esta perspectiva mantenía un posicionamiento transformador de corte mucho más rupturista en relación al modelo socioeconómico y comercial dominante y consideraba que el Comercio Justo debía expresar una abierta e ineludible defensa del derecho a la soberanía alimentaria de todos los pueblos.<sup>793</sup>

---

792 Véase VIVAS, Esther. 2013. “Mirando el comercio justo desde la soberanía alimentaria”. En VV.AA. 2013. *El comercio justo en Andalucía 2011: Estado actual y significación territorial*. *Op. cit.*

793 Véase Manifiesto “Abriendo espacio por un Comercio Justo”. 19 de febrero de 2006.

### Logotipos de la Coordinadora Estatal de Comercio Justo y Espacio por un Comercio Justo

	
<p><b>Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ)</b></p>	<p><b>Espacio por un Comercio Justo (EpCJ)</b></p>

Elaboración propia

A pesar de la indiscutible preponderancia de estos dos polos de referencia en el movimiento español, y de la influencia que ciertas organizaciones de relevancia ejercen como parte del “núcleo duro” de cada una de las posiciones,<sup>794</sup> se debe señalar que sendos modelos se articulan en función de su posicionamiento respecto a una serie de debates, conflictos o dilemas que subyacen en el seno del movimiento. De este modo, existe un importante número de organizaciones cuyo posicionamiento fluctúa entre uno y otro polo en función del conflicto o dilema tratado, configurando un escenario característico que Carraro, Fernández Miranda y Verdú de la Orden han denominado de “polarización dinámica”. Estos autores explican:

---

Consensuado a través de la plataforma Espacio por un Comercio Justo. *Op. cit.*; véase VIVAS, Esther. 2008. “El movimiento por un comercio justo: debates y desafíos”. Págs 151-170 en *Mientras tanto*. *Op. cit.*; véase MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. 2006. “Introducción”. Págs. 7-9 en MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?*. *Op. cit.*

794 Véase CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. *Op. Cit.*; véase VIVAS, Esther. 2008. “El movimiento por un comercio justo: debates y desafíos”. Págs 151-170 en *Mientras tanto*. *Op. cit.* Pág. 156.



La variedad de concepciones, su pluralidad, [...] confluyen de manera no constante ni siempre coherente, en dos polos. Polos que están compuestos por organizaciones, no siempre las mismas, que se reagrupan según el grado de afectación de las problemáticas a las que se van enfrentando.

Esto significa que el estado actual del Comercio Justo no se caracteriza por una polarización *estática* en las concepciones y praxis, si no más bien por una polarización *dinámica*.<sup>795</sup>

La identidad del movimiento de Comercio Justo en el Estado español se conforma sobre la base de dos visiones distintas, dos perspectivas con puntos comunes y divergentes articuladas a través de un posicionamiento variable y dinámico mantenido por los distintos colectivos que integran el movimiento en relación a los distintos conflictos subyacentes que afectan a la identidad, objetivos y praxis del movimiento. Se hace necesaria por tanto una revisión exhaustiva de estos conflictos/dilemas que dividen al movimiento con el fin de poder alcanzar una comprensión profunda de las dos concepciones que enmarcan, de lado a lado, la esencia del Comercio Justo y que constituyen asimismo los pilares básicos sobre los que se sustenta la identidad colectiva del movimiento.

---

795 CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. *Op. cit.* Pág. 181.

Esther Vivas también se va a hacer eco del concepto de “polarización dinámica” propuesto por Carraro, Fernández Miranda y Verdú de la Orden. Véase VIVAS, Esther. 2008. “El movimiento por un comercio justo: debates y desafíos”. Págs 151-170 en *Mientras tanto*. *Op. cit.*

### 5.3 Análisis de los conflictos en el interior del movimiento de Comercio Justo. El ejemplo paradigmático del caso español

El proceso de identificación de la identidad colectiva del movimiento de Comercio Justo se encuentra intrínsecamente unido al análisis de los diversos conflictos que se han desarrollado en su seno. A continuación describiremos los principales debates que se han abierto dentro de este movimiento, enmarcándose desde una perspectiva más amplia en el contexto internacional, y, de forma más específica, teniendo como referencia el caso español. De esta manera, observaremos cómo los conflictos internacionales se encuentran en buena medida reflejados en los dos principales polos del movimiento de Comercio Justo en España: la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ) y Espacio por un Comercio Justo (EpCJ).

#### 5.3.1 El dilema de la certificación de productos a empresas de comercio convencional

Como se ha puesto de manifiesto tanto en la dimensión internacional del movimiento de Comercio Justo como en la nacional, la entrada del Comercio Justo en el mercado convencional fue el primer gran dilema que enfrentó el movimiento, y en la actualidad puede considerarse la principal amenaza para su legitimidad e integridad.<sup>796</sup> Dentro de este dilema pueden detectarse al menos tres facetas

---

796 Véase NICHOLLS, Alex. 2010. "What Gives Fair Trade its Right to operate? Organizational Legitimacy and Strategic Management". Págs. 93-119 en MACDONALD, Kate, y, MARSHALL, Shelley, (Eds). 2010. *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond: Experiments in Globalizing Justice*. Op. cit.; véase RENARD, Marie-Christine, y PÉREZ-GROVAS, Víctor. 2007. "Fair Trade coffee in Mexico: At the center of the debates". Págs. 138-156 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit.; véase RAYNOLDS, Laura T., and, MURRAY, Douglas L. 2007. "Fair Trade: contemporary challenges and future prospects". Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit; véase HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. Op. cit. Espec. Pág. 74, y Capítulo 5; véase RANSOM, David. 2005. "Fair trade for sale", *New Internationalist*. Op. cit.; véase BARRIENTOS, Stephanie, CONROY, Michael E., y, JONES, Elaine. 2007. "Northern social

relevantes: la certificación de productos de empresas de comercio convencional, la certificación de bienes producidos por grandes corporaciones productoras en el Sur, y la entrada del Comercio Justo en canales de distribución convencional. Estas tres dimensiones confluyen en un punto común: su fundamentación sobre la existencia de iniciativas de etiquetado de Comercio Justo que certifican productos. La importancia de la aparición de estas iniciativas a finales de la década de 1980 no es un asunto baladí. No en balde, Laura Reynolds y Michael Long, haciéndose eco del planteamiento de Frans Van der Hoff y Nico Roozen (2001), indicaban en 2007 el profundo cambio que el nacimiento de los sellos de garantía supusieron para el Comercio Justo, el cual se transformó de un movimiento dominado por las OCA (Organizaciones de Comercio Alternativo) a un movimiento dominado por la certificación/etiquetamiento.<sup>797</sup>

#### *Motivos para la certificación de productos*

La creación de la primera certificación de productos de Comercio Justo en los años 80, surgió del interés por aumentar la penetración social, el acceso y la demanda de este tipo de productos en las sociedades de países económicamente desarrollados. Así, la creación de un sello que garantizase que un determinado producto había sido producido en condiciones de “Comercio Justo”, permitiría acceder a los canales de distribución convencional –donde la mayoría de individuos realizaban sus compras diarias–, superando el limitado alcance endémico de las redes de comercialización alternativa.<sup>798</sup> Junto a los beneficios asociados a esta expansión, la certificación de

---

movements and Fair Trade”. Págs. 51-62 En RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John., (Eds), 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.*

797 Cfr. RAYNOLDS, Laura T., y, LONG, Michael A. 2007. “Fair/Alternative Trade: Historical and empirical dimensions”. Págs. 15-32 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.* Pág. 17.

Véase información al respecto más detallada en el capítulo 3 de esta investigación.

798 Véase RIU SAVALL, Héctor. 2006. “El Sello de CJ en España y los pequeños productores”.

productos en el ámbito del Comercio Justo ha sido defendida desde numerosos sectores del movimiento, aduciendo para ello razones como las que siguen: los sellos de Comercio Justo ofrecen una garantía, mediante revisión y certificación externa, de que un producto cumple con las características éticas que dice tener, aumentando así la credibilidad y confianza en el mismo. Esta circunstancia confiere a su vez un aumento en el valor añadido del que gozan los productos social y ecológicamente responsables. Además, la certificación, en base a objetivos múltiples (ambientales y sociales), obliga a las empresas que desean ser certificadas a asumir estos criterios (al menos para ese determinado producto).<sup>799</sup> Federica Carraro, Rodrigo Fernández Miranda y José Verdú de la Orden, recogían también una serie de ventajas que, a juicio de distintas organizaciones del sector, podía ofrecer el sello FLO. Estas, extrapolables a otras certificaciones de similar carácter, serían las siguientes: ventajas de estructura: FLO genera unos procesos de trabajo más eficientes; ventajas comerciales: posibilita un incremento de las ventas; ventajas de accesibilidad: permitirá aumentar los canales de distribución; ventajas de unificación: posibilitará mostrar una imagen sólida del Comercio Justo; ventajas de competencia con otros sellos: la existencia de un sello evita la entrada de sellos de certificación de otros países; ventajas de seguridad: el sello garantiza el cumplimiento de determinados criterios de Comercio Justo.<sup>800</sup>

---

Págs. 35-62 en VV. AA. 2006. *El Comercio Justo en España 2006*. *Op. cit.*; véase OTERO, Ana Isabel. 2004. “Análisis y posicionamiento del comercio justo y sus estrategias: una revisión de la literatura”. *Les cahiers de la Chaire*. *Op. cit.* Pág. 15. Para una información más profunda sobre el proceso y las motivaciones para el nacimiento de la primera iniciativa de certificación Max Havelaar, véase ROOZEN, Nico; y, VANDERHOFF, Frans. 2002. *La Aventura del Comercio Justo*. Ediciones El Atajo: México.

799 Véase combinadamente OTERO, Ana Isabel. 2004. “Análisis y posicionamiento del comercio justo y sus estrategias: una revisión de la literatura”. *Les cahiers de la Chaire*. *Op. cit.* Pág. 15; y, REINTJES, Carola. 2006. “Procesos de certificación”. Págs. 101-103 en *El Comercio Justo en España 2006*. *Op. cit.* Pág. 102.

Si bien, como señalaba Carola Reintjes: “Está en el interés del Comercio Justo que un actor o sector económico en su conjunto se mueva hacia la incorporación de criterios éticos, no un producto o mercado nicho”. *Ibid.*

800 Cfr. CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. *Op. cit.* Págs. 102-103.

### *Críticas a la certificación de productos*

Más allá de los argumentos a favor de la introducción de una certificación de productos en el Comercio Justo y paralelamente al espectacular crecimiento de la importancia económica de estas iniciativas durante las últimas décadas, se ha desarrollado en el movimiento una importante respuesta crítica contra este tipo de “sellos” de garantía. Los argumentos y razones esgrimidas en contra de la certificación de productos de Comercio Justo han sido diversas, y han denunciado que esta práctica genera efectos negativos no sólo sobre pequeños productores, organizaciones de comercio alternativo y consumidores, sino que también afecta de forma dramática a los propios fundamentos y fines del movimiento de Comercio Justo.

En relación a los pequeños productores, ha sido frecuentemente señalado el perjuicio que el pago de cuotas de certificación supone para los mismos. Inicialmente, como señala Isabelle Scherer-Haynes estos costes eran cubiertos por los actores del Norte, sin embargo, hacia mediados de la primera década del siglo XXI el sistema cambió y las certificadoras de Comercio Justo comenzaron a cargar las tasas a los productores del Sur. Estas tasas, continúa Scherer-Haynes, que son calculadas en miles de euros, pueden conducir a un proceso de exclusión de determinadas organizaciones de pequeños productores que no estén capacitadas para afrontar este pago.<sup>801</sup> En esta dirección se expresa también Carina Balladares quien señalaba que la escasez de recursos de determinadas organizaciones de “pequeños productores marginalizados” conducía en ocasiones a que las mismas tuvieran que

---

801 Cfr. SCHERER-HAYNES, Isabelle. 2007. “Impact of Fair Trade in the South. An example from the Indian cotton sector” Págs. 216-230 en ZACCAÏ, Edwin. 2007. *Sustainable Consumption, Ecology and Fair Trade*. Routledge: Abingdon. Pág. 226; véase también CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. Op. cit. Pág. 103; y, HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. Op. cit. Capítulo 5.

Hubert Dubois señalaba en su película documental *Comercio justo a cualquier precio* (2009), que la cooperativa cacaocultora Fortaleza, de Ecuador, tenía que pagar cada año 3.500 euros a FLO-cert en concepto de costes anuales de certificación. Cfr. DUBOIS, Hubert (director). 2009. *Comercio justo a cualquier precio*. Película documental. Op. cit.

recurrir a la solicitud de préstamos para hacer frente a los citados costes.<sup>802</sup> Estas circunstancias, como indica Carola Reintjes, suponen, precisamente, un agravante de la situación de las organizaciones de pequeños productores, así como arrastran a las mismas a una posición de desventaja comparativa.<sup>803</sup> Por su parte, John Sayer ha advertido que buena parte del sobrepago que un consumidor paga por un producto certificado de Comercio Justo va destinado a cubrir el coste necesario para garantizar el cumplimiento y mantenimiento de las normas. Esta circunstancia ha sido percibida por el propio Sayer como asunto problemático en un movimiento que precisamente tiene entre sus consideraciones la reducción de los costos producidos por los intermediarios en el comercio internacional.<sup>804</sup> Más allá de los costes de certificación, algunas posiciones en el interior del movimiento también se han mostrado críticas con el sistema de certificación de Comercio Justo Norte-Sur al considerarlo como otra forma de dominación del consumidor del “Norte” sobre el productor del “Sur”.<sup>805</sup> En esta dirección diversos productores en países del “Sur” han manifestado su malestar por verse sometidos a organizaciones del “Norte” para poder certificar

---

802 Cfr. BALLADARES, Carina. 2008. “Justicia y solidaridad en el comercio. Escalas transnacionales de acción y conceptualización”. Págs. 191-232 en GRIMSON, Alejandro, y PEREYRA, Sebastián. 2008. *Lo global y lo local. Movilización y activismo en clave transnacional*. Prometeo: Buenos Aires. Pág. 205.

Balladares recoge el caso de CoopSol, una organización productora de miel de la provincia de Santiago del Estero (Argentina) cuyos costes de certificación FLO supusieron alrededor de 2000 euros, lo que obligó a la misma a conseguir financiación para afrontar el pago. Cfr. *Ibid.*

803 Cfr. REINTJES, Carola. 2006. “Procesos de certificación”, págs. 101-103 en *El Comercio Justo en España 2006. Op. cit.* Pág. 103; véase OTERO, Ana Isabel. 2004. “Análisis y posicionamiento del comercio justo y sus estrategias: una revisión de la literatura”. *Les cahiers de la Chaire. Op. cit.* Pág. 15.

804 Cfr. SAYER, John. 2006. “Do More Good, Do Less Harm: Development and the private sector”. Págs 1-29 en EADE, Deborah, y SAYER, John (eds.). 2006. *Development and the Private Sector: Consuming Interests*. Kumarian Press: Bloomfield. Pág. 22; véase ESPANICA (Consejo de Espanica). Marzo 2002. *Un sello de comercio justo protegido del libre mercado: en defensa de la economía social y solidaria*. Consejo de Espanica: Madrid.

805 Cfr. OTERO, Ana Isabel. 2004. “Análisis y posicionamiento del comercio justo y sus estrategias: una revisión de la literatura”. *Les cahiers de la Chaire. Op. cit.* Pág. 16.

En este sentido Otero ha considerado que: “Es necesario, por lo tanto, que se mantenga un sistema transparente, donde los productores tengan también derecho de presentar sus preocupaciones y de participar en el proceso de toma de decisiones, para evitar caer en el mismo viejo esquema de dominación”. *Ibid.*

sus productos en los mercados de países de primera línea económica.<sup>806</sup> Asimismo, su molestia se ha dirigido también contra la exigencia de las agencias certificadoras del “Norte” de criterios, normas y procedimientos, que han podido ser percibidos como la adopción de una postura paternalista del “Norte” frente al “Sur”. Gonzalo Merchán, director de la ecuatoriana Corporación Rantinpak<sup>807</sup>, se expresaba en los siguientes términos:

Somos completamente diferentes a sello FLO. No necesitamos que vengan empresas de afuera con un sello a decirnos lo que tenemos que hacer, cuando aquí en nuestro país hay muchas culturas, muchísimas culturas, que cada uno tiene su propia vida, su propia forma de trabajar, respetando el medio ambiente, respetando la salud, respetando la vida de las personas, y no es necesario que alguien de afuera venga a decirnos lo que tenemos que hacer.<sup>808</sup>

---

806 Cfr. BALLADARES, Carina. 2008. “Justicia y solidaridad en el comercio. Escalas transnacionales de acción y conceptualización”. Págs. 191-232 en GRIMSON, Alejandro, y PEREYRA, Sebastián. 2008. *Lo global y lo local. Movilización y activismo en clave transnacional*. Op. cit. Pág. 205.

807 De acuerdo a informaciones de la propia corporación: Corporación Rantinpak trabaja por la mejora de las condiciones de vida de pequeños productores de comunidades indígenas en el área de Simiatug, provincia de Bolívar (Ecuador central). La actividad de la corporación se centra en el apoyo a proyectos de desarrollo rural y urbano marginal mediante la comercialización justa y equitativa, formando parte del sistema de economía popular y solidaria. Esta corporación es exportadora de diversos productos orgánicos a Europa y Estados Unidos. Cfr. Corporación Rantinpak. 2011. “Economía solidaria”, 17/10/2011. Disponible en <http://corporacionrantinpak.blogspot.com.es/> (En línea el 01/10/2015).

808 Transcripción propia a partir de las palabras expresadas por Merchán\*, recogidas en la película documental francesa: *Comercio justo a cualquier precio*. Véase DUBOIS, Hubert (director). 2009. *Comercio justo a cualquier precio*. Película documental. Op. cit. Minutos 40:03 a 40:33. \*NOTA: en el vídeo aparece nombrado como Gonzalo Marchán, pero según otras fuentes el apellido sería Merchán.

Por su parte, desde Espanica se percibe que: “Algunos [productores de café del Sur] sostienen que las empresas compradoras de café verde, con la licencia del SELLO les impone una serie de normas e ingiere en su propio forma de hacer las cosas”. [Espanica. Septiembre de 1999. “El ‘Sello de Comercio Justo’: Objeciones de ESPANICA”. Disponible en [http://xarxaconsum.info/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=147](http://xarxaconsum.info/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=147) (En línea el 01/10/2015)]. En esta línea, Eduard Cantos señalaba ya en 1998 la “amplia y estricta lista de requerimientos de tipo social y organizativo” que se imponía a las organizaciones productoras del “Sur”, preguntándose si este tipo de comercio no sería excesivamente restrictivo e impositivo, constituyendo una forma de “neointervencionismo” fundamentada en la imposición del “Norte” al “Sur” de determinados patrones laborales, sociales y

En relación a las consecuencias negativas que la certificación de productos puede tener sobre las organizaciones de Comercio Justo, se ha señalado que otorgar sellos de garantía a empresas que operan en el mercado convencional produce un importante impacto desde el punto de vista competencial.<sup>809</sup> Así, los sellos de garantía suponen una llave de acceso al nicho de comercio “ético” para las empresas convencionales, muchas de las cuales, debido a su gran tamaño podrían suponer una formidable competencia que podría dañar a las organizaciones de comercio alternativo (OCA).<sup>810</sup>

En relación al impacto desfavorable que los sellos de garantía de producto pueden tener sobre los consumidores, Ana Isabel Otero ha señalado que con la expansión del etiquetado de Comercio Justo “se corre el riesgo de corromper el significado de la etiqueta por medio de su trivialización”, y continúa Otero, “la multiplicación de etiquetas, varias de ellas con un proceso de certificación dudoso debido a que cada organización maneja sus propios criterios, confunden a los consumidores y erosiona la legitimidad del movimiento”<sup>811</sup>. Asimismo en un

---

productivos. Cfr. CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas*. Op. cit. Págs. 156-157.

809 Cfr. CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. Op. cit. Pág. 103.

810 Véase ESPANICA (Consejo de Espanica). Marzo 2002. *Un sello de comercio justo protegido del libre mercado: en defensa de la economía social y solidaria*. Op. cit. Pág 4.

Autores como José Torres, Pilar Navarro y Andrés Larrinaga, han percibido la posibilidad de alcanzar un punto en el que las organizaciones de Comercio Justo renunciaran a realizar la comercialización dejando esta función en manos de empresas convencionales, que se verían legitimadas por la exhibición de un sello de garantía. Cfr. TORRES PÉREZ, José; NAVARRO RICO, Pilar, y LARRINAGA ARECHAGA, Andrés. 1999. “Para entender el Comercio Justo”. Op. cit.

811 OTERO, Ana Isabel. 2004. “Análisis y posicionamiento del comercio justo y sus estrategias: una revisión de la literatura”. *Les cahiers de la Chaire*. Op. cit. Pág. 16; véase en esta dirección FAHNESTOCK, Julie. 2012. “FLO, Fair Trade USA, and Starbucks: A Critique”. Multi-post series (4 parts): available at: <http://www.socialearth.org/flo-fair-trade-usa-and-starbucks-a-critique> (part 1); <http://www.socialearth.org/flo-fair-trade-usa-and-starbucks-a-critique-2> (part 2); <http://www.eyeseeonline.com/2012/04/flo-fair-trade-usa-and-starbucks-a-critique-part-3/> (part 3), and <http://www.justmeans.com/FLO-Fair-Trade-USA-Starbucks-A-Critique-Part-4/53484.html> (part 4); véase también: REINTJES, Carola. 2006. “Procesos de certificación”. Págs. 101-103 en *El Comercio Justo en España 2006*. Op. cit. Pág. 103; véase COSCIONE, Marco. 2013. “El Símbolo de Pequeños Productores o cuando el Sur repiensa el



mercado en el que los productos certificados con el sello de Comercio Justo se encuentran ampliamente disponibles, pero son sin embargo, comercializados y vendidos por empresas que practican pobremente los valores esenciales del movimiento, se puede ver seriamente dañada entre los consumidores la credibilidad de los productos de Comercio Justo.<sup>812</sup> Junto a estos efectos adversos, ha sido también frecuentemente criticado el papel indeseado que puede desempeñar la certificación de Comercio Justo como elemento que contribuya al “lavado de imagen” de determinadas transnacionales que acumulan denuncias en los campos sociales, laborales o medioambientales.<sup>813</sup>

- 
- comercio justo”. En *Alterconsumismo. Blogs Planeta Futuro (El País)*. 10/06/2013. Disponible en <http://blogs.elpais.com/alterconsumismo/2013/06/el-simbolo-de-pequenos-productores-o-cuando-el-sur-repiensa-el-comercio-justo.html> (En línea a 01/10/2015); ESPANICA. Marzo 2002. *Un sello de comercio justo protegido del libre mercado: en defensa de la economía social y solidaria*. *Op. cit.* Pág. 4; VIVAS, Esther. 2007. “¿Comercio justo en el súper?”, en *Ecoportal.net*. 21/11/2007. Disponible en [http://www.ecoportal.net/Temas-Especiales/Desarrollo-Sustentable/Comercio\\_justo\\_en\\_el\\_super](http://www.ecoportal.net/Temas-Especiales/Desarrollo-Sustentable/Comercio_justo_en_el_super) (En línea el 01/10/2015); MONTAGUT, Xavier. 2012. “5 años después. El comercio justo en la encrucijada”. Prólogo actualizado de MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?.* *Op. cit.*; y, RENARD, Marie-Christine, y PÉREZ-GROVAS, Víctor. 2007. “Fair Trade coffee in Mexico: At the center of the debates”. Págs. 138-156 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.*
- 812 Véase HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. *Op. cit.* Pág. 74.
- 813 Véase REINTJES, Carola. 2006. “Procesos de certificación”. Págs. 101-103 en *El Comercio Justo en España 2006*. Pág. 103; véase CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. *Op. cit.* Pág. 103; véase Espanica. Septiembre de 1999. “El 'Sello de Comercio Justo': Objeciones de ESPANICA”. En *Op. cit.*; véase VIVAS, Esther. 2007. “El movimiento por un comercio justo en la encrucijada”. Págs. 197-205 en IBARRA, Pedro; y GRAU, Elena; (Coords.). 2007. *La red en el conflicto: anuario de movimientos sociales 2007*. *Op. cit.*; véase MONTAGUT, Xavier. 2006. “El sello FLO, un camino que nos aleja del comercio justo”. Págs 52-66 en MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?.* *Op. cit.* Espec. Pág. 54.

Mari Marcel Thaekekara y Stan Thaekekara han señalado el fuerte rechazo que obtuvo entre los activistas que habían desarrollado largas campañas contra la multinacional Nestlé, la decisión de FLO de certificar con el sello de Comercio Justo al café *Partner Blend* de Nestlé. Cfr. THAEKEKARA, Mari Marcel, y THAEKEKARA, Stan. 2007. *Social Justice and Social Entrepreneurship: Contradictory or Complementary?* Skoll Centre for Social Entrepreneurship: Oxford.

Por último, desde el movimiento también se han sostenido diversos posicionamientos críticos respecto a las repercusiones que para los fundamentos y fines del movimiento pueden provocar los sellos de garantía de producto, y especialmente su concesión a empresas convencionales. Así, por un lado, la entrada de grandes multinacionales en los esquemas del Comercio Justo vía certificación de algunos de sus productos ha sido fuertemente criticada en este sentido<sup>814</sup> al considerarse que podría provocar un debilitamiento de la base consumidora más concienciada del movimiento que podría retirar su apoyo a un modelo de Comercio Justo en connivencia con el modelo convencional.<sup>815</sup> En esta dirección, y vinculada también con los consumidores y su relación con el movimiento, Torres, Navarro y Larrinaga han percibido el riesgo de que “el consumidor responsable se vuelva pasivo, se desmovilice y se limite a comprar productos que llevan una etiqueta o Sello de Garantía de Comercio Justo”<sup>816</sup>. Por otro lado algunas posiciones han sostenido que la entrada de empresas convencionales con ánimo de lucro en los esquemas del Comercio Justo supone un “trastrocamiento completo de los principios de Comercio Justo” y un verdadero riesgo de privatización del movimiento.<sup>817</sup> Asimismo, la

814 Véase *Ibid.*; véase JACQUIAU, Christian. 2007. “Max Havelaar ou les ambiguïtés du commerce équitable”. En *Le Monde Diplomatique*. 09/2007. *Op. cit.*; véase GÓMEZ FLORES, Alberto. 2006. “El comercio justo y las organizaciones campesinas mexicanas”. Págs. 83-93 en MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?*. *Op. cit.*; MONTAGUT, Xavier. 2012. “5 años después. El comercio justo en la encrucijada”. Prólogo actualizado de MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?*. *Op. cit.*; véase AUNIÓN, Juan Antonio. 2009. “El Comercio Justo se asoma al capitalismo”, en *El País*, 20/08/2009.

A principios de la segunda década del siglo XXI Xavier Montagut señalaba críticamente: “De las 4 empresas que controlan el mercado mundial del café, 2 ya tienen cafés certificados por FLO. Evidentemente es una ínfima parte de todo el café que mueven y que no implica ningún cambio en un mercado mundial que controlan. La razón es obvia: no van a actuar contra el objetivo para el que existen y sobre el que tienen que rendir cuentas: dar el máximo beneficio a sus accionistas. Para estas empresas, las líneas certificadas son elementos de su marketing y en ningún caso el inicio de un camino hacia el suicidio”. *Ibid.* Pág. 1.

815 Véase CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. *Op. cit.* Pág. 103.

816 TORRES PÉREZ, José; NAVARRO RICO, Pilar, y LARRINAGA ARECHAGA, Andrés. 1999. “Para entender el Comercio Justo”. *Op. cit.*

817 Véase Espanica. Septiembre de 1999. “El ‘Sello de Comercio Justo’: Objeciones de

certificación de productos de Comercio Justo a empresas convencionales ha sido criticada por sus implicaciones en la merma de independencia del movimiento, que se vería más restringido y menos legitimado para denunciar las prácticas comerciales injustas del comercio convencional.<sup>818</sup> Junto a las anteriores valoraciones, otros planteamientos críticos han manifestado su rechazo a la etiquetación de productos de Comercio Justo según el modelo predominante, por considerar que estos sellos reducen la complejidad del Comercio Justo, que queda limitada al producto y a las condiciones de producción en origen sin tener en cuenta la cadena comercial de modo global ni a los actores que la integran.<sup>819</sup> En última instancia, la vinculación del Comercio Justo con distintas compañías multinacionales del mercado convencional a través de los sellos de garantía de producto ha sido cuestionada por diversos factores. Por un lado, se ha considerado que esta vinculación puede conducir a una pérdida de credibilidad para el movimiento y una merma en la claridad de su mensaje;<sup>820</sup> por otro lado se ha señalado que el Comercio Justo corre el peligro de perder su visión original encaminada a crear “un mercado diferente”;<sup>821</sup> por último, se percibe una grávida preocupación en torno a las negativas repercusiones que la vinculación entre Comercio Justo y determinadas empresas del mercado convencional pueden tener, además de sobre la confianza del consumidor, sobre la propia legitimidad del movimiento.<sup>822</sup> En esta dirección Alex Nicholls, quien se refería a la legitimidad

---

ESPANICA”. *Op. cit.*

818 Véase CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. *Op. cit.* Pág. 103.

819 Véase VIVAS, Esther. 2007. “¿Comercio justo en el súper?”, en *Ecoportal.net*. *Op. cit.*

820 Cfr. *Ibid.*

821 Cfr. RENARD, Marie-Christine, y PÉREZ-GROVAS, Víctor. 2007. “Fair Trade coffee in Mexico: At the center of the debates”. Págs. 138-156 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.*; RENARD, Marie-Christine. 1999. “The interstices of Globalization: The Example of Fair Coffee”. Págs. 484-500 en *Sociología Ruralis*, vol. 39, issue 4, October 1999; véase RAYNOLDS, Laura T. 2002. “Consumer/producer links in fair trade coffee networks”. Págs. 404-424 en *Sociología Ruralis*. *Op. cit.*

822 Véase RENARD, Marie-Christine, y PÉREZ-GROVAS, Víctor. 2007. “Fair Trade coffee in Mexico: At the center of the debates”. Págs. 138-156 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming*

organizacional como el atributo más importante de un producto de Comercio Justo, señalaba en 2010:

(...) quizá el mayor desafío para la legitimidad del Comercio Justo radica en la entrada del Comercio Justo en el mercado convencional. El Comercio tiene sus raíces en una inusual combinación de activismo político y grupos religiosos basados en la fe, ambos encarnan creencias firmemente sostenidas y claros sistemas de valores. La presencia de este tipo de grupos dentro del Comercio Justo, le confieren una normativa significativa y legitimidad cognitiva. Sin embargo, con el fin de crecer comercialmente, el Comercio Justo ha sostenido una relación cada vez mayor con actores del mercado, desde consumidores éticos a supermercados, y más recientemente a multinacionales como Nestlé. Aunque esto ha llevado a un crecimiento de ventas, no está claro cómo esto puede afectar a las percepciones de legitimidad que sostienen el derecho a operar de este modelo.<sup>823</sup>

#### *Alternativas de certificación de Comercio Justo*

La existencia de estas críticas esgrimidas contra el modelo de sello dominante que permite la certificación de productos a empresas convencionales, ha conducido al replanteamiento de diversos aspectos de los mismos y al nacimiento de alternativas de etiquetado. Así, Torres, Navarro y Larrinaga, valoraban en 1999 la importancia de los sellos de garantía como medio para llegar a través de símbolos a los consumidores responsables en un nicho de mercado creciente, por lo que no se oponían a la aparición de sellos de garantía en sí, sino al hecho de que estos fueran

---

*globalization. Op. cit.*; véase OTERO, Ana Isabel. 2004. “Análisis y posicionamiento del comercio justo y sus estrategias: una revisión de la literatura”. *Les cahiers de la Chaire. Op. cit.* Pág. 16.

823 NICHOLLS, Alex. 2010. “What Gives Fair Trade its Right to operate? Organizational Legitimacy and Strategic Management”. Págs. 93-119 en MACDONALD, Kate, y, MARSHALL, Shelley, (Eds). 2010. *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond: Experiments in Globalizing Justice. Op. cit.* Pág. 114. Traducción propia.

“vendidos” a empresas lucrativas.<sup>824</sup> En esta línea revisionista que pretende la modificación de determinados aspectos del modelo de etiquetado dominante, Carola Reintjes, en nombre de IDEAS, se hacía eco en 2006 de algunos aspectos exclusivos introducidos en el modelo de certificación español liderado por la entonces Asociación del Sello de Productos de Comercio Justo (ASPCJ). Estos serían, por un lado, la apertura estatutaria a la entrada de organizaciones productoras del “Sur” como miembros de pleno derecho, favoreciendo así la salvaguarda de los intereses propios de estas organizaciones. El otro factor exclusivo de la iniciativa nacional de certificación española, sería la inclusión a nivel estatutario de dos artículos que permitían valorar la decisión de otorgar el uso del sello de garantía en función de un marco ético relativo a derechos humanos, laborales, sociales y ambientales.<sup>825</sup> A mediados de la década de 2000, Carraro, Fernández Miranda, y Verdú de la Orden, recogen las siguientes alternativas al modelo de sello dominante propuestas por diversas organizaciones del movimiento: “Una certificación propia de la Coordinadora Estatal de Comercio Justo; un sello que certifique las organizaciones, como es IFAT; una certificación que no se limite al producto ni a las organizaciones, sino a todo el proceso comercial; una plataforma que certifique el producto en origen, señalando algunas experiencias de este tipo en Brasil<sup>826</sup> y México; la propia

824Cfr. TORRES PÉREZ, José; NAVARRO RICO, Pilar, y LARRINAGA ARECHAGA, Andrés. 1999. “Para entender el Comercio Justo”. *Op. cit.*; Véase también Espanica. Septiembre de 1999. “El 'Sello de Comercio Justo': Objeciones de ESPANICA”. *Op. cit.*

825Cfr. REINTJES, Carola. 2006. “Procesos de certificación”. Págs. 101-103 en *El Comercio Justo en España 2006*. *Op. cit.* Pág. 103.

Reintjes valoraba también la “certificación social” –un sistema de certificación local y participativa– y el sistema de certificación de IFAT –destinado organizaciones de Comercio Justo–, considerando ambas iniciativas como extremadamente valiosas, y alternativas complementarias al sello de garantía de productos de FLO. Cfr. *Ibid.* Pág. 102.

826 En relación a la experiencia del Sistema Nacional de Comercio Justo y Solidario de Brasil puede verse MONTAGUT, Xavier. 2012. “5 años después. El comercio justo en la encrucijada”. Prólogo actualizado de MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?*. *Op. cit.*; véase también Seminario internacional “Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social. Análisis comparado de experiencias de economía popular y solidaria”, Montevideo (Uruguay), 6-7 de noviembre de 2008. Ponencias transcritas, recogidas en VV. AA. *Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social. Análisis comparado de experiencias de economía popular y solidaria*. *Op. cit.*

transparencia en el trabajo de las organizaciones como medio de garantía para las personas consumidoras”.<sup>827</sup> En relación a las ventajas que pueden ofrecer iniciativas de certificación nacionales para el consumo interno, Ana Isabel Otero, atendiendo al caso de Comercio Justo México –el primer sello nacional propio– señalaba los siguientes beneficios: en primer lugar, el público tiende a una mayor identificación con organismos de certificación nacional que extranjeros; un segundo beneficio vendría de la disminución de costes de certificación y la agilización de trámites, ya que el proceso se desarrollaría en el ámbito nacional y no requeriría hacer frente a los gastos de desplazamiento y dietas de verificadores extranjeros; finalmente, Otero considera que si se lograra obtener un mismo sello para la producción ecológica y el Comercio Justo, los procesos de certificación se simplificarían y se conseguiría que los costes de estas certificaciones disminuyeran aún más.<sup>828</sup> Otros modelos de certificación alternativos al dominante y defendidos por Xavier Montagut, han sido los conocidos como “sellos participativos”, basados en las certificaciones de procesos de producción y comercialización controlados por los propios productores o consumidores, y la certificación desarrollada por IFAT –actual OMCJ– dirigido a la certificación de organizaciones de Comercio Justo, y no a productos.<sup>829</sup>

---

827 CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. *Op. cit.* Págs. 103-104.

828 Véase OTERO, Ana Isabel. 2004. “Análisis y posicionamiento del comercio justo y sus estrategias: una revisión de la literatura”. *Les cahiers de la Chaire*. *Op. cit.* Págs. 16-17.

829 Véase MONTAGUT, Xavier. 2006. “El sello FLO, un camino que nos aleja del comercio justo”. Págs 52-66 en MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?*. *Op. cit.* Pág. 53; véase también MONTAGUT, Xavier. 2012. “5 años después. El comercio justo en la encrucijada”. Prólogo actualizado de MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?*. *Op. cit.*; y, Seminario internacional “Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social. Análisis comparado de experiencias de economía popular y solidaria”, Montevideo (Uruguay), 6-7 de noviembre de 2008. Ponencias transcritas, recogidas en VV. AA. *Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social. Análisis comparado de experiencias de economía popular y solidaria*. *Op. cit.* Especialmente ponencia de Daniel Tygel.

Para recibir la membresía de la Organización Mundial del Comercio Justo, las organizaciones aspirantes deben pasar un sistema de acreditación en el que se evalúa el cumplimiento de los 10 principios internacionales del Comercio Justo. Este sistema incluye una autoevaluación, una auditoría externa y evaluaciones por parte de otras organizaciones

### Vías de garantía de Comercio Justo en España

En España, la CECJ, en consonancia con la OMCJ de la que es miembro, acepta como sistemas de garantía de Comercio Justo, tanto la acreditación organizacional como la certificación de productos vía sello. Así, de acuerdo a ambas, se puede asegurar que un producto es de Comercio Justo (o de condición similar\*) cuando concurren una o ambas de las siguientes circunstancias: 1) ha sido elaborado por alguna organización miembro de la OMCJ;<sup>830</sup> y/o, 2) cuenta con alguna de las siguientes certificaciones que otorgan sellos de garantía de Comercio Justo: Sello Fairtrade, ECOCERT Comercio Justo, Símbolo de Pequeños Productores (SPP) de FUNDEPPO (Fundación de Pequeños Productores Organizados); IMO- Fair for Life; o, Naturland Fair.<sup>831</sup>

---

miembro. La membresía es revisada y monitorizada periódicamente. Cfr. Coordinadora Estatal de Comercio Justo. “¿Cómo saber que un producto es justo?”. Disponible en <http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo/%C2%Bfcomo-garantizo-que-un-producto-es-de-comercio-justo/>, (En línea el 1/10/2015). En esta dirección, para un análisis en profundidad del Sistema de gestión de Comercio Justo sustentable [*Sustainable Fair Trade Management System* (SFTMS)] de la Organización Mundial del Comercio Justo véase <http://www.comerciojusto.cl/cj/certificaciones-de-comercio-justo/> (En línea el 01/10/2015); y <http://www.wfto.es> (En línea el 01/10/2015).

830 A nivel estatal, la acreditación de la OMCJ la poseen todas aquellas organizaciones que pertenecen a la CECJ. Como explican Gonzalo Donaire et al.: “En la CECJ, membresía y acreditación están correlacionadas dado que la primera está condicionada al cumplimiento de una serie de requisitos, entre los que sobre salen el origen justo de los productos que distribuyen, que derivan en la obtención de la segunda”. DONAIRE, Gonzalo; y, Fairtrade Ibérica. 2014. “La comercialización de productos de Comercio Justo en el Estado español en 2013”. Págs. 6-27 en VV.AA. *El Comercio Justo en España 2013. Diagnósticos y alternativas en clave europea*. Op. cit. Pág. 18.

831 Cfr. CECJ. “¿Cómo saber que un producto es justo?”, disponible en la página web oficial de la Coordinadora Estatal de Comercio Justo. Op. cit.; cfr. DONAIRE, Gonzalo; y, Fairtrade Ibérica. 2014. “La comercialización de productos de Comercio Justo en el Estado español en 2013”. Págs. 6-27 en VV.AA. *El Comercio Justo en España 2013. Diagnósticos y alternativas en clave europea*. Op. cit. Pág. 18-19.

\* Donaire et al. señalan de forma pertinente que no todos los productos de organizaciones acreditadas por la CECJ son necesariamente de Comercio Justo, ya que “el sistema de garantías de la CECJ permite a las organizaciones miembro un porcentaje de productos que, sin ser de Comercio Justo propiamente, respetan criterios similares de justicia comercial.” *Ibid.* Pág 19.

### Sellos de garantía de Comercio Justo

Sello de organización miembro de la OMCJ	Sellos de garantía de producto de Comercio Justo				
					
Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO)	Fairtrade Internacional	Ecocert	Símbolo de Pequeños Productores (Fundeppe)	IMO- Fair for Life	Naturland Fair

Elaboración propia

En España, a la entrada del cuarto lustro del siglo XXI, la única entidad que certifica productos de Comercio Justo es Fairtrade Ibérica (miembro de Fairtrade International), si bien, cada vez más acceden al mercado español productos sellados en el extranjero por otras organizaciones de certificación de Comercio Justo. Desde junio de 2014 la CECJ reconoce como igualmente válidos todos los sistemas de certificación incluidos en el Sistema de Garantías que la OMCJ aprobó en 2013.<sup>832</sup> Con todo, es imprescindible recordar, por un lado, que estos sistemas de garantía de Comercio Justo (de organización y de producto) no excluyen la posibilidad de que existan organizaciones o productos de Comercio Justo que no se encuentren acreditados o certificados por estas vías mayoritarias; por otro lado, que estos sistemas tampoco son mutuamente excluyentes, de tal modo que pueden existir productos con sello de garantía que son vendidos por organizaciones de Comercio

<sup>832</sup> Cfr. *Ibid.* Pág. 20.



Justo acreditadas.<sup>833</sup>

### *Modelos de certificación dominantes y posicionamientos en el movimiento*

En la actualidad, como venimos analizando, existen dos principales modelos de certificación de Comercio Justo a nivel internacional. Un primer sistema dirigido a la certificación de productos, y cuyo máximo exponente es *Fairtrade International*; y un segundo sistema, representado por la OMCJ, y dirigido a la certificación de organizaciones de Comercio Justo<sup>834</sup>. Ambos modelos y organizaciones han sido frecuentemente asociados a dos visiones distintas del Comercio Justo que coexisten en el seno del movimiento internacional,<sup>835</sup> pero que sin embargo han trabajado, y trabajan, para encontrar bases comunes y perseguir intereses conjuntos.<sup>836</sup> Así, estos modelos de certificación han sido frecuentemente percibidos como sistemas complementarios a nivel práctico.<sup>837</sup> En este sentido, en la “Carta de los principios del Comercio Justo” (2009), redactada de forma conjunta por las propias organizaciones de referencia de ambos polos: OMCJ y FLO, se puede leer:

Todos los productos de Comercio Justo tienen su origen en productores y trabajadores comprometidos con los principios del Comercio Justo. No obstante, en

---

833 Cfr. *Ibid.*

834 Aunque el sistema de certificación implementado por OMCJ se dirige exclusivamente a la certificación de organizaciones comprometidas con el Comercio Justo, no obstante la OMCJ ofrece la posibilidad a sus organizaciones miembro de exhibir este logotipo en sus productos. Así, como se puede leer en la página de la Organización Mundial de Comercio Justo para Latinoamérica (WFTO-LA): “Los Productos que llevan la Etiqueta de WFTO están hechos y comercializados por Organizaciones Garantizadas de Comercio Justo dedicadas a la economía Sostenible de Comercio Justo”. Citado en “El Comercio Justo rompe la pobreza”, 01/10/2015. Disponible en <http://wfto-la.org/el-comercio-justo-rompe-la-pobreza/> (En línea el 01/10/2015).

835 Véase epígrafe 5.1.2 de esta investigación.

836 Cfr. RAYNOLDS, Laura T., y LONG, Michael A. 2007. “Fair/Alternative Trade: Historical and empirical dimensions”. Págs. 15-32 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.* Pág. 17.

837 Véase REINTJES, Carola. 2006. “Procesos de certificación”. Págs. 101-103 en *El Comercio Justo en España 2006*. *Op. Cit.* Pág. 102.

la cadena de suministro posterior, los productos de Comercio Justo son comercializados a través de dos canales distintos pero complementarios:

- **La vía de la cadena de suministro integrada**, a través de la cual los productos son importados y/o distribuidos por organizaciones que tienen el Comercio Justo como núcleo de su misión y actividades, usándolo como una herramienta de desarrollo para dar apoyo a productores desfavorecidos y para reducir la pobreza, y que combinan su marketing con la sensibilización y el desarrollo de campañas.
- **La vía de la certificación del producto**, a través del cual los productos que cumplen los estándares internacionales son certificados indicando que han sido producidos, comercializados, procesados y empaquetados de acuerdo con los requisitos específicos de esos estándares internacionales.<sup>838</sup>

Se aprecia por tanto, al menos a través del “discurso oficial” de ambas organizaciones, una auto-percepción de complementariedad en la práctica de sendos modelos que conlleva una respectiva justificación y aceptación implícita de la validez de ambas visiones del Comercio Justo. Así, a nivel internacional se ha señalado recurrentemente la existencia de dos formas de entender e implementar el Comercio Justo, que constituyen dos polos de referencia en el movimiento y que han sido respectivamente asociados a los modelos desarrollados por *Fairtrade International* y la OMCJ. En cambio, en el caso español, considerando esta dimensión, no se puede realizar una asimilación entre estas visiones del Comercio Justo y las visiones sostenidas por los polos de referencia en el ámbito estatal, representados respectivamente por la CECJ y EpCJ. En este sentido, mientras sí se puede apreciar una sintonía entre los posicionamientos y modelos de implementación de la CECJ y la OMCJ (de la cual es miembro)<sup>839</sup>, la plataforma EpCJ defiende

---

838 WFTO y FLO. 2009. “Carta de los principios del Comercio Justo”. *Op. cit.* Págs. 10-11. Las letras en negrita pertenecen al texto original.

839 En España, la CECJ acepta explícitamente las dos vías de garantía de productos de Comercio Justo (a nivel de producto y a nivel organizacional).

planteamientos de corte más crítico con respecto al modelo de certificación de productos dominante que no encuentran su reflejo en ninguno de los polos de referencia internacionales anteriormente citados. Se hallan por tanto las siguientes consonancias de modelos de Comercio Justo en el movimiento entre los niveles nacional e internacional:

### Consonancias de modelos de Comercio Justo entre los niveles nacional e internacional

	Posición respecto a la certificación de productos de Comercio Justo		
	Más favorable ← ----- → Menos favorable		
<b>Nivel estatal</b>	Fairtrade Ibérica (miembro de)	(miembro de) → Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ)	Espacio por un Comercio Justo (EPCJ)
<b>Nivel internacional</b>	↓ Fairtrade International	(miembro de) ↓ Organización Mundial del Comercio Justo (OMCJ)	

Elaboración propia

Encontramos en definitiva, a nivel estatal, una consistente división entre los planteamientos de la CECJ, que exclusivamente implementa el modelo de garantía vía organizacional, pero asume como válido y complementario el modelo de certificación de productos imperante;<sup>840</sup> y los planteamientos dominantes en el EpCJ que si bien se han manifestado favorables al sistema de garantía organizacional (y otros sistemas alternativos vistos), han expresado abiertamente su rechazo al modelo de certificación de productos dominante.<sup>841</sup>

<sup>840</sup>No en balde, en marzo de 2015 Fairtrade Ibérica fue aceptado como miembro de la CECJ.

<sup>841</sup>En marzo de 2005, unos meses antes de que se presentara oficialmente en España la Asociación del Sello de Productos de Comercio Justo [actual Fairtrade Ibérica], 40 organizaciones y tiendas de Comercio Justo firmaban en Pola de Siero (Asturias) el “Manifiesto contra el sello FLO de Comercio Justo”, en el cual, a través del desarrollo de 10

### 5.3.2 El conflicto sobre la entrada de grandes plantaciones y producción empresarial a gran escala mediante trabajo asalariado en el Comercio Justo

Desde su origen el Comercio Justo ha estado estrechamente comprometido con organizaciones de pequeños productores desfavorecidos a los que se brindaba un acceso, en condiciones más favorables que las convencionales, a los pudientes mercados del “Norte”. Sin embargo, el interés por acelerar el crecimiento de este modelo comercial y el incremento de la demanda de este tipo de productos, ha llevado durante las últimas décadas a la entrada en los esquemas de Comercio Justo (vía certificación de productos) de empresas y plantaciones de producción a gran escala cuyos trabajadores no son co-propietarios asociados, sino personal contratado.<sup>842</sup> Esta controvertida decisión de determinadas empresas de certificación<sup>843</sup> ha supuesto otro foco de encendido debate en el interior del movimiento de Comercio Justo que viene a reafirmar la presencia de dos

---

argumentos, expresaban su rechazo a la entrada de este modelo de certificación en España. La firma de este manifiesto supuso el germen de la posterior creación del EpCJ, cuyo manifiesto “Abriendo Espacio por un Comercio Justo” (de febrero de 2006) fue inicialmente rubricado por 17 organizaciones, 15 de las cuales [a excepción de Aldea del Sur (Madrid) y Taller de Solidaridad (Lugo)] habían firmado previamente el citado “Manifiesto contra el sello FLO de Comercio Justo”. Véanse “Manifiesto contra el sello FLO de Comercio Justo”. Pola de Siero (Asturias) 19 de marzo de 2005. Disponible en <http://www.nodo50.org/picurabicu/espacio%20comercio%20justo/contra%20sello%20FLO.htm> (En línea el 01/10/2015); y, Manifiesto “Abriendo espacio por un Comercio Justo”. 19 de febrero de 2006. *Op. cit.*

842 Marco Coscione (2013) ha señalado que este tipo de certificaciones para “trabajo contratado” han sido ya extendidas por Fairtrade a plantaciones de té, banano y flores, entre otras. Coscione señala asimismo que Fair Trade USA abandonó el sistema internacional de *Fairtrade* con el fin principal de poder certificar también plantaciones de productos emblemáticos como el cacao o el café, este último reconocido producto insignia del Comercio Justo y protagonista del éxito del cooperativismo y asociacionismo de pequeños productores en Latinoamérica y África. Cfr. COSCIONE, Marco. 2013. “El Símbolo de Pequeños Productores o cuando el Sur repiensa el comercio justo”. En *Alterconsumismo. Blogs Planeta Futuro (El País)*. *Op. cit.*

843 Anna Hutchens ha destacado que la decisión de FLO de certificar plantaciones, junto a permitir la participación de Corporaciones multinacionales en el sistema Fairtrade, y los costes de certificación para productores han resultado aspectos particularmente controvertidos de esta organización. Cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. *Op. cit.* Pág. 74. Véase *Ibid.* Capítulo 5.

perspectivas de referencia en torno a las cuales se articula su identidad. En 2007 Laura T. Reynolds y Michael A. Long ponían de manifiesto cómo la apertura del Comercio Justo a la participación empresarial a nivel de producción suponía un dilema para el movimiento, ya que si bien por un lado permitía ampliar la producción y distribución de este tipo de productos, por otro lado suponía un socavamiento de la base histórica de pequeños productores del Comercio Justo.<sup>844</sup> El conflicto que rodea a este dilema no puede ser considerado como un asunto menor, así la propia Reynolds y Douglas Murray han considerado al mismo como el “desafío clave” para el movimiento de Comercio Justo en las regiones productivas del Sur.<sup>845</sup>

#### *Análisis de posicionamientos frente a la certificación de producciones empresariales y plantaciones a gran escala en el contexto internacional*

A nivel internacional, la decisión de certificar con etiquetas de Comercio Justo a productos provenientes de grandes plantaciones en el “Sur” que contratan a trabajadores asalariados ha suscitado numerosas resistencias y críticas en el interior

---

844 Cfr. RAYNOLDS, Laura T., y LONG, Michael A. 2007. “Fair/Alternative Trade: Historical and empirical dimensions”. Págs. 15-32 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.*; véase RAYNOLDS, Laura T., and, MURRAY, Douglas L. 2007. “Fair Trade: contemporary challenges and future prospects”. Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.*; véase RAYNOLDS, Laura T., y MURRAY, Douglas L. 2007. “Globalization and its antinomies: Negotiating a Fair Trade movement”. Págs. 3-14 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.*

845 Cfr. RAYNOLDS, Laura T., and, MURRAY, Douglas L. 2007. “Fair Trade: contemporary challenges and future prospects”. Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.*; véase RAYNOLDS, Laura T., y MURRAY, Douglas L. 2007. “Globalization and its antinomies: Negotiating a Fair Trade movement”. Págs. 3-14 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.*; véase WILKINSON, John, y, MASCARENHAS, Gilberto. 2007. “Southern social movements and Fair Trade”. Págs. 125-137 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.*

del movimiento.<sup>846</sup> Así, por un lado, mientras las organizaciones de certificación han señalado los beneficios asociados a las mejoras de las condiciones laborales de los trabajadores en países en desarrollo económico,<sup>847</sup> desde ciertos sectores del movimiento se ha considerado, que si bien estos cambios resultan positivos, no podemos sin embargo hablar de Comercio Justo,<sup>848</sup> sino más bien de planteamientos que se acercan más al concepto de responsabilidad social corporativa (RSC). Por otro lado, algunas críticas han valorado que la entrada de grandes corporaciones productoras conduce a un alejamiento tanto de los principios esenciales del Comercio Justo, constituido como un movimiento dirigido a la promoción de los pequeños productores marginados por el sistema, como de los principios cooperativos del mismo.<sup>849</sup> En esta dirección, Jan Bernhard, cofundador y directivo durante cuatro años de la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores de Comercio Justo (CLAC), ha visto en la entrada de grandes proveedores y plantaciones en los esquemas del Comercio Justo un distanciamiento de la visión y

---

846 Cfr. JARI, Bridget; SNOWBALL, Jeanette D.; y FRASER, Gavin C.G. 2013. “Is Fairtrade in commercial farms justifiable? Its impact on commercial and small-scale producers in South Africa”. Págs. 66-88 en *Agrekon*. Vol. 52, Issue 4. DOI: 10.1080/03031853.2013.847036.

847 Véase *Ibid*.

848 Véase VIVAS, Esther. 2008. “Comercio justo y soberanía alimentaria”, en *Revista Vinculando*. *Op. cit.*; véase AUNIÓN, Juan Antonio. 2009. “El Comercio Justo se asoma al capitalismo”, en *El País*, *Op. cit.* Especialmente declaraciones de Jan Bernhard.

Jordi García Jané ha señalado que en la Economía Social y Solidaria, –en la que se inscribiría el Comercio Justo como una forma específica– la producción “se expresa como **propiedad colectiva** de la empresa por las personas trabajadoras”. GARCÍA JANÉ, Jordi. 2012. “La otra economía posible”. Págs. 3-5 en revista *SETEM. Tejiendo otra economía. Una economía más justa, democrática y sostenible ya existe: la Economía Social y Solidaria*. N° 21, Julio, 2012. Pág. 4. Los caracteres en negrita pertenecen al texto original. Esta revista se encuentra disponible para su consulta y descarga a través del enlace: <http://www.setem.org/blog/es/federacion/revista-setem-21-tejiendo-otra-economia> (En línea el 01/10/2015). En esta dirección véase también REAS. “Buenas prácticas colectivas de Economía Solidaria: Comercio justo”. REAS, disponible en [http://www.economiasolidaria.org/category/temas/buenas\\_practicas](http://www.economiasolidaria.org/category/temas/buenas_practicas) (En línea el 01/10/2015). Véase capítulo 4, epígrafe 4.2.1 de esta investigación.

849 Véase JACQUIAU, Christian. 2007. “Max Havelaar ou les ambiguïtés du commerce équitable”. En *Le Monde Diplomatique*. 09/ 2007. *Op. cit.*; véase AUNIÓN, Juan Antonio. 2009. “El Comercio Justo se asoma al capitalismo”, en *El País*, *Op. cit.*; véase VIVAS, Esther. 2008. “Comercio justo y soberanía alimentaria”, en *Revista Vinculando*. *Op. cit.*

misión originales del movimiento, y sentencia respecto a esta circunstancia: “¿Qué tiene que ver eso con el Comercio Justo?”<sup>850</sup>. Por su parte, en el documental *Comercio justo a cualquier precio*, dirigido por Hubert Dubois, haciendo referencia a la empresa Hoja Verde, propietaria de grandes plantaciones en Ecuador y cuyo porcentaje de producción de Comercio Justo representaba el 25% de su total, la voz de narración señalaba:

[...] Aquí ya no son los pequeños productores los que tienen el sello de Comercio Justo, sino las grandes empresas, pero, ¿en qué lo basan?, en un mayor respeto del derecho del trabajador ecuatoriano: salario, higiene, seguridad, y además en la concesión de una prima al comité de asalariados para el desarrollo de proyectos colectivos. ¿Progreso social?, sí, y mucho mejor si se aplica, pero, ¿no estará el Comercio Justo perdiendo su esencia?<sup>851</sup>

En este mismo documental, Laurent Levard, Delegado general de Artesanos del Mundo, sostenía en una línea cercana: “Nosotros pensamos que el Comercio Justo tiene que beneficiar a los pequeños productores”, y unos segundos más adelante insistía: “Nosotros pensamos que el papel del Comercio Justo es reforzar la capacidad de desarrollo de los pequeños productores y de sus organizaciones”.<sup>852</sup>

Desde una perspectiva económica, también se han esgrimido importantes críticas contra la decisión de dar acceso a los esquemas del Comercio Justo a grandes productores en el “Sur” a través de la certificación de sus producciones. En 2008, David Boselie, con una frase lapidaria, sentenciaba: “[...] los días del Comercio Justo limitado a pequeños productores y asociaciones alternativas de comercio han

850 BERNHARD, Jan, citado en AUNIÓN, Juan Antonio. 2009. “El Comercio Justo se asoma al capitalismo”, en *El País*, *Op. cit.* Cfr. *Ibid.*

851 Transcripción propia a partir de voz de narración en DUBOIS, Hubert. (director). 2009. *Comercio justo a cualquier precio*. Película documental. *Op. cit.* Minutos 47:54 a 48:24.

852 Transcripción propia a partir de la traducción de las palabras expresadas por Laurent Levard, recogidas en: DUBOIS, Hubert (director). 2009. *Comercio justo a cualquier precio*. Película documental. *Op. cit.* Minutos 48:25 a 49:02.

terminado”<sup>853</sup>. El autor indicaba que la llegada de compañías multinacionales al terreno del Comercio Justo representaban una seria amenaza para la permanencia de los pequeños productores minifundistas en el mercado internacional para la venta minorista. Boselie consideraba que la presencia de estas grandes compañías aumentaría el volumen de bienes de Comercio Justo, lo que redundaría en una bajada de precios que sería favorable para las economías de escala desarrolladas por los productores más grandes. Estas reflexiones llevaban al autor a cuestionarse: “[...] ¿Cuál será la característica exclusiva de las asociaciones de productores minifundistas para inducir a la compra cuando el sello *Fairtrade*\*, sobre su producto ya no sea exclusivo?”.<sup>854</sup> También desde una dimensión económica, ha sido frecuentemente criticada la situación de desventaja en la que posiciona el pago de cuotas de certificación a los pequeños productores frente a las grandes corporaciones de la producción, para las que estos costes resultan mucho más fácilmente asumibles.<sup>855</sup>

Desde una perspectiva más coral, Marie-Christine Renard y Víctor Pérez-

---

853 BOSELIE, David. 2008. “Comercio justo de la fruta: éxitos, retos y dilemas”. Págs. 5-7, en *LEISA. Op. cit.* Pág. 5.

854 *Ibid.* \*NOTA: En la versión castellana del artículo se traduce: “[...] ¿cuál será la característica exclusiva de las asociaciones de productores minifundistas para inducir a la compra cuando el sello de comercio justo, o sello *Fairtrade*, sobre su producto ya no sea exclusivo?”. En el extracto citado en esta investigación, aunque se respeta la traducción del artículo citado, se ha eliminado la aclaración que introduce el traductor al referirse al “sello de comercio justo, o...” ya que confrontando con el texto original de Boselie (en lengua inglesa) no aparece tal aclaración por estar destinada a público angloparlante.

855 Cfr. REINTJES, Carola. 2006. “Procesos de certificación”. Págs. 101-103 en *El Comercio Justo en España 2006. Op. cit.* Pág. 103; véase SCHERER-HAYNES, Isabelle. 2007. “Impact of Fair Trade in the South. An example from the Indian cotton sector” Págs. 216-230 en ZACCAÏ, Edwin. 2007. *Sustainable Consumption, Ecology and Fair Trade. Op. cit.* Pág. 226; véase CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo. Op. cit.* Pág. 103; véase HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement. Op. cit.* Capítulo 5; véase BALLADARES, Carina. 2008. “Justicia y solidaridad en el comercio. Escalas transnacionales de acción y conceptualización”. Págs. 191-232 en GRIMSON, Alejandro, y PEREYRA, Sebastián. 2008. *Lo global y lo local. Movilización y activismo en clave transnacional. Op. cit.* Pág. 205; véase SAYER, John. 2006. “Do More Good, Do Less Harm: Development and the private sector”. Págs 1-29 en EADE, Deborah, y SAYER, John (eds.). 2006. *Development and the Private Sector: Consuming Interests. Op. cit.* Pág. 22.



Grovas, recogen de forma resumida las principales críticas que han sido argumentadas contra la entrada de grandes plantaciones en los esquemas productivos del Comercio Justo, poniendo asimismo de manifiesto la relevancia y preocupación que este debate está generando entre los pequeños productores del “Sur”. Estos autores señalan:

Organizaciones de pequeños productores han continuado resistiendo lo que consideran como el reto fundamental para el futuro del Comercio Justo, más concretamente, la entrada de plantaciones dentro del registro de FLO, y la participación de empresas transnacionales. Estos desarrollos amenazan con desplazar a las cooperativas del mercado de Comercio Justo, a la par que ponen en tela de juicio la cuestión de qué es “justo”. Mientras que los productores de café están evolucionando de una visión del nicho de mercado a una de desarrollo, FLO está evolucionando desde una estrategia de apoyo a los pequeños productores en desventaja a la incorporación a la corriente principal de mercado. Haciendo esto para conseguir mayores ventas, el Comercio Justo corre el peligro de perder su visión original: crear un mercado diferente. En el proceso, el Comercio Justo está convirtiéndose en un movimiento con divisiones en su propio corazón que quizá minen la confianza del consumidor y cuesten al movimiento su legitimidad.<sup>856</sup>

### *Análisis de posicionamientos frente a la certificación de producciones empresariales y plantaciones a gran escala en el contexto español*

A nivel nacional, la certificación de grandes plantaciones pertenecientes a empresas convencionales ha supuesto una nueva ocasión para manifestar la división interna del

<sup>856</sup> RENARD, Marie-Christine, y PÉREZ-GROVAS, Víctor. 2007. “Fair Trade coffee in Mexico: At the center of the debates”. Págs. 138-156 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.* Pág. 153. Traducción propia.

Véase también RENARD, Marie-Christine. 1999. “The interstices of Globalization: The Example of Fair Coffee”, *Sociologia Ruralis*. *Op. cit.*; y RAYNOLDS, Laura T. 2002. “Consumer/producer links in fair trade coffee networks”. Págs. 404-424, en *Sociologia Ruralis*. *Op. cit.*

movimiento en el contexto español. Así, desde las organizaciones conformadoras del EpCJ se ha hecho patente una clara oposición a la inclusión de grandes corporaciones productoras en los esquemas productivos del Comercio Justo. A través de su manifiesto “Abriendo espacio por un Comercio Justo”, estas organizaciones expresan, por un lado, el apoyo a los cultivos y formas tradicionales de producción que escapan a la lógica de la producción a gran escala. Por otro lado, realizan una defensa de la autogestión de organizaciones de productores que conserven la propiedad y el control de los medios de producción y que se organicen según criterios igualitarios y democráticos. En última instancia en el citado manifiesto se asevera que: “En ningún caso el Comercio Justo debe trabajar con empresas multinacionales que están en el centro del actual modelo injusto e insostenible”.<sup>857</sup> Por su parte, desde este mismo polo discursivo, por un lado, Federica Carraro ha expresado su descontento por la confusión que puede crear en los consumidores la certificación de productos de grandes plantaciones agrícolas, junto otras multinacionales, tradicionalmente alejadas de la idea de Comercio Justo.<sup>858</sup> Por otro lado, Esther Vivas ha sostenido: “Que plantaciones bananeras en manos de la industria agroalimentaria, como Chiquita y Dole, produzcan plátanos con sellos de comercio justo, mientras que en otras fincas explotan a sus trabajadores y acaban con la producción local, tampoco es comercio justo”<sup>859</sup>. Junto a estas apreciaciones, hay que sumar el hecho de que, desde sus orígenes se percibe en el movimiento de Comercio Justo español un fuerte arraigo vinculado a la base productora del movimiento, la cual ha sido reiteradamente identificada no sólo con la idea de pequeño productor *per sé*, sino con la idea de pequeños productores asociados, con

---

857 Manifiesto “Abriendo espacio por un Comercio Justo”. 19 de febrero de 2006. *Op. cit.*; véase *Ibid.*

858 Esta idea es también señalada por el profesor de la Universidad Autónoma de México, Pablo Pérez Akaki. Cfr. AUNIÓN, Juan Antonio. 2009. “El Comercio Justo se asoma al capitalismo”, en *El País*, *Op. cit.*

859 VIVAS, Esther. 2008. “Comercio justo y soberanía alimentaria”, en *Revista Vinculando*. *Op. cit.*

aquellos “que se organizan en colectividades y cooperativas”.<sup>860</sup>

En el ámbito de referencia de la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ), no existe, sin embargo, una opinión unánime ante esta cuestión, sino que, antes bien, ha suscitado posturas considerablemente encontradas. Así, por un lado, Fairtrade Ibérica, miembro de la CECJ desde 2015, se ha mostrado, en consonancia con su organización matriz (Fairtrade International), favorable a la certificación de productos producidos en grandes plantaciones en el “Sur”, aunque no obstante, por el momento, la certificación de productos de especial relevancia para el Comercio Justo, como el café, se encuentra vetada, por este sistema, para grandes plantaciones. Pablo Cabrera, director de Fairtrade Ibérica, ha valorado los pasos dados hacia una mayor representación de los productores del “Sur” en su organización, así como ha defendido las mejoras sociales que para las comunidades de regiones productoras tienen lugar gracias a la parte de los beneficios que son reinvertidos en ellas de acuerdo al sistema Fairtrade. Cabrera también ha indicado la disparidad de criterios exigidos a pequeños productores y a grandes plantaciones y ha hecho hincapié en las mejoras producidas, gracias a la certificación, en las condiciones de los trabajadores asalariados.<sup>861</sup> Por otro lado, más allá de estos argumentos, otras organizaciones, igualmente miembros de la CECJ, se han manifestado frontalmente opuestas a la entrada de grandes empresas productoras en el Comercio Justo. En este sentido, Carola Reintjes, de la organización IDEAS, manifestaba sin ambages: “Referente a la pretensión de certificar grandes plantaciones, IDEAS se expresa tajantemente en contra.”<sup>862</sup>

Se aprecia en definitiva en el contexto español, en relación a la entrada en los

---

860 Espanica. Septiembre de 1999. “El 'Sello de Comercio Justo': Objeciones de ESPANICA”. *Op. cit.*; véase TORRES PÉREZ, José; NAVARRO RICO, Pilar, y LARRINAGA ARECHAGA, Andrés. 1999. “Para entender el Comercio Justo”. *Op. cit.*

861 Cfr. Explicaciones de Pablo Cabrera recogidas por AUNIÓN, Juan Antonio. 2009. “El Comercio Justo se asoma al capitalismo”, en *El País*, *Op. cit.* Con todo, Cabrera considera que si bien Fairtrade no es un sistema perfecto y que hay que avanzar en su mejora, es el mejor de los sistemas existentes. Cfr. *Ibid.*

862 REINTJES, Carola. 2006. “Procesos de certificación”. Págs. 101-103 en *El Comercio Justo en España 2006*. *Op. cit.* Pág. 102.

esquemas del Comercio Justo de grandes plantaciones que producen mediante trabajo asalariado, la existencia de dos planteamientos opuestos, que no se ajustan de forma exhaustiva, sin embargo, a la bipolaridad característica del movimiento representada a nivel estatal por los polos EpCJ y CECJ. Así, mientras que se ha hallado un planteamiento cohesionado en torno al rechazo a la entrada de grandes empresas y plantaciones productoras en el “Sur” en el polo coincidente con el EpCJ, no se ha percibido en absoluto una aceptación unánime de esta circunstancia entre las organizaciones componentes de la CECJ. Por tanto, aún teniendo en cuenta el dinamismo característico del movimiento estatal de Comercio Justo que ponían de manifiesto Carraro, Fernández Miranda y Verdú de la Orden en 2006,<sup>863</sup> no se puede hablar propiamente, en relación a este conflicto en concreto, de la existencia de dos polos de referencia. De este modo, mientras, por un lado, sí se reconoce la existencia de un polo de opinión sólido y claramente definido en torno a la posición antedicha (EpCJ); por otro lado, los planteamientos fuertemente opuestos hallados en el seno de la CECJ llevan a concluir que no se puede considerar que la misma constituya, en el caso concreto de este conflicto, un polo de referencia discursiva.

### 5.3.3 El desacuerdo sobre la venta de productos de Comercio Justo en los supermercados convencionales

Entre los conflictos relacionados con las iniciativas del etiquetado de productos de Comercio Justo, el relativo a la distribución en supermercados convencionales puede considerarse, junto al dilema de la certificación de empresas multinacionales, uno de los principales debates que dividen al movimiento. Como afirma Ana Isabel Otero, “las organizaciones de comercio justo se encuentran en una encrucijada donde deben decidir si se mantienen «puras» y marginales o si se alinean con los grandes

---

863 Véase CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. Op. cit.; véase epígrafe 5.2 de esta investigación.

distribuidores”<sup>864</sup>. En la Carta de los principios de Comercio Justo de 2009 se incluyen ambos tipos de formas de distribución, aludiendo a su distinta naturaleza, y, asimismo, a su complementariedad.<sup>865</sup> La tendencia que se ha consolidado en el siglo XXI a nivel internacional, y que avanza progresivamente en el panorama español, ha sido la inclusión de los productos de Comercio Justo en el mercado convencional.<sup>866</sup> Sin embargo, como defienden Reynolds y Murray, las divergencias que han emergido en torno a esta cuestión en el interior del movimiento de Comercio Justo pueden llegar a propiciar la necesidad de que este enfoque dominante llegue a su límite.<sup>867</sup> En este sentido, tal y como advertían Stephanie Barrientos, Michael Conroy y Elaine Jones la persistencia de estas tensiones podrían llegar a provocar la propia “caída” del movimiento de Comercio Justo.<sup>868</sup>

#### *Las ventajas que justifican la entrada del Comercio Justo en las distribuidoras convencionales*

Las principales razones que se han aducido para la incorporación de los productos de

---

864 OTERO, Ana Isabel. 2004. “Análisis y posicionamiento del comercio justo y sus estrategias: una revisión de la literatura”. *Op. cit.* Pág. 14.

865 Esta carta especifica en este sentido la “vía de la cadena de suministro integrada en las organizaciones de Comercio Justo” y la “vía de la certificación del producto”. Cfr. WFTO y FLO. 2009. “Carta de los principios del Comercio Justo”. *Op. cit.* Págs. 10-11.

866 Véase BARRIENTOS, Stephanie, y, SMITH, Sally. 2007. “Mainstreaming Fair Trade in global production networks: Own brand fruit and chocolate in UK supermarkets”. Págs. 103-122 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.* Pág. 103; RAYNOLDS, Laura T., and, MURRAY, Douglas L. 2007. “Fair Trade: contemporary challenges and future prospects”. Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.* Pág. 233. véase NICHOLLS, Alex y OPAL, Charlotte. 2005. *Fair Trade: Market-Driven Ethical Consumption. Op. cit.* Pág. 142.

867 Cfr. RAYNOLDS, Laura T., and, MURRAY, Douglas L. 2007. “Fair Trade: contemporary challenges and future prospects”. Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.* Pág. 233.

868 Cfr. BARRIENTOS, Stephanie, CONROY, Michael E., y, JONES, Elaine. 2007. “Northern social movements and Fair Trade”. Págs. 51-62 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.* Pág. 61.

Comercio Justo en las grandes superficies comerciales hacen referencia, fundamentalmente al hecho de que, de esta manera, se consigue un Comercio Justo más eficiente, con una amplia red de distribución y una mayor penetración en el mercado. Se intenta así solventar el problema de la pequeña capacidad de los canales de venta alternativos para dar salida a la producción de Comercio Justo, una cuestión demandada desde los propios productores del Sur, que pretenden incrementar las ventas.<sup>869</sup> Esta tarea se ha impulsado fundamentalmente desde FLO, que ha señalado como principal objetivo introducir el Comercio Justo en el interior de los supermercados para conseguir su expansión en los mercados del Norte. Desde su perspectiva, estos resultados redundarían en la mejora de las condiciones de los productores y trabajadores desfavorecidos.<sup>870</sup> La expansión del sello de garantía a nivel internacional (a partir de finales de la década de 1980 y durante la década de 1990) despertó el interés de los distribuidores convencionales por vender este tipo de productos a través de sus canales.<sup>871</sup> De este modo, a través del etiquetado las

869 Lavalette Saint-Vil y Alain Jean Louis, representantes de la cafetalera cooperativa Recocarno, declaraban en el Quinto Día Europeo del Comercio Justo, organizado por EFTA y el Parlamento Europeo en febrero de 2000, que las dos cooperativas activas en la red de Comercio Justo en Haití no representaban ni la cuarta parte de las familias dedicadas a la producción de café y el resto malvivía en condiciones desfavorables. Charles Yvon Tougouma, de la cooperativa CDS, Burkina Faso planteaba del problema por parte de cooperativas de países en desarrollo de la estrechez de los canales de venta de Comercio Justo en relación a su capacidad productiva. En el Congreso de Comercio Justo, Wuppertal, Alemania, en junio de 1998 exponía que: “También es necesario estudiar cómo se puede aumentar la capacidad de ventas de las tiendas de Comercio Justo. La capacidad de producción de los países en desarrollo es mayor que la capacidad de venta de las tiendas de Comercio Justo. Este es un problema importante, porque los productores del Sur podrían verse obligados a vender su producción a las multinacionales”. Cfr. BOWEN, Bríd. 1998. “Let’s go Fair!”, en VV. AA. 1998. *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. Op. cit. Pág. 30; véase CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas*. Op. cit. Págs. 125-126; véase MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. 2000. Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse. *Comercio justo, consumo responsable*. Op. cit. Pág. 43; véase RIU SAVALL, Héctor. “El Sello de CJ en España y los pequeños productores”. Págs. 35-62 en VV. AA. 2006. *El Comercio Justo en España 2006*. Op. cit.

870 Cfr. RAYNOLDS, Laura T., y MURRAY, Douglas L. 2007. “Globalization and its antinomies: Negotiating a Fair Trade movement”. Págs. 3-14 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit. Pág. 8.

871 Cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade*

cuestiones de comercialización, procesamiento y distribución quedaban en manos de los importadores tradicionales.<sup>872</sup> Posteriormente, los mayoristas y minoristas comenzaron a importar directamente estos productos, que empezaron a registrar cifras de venta cada vez mayores en el mercado, debido a las nuevas posibilidades en infraestructuras y en redes de distribución.<sup>873</sup> La expansión de los productos de Comercio Justo en los supermercados convencionales facilitó las posibilidades para conseguir un amplio abanico de bienes disponibles. Más allá de los textiles, artículos de regalo y artesanías, se popularizó un mercado dirigido al consumo de alimentos de Comercio Justo, entre ellos el café, el té, el arroz, el cacao, las frutas, los zumos, la miel, las especias, los frutos secos, vinos, etc. Las empresas emprendieron el reto de crear sus propias marcas de Comercio Justo y generalizarlas en sus tiendas. Por ejemplo, the Co-operative Group (“the Co-op”), en Reino Unido, estableció que todas sus marcas propias de café y chocolate se vendieran certificadas bajo los principios de Comercio Justo, en 2002 y 2003. La extensión de este tipo de iniciativas contribuyó al éxito de ventas de Comercio Justo.<sup>874</sup> Como declara Eduard Cantos: “El hecho de que las empresas puedan vender los productos de Comercio Justo bajo su propia marca ha sido una de las principales razones del incremento cuantitativo de las ventas de estos productos, puesto que estas empresas suelen tener una mayor infraestructura y una mejor red de distribución que las OCA”<sup>875</sup>. Así, en el

---

*Movement. Op. cit.* Pág. 69; cfr. CANTOS, Eduard. (1998). *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas. Op. cit.* Págs. 125-126; véase RAYNOLDS, Laura. 2002. “Consumer/producer links in fair trade coffee networks”. *Op. Cit.*; véase CALDWELL, Z. y BACON, C. 2005. “Fair Trade's future: scaling up without selling out?”, *One World. Op. cit.*

872 Cfr. CANTOS, Eduard. (1998). *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas. Op. cit.* Págs. 125-126.

873 Cfr. MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. 2000. Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse. *Comercio justo, consumo responsable. Op. cit.* Pág. 43.

874 Cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement. Op. cit.* Pág. 69; cfr. BARRIENTOS, Stephanie. y SMITH, Sally. 2007. “Mainstreaming fair trade in global production networks: Own brand fruit and chocolate in UK supermarkets”. Págs. 103-122 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas, y WILKINSON, John. (eds.). 2007. *Fair Trade. The Challenges of Transforming Globalisation. Op. cit.*

875 CANTOS, Eduard. (1998). *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur*

siglo XXI, el gradual aumento de ventas en este sector se encuentra asimismo especialmente relacionado con la introducción de los productos de Comercio Justo en los canales de distribución tradicionales. Como destacaba el informe oficial sobre Comercio Justo en el Estado francés: “El éxito del Comercio Justo en Francia en años recientes se debe, en gran parte, a las organizaciones de importación que han acertado en la inclusión de los productos Comercio Justo certificados a los supermercados franceses”<sup>876</sup>. Según este informe, mientras las organizaciones de Comercio Justo que habían decidido introducir sus productos en canales de venta convencionales aumentaban gradualmente sus ventas, otras que optaron por el mercado alternativo habían observado cómo se estancaba su crecimiento. Tal es el caso de Solidar'monde, la asociación de tiendas especializadas de Comercio Justo más importante de Francia, que en julio de 2005 tomó la decisión de no vender los productos que importaba a través de grandes superficies y comercializar los mismos mediante sus propios canales de distribución. De esta manera, la que había sido líder tradicional en ventas de Comercio Justo en el Estado francés, vio una estabilización de sus ventas, cediendo en 2007 su posición frente a otras organizaciones como Malongo, Ethiquable y Alter Eco que distribuían sus productos en supermercados convencionales y habían registrado importantes crecimientos de facturación.<sup>877</sup> En este sentido, David Boselie ha destacado cómo desde 2004 la generalización de la comercialización de estos productos en supermercados ha propiciado un importante crecimiento de las importadoras y distribuidoras de Comercio Justo. De esta manera declara que: “Es probable que el mayor logro del comercio justo [...] haya sido la aceptación de sus productos en las cadenas de supermercados de Europa y Norteamérica”<sup>878</sup>. En el seno de este nuevo panorama, Laura Reynolds y Douglas

---

*más equitativas. Op. cit.* Págs. 125-126.

876 Cfr. Sección Económica y Comercial de la Embajada Argentina en Francia. 2010. *Comercio Justo en Francia. Información de mercado. Op. cit.* Pág. 21.

877 Cfr. *Ibid.* Pág. 19.

878 Véase BOSELIE, David. 2008. “Comercio justo de la fruta: éxitos, retos y dilemas”. Págs. 5-7 en LEISA. *Op. cit.* Pág. 6. Según indica, la importadora AgroFair había alcanzado desde 2004 un crecimiento superior anual del 30 %. Cfr. *Ibid.*



Murray planteaban que, en el tercer milenio, se abre una fase en el movimiento en la que es determinante debatir las diversas posibilidades existentes, para que las marcas propias con el sello de Comercio Justo de los supermercados puedan contribuir realmente a la transformación de un nuevo tipo de relaciones comerciales e influir sobre “los actores dominantes en el sistema alimentario global”<sup>879</sup>.

### *Críticas y principales desafíos que implica la venta de Comercio Justo en supermercados*

La inclusión del Comercio Justo en las grandes cadenas de distribución comercial no queda exenta, sin embargo, de serios debates y desafíos que se han planteado en el interior del movimiento. En este sentido, distintas voces insisten en que, más allá de los éxitos conseguidos en el incremento de ventas de productos de Comercio Justo desde la década de los 90, es crucial garantizar asimismo que los propios procesos y superficies comerciales cumplan los criterios de Comercio Justo.<sup>880</sup> Otero explica cómo se ha percibido en el seno del movimiento la necesidad de asegurar la certificación en toda la cadena de comercialización y distribución.<sup>881</sup> Refiriéndose al

---

879 Cfr. BARRIENTOS, Stephanie, y SMITH, Sally. 2007. “Mainstreaming Fair Trade in global production networks: Own brand fruit and chocolate in UK supermarkets”. Págs. 103-122 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.* Pág. 120.

880 Véase RAYNOLDS, Laura T., and, MURRAY, Douglas L. 2007. “Fair Trade: contemporary challenges and future prospects”. Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.*; véase BARRIENTOS, Stephanie, y SMITH, Sally. 2007 “Mainstreaming Fair Trade in global production networks: Own brand fruit and chocolate in UK supermarkets”. Págs. 103-122 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.*; cfr. RENARD, Marie-Christine, y PÉREZ-GROVAS, Víctor. 2007. “Fair Trade coffee in Mexico: At the center of the debates”. Págs. 138-156 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.*; OTERO, Ana Isabel. 2004. “Análisis y posicionamiento del comercio justo y sus estrategias: una revisión de la literatura”. *Op. cit.*; véase LATOUCHE, Serge, 2000, “De l'éthique sur l'étiquette au juste prix”, *Revue de MAUSS*, nº 15; véase BARNETT, Clive, CLOKE, Paul, CLARKE, Nick, y MALPASS, Alice. 2011. *Globalizing Responsibility. The Political Rationalities of Ethical Consumption. Op. cit.*

881 Cfr. OTERO, Ana Isabel. 2004. “Análisis y posicionamiento del comercio justo y sus estrategias: una revisión de la literatura”. *Op. Cit.* Pág. 13.

sector del café, expone que uno de los principales riesgos en este sentido, se encuentra en el peligro de que los grandes supermercados puedan monopolizar las ventas de Comercio Justo. Señala que las grandes empresas podrían hacer quebrar el mercado de los pequeños comercios y de las transformadoras de café. De esta manera, plantea la amenaza de que se regrese a “las prácticas convencionales una vez que las grandes empresas ya han sido capaces de aprovechar la circunstancia para tener mayores beneficios y «limpiar» su imagen”.<sup>882</sup> Existe así una parte del movimiento que sostiene, como han señalado autores de la envergadura de Marie-Christine Renard, Víctor Pérez- Grovas, Laura Raynolds o Douglas Murray, que el Comercio Justo se encuentra amenazado por la expansión de su avance comercial. Desde esta perspectiva el movimiento estaría integrándose en el mercado y olvidando sus objetivos iniciales: el apoyo a los pequeños productores. Estos enfoques defienden que esta circunstancia puede llegar a afectar la credibilidad y legitimidad del movimiento, a menos que se comiencen a tomar medidas para que las grandes empresas que suministran productos de Comercio Justo sostengan asimismo sus principios de forma global.<sup>883</sup> En este sentido, Alex Nicholls ha enfatizado que: “Quizá el mayor desafío para la legitimidad del Comercio Justo radica en la entrada del Comercio Justo en el mercado convencional”.<sup>884</sup> Raynolds y Murray plantean la

882 *Ibid.* Pág. 14. Véase págs. 13-17.

883 Cfr. RENARD, Marie-Christine, y PÉREZ-GROVAS, Víctor. 2007. “Fair Trade coffee in Mexico: At the center of the debates”. Págs. 138-156 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.* Pág. 153; RAYNOLDS, Laura T., and, MURRAY, Douglas L. 2007. “Fair Trade: contemporary challenges and future prospects”. Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.* Pág. 233. Véase RENARD, Marie-Christine. 1999. “The interstices of Globalization: The Example of Fair Coffee”. *Op. cit.* RAYNOLDS, Laura T. 2002. “Consumer/producer links in fair trade coffee networks”. *Op. cit.*

884 Nicholls sigue explicando que: “El hecho de que el Comercio Justo se haya vinculado cada vez más desde consumidores éticos a supermercados, [...] aunque esto ha llevado a un crecimiento de ventas, no esta claro cómo esto puede afectar a las percepciones de legitimidad que sostienen el derecho a operar de este modelo”. Traducción propia. NICHOLLS, Alex. 2010. “What Gives Fair Trade its Right to operate? Organizational Legitimacy and Strategic Management”. Págs. 93-119 en MACDONALD, Kate, y, MARSHALL, Shelley, (Eds). 2010. *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond:*

importancia de que permanezcan los objetivos del movimiento social de Comercio Justo en el marco de la justicia y de la igualdad en el comercio internacional, algo que, según indican, se dificulta en este nuevo contexto en el que ha cambiado la “base consumidora” del movimiento. Así, la ampliación del mercado al público convencional implica que el Comercio Justo tenga que “conectar” también con una serie de consumidores que no están comprometidos con sus principios.<sup>885</sup> En este sentido, Stephanie Barrientos y Sally Smith han destacado el reto que implica este nuevo escenario para el Comercio Justo, que avanza hacia una cada vez mayor concentración de las ventas en los supermercados. De este modo, señalan cómo este panorama está obligando al Comercio Justo a acomodarse a las exigencias de las grandes empresas, que establecen una serie de estándares de calidad y atributos sociales que se deben cumplir para satisfacer al público convencional.<sup>886</sup> En relación a estos procesos, estas autoras han enfatizado cómo, a medida que aumenta la cuota de mercado de los productos con el sello de Comercio Justo en los supermercados, crecen paralelamente las posibilidades de estas empresas para presionar fuertemente a los productores e incluso llegar a poner en peligro su continuidad. En este sentido, critican que, sin embargo, Fairtrade no obligue a estas compañías a cumplir con las regulaciones de Comercio Justo en sus relaciones comerciales y a involucrarse en estos procesos.<sup>887</sup> De esta manera, aseveran que:

---

*Experiments in Globalizing Justice. Op. cit. Pág. 114.*

885 Cfr. *Ibid.*; cfr. RAYNOLDS, Laura T., y MURRAY, Douglas L. 2007. “Globalization and its antinomies: Negotiating a Fair Trade movement”. Págs. 3-14 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit. Pág. 9-11.*

886 Cfr. BARRIENTOS, Stephanie, y SMITH, Sally. 2007. “Mainstreaming Fair Trade in global production networks: Own brand fruit and chocolate in UK supermarkets”. Págs. 103-122 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit. Pág. 103*; véase PONTE, Stefano, y GIBBON, Peter. 2005. “Quality, standards, conventions and the governance of global value chains,” *Economy and Society*, 34: 1-31.

887 Cfr. BARRIENTOS, Stephanie, y SMITH, Sally. 2007. “Mainstreaming Fair Trade in global production networks: Own brand fruit and chocolate in UK supermarkets”. Págs. 103-122 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit. Págs. 103, 120*; véase BARRIENTOS, Stephanie, y KRITZINGER, Andriennetta. 2004. “Squaring the circle: global production and

Los supermercados no sufren exigencias bajo las actuales reglas de FLO para obtener una licencia, y puede haber tensiones inherentes entre sus prácticas comerciales y los principios sociales del Comercio Justo. A medida que ellos extienden su gama de Comercio Justo por motivos comerciales, existe el riesgo de que esa competencia pueda expulsar precisamente a los comerciantes con mayor afinidad a los principios de Comercio Justo, y que los productores capaces de cumplir sus rigurosos estándares posean una ventaja comparativa sobre los productores más desfavorecidos a los que el Comercio Justo tenía como misión apoyar.<sup>888</sup>

Desde esta perspectiva, la propia Barrientos, junto con Michael Conroy y Elaine Jones argumentan así la imperiosa necesidad de revisar los fundamentos de la corriente dominante, ya que, según explican, la “fuerza” y el “éxito” del movimiento de Comercio Justo reside en última instancia en “su capacidad para combinar objetivos sociales visionarios con prácticas comerciales”<sup>889</sup>. En esta misma línea, Christian Jacquiau se lamentaba de cómo las grandes superficies, que en un principio no estaban interesadas en el Comercio Justo, a medida que adquirían este tipo de productos contribuían a la desaparición de las reivindicaciones políticas del movimiento. Según argumentaba:

Pasamos de un planteamiento político de transformación social a un mero producto

---

the informalization of work in South African fruit exports”, *Journal of International Development*, 16: 81-92; véase GEREFFI, Gary, HUMPHREY, John, y, STURGEON, Timothy. 2005. “The governance of global value chains”, *Review of International Political Economy*, 12: 78-104; véase VORLEY, Bill. 2004. *Food Inc. Corporate Concentration from Farm to Consumer*. Food Group: UK. Disponible en <http://www.ukfg.org.uk/docs/UKFG-Foodinc-Nov03.pdf> (En línea el 01/10/2015).

888 BARRIENTOS, Stephanie, y, SMITH, Sally. 2007. “Mainstreaming Fair Trade in global production networks: Own brand fruit and chocolate in UK supermarkets”. Págs. 103-122 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit. Pág. 120. Traducción propia.

889 BARRIENTOS, Stephanie, CONROY, Michael E., y, JONES, Elaine. 2007. “Northern social movements and Fair Trade”. Págs. 51-62 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Op. cit. Pág. 61. Traducción propia.

de comercio justo. Llevar el comercio justo a las grandes superficies sólo contribuye a mejorar la imagen de los supermercados. De entre las múltiples referencias, exponen unos pocos de estos productos –no representativos– y sin embargo lo utilizan para lavar su imagen. Las grandes superficies llevan a cabo prácticas injustas con el comercio, el campesinado, las empresas y los trabajadores, no hay mayor símbolo de injusticia que un supermercado.<sup>890</sup>

Marco Coscione ha destacado cómo está aumentando el grado de “despersonalización” en el ámbito del Comercio Justo, asociado a la venta de los productos en las grandes cadenas de distribución, algo que, según indica: “Puede tener el riesgo de diluir rápidamente los valores originarios y el compromiso sociopolítico de este nuevo movimiento social internacional”.<sup>891</sup> Por su parte, Brisa Ceccon y Eliane Ceccon advierten del peligro de que los productos de Comercio Justo que se comercializan a través de los supermercados se alejen de sus objetivos de “cambio social en las estructuras de comercialización, ganancia y explotación existentes entre el Norte y el Sur”.<sup>892</sup>

### *Reflexiones sobre los debates en torno a la distribución del Comercio Justo en España*

El clima de tensiones sobre la introducción del Comercio Justo en las cadenas de los grandes supermercados representa asimismo uno de los conflictos más destacados en el contexto español. Como describen Federica Carraro, Rodrigo Fernández Miranda

---

890 JACQUIAU, Christian. 2008. “¿Puede nuestra compra cambiar el sistema?”. Entrevista en *Diagonal*. 10/07/2008. Disponible en <https://www.diagonalperiodico.net/global/puede-nuestra-compra-cambiar-sistema.html> (En línea el 01/10/2015).

891 COSCIONE, Marco. 2012. “El comercio justo entre la cooptación y las luchas de los pequeños productores”, en *Rebelión*. 19/12/2012. Disponible en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=161009> (En línea el 01/10/2015).

892 CECCON ROCHA, Brisa; y, CECCON, Eliane. 2010 [2008 recibido – 2009 recibido en versión final]. “La red del Comercio Justo y sus principales actores”, en *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía. Op. cit.* Pág. 100.

y José Verdú de la Orden, en España pueden observarse dos polos divididos en torno a la cuestión de la distribución del Comercio Justo. Por un lado, plantean un primer enfoque que defiende la necesidad de incluir nuevos canales de venta, con el objetivo de hacer más accesible la oferta de los productos a los consumidores y aumentar la facturación. Por otro, explican la aparición de una segunda perspectiva que aboga por el mantenimiento de la venta de los productos en la red de tiendas específicas de comercio alternativo.<sup>893</sup> La Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ) sostiene el primer enfoque, mientras que la red de Espacio por un Comercio Justo (EpCJ) mantiene una posición crítica contra la corriente dominante, y defiende, por tanto, la segunda perspectiva.<sup>894</sup> El conflicto entre ambos polos se ha intensificado especialmente a partir de la creación en 2005 de la Asociación del Sello de Productos de Comercio Justo (ASPCJ), posteriormente *Fairtrade Ibérica*.<sup>895</sup>

Desde la corriente que defiende la introducción del sello de certificación en España se ha promovido con interés la entrada del Comercio Justo en el ámbito de la distribución convencional. Héctor Riu ha manifestado cómo desde la entrada de los sellos de garantía de Comercio Justo en España, el escenario de venta se ha ampliado a las grandes superficies, lo que ha permitido asimismo el crecimiento del número de consumidores que acceden a este tipo de productos. En este sentido, en alusión a las palabras de uno de los fundadores del sello Max Havelaar, Nico Roozen, indica cómo el nacimiento de la certificación de productos se había visto motivado por las demandas de los propios productores en el “Sur”, quienes querían vender su producción a través de grandes superficies, con el fin de incrementar su cuota de

---

893 Cfr. CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. *Op. cit.* Págs. 178-179.

894 Véase MONTANYÈS, Xavier. 2007. “Una aproximación al supermercadismo”. Págs. 25-32, en MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2007. *Supermercados, no gracias. Grandes cadenas de distribución: impactos y alternativas*. *Op. cit.* Pág. 31.

895 Véase HURTADO PUERTA, Ignacio. 2010. “Comercio justo: visiones y debates abiertos”, Págs. 97-116 en *Documentación Social*, 156. *Ciudadanía del consumo: hacia un consumo más responsable*. Enero-marzo 2010. Pág. 108.

ventas de Comercio Justo.<sup>896</sup> Por su parte, de un modo general, las diversas organizaciones que componen la CECJ han considerado la importancia de que el Comercio Justo se distribuya en las grandes empresas, argumentando en esta dirección que el aumento de las cifras de facturación favorece directamente a los pequeños productores. Desde una de las principales importadoras, Oxfam Intermón, se defiende que sean las empresas privadas las que finalmente se encarguen de las ventas del Comercio Justo, siempre que estas asuman sus principios. En este sentido, el director de comunicación de esta organización, Rafael Sanchís, aseveraba que: “En el futuro no será una cosa de ONG, sino de la empresa privada”.<sup>897</sup> El informe de la CECJ sobre *Comercio Justo en España* (2013) mostraba el panorama diverso que está apareciendo en el Estado español, en el que se han consolidado dos tipos de actores que distribuyen los productos: las importadoras de Comercio Justo y las empresas convencionales. Para la CECJ, ambos tipos de distribución se incluyen dentro del Comercio Justo.<sup>898</sup> En los informes anuales que viene desarrollando esta red, se ha destacado la importancia de la certificación Fairtrade y de las grandes superficies, para entender el acentuado crecimiento de ventas de Comercio Justo en España en los últimos años. Así, por un lado, en el informe *El Comercio Justo en España 2014*, se reflejaba que el 76,7% del total de facturación por ventas de

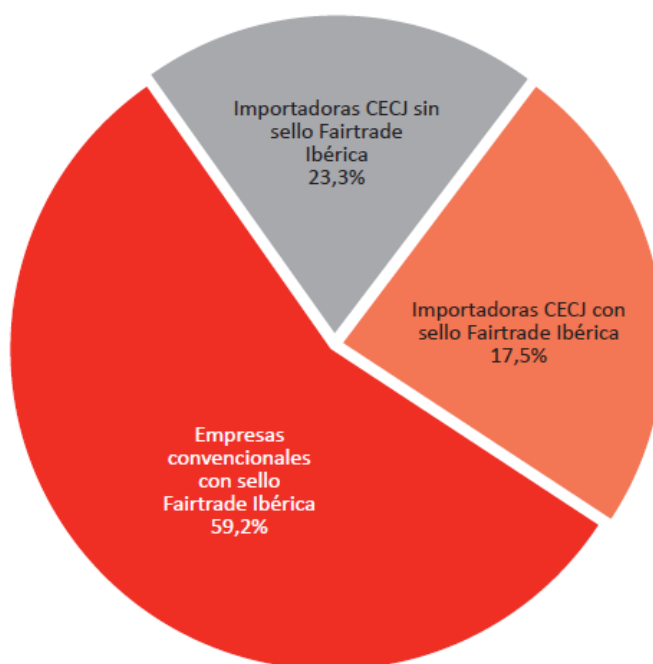
896 RIU SAVALL, Héctor. “El Sello de CJ en España y los pequeños productores”. Págs. 35-62 en VV. AA. 2006. *El Comercio Justo en España 2006*. *Op. cit.* Pág. 37. Las declaraciones de Nico Roozen argumentaban la importancia de la entrada del Comercio Justo en supermercados: “Para los campesinos de UCIRI la solución era obvia: «Nuestro café ‘limpio’ debe estar a la venta en el supermercado». Una solución sencilla y acertada. Por ende, el desafío consistiría en hacer el café accesible al consumidor medio y procurar que estuviera a la venta en los supermercados corrientes. Expresado en términos económicos, ello significaba que los costes de las transacciones habrían de ser reducidas y la distribución optimizada. Entonces se podrían comprar cantidades de café significativas para las cooperativas, ya que el volumen de ventas aumentaría en proporción. Solo así el campesino podría recibir ingresos razonables, que con el tiempo podrían invertirse en las innovaciones sociales y ecológicas imprescindibles”. Cfr. *Ibid.* Véase ROOZEN, Nico y VANDERHOFF, Frans. 2002. *La Aventura del Comercio Justo*. *Op. cit.*

897 Cfr. AUNIÓN, Juan Antonio. 2009. “El Comercio Justo se asoma al capitalismo”, en *El País*, 31/08/2009. *Op. cit.*

898 Cfr. DONAIRE, Gonzalo; y, Fairtrade Ibérica. 2014. “La comercialización de productos de Comercio Justo en el Estado español en 2013”. Págs. 6-27 en VV.AA. 2014. *El Comercio Justo en España 2013. Diagnósticos y alternativas en clave europea*. *Op. cit.* Pág. 20.

productos de Comercio Justo registrado por las importadoras miembro de la CECJ procedía de artículos certificados en España con el sello Fairtrade. Por otro lado, con respecto al canal de ventas, este informe señalaba que en 2014 casi el 60% [59,2%] del total de facturación de las importadoras asociadas a la CECJ fue conseguido a través de ventas realizadas por empresas del comercio convencional.<sup>899</sup> En esta dirección, se destacaba: “Desde 2013 las empresas convencionales ingresan más que las importadoras de la CECJ por el conjunto de las ventas, una tendencia que se ha consolidado en el último ejercicio (49,3% en 2012; 56% en 2013; 59,2% en 2014)”.<sup>900</sup>

**Facturación por ventas de productos de Comercio Justo según certificación y tipo de entidad distribuidora, 2014 (% sobre el total)**



Fuente: *Informe Comercio Justo 2014*. CECJ.<sup>901</sup>

899 Cfr. PEREDA, Carlos; y, Fairtrade Ibérica. 2015. “La comercialización de productos de Comercio Justo en el Estado español en 2014”. Págs. 8-28 en VV.AA. 2015. *El Comercio Justo en España 2014. Sector textil e injusticia comercial*. Op cit. Pág. 21.

900 *Ibid.* Pág. 21. Véase pág. 26.

901 Cfr. *Ibid.* Pág. 21.



La demanda de las ventas de productos de Comercio Justo en grandes superficies ha encontrado su reflejo también en iniciativas ciudadanas. Así, a principios de febrero de 2013 se hacía viral a través de la plataforma Change.org la petición: “Pide a Mercadona que venda café de Comercio Justo”. La misma, iniciada por un consumidor, llegó a rozar las 50.000 firmas de apoyo:

Soy cliente habitual de Mercadona y también soy consumidor de productos de comercio justo. En varias ocasiones he pedido en mi supermercado estos productos, fundamentalmente café y azúcar, que en nuestra familia son de consumo diario. [...] Quiero lanzar esta acción en Change porque sé que otras muchas familias como la nuestra podrían estar interesadas y beneficiarse de la compra de estos productos en los supermercados de Mercadona.<sup>902</sup>

Sin embargo, ese mismo mes, desde el otro lado del debate sobre la distribución, la red de EpCJ decidía el lanzamiento de la campaña “Si se vende en Mercadona deja de ser comercio justo”. Los diversos colectivos de este polo aprobaron esta acción el 16 de febrero de 2013, día en que se había celebrado una reunión de coordinación en la que se decidía iniciar una campaña general permanente en contra de la venta de Comercio Justo en el mercado convencional.<sup>903</sup> En este encuentro, los colectivos, a través de la presentación de datos y estudios, plantearon el problema del monopolio

---

902 Petición Change.org. 2013. “Pide a Mercadona que venda café de Comercio Justo”. Disponible en [https://www.change.org/p/pide-a-mercadona-que-venda-caf%C3%A9-de-comercio-justo\\_recruiter=false&utm\\_source=share\\_petition&utm\\_medium=copylink](https://www.change.org/p/pide-a-mercadona-que-venda-caf%C3%A9-de-comercio-justo_recruiter=false&utm_source=share_petition&utm_medium=copylink) (En línea el 01/10/2015).

903 La reunión tenía como objetivo principal reflexionar sobre la situación del Comercio Justo en la península Ibérica y revisar el estado de los colectivos integrantes de la red. En ella estuvieron representadas las organizaciones: CIDAC y Mó de Vida (de Portugal); Sodepau (Comunidad Valenciana); Artesans del Mon (Teruel), la asociación EspacioDespacio (Toledo), OCSI (Madrid y Navarra), Espanica, SODEPAZ y La Aldea del Sur (Madrid); Panxea (Santiago); Picu Rabicu (Asturias), y el Foro por un Turismo Responsable. Cfr. EpCJ. 2013. “Coordinación del Espacio por un Comercio Justo”. 20/02/2013. [www.espaciocomerciojusto.org](http://economiasolidaria.org/noticias/coordinacion-del-espacio-por-un-comercio-justo) Disponible en <http://economiasolidaria.org/noticias/coordinacion-del-espacio-por-un-comercio-justo> (En línea el 01/10/2015).

que ejercían las grandes cadenas que distribuían productos con el sello FLO. Según explicaban, el mercado de Comercio Justo en el estado Español estaba en su mayoría controlado por las multinacionales y grandes superficies. En función de los datos, extraídos de la página web de FLO en España, en 2013 existían: “936 puntos de venta y consumo de productos FLO, de los cuales 586 están en grandes superficies o en locales comerciales de multinacionales lo que representa el 63% del total”.<sup>904</sup> Se trata de un ejemplo que muestra el grado de tensión que existe en el interior del movimiento en torno a la distribución de Comercio Justo en supermercados. Así, desde este polo se defiende “una perspectiva global del comercio justo, que va desde el productor hasta el consumidor final, teniendo en cuenta a todos los actores que participan en el proceso de comercialización”, tal y como sostienen desde la Xarxa de Consum Solidari, uno de los principales colectivos de EpCJ.<sup>905</sup> En este sentido, la organización portuguesa Mó de Vida Coop, perteneciente a la red ibérica de EpCJ explicaba:

Tampoco podemos exigir que los productores cumplan una serie de criterios sociales y ambientales y estos no sean observados en el resto de la cadena por quien distribuye y comercializa. Esto es lo que pasa cuando la gran distribución comercializa artículos de “comercio justo”. Cómo podrán los productos de “comercio justo” estar en venta en espacios que existen precisamente a costa de los reclamos al consumo compulsivo, acrítico, y, por ende, insostenible desde el punto de vista social y ambiental. Que maximizan sus lucros basándose en la explotación del trabajo precario de los pequeños productores y en la creación de una ilusoria oferta de diversidad.<sup>906</sup>

---

904 *Ibid.* Según estos estudios explicaban que las empresas que más puntos de venta tenían era Carrefour (197) y Consum Cooperativa (127), seguidos de SyP (Mercadona) (83) y Eroski (82). Cfr. *Ibid.*

905 MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. 2006. “Introducción”. Págs. 7-9 en MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?. Op. cit.* Pág. 8.

906 Traducción propia. Mó de Vida. 2010. “Las multinacionales solidarias del Comercio Justo”. 13/01/2010. Disponible en [www.modevida.com](http://www.modevida.com), a través del enlace <http://goo.gl/CbI5OX> (En línea el 01/10/2015).

Este enfoque no comparte, por tanto, el planteamiento mayoritario de CECJ, que defiende la complementariedad de los dos tipos de distribución (convencional y alternativa). Por el contrario, desde el polo discursivo de EpCJ no consideran “Comercio Justo” aquellos productos en cuyo proceso de producción-venta hayan participado empresas ajenas al movimiento. Desde el colectivo Espanica han reflejado claramente esta posición:

Posible sería facilitar el acceso al mercado a los productores asociados si esa comercialización está en manos de las OCJs pero, tememos, que imposible será cuando quede en poder de las compañías mercantiles privadas, sujetos tradicionales de la economía lucrativa (importadores, tostadores, supermercados e hipermercados).<sup>907</sup>

Desde este colectivo explican que, aunque son conscientes de su modesta contribución en las ventas de los productos de Comercio Justo, su objetivo está unido a la transformación de los hábitos de vida y de consumo de los ciudadanos europeos. De esta manera, proponen evitar los canales tradicionales de distribución y la creación de una Red de Comercialización Alternativa, en la que solo puedan participar los pequeños productores, las OCJ y los consumidores.<sup>908</sup> Los miembros de EpCJ se mantiene tajantes en esta posición. Así, Esther Vivas sostiene la imposibilidad de que las palabras “supermercado” y “justo” estén vinculadas de forma real. Afirma que todos los supermercados forman parte de un modelo comercial de mercado que prioriza el volumen de ventas frente a los derechos sociales y medioambientales. En este sentido, declara que este modo de distribución es incompatible con el Comercio justo, argumentando que la facturación no puede ser en sí misma el objetivo principal, sino un instrumento para la sensibilización y el

---

907 ESPANICA. Septiembre de 1999. “El 'Sello de Comercio Justo': Objeciones de ESPANICA”. *Op. cit.*

908 Cfr. *Ibid.*; cfr. ESPANICA. Marzo 2002. *Un sello de comercio justo protegido del libre mercado: en defensa de la economía social y solidaria. Op. cit.*

cambio social. Argumenta que las grandes empresas presionan a los pequeños productores hasta que consiguen adquirir sus productos a un coste reducido, mientras que los consumidores cada vez pagan más por este tipo de productos. Critica cómo en las grandes empresas ha crecido el interés por vender estos productos con el objetivo de crear una imagen de marca asociada a los valores de solidaridad y justicia, sin que ello implique un auténtico cambio para las cadenas:

[...] la introducción de alimentos de comercio justo en sus lineales no modifica el conjunto de su práctica comercial. De este modo, el comercio justo es utilizado como un instrumento de marketing y de lavado de imagen, tras el cual se esconde la precarización de los derechos laborales, el sometimiento del pequeño agricultor, la promoción de un modelo de consumo irracional e insostenible, un negativo impacto medioambiental y la competencia desleal al comercio local. Ante este escenario, es fundamental abogar por un comercio justo que rechace ser un instrumento de marketing al servicio de multinacionales y grandes superficies.<sup>909</sup>

Según exponía esta autora en 2014, en el Estado español se distribuían entonces productos con el sello de Comercio Justo en un total de mil supermercados y puntos de venta pertenecientes a once cadenas comerciales, entre las que destacaban Carrefour, Alcampo y Eroski.<sup>910</sup> Explica, desde la posición de EpCJ, que el aumento de las ventas de Comercio Justo en hipermercados no beneficiará a los pequeños productores, sino, más bien, a las grandes multinacionales. Desde esta perspectiva, el Comercio Justo solo puede conseguirse con la colaboración de una red de colectivos de base (organizaciones de campesinos, consumidores concienciados, sindicalistas y ecologistas) que promuevan activamente un modelo alternativo y que defiendan los

---

909 VIVAS, Esther. 2014. “Comercio justo en el supermercado?”. 29/08/2014. Disponible en [http://economiasolidaria.org/noticias/comercio\\_justo\\_en\\_el\\_supermercado](http://economiasolidaria.org/noticias/comercio_justo_en_el_supermercado) (En línea el 01/10/2015).

910 Cfr. *Ibid.* Véase HURTADO PUERTA, Ignacio. 2010. “Comercio justo: visiones y debates abiertos”, Págs. 97-116 en *Documentación Social. Op. cit.* Pág 111.

principios de equidad, justicia y respeto al medio ambiente.<sup>911</sup> Del mismo modo, Federica Carraro, miembro de Sodepaz, ha sostenido en este sentido que: “Debemos aborrecer la idea de que vender más es mejor”, y critica cómo las grandes cadenas “promocionan la deslocalización de la producción, destruyen la actividad económica y el tejido comercial local, crean empleos temporales y de baja calidad”.<sup>912</sup>

Asimismo, desde este enfoque se ha criticado que otro de los principales problemas de la distribución en supermercados se sitúa en la desaparición de los vínculos directos entre los productores y los consumidores, así como en la “función del mediador”, destacando que comienza a perderse el control sobre estos factores en el mercado.<sup>913</sup> Xavier Montagut, de la Xarxa de Consum Solidari, argumenta en esta dirección que el Comercio Justo solo puede desarrollarse desde las tiendas de Comercio justo, que mantienen el contacto directo con el consumidor:

Estamos pues hablando de un comercio justo, que para que pueda ser desarrollado, requiere de potentes organizaciones locales. Las estructuras de ámbito superior deberían ser una ayuda para fortalecer estas potentes estructuras locales y no un impedimento. De nuevo la situación del comercio justo en el Estado español parece caminar en el sentido opuesto al que sería necesario.<sup>914</sup>

---

911 Cfr. VIVAS, Esther. 2008. “Comercio justo y soberanía alimentaria”, en *Revista Vinculando. Op. cit.*; cfr. VIVAS, Esther. 2008. “El movimiento por un comercio justo: debates y desafíos”. Págs. 151-168, en *Mientras tanto. Op. cit.*; cfr. VIVAS, Esther. 2007. “Comercio Justo: ¿al servicio de las grandes superficies?”. Págs. 113-126 en MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2007. *Supermercados, no gracias. Grandes cadenas de distribución: impactos y alternativas. Op. cit.*; cfr. VIVAS, Esther. 2007. “El movimiento por un comercio justo en la encrucijada”. Págs. 197-205 en IBARRA, Pedro; y GRAU, Elena (Coords.). 2007. *La red en el conflicto: anuario de movimientos sociales 2007. Op. cit.*; cfr. VIVAS, Esther. 2007. “¿Comercio justo en el súper?”. en *Ecoportal.net. Op. cit.*; cfr. VIVAS, Esther. 2013. “Mirando el comercio justo desde la soberanía alimentaria”. *Op. cit.*

912 Cfr. AUNIÓN, Juan Antonio. 2009. “El Comercio Justo se asoma al capitalismo”, en *El País*, 31/08/2009. *Op. cit.*

913 Cfr. TORRES PÉREZ, José; NAVARRO RICO, Pilar, y LARRINAGA ARECHAGA, Andrés. 1999. “Para entender el Comercio Justo”. *Op. cit.*

914 MONTAGUT, Xavier. 2006. “Diez retos y una limitación”. Págs. 99-120 en MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?. Op. cit.* Pág. 113.

### 5.3.4 Comercio Justo Sur-Norte o Comercio Justo global

El Comercio Justo surgió originalmente en países del “Norte” como una vía para que comunidades de pequeños productores en el “Sur” pudieran alcanzar un crecimiento sostenible gracias a la venta de sus productos en los pudientes mercados del “Norte”, sobre la base de unas relaciones comerciales “éticas” y respetuosas.<sup>915</sup> De este modo, el Comercio Justo ha sido tradicionalmente contemplado como una relación de comercio internacional Norte-Sur, frecuentemente definida por la interrelación desarrollada entre ONGs del “Norte” y productores y trabajadores del “Sur”.<sup>916</sup> En este sentido, Laura Reynolds y Douglas Murray, han considerado que el Comercio Justo supone un desafío a las desigualdades Norte-Sur, creando un comercio más igualitario entre productores del Sur y consumidores del Norte.<sup>917</sup> Por su parte, Eduard Cantos señalaba en 1998 que el Comercio Justo sostenía “un posicionamiento claramente a favor de los productores de los PMD [países menos desarrollados], [que] pretende dignificar de forma efectiva las condiciones laborales y sociales de estos, frente a un modelo de relaciones comerciales enormemente desfavorable para ellos”.<sup>918</sup> Sin embargo, aunque el Comercio Justo fue fundado y ha sido definido durante décadas como una herramienta de desarrollo internacional Norte-Sur,<sup>919</sup> en las últimas décadas, el crecimiento del movimiento, la incorporación de nuevos

915 Véanse capítulos 1-3 de esta investigación; véase Sección Económica y Comercial de la Embajada Argentina en Francia. 2010. *Comercio Justo en Francia. Información de mercado. Op. cit.*

916 Cfr. RAYNOLDS, Laura T., y MURRAY, Douglas L. 2007. “Globalization and its antinomies: Negotiating a Fair Trade movement”. Págs. 3-14 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.*

917 Cfr. RAYNOLDS, Laura T., y MURRAY, Douglas L. 2007. “Fair Trade: Contemporary challenges and future prospects”. Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization. Op. cit.* Pág. 223; véase RAYNOLDS, Laura T. 2000. “Re-embedding global agriculture: the international organic and fair trade movements”. Págs. 297-309 en *Agriculture and Human Values. Op. cit.*; véase RAYNOLDS, Laura T. 2002. “Consumer/producer links in fair trade coffee networks”. Págs. 404-424, en *Sociologia Ruralis. Op. cit.*

918 CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas. Op. cit.* Págs. 95-96.

919 Véanse capítulos 1-3 de esta investigación.

productos que se producen ampliamente en el Norte,<sup>920</sup> y la integración en el mismo de nuevos enfoques y paradigmas, ha dado lugar al replanteamiento, por un amplio sector del movimiento, de la unidireccionalidad Norte-Sur del Comercio Justo. Así, como indicaba el propio Cantos a finales de la década de 1990: “Aunque casi todos los suministradores de Comercio Justo están en los PMD, recientemente se están estableciendo también relaciones comerciales con grupos de sectores desfavorecidos en los países del Norte”.<sup>921</sup> Por su parte, ya se hacía patente la existencia de esta visión emergente en la definición consensuada a través de FINE en 2001, en la que, aunque por un lado se señalaba que el Comercio Justo “busca una mayor equidad en el comercio internacional”, también se indicaba por otro, que ofrece mejores condiciones comerciales y asegura los derechos de los productores y trabajadores marginados “especialmente en el Sur”. Así, con la especificación de “especialmente” se añadía un importante matiz con respecto a otras definiciones de Comercio Justo que concebían el Comercio Justo en términos exclusivos Norte-Sur.<sup>922</sup> Como indica en 2013 Esther Vivas haciéndose eco del “resquebrajamiento” de la visión y misión original del Comercio Justo concebida en estrictos términos Norte-Sur:

El desarrollo y crecimiento del movimiento por un comercio justo no ha estado exento de debates ni de polémica a lo largo de estos años, tanto “hacia adentro” como “hacia fuera”. La necesidad de afrontar nuevos retos ha puesto de relieve diferencias de fondo entre las organizaciones acerca de qué se entiende por

---

920 Originalmente la gama de productos comerciados por el movimiento de Comercio Justo se concentraba en torno a artesanías y productos alimentarios que eran consumidos, pero prácticamente no producidos, en el Norte, como el café o el cacao. En las últimas décadas, la ampliación de la oferta de Comercio Justo a productos que sí son ampliamente producidos en el Norte como miel, vino, mermeladas, zumos, fruta fresca, arroz, flores o incluso ropa, han suscitado un nuevo dilema en el seno del movimiento. Véase Revista Vinculando. 2008. “El comercio justo en el Norte: cómo reconciliar la importación de productos de comercio justo con la producción local”. En *Vinculando*. 08/07/2008. Disponible a través del enlace [http://vinculando.org/comerciojusto/concurrence\\_produits\\_locaux\\_au\\_nord\\_et\\_produits\\_equi\\_tables.html](http://vinculando.org/comerciojusto/concurrence_produits_locaux_au_nord_et_produits_equi_tables.html) (En línea el 01/10/2015).

921 CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas*. *Op. cit.* Pág. 115.

922 Cfr. Definición consensuada a través de FINE en 2001. *Op. cit.*

comercio justo, cuál es su objetivo, a través de qué medios se logra dicho objetivo, qué aliados, etc. De este modo, el “discurso único” acerca del comercio justo, centrado en las desigualdades comerciales Norte-Sur, que dio lugar al movimiento, se ha resquebrajado. Una situación que no sólo se ha dado en el Estado español, sino que anteriormente tuvo lugar en países como Francia e Italia y posteriormente en otros como Portugal y Grecia.<sup>923</sup>

Ha surgido por tanto en las últimas décadas una nueva visión del Comercio Justo, que contempla al mismo en un sentido más amplio, entendiendo que un comercio con justicia no sólo puede, y debe, desarrollarse con productores desfavorecidos del Sur, sino que también debe contemplarse de modo global, constituyéndose como marco general para cualquier interrelación comercial, sea Norte-Sur, Norte-Norte, o Sur-Sur. No se debe considerar, sin embargo, que exista conflicto alguno en torno a la necesidad de constituir la “justicia” como marco necesario de cualquier relación comercial, sino que existe una dualidad a la hora de definir el objetivo principal del Comercio Justo. Así, el enfoque que *grosso modo* estaría representado en España por el polo discursivo de la CECJ, sostiene la visión original del Comercio Justo centrada en su papel como herramienta para el desarrollo y promoción de las comunidades desfavorecidas del Sur. En cambio, desde el otro principal enfoque existente, representado mayoritariamente por EpCJ en el Estado español, se defiende el Comercio Justo desde una concepción global y como una herramienta para la transformación social y comercial a todos los niveles: local, regional, nacional e internacional, tanto en el Sur como en el Norte.<sup>924</sup> Se configuran, de este modo, importantes diferencias entre ambas visiones del Comercio Justo, las cuales alcanzan una especial relevancia a nivel práctico. Así, en función de las estrategias de oferta y distribución seguidas por distintas organizaciones del movimiento, Federica Carraro,

---

923 VIVAS, Esther. 2013. “Mirando el comercio justo desde la soberanía alimentaria”. En VV.AA. 2013. *El comercio justo en Andalucía 2011: Estado actual y significación territorial. Op. cit.*

924 Este último enfoque, sostenido eminentemente por EpCJ, se halla, como se analizará más adelante, estrechamente vinculado con los planteamientos de la soberanía alimentaria.



Rodrigo Fernández Miranda y José Verdú de la Orden, han identificado la existencia de dos grupos de opinión “claramente diferenciados” en relación a las perspectivas y concepciones de la distribución. Un primer grupo fundamentaría su estrategia en ofertar una pequeña variedad de productos procedentes en su mayoría o exclusivamente de regiones productoras del Sur. Estos autores consideran que la viabilidad de esta estrategia precisa de un elevado volumen de ventas, lo que requiere por tanto un aumento de la accesibilidad física de la oferta que “obliga” a estas organizaciones a la inclusión de sus productos en nuevos canales de amplia distribución. Un segundo grupo sostendría una estrategia comercial basada en la complementación de la oferta de productos producidos en el Sur con el comercio de proximidad (producción local del Norte) y artículos de necesidad básica. Desde esta última estrategia se apostaría de forma exclusiva por canales de venta alternativos como tiendas y venta ambulante.<sup>925</sup> De acuerdo a estos autores:

Ambas formas persiguen un incremento de las ventas y la homologación de su oferta a los supuestos gustos y requerimientos de los consumidores/as del Norte, aunque, una de éstas opta por la especialización de productos y diversificación de canales y la otra por la diversificación de productos y la especialización de canales [...].<sup>926</sup>

Reflexionando sobre los planteamientos de Carraro, Fernández Miranda y Verdú de la Orden, se puede apreciar una coincidencia general, por un lado, entre las organizaciones de la CECJ y la implementación de la estrategia de *oligoproducto*. Por otro lado, se aprecia una importante vinculación entre las organizaciones del EpCJ y la estrategia de combinación de producción local del Norte con productos provenientes del Sur –que no se producen en el Norte–.

---

925 Cfr. CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. Op. cit. Págs. 178-179.

926 *Ibid.* Pág. 179.

### *El Comercio Justo Sur-Norte desde el prisma ecológico*

El cuestionamiento de la visión tradicional de Comercio Justo Norte-Sur por nuevas posiciones que conciben el mismo con un enfoque global, ha llevado al interior del movimiento el debate sobre las bases ecológicas del Comercio Justo. Así, determinados sectores del movimiento han criticado la concepción eminentemente internacional del Comercio Justo que juzgan pone en entredicho sus principios ecológicos en los casos en los que existen producción a nivel local producida en similares condiciones sociolaborales. Desde este polo, se argumenta que importar alimentos o productos del Sur que son producidos en condiciones similares a nivel local representa un sinsentido que además provoca un negativo impacto ecológico debido a su transporte.<sup>927</sup> En este sentido han cobrado importancia dentro del movimiento, junto al término más amplio de “huella de carbono”, términos como “millas” o “kilómetros alimentarios”, que *grosso modo* ponen en relación la distancia que recorren los productos (desde su lugar de producción hasta su lugar de consumo) con la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero, medidas en emisiones de CO2 equivalente, que produce su transporte y comercialización.<sup>928</sup> En 2010,

---

927 Véase VIVAS, Esther, en GÓMEZ-KEMP, Tariq. 2010. “Terror en el hipermercado. Entrevista a Esther Vivas”, en *Ladinamo*, nº 32, invierno 2010.

928 En esta línea, la preocupación por la “huella de carbono” o por los “kilómetros alimentarios” no puede considerarse en absoluto patrimonio del movimiento de Comercio Justo, antes bien se observa desde los años 90 un creciente interés por estos conceptos, no sólo a nivel social, sino también a nivel de empresas y organismos internacionales. Así, como se indica desde la página web [www.huelladecarbono.es](http://www.huelladecarbono.es): “No sólo los ciudadanos concienciados se preocupan por medir su huella ecológica. Cadenas de tiendas como Wal-Mart pretenden ser 'carbon' 'neutral', es decir, aspiran a un balance cero de CO2. Los supermercados Tesco, en Gran Bretaña, colocarán a cada producto una etiqueta que indique el carbono generado en su producción, embalaje y transporte. Es lo que han llamado 'carbon label', que creen tan importante como el precio o la composición”. Información disponible a través del enlace <http://www.huellacarbono.es/apartado/general/reducir-huella-co2.html> (En línea el 01/10/2015). También en España se observa cada vez con más frecuencia la presencia de etiquetas en los productos que advierten que un producto es local, regional, o “kilómetros 0”. David Boselie ha señalado la preocupación que este tipo de etiquetado está suscitando entre las asociaciones de productores del Sur, al ver en ellas la posibilidad de llegar a convertirse en una nueva barrera para el comercio internacional que obstaculice la introducción de productos de países en desarrollo en los mercados del Norte. Véase BOSELIE, David. 2008. “Comercio justo de la fruta: éxitos, retos y dilemas”. Págs. 5-7 en LEISA. *Op. cit.* Pág. 6.

En relación al interés que está despertando los conceptos de “huella de carbono” o

Olivier Bailly planteaba si el Comercio Justo, como iniciativa fundamentada en el transporte de mercancías entre el Sur y el Norte, debería ser abandonado ante el creciente desafío medioambiental que afronta la humanidad. En esta línea, el autor se cuestionaba: “Intentando mejorar la existencia de los campesinos, ¿no estaremos inadvertidamente destruyendo su espacio vital, y el nuestro propio?”.<sup>929</sup> Por su parte en el vídeo documental francés “Comercio justo a cualquier precio”, dirigido por Hubert Dubois se señala críticamente:

En cuanto a la flor ecuatoriana por la que pagamos 1 ó 2 euros en nuestros supermercados, antes de su envío sólo cuesta unos céntimos. De modo que lo que estamos pagando es sobre todo el transporte y el embalaje, nos da igual el medio ambiente... ¿y nos hablan de desarrollo sostenible? ¿De qué hablamos en realidad?, ¿de un comercio justo, o de un comercio de lo justo? No es una pregunta descabellada.<sup>930</sup>

Las críticas desde el interior y desde el exterior del movimiento en relación al impacto medioambiental del Comercio Justo han sido frecuentemente respondidas desde el polo que sostiene los planteamientos originales del movimiento. Así, ya en 1998, Michael Barrat Brown se hacía eco de los planteamientos ecologistas que propugnaban una mayor autosuficiencia, sugiriendo que la decisión de importación debería ser considerada en función de los kilómetros que separasen al productor del consumidor, desalentándola en el caso de largas distancias como medio para disminuir la huella de carbono. Contra este planteamiento, Barrat Brown aduce, por un lado, la mayor eficiencia energética –y ecológica– de los transportes de

---

“millas alimentarias”, véase *ibid*; y, transcripción del discurso de Pascal Lamy (Director General de la Organización Mundial del Comercio) ante la Comisión Temporal sobre el Cambio Climático del Parlamento Europeo reunida en Bruselas el 29 de mayo de 2008. OMC Noticias. Disponible en [http://www.wto.org/spanish/news\\_s/sppl\\_s/sppl91\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/news_s/sppl_s/sppl91_s.htm) (En línea el 01/10/2015).

929 BAILLY, Olivier. 2010. “Fair Trade, Sustainable Trade?”. *Trade for Development*. *Op. cit.*

930 Transcripción propia a partir de voz de narración en DUBOIS, Hubert (director). 2009. *Comercio justo a cualquier precio*. Película documental. *Op. cit.* Minutos 49:20 a 49:49.

mercancías marítimos frente a los terrestres<sup>931</sup>; por otro lado, señala que la autonomía alimentaria de los países industrializados suele ir de la mano de grandes empresas agrícolas, consumidoras a gran escala de recursos no renovables y con modelos altamente contaminantes desde un punto de vista químico; en última instancia, el autor advierte que este “proteccionismo” vinculado a la autosuficiencia alimentaria, “condena al olvido a los productores del Tercer Mundo por razones de distancia”, concluyendo junto a esta idea, que estos productores, además, apenas hacen uso de productos fertilizantes, herbicidas o pesticidas.<sup>932</sup>

Más recientemente, ha sido Fairtrade International quién ha salido al paso de las críticas contra el Comercio Justo centradas en aspectos ecológicos. Desde esta organización se ha puesto en entredicho la invariabilidad de la relación que considera que a mayor lejanía del producto mayor huella de carbono, ya que resulta un análisis simplista que deja fuera muchos otros factores de relevancia. En este sentido, Fairtrade defiende que, si bien los kilómetros recorridos por cada producto hasta su lugar de consumo influyen en su impacto ecológico, no constituyen estos, sin embargo, el indicador más importante para valorar el grado de sostenibilidad de un producto. Así, advierten que el CO2 emitido por el transporte es sólo responsable de una pequeña parte de la huella de carbono total de un producto, considerando que para evaluar la misma se deben tener en cuenta otros factores relevantes, como el tipo de producción, el procesamiento, el embalaje, el punto de venta, etc. Desde Fairtrade se arguye que la idoneidad del clima, la forma de cultivo, el uso de métodos tradicionales/artesanales en la producción y el procesamiento, el cultivo en pequeñas

---

931 Tomando datos señalados por Pascal Lamy en 2008, las emisiones de CO2 por transporte fluctúan en la primera década del siglo XXI, entre los 14 gramos por kilómetro y tonelada producidos por el transporte marítimo, y los 600 gramos por kilómetro y tonelada producidos por el transporte aéreo. En esta dirección, Lamy, señala también que durante ese periodo, aproximadamente el 90% de los bienes que son objeto de comercio internacional eran transportados por vía marítima. Véase Transcripción del discurso de Pascal Lamy (Director General de la Organización Mundial del Comercio) ante la Comisión Temporal sobre el Cambio Climático del Parlamento Europeo reunida en Bruselas el 29 de mayo de 2008. *Op. cit.*

932 Cfr. BARRAT BROWN, Michael. 1998. *Comercio justo, comercio injusto. Op. cit.* Págs. 35-37.

parcelas, etc. factores característicos que rodean a la producción de Comercio Justo, favorecen una huella de carbono baja. Sostienen en definitiva, que la afirmación de que un producto de cerca equivale a menos CO2 no suele ser cierta en el caso del Comercio Justo, y que además puede resultar perjudicial para productores en países empobrecidos del “Sur” para quienes el comercio internacional, a través de los esquemas del Comercio Justo, constituye una importante vía para su desarrollo económico personal y el de sus comunidades.<sup>933</sup>

En una línea distinta, Alfonso Cotera considera que en virtud de la mayor relación directa y en mejores condiciones comerciales establecida por el Comercio Justo entre productores de países del Sur y consumidores del Norte, se podría hablar de una “economía de la proximidad”, que no sería medida en función de la distancia física, sino de la “cercanía ética”.<sup>934</sup>

### *El cuestionamiento del Comercio Justo como herramienta de desarrollo Norte-Sur*

Más allá de la polémica despertada exclusivamente en términos ecológicos, el debate sobre si el Comercio Justo debe seguir sosteniendo una visión eminentemente

---

933 Cfr. Uncafediferente.es. 2015. “El comercio Justo y la huella de carbono del transporte” 30/04/2014. Disponible en <http://uncafediferente.es/?p=596> (En línea 01/10/2015); véase Fairtrade International. 2013. Dossier “Comercio Justo y el transporte de los alimentos. ¿Es la distancia el factor más importante para evaluar el Comercio Norte-Sur?”. Fairtrade Ibérica: Madrid.

En relación a la última idea relacionada con el impacto sobre los productores del Sur, puede verse también BOSELIE, David. 2008. “Comercio justo de la fruta: éxitos, retos y dilemas”. Págs. 5-7 en LEISA. *Op. cit.* Pág. 6.

Por su parte, Pascal Lamy –no expresándose en relación al Comercio Justo– hace referencia a numerosos estudios, algunos encargados por el Parlamento Europeo, que avalan la debilidad de la afirmación de que a mayor distancia de un producto desde su origen a su lugar de consumo, mayor huella de carbono –frente a otros productos más cercanos–. Cfr. Transcripción del discurso de Pascal Lamy (Director General de la Organización Mundial del Comercio) ante la Comisión Temporal sobre el Cambio Climático del Parlamento Europeo reunida en Bruselas el 29 de mayo de 2008. *Op. cit.*

934 Véase COTERA FRETTEL, Alfonso. 2009. “El Comercio Justo y su aporte al desarrollo humano, inclusivo y solidario en América Latina”. Págs. 15-36 en COTERA FRETTEL, Alfonso, *et al.* 2009. *Comercio Justo Sur-Sur. Problemas y potencialidades para el desarrollo del Comercio Justo en la Comunidad Andina de Naciones. Op. cit.* Págs. 19-20.

orientada hacia el comercio Sur-Norte, se ha librado también en torno a otros aspectos que atañen a la misma naturaleza, enfoque y objetivos del movimiento. Así, como veníamos explicando, en las últimas décadas ha emergido en el interior del movimiento una nueva concepción del Comercio Justo que ha cuestionado la visión clásica del mismo como herramienta de desarrollo exclusivamente Norte-Sur. En este sentido Xavier Montagut, presidente de la Xarxa de Consum Solidari, indicaba:

Las versiones modernas del Comercio Justo van dejando, poco a poco, una referencia únicamente internacional, para situarse cada vez más en los espacios locales y buscar la optimización de los circuitos de producción-distribución-consumo como elementos fundamentales de la construcción de una economía local como base a su vez del desarrollo local.<sup>935</sup>

Este nuevo planteamiento, vinculado en buena medida con el enfoque de soberanía alimentaria, goza de una singular aceptación en la Europa mediterránea (y Portugal) e Iberoamérica. En líneas generales se puede considerar que esta visión “global” del Comercio Justo percibe el mismo en un sentido más amplio y etimológico, mientras que la visión “clásica” del Comercio Justo lo entiende como una herramienta concreta para el desarrollo de comunidades desfavorecidas en países empobrecidos. Así, mientras el enfoque “clásico”, sostenido en España principalmente por las organizaciones de la CECJ, defiende un Comercio Justo eminentemente Norte-Sur como vía de superación de la pobreza; el enfoque de Comercio Justo “global”, especialmente vinculado en el Estado español con el polo discursivo del EpCJ, defiende un Comercio Justo que va desde lo local a lo internacional por este orden. Como explica Esther Vivas desde esta última perspectiva:

Nosotros apoyamos el comercio justo Norte-Sur, intercambio clásico de productos

---

935 MONTAGUT, Xavier. 2012. “5 años después. El comercio justo en la encrucijada”. Prólogo actualizado de MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?. Op. cit.*

que no tenemos aquí como café o cacao. Pero también promovemos el comercio Norte-Norte y Sur-Sur. Hay que primar el consumo de alimentos de proximidad para evitar transportes innecesarios. No tiene sentido comer verdura que viene de China si aquí se elabora también.<sup>936</sup>

Así, Vivas ha considerado que la visión “tradicional” del Comercio Justo, sostenida por el polo del movimiento que ella denomina “tradicional y dominante”, manifiesta en este sentido una “debilidad”, la cual reside precisamente en concebir el Comercio Justo de un modo unidireccional, Sur-Norte. En opinión de esta autora: “Trabajar a favor de la justicia en las transacciones comerciales internacionales implica reivindicar, también, esta justicia en el comercio local, ya sea en el Sur o en el Norte”.<sup>937</sup> Por tanto desde esta perspectiva se puede hablar con toda propiedad no sólo de un Comercio Justo Sur-Norte, sino también igualmente de un Comercio Justo local, tanto en el Norte como en el Sur.<sup>938</sup> No obstante, Vivas señala que desde el prisma de la soberanía alimentaria, no se puede considerar “comercio justo”, por ejemplo, una miel importada a España desde Ecuador aunque ésta haya sido elaborada con criterios sostenibles, ya que su importación –y su consecuente impacto ecológico– “no está justificada en la medida en que contamos con mieles locales producidas con estos mismos criterios”.<sup>939</sup> También las tesis que proponen un Comercio Justo más global están cobrando fuerza en Iberoamérica.<sup>940</sup> Como explica

936 Véase VIVAS, Esther, en GÓMEZ-KEMP, Tariq. 2010. “Terror en el hipermercado. Entrevista a Esther Vivas”, en *Ladinamo*, *Op. cit.*; véase también en esta dirección VIVAS, Esther. 2008. “Comercio justo y soberanía alimentaria”, en *Vinculando*. *Op. cit.*; y, Red Latinoamericana de Comercialización Comunitaria (RELACC) y FACES. 2011. “Documento del grupo latinoamericano de Comercio Justo hacia el desarrollo del eje Sur-Sur”. Presentado en el Foro Social Mundial, reunido en Dakar (Senegal), febrero de 2011. Disponible en: [https://noalostlc.files.wordpress.com/2011/02/planteamiento\\_cj\\_s\\_s.pdf](https://noalostlc.files.wordpress.com/2011/02/planteamiento_cj_s_s.pdf) (En línea el 01/10/2015).

937 Véase VIVAS, Esther. 2013. “Mirando el comercio justo desde la soberanía alimentaria”. En VV. AA. 2013. *El comercio justo en Andalucía 2011: Estado actual y significación territorial*. *Op. cit.*

938 Cfr. VIVAS, Esther. 2008. “Comercio justo y soberanía alimentaria”, en *Vinculando*. *Op. cit.*

939 Cfr. *Ibid.*

940 Cfr. MONTAGUT, Xavier. 2012. “5 años después. El comercio justo en la encrucijada”. Prólogo actualizado de MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde*

Marco Coscione, los pequeños productores latinoamericanos de Comercio Justo sellado, representados por la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores de Comercio Justo (CLAC), han propuesto nuevas perspectivas para el desarrollo de este movimiento, “ya no solamente Norte-Sur, sino también Sur-Norte y Sur-Sur”.<sup>941</sup> En una dirección similar, la Red Latinoamericana de Comercialización Comunitaria (RELACC) y FACES presentaban en el Foro Social Mundial reunido en Dakar (Senegal) en 2011 presentaban conjuntamente el “Documento del grupo latinoamericano de Comercio Justo hacia el desarrollo del eje Sur-Sur”, donde exponían su disposición a trabajar para consolidar la idea del desarrollo del Comercio Justo en el eje Sur-Sur, partiendo del desarrollo de los mercados locales y regionales, y trabajando desde una lógica movimental internacional que trascendiera la dicotomía “Norte Rico – Sur Pobre”.<sup>942</sup> Desde Brasil, Daniel Tygel, el entonces Secretario Ejecutivo del Foro Brasileiro de Economía Solidaria, señalaba en 2008, en relación al Sistema Nacional de Comercio Justo y Solidario de Brasil que “no se habla del comercio justo Norte-Sur, sino de un comercio interno dentro del país, en un proceso que implica la soberanía alimentaria, los equilibrios entre los puntos de la cadena, etc.”.<sup>943</sup> Por su parte, la socióloga y activista brasileña Rosemary Gomes ha reflexionado a este respecto sobre el futuro del Comercio Justo, en el que ve “más preguntas que respuestas”. Gomes ha propuesto dos hipótesis para el desarrollo futuro del movimiento. Por un lado, ve como la posibilidad más probable a corto plazo la consolidación del modelo de inserción en el mercado a través del comercio ético y la responsabilidad social

---

*va el comercio justo?. Op. cit.*

941 Véase COSCIONE, Marco. 2012. “El comercio justo entre la cooptación y las luchas de los pequeños productores”, en *Rebelión. Op. cit.*

942 Véase Red Latinoamericana de Comercialización Comunitaria (RELACC) y FACES. 2011. “Documento del grupo latinoamericano de Comercio Justo hacia el desarrollo del eje Sur-Sur”. Presentado en el Foro Social Mundial, reunido en Dakar (Senegal). *Op. cit.*

943 TYGEL, Daniel. 2008. Intervención en Cuarta mesa redonda: “Análisis de experiencias internacionales”, del seminario internacional: “Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social”. Montevideo, 6 y 7 de noviembre de 2008. Págs. 79-83. en VV.AA. 2008. Seminario internacional: “Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social”. *Op. cit.* Pág. 80. Véase también en esta dirección página 82.



corporativa, ambas relacionadas con el respeto a las normas de la OIT como argumento de *marketing* para desarrollar un nicho comercial. Por otro lado, la segunda hipótesis concibe el desarrollo del Comercio Justo como parte de la economía solidaria,<sup>944</sup> sustentado en valores y objetivos más transformadores, compuesto por redes articuladas en torno a una estrategia común y que define un proyecto equitativo para el comercio internacional y la construcción de alianzas. En este panorama, la socióloga se hace eco de las propuestas existentes en el interior del movimiento que abogan por relocalizar el Comercio Justo al servicio del desarrollo sostenible (Sur-Sur, Norte-Norte y Sur-Norte).<sup>945</sup> Asimismo, Gomes pone en evidencia ciertas limitaciones del modelo de Comercio Justo “clásico” Norte-Sur, advirtiendo que si bien éste puede conseguir una mejora para los precios de los productos de exportación hacia los países del Norte, no tiene en cambio ningún efecto para el precio de los productos alimentarios de los campesinos del Sur que no son comercializados en los países del Norte, y que, sin embargo, afrontan en sus propias regiones la competencia de productos alimentarios como cereales, carnes o productos lácteos, provenientes del Norte. De este modo, considera que el modelo de Comercio Justo Norte-Sur debe concebirse como un modelo de complementación alimentaria, y de cooperación y colaboración internacional entre países, productores y consumidores responsables y conscientes como vía para la redistribución de los alimentos; y sobre la base del apoyo a la agricultura familiar agroecológica, y las políticas públicas de seguridad y soberanía alimentaria, con el fin de erradicar el hambre y la pobreza en el mundo.<sup>946</sup> Gomes se posiciona del lado de la visión de un

---

944 Cabe señalar en este sentido, como recoge Jordi García Jané, que en el aspecto de la comercialización, la Economía Social y Solidaria, de la cual forma parte el Comercio Justo, se manifiesta como “comercialización justa”, sea entre “productores/as del Sur y consumidores/as del Norte, o bien siendo los dos actores del mismo Sur o Norte”. GARCÍA JANÉ, Jordi. 2012. “La otra economía posible”. Págs. 3-5 en revista *SETEM*. *Op. cit.* Pág. 4.

945 Cfr. GOMES, Rosemary. 2007. “Relaciones Norte - Sur y Sur -Sur en el comercio justo: Restos y perspectivas”. Págs. 101-104 en ANGULO, Nedda; y, FERNÁNDEZ, Massiel (Compiladoras). 2007. *Afirmando prácticas democráticas y estrategias solidarias para un desarrollo sustentable, Memoria del II Encuentro Latinoamericano de Economía Solidaria y Comercio Justo - RIPPSS Región Latinoamérica*. *Op. cit.* Págs. 102-103.

946 Cfr. *Ibid.* Págs. 101, 103.

Comercio Justo “global”, y considera que el movimiento debe afrontar la necesidad de ampliar y mejorar las relaciones del modelo actual Sur-Norte. En este sentido, la autora explica:

El comercio justo está basado históricamente en la exportación Sur- Norte, y creemos que debe traspasar ese límite de origen. Apoyándose en sus principios fundadores de cooperación internacional y comercio justo, debe avanzar promoviendo el desarrollo de mercados internos justos y solidarios y relaciones comerciales regionales Sur- Sur. Su potencial como un sistema de relaciones comerciales diferenciadas, donde la justicia, equidad y ética son centrales, puede y debe ser ampliado.<sup>947</sup>

Volviendo a España, a través del manifiesto “Abriendo Espacio por un Comercio Justo”, las organizaciones de EpCJ, principal polo de referencia en la defensa del modelo de Comercio Justo “global”, clarifican que: “[...] no vemos el Comercio Justo en estrictos términos Norte-Sur, sino desde una perspectiva global de cambio en los ámbitos de la producción, el comercio y el consumo”. Así, especifican más adelante estas organizaciones:

Descartamos importar aquellos productos que ya se producen localmente con condiciones sociales y ecológicas equivalentes, ya que entendemos el Comercio Justo como unos principios que deben guiar las relaciones comerciales, dentro del Sur y dentro del Norte y no solo una exigencia del Norte hacia el Sur. En aquellos productos de Comercio Justo en que haya ingredientes significativos que se produzcan en el Norte deben buscarse las mismas condiciones sociales y ecológicas que buscamos en el Sur.<sup>948</sup>

---

947 Cfr. *Ibid.* Pág. 101.

948 Manifiesto “Abriendo espacio por un Comercio Justo”. 19 de febrero de 2006. *Op. cit.*

*Dilemas asociados a la visión “clásica” del Comercio Justo (Norte-Sur) y desarrollo de modelos de implementación local Norte-Norte y Sur-Sur.*

En las últimas décadas, el importante crecimiento del Comercio Justo Sur-Norte y la ampliación de su oferta –en ocasiones solapada con la de pequeños productores del Norte–, junto con los procesos de concentración empresarial a nivel global, han puesto de manifiesto la existencia de nuevos retos que debe afrontar el movimiento de Comercio Justo como modelo comercial Sur-Norte. Así, por un lado, a nivel internacional se está comenzando a valorar el impacto que está teniendo, y que puede llegar a tener, sobre los pequeños productores del Norte la entrada de productos de “Comercio Justo” procedentes de países del Sur que compiten con los suyos propios. En este sentido, está despertando en los países del Norte una creciente preocupación relacionada con la conciliación entre la economía local y los productos de Comercio Justo procedentes del Sur.<sup>949</sup> Mientras esta circunstancia ha sido frecuentemente entendida desde el polo que propone un Comercio Justo “global” como un argumento contra la visión “clásica” de un Comercio Justo contemplado en estrictos términos Norte-Sur, desde otras posiciones ha sido valorado como un proceso que debe ser afrontado por los ciudadanos del Norte en aras de un mundo más igualitario y solidario. En esta última línea Eduard Cantos señalaba:

Un factor colateral, y que no suele plantearse, son las implicaciones futuras para los trabajadores del Norte, en aquellos productos que compiten con los PMD [países menos desarrollados]. El día en que encaremos la comercialización de productos –dentro de la red de Comercio Justo u otras– que compitan con nuestras propias producciones, estaremos poniendo realmente a prueba nuestra solidaridad y demostrando hasta qué punto estamos dispuestos a anteponer los intereses de los grupos más desprotegidos a los nuestros. Será en ese momento cuando se generará una verdadera y más profunda práctica de la solidaridad. Una *praxis* «en la que el

---

949 Véase Revista Vinculando. 2008. “El comercio justo en el Norte: cómo reconciliar la importación de productos de comercio justo con la producción local”. En *Vinculando. Op. cit.*

máximo número de personas a favor de los más débiles estarán dispuestos a ir en contra de sí mismos».<sup>950</sup>

Por otro lado, más allá de la competencia que puedan suscitar en el Norte los productos de Comercio Justo, desde algunas posiciones del movimiento se ha considerado que, no sólo en el Sur, sino también en el Norte, los pequeños productores encaran importantes dificultades comerciales que deberían ser consideradas por estrategias de Comercio Justo. Así, en el citado documental “Comercio justo a cualquier precio”, se señalaba: “Por cierto, no sólo hay pequeños productores en los países del Sur, también los tenemos en casa, en el Norte. La gran distribución está aplastando a muchos de ellos, que además se ven excluidos del sistema Max Havelaar”.<sup>951</sup> Por su parte, Adrian Cooper ponía de manifiesto en 2005, en relación a los subsidios acordados por la Política Agraria Común (PAC), que aunque el 40% de los agricultores en Europa eran pequeños agricultores, estos sólo producían el 8% de los bienes agrícolas y por tanto recibían idéntico porcentaje de los subsidios europeos. De este modo los grandes productores agrícolas recibían el 92% de los subsidios europeos, lo que les permitía comprar productos y maquinaria más eficiente que daban como resultado que la producción resultase más barata. Por tanto, concluía Cooper, los pequeños productores europeos se están viendo progresivamente obligados a ir cediendo posición frente a los grandes productores.<sup>952</sup> En virtud de estas circunstancias, desde ambos polos del movimiento –los que conciben el Comercio Justo como herramienta Norte-Sur, y los que lo conciben de forma global– se han implementado diferentes estrategias encaminadas, desde una u otra concepción, a mejorar las condiciones de los pequeños productores en el Norte. No obstante, se debe señalar que, dada la razón de ser del Comercio Justo “clásico”

---

950 CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas*. *Op. cit.* Pág. 159.

951 Transcripción propia a partir de voz de narración en DUBOIS, Hubert (director). 2009. *Comercio justo a cualquier precio*. Película documental. *Op. cit.* Minutos 49:05 a 49:19.

952 Véase COOPER, Adrian. 2005. *Fair Trade? A look at the way the world is today*. *Op. cit.* Págs. 11-12.

entendido en términos Sur-Norte como herramienta de desarrollo para salir de la pobreza, los pequeños productores de países económicamente desarrollados no formarían parte de los objetivos principales del mismo. De tal modo, desde esta visión “clásica” del Comercio Justo, a pesar de la cooperación con los intereses de los pequeños productores del “Norte”, estos quedarían excluidos de los canales y cauces formales del Comercio Justo. Un ejemplo ilustrativo de esta línea de actuación puede apreciarse en un artículo publicado en *The Grocer* el 17 de septiembre de 2011. En el mismo, su autor, Richard Ford, se hacía eco de la “revolucionaria iniciativa” que estaban desarrollando Fairtrade Foundation en colaboración con ganaderos británicos para ver qué elementos del modelo de Fairtrade podrían ayudarles a conseguir mejores precios para sus productos.<sup>953</sup> Este proyecto tenía lugar en un contexto de una guerra de precios en el sector lácteo generada por las decisiones de las grandes cadenas de distribución en Reino Unido. El coordinador de esta campaña [Cumbria Fairtrade Campaign], Joe Human, señalaba entonces que existían importantes paralelismos entre la situación que afrontaban los granjeros británicos y la que afrontaban pequeños productores en el Sur, declarando que: “Estos paralelismos no se dan en cuanto a niveles de riqueza, sino en el sentido de que quienes ostentan el poder en las cadenas de abastecimiento abusan de éste en detrimento de los productores”. Human comparaba en esta línea, a modo de ejemplo, la producción láctea en Reino Unido con el cultivo de bananas en los países en vías de desarrollo económico, advirtiendo que en ambos casos los productores eran objeto de “despiadadas presiones” originadas por las guerras de precios que mantenían los mayores supermercados.<sup>954</sup>

---

953 Aunque los ganaderos británicos no podían convertirse en productores certificados por Fairtrade, dado que esta organización concibe el Comercio Justo como una estrategia para el desarrollo de productores radicados en países empobrecidos, la campaña se dirigió a la puesta en práctica de elementos del modelo Fairtrade, y del movimiento de Comercio Justo en su conjunto, que pudieran ser de utilidad para el caso británico.

954 Cfr. FORD, Richard. 2011. “Can Fairtrade help UK farmers bag a fairer retail deal?”, en *The Grocer*. 17/09/2011. Disponible en <http://www.thegrocer.co.uk/articles.aspx?page=articles&ID=221168> (En línea el 01/10/2015).

Junto a esta línea de ayuda a los pequeños productores del “Norte” desarrollada por el polo que concibe el Comercio Justo desde su perspectiva clásica o tradicional Norte-Sur, el polo “global” del Comercio Justo ha implementado otras estrategias paralelas. Así, este último polo, como se ha explicado, considera que el Comercio Justo debe ser concebido desde lo local a lo internacional, entendiéndose el comercio internacional como un complemento al local, regional y estatal (por este orden), para productos que no se producen a estos niveles. De este modo, a diferencia de en el polo “clásico”, en el “global” la promoción de la producción local en condiciones justas y sostenibles constituye una parte fundamental del Comercio Justo.<sup>955</sup> En España, existen numerosas redes, cooperativas, organizaciones y tiendas que implementan esta visión “global” del Comercio Justo, muchas de ellas adscritas al Espacio por un Comercio Justo, y que sólo comercializan productos internacionales de Comercio Justo cuando estos no se encuentran producidos a nivel local en similares condiciones sociales y ecológicas.<sup>956</sup> Como explica, en esta dirección, una integrante de la cooperativa navarra Landare:

Yo diría que todo el producto que tenemos en Landare es de Comercio Justo porque no hace falta echar mano de las comercializadoras de Comercio Justo para tener un Comercio Justo. Cuando trabajamos con los agricultores y las agricultoras locales intentamos hacer un pago justo y un trato justo. Y al margen de esto, sí que

---

955 Véase Revista Vinculando. 2008. “El comercio justo en el Norte: cómo reconciliar la importación de productos de comercio justo con la producción local”. En *Vinculando*. *Op. cit.*

956 Véanse algunos ejemplos de estos planteamientos expresados desde red Kotruco (Andalucía), Xarxa de Consum Solidari (Cataluña), cooperativa de consumidores La Ortiga (Andalucía) o cooperativa Landare (Comunidad Foral de Navarra) a través de: Revista Vinculando. 2008. “El comercio justo en el Norte: cómo reconciliar la importación de productos de comercio justo con la producción local”. En *Vinculando*. *Op. cit.* [para los dos primeros casos señalados (Kotruco y la Xarxa de Consum Solidari)]; [para el caso de La Ortiga] enlace de la Red de redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS): [http://economiasolidaria.org/noticias/la\\_ortiga\\_una\\_oportunidad\\_para\\_el\\_consumo\\_responsable](http://economiasolidaria.org/noticias/la_ortiga_una_oportunidad_para_el_consumo_responsable) (En línea el 01/10/2015); [para el caso de Landare] [http://economiasolidaria.org/video\\_soberania\\_alimentaria\\_y\\_comercio\\_justo](http://economiasolidaria.org/video_soberania_alimentaria_y_comercio_justo) (En línea el 01/10/2015).

trabajamos con los productos que no son locales, de temporada de aquí, trabajamos con empresas o comercializadoras que los tienen, por ejemplo con el chocolate, con el té, con el café, productos que aquí todavía... esperemos que no [ría], se producen.<sup>957</sup>

Junto a la concepción “global” del Comercio Justo implementada por distintas redes, cooperativas, organizaciones y tiendas, esta visión también ha sido manifestada desde grandes organizaciones de certificación en el Norte. Así, Ecocert, una de las 5 organizaciones de etiquetado de Comercio Justo oficialmente reconocidas por la Organización Mundial del Comercio Justo (OMCJ), manifiesta sin ambages su visión “universal” del Comercio Justo y su apertura a la certificación de este tipo de productos en el Norte. Desde Ecocert se expresan en los siguientes términos:

El Comercio Justo está tradicionalmente asociado a pequeños productores radicados en países en desarrollo del “Sur” que exportan al “Norte”. Consideramos que el desarrollo del Comercio Justo Norte/Norte es igualmente relevante: promover la sostenibilidad de la agricultura local y las relaciones entre productores y procesadores, mientras se satisface la demanda creciente en Comercio Justo de consumidores especialmente en Europa y Norteamérica. Por ende, el enfoque de la norma ESR se ha extendido para incluir los productos de Comercio Justo de los países desarrollados del Norte.<sup>958</sup>

Junto a esta perspectiva Norte-Norte del Comercio Justo, John Wilkinson y Gilberto Mascarenhas han señalado la convergencia que está teniendo lugar en las regiones

---

957 Transcripción propia a partir de declaraciones de “Susana”, miembro de cooperativa Landare, expresadas en el vídeo: REAS. 2011. “Soberanía alimentaria y comercio justo”. Minutos 5:58- 6:37. Su presentación pública se realizó durante la jornada “Mira y enrédate, ya se está construyendo colectivamente otro modelo económico”, que tuvo lugar el 08/09/2011 en Barcelona. Vídeo disponible a través del enlace: [http://economiasolidaria.org/video\\_soberania\\_alimentaria\\_y\\_comercio\\_justo](http://economiasolidaria.org/video_soberania_alimentaria_y_comercio_justo), publicado en esta web el 12/09/2011 (En línea el 01/10/2015).

958 Ecocert. “Nuestra visión universal del Comercio Justo”, disponible en <http://www.ecocert.com/es/comercio-justo> (En línea 01/10/2015).

productoras del Sur hacia la necesidad de desarrollar el Comercio Justo en mercados internos y promover relaciones de Comercio Justo horizontales Sur-Sur. De acuerdo a los mismos, en la medida en que la orientación hacia el mercado interno se convierte en un aspecto central, el Comercio Justo en el Sur se sitúa firmemente como una estrategia de desarrollo y puede encontrar alianzas naturales con otros movimientos que contemplan objetivos similares.<sup>959</sup> Por su parte, Claribel David y Hyun-Seung Kim, examinaron “exitosos” casos de Comercio Justo a nivel local y regional en Asia, considerando que estos demostraban el potencial de este tipo de iniciativas como estrategia efectiva de desarrollo de nuevos mercados para el movimiento de Comercio Justo. Además consideraban que el desarrollo del Comercio Justo local conllevaba un beneficio asociado, basado en la proximidad geográfica entre productores y consumidores, que podía permitir la expansión de estrategias como la venta directa. Así, David y Kim, defienden que esta proximidad proporciona una base para establecer relaciones más humanas entre productores y consumidores, que iría más allá de los términos de una simple asociación comercial, y que podrían fortalecer aún más la participación de los productores en el gobierno de las redes de Comercio Justo.<sup>960</sup> Enfocándose en el caso latinoamericano, Ovidio López, señala la evolución que el Comercio Justo está viviendo en las últimas décadas en esta región mundial, donde se están poniendo en práctica, con importancia creciente, experiencias de Comercio Justo en el interior de los propios países productores o entre estos. En esta dirección López señala los destacados ejemplos de Comercio Justo México, la Red Latinoamericana de Comercialización Comunitaria (RELACC) o el desarrollo del sistema de Comercio Justo nacional en

---

959 WILKINSON, John, y, MASCARENHAS, Gilberto. 2007. “Southern social movements and Fair Trade”. Págs. 125-137 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.*

960 DAVID, Claribel B., y, KIM, Hyun-Seung A.. 2010. “Developing Markets, Building Networks: Promoting Fair Trade in Asia”. Págs. 57-74 en MACDONALD, Kate, y, MARSHALL, Shelley, (Eds). 2010. *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond: Experiments in Globalizing Justice*. Ashgate: Farnham.



Brasil.<sup>961</sup>

Como se ha podido apreciar a lo largo de este epígrafe coexisten en el seno del Comercio Justo dos principales posturas en relación a su dimensión de acción espacial. Así, por un lado, un polo del movimiento defiende la visión original del Comercio Justo, que contempla al mismo como una herramienta de desarrollo internacional centrada en ofrecer vías sostenibles de promoción económica y social a comunidades productoras marginalizadas en países desfavorecidos. Este polo se centra eminentemente en una dimensión Sur-Norte, y en España se encuentra a grandes rasgos representado por las organizaciones que componen la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). Por otro lado, un segundo polo, entiende un Comercio Justo vinculado en mayor medida a su significado semántico y asociado a los planteamientos de soberanía alimentaria, por lo que entiende que el Comercio Justo debe ser concebido como una herramienta de transformación social y económica a nivel global. En este sentido, concibe el Comercio Justo internacional Norte-Sur como un complemento al Comercio Justo local, regional y estatal (por este orden) relegado a los casos en los que no se encuentre este producto a nivel local producido en similares condiciones sociales y ecológicas. Esta segunda visión del Comercio Justo está cobrando una importancia creciente entre las regiones productoras del Sur, y en el Estado español se encontraría principalmente reflejada en el enfoque defendido por las organizaciones integrantes del Espacio por un Comercio Justo (EpCJ).

---

961 LÓPEZ, Ovidio. 2003. “Comercio Justo, ¡no ayuda!” en *Vinculando*, *Op. cit.*; véase también en esta dirección MONTAGUT, Xavier. 2012. “5 años después. El comercio justo en la encrucijada”. Prólogo actualizado de MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?*. *Op. cit.*; y, REAS. “Buenas prácticas colectivas de Economía Solidaria: Comercio justo”. *Op. cit.*

### 5.3.5 Diferencias entre el enfoque “revisionista” y la concepción “rupturista” del movimiento

En función de los conflictos anteriormente analizados, se observa la presencia de dos perspectivas eminentes en el movimiento de Comercio Justo. Por un lado, existe una visión, que podría ser denominada como revisionista o reformista, que pretende la transformación del sistema económico y comercial sin incurrir en su necesaria destrucción o abolición.<sup>962</sup> Por otro lado, otra perspectiva, la que podría ser denominada como rupturista, ha sostenido planteamientos transformadores con un enfoque más radical.<sup>963</sup> Estos últimos consideran que el actual sistema comercial internacional es pernicioso en sí mismo y sería precisa su total reconstrucción. A nivel estatal, en el movimiento de Comercio Justo español, la tendencia de corte más revisionista se integraría de forma predominante dentro de las posiciones mantenidas por las organizaciones integrantes de la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). La tendencia rupturista se relacionaría principalmente con los colectivos que componen la red Espacio por un Comercio Justo (EpCJ).<sup>964</sup>

#### *Enfoques revisionistas y rupturistas en el interior de los movimientos*

Diversos autores de este campo de estudio han percibido la coexistencia de un doble

---

962 Cfr. WALTON, Andrew. 2010. “What is Fair Trade?”, Págs 431-447 en *Third World Quarterly*. *Op. cit.* Pág. 431; cfr. MOBERG, Mark; and, LYON, Sarah. 2010. “What's Fair? The Paradox of Seeking Justice through Markets. Págs. 1-24 en LYON, Sarah; and, MOBERG, Mark (Eds.). 2010. *Fair Trade and Social Justice: Global Ethnographies*. *Op. cit.* Págs. 4-5; véase VIVAS, Esther. 2007. “El movimiento por un comercio justo en la encrucijada”. Págs. 197-205 en IBARRA, Pedro; y GRAU, Elena; (Coords.). 2007. *La red en el conflicto: anuario de movimientos sociales 2007*. *Op. cit.*

963 Véase manifiesto “Abriendo espacio por un Comercio Justo” (2006), consensuado por la plataforma *Espacio por un Comercio Justo*. *Op. cit.*; véase MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?*. *Op. cit.*; véase VIVAS, Esther. 2007. “El movimiento por un comercio justo en la encrucijada”. Págs. 197-205 en IBARRA, Pedro; y GRAU, Elena; (Coords.). 2007. *La red en el conflicto: anuario de movimientos sociales 2007*. *Op. cit.*; véase VIVAS, Esther. 2008. “Comercio justo y soberanía alimentaria”, en *Revista Vinculando*. *Op. cit.*

964 Véase MONTAGUT, Xavier. 2012. “5 años después. El comercio justo en la encrucijada”. Prólogo actualizado de MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?*. *Op. cit.*

discurso del Comercio Justo frente al sistema económico. Andrew Walton ha señalado dos principales perspectivas en el seno del movimiento: las tesis revisionistas y las tesis revolucionarias. Según describe, las primeras defienden que los objetivos de Comercio Justo pueden alcanzarse trabajando dentro de las propias estructuras del mercado. En cambio, las tesis revolucionarias exponen que el Comercio Justo no puede conseguirse mientras prevalezcan los principios del sistema económico presente. De esta manera, estas últimas defienden un modelo comercial que opere en el marco de una economía paralela.<sup>965</sup> Steve Knapp ha explicado cómo el Comercio Justo se encuentra inmerso en un “delicado acto de equilibrio” en este sentido. Plantea que, por un lado, existen circunstancias en las que el Comercio Justo se ve obligado a trabajar dentro de las “limitaciones impuestas” por el mercado convencional. Por otro, describe un panorama en el que existen prácticas que pretenden “esquivar o sustituir” los errores en el propio sistema económico establecido.<sup>966</sup> Los estudios detectan así una visión en la que se reconoce y mantiene el sistema de mercado prevaleciente, y otra que pretende transformar las propias instituciones y valores del mercado desde los principios del Comercio Justo.<sup>967</sup>

Esta doble percepción discursiva puede relacionarse con la tradicional diferencia que ha persistido entre el tipo de participación de las ONG y la de aquellos colectivos más próximos a las características de los movimientos sociales. Utilizando la explicación de Pedro Ibarra, se debe tener en cuenta que las ONG son formas de acción colectiva “hermanas” de los movimientos sociales, en las que existen ciertas peculiaridades. Explica que, por un lado, al igual que los movimientos sociales, las

---

965 Cfr. WALTON, Andrew. 2010. “What is Fair Trade?”, Págs 431-447. *Op cit.* Págs. 438-439.

966 KNAPP, Steve. 2010. “Fair Trade at the Centre of Development”. Págs 37-55 en MACDONALD, Kate, y, MARSHALL, Shelley, (Eds). *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond: Experiments in Globalizing Justice*. Ashgate, Farnham, 2010. Pág. 53.

967 Cfr. HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. *Op. cit.* Pág. 74; cfr. RAYNOLDS, Laura T., y MURRAY, Douglas L. 2007. “Fair Trade: contemporary challenges and future prospects”. Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. *Op. cit.* Pág. 223.

ONG no representan únicamente los intereses privados de las personas que integran esa organización, sino que defienden unos objetivos de carácter público (como el desarrollo económico o el respecto al medio ambiente), que no pueden ser divididos o asignados de forma individual, ya que afectan de manera general a la sociedad. Sin embargo, según explica, las ONG se asemejan a los grupos de interés en el tipo de participación y organización. Así, los describe como movimientos que no son “antisistema”, ya que sus reivindicaciones no cuestionan las estructuras básicas del orden establecido y tienden a escoger estrategias de acción dentro del ámbito “convencional”. Por ello, este autor denomina a las ONG como “grupos de interés público”.<sup>968</sup> En esta misma línea, Enara Echart ha percibido la existencia de un polo más “reformista” y otro más “rupturista” en la forma de entender el conflicto en el interior de los movimientos. Según considera, el primer polo, integrado principalmente por las ONG, defiende que es difícil o imposible un cambio total del sistema y que se necesitan propuestas concretas y estructuradas para establecer pequeñas reformas que permitan el cambio social<sup>969</sup>. El segundo polo, formado en su mayoría por colectivos más próximos a las formas de acción de los movimientos sociales, considera que los cambios profundos no pueden conseguirse a través de reformas que no cuestionan el sistema y el orden internacional, sino que, más bien, lo legitiman.<sup>970</sup> Explica que el sector reformista se ha caracterizado por una

---

968 Cfr. IBARRA, Pedro. 2005. *Manual de la sociedad civil y movimientos sociales*. Op. cit. Págs. 89-91.

969 La posición revisionista se encuentra vinculada asimismo con la visión de los colectivos asociados a la Iglesia Católica, promotores de diversas ONGD. En este sentido, en la encíclica *Populorum Progressio*, que escribió Pablo VI en 1967, se percibe esta perspectiva enmarcada en la reforma dentro de los límites del sistema económico: “Sin abolir el mercado de concurrencia, hay que mantenerlo dentro de los límites que lo hacen justo y moral, y por tanto humano”. PABLO VI. 1967. Carta encíclica *Populorum Progressio*: sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos. 61.

970 Cfr. ECHART, Enara. 2008. *Movimientos sociales y relaciones internacionales. La Irrupción de un nuevo actor*. Madrid: Catarata. Págs. 88-89, 204-214. Echart ejemplifica esta división en el movimiento altermundista. Habla de una visión “reformista” o “rama propositiva”, iniciada en el Foro de Porto Alegre, (sostenida por la mayoría de las ONG) que pretende dar un “rostro humano” a la globalización neoliberal mediante la incorporación de propuestas para alcanzar un sistema económico próximo al nekeynesiano, a través de la participación en el ámbito institucional. Por otro lado, se refiere a una “visión revolucionaria”, defendida

participación “por invitación”, en la que los colectivos se integran de forma institucional en el discurso oficial para realizar las reformas, a través de foros y encuentros a diversa escala geográfica. En el polo más rupturista, en cambio, ha prevalecido una participación “por irrupción”, con una forma de activismo reivindicativo que se aleja de las prácticas de las ONG y de los organismos institucionales.<sup>971</sup> En este sentido, se abre asimismo una dicotomía entre el papel independiente que históricamente han asumido los Nuevos Movimientos Sociales desde sus acciones en la esfera autónoma de la sociedad civil frente al interés de las ONG en trabajar con los Gobiernos y organismos internacionales para avanzar en el desarrollo de nuevas políticas públicas para el cambio social. Por un lado, existe un sector que defiende que son muy limitadas las posibilidades para que las organizaciones se desarrollen sin la ayuda de los Estados y organismos oficiales. El otro sector, sin embargo, se niega a recibir ese apoyo argumentando que esas instituciones no cumplirán los propósitos planteados desde los movimientos y siempre estarán unidas a los intereses políticos.<sup>972</sup>

#### *El predominio del revisionismo y la existencia del subdiscurso alternativo*

El doble discurso revisionista y rupturista frente al sistema económico en el Comercio Justo no se aprecia de forma equilibrada en el seno del movimiento, sino que existe una predominancia de la tendencia más reformista dentro de este. De esta manera, el “discurso oficial”<sup>973</sup> del mismo, especialmente en su vertiente más

---

por Acción global de los pueblos (AGP), con una perspectiva anticapitalista, frente al orden institucional imperante y con una participación vinculada a acciones de protesta. Cfr. *Ibid.* Págs. 92-94.

971 Echart recoge los términos de “participación por invitación” y “participación por irrupción” de Zésar Martínez. Cfr. *Ibid.* Págs. 49-52. Véase MARTÍNEZ, Zésar. 2001. “Participación, sociedad civil y administraciones públicas: el caso de las políticas de cooperación internacional”, en *Participando en la red: Anuario de movimientos sociales 2000*. Icaria: Barcelona.

972 Cfr. GUERRA, Pablo. 2008. Intervención en Segunda mesa redonda: “Instrumentos de inclusión social para el trabajo asociativo”, del seminario internacional: “Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social”. Montevideo, 6 y 7 de noviembre de 2008. Págs. 57-69 en VV.AA. 2008. Seminario internacional: “Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social”. *Op. cit.* Págs. 62-63.

973 Al hablar de “discurso oficial”, entiéndase la línea discursiva mantenida por las grandes

institucionalizada, posee un carácter moderado, centrado en aspectos concretos que hacen referencia a valores compartidos y obviando, en la medida de lo posible, asuntos de carácter económico-político en los que existe una evidente falta de consenso interno. Walton explica que aunque exista una tendencia desde la tradición bibliográfica que sostiene que el Comercio Justo se opone al mercado convencional, empíricamente puede demostrarse que éste se adhiere de forma mayoritaria a las tesis revisionistas.<sup>974</sup> Según él: “Dado que las empresas minoristas y los proveedores de productos alimentarios de la corriente principal de mercado son ahora responsables de la mayoría de las ventas de Comercio Justo, resulta difícil sugerir que el Comercio Justo en su forma presente debiera caracterizarse como un ejemplo de las tesis revolucionarias”<sup>975</sup>.

Orlando Lara ha considerado que el carácter mayoritario de la tendencia revisionista es fruto del proceso de reconversión del “discurso oficial” del movimiento de Comercio Justo internacional que tuvo lugar destacadamente durante los años 90, evolucionando desde enfoques contestatarios a posiciones mucho más conciliadoras tendentes a alcanzar acuerdos realizables con Gobiernos, organizaciones supranacionales y actores privados. Esto conllevó a la división entre aquellos colectivos que defienden la corriente reformista, la dominante, que alcanza mayor visibilidad social y en ventas, y la rupturista, que promueve un enfoque del Comercio Justo en un sistema económico alternativo.<sup>976</sup> Por su parte, Christian Jacquiau recuerda cómo en la etapa de consolidación del Comercio Justo existía un componente “alternativo”, que, utilizando las palabras del cofundador del sello Max Havelaar (el sacerdote Frans Van der Hoff)<sup>977</sup>, se definía como “anticapitalista” y

---

organizaciones de Comercio Justo que representan de un modo principal la institucionalización del movimiento: Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO) a nivel internacional, y Coordinadora Estatal de Comercio Justo a nivel estatal.

974 Cfr. WALTON, Andrew. 2010. “What is Fair Trade?”, Págs 431-447. *Op cit.* Págs. 438-439.

975 Traducción propia. *Ibid.* Pág. 439.

976 Cfr. LARA PINEDA, Orlando. 2000. *El Comercio Justo en Europa. Evolución, funcionamiento, estructura institucional y tendencias.* *Op. cit.* Págs. 5-6.

977 Véase capítulo 3, epígrafe 3.3 de esta investigación.

contrario a las “transnacionales”. Sin embargo, como explica Jacquiau, la oleada neoliberal de finales del siglo XX absorbió a la corriente revolucionaria, “haciéndola mutar hasta convertirla en un movimiento de «comercio equitativo» ampliamente despolitizado”.<sup>978</sup> Eduard Cantos detecta asimismo esta evolución, en la que, según afirma, “las ONGD europeas generalmente han rebajado sus planteamientos de un NOEI [Nuevo Orden Económico Internacional] a políticas alcanzables y cambios legislativos”<sup>979</sup>. Por otro lado, explica cómo existe también la visión de algunos representantes del Sur que están en desacuerdo con estas medidas que se integran en el orden económico establecido, ya que, según ellos, empeora de forma gradual la situación de los más desfavorecidos. Cantos define finalmente un enfoque del Comercio Justo en el que predomina la perspectiva reformista definiendo esta práctica comercial como: “Una forma de economía social de mercado crítica y comprometida en crear un marco internacional ética y socialmente aceptable, dentro del cual, la economía de mercado funcione tan libre como aquella lo haga posible. Un modelo económico que ponga a la persona por delante del beneficio”.<sup>980</sup> En este sentido, Santiago Martínez Orozco describe un enfoque del Comercio Justo transformador en el marco de la economía establecida, alejado de las ideas revolucionarias. Para él:

El comercio Justo no pretende invertir el orden económico, no tiene planteamientos «transgresores», pero sí que intenta transformar la sociedad hacia un modelo diferente. Se trata, en definitiva, de modificar las relaciones comerciales hacia modelos más justos, más éticos y más solidarios y, a partir de ese cambio en el ámbito comercial, transformar directamente la sociedad.<sup>981</sup>

978 JACQUIAU, Christian. 2007. “Max Havelaar ou les ambiguïtés du commerce équitable”, en *Le Monde diplomatique*. 09/2007. *Op. cit.*

979 CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas*. *Op. cit.* Pág. 105. Véase BARRATT BROWM, Michael. 1993. *Fair Trade: Reform and Realities in the International Trading System*. *Op. cit.*

980 *Ibid.* Pág. 173.

981 MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. 2000. Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse. *Comercio justo, consumo responsable*. *Op. cit.* Pág. 25.

Del mismo modo, Knapp señala cómo el Comercio Justo se ha incorporado de forma firme en la perspectiva del comercio convencional, de manera que sus propuestas se intentan conseguir a partir de la redefinición de los objetivos del comercio global. Indica así que el Comercio Justo pretende evidenciar no sólo que sus reivindicaciones de desarrollo económico y justicia social pueden llegar a integrarse en el centro del sistema de comercio internacional, sino también, la importancia de aprovechar sus potencialidades en esta labor.<sup>982</sup> Un planteamiento similar defiende Tim Wilson, que afirma de forma tajante la legitimidad de este modelo comercial en el sistema de libre mercado, vinculándolo con las iniciativas de compra que los propios consumidores mantienen de forma voluntaria. Así, asevera que el Comercio Justo: “En la medida en que utiliza los mecanismos que el libre mercado proporciona, no puede ser considerado antagónico (opuesto) al libre mercado”.<sup>983</sup>

La prevalencia del enfoque revisionista en el doble discurso del movimiento se percibe asimismo en las definiciones de Comercio Justo sostenidas desde diversos colectivos y plataformas destacadas. Desde *Fair Trade USA* identifican un planteamiento del Comercio Justo nada transgresivo ni contrario al libre comercio:

Los productos de Comercio Justo son sólo eso. Comercio. [...] Somos una organización sin ánimo de lucro, pero no hacemos caridad. En lugar de ello, enseñamos a las comunidades desfavorecidas cómo usar el libre mercado en su favor. Con *Fair Trade USA*, el dinero que tú inviertes día tras día en estos productos puede mejorar completamente y día tras día las vidas de estas comunidades.<sup>984</sup>

---

982 Cfr. KNAPP, Steve. 2010. “Fair Trade at the Centre of Development”. Págs 37-55 en MACDONALD, Kate, y, MARSHALL, Shelley, (Eds). *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond: Experiments in Globalizing Justice. Op. cit.* Pág. 53.

983 WILSON, Tim. 2010. “Voluntarism and Fair Trade”. Págs. 121-134 en MACDONALD, Kate, y, MARSHALL, Shelley, (Eds). *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond: Experiments in Globalizing Justice.* Ashgate: Farnham. Pág. 132.

984 Traducción propia. Fair Trade USA. “What is Fair Trade? Quality Products. Improving Lives. Protecting the Planet”. Disponible en <http://fairtradeusa.org/what-is-fair-trade> (En línea el 01/10/2015).



Desde el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), tomando como referencia las ideas de Amartya Sen, integran al Comercio Justo en el marco del comercio internacional, argumentando que no es incompatible la vinculación del mercado con la consecución de un modelo comercial en favor de los más desfavorecidos. Las palabras de Sen a las que aluden explican las posibilidades de mejorar la pobreza a través del comercio sin la necesidad de abandonar el sistema:

Hace falta crear condiciones que permitan un reparto íntegro y más justo de los enormes beneficios del comercio [...]. La aplicación de la economía de mercado es consistente con formas muy diferentes de distribución de los recursos, normas de funcionamiento (como las leyes sobre patentes o las regulaciones antimonopolio) o condiciones que favorezcan la participación en el mercado (como la educación básica o la asistencia sanitaria). Dependiendo de estas condiciones, la propia economía de mercado generaría diferentes precios, condiciones de semejantes, distintas distribuciones del ingreso y, en términos más generales, resultados globales diversos. Los cambios institucionales y las reformas políticas pueden alterar de forma radical los niveles imperantes de desigualdad y pobreza, sin hundir con ello la economía global.<sup>985</sup>

Desde esta organización defienden, por tanto, que “no se trata de anteponer el comercio justo como un paradigma que elimine el comercio internacional o nacional, sino que en ese marco se avance en una racionalización del intercambio comercial que favorezca a los más pobres”.<sup>986</sup> Asimismo, el informe oficial *Comercio Justo en Francia*, desarrollado por la Sección Económica y Comercial de la Embajada Argentina en Francia encuentra sustanciales vínculos entre el modelo de Comercio

---

985 Amartya Sen (2002) citado en: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. *Op. cit.* Pág. 17.

986 Cfr. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. *Op. cit.* Pág. 18.

Justo y la economía librecambista. Según su definición, la finalidad del Comercio Justo:

Es la libertad de comercio en iguales condiciones; es decir que se eliminen las restricciones discriminatorias a los productos provenientes de países en desarrollo, desde materia prima a manufacturas o tecnología. De esta forma se evita la discriminación y el proteccionismo. [...] El mismo puede ser considerado una versión humanista del libre comercio que, al igual que éste, es voluntario entre dos partes y no tendría lugar si ambas partes no creyeran que saldrían beneficiadas.<sup>987</sup>

No se debe obviar sin embargo la existencia dentro del Comercio Justo de un “subdiscurso” de carácter menos “oficial” e institucional, que goza de una menor visibilidad exterior y que viene siendo desarrollado por grupos que ocupan una posición minoritaria dentro del movimiento. Brisa Cecon y Eliane Cecon han enfatizado que, aunque de forma general el Comercio Justo no persigue transgredir el orden económico y social mundial, existe un componente central que convierte el acto de consumir este tipo de productos en una acción política en sí misma. En este sentido, explican que el Comercio Justo reivindica que las relaciones económicas no siempre son de libre competencia, y que las instrucciones de las transnacionales o de las leyes de la oferta y la demanda pueden evitarse.<sup>988</sup> Cantos ha señalado asimismo, que, aunque en menor medida, la presencia de estos elementos rupturistas forman parte del movimiento de Comercio Justo. Así, explica que, aunque en su forma inicial el Comercio Justo pretendía básicamente la comercialización de los productos del Sur y realizar una labor de sensibilización en el Norte, posteriormente se incorporaron “elementos de denuncia y presión política a determinadas prácticas

---

987 Sección Económica y Comercial de la Embajada Argentina en Francia. 2010. *Comercio Justo en Francia. Información de mercado. Op. cit.* Pág. 3.

988 Cfr. CECCON ROCHA, Brisa; y, CECCON, Eliane. 2010 [2008 recibido – 2009 recibido en versión final]. “La red del Comercio Justo y sus principales actores”, en *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía. Op. cit.* Pág. 62.

empresariales, políticas comerciales discriminatorias, etc.”.<sup>989</sup> Desde esta perspectiva, Laura Reynolds y Douglas Murray han aseverado que el Comercio Justo se enmarca fundamentalmente en una lucha contra la hegemonía de la injusticia y desigualdad que emana de la propia naturaleza del comercio internacional y de los procesos de expansión empresarial en la economía global. De esta manera, desde esta visión se defiende que el Comercio Justo debe redireccionar “las fuerzas transformadoras de la globalización a través de la creación de una mayor equidad social a escala global”<sup>990</sup>. Este objetivo se pretende conseguir desde las acciones de la sociedad civil y de los movimientos sociales, “desde abajo”.<sup>991</sup>

#### *Reflexiones sobre el conflicto revisionista-rupturista en el caso español*

La existencia de este doble discurso vuelve a incidir nuevamente en la escisión interna del movimiento de Comercio Justo, manifestada con especial claridad en el contexto estatal a partir de 2005-2006.<sup>992</sup> Las diferentes formas de concebir el Comercio Justo han dado lugar a la configuración de dos polos de referencia principales dentro del movimiento. En palabras de Esther Vivas, existiría:

Un polo que podemos denominar como “tradicional y dominante”, porque parte de una definición del comercio justo basada en los criterios originales establecidos por este movimiento y cuenta con un discurso institucional y políticamente mayoritario; y otro polo que podemos llamar “global y alternativo”, porque tiene una visión integral del comercio justo (desde la producción hasta su distribución y venta final) y establece alianzas con sectores del movimiento altermundialista. Se

---

989 CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas*. Op. cit. Pág. 101.

990 RAYNOLDS, Laura T., y MURRAY, Douglas L. 2007. “Globalization and its antinomies: Negotiating a Fair Trade movement”. Págs. 3-14 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Routledge, Abingdon, 2007. Pág 4.

991 Cfr. *Ibid.* Págs 4-6.

992 Véase HURTADO PUERTA, Ignacio. 2010. “Comercio justo: visiones y debates abiertos”. Págs. 97-116 en *Documentación Social*, 156. Op. cit. Págs. 106-116.

trata de dos visiones diferenciadas del comercio justo, que persiguen objetivos finales distintos y, consecuentemente, utilizan modelos de organización, instrumentos y alianzas diferentes para llegar a ellos.<sup>993</sup>

Federica Carraro, Rodrigo Fernández Miranda y José Verdú de la Orden afirman que en el panorama español se detecta un movimiento de Comercio Justo que “debe ser dos cosas simultáneamente: *posible, continuista e insertado* a la vez que *rupturista, transformador y rebelde*”.<sup>994</sup> Así, señalan la complejidad de las relaciones entre una visión que pretende ser viable y sostenible comercialmente y una perspectiva eminentemente transformadora.<sup>995</sup> Joana Querol, en el informe de la Federación Setem de 2008 sobre Comercio Justo en España, percibía dos principales paradigmas de actuación de las importadoras, a través de las cuales se hacía patente la clara división de los enfoques revisionista y rupturista. Así, en primer lugar, señalaba la existencia de:

Un paradigma que prioriza el desarrollo de las comunidades del Sur y deja en segundo término el cambio de las estructuras económicas, sociales y políticas. Este paradigma engloba una manera de mirar el Comercio Justo conciliadora con el modelo económico en el que vivimos, donde uno de los principales horizontes es vender la mayor cantidad de productos posible y beneficiar así al mayor número de comunidades.<sup>996</sup>

---

993 VIVAS, Esther. 2007. “El movimiento por un comercio justo en la encrucijada”. Págs. 197-205 en IBARRA, Pedro; y GRAU, Elena; (Coords.). 2007. *La red en el conflicto: anuario de movimientos sociales 2007*. Op. cit.

994 CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. Op. cit. Pág. 172. La cursiva pertenece al texto original.

995 Cfr. *Ibid*.

996 QUEROL, Joana (con la colaboración de CASTELLÓ, Núria y SETEM-Catalunya) 2009. “¿Cómo importan las organizaciones de Comercio Justo?”. Págs. 34-53, en VV.AA (Setem). *El Comercio Justo en España 2008. Canales de importación y distribución*. Icaria: Barcelona. Pág. 53.

Afirmaba cómo esta visión del Comercio Justo es la más extendida en el Estado español, y a la que se adhieren la mayor parte de la importadoras que, según explica, “no tienen como prioridad cambiar de modelo de consumo, ni de producción, ni de distribución, ni de comercio, sino hacer más digna la vida de ciertas comunidades del Sur”.<sup>997</sup> El segundo paradigma que describe define al Comercio Justo como “una herramienta de transformación social; una pieza más de una lucha global que apunta a los fundamentos del sistema capitalista”.<sup>998</sup> Declara que en esta última visión priman los principios políticos frente a los beneficios exclusivamente técnicos o comerciales, en el que el Comercio Justo se entiende como una “herramienta [...] al servicio de las luchas mundiales y sus protagonistas, y que debe impregnarse hasta la médula de ellas”.<sup>999</sup>

Nos encontramos, por tanto, dos visiones bien diferenciadas. Por un lado, el enfoque dominante, representado por la CECJ estaría caracterizado por una actitud revisionista o rectificadora con respecto al sistema económico-comercial actual (sin cuestionarlo en su totalidad) y, por tanto, tendente al cambio del mismo “desde dentro”. El mismo guarda vínculos con las grandes importadoras, se basa principalmente en el comercio Sur-Norte y defiende criterios de Comercio Justo centrados exclusivamente en la producción en origen. Es favorable a la certificación de grandes corporaciones y al uso de las mismas como canales de venta. Por otro lado, el polo rupturista, defendido por EPCJ, que mantiene una actitud contestataria respecto al sistema económico-comercial imperante, es tendente a la construcción de sistemas alternativos que prioricen el comercio justo local sobre el internacional y tiene en consideración criterios de Comercio Justo a lo largo de toda la cadena producción-consumo. Es asimismo opuesto a la participación de grandes corporaciones en el Comercio Justo.<sup>1000</sup> Así, la Coordinadora Estatal de Comercio

---

997 *Ibid.*

998 *Ibid.*

999 *Ibid.*

1000 Véase HURTADO PUERTA, Ignacio. 2010. “Comercio justo: visiones y debates abiertos”, Págs. 97-116 en *Documentación Social*, 156. *Op. cit.* Págs. 109-116.

Justo destila el enfoque moderado y reformista, acorde a los planteamientos mayoritarios en de la OMCJ. Según describen los primeros, el objetivo del Comercio Justo es “mejorar el acceso al mercado de los productores más desfavorecidos y cambiar las injustas reglas del comercio internacional que consolidan la pobreza y la desigualdad mundial”.<sup>1001</sup> Fairtrade Ibérica define en este mismo sentido sus objetivos en el marco del orden económico internacional:

“El objetivo de Fairtrade es el **apoyo** a las personas que en el comercio internacional están jugando con desventaja [...]. Además la red global de Fairtrade persigue un objetivo claro de desarrollo: **Reducir la pobreza en el Sur global a través de un comercio más responsable**”.<sup>1002</sup>

A través del manifiesto “Abriendo espacio por un Comercio Justo”, de EPCJ, se percibe con claridad cómo estos colectivos cuestionan esta visión dominante y reformista. Según señalan: “Nos oponemos a la liberalización del comercio y denunciaremos la política de la OMC y otras instituciones internacionales de imponer la apertura de los mercados del Sur”.<sup>1003</sup>

Se observa asimismo ese doble carácter del movimiento del Comercio Justo en su enfoque con respecto al sistema, en el que predomina el carácter institucional, característico de las ONG o “grupos de interés público”<sup>1004</sup>, frente a la visión más radical y crítica, de los colectivos vinculados más propiamente a las formas de acción de los movimientos sociales. Desde la CECJ se destaca el componente organizacional y formal del movimiento, enfatizando meramente que: “El Comercio

---

1001 Coordinadora Estatal de Comercio Justo. “Qué es el Comercio Justo”. Disponible en <http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo/> (En línea el 01/10/2015).

1002 Cfr. Fair Trade Ibérica. “¿Qué es Fairtrade? Un sistema Internacional que merece confianza” <http://www.sellocomerciojusto.org/es/sobrefairtrade/queesfairtrade.html> (En línea el 01/10/2015). Los caracteres en negrita pertenece al texto original.

1003 Manifiesto “Abriendo espacio por un Comercio Justo”. 19 de febrero de 2006. Consensuado a través de la plataforma Espacio por un Comercio Justo. *Op. cit.*

1004 Véase la explicación sobre “grupos de interés público” de Pedro Ibarra en el primer punto de este epígrafe: *Un discurso institucional y un enfoque antisistémico en el seno del movimiento.*

Justo constituye, además, un movimiento internacional formado por organizaciones del Sur y del Norte”.<sup>1005</sup> En el manifiesto “Abriendo Espacio por un Comercio Justo”, los colectivos firmantes (EpCJ) enfatizan en mayor medida un tipo de participación más característica del activismo en los movimientos sociales. Según indican:

Debemos generar herramientas de participación, haciendo que, como consumidores, seamos sujetos activos del movimiento. En ese sentido trabajamos por la implicación de y con los movimientos sociales. Realizamos una sensibilización global y crítica, [...] y trabajando por un cambio de valores. [...] Apostamos por las tiendas de Comercio Justo como centros de actividad social, que realizan una labor de sensibilización y concienciación y apoyo a la movilización social. [...] En cualquier caso, entendemos que el ejercicio de la ciudadanía no se limita al acto del consumo. La necesaria actitud y coherencia personales no pueden sustituir nuestras responsabilidades políticas, sociales y ecológicas<sup>1006</sup>.

### 5.3.6 Discrepancias sobre la asunción del enfoque de soberanía alimentaria en el Comercio Justo

Cabe destacar la desigual valoración e importancia que para los diferentes grupos que componen las bases del Comercio Justo han tenido distintas influencias recibidas por el movimiento (de forma global o parcial) a lo largo de su historia. Así, dentro del movimiento de Comercio Justo se aprecian discrepancias a la hora de valorar la relevancia de las aportaciones e influencias de corrientes como la Teología de la liberación o el indigenismo, que sin duda tuvieron y tienen un desigual impacto entre los distintos colectivos constituyentes de las bases del Comercio Justo. Un caso similar, aunque con más profundas implicaciones en la actualidad, lo encontramos al intentar determinar, no sólo las influencias, sino también los vínculos que unen al Comercio Justo con el enfoque/movimiento de soberanía alimentaria. El grado de

1005 Coordinadora Estatal de Comercio Justo. “Qué es el Comercio Justo”. *Op. cit.*

1006 Manifiesto “Abriendo espacio por un Comercio Justo”. 19 de febrero de 2006. Consensuado a través de la plataforma Espacio por un Comercio Justo. *Op. cit.*

integración que debería existir entre ambos enfoques/movimientos viene despertando hasta el día de hoy importantes tensiones en las bases del movimiento de Comercio Justo que tratarán de ser explicadas a continuación.

#### *Análisis del enfoque de la Soberanía alimentaria*

En 1996, durante el Foro Mundial por la Seguridad Alimentaria<sup>1007</sup> celebrado en Roma, el movimiento internacional La Vía Campesina<sup>1008</sup> introducía en la escena internacional el concepto de *soberanía alimentaria*, que en esencia es entendida como:

El derecho fundamental de todos los pueblos, naciones y Estados a controlar sus alimentos y sus sistemas alimentarios y a decidir sus políticas asegurando a cada uno alimentos de calidad, adecuados, accesibles, nutritivos y culturalmente apropiados. Ello incluye el derecho de los pueblos para definir sus formas de producción, uso e intercambio tanto a nivel local como internacional.<sup>1009</sup>

De acuerdo a este mismo documento, más conocido como el “Llamado de Yakarta”, la lucha por la soberanía alimentaria se encuentra además indisolublemente unida a otros conceptos como agroecología, biodiversidad, justicia social y climática, solidaridad internacional, derechos humanos, pacifismo, desmilitarización, igualdad de género y reforma agraria (entendida ésta como distribución masiva de tierras y recursos para la producción y el sustento). Además de estos vínculos, el movimiento

---

1007 El Foro Mundial por la Seguridad Alimentaria de Roma (1996) fue organizado por organizaciones de la sociedad civil como un espacio de reflexión social paralelo a la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996 que la FAO celebraba en Roma.

1008 La Vía Campesina constituye el movimiento campesino más grande del mundo, representando a más de 200 millones de campesinos y campesinas, miembros de pueblos indígenas, pescadores, recolectores y trabajadores agrarios a nivel mundial. Cfr. Viacampesina.org. “El llamado de Yakarta”. Llamamiento de la VI Conferencia de la Vía Campesina Egidio Brunetto. Yakarta, 12 de Junio de 2013. <http://viacampesina.org/es/index.php/nuestras-conferencias-mainmenu-28/6-yakarta-2013/declaracion-y-mociones/1768-llamamiento-de-yakarta> (En línea el 01/10/2015).

1009 *Ibid.*



por la soberanía alimentaria se manifiesta opuesto al patriarcado, al racismo y al imperialismo. Rechaza el capitalismo (entendido como “un agresivo flujo del capital financiero y especulativo hacia la agricultura industrial, la tierra y la naturaleza”). Llama a la no cooperación con las corporaciones transnacionales y al boicot de sus productos, y denuncia los tratados de libre comercio y los acuerdos de inversión transnacionales como generadores de injusticia, vulnerabilidad y violencia. Aboga por una sociedad democrática y participativa. Concibe el agua como un bien común necesitado de protección, y persigue un mundo libre de transgénicos donde las semillas sean consideradas patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad<sup>1010</sup>.

Más allá de esta aproximación, se debe señalar que la soberanía alimentaria no representa un concepto estático, sino dinámico, construido desde la sociedad civil y en continua evolución desde los años 90. En este sentido, desde su aparición en la escena internacional en 1996, el concepto de soberanía alimentaria ha ido evolucionando principalmente mediante dos vías. Por un lado, a través de las conferencias internacionales organizadas desde entonces por La Vía Campesina: Tlaxcala (México), 1996; Bangalore (India), 2000; São Paulo (Brasil), 2004; Maputo (Mozambique) 2008; y Yakarta (Indonesia), 2013. Por otro, mediante la celebración de distintos foros internacionales de reflexión, por parte de movimientos y organizaciones de la sociedad civil, entre los que destacan los Foros Internacionales por la Soberanía Alimentaria de La Habana (Cuba), 2001; Roma (Italia), 2002 y Sélingué (Mali), 2007.<sup>1011</sup> Este último, más conocido como Foro de Nyéléni (en homenaje a una legendaria campesina malinense homónima), reunió a más de medio millar de representantes de organizaciones y movimientos de la sociedad civil

---

1010 Cfr. *Ibid.*

1011 Véase FERNÁNDEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Gonzalo. 2012. “Soberanía alimentaria”. Págs. 228-230 en HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA, Juan; GONZÁLEZ, Erika; y, RAMIRO, Pedro, (Eds.). 2012. *Diccionario crítico de empresas transnacionales. Claves para enfrentar el poder de las grandes corporaciones*. Icaria: Barcelona. Artículo también disponible en Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL), a través del enlace: <http://omal.info/spip.php?article4856> (En línea el 01/10/2015). véase Declaración de Nyéléni, 27 de febrero de 2007, Sélingué, Mali. Disponible en <http://www.nyeleni.org/IMG/pdf/DeclNyeleni-es.pdf> (En línea el 01/10/2015).

provenientes de más de 80 países. La Declaración de Nyéléni señaló que:

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Defiende los intereses de, e incluye a, las futuras generaciones. Nos ofrece una estrategia para resistir y dismantelar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual, y para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales. La soberanía alimentaria da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, y otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica. La soberanía alimentaria promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición. Garantiza que los derechos de acceso y a la gestión de nuestra tierra, de nuestros territorios, nuestras aguas, nuestras semillas, nuestro ganado y la biodiversidad, estén en manos de aquellos que producimos los alimentos. La soberanía alimentaría supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones.<sup>1012</sup>

Considerando esta conceptualización, el enfoque de soberanía alimentaria supone un importante cambio respecto a los anteriores modelos de “ayuda alimentaria” (surgido en Norteamérica en los años 50 y fundamentado en la donación de alimentos) y de “seguridad alimentaria” (nacido en el seno de Naciones Unidas en los años 70 y centrado en garantizar a la población el acceso a alimentos que cubran sus

---

1012 *Ibid.*

necesidades nutricionales).<sup>1013</sup> De acuerdo a esta conceptualización, tanto el enfoque de seguridad alimentaria, como el de soberanía, comparten el objetivo de alcanzar un estado en el que toda la población se encuentre convenientemente nutrida. La diferencia entre ambos enfoques reside en que la seguridad alimentaria hace referencia exclusiva a la consecución de este objetivo en sí mismo, mientras que la soberanía alimentaria pone también énfasis sobre cómo conseguirlo. Así, la seguridad alimentaria no implica necesariamente el desarrollo de la producción alimentaria local, ya que los alimentos pueden ser producidos por terceros países y adquiridos en el mercado internacional. Lo único que debe alcanzarse para conseguir seguridad alimentaria es que la población tenga acceso, físico y económico, a los alimentos, independientemente de si estos han sido local o internacionalmente producidos. El enfoque de seguridad alimentaria permite por tanto que los alimentos sean concebidos como un bien comercial más en el mercado internacional, y por ende que sean un elemento más a tratar en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio (OMC).<sup>1014</sup> De esta manera, considerando la teoría de la ventaja comparativa, a un país que dispusiera de abundantes materias primas probablemente le convendría alcanzar la seguridad alimentaria (la adecuada nutrición de sus ciudadanos) mediante la exportación de sus materias primas y la importación de alimentos, sin la necesidad de producir estos últimos ni tener en consideración cómo

---

1013 Cfr. de LOMA-OSSORIO FRIEND, Enrique. 2006. “Luchar contra el hambre desde la soberanía alimentaria. Una prioridad de la cooperación española”. Págs 305-318 en TRUEBA, Ignacio (Ed.). 2006. *El fin del hambre en 2025: Un desafío para nuestra generación*. Mundi-Prensa: Madrid. Pág. 311.

De acuerdo a la FAO, “existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimentarias a fin de llevar una vida activa y sana”. FAO. Declaraciones de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996. “Seguridad alimentaria”, en *Informe de políticas*. FAO. Junio de 2006. N° 2. [ftp://ftp.fao.org/es/esa/policybriefs/pb\\_02\\_es.pdf](ftp://ftp.fao.org/es/esa/policybriefs/pb_02_es.pdf) (En línea el 01/10/2015).

1014 Véase DE SCHUTTER, René. 2001. “¿Qué está en juego en el comercio mundial?”. Págs. 8-21 en VV. AA. *El desafío del comercio justo, 2001-2003*. Anuario EFTA. EFTA: Maastricht. Pág. 19; véase FERNÁNDEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Gonzalo. 2012. “Soberanía alimentaria”. Págs. 228-230 en HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA, Juan; GONZÁLEZ, Erika; y, RAMIRO, Pedro, (Eds.). 2012. *Diccionario crítico de empresas transnacionales. Claves para enfrentar el poder de las grandes corporaciones*. Op. cit.

estos han sido producidos. Esta visión no es compartida sin embargo por el enfoque de soberanía alimentaria que se opone radicalmente a la concepción de los bienes alimentarios como productos mercantiles, considerando por su parte que “la alimentación no es una mercancía sino un derecho humano”<sup>1015</sup>. Para este enfoque: el derecho de los pueblos a decidir autónomamente su sistema alimentario y productivo; la priorización de las economías y los mercados locales y nacionales; y la necesidad de asegurar la satisfacción de la demanda de alimentos mediante la producción nacional de los mismos, constituyen derechos inviolables de cada pueblo. La soberanía alimentaria propugna además la concesión de un papel protagonista a los pequeños productores, sobre la base de una producción, distribución y consumo medioambiental, social y económicamente sostenible.<sup>1016</sup>

En el siglo XXI existe un debate abierto a nivel internacional para determinar qué modelo deben adoptar los países en relación a la alimentación: seguridad o soberanía alimentaria.<sup>1017</sup> Dentro del proceso de globalización liberal del comercio mundial fortalecido en las últimas décadas, la proliferación de acuerdos comerciales internacionales (bilaterales o multilaterales) está socavando la capacidad de los Estados para elegir e implementar de forma autónoma y soberana las políticas más adecuadas para proteger los intereses alimentarios de su población. Esta situación, ha arrastrado a una extrema vulnerabilidad alimentaria a importantes sectores de la ciudadanía, muy especialmente en los países más empobrecidos y dentro de ellos entre la población de menores ingresos.<sup>1018</sup> Estas nefastas consecuencias están

1015 Viacampesina.org. Declaración de la I Asamblea de la Alianza por la Soberanía Alimentaria de América Latina y el Caribe. Bogotá, Colombia. 6 de agosto de 2013. Disponible en <http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/soberanalimentary-comercio-mainmenu-38/1835-declaracion-de-la-i-asamblea-de-la-alianza-por-la-soberania-alimentaria-de-america-latina-y-el-caribe> (En línea el 01/10/2015).

1016 Cfr. Declaración de Nyéléni, 27 de febrero de 2007, Sélingué, Malí. *Op. cit.*

1017 Véase FORD, Deep. 2012. “Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en América Latina y el Caribe”. Presentado en *Meeting of FAO Working Group 2025*. Georgetown, Guyana, 12-14 julio de 2012. Disponible en: [http://www.ialcsh.org/fileadmin/templates/iniciativa/content/pdf/gt2025/2012/presentaciones/deep\\_ford.pdf](http://www.ialcsh.org/fileadmin/templates/iniciativa/content/pdf/gt2025/2012/presentaciones/deep_ford.pdf) (En línea el 01/10/2015).

1018 Cfr. EGUREN, Fernando. 2008. “¿Soberanía alimentaria o seguridad alimentaria?”, en blog *Cosechando opiniones*, 12/04/2008.

poniendo cada vez más en cuestión el modelo de seguridad alimentaria a la par que están brindando un importante apoyo a favor del modelo de soberanía alimentaria, defensor este último del derecho de los pueblos a definir libremente sus propias políticas en asuntos de alimentación. Este apoyo a la soberanía alimentaria, secundado por un importante número de organizaciones de la sociedad civil, está encontrando en los últimos tiempos respaldo institucional en diversos países. Así Venezuela en 2008, Ecuador y Nicaragua en 2009, o Bolivia en 2011 han aprobado leyes abiertamente inspiradas en el modelo de soberanía alimentaria.<sup>1019</sup> Además de este apoyo institucional, el movimiento por la soberanía alimentaria se ha fortalecido también en el ámbito social, estableciendo nuevas plataformas de representación y cooperación. Ejemplo de ello es la *Alianza por la Soberanía Alimentaria de América Latina y el Caribe*, nacida en Buenos Aires en 2012 en el marco de la *III Conferencia Especial para la Soberanía Alimentaria de los movimientos y organizaciones sociales de América Latina y el Caribe*, y que en la actualidad reúne a cerca de una treintena de redes, movimientos y organizaciones de América Latina y el Caribe.<sup>1020</sup> Por último, en relación a la creciente importancia que está alcanzando el enfoque de

---

<http://fernandoeguren.blogspot.com.es/2008/04/soberana-alimentaria-o-seguridad.html> (En línea el 01/10/2015).

1019 Cfr. FAO: [www.rlc.fao.org/es/fileadmin/templates/iniciativa/.../legislacion\\_san.xlsx](http://www.rlc.fao.org/es/fileadmin/templates/iniciativa/.../legislacion_san.xlsx) (En línea el 12/09/2014).

El progresivo avance del enfoque de soberanía alimentaria en detrimento del enfoque de seguridad alimentaria se aprecia con claridad en el caso de Ecuador, donde la aprobación en mayo 2009 de la *Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria* suponía la derogación de la anterior *Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional* de abril de 2006. La nueva *Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria* puede consultarse en la página oficial del Gobierno de Ecuador: [www.soberaniaalimentaria.gob.ec/?page\\_id=132](http://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/?page_id=132) (En línea el 01/10/2015).

1020 Para una mayor información sobre las posiciones ideológicas y el papel desarrollado en pro de la soberanía alimentaria por la *Alianza por la Soberanía Alimentaria de los Pueblos de América Latina y el Caribe*, pueden consultarse tanto la *Declaración de la I Asamblea de la Alianza por la Soberanía Alimentaria de América Latina y el Caribe* (Bogotá, Colombia. Agosto de 2013) [*Op. cit.*] como analizar el desarrollo de la *IV Conferencia Especial para la Soberanía Alimentaria* (Santiago de Chile, Chile. Mayo de 2014) [véase <http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/soberanalimentary-comercio-mainmenu-38/2124-comunicado-de-prensa-conferencia-especial-para-la-soberania-alimentaria> (En línea el 01/10/2015)].

soberanía alimentaria, cabe resaltar, la introducción de este debate en la propia agenda de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

#### *Concordancias entre Comercio Justo y soberanía alimentaria*

Conocido *grosso modo* el modelo de soberanía alimentaria y su reciente evolución, debemos volver sobre la cuestión que nos ocupa al respecto, esto es: la discordancia existente entre los distintos colectivos que conforman el movimiento de Comercio Justo en relación a la posición, y grado de vinculación, que éste debe mantener con los planteamientos propuestos desde la soberanía alimentaria. Para afrontar esta cuestión, debe señalarse primeramente la importante proximidad existente entre Comercio Justo y soberanía alimentaria, entre los que se observan, con meridiana claridad, más puntos de unión que de disenso. Ambos comparten en su ideario un importantísimo abanico de objetivos y preocupaciones comunes entre los que se incluyen: ecologismo; pacifismo; equidad de género; opción por los desfavorecidos del sistema; ingresos dignos para todos los trabajadores y lucha contra la explotación laboral; búsqueda de un comercio más equitativo y transparente; rechazo al racismo; respeto a los derechos humanos, etc. Más allá de estos objetivos y rasgos característicos compartidos, el movimiento de Comercio Justo se ha manifestado también acorde a la soberanía alimentaria en planteamientos de corte más específico, como es el fomento de una diversificación en la producción agrícola alimentaria con productos que garanticen el abasto familiar y local. En otras palabras, tanto el Comercio Justo como la soberanía alimentaria señalan la vulnerabilidad que supone para los campesinos renunciar a los cultivos alimentarios tradicionales en virtud de productos de escaso o nulo valor alimenticio destinados a la exportación, dada su mayor ventaja comparativa. El monocultivo de explotación comercial en detrimento de la producción alimentaria tradicional biodiversa es rechazado por tanto desde ambas perspectivas.<sup>1021</sup> En una línea similar, el Comercio Justo se ha mostrado

---

<sup>1021</sup> Véase VV. AA. 2003. *¿Cuánto cuesta? Guía didáctica de Comercio Justo y consumo*

también consistente con el enfoque de soberanía alimentaria al considerar altamente perniciosa la inclusión, en los parámetros actuales, de actividades de producción alimentaria dentro del ámbito de gestión de la OMC, así como el sistema internacional de fijación de precios para mercancías alimentarias. En este sentido ambos posicionamientos se han mostrado muy críticos con respecto a la concepción meramente mercantil que organizaciones internacionales como la OMC mantienen en relación a la producción alimentaria.<sup>1022</sup> René De Schutter señalaba en el *Anuario EFTA*<sup>1023</sup> en 2001:

Es relevante aquí la división entre materias primas y productos manufacturados, sobre todo en lo que se refiere a alimentos: es fundamental el derecho de las personas a producir sus propios alimentos; el derecho a la seguridad alimentaria no es negociable. Por eso, o bien sacamos la agricultura del ámbito de la OMC, o bien introducimos en su funcionamiento el principio (y su puesta en práctica) de la soberanía de cada pueblo sobre su alimentación.<sup>1024</sup>

---

*responsable. Op. cit. Pág. 4; véase FERNÁNDEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Gonzalo. 2012. "Soberanía alimentaria". Págs. 228-230 en HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA, Juan; GONZÁLEZ, Erika; y, RAMIRO, Pedro, (Eds.). 2012. Diccionario crítico de empresas transnacionales. Claves para enfrentar el poder de las grandes corporaciones. Op. cit.; véase BOWEN, Bríd. 2001. "Let's go Fair!". Págs. 22-43 en VV. AA. El desafío del comercio justo, 2001-2003. Op. cit. Pág. 32; véase DUBOIS, Hubert (director). 2009. Comercio justo a cualquier precio. Op. cit.; véase PIRAS, Elisabeth. 1998. "Arroz, la asignatura pendiente del Comercio Justo". En VV. AA. 1998. Anuario de Comercio Justo 1998-2000. Op. cit. Espc. Pág. 108-112.*

1022 Véase Declaración de la I Asamblea de la Alianza por la Soberanía Alimentaria de América Latina y el Caribe. Bogotá, Colombia. 6 de agosto de 2013. *Op. cit.*; véase FERNÁNDEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Gonzalo. 2012. "Soberanía alimentaria". Págs. 228-230 en HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA, Juan; GONZÁLEZ, Erika; y, RAMIRO, Pedro, (Eds.). 2012. *Diccionario crítico de empresas transnacionales. Claves para enfrentar el poder de las grandes corporaciones. Op. cit.*; véase PIRAS, Elisabeth. 1998. "Arroz, la asignatura pendiente del Comercio Justo". En VV. AA. 1998. *Anuario de Comercio Justo 1998-2000. Op. cit. Espc. Pág. 111.*

1023 Publicación de carácter periódico editada por la Asociación Europea de Comercio Justo (EFTA por sus siglas en inglés).

1024 DE SCHUTTER, René. 2001. "¿Qué está en juego en el comercio mundial?". Págs. 8-21 en VV. AA. *El desafío del comercio justo, 2001-2003. Op. cit. Pág. 19.*

El movimiento internacional La Vía Campesina, introductor del enfoque de soberanía alimentaria y principal impulsor global del mismo, también se ha manifestado por su parte en pro de un “comercio justo”.<sup>1025</sup> Ya desde la *Declaración de Tlaxcala* de La Vía Campesina (1996), esta idea adquiere un carácter fundamental como base de este movimiento por la soberanía alimentaria: “Estamos determinados a crear una economía rural basada en el respeto a nosotros mismos y a la tierra, sobre la base de la soberanía alimentaria, y de un comercio justo”.<sup>1026</sup> De todo lo anterior se concluye, por tanto, que existe una importante proximidad en los planteamientos y enfoques propuestos por el Comercio Justo y la soberanía alimentaria.

#### *La soberanía alimentaria a la luz de los polos de referencia en el movimiento de Comercio Justo*

A pesar de la más que significativa concordancia de principios y valores entre Comercio Justo y soberanía alimentaria, a la llegada del cuarto lustro del siglo XXI, no se puede hablar de la existencia de una comunión total entre ambos posicionamientos, al menos considerando al movimiento de Comercio Justo en su globalidad. El enfoque de soberanía alimentaria suscita en la actualidad diversas posturas dentro del seno del movimiento por un Comercio Justo. Éstas van desde la mera valoración de la soberanía alimentaria como un derecho que no debe ser debilitado, hasta la consideración de la plena asunción del enfoque de soberanía alimentaria por el movimiento de Comercio Justo como paradigma de trabajo necesario.<sup>1027</sup> Surge en este punto una cuestión, y es determinar sobre qué aspectos

---

1025 Véanse las respectivas Declaraciones resultado de las Conferencias Internacionales de La Vía Campesina: Tlaxcala (México), 1996; Bangalore (India), 2000; São Paulo (Brasil), 2004; Maputo (Mozambique), 2008; y Yakarta (Indonesia), 2013.

1026 Declaración de Tlaxcala de La Vía Campesina. II Conferencia Internacional de La Vía Campesina. La Trinidad, Tlaxcala, (México), 21 de abril de 1996. Disponible en <http://viacampesina.org/es/index.php/nuestras-conferencias-mainmenu-28/2-tlaxcala-1996-mainmenu-48/374-ii-conferencia-internacional-de-la-via-campesina-tlaxcala-mexique-18-abril-1996> (En línea el 01/10/2015).

1027 Véase MONTAGUT, Xavier. 2012. “5 años después. El comercio justo en la encrucijada”.



del enfoque de soberanía alimentaria se fundamentan las divergencias que dividen las bases del movimiento de Comercio Justo.

Para determinar cuál es la raíz de esta discrepancia, debemos aproximarnos en primer lugar a la concepción que desde La Vía Campesina<sup>1028</sup> se mantiene del término, frecuentemente utilizado por este movimiento, de “comercio justo”. A grandes rasgos, se puede señalar que el comercio justo es concebido desde este movimiento como un medio necesario para garantizar el acceso a una alimentación sana y adecuada para toda la población.<sup>1029</sup> Este comercio debe fomentar relaciones de cercanía en la producción y el consumo, dando prioridad a la producción y al comercio local, sobre el regional, nacional, e internacional (de exportación) por este orden. El comercio justo así entendido garantiza unos precios estables para los productores, se asienta sobre la base de un modelo agroecológico necesariamente fundado sobre pequeñas unidades productivas,<sup>1030</sup> y aspira a alcanzar y defender los principios y valores impulsados por el enfoque de soberanía alimentaria: transparencia comercial, salarios dignos para todos los trabajadores, lucha contra la discriminación, respeto a los derechos humanos, producción con criterios ecológicos, sociales y económicos, garantía de condiciones productivas saludables, etc.<sup>1031</sup>

---

Prólogo actualizado de MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?. Op. cit.*

Debe señalarse en este punto, que si bien no existe acuerdo en la cuestión del grado de integración que debe existir entrambos, sí resulta reseñable la ausencia general dentro de las bases del movimiento por un Comercio Justo de posicionamientos que se manifiesten abiertamente opuestos a la perspectiva de soberanía alimentaria.

1028 Ante la falta de acuerdo existente entre si debe tratarse la soberanía alimentaria como un movimiento o como un enfoque sostenido por distintos movimientos, desde esta investigación se va a considerar, de modo estratégico, el movimiento internacional La Vía Campesina, como la dimensión movimiento de la soberanía alimentaria.

1029 Cfr. de LOMA-OSSORIO FRIEND, Enrique. 2006. “Luchar contra el hambre desde la soberanía alimentaria. Una prioridad de la cooperación española”. Págs 305-318 en TRUEBA, Ignacio (Ed.). 2006. *El fin del hambre en 2025: Un desafío para nuestra generación. Op. cit.* Pág. 311.

1030 Véase FERNÁNDEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Gonzalo. 2012. “Soberanía alimentaria”. Págs. 228-230 en HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA, Juan; GONZÁLEZ, Erika; y, RAMIRO, Pedro, (Eds.). 2012. *Diccionario crítico de empresas transnacionales. Claves para enfrentar el poder de las grandes corporaciones. Op. cit.*

1031 Véanse las respectivas Declaraciones resultado de las Conferencias Internacionales de La

La conceptualización de “comercio justo” defendida por La Vía Campesina y su enfoque de soberanía alimentaria pone de manifiesto, en primer lugar, que existe una importante similitud con la concepción mantenida por el movimiento de Comercio Justo; y en segundo lugar, que expresa una posición firme y concreta sobre aspectos que aún son fruto de tensiones en el seno del Comercio Justo. Estos aspectos son, por un lado, la priorización de la producción y el comercio desde lo local a lo internacional, y por otro, la existencia de un modelo de producción necesariamente vinculado a pequeñas unidades productivas. Ambos aspectos suponen en la actualidad temas de debate candentes dentro del movimiento de Comercio Justo sin que se haya alcanzado un acuerdo general al respecto. Así mientras ciertos sectores intramovimiento defienden la conceptualización tradicional del Comercio Justo eminentemente entendido en términos Sur-Norte (y por tanto priorizando el carácter internacional del Comercio Justo),<sup>1032</sup> otros sectores, más próximos en este aspecto al paradigma de soberanía alimentaria, han defendido la necesidad de establecer de modo prioritario un Comercio Justo de proximidad (primordialmente Sur-Sur y Norte-Norte, y en última instancia Sur-Norte y Norte-Sur), primando así lo local sobre el carácter internacional en el Comercio Justo.<sup>1033</sup> Del mismo modo, la concepción tradicional del Comercio Justo vinculada en exclusiva a individuos o colectivos desfavorecidos o marginados por el sistema,<sup>1034</sup>

---

Vía Campesina: Tlaxcala (México), 1996; Bangalore (India), 2000; São Paulo (Brasil), 2004; Maputo (Mozambique), 2008; y Yakarta (Indonesia), 2013; véase Declaración de la I Asamblea de la Alianza por la Soberanía Alimentaria de América Latina y el Caribe. Bogotá, Colombia. 6 de agosto de 2013; véase Declaración de Nyéléni, 27 de febrero de 2007. *Op. cit.*

1032 Véase CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas*. *Op. cit.* Págs. 95-96; véase BARRAT BROWN, Michael. 1998. *Comercio justo, comercio injusto*. *Op. cit.* Págs. 35-36. Véase epígrafe 5.3.4 de esta investigación.

1033 Véase Manifiesto “Abriendo espacio por un Comercio Justo”. 19 de febrero de 2006. Consensuado a través de la plataforma *Espacio por un Comercio Justo*. *Op. cit.*; véase VIVAS, Esther. 2008. “Comercio justo y soberanía alimentaria”, en *Revista Vinculando*. *Op. cit.* Véase epígrafe 5.3.4 de esta investigación.

1034 Véase CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas*. *Op. cit.* Págs. 95-117.

ha sido puesta en cuestión de un modo principal por la entrada dentro del esquema de Comercio Justo de grandes corporaciones,<sup>1035</sup> especialmente mediante la vía de certificación de *Fairtrade Labelling Organizations* (sello FLO) y la venta de productos a través de sus canales de distribución.<sup>1036</sup> La certificación y venta de productos de empresas multinacionales (principales impulsoras del modelo agroindustrial)<sup>1037</sup> por parte de algunas de las organizaciones adscritas al movimiento de Comercio Justo ha despertado uno de los más agrios debates y puntos de disenso existentes aún en la actualidad en el seno del movimiento.<sup>1038</sup> Por su parte desde el movimiento por la soberanía alimentaria la posición es clara y contundente al respecto:

Ratificamos la necesidad y nuestro compromiso de luchar en forma permanente contra las corporaciones transnacionales, entre otras cosas, boicoteando sus productos y rechazando cooperar con sus prácticas de explotación.<sup>1039</sup>

---

1035 Cfr. RAYNOLDS, Laura T., y LONG, Michael A. “Fair/Alternative Trade: Historical and empirical dimensions”. Págs. 15-32 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Routledge, Abingdon, 2007. Véase el epígrafe 5.3.2 de esta investigación.

1036 Véase Manifiesto “Abriendo espacio por un Comercio Justo”. 19 de febrero de 2006. Consensuado a través de la plataforma *Espacio por un Comercio Justo*. *Op. cit.* Véanse los epígrafes 5.3.1, 5.3.2 y 5.3.3 de esta investigación.

1037 El movimiento por la soberanía alimentaria rechaza abiertamente el “modelo agroindustrial” desarrollado por las grandes corporaciones multinacionales, manifestándose decididamente favorable al “modelo agroecológico” impulsado por pequeños productores. Véase FERNÁNDEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Gonzalo. 2012. “Soberanía alimentaria”. Págs. 228-230 en HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA, Juan; GONZÁLEZ, Erika; y, RAMIRO, Pedro, (Eds.). 2012. *Diccionario crítico de empresas transnacionales. Claves para enfrentar el poder de las grandes corporaciones*. *Op. cit.*; véase VV. AA. 2012. *Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas*. Nº 10. “Un número especial dedicado a revisar y actualizar el significado de la Soberanía Alimentaria en el Estado español”. Feb, 2012. Especialmente artículos del Consejo Editorial de la publicación. Págs 4-11.

1038 Véanse los epígrafes 5.3.1 y 5.3.3 de esta investigación. En este sentido, cabe recordar que la entrada de la certificación de *Fairtrade Labelling Organisations* (sello FLO) en España en 2005, supuso el germen de una división en el seno de la Coordinadora Estatal de Comercio Justo que concluiría con la aparición de la red Espacio por un Comercio Justo en 2006. Véase el epígrafe 5.2 de esta investigación.

1039 Llamamiento de la VI Conferencia de la Vía Campesina Egidio Brunetto. Yakarta, 12 de Junio de 2013. *Op. cit.*; véase también en esta dirección FERNÁNDEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Gonzalo. 2012. “Soberanía alimentaria”. Págs. 228-230 en HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA,

Nuevamente encontramos un movimiento de Comercio Justo dividido en sus bases entre los que suscriben este posicionamiento de la soberanía alimentaria, y los que no lo consideran necesario para la existencia de un comercio justo. Incidiendo sobre esta cuestión, mientras por una parte, La Vía Campesina ha lanzado feroces críticas contra grandes corporaciones multinacionales relacionadas con la producción o distribución alimentaria (Wal-Mart, Carrefour, Nestlé, Cargill, etc.),<sup>1040</sup> por otra parte, ciertos sectores del movimiento de Comercio Justo (con la férrea oposición de otros) han otorgado certificaciones de Comercio Justo a productos de estas y otras grandes multinacionales, así como han permitido la distribución de los mismos a través de los canales de distribución de las grandes corporaciones.<sup>1041</sup>

Las divergentes posiciones que desde el movimiento por un Comercio Justo se mantienen con respecto a los aspectos vistos,<sup>1042</sup> en contraste con la abierta y unánime defensa que de los mismos realiza el enfoque de soberanía alimentaria, dan a entender ya de por sí, la diferente consideración de la que goza el enfoque de soberanía alimentaria dentro del movimiento de Comercio Justo. Más allá de estas discordancias concretas en la forma de concebir qué principios debe respetar un comercio justo, existen otro tipo de discrepancias de carácter más general, relacionadas de un modo más directo con las tendencias económico-políticas en las que se inscriben los distintos componentes del movimiento de Comercio Justo.<sup>1043</sup> Así la posición abierta y radicalmente opuesta al sistema neoliberal y capitalista

---

Juan; GONZÁLEZ, Erika; y, RAMIRO, Pedro, (Eds.). 2012. *Diccionario crítico de empresas transnacionales. Claves para enfrentar el poder de las grandes corporaciones. Op. cit.*

1040 Cfr. FERNÁNDEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Gonzalo. 2012. “Soberanía alimentaria”. Págs. 228-230 en HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA, Juan; GONZÁLEZ, Erika; y, RAMIRO, Pedro, (Eds.). 2012. *Diccionario crítico de empresas transnacionales. Claves para enfrentar el poder de las grandes corporaciones. Op. cit.*

1041 Véanse los epígrafes 5.3.1, 5.3.3 y 5.3.5 de esta investigación.

1042 Priorización del comercio local sobre el internacional, vinculación exclusiva con pequeños productores y cooperativas, y rechazo a la colaboración con corporaciones de la producción y distribución convencional.

1043 Se debe recordar aquí que este movimiento se compone de un conglomerado de colectivos, diverso y dispar, aglutinados bajo la idea de establecer y fomentar un “comercio justo”, concepto este último no siempre entendido de la misma manera.

mantenida por La Vía Campesina y su enfoque de soberanía alimentaria, que pretende una ruptura definitiva con el mismo y la construcción de un sistema(s) alternativo(s),<sup>1044</sup> no representa de un modo general el posicionamiento del movimiento por un Comercio Justo comprendido en su completud.<sup>1045</sup>

La moderación discursiva “oficial” que el Comercio Justo mantiene en la actualidad marca una importante diferencia con La Vía Campesina y su enfoque de soberanía alimentaria, portador en líneas generales de un discurso mucho más combativo y militante altersistema que no resulta en absoluto cómodo para todos los sectores del Comercio Justo, y que en efecto no los representa de forma global. Así el Manifiesto de Nyéléni, fruto del Foro Internacional por la Soberanía Alimentaria de 2007 (Mali), defendía que la soberanía alimentaria “nos ofrece una estrategia para resistir y desmantelar el comercio libre y corporativo”. En esta línea, a través del “Llamado de Yakarta” (2013), La Vía Campesina, el movimiento más representativo en pro de la soberanía alimentaria, manifestaba abiertamente su firme rechazo al capitalismo y al sistema capitalista, entendiendo este último como un sistema “mortal basado en la dominación, la explotación y el pillaje”. Este manifiesto de La Vía Campesina aboga asimismo por reposicionar al campesinado como un actor social central en los procesos de resistencia a la agenda de comercio neoliberal, ratifica la necesidad de combatir a las corporaciones transnacionales mediante el boicot y la no cooperación (entre otras medidas), y se opone meridianamente a los tratados de libre comercio y a los acuerdos de inversión generadores de “condiciones de extrema vulnerabilidad e injusticias”. Por otro lado, defiende la “distribución masiva de tierras y recursos para la producción y el sustento”, y la salvaguarda de bienes comunes contra la privatización.<sup>1046</sup>

---

1044 Cfr. Llamamiento de la VI Conferencia de la Vía Campesina Egidio Brunetto. Yakarta, 12 de Junio de 2013. *Op. cit.*; véase FERNÁNDEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Gonzalo. 2012. “Soberanía alimentaria”. Págs. 228-230 en HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA, Juan; GONZÁLEZ, Erika; y, RAMIRO, Pedro, (Eds.). 2012. *Diccionario crítico de empresas transnacionales. Claves para enfrentar el poder de las grandes corporaciones. Op. cit.*

1045 Véase el epígrafe 5.3.5 de esta investigación.

1046 Cfr. Llamamiento de la VI Conferencia de la Vía Campesina Egidio Brunetto. Yakarta, 12

No es difícil apreciar que la combatividad y transgresividad del discurso de soberanía alimentaria con respecto al modelo económico dominante, se aleja considerablemente de la moderación propia del “discurso oficial” del Comercio Justo, mucho más centrado en la mera lógica comercial.<sup>1047</sup>

**Tabla comparativa de las dos principales perspectivas subyacentes dentro del movimiento de Comercio Justo**

	GRUPO DE ADSCRIPCIÓN PRINCIPAL A NIVEL ESTATAL	VINCULADO A GRANDES IMPORTADORAS	EXIGENCIA DE CRITERIOS DE COMERCIO JUSTO	ACEPTA CERTIFICACIÓN DE COMERCIO JUSTO A GRANDES CORPORACIONES	DIRECCIONALIDAD DEL COMERCIO JUSTO	ACTITUD CON RESPECTO AL SISTEMA ECONÓMICO-COMERCIAL ACTUAL	PLENA INTEGRACIÓN CON PRINCIPIOS DE SOBERANÍA ALIMENTARIA
<b>ENFOQUE REFORMADOR (PREDOMINANTE)</b>	Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ)	Sí	Centrada en la producción en origen	Sí	Predominantemente Sur-Norte	<u>Actitud revisionista</u> No es necesario el cambio total de sistema. El sistema debe modificar determinados aspectos. Se opta por el cambio desde dentro.	No
<b>ENFOQUE RUPTURISTA</b>	Espacio por un Comercio Justo (EPCJ)	No	Centrada en toda la cadena producción-consumo	No	Predominantemente Sur-Sur y Norte-Norte	<u>Actitud Rupturista</u> Necesidad de crear nuevos sistemas alternativos.	Sí

Elaboración propia

En definitiva, por un lado la importante coincidencia en términos generales en relación a principios, valores y objetivos que presentan el movimiento de Comercio Justo y la soberanía alimentaria en su conjunto da razón de la inclinación positiva general del primero respecto al enfoque de soberanía alimentaria. Por otro lado, las

de Junio de 2013. *Op. cit.*

1047 Cfr. LARA PINEDA, Orlando. 2000. *El Comercio Justo en Europa. Evolución, funcionamiento, estructura institucional y tendencias*. Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT). *Op. cit.* Pág. 5; véase WALTON, Andrew. 2010. “What is Fair Trade?”, Págs 431-447 en *Third World Quarterly. Op. cit.*

distintas concepciones de Comercio Justo mantenidas en el seno de este movimiento, llevan a concluir que la soberanía alimentaria no puede ser en la actualidad considerada como un principio o enfoque globalmente aceptado dentro del movimiento de Comercio Justo en su conjunto.<sup>1048</sup>

### *Síntesis de las posiciones mantenidas por los polos de referencia estatales en función de los conflictos analizados*

A lo largo de este capítulo se ha analizado la existencia de dos principales perspectivas coexistentes en el seno del movimiento global de Comercio Justo. Estas encuentran un paradigmático reflejo en el movimiento estatal, donde se hallan principalmente representadas por los planteamientos defendidos, por un lado, por las organizaciones componentes de la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ); por otro, por las organizaciones que conforman la plataforma Espacio por un Comercio Justo (EPCJ). Ambos polos de referencia comparten valores, creencias, objetivos y una historia común, y se reconocen como parte de un mismo movimiento. Sin embargo, las divergencias existentes entre ambos han dado lugar a la configuración de dos visiones sustancialmente diferentes que dan razón de una doble

---

1048 Debe recordarse no obstante, que como ha venido siendo explicado a lo largo de este epígrafe, el enfoque de soberanía alimentaria sí alcanzaría un carácter necesario, central e identitario para la perspectiva “rupturista” dentro del movimiento de Comercio Justo. A este respecto, en 2008, Esther Vivas señalaba: “A día de hoy hablar de comercio justo implica incorporar la perspectiva de la soberanía alimentaria. Ambos conceptos están estrechamente unidos y el primero no es posible sin asumir las premisas del segundo”. VIVAS, Esther. 2008. “Comercio justo y soberanía alimentaria”, en *Revista Vinculando*. *Op. cit.* Cinco años después, en 2013, Vivas volvía a expresarse en similares términos, concluyendo que: “Las gafas de la soberanía alimentaria son imprescindibles para dotar de perspectiva política a un comercio justo radicalmente transformador. Y la experiencia, teórica y práctica, acumulada por el movimiento por un comercio justo, un buen bagaje a tener en cuenta por la soberanía alimentaria”. VIVAS, Esther. 2013. “Mirando el comercio justo desde la soberanía alimentaria”. En VV.AA. 2013. *El comercio justo en Andalucía 2011: Estado actual y significación territorial*. *Op. cit.*

Véase también en esta dirección ARRUDA, Marcos (Ed.). 2008. “Intercambiando visiones sobre una economía responsable, plural y solidaria”. Alianza por una Economía Responsable, Plural y Solidaria (ALOE). *Op. cit.*

identidad dentro del movimiento de Comercio Justo. En este capítulo se ha considerado que las diferencias que dividen al movimiento en dos polos de referencia se deducen de seis principales conflictos comunes a todo el movimiento. Tomando como referencia la dimensión estatal, destacada representación de las perspectivas internacionales, y en virtud de los conflictos analizados en este capítulo, se perfilan las siguientes visiones:

**1. El polo principalmente representado por las organizaciones de la CECJ** está abierto al uso de sellos de garantía de Comercio Justo por parte de empresas convencionales y a su venta a través de cualquier tipo de canales; se mantiene dividido en cuanto a la cuestión de certificar a grandes plantaciones que producen mediante trabajo asalariado; mantiene el planteamiento original del movimiento de Comercio Justo, concebido como una herramienta de desarrollo Norte-Sur; persigue una transformación del sistema económico y comercial desarrollada principalmente “desde dentro” del mismo; y mantiene una actitud cooperativa respecto a la soberanía alimentaria.

**2. El polo principalmente representado por las organizaciones del EPCJ** se muestra opuesto tanto a la concesión de certificaciones Comercio Justo a productos de empresas convencionales, como a su venta a través de este tipo de canales; rechaza la entrada de grandes plantaciones que producen mediante trabajo asalariado en los esquemas del Comercio Justo; sostiene la necesidad de transformar la concepción original del Comercio Justo como una herramienta de desarrollo Norte-Sur, para pasar a concebirlo de forma global, no sólo en el ámbito de relaciones Norte-Sur, sino también Sur-Norte, Sur-Sur, y Norte-Norte; persigue una sustitución del sistema económico y comercial implementada “desde fuera” del mismo; y mantiene una actitud de plena integración con respecto a los planteamientos de la soberanía alimentaria.



**Postura de los polos de referencia en función de los conflictos analizados**

	Certificación de productos a empresas convencionales	Venta de productos de Comercio Justo a través de canales convencionales	Incorporación de grandes plantaciones (con trabajo asalariado) en los esquemas de Comercio Justo	Dimensión principal del Comercio Justo	Posición frente al modelo Económico/comercial	Actitud frente a soberanía alimentaria
<b>Polo CECJ</b>	Favorable	Favorable	Dividido	Norte-Sur	Transformación desde dentro	Cooperación
<b>Polo EPCJ</b>	Opuesto	Opuesto	Opuesto	Norte-Sur, Sur-Norte, Norte-Norte, y Sur-Sur	Sustitución desde fuera	Integración

Elaboración propia

## 5.4 Análisis de la doble identidad del movimiento de Comercio Justo en el siglo XXI. Conclusiones finales sobre los marcos convergentes y divergentes

A lo largo de este segundo bloque temático [capítulos 3-5] se ha analizado la historia y los aspectos comunes a todo el movimiento de Comercio Justo, para más tarde apreciar el desarrollo de determinadas tensiones y conflictos surgidos en su seno, que han dado lugar a la configuración de dos polos de referencia. En el presente epígrafe conclusivo, se analizará la identidad colectiva del movimiento, articulada desde sus dos principales perspectivas, usando para ello como herramienta el análisis de marcos<sup>1049</sup>.

En primer lugar, tomando como referencia el **marco de diagnóstico**, que alude a la identificación del problema, las causas y los responsables, se aprecia desde el movimiento de Comercio Justo una visión compartida entre las dos concepciones predominantes. Así, a lo largo de esta investigación se ha observado cómo el discurso del movimiento ha identificado la situación de pobreza y marginalización económica de los pequeños productores como el **problema** central que pretende ser combatido por el movimiento. Junto a éste, las **causas** identificadas apuntarían al modelo económico y comercial dominante que permite y ampara prácticas comerciales percibidas como injustas, que son generadoras de sometimiento, desigualdad y pobreza. En última instancia, los principales **responsables** señalados por el movimiento serían, por un lado, las organizaciones supranacionales que regulan las bases sobre las que debe articularse el comercio mundial; por otro lado, los Gobiernos de Estados, cuando legislan o realizan prácticas perjudiciales para los legítimos intereses de los pequeños productores (subsidios, prohibiciones, *dumping*, etc.); y en última instancia, las grandes corporaciones que generan beneficios a costa de la explotación laboral y desarrollan estrategias y prácticas que afectan de forma nociva a los pequeños productores y/o a sus comunidades.<sup>1050</sup> Relacionado también

1049 Véanse epígrafes 4.1, y 5.1.1 de esta investigación.

1050 Véanse epígrafes 1.3, 2.1, 2.4 y 4.2 de esta investigación.

con el marco diagnóstico, el movimiento de Comercio Justo ha experimentado durante su evolución diversos procesos de conexión de marcos [*frame bridging*] con otros movimientos. Así, se perciben procesos de conexión con otros movimientos como: el movimiento de los derechos de los trabajadores (preocupación por las condiciones laborales); el movimiento feminista (discriminación de la mujer); o el de derechos humanos (vulneración de la dignidad humana por razones de edad, etnia, nacionalidad, religión, discapacidad, etc.).<sup>1051</sup> Junto a estos, el movimiento ecologista ha llegado a alcanzar un singular grado de conexión con el de Comercio Justo. De esta manera, este último pretende activamente mitigar el impacto medioambiental de la producción y el comercio (reducción del uso de energías no renovables, de materias primas procedentes de fuentes no sostenibles, de procesos de producción no orgánicos, etc.).<sup>1052</sup>

Junto al marco de diagnóstico, se ha apreciado también una visión cohesionada en el movimiento de Comercio Justo en torno al **marco de motivación**, el cual hace referencia a los incentivos y argumentos que esgrime el movimiento para persuadir a los individuos a que se involucren en la acción colectiva. Se han empleado estrategias que apelan a la emotividad y al potencial de cada persona para cambiar la situación vital de los pequeños productores desfavorecidos y de sus comunidades a través de la práctica del Comercio Justo con campañas como: “Yo tengo el poder”, o “Rompe las cadenas de la pobreza. Sé un agente para el cambio”. Asimismo, se han realizado numerosos llamamientos a la acción desde un punto de vista moral y se han impulsado incentivos de estatus en diversas organizaciones, como en el caso de las campañas de “Ciudades/Universidades... por el Comercio Justo”.<sup>1053</sup> Dentro de este marco se han observado procesos de ensalzamiento de valores y creencias [*frame amplification*] que atañen a este movimiento en su conjunto y que logran una fuerte resonancia cultural. De este modo, han sido

---

1051 Véase epígrafe 4.3 de esta investigación.

1052 Véase *Ibid.*

1053 Véanse epígrafes 3.5, 4.4 de esta investigación.

enarbolados valores como la justicia, la igualdad, la solidaridad, la equidad racial y de género o la cooperación, y creencias como la posibilidad de alcanzar un mundo sin pobreza económica, el poder social para cambiar las injusticias o la generalización del consumo responsable.<sup>1054</sup> Estos procesos se encuentran a su vez estrechamente vinculados a la creación de los marcos de “identidad” y “agencia”.<sup>1055</sup> Así, en relación al primero, que pretende establecer la definición del “nosotros” para diferenciarlo del “ellos”, tiene especial importancia el proceso de ensalzamiento de valores, donde el movimiento de Comercio Justo se definiría como encarnación de estos valores, mientras que el “ellos”, los “responsables del problema”, representarían los contravalores opuestos. Por su parte, en relación al “marco de agencia”, que establece el convencimiento de que el problema objeto del movimiento no es inmutable y que los individuos son agentes potenciales de cambio, cobran importancia estratégica los procesos de ensalzamiento de creencias, que inciden, en este caso, en el poder del Comercio Justo como vía para solventar la precaria situación de los pequeños productores.<sup>1056</sup>

Si bien se observa una sintonía dominante en el movimiento de Comercio Justo en relación a los marcos de diagnóstico y motivación, no se encuentra sin embargo tal comunión en el **marco de pronóstico**. Este último incide sobre los objetivos del movimiento y las estrategias y aspectos prácticos implementados por el mismo para alcanzarlos.<sup>1057</sup> Es en este marco donde encuentran su ubicación los conflictos, divergencias y dilemas que dividen la identidad del movimiento en dos visiones antonomásticas.<sup>1058</sup> Estas perspectivas de referencia se han ido configurando

---

1054 Véase epígrafe 4.2.3 y 4.3 de esta investigación.

1055 Véase epígrafe 4.1 de esta investigación.

1056 Véase epígrafe 1.3 de esta investigación.

1057 No obstante, dentro del marco pronóstico podemos encontrar asimismo puntos de relación convergentes, como el carácter definitorio de su repertorio de tácticas de acción colectiva. Así, en ambos polos se detectan acciones alejadas de los planteamientos de la desobediencia civil que se dirigen a la sensibilización ciudadana sobre el Comercio Justo y a la promoción y comercialización este tipo de productos. Véase epígrafe 4.4 de esta investigación.

1058 Esta apreciación resulta consecuente con el propio planteamiento de la Organización Mundial del Comercio Justo, la que, junto a FLO, señalaban en 2009 que: “El Comercio Justo pretende ser consecuente en el nivel de los principios y valores pero flexible en el nivel

especialmente desde la década de 1990, y en su conformación han tenido especial relevancia los procesos de extensión de marcos [*frame extension*] y de transformación del marco [*frame transformation*]. A lo largo del presente capítulo se han presentado y analizado los que han sido identificados como los seis principales conflictos y dilemas en torno a los cuales se articulan los polos de referencia del movimiento: la certificación de productos a empresas de comercio convencional; la entrada de producción empresarial a gran escala en los esquemas del Comercio Justo; la venta de productos de Comercio Justo a través de canales convencionales; el enfoque eminente del Comercio Justo como una herramienta de desarrollo Sur-Norte o como un paradigma global (Norte-Sur, Sur-Norte, Sur-Sur, y Norte-Norte); las demandas revisionistas o rupturistas del movimiento con el sistema económico/comercial; y por último, las discrepancias sobre la vinculación del Comercio Justo con el enfoque de soberanía alimentaria.<sup>1059</sup>

Los tres primeros conflictos observados (la certificación de productos a empresas de comercio convencional; la entrada de producción empresarial a gran escala en los esquemas del Comercio Justo; y, la venta de productos de Comercio Justo a través de canales convencionales) se fundamentan en procesos de extensión del marco pronóstico primario del movimiento. Estos tienen su base en el establecimiento de vínculos con el sector comercial convencional, una circunstancia que no formaba parte de los planteamientos originales del movimiento. Ésta surgió posteriormente, configurándose así como una innovación que ha despertado la oposición de una parte del movimiento que no aprueba estas extensiones del marco pronóstico. Así, la certificación de productos a empresas convencionales, y la venta de productos de Comercio Justo a través de cadenas de supermercados,<sup>1060</sup> fueron concebidas desde una perspectiva del movimiento como estrategias encaminadas a

---

de la implementación [...]”. Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO), y, Organización de Etiquetado de Comercio Justo (FLO). 2009. “Carta de los principios del Comercio Justo”. *Op. cit.*

1059 Véase epígrafe 5.3 de esta investigación.

1060 Véanse epígrafes 5.3.1 y 5.3.3 de esta investigación.

resolver de manera más rápida y eficiente el problema central que plantea el movimiento en su marco diagnóstico: la situación de pobreza y marginalización económica de los pequeños productores. Estas estrategias han permitido un fuerte crecimiento de las ventas, una mayor accesibilidad a los productos de Comercio Justo, una mayor penetración, conocimiento e impacto social de los mismos, y un aumento de la base productora y consumidora del movimiento. Sin embargo, las mismas han supuesto el establecimiento de vínculos con los principales agentes del comercio convencional. Esta circunstancia ha generado un firme rechazo por una parte del movimiento, que ha considerado innecesaria e injustificada esta extensión del marco pronóstico en la dirección del comercio convencional. En este sentido, argumentan que se ha producido un alejamiento de los planteamientos alternativos iniciales del movimiento. Además, desde este polo se ha considerado que estas estrategias suponen el establecimiento de relaciones de colaboración con los “responsables” del problema que se intenta atajar, aun siendo estos los principales interesados en mantener el “injusto” sistema económico y comercial actual. Así, se concibe desde esta perspectiva, que esta extensión del marco pronóstico conlleva la pérdida de legitimidad del movimiento y la renuncia a las pretensiones transformadoras definidas en su marco de identidad.

Cabe tratar por separado el caso que atañe a la entrada de grandes plantaciones cuyo modelo productivo se fundamenta en el trabajo asalariado en los esquemas del Comercio Justo. Esta novedosa inclusión supone una extensión del marco pronóstico que ha despertado una fuerte oposición, no sólo en el polo que sostiene planteamientos más rupturistas con el sistema económico y comercial dominante, sino también dentro del propio polo más revisionista. La incorporación de grandes empresas productoras y macroplantaciones resulta ya en sí mismo un factor novedoso que no fue contemplado en los orígenes del movimiento. Más allá de esto debe considerarse otra circunstancia. El objetivo principal de certificar a grandes productores en el “Sur” se encamina a favorecer las condiciones de “pequeños

productores”, lo que iría en la dirección de solucionar el problema general de base planteado por el movimiento. Sin embargo, en términos más estrictos, el hecho de que los destinatarios de los beneficios sean productores asalariados, y no pequeños productores propietarios asociados (los cuales han constituido la base productora tradicional del movimiento), ha despertado un fuerte rechazo. Así, se ha considerado que el Comercio Justo estaría adulterando su esencia al proponer como una extensión de su propio marco pronóstico, estrategias que podrían sólo contemplarse desde un proceso de conexión de marcos. En otras palabras, se ha considerado que el Comercio Justo estaría asumiendo como parte de su identidad y objetivos, planteamientos ajenos a su marco diagnóstico de referencia.<sup>1061</sup> Junto a esto se ha valorado que esta extensión, resulta una traición a los valores cooperativos que forman parte del marco de identidad del movimiento y que son ensalzados por el mismo.

Las divergencias halladas en los tres últimos conflictos analizados se fundamentan en la puesta en marcha de procesos de extensión de marcos que no se comparten de forma global en el movimiento. Por su parte, las bases de las discrepancias en los tres conflictos restantes<sup>1062</sup> se fundamentan en procesos de transformación del marco que no se han admitido de forma global por el movimiento. El primero de estos tres conflictos (la visión de un Comercio Justo “global” frente a un Comercio Justo Sur-Norte)<sup>1063</sup> tiene por objeto una transformación del marco pronóstico que se consolidó en un polo del movimiento durante los años 90, pero que no fue aceptada por el otro. Esta transformación se cimentaba en el cuestionamiento de la concepción tradicional del Comercio Justo como una herramienta de desarrollo para pequeños productores en países

---

1061 Véase epígrafe 5.3.2 de esta investigación.

1062 El enfoque eminente del Comercio Justo como una herramienta de desarrollo Sur-Norte o como un paradigma global (Norte-Sur, Sur-Norte, Sur-Sur, y Norte-Norte); las demandas revisionistas o rupturistas del movimiento con el sistema económico/comercial; y las discrepancias sobre la vinculación del Comercio Justo con el enfoque de soberanía alimentaria.

1063 Véase epígrafe 5.2.4 de esta investigación.

desfavorecidos. Así, influido por nuevos enfoques y por la emergencia de los planteamientos altermundistas,<sup>1064</sup> una parte del movimiento llevó a cabo un proceso de cambio de sus concepciones originales. De esta manera, dejó de contemplar el Comercio Justo en estrictos términos Norte-Sur, para comenzar a entenderlo como una herramienta de transformación socioeconómica global (Norte-Sur, Norte-Norte, y Sur-Sur). Por lo tanto, la divergencia en este punto, surge de la resistencia del otro polo del movimiento a aceptar este proceso de transformación del marco pronóstico de referencia.

En relación al conflicto surgido por la posición rupturista o revisionista adoptada por el movimiento de Comercio Justo frente al modelo económico y comercial<sup>1065</sup>, se observa una polarización de las tendencias iniciales coexistentes en el marco pronóstico del movimiento. En este sentido, existen dos posturas principales. Por un lado, desde un polo más revisionista, se contempla el objetivo de transformar el sistema económico y comercial, sin que necesariamente implique una destrucción del mismo, sino una modificación de sus elementos negativos. Para lograr este objetivo se opta principalmente por acciones desde dentro del sistema, forzando a instituciones, Gobiernos y agentes del comercio convencional a adoptar progresivamente medidas de cambio en la dirección deseada. Por otro lado, desde un polo más rupturista, se percibe la necesidad de abolir y sustituir el sistema económico y comercial dominante, por ser considerado pernicioso en sí mismo. Así, las acciones para alcanzar este objetivo se situarían fuera del sistema, canalizadas a través de modelos de comercio alternativo que pretenden una ruptura con el mercado convencional. Encontramos, en definitiva, en este conflicto dos principales posturas que coinciden en la urgencia de cambiar el sistema económico y comercial, optando el polo revisionista por una transformación desarrollada principalmente desde dentro, y el polo rupturista por una sustitución implementada desde fuera.

Estos planteamientos habían coexistido en el interior del movimiento desde sus

---

1064 Véase epígrafe 5.2.4 de esta investigación.

1065 Véase epígrafe 5.3.5 de esta investigación.



orígenes de forma latente. La aparición de los “sellos de garantía” desde finales de la década de 1980 abrió un amplio rango de posibilidades para la implementación de los postulados revisionistas que pretendían la transformación del sistema “desde dentro”. El uso de estas nuevas posibilidades, antes inexistentes, evidenció la existencia de este conflicto, produciendo un alineamiento y polarización de las perspectivas rupturistas y revisionistas. La utilización de estas nuevas vías de cambio desde el interior del sistema, fue percibida desde el enfoque rupturista como un intento de transformación del marco pronóstico original del movimiento. Así, se consideró que el polo revisionista estaba renunciando a la creación de un sistema alternativo, en aras de una mera transformación del sistema dominante. Sin embargo, desde esta investigación se defiende, como se ha referido con anterioridad, que esta divergencia no se fundaría sobre una transformación del marco pronóstico primario por parte del polo revisionista. Antes bien, haría referencia a la manifestación de un conflicto latente que fue motivada por la aparición de nuevas herramientas encaminadas a implementar la transformación del sistema desde dentro.

El último de los conflictos que desde esta investigación ha sido considerado como fundamental para la consolidación de dos polos de referencia, que representan sendas identidades dentro del movimiento, se relaciona con la discrepancias mantenidas sobre la vinculación del Comercio Justo con el enfoque de soberanía alimentaria.<sup>1066</sup> Estas divergencias se fundan sobre el proceso de extensión del marco pronóstico que tuvo lugar en los años 90 por parte del polo rupturista del movimiento, que ha asumido desde entonces el enfoque de soberanía alimentaria en su visión del Comercio Justo. Sin embargo, esta extensión, debido a las determinantes implicaciones que tiene sobre los anteriores conflictos analizados<sup>1067</sup>, resulta necesariamente transformadora. Así, en esencia, desde este polo se ha incurrido en una transformación del marco pronóstico primario a través de un proceso de extensión de marcos. La divergencia surge de la circunstancia de que la

---

1066 Véase epígrafe 5.3.6 de esta investigación.

1067 Véase *Ibid.*

inclusión de la soberanía alimentaria como un enfoque central para el movimiento de Comercio Justo, no fue asumida por el polo revisionista, el cual entiende que la relación mantenida con la soberanía alimentaria debe contemplarse en una dinámica de conexión de marcos, y no de extensión. En este sentido, desde este último polo, se concibe la soberanía alimentaria como un enfoque con numerosos puntos de convergencia con el Comercio Justo, sustentado por un movimiento en buena medida paralelo y con el que se pueden y deben establecer fructíferas alianzas, pero con determinadas características diferenciales que impiden su inclusión como una extensión dentro del marco pronóstico revisionista.<sup>1068</sup>

A través del análisis de marcos del movimiento de Comercio Justo se comprueba, por tanto, que nos encontramos ante un único movimiento social, articulado en torno a una doble identidad. Esta percepción se sostiene en el hallazgo de sólidas convergencias en los marcos de diagnóstico y de motivación entre las dos principales perspectivas del movimiento. Por un lado, ambas pretenden resolver el mismo problema, e identifican causas y responsables comunes. Por otro lado, estas perspectivas también coinciden en los valores y creencias que sustentan sus planteamientos y acciones. Así, las divergencias fundamentales entre ambos polos se localizan en el marco pronóstico del movimiento, es decir, en las diversas vías implementadas por cada uno para solucionar el mismo problema. Estas discrepancias se han producido, por un lado, debido a extensiones y a transformaciones de las soluciones iniciales contempladas en el marco de referencia del movimiento. Por otro, por la manifestación de un conflicto latente desde los inicios del movimiento entre posiciones más reformadoras y perspectivas más rupturistas.

---

1068 Véase *Ibid.*

**Análisis de la identidad colectiva del movimiento de Comercio Justo en el siglo XXI**

Convergencias					
Marco diagnóstico			Marco de motivación		
Problemas	Causas	Responsables	Lemas/ Campañas	Valores	Creencias
La <b>pobreza</b> y marginalización económica de los <b>pequeños productores</b>	<b>Prácticas comerciales</b> injustas que generan sometimiento, desigualdad y pobreza amparadas por el <b>sistema económico</b> dominante	Organizaciones supranacionales	“Yo tengo el poder”	- <b>Justicia</b> - Igualdad - Equidad racial y de género	- Posibilidad de alcanzar un <b>mundo sin pobreza</b> económica
Proceso de conexión de marcos con:  - Movimiento de los derechos laborales: <b>condiciones de trabajo</b> desfavorables.  - Feminismo: <b>discriminación de la mujer</b> .  - Ecologismo: <b>deterioro</b> de la sostenibilidad <b>ambiental</b> (combatir el impacto medioambiental de la producción y el comercio).		Gobiernos de Estados	“Rompe las cadenas de la pobreza. Sé un agente para el cambio”	- Solidaridad - Cooperación - Transparencia	- <b>Poder</b> social y de los consumidores para cambiar las injusticias
		Grandes corporaciones	“Ciudades/ Universidades/ Organizaciones. .. por el Comercio Justo”	- Participación democrática	- Generalización del <b>consumo responsable</b>

Elaboración propia

Capítulo 5. Un movimiento, dos visiones: la articulación e institucionalización de discursos en el interior del movimiento de Comercio Justo en el siglo XXI

<b>Divergencias</b>						
<b>Marco pronóstico</b> (principales estrategias y soluciones propuestas en las que se encuentra desacuerdo en el seno del movimiento)						
	<b>Certificación de productos a empresas convencionales</b>	<b>Producción empresarial a gran escala mediante trabajo asalariado</b>	<b>Venta de productos en grandes superficies convencionales</b>	<b>Comercio Justo global, no sólo como herramienta de desarrollo Sur-Norte</b>	<b>Concepciones revisionista y rupturista</b> (Conflicto latente desde el inicio del movimiento)	<b>Asunción del enfoque de soberanía alimentaria</b>
<b>Polo reformador dominante (CECJ)*</b>	Inicia una extensión del marco pronóstico incorporando esta nueva estrategia	Inicia una extensión del marco pronóstico incorporando esta nueva estrategia	Inicia una extensión del marco pronóstico incorporando esta nueva estrategia	No asume esta transformación del marco pronóstico	Defienden estrategias encaminadas a transformar el sistema económico y comercial desde dentro	Se oponen a esta "extensión transformadora" del marco pronóstico. Conciben la relación con este enfoque como una conexión de marcos.
<b>Polo rupturista alternativo (EpCJ)*</b>	Se opone a esta extensión del marco pronóstico	Se opone a esta extensión del marco pronóstico	Se opone a esta extensión del marco pronóstico	Inicia una transformación del marco pronóstico incorporando esta nueva dimensión	Defienden estrategias encaminadas a sustituir el sistema económico y comercial desde fuera (Perceben una transformación del marco pronóstico iniciada desde el enfoque dominante)	Inicia una "extensión transformadora" del marco pronóstico incorporando esta nueva estrategia.

Elaboración propia

\*Concepciones del movimiento de Comercio Justo a nivel internacional reflejadas en el caso español.

## CONCLUSIONES

A través del desarrollo de la presente investigación, se han alcanzado las siguientes conclusiones principales:

1. Durante el siglo XIX y hasta la Primera Guerra Mundial se produjeron una serie de grandes acontecimientos que marcarían el devenir económico del mundo y que explican, en buena medida, el origen del atraso de los países desfavorecidos. El primero fue la Revolución Industrial que experimentó un pequeño grupo de países – principalmente situados en Europa occidental, Norteamérica y Oceanía, además de Japón–, circunstancia que inició un progresivo distanciamiento en el nivel de vida y renta *per cápita* entre este grupo de potencias industriales y el resto de países. Junto a la Revolución Industrial, y en parte motivado por el desarrollo de la misma, se perciben tres causas más que influyeron de modo determinante en la configuración de la brecha económica internacional. Éstas, que hallan una importante interrelación entre ellas, son: la imposición forzada del liberalismo (incluyendo los tratados desiguales, la apertura obligada de mercados, y la dualidad estratégica entre liberalismo y proteccionismo que desarrollaron –y desarrollan– las potencias); la división internacional del trabajo –en un marco de creciente globalización– (incluyendo la restricción de la diversidad productiva y la prohibición o trabas a la transferencia de tecnología y maquinaria); y, por último, el colonialismo (incluyendo la desindustrialización y pauperización intencionada de las economías coloniales, y la imposición en las colonias de regímenes nefastos apoyados por las potencias para su beneficio). La percepción de que estas causas, en buena medida fundamento de la desigualdad económica internacional, son deliberadamente desarrolladas para mantener de modo invariable el dominio de unas economías sobre otras, motivó la emergencia del movimiento de Comercio Justo, como una vía desde la sociedad civil para hacer frente a los desequilibrios económicos existentes.

## *Conclusiones*

2. El Comercio Justo [con letras iniciales mayúsculas] hace referencia a un modelo de relación comercial y a un movimiento social concretos. Así, en cuanto a su primera dimensión, el Comercio Justo toma la forma de un conjunto estructurado de normas y principios, que establecen un marco concreto para el desarrollo de una relación comercial basada en criterios éticos (justicia, equidad, respeto, cooperación, etc.). En este sentido se establecen importantes diferencias a nivel terminológico con respecto a la expresión "comercio justo" (con letras iniciales minúsculas), la cual alude al valor semántico de la conjunción de ambas palabras, esto es, a la idea, mucho más general, de “comerciar con justicia”. En relación a su segunda dimensión, como movimiento social, el Comercio Justo constituye una red de colectivos articulados en torno a una identidad común, que muestra una sólida continuidad temporal y que pretende incidir en el cambio social.

3. Existen una serie de movimientos y fenómenos precedentes al Comercio Justo y que suponen una variada influencia indirecta –experiencial, inspiradora, referencial, motivadora, etc.– para el nacimiento y configuración de este movimiento. Entre estos antecedentes se contemplan al menos, el movimiento abolicionista; las teorías del socialismo utópico; el anarcoindividualismo; el movimiento cooperativo; el movimiento obrero; las ligas de consumidores y el “consumerismo ético”; y, el socialismo cristiano y las primeras encíclicas sociales católicas.

4. El Comercio Justo, surge como un movimiento social entre finales de la década de 1960 y principios de la década de 1970. No será hasta entonces cuando se aprecie por primera vez la emergencia, de forma casi simultánea, de una amplia serie de iniciativas desarrolladas por distintos colectivos en diferentes localizaciones, vinculadas con los principios y objetivos del Comercio Justo, que permiten comenzar a considerar la aparición de un nuevo movimiento social. Así, estas iniciativas van a ser principalmente: el nacimiento de la considerada primera importadora de Comercio Justo [S.O.S. Wereldhandel (1967)] y su rápida expansión internacional, el inicio de la venta de azúcar “solidario” en Europa por parte de grupos holandeses, y

## *Conclusiones*

la creación de la primera tienda de Comercio Justo (1969) que inició una acelerada dinámica de aperturas que consolidó la presencia de más de 120 nuevas tiendas en tan sólo dos años. Desde una perspectiva espacial, el origen del movimiento de Comercio Justo se encuentra vinculado a la Europa noroccidental, destacando el eminente papel ejercido por Holanda en este proceso.

5. Se aprecia una sólida relación entre el movimiento de Comercio Justo y las características definitorias de los Nuevos Movimientos Sociales (NMS). Así, estos últimos constituyen una serie de movimientos identificados con valores antiautoritarios, emancipadores, humanistas y anti [o alter] mercantilistas, que pretendían alcanzar el cambio social mediante la transformación cultural de la sociedad. Los NMS van a caracterizarse también por su organización a través de estructuras horizontales y en red; por optar por un repertorio de acciones no violentas; y por una composición heterogénea de sus bases, no ligada a una conciencia de clase, sino a la construcción de una identidad colectiva que refleja los valores, creencias y significados de una determinada visión de la realidad con la que todos los miembros de ese grupo se identifican. En atención a estas características de los NMS, se aprecia una evidente concordancia del movimiento de Comercio Justo con las mismas. Más allá de estas coincidencias de carácter formal, también desde un punto de vista cronológico se confirma la vinculación temporal entre el nacimiento del movimiento de Comercio Justo y el surgimiento de los NMS, todos los cuales arraigan en el ambiente sociocultural posmoderno del tercer cuarto del siglo XX. En este sentido se aprecia el papel determinante de la incipiente posmodernidad, la cual supuso, por un lado, la emergencia de un amplio abanico de valores posmaterialistas; por otro, una revisión crítica de las consecuencias de la modernidad en aspectos asociados a la desigualdad social, el consumismo, el deterioro medioambiental, o el militarismo, entre otros. Ambos aspectos forman parte constituyente de la realidad original y actual del movimiento de Comercio Justo y de los Nuevos Movimientos Sociales.

## *Conclusiones*

6. El movimiento de Comercio Justo internacional ha experimentado una fuerte expansión y estructuración desde sus orígenes, especialmente acentuada desde finales de la década de 1980, cuando comienzan a configurarse las grandes redes internacionales de Comercio Justo [EFTA (1987) e IFAT (1989)], y hace su aparición el primer sello de garantía de producto Max Havelaar (1988). Esta evolución ha llevado al movimiento a consolidarse definitivamente a nivel social e institucional durante el transcurso de las últimas décadas. Asimismo, desde los inicios del tercer milenio se aprecia la importante consonancia de planteamientos existente entre el movimiento de Comercio Justo y los movimientos transnacionales altermundistas. Estos vínculos se hacen especialmente manifiestos en aspectos como: la defensa de un modelo comercial alternativo; el incremento estratégico de su presencia en el ámbito público, político e institucional a través de diversas iniciativas, campañas y un decidido impulso en el campo de las relaciones públicas; el fortalecimiento de su presencia transnacional, manifestando una clara vocación global; y, la creciente importancia de la presencia de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación en el movimiento, como un importante aliado en labores como la promoción, la sensibilización, la comunicación o la organización interna.

7. El Comercio Justo representa una manifestación concreta inmersa dentro de la economía alternativa, social y solidaria, que guarda vínculos de carácter fundamental con el consumo ético, el cual, a nivel práctico, representa una realidad complementaria. Por su parte, se concluye que Comercio Justo y comercio leal, son dos conceptos bien diferenciados, constituyendo el primero un modelo comercial concreto e institucionalizado, mientras que el segundo representa meramente un modo de proceder en la práctica comercial. También el Comercio Justo se ha diferenciado del Comercio Ético, una iniciativa más conservadora y limitada, circunscrita al mundo empresarial, que promueve y vela por el cumplimiento de los derechos laborales internacionales en las cadenas de suministro global, y que ha sido vinculada a la idea de civismo empresarial.



## *Conclusiones*

8. La identidad común del movimiento de Comercio Justo se basa fundamentalmente: en la reivindicación y práctica de un modelo comercial a escala internacional, basado en los principios de justicia, equidad y transparencia que asegure el desarrollo económico de los pequeños productores y sus comunidades; en la defensa y fomento, en conexión con otros movimientos, de valores vinculados al respeto a los derechos laborales, a la protección infantil, y a la equidad de género; en la determinante influencia ejercida por los principios del movimiento cooperativo y ecologista, que inspiran la defensa de la solidaridad asociativa y el desarrollo sostenible; y en la práctica activa y comprometida de estrategias de acción que se dirigen especialmente al desarrollo y fomento de una comercialización “justa”, a la cooperación con organizaciones de pequeños productores, y a la información y sensibilización ciudadana a través de acciones generalmente caracterizadas por un reducido grado de transgresión. Este modelo comercial, surge y se desarrolla a partir del movimiento social homónimo, constituido por una extensa diversidad de colectivos e individuos que en alguna forma colaboran, trabajan, comparten, impulsan y/o promocionan los principios y objetivos del Comercio Justo y que de una manera libre y voluntaria se adhieren y reconocen dentro del mismo.

9. El repertorio de acciones colectivas del movimiento de Comercio Justo se caracteriza fundamentalmente por poseer un reducido grado de transgresión. Son propias del mismo las vinculadas a la organización de eventos promocionales de carácter lúdico y festivo, conferencias, jornadas, recogida de firmas, carreras populares, lecturas de manifiestos, etc. Estas, en general, se dirigen a la sensibilización y difusión de mensajes positivos vinculados a las posibilidades de transformación socioeconómica que ofrece el Comercio Justo. En este sentido, son habituales en el movimiento las estrategias orientadas a la captación de la atención pública y mediática, a través de incentivos, tales como conciertos, catas de productos, regalos, exhibiciones, juegos, ambientes festivos, etc. Este tipo de acciones favorece una alta participación social y resonancia de los eventos, sin embargo, atrae también a un público poco comprometido con la causa, que se

## Conclusiones

involucra por motivos vinculados a los beneficios intrínsecos a la participación. Asimismo, el repertorio de acción clásico del movimiento se ha visto ampliado en el contexto de la Web 2.0, en el que han aparecido nuevas formas de acción colectiva que han posibilitado fundamentalmente: una comunicación masiva e independiente de información alternativa; la venta de productos a través de tiendas *online*; las acciones colaborativas entre miembros geográficamente dispersos; y las acciones que afectan a la propia estructura organizativa del movimiento, que les permite reunirse y tomar decisiones *online*.

10. Existen dos principales perspectivas coexistentes en el seno del movimiento global de Comercio Justo. Estas encuentran un paradigmático reflejo en el movimiento estatal, donde se hallan principalmente representadas, por un lado, por los planteamientos defendidos por las organizaciones componentes de la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ); por otro, por las organizaciones que conforman la plataforma Espacio por un Comercio Justo (EPCJ). Ambos polos de referencia comparten valores, creencias, objetivos y una historia común, y se reconocen como parte de un mismo movimiento. Sin embargo, las divergencias existentes entre ambos han dado lugar a la configuración de dos visiones sustancialmente diferentes que dan razón de una doble identidad dentro del movimiento de Comercio Justo.

11. Se identifican seis principales conflictos comunes a todo el movimiento de Comercio Justo, a partir de los cuales se articulan las dos concepciones dominantes que subyacen al mismo: la certificación de productos a empresas de comercio convencional; la entrada de grandes plantaciones y producción empresarial a gran escala con labor asalariada en los esquemas del Comercio Justo; la venta de productos de Comercio Justo a través de canales convencionales; el enfoque eminente del Comercio Justo como una herramienta de desarrollo Sur-Norte o como un paradigma global (Norte-Sur, Sur-Norte, Sur-Sur, y Norte-Norte); las perspectivas revisionistas y rupturistas del movimiento respecto del sistema económico/comercial;

## *Conclusiones*

y, por último, las discrepancias sobre la vinculación del Comercio Justo con el enfoque de soberanía alimentaria. En función de estos conflictos se configura, por un lado, un primer polo (reflejado principalmente a nivel estatal por las organizaciones componentes de la CECJ) que se muestra favorable al uso de sellos de garantía de Comercio Justo por parte de empresas convencionales y a su venta a través de cualquier tipo de canales; que se encuentra dividido en cuanto a la cuestión de certificar a grandes plantaciones que producen mediante trabajo asalariado; que mantiene el planteamiento original del movimiento de Comercio Justo, concebido como una herramienta de desarrollo Norte-Sur; que persigue una transformación del sistema económico y comercial desarrollada principalmente “desde dentro” del mismo; y que mantiene una actitud cooperativa respecto a la soberanía alimentaria. Por otro, un segundo polo (representado en España de forma eminente por los colectivos que integran el EpCJ) que se muestra opuesto tanto a la concesión de certificaciones Comercio Justo a productos de empresas convencionales, como a su venta a través de este tipo de canales; que rechaza la entrada de grandes plantaciones que producen mediante trabajo asalariado en los esquemas del Comercio Justo; que sostiene la necesidad de transformar la concepción original del Comercio Justo como una herramienta de desarrollo Norte-Sur, para pasar a concebirlo de forma global, no sólo en el ámbito de relaciones Norte-Sur, sino también Sur-Norte, Sur-Sur, y Norte-Norte; que persigue una sustitución del sistema económico y comercial implementada “desde fuera” del mismo; y que mantiene una actitud de plena integración con respecto a los planteamientos de la soberanía alimentaria.

12. El Comercio Justo constituye un único movimiento social que manifiesta unos rasgos identitarios esenciales compartidos. Esta afirmación queda justificada por las convergencias halladas de modo principal en sus marcos de diagnóstico y de motivación. Así, se perciben, dentro del marco de diagnóstico, determinantes coincidencias en cuanto al problema central que se pretende combatir, las causas y los responsables señalados. Estos hacen referencia respectivamente a la situación de pobreza y marginalización económica de los pequeños productores (problema); al

## Conclusiones

modelo económico y comercial dominante, que permite y ampara prácticas comerciales percibidas como injustas, que son generadoras de sometimiento, desigualdad y pobreza (causas); y a las organizaciones supranacionales, Gobiernos de Estados y grandes corporaciones empresariales (responsables). En relación al problema, el movimiento converge asimismo en distintos procesos de conexión de marcos [*frame bridging*] con otros movimientos, como el de los derechos de los trabajadores (preocupación por las condiciones laborales); el movimiento feminista (discriminación de la mujer); el de los derechos humanos (vulneración de la dignidad humana); y, de modo destacado, el ecologista (impacto medioambiental de la producción y el comercio). En relación al marco de motivación se hallan asimismo importantes similitudes en las estrategias y argumentos empleados para involucrar a los individuos en las acciones colectivas del movimiento. De esta manera, han coincidido en el desarrollo de procesos de ensalzamiento [*frame amplification*] de valores (justicia, equidad, solidaridad, cooperación, etc.) y creencias (posibilidad de alcanzar un mundo sin pobreza, el poder social para cambiar la injusticia, el consumo consciente y responsable, etc.) que atañen al movimiento en su conjunto.

13. El movimiento de Comercio Justo se articula en torno a dos identidades subyacentes, fruto de divergencias surgidas en el marco pronóstico. Éstas encuentran su origen de modo principal en procesos de extensión de marcos [*frame extension*] y de transformación del marco de referencia [*frame transformation*] que tuvieron lugar en el movimiento de Comercio Justo desde finales de la década de 1980 y especialmente durante la década de 1990. Así, las estrategias relacionadas con la certificación de productos de Comercio Justo a empresas convencionales, a la producción empresarial a gran escala mediante trabajo asalariado, y a la venta de productos en grandes superficies convencionales, fueron propuestas como una extensión del marco pronóstico desde el polo reformador dominante (asociado en España a la CECJ). Sin embargo, éstas no fueron aceptadas por el polo rupturista alternativo (asociado en España al EpCJ), surgiendo así una división en la concepción del Comercio Justo. Paralelamente, la comprensión del Comercio Justo

### *Conclusiones*

de un modo global, no como una estrategia de desarrollo eminentemente orientada en sentido Sur-Norte; y la asunción del enfoque de soberanía alimentaria, resultan respectivamente una transformación y una extensión transformadora del marco propuestas por el polo rupturista alternativo que no han sido asumidas por el polo reformador dominante. Estas circunstancias han generado nuevos ejes de divergencia que se traducen en la división interna del movimiento. Un último conflicto percibido hace referencia a la concepción dividida en el Comercio Justo entre un polo “rupturista”, tendente a abolir y sustituir el sistema económico y comercial dominante “desde fuera”, y un polo reformista, que defiende una revisión y transformación desde su interior. Este conflicto no puede ser explicado a través de ningún proceso de alineamiento de marcos, ya que el mismo permanecía latente en el movimiento de Comercio Justo desde sus orígenes. Sin embargo, el mismo no se hizo manifiesto hasta la aparición de nuevas vías que permitieron implementar estrategias para la reforma del sistema económico-comercial “desde dentro”.

En definitiva, queda comprobada la hipótesis de origen de esta investigación, concluyendo, en primer lugar, que el Comercio Justo constituye un movimiento social. En segundo lugar, que el origen del mismo se halla a finales de la década de 1960 y principios de la de 1970, fuertemente influido por el clima sociocultural de la incipiente posmodernidad. En última instancia, queda demostrado que el Comercio Justo se configura como un único movimiento que articula en su interior dos concepciones bien diferenciadas, agrupadas en torno a dos polos de referencia discursiva, y que construyen una doble identidad subyacente.



## BIBLIOGRAFÍA

ALMAZA-ALCALDE, Horacio. 2005. “La Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo (UCIRI)”, en *Vinculando*. 09/06/2005. Disponible en [http://vinculando.org/comerciojusto/mst\\_comercio\\_justo/uciri.html](http://vinculando.org/comerciojusto/mst_comercio_justo/uciri.html) (En línea el 01/10/2015).

ANDERSON, Matthew. 2013. “Fair Trade: partners in development? A reassessment of trading partnership within the Fair Trade model”. Págs. 79-95 en GRANVILLE, Brigitte; and, DINE, Janet. (Eds.). 2013. *The Processes and Practices of Fair Trade: Trust, Ethics and Governance*. Routledge: Abingdon & New York.

ARANGO JARAMILLO, Mario. 2005. *Manual de cooperativismo y economía solidaria*. Editorial Universidad Cooperativa de Colombia (EDUCC): Medellín.

ARIAS, Marta. 1998. “El Comercio Justo en España: un sector en auge”, en *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. European Fair Trade Association (EFTA): Gante.

ARON, Raymond. 2004. *Las etapas del pensamiento sociológico*. Tecnos: Madrid.

ARRUDA, Marcos (Ed.). 2008. “Intercambiando visiones sobre una economía responsable, plural y solidaria”. Alianza por una Economía Responsable, Plural y Solidaria (ALOE). Grupo de trabajo Visiones de una Economía Responsable, Plural y Solidaria. Disponible en <http://www.asocam.org/biblioteca/items/show/77> (En línea el 01/10/2015).

AUNIÓN, Juan Antonio. 2009. “El Comercio Justo se asoma al capitalismo”, en *El País*, 20/08/2009.

AYUSO DE VICENTE, María Victoria, GARCÍA GALLARÍN, Consuelo, y, SOLANO SANTOS, Sagrario. 1997 [1990]. *Diccionario Akal de términos literarios*. Akal: Madrid.

BACHRACH, Peter; BARATZ, Morton. 2009 [1963]. “Decisiones y no Decisiones: Un Marco Analítico”. Págs. 81-95, en *Gestión y Estrategia*. 35.

BACHRACH, Peter. 1967. *Crítica de la teoría elitista de la democracia*. Amorrortu: Buenos Aires.

BAILLY, Olivier. 2010. “Fair Trade, Sustainable Trade?”. *Trade for Development*. Agosto, 2010. BTC, Belgian development agency.

BAIROCH, Paul. 1989. “European trade policy, 1815-1914”. Págs. 1-160 en “The Industrial Economies: The Development of Economic and Social Policies”, tomo

## Bibliografía

VIII en *The Cambridge Economic History of Europe*. Press syndicate of the University of Cambridge: Cambridge.

BAIROCH, Paul. 1993. *Economics & World History: Myths and Paradoxes*. Harvester Wheatsheaf: Hemel Hempstead.

BALLADARES, Carina. 2008. “Justicia y solidaridad en el comercio. Escalas transnacionales de acción y conceptualización”. Págs. 191-232 en GRIMSON, Alejandro, y PEREYRA, Sebastián. 2008. *Lo global y lo local. Movilización y activismo en clave transnacional*. Prometeo: Buenos Aires.

BALLESTEROS, Carlos. 2008, en “Entrevista a Carlos Ballesteros: 'La palabra crisis significa cambio'”. (25-11-08). Disponible en <http://www.economiasolidaria.org/node/1862> (En línea el 01/10/2015).

BARAN, Paul. 1962. “On distributed communications networks”. *Rand Corporation Papers*. Document P-2626. Disponible a través del enlace: [www.rand.org/content/dam/rand/pubs/papers/2005/P2626.pdf](http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/papers/2005/P2626.pdf) (En línea el 01/10/2015).

BARATZ, Morton. 1962. “Two Faces of Power”. Págs. 947-952, en *The American Political Science Review*. 56:4.

BARNETT, Clive; CLOKE, Paul; CLARKE, Nick, y MALPASS, Alice. 2011. *Globalizing Responsibility. The Political Rationalities of Ethical Consumption*. Wiley-Blackwell: Rawang (Malasia).

BARRAT BROWN, Michael. 2007. “‘Fair Trade’ with Africa”. Págs 267-277. *Review of African Political Economy*, 34: 112.

BARRAT BROWN, Michael. 1998. *Comercio justo, comercio injusto. Hacia una nueva cooperación internacional*. Icaria: Barcelona.

BARRATT BROWM, Michael. 1993. *Fair Trade: Reform and Realities in the International Trading System*. Zed Books: Londres.

BARRIENTOS, Stephanie, CONROY, Michael E., y JONES, Elaine. 2007. “Northern social movements and Fair Trade”. Págs. 51-62 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Routledge: Abingdon.



## Bibliografía

BARRIENTOS, Stephanie, y KRITZINGER, Andriennetta. 2004. "Squaring the circle: global production and the informalization of work in South African fruit exports", *Journal of International Development*, 16: 81-92.

BARRIENTOS, Stephanie, y SMITH, Sally. 2007. "Mainstreaming Fair Trade in global production networks: Own brand fruit and chocolate in UK supermarkets". Págs. 103-122 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Routledge: Abingdon.

BATESON, Gregory. 2000 [1972]. "A Theory of Play and Fantasy". Págs. 177-193, en *Steps to an Ecology of Mind: Collected Essays in Anthropology, Psychiatry, Evolution, and Epistemology*. The University of Chicago Press: Chicago.

BAUMAN, Zygmunt y TESTER, Keith. 2002. *La ambivalencia de la modernidad y otras conversaciones*. Paidós: Barcelona.

BAUMAN, Zygmunt. 2004 [2000]. *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica: México D. F.

BECK, Ulrich. 2002 [1999]. *La Sociedad del Riesgo Global*. Siglo Veintiuno: Madrid.

BELL, Daniel. 1994 [1976]. *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Alianza universal: Madrid.

BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas. 2001 [1966]. *La construcción social de la realidad*. Amorrortu: Buenos Aires.

BIRD, Kate; y HUGHES, David R. 1997. "Ethical consumerism: the case of 'fairly traded' coffee", *Business Ethics* 6 (3): 159-167.

BLACK, Clementina. 1888 [1887]. "The Consumers' League: A Proposal that Buyers Should Combine to Deal only with Employers who Pay their Workers Fairly". London. 1888. Republicado de Longman's Magazine Vol. 10.

BLACK, Clementina. 1907. *Sweated Industry and the Minimum Wage*. Duckworth & Co: London.

BLACK, Maggie. 1992. *A Cause for Our Times. Oxfam: The first fifty years*. Oxfam and Oxford University Press: Oxford.

BORJA CEVALLOS, Rodrigo. 2012 [1997]. *Enciclopedia de la Política*. Tomo II: H-Z. Fondo de Cultura Económica: México. Entrada Jubileo 2000. Disponible en

## Bibliografía

edición digital a través del enlace: <http://www.encyclopediadelapolitica.org/> (En línea el 01/10/2015).

BOSELIE, Dave. 2008. “Comercio justo de la fruta: éxitos, retos y dilemas”. Págs. 5-7, en LEISA, Revista de agroecología. Junio de 2008.

BOSELIE, David. 2008. “Fairtrade fruit: Successes, challenges and dilemmas”. Págs. 6-7 en LEISA Magazine 24.1 march 2008.

BOWEN, Bríd. 1998. “Let’s go Fair!”, en VV. AA. 1998. *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. European Fair Trade Association (EFTA). Druk in de weer: Gante.

BOWEN, Bríd. 2001. “Let’s go Fair!”. Págs. 22-43 en VV.AA. *El desafío del Comercio Justo 2001-2003*. Anuario EFTA. EFTA: Maastricht.

BRITTAN, Samuel. 2005. “Free trade versus “fair trade””. En *Remarks at Foreign Policy Centre meeting with Hilary Benn*. 10/01/05. Disponible en <http://fpc.org.uk/articles/310> (En línea el 01/10/2015).

BUECHLER, Steven M. 2000. *Social Movements in Advanced Capitalism. The Political Economy and Cultural construction of Social Activism*. Oxford University Press: New York.

BURKE, Thomas Patrick. 2011. *The Concept of Justice: Is Social Justice Just?*. Continuum: London.

BUSTELO, Pablo. 1992 [1991]. *Economía del desarrollo. Un análisis histórico*. Editorial Complutense: Madrid.

CALDWELL, Zarrin T. y BACON, Christopher. 2005. “Fair Trade’s future: scaling up without selling out?”, *One World*, 07/12/2005. Disponible en: <http://us.oneworld.org/article/fair-trades-future-scaling-up-without-selling-out> (En línea el 02/06/2012).

CALLE, Ángel. 2000. *Ciudadanía y solidaridad*. IEPALA Editorial: Madrid.

CANIGGIA, Laura. 2010. “Redes de comercio alternativas”. *Quincenario Acción*, nº 1047, Buenos Aires, 1ª quincena Abril 2010. Págs. 18-19.

CANTOS, Eduard. 1998. *El porqué del comercio justo. Hacia unas relaciones Norte-Sur más equitativas*. Icaria: Barcelona.

## Bibliografía

CAÑADA, Ernest. 2004. “Movimiento por la solidaridad. El movimiento de la solidaridad internacional y las ONGD durante el año 2003”. Págs. 147-155, en GRAU, Elena; IBARRA, Pedro. 2004. *La red en la calle. ¿Cambios en la cultura de movilización? Anuario de movimientos sociales*. 2003. Icaria: Barcelona.

CAPIE, Forrest H.; y WOOD, Geoffrey E. 1997. “Great Depression of 1873–1896”. Págs. 287–288 en GLASNER, David, (ed.). 1997. *Business cycles and depressions: an encyclopedia*. Garland Publishing: New York & London.

CARRARO, Federica; FERNÁNDEZ MIRANDA, Rodrigo; y, VERDÚ DE LA ORDEN, José. 2006. *El rompecabezas de la equidad: Investigación y aportes críticos al movimiento de Comercio Justo*. Icaria: Barcelona.

CARSON, Rachel. 2010 [1962]. *Primavera silenciosa*. Crítica: Madrid.

CASQUETTE, Jesús. 1998. “Sociología de la acción colectiva”. Págs. 350-353, en BERIAIN, Josexo, y ITURRATE, José Luis. 1998. *Para comprender la teoría sociológica*. Estella: Verbo divino.

CASQUETTE, Jesús. 1998. *Política cultura y movimientos sociales*. Bakeak: Bilbao.

CASTELLS, Manuel. 2003 [1997]. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad*. Vol. 2. Siglo Veintiuno. México.

CASTELLS, Manuel. 2009. *Comunicación y poder*. Alianza: Madrid.

Catholicam Christi Ecclesiam (Motu proprio), 6 de enero de 1967: AAS.59 (1967) 27.

CECCON ROCHA, Brisa; y, CECCON, Eliane. 2010 [2008 recibido – 2009 recibido en versión final]. “La red del Comercio Justo y sus principales actores”, en *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM*. Núm. 71, 2010. Págs. 88-101.

CECCON, Brisa. 2008. *El Comercio Justo en América Latina. Perspectivas y desafíos*. CopIt ArXives: Ciudad de México.

CHANG, Ha-Joon. 2003. “Patada a la escalera: La verdadera historia del libre comercio”. Trabajo presentado en la conferencia “Globalisation and the Myth of Free Trade” [«La mundialización y el mito del libre comercio»] celebrada en la New School University de Nueva York, el 18 de abril del 2003. Traducción al castellano de José A. Tapia. Disponible en <http://www.rebellion.org/docs/6790.pdf>, (En línea el 01/10/2015).

## Bibliografía

CHANG, Ha-Joon. 2003. *Kicking Away the Ladder: Development Strategy in Historical Perspective*. London: Anthem Press.

CHENERY, Hollis B. 1979 [1977]. “Prólogo”. Págs. 9-10 en MORAWETZ, David. 1979 [1977]. Veinticinco años de desarrollo económico, 1950 a 1975. [Publicación del Banco Mundial]. Tecnós: Madrid.

CHOMSKY, Noam. 1992. *Las intenciones del Tío Sam*. Biblioteca Digital CGT. Disponible en <http://www.rebellion.org/docs/3257.pdf> (En línea 01/10/2015).

COBB, Roger; ELDER, Charles. 1971. “The Politics of Agenda Building: An Alternative Perspective For Modern Democratic Theory”. Págs. 892-915, en *The Journal of Politics*. 33.

COHEN, Jean L. 1985. “Strategy or Identity: New Theoretical Paradigms and Contemporary Social Movements”. Págs. 663-716, en *Social Research*, 52: 4.

COHEN, Jean L., ARATO, Andrew. 2001 [1992]. *Sociedad civil y teoría política*. Fondo de Cultura Económica: México D. F.

COMELLAS, José Luis. 2001. *Los grandes imperios coloniales*. Rialp: Madrid.

COMTE, Auguste. 1981 [1842]. *Curso de filosofía positiva: primera y segunda lecciones*. Aguilar: Buenos Aires.

COOPER, Adrian. 2005. *Fair Trade? A look at the way the world is today*. Aladdin Books: London.

CORTINA, Adela. 1999. “Ética del consumo”, en *El País*, 21/01/1999.

CORTINA, Adela. 2002. *Por una ética del consumo. La ciudadanía del consumidor en un mundo global*. Taurus: Madrid.

COSCIONE, Marco. 2008. *El comercio justo. Una alianza estratégica para el desarrollo de América Latina*. Catarata: Madrid.

COSCIONE, Marco. 2012. “El comercio justo entre la cooptación y las luchas de los pequeños productores”, en *Rebelión*. 19/12/2012. Disponible en <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=161009> (En línea el 01/10/2015).

COSCIONE, Marco. 2013. “El Símbolo de Pequeños Productores o cuando el Sur repiensa el comercio justo”. En *Alterconsumismo. Blogs Planeta Futuro (El País)*. 10/06/2013. Disponible en <http://blogs.elpais.com/alterconsumismo/2013/06/el->

## Bibliografía

[simbolo-de-pequenos-productores-o-cuando-el-sur-repiensa-el-comercio-justo.html](#)  
(En línea a 01/10/2015).

COTERA FRETTEL, Alfonso. 2009. “El Comercio Justo y su aporte al desarrollo humano, inclusivo y solidario en América Latina”. Págs. 15-36 en COTERA FRETTEL, Alfonso, *et al.* 2009. *Comercio Justo Sur-Sur. Problemas y potencialidades para el desarrollo del Comercio Justo en la Comunidad Andina de Naciones*. Grupo Red de Economía Solidaria del Perú (GRESPE): Lima.

CROWELL, Erbin, and, REED, Darryl. 2009. “Fair Trade: A Model for International Co-operation Among Co-operatives?”. Págs. 141-177 en REED, Darryl, and, McMURTRY, J. J. (eds.). 2009. *Co-operatives in a Global Economy: The Challenges of co-operation Across Border*. Cambridge Scholars Publishing: Newcastle upon Tyne.

DANKERS, Cora, y LIU, Pascal. 2004. *Las normas sociales y ambientales, la certificación y el etiquetado de cultivos comerciales*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): Roma.

DAVENPORT, Eileen, and, LOW, William. 2012. “The World Fair Trade Organization. From trust to compliance”. Págs. 288-299 en REED, Darryl; UTTING, Peter; and, MUKHERJEE-REED, Ananya, (Eds.). 2012. *Business Regulation and Non-State Actors. Whose standards? Whose development?*. Routledge: New York.

DAVID, Claribel B., y, KIM, Hyun-Seung A. 2010. “Developing Markets, Building Networks: Promoting Fair Trade in Asia”. Págs. 57-74 en MACDONALD, Kate, y, MARSHALL, Shelley, (Eds.). 2010. *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond: Experiments in Globalizing Justice*. Ashgate: Farnham.

DAVIS, John A. 2003 [2002]. “Entre la expansión y el desarrollo: la economía europea en el siglo XVIII”. Págs. 129-182 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX*. Crítica: Barcelona.

DE CABO, Isabel. 1987. *Los socialistas utópicos*. Ariel: Barcelona.

DE PELSMACKER, Patrick; DRIESEN, Liesbeth; y RAYP, Glenn. 2005. “Do consumers care about ethics? Willingness to pay for fair-trade coffee”, *Journal of Consumer Affairs*, 39: 363-385.

DE PEÑA, Marike. 2014. “La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores de Comercio Justo – CLAC cumple 10 años”. Publicado el 22/07/14 en *Portal de Economía Solidaria*. Disponible en [http://economiasolidaria.org/noticias/logros\\_clac](http://economiasolidaria.org/noticias/logros_clac) (En línea el 01/10/2015).

## Bibliografía

DE SCHUTTER, René. 2001. “¿Qué está en juego en el comercio mundial?”. Págs. 8-21 en VV. AA. *El desafío del comercio justo, 2001-2003*. Anuario EFTA. EFTA: Maastricht.

DeCARLO, Jacqueline. 2011 [2007]. *Fair Trade: Beginners Guides*. Oxford: Oneworld Publications.

DELLA PORTA, Donatella y DIANI, Mario. 2006. *Social Movements: An Introduction*. Oxford: Blackwell.

DELLA PORTA, Donatella, y DIANI, Mario. 2011 [2006]. *Los movimientos sociales*. CIS-Complutense: Madrid.

DELLA PORTA, Donatella; ANDRETTA, Massimiliano; MOSCA, Lorenzo; y REITER, Herbert. 2005. *Transnational Movements*. The University of Minnesota Press: Minneapolis.

DÍAZ PEDREGAL, Virginie. 2007. *Le commerce équitable dans la France contemporaine*. L'Harmattan: París.

DÍAZ-SALAZAR, Rafael. 2004. “Sociedad civil mundial, movimientos sociales y propuestas por una globalización alternativa”. Págs. 46-58, en MARÍ, Víctor (coord.). 2004. *La red es de todos. Cuando los movimientos sociales se apropian de la red*. Editorial Popular: Madrid.

DICKEN, Peter. 2007. *Global Shift. Mapping the changing contours of the world economy*. Sage: London.

DICKENS, Charles. 1837-39. *Oliver Twist*.

DOLAN, Catherine, and BLOWFIELD, Michael. 2010. *Outsourcing Governance: Fairtrade's message for C21 global governance*. Smith School Working Paper Series. Smith School of Enterprise and the Environment. University of Oxford: Oxford.

DOLAN, Catherine; y BLOWFIELD, Michael. 2010. “Outsourcing governance: Fairtrade's message for C21 global governance”. Págs. 484-499 en *Corporate Governance: The international journal of business in society*, Vol. 10 Iss: 4.

DONAIRE, Gonzalo; y Fairtrade Ibérica. 2014. “La comercialización de productos de Comercio Justo en el Estado español en 2013”. Págs. 6-27 en VV.AA. 2014. *El Comercio Justo en España 2013. Diagnósticos y alternativas en clave europea*. Coordinadora Estatal de Comercio Justo: Madrid.

## Bibliografía

DOVSTOIEVSKY, Fiódor. 1861. *Humillados y ofendidos*.

DOWNING, John; con VILLARREAL FORD, Tamara; GIL, Genève; y, STEIN, Laura. 2001 (Edición revisada y ampliada) [Edición original: DOWNING, John. 1984]. *Radical Media: Rebellious Communication and Social Movements*. Sage: Thousand Oaks.

DRESCHER, Seymour. 1987 [1986]. *Capitalism and antislavery. British Mobilization in Comparative Perspective*. Oxford University Press: New York.

DUDEN, Barbara. 2015. "Foreword". Pág. 3 en VV.AA. (FTAO). 2015. *Fair Trade Advocacy Office. 2014-2015 Annual Report*. Fair Trade Advocacy Office: Brussels.

DUNCAN, Graeme; LUKES, Steven. 1963. "The New Democracy". Págs. 156-177, en *Political Studies*, 11:2.

DURKHEIM, Émile. 1985 [1895]. *Las reglas del método sociológico*. Akal: Torrejón de Ardoz.

DURWAEL, Stefan. 1994. "The Development of Fair Trade in the Netherlands". EFTA. Disponible en <http://www.web.net/~bthomson/fairtrade/fair645.html> (En línea el 01/10/2015).

ECHART, Enara. 2008. *Movimientos sociales y relaciones internacionales. La Irrupción de un nuevo actor*. Madrid: Catarata.

EGUREN, Fernando. 2008. "¿Soberanía alimentaria o seguridad alimentaria?", en blog *Cosechando opiniones*, 12/04/2008. <http://fernandoeguren.blogspot.com.es/2008/04/soberana-alimentaria-o-seguridad.html> (En línea el 01/10/2015).

ENTMAN, Robert. 2003. "Cascading Activation: contesting the White House's frame after". Págs. 415-432, en *Political Communication*, 9/11, Vol. 20, n. 4.

ENTMAN, Robert. 2004. *Projections of Power. Framing news, Public opinion, and US Foreign Policy*. University of Chicago Press: Chicago.

ESCUADERO, Antonio. 2010 [2005]. "La Revolución Industrial en Gran Bretaña (1760-1840)". Págs. 155-197 en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS, (Eds). *Historia económica mundial. Siglos X-XX*. Crítica: Barcelona.

## Bibliografía

FAHNESTOCK, Julie. 2012. “FLO, Fair Trade USA, and Starbucks: A Critique”. En cuatro partes disponibles en: <http://www.socialearth.org/flo-fair-trade-usa-and-starbucks-a-critique> (parte 1); <http://www.socialearth.org/flo-fair-trade-usa-and-starbucks-a-critique-2> (parte 2); <http://www.eyeseeonline.com/2012/04/flo-fair-trade-usa-and-starbucks-a-critique-part-3/> (parte 3), y <http://www.justmeans.com/FLO-Fair-Trade-USA-Starbucks-A-Critique-Part-4/53484.html> (parte 4). (En línea el 02/07/2013).

FAJARDO, Miguel. 2008. Intervención en Cuarta mesa redonda: “Análisis de experiencias internacionales”, del seminario internacional: “Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social”. Montevideo, 6 y 7 de noviembre de 2008. Págs. 133-139 en VV.AA. 2008. Seminario internacional: “Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social”. Análisis comparado de experiencias de economía popular y solidaria. Kolping (Uruguay) y Justitia et Pax (Alemania): Montevideo.

FARRER ECROYD, WILLIAM. 1879. *The policy of self help: Suggestions towards the consolidation of the empire and the defence of its industries and commerce. Two letters*. Hamilton, Adams and co.: London.

FERNÁNDEZ BUEY, Francisco. 2007. “Sobre el Movimiento de Movimientos”. Págs. 21-36, en *Revista de Estudios de Juventud*. Nº 76, 2007.

FERNÁNDEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Gonzalo. 2012. “Soberanía alimentaria”. Págs. 228-230 en HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA, Juan; GONZÁLEZ, Erika; y RAMIRO, Pedro, (Eds.). 2012. *Diccionario crítico de empresas transnacionales. Claves para enfrentar el poder de las grandes corporaciones*. Icaria: Barcelona. Disponible en Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL), a través del enlace: <http://omal.info/spip.php?article4856> (En línea el 01/10/2015).

FERNÁNDEZ, Gedión. 2008. Intervención en Cuarta mesa redonda: “Análisis de experiencias internacionales”, del seminario internacional: “Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social”. Montevideo, 6 y 7 de noviembre de 2008. Págs. 125-132 en VV.AA. 2008. Seminario internacional: “Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social”. Análisis comparado de experiencias de economía popular y solidaria. Kolping (Uruguay) y Justitia et Pax (Alemania): Montevideo.

FIGUEROA PLA, Uldaricio. 2010. *Organismos internacionales. Tomo I: Teorías y sistemas universales*. RIL editores: Santiago de Chile.

FONSECA, Hair. 2008. “Apertura”. Montevideo, 6 y 7 de noviembre de 2008. Págs. 19-21. en VV.AA. 2008. Seminario internacional: “Instrumentos para el desarrollo



## Bibliografía

económico y la protección social”. Análisis comparado de experiencias de economía popular y solidaria. Kolping (Uruguay) y Justitia et Pax (Alemania): Montevideo.

FONTANA, Giovanni Luigi. 2003 [2002]. “El desarrollo económico de Europa en el siglo XIX”. Págs. 183-299 en DI VITTORIO, Antonio (coord.). *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX*. Crítica: Barcelona.

FORD, Deep. 2012. “Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en América Latina y el Caribe”. Presentado en *Meeting of FAO Working Group 2025*. Georgetown, Guyana, 12-14 julio de 2012. Disponible en: [http://www.ialcsh.org/fileadmin/templates/iniciativa/content/pdf/gt2025/2012/presentaciones/deep\\_ford.pdf](http://www.ialcsh.org/fileadmin/templates/iniciativa/content/pdf/gt2025/2012/presentaciones/deep_ford.pdf) (En línea el 01/10/2015).

FORD, Richard. 2011. “Can Fairtrade help UK farmers bag a fairer retail deal?”, en *The Grocer*. 17/09/2011. Disponible en <http://www.thegrocer.co.uk/articles.aspx?page=articles&ID=221168> (En línea el 01/10/2015).

FRANCISCO. 2015. Carta encíclica *Laudato Si': sobre el cuidado de la casa común*.

FREIDBERG, Susanne. 2003. “Cleaning up down South: supermarkets, ethical trade and African horticulture”, *Social and Cultural Geography* 4: 27-43.

GALANTE, Francisco. 2013. “En los orígenes de la ciudad contemporánea. Poder y contrapoder: idearios e imágenes”. Págs. 133-176 en RUIZ MALDONADO, Margarita; CASASECA CASASECA, Antonio, y CUEVAS PANERA, Francisco Javier. 2013. *El poder de la imagen, la imagen del poder*. Ediciones Universidad de Salamanca: Salamanca.

GALEANO, Eduardo. 2008 [1971] *Las venas abiertas de América Latina*. Madrid: Siglo XXI.

GALLAGHER, John; y ROBINSON, Ronald. 1953. “The Imperialism of Free Trade”. *The Economic History Review*, Second series, Vol. VI, nº 1.

GAMSON, William A. 2007 [2004]. “Bystanders, Public Opinion, and the Media”. Págs. 242-261, en SNOW, David A.; SOULE, Sarah A., y KRIESI, Hanspeter. 2007 [2004]. *The Blackwell Companion to Social Movements*. Blackwell Publishing: Oxford.

GAMSON, William A., FIREMAN, Bruce y RYTINA, Steven. 1982. *Encounters with Unjust Authority*. Dorsey Press: Homewood.

## Bibliografía

GAMSON, William A., y MODIGLIANI, Andre. 1989. "Media Discourse and Public Opinion on Nuclear Power: A Constructionist Approach". Págs. 1-37, en *American Journal of Sociology*, 95:1.

GAMSON, William, y WOLFSFELD, Gadi. 1993. "Movements and Media as Interacting Systems". Págs. 114-125, en *Annals of the American Academy of Political and Social Science*. 528.

GAMSON, William, y MEYER, David. 1996. "Marcos interpretativos de la oportunidad política". Págs. 389-412, en McADAM, Doug, McCARTHY, John D., ZALD, Mayer. 1996. 1999 [1996]. *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Istmo: Madrid.

GAMSON, William. 1992. *Talking Politics*. Cambridge University Press: New York.

GARCÍA JANÉ, Jordi. 2012. "La otra economía posible". Págs. 3-5 en revista *SETEM. Tejiendo otra economía. Una economía más justa, democrática y sostenible ya existe: la Economía Social y Solidaria*. Nº 21, Julio, 2012. Disponible en <http://www.setem.org/blog/es/federacion/revista-setem-21-tejiendo-otra-economia> (En línea el 01/10/2015).

GEREFFI, Gary, HUMPHREY, John, y, STURGEON, Timothy. 2005. "The governance of global value chains", *Review of International Political Economy*, 12: 78-104.

GHOSH, G. K., y GHOSH, Shukla. 1995. *Indian textiles. Past and present*. APH: New Dheli.

GIDDENS, Anthony. 1996 [1991]. "Modernidad y autoidentidad". Págs. 33- 71, en BERIAIN, Josetxo (Comp). 1996. *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*. Anthropos: Barcelona.

GITLIN, Todd. 1980. *The Whole World is Watching. Mass media in the making & unmaking of the new left*. University of California Press: Berkeley.

GLICKMAN B., Lawrence. 2009. *Buying Power: A History of Consumer Activism in America*. University of Chicago Press: Chicago.

GOFFMAN, Erving. 2006 [1974]. *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia*. CIS: Madrid.

GOMES, Rosemary. 2007. "Relaciones Norte - Sur y Sur -Sur en el comercio justo:

## Bibliografía

Restos y perspectivas”. Págs. 101-104 en ANGULO, Nedda; y, FERNÁNDEZ, Massiel (Compiladoras). 2007. *Afirmando prácticas democráticas y estrategias solidarias para un desarrollo sustentable, Memoria del II Encuentro Latinoamericano de Economía Solidaria y Comercio Justo - RIPESS Región Latinoamérica*. Grupo Red de Economía Solidaria del Perú (GRESPE) y Universidad de La Habana.

GÓMEZ FLORES, Alberto. 2006. “El comercio justo y las organizaciones campesinas mexicanas”. Págs. 83-93 en MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?*. Icaria: Barcelona.

GONZÁLEZ GARCÍA, Andrés; y, GONZÁLEZ VILELA, Nuria. 2010. “Presentación”. Págs. 2-3 en VV. AA. 2010. *El Comercio Justo en España 2009. Cuestión de género*. Icaria: Barcelona.

GONZÁLEZ MARSAL, Carmen. 2010. “Desobediencia civil: Volviendo a Thoreau, Gandhi y M. L. King”. Págs. 147-191, en *Foro, Nueva época*.

Grupo de investigación del Área de Historia Moderna de la Universidad de Alicante sobre temática jesuítica. 2014. “Las misiones jesuitas”, en *Notas sobre Historia de la Compañía*. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. Disponible en: [http://www.cervantesvirtual.com/portales/expulsion\\_jesuitas/misiones\\_ultamarinas/](http://www.cervantesvirtual.com/portales/expulsion_jesuitas/misiones_ultamarinas/) (En línea el 01/10/2015).

GUERRA, Pablo. 2006. “La economía de la solidaridad. O la vuelta de los valores sociales a la economía”. *Revista Umbrales*, Nº 168, Montevideo, mayo de 2006.

GUERRA, Pablo. 2000. *Socioeconomía de la Solidaridad: una teoría para dar cuenta de las experiencias sociales y económicas alternativas*. Nordan: Montevideo.

GUERRA, Pablo. 2002. *Teoría y Prácticas de la Socioeconomía de la Solidaridad. Alternativas a la globalización capitalista*. Nordan: Montevideo.

GUZDER, Deena. 2011. *Divine Rebels. American Christian Activists for Social Justice*. Lawrence Hill Books: Chicago.

HALLORAN, James; ELLIOT, Philip, y, MURDOCK, Graham. 1970. *Demonstrations and Communications: a case study*. Penguin: Harmondsworth.

HAMILTON, Alexander. 1985 [1791]. “Report on Manufactures”. Págs. 278-319, en FRISCH, Morton J. (ed.). *Selected Writings & Speeches of Alexander Hamilton*. American Heritage Institute for Public Policy Research: Washington D. C.

## Bibliografía

HANISCH, Carol. 1969. "The Personal is Political", en Notes from the Second Year: Women's Liberation. Major Writings of the Radical Feminists. <http://www.carolhanisch.org/CHwritings/PIP.html> (En línea el 01/10/2015).

HARRIS, Michael. 1988. "On charities and NGOs", in POULTON, Robin, and HARRIS, Michael, eds. 1988. *Putting People First: Voluntary Organisations and Third World Organisations*. Macmillan: London.

HENDERSON, David. 2001. *Anti-Liberalism 2000: The Rise of New Millennium Collectivism*. The Institute of Economic Affairs: London.

HERNÁNDEZ, Mayte. [En representación de IDEAS]. "Ten Criterios: Bio y Justo. El Comercio Justo, justo también con el medio ambiente". Disponible en [http://www.ecodes.org/archivo/proyectos/archivo-ecodes/pages/especial/consumo\\_responsable/Mayte\\_Hernandez.html](http://www.ecodes.org/archivo/proyectos/archivo-ecodes/pages/especial/consumo_responsable/Mayte_Hernandez.html) (En línea el 01/10/2015).

HIDALGO CAPITÁN, Antonio Luis. 1998. *El pensamiento económico sobre desarrollo: de los mercantilistas al PNUD*. Huelva: Universidad de Huelva.

HILTON, Matthew. 2003. *Consumerism in 20th-Century Britain*. Cambridge University Press: Cambridge.

HILTON, Matthew. 2012. "Consumer Movements". Págs. 505-520 en TRENTMANN, Frank (ed). 2012. *The Oxford Handbook of the History of Consumption*. Oxford University Press: New York.

HOBSBAWM, Eric J. 2007 [1975]. *La era del capital: 1848 – 1875*. Crítica: Barcelona.

HOBSBAWM, Eric. 2001 [1987]. *La era del imperio: 1875-1914*. Crítica: Barcelona.

HOBSBAWM, Eric. 2005 [1962]. *La Era de la revolución, 1789-1848*. Hurope: Barcelona.

HOERR JORDAN, Gwen. 2007. "Kelley, Florence". Págs. 738-739 en ARNESEN, Eric (ed.). 2007. *Encyclopedia of U.S. Labor and Working-class History, Volumen 1 A – F index*. Routledge: New York.

HOERR JORDAN, Gwen. 2007. "National Consumers League". Págs. 949-951 en ARNESEN, Eric (ed.). 2007. *Encyclopedia of U.S. Labor and Working-class History, Volumen 1 A – F index*. Routledge: New York.

## Bibliografía

HUGHES, Alex. 2001. “Global Commodity networks, ethical trade and governmentality: organising business responsibility in the Kenyan cut flower industry”, *Transactions of the Institute of British Geographers* 26: 390-406.

HUGO, Victor. 1862. *Los miserables*.

HULM, Peter. “Comercio Justo”. Forum de Comercio Internacional - No. 2/2006. Publicación del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

HUNT, Scott, BENFORD, Robert, SNOW, David. 1994. “Marcos de acción colectiva y campos de identidad en la construcción social de los movimientos”. Págs. 221-249, en LARAÑA Enrique, GUSFIELD Joseph (eds.). 1994. *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. CIS. Madrid.

HURTADO PUERTA, Ignacio. 2010. “Comercio justo: visiones y debates abiertos”. Págs. 97-116 en *Documentación Social*, 156. *Ciudadanía del consumo: hacia un consumo más responsable*. Enero-marzo 2010.

HUTCHENS, Anna. 2009. *Changing Big Business. The Globalisation of the Fair Trade Movement*. Edward Elgar Publishing Limited: Cheltenham.

IBARRA, Pedro. 2000. “¿Qué son los movimientos sociales?”. Págs. 9-26, en GRAU, Elena e IBARRA, Pedro. *Anuario de movimientos sociales: una mirada sobre la red*. Ikaria: Barcelona.

IBARRA, Pedro. 2005. *Manual de la sociedad civil y movimientos sociales*. Síntesis: Madrid.

IBARRA, Pedro, y TEJERINA, Benjamín (eds.). 1998. *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*. Trotta: Madrid.

INGLEHART, Ronald. 1977. *The Silent Revolution*. Princeton University Press: Princeton.

INGLEHART, Ronald. 1991. *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. CIS – Siglo XXI: Madrid.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008. “El comercio justo como alternativa para el desarrollo equitativo: propuesta para una estrategia de fortalecimiento y consolidación del comercio justo en Colombia”. Cuaderno técnico 38. IICA: San José (Costa Rica).

ÍÑIGO FERNÁNDEZ, Luis E. 2012. *Breve historia de la Revolución Industrial*.

## Bibliografía

Nowtilus: Madrid.

IRWIN, Douglas A. 2009. *Free trade under fire*. Princeton University Press: Princeton.

IZQUIERDO, Juan, y RODRÍGUEZ FAZZONES. 2006. *Buenas Prácticas Agrícolas (BPA): En busca de sostenibilidad, competitividad y seguridad alimentaria*. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe: Santiago de Chile.

JACQUIAU, Christian. 2007. “Max Havelaar ou les ambiguïtés du commerce équitable”. En *Le Monde Diplomatique*. 09/ 2007. Disponible en <http://www.monde-diplomatique.fr/2007/09/JACQUIAU/15101> (En línea el 01/10/2015).

JACQUIAU, Christian. 2008. “¿Puede nuestra compra cambiar el sistema?”. Entrevista en *Diagonal*. 10/07/2008. Disponible en <https://www.diagonalperiodico.net/global/puede-nuestra-compra-cambiar-sistema.html> (En línea el 01/10/2015).

JAFFEE, Daniel. 2007. *Brewing Justice: Fair Trade Coffee, Sustainability, and Survival*. University of California Press: Berkeley.

JARI, Bridget; SNOWBALL, Jeanette D.; y, FRASER, Gavin C.G. 2013. “Is Fairtrade in commercial farms justifiable? Its impact on commercial and small-scale producers in South Africa”. Págs. 66-88 en *Agrekon*. Vol. 52, Issue 4. DOI: 10.1080/03031853.2013.847036.

JASPER, James M. 2012. “¿De la estructura a la acción? La teoría de los movimientos sociales después de los grandes paradigmas”. Págs. 7-48, en *Sociológica*, 75:27.

JAVALOY, Federico; RODRÍGUEZ, Álvaro, y, ESPELT, Esteve. 2001. *Comportamiento colectivo y movimientos sociales*. Pearson Educación: Madrid.

JIMÉNEZ HERRERO, Luis M. 2001 [1997]. *Desarrollo Sostenible y Economía Ecológica. Integración medio ambiente-desarrollo y economía-ecología*. Síntesis: Madrid.

JIMÉNEZ, Catalina. 2009. “Comercio con justicia: un movimiento global”. En *La otra bancada*. Semestre I – 2009/ 3. Escuela Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Bogotá (Colombia).

JOHNSTON, Hank; LARAÑA Enrique, y, GUSFIELD Joseph. 1994. “Identidades,

## Bibliografía

ideologías y vida cotidiana en los nuevos movimientos sociales”. Págs. 3-42, en *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. CIS: Madrid.

JOVER, Daniel. 2013. “El momento de ser valientes. Valores para una soberanía alimentaria desde la economía solidaria”. Págs. 24-26, en *Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas*. Número 12. Feb 2013.

JUAN PABLO II. 1981. Carta encíclica *Laborem Exercens*.

JUAN PABLO II. 1987. Carta encíclica *Sollicitudo rei socialis*.

JULIEN, Claude. 1973. *America's Empire*. Vintage Books: New York.

KATJU, Markandey. 2008. “The Caste System In India”. Kalidas Ghalib Foundation. Disponible en <http://kgfindia.com/caste-system-in-india.php> (En línea el 01/10/2015).

KISH SKLAR, Kathryn. 1998. “The Consumers' White Label Campaign of the National Consumers' League, 1898-1918”. Págs. 17-36 en STRASSER, Susan; MCGOVERN, Charles, and JUDT, Matthias (eds.). 1998. *Getting and Spending: European and American Consumer Societies in the Twentieth Century*. Cambridge University Press: Cambridge.

KLANDERMANS, Bert, y GOSLINGA, Sjoerd. 1999 [1996]. “Discurso de los medios, publicidad de los movimientos sociales y la creación de marcos para la acción colectiva: ejercicios teóricos y empíricos sobre la construcción de significados”. Págs. 442- 474, en McADAM, Doug; McCARTHY, John D., y ZALD, Mayer. 1999 [1996]. *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Istmo: Madrid.

KLANDERMANS, Bert. 1994. “La construcción social de la protesta y los campos pluriorganizativos”. Págs. 183-220, en LARAÑA, Enrique, GUSFIELD, Joseph (eds). 1994. *Los Nuevos Movimientos Sociales. De la Ideología a la Identidad*. CIS: Madrid.

KNAPP, Steve. 2010. “Fair Trade at the Centre of Development”. Págs 37-55 en MACDONALD, Kate, y, MARSHALL, Shelley, (Eds). *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond: Experiments in Globalizing Justice*. Ashgate, Farnham, 2010.

KOCKEN, Marlike [en representación de IFAT]. 2006 [2004]. “Sixty Years of Fair Trade: A brief history of the Fair Trade movement”. IFAT-EFTA. Actualizado en julio de 2005 (IFAT) y noviembre de 2006 (EFTA). Disponible en <http://www.european-fair-trade-association.org/efta/Doc/History.pdf> (En línea el 01/10/2015).

## Bibliografía

KOCKEN, Marlike [en representación de WFTO]. 2011. “Sixty Years of Fair Trade”. WFTO. Disponible en <http://wfto-europe.org/sixty-years-of-fair-trade/> (En línea el 01/10/2015).

LAMB, Harriet. 2008. *Fighting the banana wars and other Fairtrade battles. How we took on the corporate giants to change the world*. Ebury Publishing: Chatham.

LAMY, Pascal. Discurso ante la Comisión Temporal sobre el Cambio Climático del Parlamento Europeo reunida en Bruselas el 29 de mayo de 2008, en OMC Noticias. Disponible en [http://www.wto.org/spanish/news\\_s/sppl\\_s/sppl91\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/news_s/sppl_s/sppl91_s.htm) (En línea el 01/10/2015).

LARA PINEDA, Orlando. 2000. *El Comercio Justo en Europa. Evolución, funcionamiento, estructura institucional y tendencias*. Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT). Proyecto de desarrollo de agroempresas rurales. Pág. 5. Disponible en: <http://ciat-library.ciat.cgiar.org:8080/jspui/handle/123456789/7078> (En línea el 01/10/2015).

LARAÑA, Enrique. 1994. “Continuidad y unidad en las nuevas formas de acción colectiva. Un análisis comparado de movimientos estudiantiles”. Págs. 253-285, en LARAÑA Enrique, GUSFIELD Joseph (eds). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. CIS: Madrid.

LARAÑA, Enrique. 1999. *La construcción de los movimientos sociales*. Alianza Editorial: Madrid.

LATOUCHE, Serge, 2000, “De l'éthique sur l'étiquette au juste prix”, Revue de MAUSS, nº 15.

LE VELLY, Ronan. 2007. “Is large-scale Fair Trade possible?”. Págs. 201-215 en ZACCAÏ, Edwin. 2007. *Sustainable Consumption, Ecology and Fair Trade*. Routledge: Abingdon.

LEÓN XIII. 1891. Carta encíclica *Rerum novarum*: sobre la situación de los obreros.

Libro de los Hechos de los Apóstoles.

LICHTHEIM, George. 1972 [1971]. *El imperialismo*. Alianza Editorial: Madrid.

LINDERS, Hubert. 2013. “Consumo ético, consumo saludable: ¿Existe un nuevo consumidor en América Latina?”. Seminario internacional: *Agricultura internacional y circuitos cortos: nuevos esquemas de producción, comercialización y nutrición*. 2-3



## Bibliografía

septiembre 2013, Vitacura, Santiago de Chile. Disponible en: [http://www.researchgate.net/publication/263091027\\_Consumo\\_tico\\_consumo\\_salud\\_able\\_Existen\\_un\\_nuevo\\_consumidor\\_en\\_America\\_Latina](http://www.researchgate.net/publication/263091027_Consumo_tico_consumo_salud_able_Existen_un_nuevo_consumidor_en_America_Latina) (En línea el 01/10/2015).

LIPOVETSKY, Gilles. 1996. *El imperio de lo efímero. La moda y su destino en las sociedades modernas*. Anagrama: Barcelona.

LIST, Friedrich. 1997 [1841]. *Sistema nacional de economía política*. Fondo de Cultura Económica: Ciudad de México.

LITVINOFF, Miles; and MADELEY, John. 2007. *50 Reasons to buy Fair Trade*. Pluto Press: London.

LOMA-OSSORIO FRIEND, Enrique. 2006. "Luchar contra el hambre desde la soberanía alimentaria. Una prioridad de la cooperación española". Págs 305-318 en TRUEBA, Ignacio (Ed.). 2006. *El fin del hambre en 2025: Un desafío para nuestra generación*. Mundi-Prensa: Madrid.

LÓPEZ ARNAL, Salvador. 2008. "En pie y no de rodillas. Entrevista a Esther Vivas". Págs. 58-63, en *El Viejo topo*, N°. 243, 2008. Disponible a través del enlace <http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=145238> (En línea el 01/10/2015).

LÓPEZ, Ovidio. 2003. "Comercio Justo, ¿no ayuda!" en Vinculando, 18/08/2003. Disponible en [http://vinculando.org/comerciojusto/cj\\_noayuda.html](http://vinculando.org/comerciojusto/cj_noayuda.html) (En línea el 01/10/2015).

LUTHER KING, Martin. 16 April 1963. "Letter from a Birmingham Jail [King, Jr.]". African Studies Center - University of Pennsylvania. Traducción propia. Carta disponible en idioma original (inglés) a través del enlace [http://www.africa.upenn.edu/Articles\\_Gen/Letter\\_Birmingham.html](http://www.africa.upenn.edu/Articles_Gen/Letter_Birmingham.html) (En línea el 01/10/2015).

LUTHER KING, Martin. 1997 [1963]. "Carta desde la cárcel de la ciudad de Birmingham", en *Discursos*, Universidad de León.

LYON, Sarah; and, MOBERG, Mark (Eds.). 2010. *Fair Trade and Social Justice: Global Ethnographies*. New York: New York University Press.

MACLELLAN, Nic. 2010. "Regional Trade Agreements in the Pacific Islands: Fair Trade for Farmers?". Págs. 293-311 en MACDONALD, Kate, y, MARSHALL, Shelley, (Eds). 2010. *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond: Experiments in Globalizing Justice*. Ashgate: Farnham.

## Bibliografía

MACPHERSON, Crawford Brough. 1982 [1977]. *La democracia liberal y su época*. Alianza Editorial: Madrid.

MAHMUDUR RAHMAN, Kazi, y, HASANUZZAMAN. 2008. “Outcomes and Subsequent Priorities for Bangladesh and other LDCs”. XII United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD). Occasional Paper 69. 07/2008. Centre for Policy Dialogue (CPD): Dhaka (Bangladesh).

MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, Santiago. [Actualizado por FERNÁNDEZ, Amalia, y LÓPEZ, Montse]. 2000. *Comercio justo, consumo responsable*. Octaedro: Barcelona.

MARTÍNEZ, Zésar. 2001. “Participación, sociedad civil y administraciones públicas: el caso de las políticas de cooperación internacional”, en *Participando en la red: Anuario de movimientos sociales 2000*. Icaria: Barcelona.

MARX, Karl y ENGELS, Friedrich. 1999 [1848]. *Manifiesto del partido comunista*. Quito: Libresa.

MARZAL, Manuel María. 2000. “¿Las misiones jesuitas, una utopía posible?”. Págs. 343-354 en NEGRO, Sandra, y MARZAL, Manuel María. 2000. *Un reino en la frontera. Las misiones jesuitas en la América colonial*. Abya-Yala y Pontificia Universidad Católica de Perú (coedición): Quito.

MAY, Gary. 2013. *Bending toward justice: the Voting Rights Act and the transformation of American democracy*. Basic Books: New York.

McADAM, Doug, McCARTHY, John D., ZALD, Mayer. 1999 [1996]. “Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales”. Págs. 21-47, en McADAM, Doug; McCARTHY, John D., y ZALD, Mayer (eds.). 1999 [1996]. *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Istmo: Madrid.

McADAM, Doug. 1982. *Political Process and the Development of Black Insurgency, 1930-1970*. University Chicago Press: Chicago.

McADAM, Doug. 1994. “Cultura y Movimientos sociales”. Págs. 43-68, en LARAÑA Enrique; GUSFIELD Joseph. *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. CIS: Madrid.

McCARTHY, John; JACKIE Smith, y ZALD, Mayer. 1999 [1996]. “El acceso a la agenda pública y a la agenda del gobierno: medios de comunicación y sistema

## Bibliografía

electoral”. Págs. 413-441, en McADAM, Doug; McCARTHY, John D., y ZALD, Mayer (eds.). 1999 [1996]. *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Istmo: Madrid.

MELUCCI, Alberto. 1980. “The New Social Movements: a Theoretical Approach”. Págs. 199-226 en *Social Science Information*, 19.

MELUCCI, Alberto. 1989. *Nomads of the Present. Social Movements and Individuals Needs in Contemporary Society*. Hutchinson Radius: London.

MELUCCI, Alberto. 1995. “The Process of Collective Identity”. Págs. 41-63, en JOHNSTON, Hank y KLANDERMANS, Bert (eds.). 1995. *Social Movements and Culture*. University of Minnesota Press: Minneapolis.

MELUCCI, Alberto. 2001. *Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información*. Madrid: Trotta.

MESA, Manuela. 2002. “Nuevas estrategias de intervención social: el comercio justo”. Págs. 239-258 en, VV. AA. 2002. *Globalización, Crisis Ambiental y Educación*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Madrid.

MIERS, Suzanne. 2003. *Slavery on the twentieth century: the evolution of a global problem*. AltaMira Press: Walnut Creek.

MITCHELL, Brian R. 1981. *European Historical Statistics*. MacMillan: Londres.

MOBERG, Mark; and LYON, Sarah. 2010. “What's Fair? The Paradox of Seeking Justice through Markets. Págs. 1-24, en LYON, Sarah; and, MOBERG, Mark (Eds.). 2010. *Fair Trade and Social Justice: Global Ethnographies*. New York University Press: New York.

MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. 2006. “Introducción”. Págs. 7-9 en MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?*. Icaria: Barcelona.

MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?*. Icaria: Barcelona.

MONTAGUT, Xavier. 2006. “Diez retos y una limitación”. Págs. 99-120 en MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?*. Icaria: Barcelona.

## Bibliografía

MONTAGUT, Xavier. 2006. “El sello FLO, un camino que nos aleja del comercio justo”. Págs 52-66 en MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?*. Icaria: Barcelona.

MONTAGUT, Xavier. 2012. “5 años después. El comercio justo en la encrucijada”. Prólogo. Págs. 1-17, traducido al español de la edición portuguesa de MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2011. *Para onde vai o Comércio justo?* Sururu: Produções Culturais. Versión digital disponible en: Biblioteca Asocam, a través del enlace: [www.asocam.org/biblioteca/items/show/1064](http://www.asocam.org/biblioteca/items/show/1064). Actualizado de la edición española: MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2006. *¿A dónde va el comercio justo?*. Icaria: Barcelona.

MONTANYÈS, Xavier. 2007. “Una aproximación al supermercadismo”. Págs. 25-32, en MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2007. *Supermercados, no gracias. Grandes cadenas de distribución: impactos y alternativas*. Icaria: Barcelona.

MONTERO DÍAZ, Julio; y CORAZÓN GONZÁLEZ, Leandro. 2008. *Historia del mundo contemporáneo*. Editex: Pozuelo de Alarcón.

MORAWETZ, David. 1979 [1977]. Veinticinco años de desarrollo económico, 1950 a 1975. [Publicación del Banco Mundial]. Tecnós: Madrid.

MUSSON, A. E. 1959. “The Great Depression in Britain, 1873-1896: A Reappraisal”. Págs. 199–228 en *The Journal of Economic History*. 19, (2).

NEHRU, Jawaharlal. 1942 [1934]. *Glimpses of World History*. John Day Company: New York.

NEHRU, Jawaharlal. 1942 [1934]. “The Indian Artisan Goes to the Wall”. Págs 416-420, carta incluida en el compendio NEHRU, Jawaharlal. 1942 [1934]. *Glimpses of World History*. John Day Company: New York.

NEHRU, Jawaharlal. 1994 [1946]. *The Discovery of India*. Oxford University Press: New Delhi.

NELSON, Valerie, y POUND Barry. 2009. “The Last Ten Years: A Comprehensive Review of the Literature on the Impact of Fairtrade”. Natural Resources Institute (NRI). University of Greenwich.

NETTLAU, Max. 1970 [1935]. *La anarquía a través de los tiempos*. México D.F.: Vértice.

## Bibliografía

NEVEU, Érik. 2000 [1999]. *Sociología de los movimientos sociales*. Docutech: Quito.

NICHOLLS, Alex; y, OPAL, Charlotte. 2005 [2004]. *Fair Trade: Market-Driven Ethical Consumption*. Sage: London.

NICHOLLS, Alex. 2002. “Strategic options in fair trade retailing”, *International Journal of Retail and Distribution Management* 30 (1): 6-17.

NICHOLLS, Alex. 2010. “What Gives Fair Trade its Right to operate? Organizational Legitimacy and Strategic Management”. Págs. 93-119 en MACDONALD, Kate, y, MARSHALL, Shelley, (Eds). 2010. *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond: Experiments in Globalizing Justice*. Ashgate: Farnham.

O'REILLY, Tim. 2005. “What is Web 2.0? Design Patterns and Business Models for the Next Generation of Software”. Disponible en <http://oreilly.com/pub/a/web2/archive/what-is-web-20.html?page=1> (En línea el 01/10/2015).

OATES, Stephen B. 1999. *Portrait of America: From Reconstruction to the present*. (Vol. 2 of Portrait of America) Houghton Mifflin: Boston.

OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, Joaquín; y, PERIBÁÑEZ CAVEDA, Daniel. 2006. *Historia económica mundial y de España*. Ediuono: Oviedo (Ediciones de la Universidad de Oviedo).

OFFE, Claus. 1988. *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Sistema: Madrid.

ORTIZ GALINDO, Rocío. 2014. *Los cibermovimientos sociales. Nuevas oportunidades comunicativas en la era de Internet y de la Web social, nuevas posibilidades de transformación democrática*. Tesis doctoral. Universidad de Navarra.

OTERO, Ana Isabel. 2004. “Análisis y posicionamiento del comercio justo y sus estrategias: una revisión de la literatura”. Les cahiers de la Chaire – Collection recherche. N° 04 – 2004.

OWEN, Robert. 1823. *An Explanation of the Cause of Distress which Pervades the Civilised Parts of the World, and of the Means Whereby it may be Removed*. British and Foreign Philanthropic Society: London.

OWEN, Robert. 1982 [1814]. *Una nueva visión de la sociedad. Ensayos sobre la*

## Bibliografía

*formación del carácter humano*. Hacer: Barcelona.

PABLO VI. 1967. Carta encíclica *Populorum Progressio*: sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos.

PALACIO VALDÉS, Armando. 1903. *Aldea perdida*.

PASTOR, Jaime. 2002. *Qué son los movimientos antiglobalización*. RBA/Integral: Barcelona.

PATEMAN, Carole. 1970. *Participation and Democratic Theory*. Cambridge University Press: Cambridge.

PEARSON, Lester B. “El desarrollo, empresa común: una nueva estrategia global”. Págs. 4-10 en *El Correo*. Publicación de UNESCO. Feb. 1970 (año XXIII).

PEREDA, Carlos; y, Fairtrade Ibérica. 2015. “La comercialización de productos de Comercio Justo en el Estado español en 2014”. Págs. 8-28 en VV.AA. 2015. *El Comercio Justo en España 2014. Sector textil e injusticia comercial*. Coordinadora Estatal de Comercio Justo: Madrid.

PÉREZ GALDÓS, Benito. 1897. *Misericordia*.

PETRAS, James, y, POLYCHRONIOU, Chronis. 1998. “El mito de la globalización”. *Ajoblanco*, nº 105, marzo de 1998.

PETTIFOR, Ann. 2002. “Jubileo 2000: un gran movimiento social”. Págs. 127-142 en *Documentación social*, nº 126, 2002.

PIKETTY, Thomas. 2014 [2013]. *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica: Madrid.

PIO XI. 1931. Carta encíclica *Quadragesimo anno*: sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica.

PIRAS, Elisabeth. 1998. “Arroz, la asignatura pendiente del Comercio Justo”. En VV. AA. 1998. *Anuario de Comercio Justo 1998-2000*. European Fair Trade Association (EFTA): Gante.

PIZZORNO, Alessandro. 1989. “Algún otro tipo de alteridad: una crítica a las teorías de elección racional”. Págs. 27-42, en *Sistema*, 88.

PIZZORNO, Alessandro. 1994. “Identidad e Interés”. *Zona Abierta*. 69.

## Bibliografía

POLANYI, Karl. 1989 [1944]. *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. La Piqueta: Madrid.

PONTE, Stefano, y GIBBON, Peter. 2005. "Quality, standards, conventions and the governance of global value chains," *Economy and Society*, 34: 1-31.

PYKETT, Jessica, CLOKE, Paul; BARNETT, Clive; CLARKE, Nick, y MALPASS, Alice. 2010. "Educating the global citizen", in *Environment and Planning D: Society and Space*. 28: 487-508.

QUEROL, Joana (con la colaboración de CASTELLÓ, Núria y SETEM-Catalunya) 2009. "¿Cómo importan las organizaciones de Comercio Justo?". Págs. 34-53, en VV.AA (Setem). *El Comercio Justo en España 2008. Canales de importación y distribución*. Icaria: Barcelona.

RAMONET, Ignacio. 2012. Declaraciones recogidas por Mar Abad en la publicación "Ignacio Ramonet: 'Los medios no critican a los bancos porque son el verdadero poder'". Publicada por Yorokobu [<http://www.yorokobu.es/>] el 24 de agosto de 2012. Accesible a través del enlace: <http://www.yorokobu.es/ignacioramonet/> (En línea el 01/09/2015).

RANSOM, David. 2001. *The No-Nonsense Guide to Fair Trade*. New Internationalist Publications: Oxford.

RANSOM, David. 2005. "Fair trade for sale", *New Internationalist*, 377. (April), disponible en: <http://live.newint.org/issue377/essay.htm> (en línea el 01/10/2015).

RAYNOLDS, Laura T. 2000. "Re-embedding global agriculture: the international organic and fair trade movements". Págs. 297-309 en *Agriculture and Human Values*. Sept. 2000. Vol. 17, Issue 3.

RAYNOLDS, Laura T. 2002. "Consumer/producer links in fair trade coffee networks". Págs. 404-424 en *Sociologia Ruralis*, vol. 42, issue 4, October 2002. Artículo disponible en versión on-line a través del enlace: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/1467-9523.00224/pdf> (En línea el 01/10/2015).

RAYNOLDS, Laura T., y LONG, Michael A. 2007. "Fair/Alternative Trade: Historical and empirical dimensions". Págs. 15-32 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Routledge: Abingdon.

RAYNOLDS, Laura T., y MURRAY, Douglas L. 2007. "Fair Trade: contemporary

## Bibliografía

challenges and future prospects”. Págs. 223-234 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Routledge: Abingdon.

RAYNOLDS, Laura T., y WILKINSON, John. 2007. “Fair Trade in the agriculture and food sector”. Págs. 33-47 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Routledge: Abingdon.

RAYNOLDS, Laura T.; y MURRAY, Douglas L. 2007. “Globalization and its antinomies: Negotiating a Fair Trade movement”. Págs. 3-14 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Routledge: Abingdon.

REED, Darryl. 2009. “What do Corporations Have to do with Fair Trade? Positive and normative analysis from a value chain perspective”, págs 3-26 en *Journal of Business Ethics* 86 (0).

REINTJES, Carola. 2006. “Procesos de certificación”. Págs. 101-103 en *El Comercio Justo en España 2006*. Setem – Icaria Editorial: Barcelona.

RENARD, Maria Christine. 2003. “Fair trade: quality, market and conventions”, *Journal of Rural Studies*, nº 19. Págs. 87-96.

RENARD, Marie-Christine, y PÉREZ-GROVAS, Víctor. 2007. “Fair Trade coffee in Mexico: At the center of the debates”. Págs. 138-156 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Routledge: Abingdon.

RENARD, Marie-Christine. 1999. “The interstices of Globalization: The Example of Fair Coffee”. Págs. 484-500 en *Sociologia Ruralis*, vol. 39, issue 4, October 1999.

RENOUVIN, Pierre. 1982 [1954]. *Historia de las relaciones internacionales*. Akal: Madrid.

REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel. 2007. “Jesuitas en América: utopía y realidad en las reducciones del Paraguay”. Págs. 31-58 en VV. AA. 2007. *Jesuitas: una misión, un proyecto*. Universidad de Deusto: Bilbao.

RICARDO, David. 2003 [1817]. *Principios de economía política y tributación*. Pirámide: Madrid.



## Bibliografía

RICE, Robert A. 2001. "Noble goals and challenging terrain: organic and fair trade coffee movements in the global marketplace", *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 14: 39-66.

RICUPERO, Rubens. 2000. "Más allá de la unificación de los mercados: una comunidad universal de conocimientos compartidos y cooperación en pro de la seguridad y el desarrollo. Algunas reflexiones personales". Informe del Secretario General de la UNCTAD a la X UNCTAD. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Décimo periodo de sesiones. Bangkok, Tailandia 12-19 de febrero de 2000.

RIECHMANN, Jorge, y, FERNÁNDEZ BUEY, Francisco. 1994. *Redes que dan libertad*. Barcelona: Paidós.

RITZER, George. 1997. *Teoría sociológica clásica*. McGraw-Hill: Madrid.

RIU SAVALL, Héctor. 2006. "El Sello de CJ en España y los pequeños productores". Págs. 35-62 en VV. AA. 2006. *El Comercio Justo en España 2006*. Setem – Icaria Editorial: Barcelona.

RIVAS, Antonio. 1998. "El análisis de marcos: una metodología para el estudio de los movimientos sociales". Págs. 181-218 en IBARRA, Pedro, y TEJERINA, Benjamín (eds.). 1998. *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*. Trotta: Madrid.

ROOZEN, Nico; y, VANDERHOFF, Frans. 2002. *La Aventura del Comercio Justo*. Ediciones El Atajo: México.

ROSENBERG, Hans. 1943. "Political and Social Consequences of the Great Depression of 1873-1896 in Central Europe". Págs. 58-73 en *The Economic History Review*. 13, (1-2).

RUCHT, Dieter. 2004. "The quadruple 'A'. Media strategies of protest movements since the 1960s". Págs. 30-56, en VAN DE DONK, Win, LOADER, Brian D., NIXON, Paul G., y RUCHT, Dieter. *Cyberprotest. New Media, Citizens and Social Movements*. Routledge: New York.

SAYER, John. 2006. "Do More Good, Do Less Harm: Development and the private sector". Págs 1-29 en EADE, Deborah, y SAYER, John (eds.). 2006. *Development and the Private Sector: Consuming Interests*. Kumarian Press: Bloomfield.

SCANNONE, Juan Carlos. 2015. En VIDAL, José Manuel. (1 de marzo 2015). Entrevista a Juan Carlos Scannone. Religión Digital. Entrevista disponible en

## Bibliografía

<http://www.periodistadigital.com>, a través del enlace <http://goo.gl/r8m38d> (En línea el 01/10/2015).

SCHATTSCHEIDER, Elmer Eric. 1960. *The Semi-Sovereign People*. Holt: New York.

SCHERER-HAYNES, Isabelle. 2007. "Impact of Fair Trade in the South. An example from the Indian cotton sector" Págs. 216-230 en ZACCAÏ, Edwin. 2007. *Sustainable Consumption, Ecology and Fair Trade*. Routledge: Abingdon.

SCOTT, Roy. 2003. "«FAIR TRADE» : Will this be enough? en *Church Times*. Fair Trade Fortnight issue, March 7, 2003. Disponible en <http://www.onevillage.org/fairtrade-history.htm#section2> (En línea el 01/10/2015).

SEVILLANO, Elena. 2011. "El 'movimiento zanahoria' arraiga en España", en *Elpais.com*. 15/04/2011. Disponible en [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2011/04/15/actualidad/1302818409\\_850215.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2011/04/15/actualidad/1302818409_850215.html) (En línea el 01/10/2015).

SHAW, Linda (ed.). 2006. *Co-operation, social responsibility and fair trade in Europe*. The Co-operative College: Manchester.

SHILLINGTON, Kevin. 1995 [1989]. *History of Africa*. St. Martin's Press: New York.

SID-AHMED, Abdelkader. *Norte-Sur: Los Grandes desafíos. Teoría y Práctica del nuevo Orden Económico Internacional*. Fondo de Cultura Económica: México D. F.

SIDWELL, Marc. 2008, [2007]. "Unfair Trade". Adam Smith Institute (Research). London.

SMITH, Adam. 2011 [1776]. *La riqueza de las naciones*. Alianza: Madrid.

SMITH, Alastair M. 2011. *Fair Trade Governance, Public Procurement and Sustainable Development: A case study of Malawian rice in Scotland*. Doctoral thesis. Mayo 2011. Cardiff University. Disponible en <http://orca.cf.ac.uk/10706/1/2011SmithAMPhD.pdf> (En línea 01/10/2015).

SMITH, Sally, y, BARRIENTOS, Stephanie. 2005. "Fair trade and ethical trade: are there moves towards convergence?" *Sustainable Development* 13: 190-198.

SNOW, David A. y BENFORD, Robert D. 1988. "Ideology, Frame Resonance, and Participant Mobilization". Págs. 197-217, en KLANDERMANS, Bert, KRIESI,

## Bibliografía

Hanspeter y TARROW, Sidney (eds.) 1988. *From Structure to Action Social Movement Participation Across Cultures*. JAI Press. Greenwich.

SNOW, David, y BENFORD, Robert. 1992. "Master Frames and Cycles of Protest". Págs. 133-155, en MORRIS, Aldo y MUELLER, Carol (eds.). *The Frontiers in Social Movement Theory*. Yale University Press: New Haven.

SNOW, David; ROCHFORD, E. Burke; WORDEN, Steven K., y BENFORD, Robert D. 1986. "Frame Aligment Processes, Micromobilization and Movement Participation". Págs. 464-481, en *American Sociological Review*. Nº 2.

SOLÉ, Eulàlia. 2003. *Qué es el comercio justo*. RBA: Barcelona.

SOMBART, Werner. 1909 [1896]. *Socialism and Social Movement*. London: J. M Dent & Co.

STIGLITZ, Joseph E., y CHARLTON, Andrew. 2007 [2005]. *Comercio Justo para todos. Cómo el comercio puede promover el desarrollo*. Taurus: Madrid.

STIGLITZ, Joseph E., y CHARLTON, Andrew. 2007 [2005]. *Comercio Justo para todos. Como el comercio puede promover el desarrollo*. Madrid: Taurus.

STRONG, Carolyn. 1997. "The problem of translating fair trade principles into consumer purchase behaviour", *Marketing Intelligence and Planning* 15 (1): 32-37.

SUÁREZ, Mariú. 2000. *Más allá del Homo Sapiens*. Volumen I. Victoria: Trafford.

TALLONTIRE, Anne. 2000. "Partnerships in fair trade: reflections from a case study of Cafédirect". Págs. 166-177 en *Development in Practice* 10 (2).

TAPIA MANTILLA, Rubén. 2012. "Economía solidaria: una alternativa de desarrollo local integral en América Latina". 2/09/2012. World Fair Trade Organization (WFTO). Disponible en [http://www.wfto.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1826&Itemid=1](http://www.wfto.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1826&Itemid=1) (En línea el 02/09/2012) [Disponible también a través de Economíasolidaria.org. [http://www.economiasolidaria.org/noticias/economia\\_solidaria\\_una\\_alternativa\\_de\\_desarrollo\\_local\\_integral\\_en\\_america\\_latina](http://www.economiasolidaria.org/noticias/economia_solidaria_una_alternativa_de_desarrollo_local_integral_en_america_latina) (En línea el 01/10/2015).

TARROW, Sidney. 1994. *Power in Movement: Social Movements, Collective Action and Politics*. Cambridge University Press: New York.

TARROW, Sidney. 1997 [1994]. *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza: Madrid.

## Bibliografía

TAYLOR, Verta, VAN DYKE, Nella. 2007 [2004]. “Get up, Stand up”: Tactical Repertoires of Social Movements”. Págs. 262- 293, en SNOW, David A., SOULE, Sarah A. y KRIESI, Hanspeter. 2007 [2004]. *The Backwell Companion to Social Movements*. Backwell Publishing: Malden.

TEJERINA, Benjamín. 1998. “Los movimientos sociales y la acción colectiva. De la producción simbólica al cambio de valores”. Págs. 111-138, en IBARRA, Pedro, y TEJERINA, Benjamín (eds.). 1998. *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*. Trotta: Madrid.

THAEKEKARA, Mari Marcel, y THAEKEKARA, Stan. 2007. *Social Justice and Social Entrepreneurship: Contradictory or Complementary?* Skoll Centre for Social Entrepreneurship: Oxford.

THOREAU, Henry David. 2008 (1849). *Del deber de la desobediencia civil*. Pi: Medellín.

TILLY, Charles. 1978. *From Mobilization to Revolution*. McGraw-Hill: Madrid.

TILLY, Charles. 1986. *The Contentious French*. Harvard University Press: London.

TILLY, Charles. 2009 [2007], “Democracy and Civic Culture”. Págs. 435- 460, en BOIS, Carles; STOKES, Susan C. (eds.) 2009 [2007]. *The Oxford Handbook of Comparative Politics*. Oxford: Oxford University Press.

TIRADO MEJÍA, Álvaro. 1976. *Colombia en la repartición imperialista: (1870-1914)*. Hombre Nuevo: Medellín.

TORRES PÉREZ, José; NAVARRO RICO, Pilar, y LARRINAGA ARECHAGA, Andrés. 1999. “Para entender el Comercio Justo”. Instituto Juan Herrera: Madrid. Disponible en <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n13/aalar.html> (En línea el 01/10/2015).

TOURAINÉ, Alain. 1965 [1969]. *Sociología de la acción*. Ariel: Barcelona.

TOURAINÉ, Alain. 1978. *La voix et le regard*. Seuil: Paris.

TOURAINÉ, Alain. 1979. “La voz y la mirada”. Págs. 1299-1315, en *Revista Mexicana de Sociología*. 41:4.

TOURAINÉ, Alain. 1999. *¿Cómo salir del liberalismo?*. Paidós: Barcelona.

## Bibliografía

TURNER, Ralph y KILLIAN Lewis. 1972. *Collective Behaviour*. Englewood Cliffs. Prentice-Hall: New Jersey.

TYGEL, Daniel. 2008. Intervención en Segunda mesa redonda: “Instrumentos de inclusión social para el trabajo asociativo”, del seminario internacional: “Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social”. Montevideo, 6 y 7 de noviembre de 2008. Págs. 79-83. en VV.AA. 2008. Seminario internacional: “Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social”. Análisis comparado de experiencias de economía popular y solidaria. Kolping (Uruguay) y Justitia et Pax (Alemania): Montevideo.

UNCETA, Koldo, y, YOLDI, Pilar. 2000. *La cooperación al desarrollo: surgimiento y evolución histórica*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco: Vitoria-Gasteiz.

VAN DEN EYNDE, Arturo. 1999. *Globalització. La Dictadura mundial de 200 empreses*. Edicions de 1984: Barcelona.

VIVAS, Esther, en GÓMEZ-KEMP, Tariq. 2010. “Terror en el hipermercado. Entrevista a Esther Vivas”, en *Ladinamo*, nº 32, invierno 2010.

VIVAS, Esther. 2007. “¿Comercio justo en el súper?”, en *Ecoportal.net*. 21/11/2007. Disponible en [http://www.ecoportal.net/Temas-Especiales/Desarrollo-Sustentable/Comercio justo en el super](http://www.ecoportal.net/Temas-Especiales/Desarrollo-Sustentable/Comercio_justo_en_el_super) (En línea el 01/10/2015).

VIVAS, Esther. 2007. “El movimiento por un comercio justo en la encrucijada”. Págs. 197-205 en IBARRA, Pedro; y GRAU, Elena; (Coords.). 2007. *La red en el conflicto: anuario de movimientos sociales 2007*. Icaria: Barcelona.

VIVAS, Esther. 2007. Comercio Justo: ¿al servicio de las grandes superficies?. Págs. 113-126 en MONTAGUT, Xavier; y VIVAS, Esther. (Coords.). 2007. *Supermercados, no gracias. Grandes cadenas de distribución: impactos y alternativas*. Icaria: Barcelona.

VIVAS, Esther. 2008. “El ‘no’ a la deuda diez años después”, en *El País*, 15/05/2008.

VIVAS, Esther. 2008. “El movimiento por un comercio justo: debates y desafíos”. Págs. 151-168 en *Mientras tanto*, nº 106, 2008. Disponible en <http://mientrastanto.org/sites/default/files/mt106.pdf> (En línea el 01/10/2015).

VIVAS, Esther. 2013. “Mirando el comercio justo desde la soberanía alimentaria”. En VV.AA. 2013. *El comercio justo en Andalucía 2011: Estado actual y significación territorial*. Universidad de Córdoba: Córdoba. Artículo disponible en

## Bibliografía

<http://esthervivas.com/2013/01/29/mirando-el-comercio-justo-desde-la-soberania-alimentaria/> (En línea el 01/10/2015).

VIVAS, Esther. 2014. “Comercio justo en el supermercado?”. 29/08/2014. Disponible en [http://economiasolidaria.org/noticias/comercio\\_justo\\_en\\_el\\_supermercado](http://economiasolidaria.org/noticias/comercio_justo_en_el_supermercado) (En línea el 01/10/2015).

VORLEY, Bill. 2004. *Food Inc. Corporate Concentration from Farm to Consumer*. Food Group: UK. Disponible en <http://www.ukfg.org.uk/docs/UKFG-Foodinc-Nov03.pdf> (En línea el 01/10/2015).

VV. AA. (SETEM). “Tejiendo otra economía. Una economía más justa, democrática y sostenible ya existe: la Economía Social y Solidaria”. *La Revista*, nº 21. Julio, 2012. Disponible en <http://www.setem.org/blog/es/federacion/revista-setem-21-tejiendo-otra-economia> (En línea el 01/10/2015).

VV. AA. 2003. *¿Cuánto cuesta? Guía didáctica de Comercio Justo y consumo responsable*. Cáritas Española: Madrid.

VV. AA. 2006. *El Comercio Justo en España 2006*. Setem – Icaria: Barcelona.

VV. AA. 2010. *El Comercio Justo en España 2009. Cuestión de género*. Icaria: Barcelona.

VV. AA. 2012. *Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas*. Nº 10. “Un número especial dedicado a revisar y actualizar el significado de la Soberanía Alimentaria en el Estado español”. Feb, 2012.

VV. AA. *Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social. Análisis comparado de experiencias de economía popular y solidaria*. Disponible en: [http://www.kolping.org.uy/sites/default/files/contenidos/publicaciones/archivos/libro\\_instrumentos\\_web.pdf](http://www.kolping.org.uy/sites/default/files/contenidos/publicaciones/archivos/libro_instrumentos_web.pdf) (En línea el 01/10/2015).

VV. AA. *Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas*. Nº 12. “Nuevas fórmulas de Economía”. Feb, 2013.

VV.AA. (FTAO). 2015. *Fair Trade Advocacy Office. 2014-2015 Annual Report*. Fair Trade Advocacy Office: Brussels.

VV.AA. (WFTO-LA). 2009. “La Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO)” en *Mercado Justo*. Año IV, nº 8, julio de 2009. Disponible en página web

## Bibliografía

oficial de WFTO-LA, <http://wfto-la.org/>, a través del enlace <http://www.mercadojusto-la.org/periodicos/periodico9-7.pdf> (En línea 09/02/2012).

VV.AA. 2002. Revista *Documentación Social*, número 126. “Deuda externa y ciudadanía”.

VV.AA. 2014. *El Comercio Justo en España 2013. Diagnósticos y alternativas en clave europea*. Coordinadora Estatal de Comercio Justo: Madrid.

WALTON, Andrew. 2010. “What is Fair Trade?”, Págs. 431-447 en *Third World Quarterly*, vol. 31, nº 3, 2010.

WARREN, Josiah. 1852 [1846]. *Equitable Commerce: A new development of principles as substitutes for laws and governments, for the harmonious adjustment and regulation of the pecuniary, intellectual, and moral intercourse of mankind proposed as elements of new society*. Burt Franklin: New York.

WARREN, Josiah. 1852. *Practical Details in Equitable Commerce*. New York: Fowlers and Wells Publishers.

WARREN, Josiah. 2009 [1841]. *Manifiesto*. Publicado en [www.mutualismo.org](http://www.mutualismo.org) el 14-04-2009. Disponible en <http://www.mutualismo.org/el-manifiesto-de-josiah-warren/> (En línea el 01/10/2015).

WARRIER, Meera. 2011. “A-Z Glossary”. Págs. 131-246 en WARRIER, Meera (ed.). 2011. *The politics of fair trade: a survey*. Routledge: London.

WILKINSON, John, y, MASCARENHAS, Gilberto. 2007. “Southern social movements and Fair Trade”. Págs. 125-137 en RAYNOLDS, Laura T., MURRAY, Douglas L., y, WILKINSON, John, (Eds). 2007. *Fair Trade: The challenges of transforming globalization*. Routledge: Abingdon.

WILLIAMSON, Jeffrey G. 2012 [2011]. *Comercio y pobreza: Cuándo y cómo comenzó el atraso en el Tercer Mundo*. Crítica: Barcelona.

WILSHAW, Rachel. 1994. “Invisible threads: Oxfam's Bridge programme”. Págs 23-28 en SWEETMAN, Caroline (ed.). 1994. *North-South Co-operation*. Oxfam: Oxford.

WILSON, Tim. 2010. “Voluntarism and Fair Trade”. Págs. 121-134 en MACDONALD, Kate, y, MARSHALL, Shelley, (Eds). *Fair Trade, Corporate Accountability and Beyond: Experiments in Globalizing Justice*. Ashgate: Farnham.

## Bibliografía

XALMA, Cristina. “El Comercio Justo en España 2000-2005”. Págs. 9-34 en VV. AA. 2006. *El Comercio Justo en España 2006*. Setem – Icaria Editorial: Barcelona.

ZAMAGNI, Vera. 2001 [1999]. *Historia económica de la Europa Contemporánea*. Crítica: Barcelona.

ZAMORA, Augusto. 2002. “El comercio internacional tradicional”. Págs. 15-42 en SICHAR, Gonzalo; y CABRERA, Pablo., (Coords.). 2002. *Comercio Justo ¿Una alternativa real?*. CIDEAL / SETEM: Madrid.

ZEBEL, Sydney H. 1940. “Fair Trade: An English Reaction to the Breakdown of the Cobden Treaty System”. Págs. 161-185 en *The Journal of Modern History*. Vol. 12, Nº 2 (Junio, 1940). University of Chicago Press: Chicago.

ZOLA, Émile. 1877. *La Taberna*.



## Informes, manifiestos de organizaciones y otros documentos

Alternativa 3. “Nosotros”. Disponible en <http://www.alternativa3.com/nosotros/alternativa-3.html> (En línea el 01/10/2015).

Asamblea General de IFOAM. “Principles of Organic Agriculture”, adoptado por la Asamblea General de IFOAM en Adelaida, en 2005. Disponible en <http://www.ifoam.bio/en/organic-landmarks/principles-organic-agriculture> (En línea el 01/10/2015).

Asamblea General de IFOAM. Definición de agricultura orgánica [ecológica, biológica] aprobada en Vignola, Italia, en junio de 2008. Disponible en [http://infohub.ifoam.bio/sites/default/files/page/files/oa\\_humanhealth\\_es.pdf](http://infohub.ifoam.bio/sites/default/files/page/files/oa_humanhealth_es.pdf) (En línea el 01/10/2015).

Asamblea Regional de Murcia. Diario de sesiones. 9/04/1997. Nº 92. Legislatura IV.

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón. 30/12/1997. Nº 156. Año XV. Legislatura IV.

Boletín Oficial de las Cortes Valencianas. 27/03/1997. Nº 134. Legislatura IV.

Boletín Oficial del Parlamento Vasco. 20/10/1995. Nº 41.

Boletines terminológicos y normativos del Parlamento Europeo. Boletín nº 79. “Fair Trade: Comercio Justo”. 6 de febrero de 2006. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/transl\\_es/plataforma/pagina/celter/bol79.htm#5](http://www.europarl.europa.eu/transl_es/plataforma/pagina/celter/bol79.htm#5) (En línea el 01/10/2015).

Carta de Principios del Foro Social Mundial. Aprobada y adoptada en São Paulo, el 9 de abril de 2001, por las entidades que constituyen el Comité de Organización del Foro Social Mundial. Aprobada con modificaciones por el Consejo Internacional del Foro Social Mundial el 10 de junio de 2001. Publicación fechada el 08.06.2002. Disponible en <https://fsm2015.org/es/carta-de-principios-del-foro-social-mundial> (En línea el 01/10/2015).

Centro de Comercio Internacional (ITC por sus siglas en inglés). “Iniciativa de Comercio Ético- ETI”. Standardsmap.org. Disponible en [http://search.standardsmap.org/assets/media/EthicalTradingInitiativeETI/Spanish/AtAGlance\\_ES.pdf](http://search.standardsmap.org/assets/media/EthicalTradingInitiativeETI/Spanish/AtAGlance_ES.pdf) (En línea el 01/10/2015).

Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT). 2004. “¿Qué es el comercio justo?”. CIAT. Disponible en

## Bibliografía

[http://www.ciat.cgiar.org/agroempresas/comercio\\_justo/definicion.htm](http://www.ciat.cgiar.org/agroempresas/comercio_justo/definicion.htm) (En línea el 04/06/2013).

Change.org. 2013. “Pide a Mercadona que venda café de Comercio Justo”. Disponible en <https://www.change.org/p/pide-a-mercadona-que-venda-caf%C3%A9-de-comercio-justo> [recruiter=false&utm\\_source=share\\_petition&utm\\_medium=coppylink](https://www.change.org/p/pide-a-mercadona-que-venda-caf%C3%A9-de-comercio-justo) (En línea el 01/10/2015).

Ciudadjusta.org. “Cómo ser una Ciudad por el Comercio Justo”. Disponible en <http://www.ciudadjusta.org/content/view/12/27/> (En línea el 01/10/2015).

Ciudadjusta.org. “Mapa de Ciudades por el Comercio Justo”. Disponible en <http://www.ciudadjusta.org/content/view/16/31/> (En línea el 01/10/2015).

Ciudadjusta.org. “Quienes somos”. Disponible en <http://www.ciudadjusta.org/content/view/5/6/> (En línea el 01/10/2015).

Ciudadjusta.org. “Universidades por el Comercio Justo”. Disponible a través del enlace <http://www.ciudadjusta.org/content/view/36/38/> (En línea el 01/10/2015).

Ciudadjusta.org. Página web oficial del programa. “Ciudad por el Comercio Justo”. Disponible en <http://www.ciudadjusta.org/> (En línea el 01/10/2015).

Comerciojusto.cl. “Acreditaciones de Comercio Justo”. Disponible en <http://www.comerciojusto.cl/cj/certificaciones-de-comercio-justo/> (En línea el 01/10/2015).

Compra Pública Ética. “Compromiso político”, disponible a través del enlace: <http://www.comprapublicaetica.org/index.php/buenas-practicas/compromiso-politico> (En línea el 01/10/2015).

Compra Pública Ética. “El Congreso insta al Gobierno español a considerar criterios de Comercio Justo en sus compras”. 10/10/12, en Portal de Economía Solidaria (REAS). Véase Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones. N° 159. 19 de septiembre de 2012. Págs. 16-19. Disponible en [http://www.economiasolidaria.org/noticias/el\\_congreso\\_insta\\_al\\_gobierno\\_espanol\\_a\\_considerar\\_criterios\\_de\\_comercio\\_justo\\_en\\_sus\\_compr](http://www.economiasolidaria.org/noticias/el_congreso_insta_al_gobierno_espanol_a_considerar_criterios_de_comercio_justo_en_sus_compr) (En línea el 01/10/2015).

Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). “¿Cómo saber que un producto es justo?”. Disponible a través del enlace: <http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo/%C2%Bfcomo-garantizo-que-un-producto-es-de-comercio-justo/> (En línea el 01/10/2015).

## Bibliografía

Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). “Los diez principios internacionales”. Disponible en <http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo/definicion/los-10-principios-internacionales/> (En línea el 01/10/2015).

Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. A: El Comercio Justo como herramienta de colaboración al desarrollo”. CECJ, y Emaús. Disponible en <http://comerciojusto.org/publicacion/el-abc-del-comercio-justo/> (En línea el 01/10/2015).

Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. B: El movimiento del Comercio Justo”. CECJ, y Emaús. Disponible en <http://comerciojusto.org/publicacion/el-abc-del-comercio-justo-b-el-movimiento-del-comercio-justo/> (En línea el 01/10/2015).

Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. “El ABC del Comercio Justo. C: Comercio Justo por el Medio Ambiente”. CECJ, y Emaús. Disponible en <http://comerciojusto.org/publicacion/el-abc-del-comercio-justo-c-comercio-justo-por-el-medio-ambiente/> (En línea el 01/10/2015).

Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). Página Web oficial. Disponible en <http://comerciojusto.org/> (En línea el 01/10/2015).

Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). “¿Cómo saber que un producto es justo?”. Disponible en <http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo/%C2%Bfcomo-garantizo-que-un-producto-es-de-comercio-justo/> (En línea el 1/10/2015).

Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). “Definición”. <http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo/definicion/> (En línea el 01/10/2015).

Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). “Historia Internacional”. <http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo/historia/internacional/> (En línea el 01/10/2015).

Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). “Organizaciones”. Disponible en <http://comerciojusto.org/organizaciones/>, perteneciente a la página Web oficial de la CECJ. (En línea el 01/10/2015).

Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). “Qué es el Comercio Justo”. Disponible en <http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo/> (En línea el 01/10/2015).

## Bibliografía

Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). “Quiénes somos”. Disponible en <http://comerciojusto.org/quienes-somos/> (En línea el 01/10/2015).

Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2008. Campaña *Da la cara por el planeta. Elige Comercio Justo*. Vídeo *La rebelión de los productos. Ya es hora de que sepas lo que compras*. Disponible en <http://vimeo.com/34305507> (En línea el 01/10/2015).

Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). 2010. *La rebelión en las aulas*. CECJ. Disponible en [comerciojusto.org/publicacion/la-rebelion-de-los-productos/](http://comerciojusto.org/publicacion/la-rebelion-de-los-productos/) (En línea el 01/10/2015).

COPADE. “Historia”, en campaña Madera Justa. Información disponible a través del enlace: <http://maderajusta.org/plataforma/historia/> (En línea el 01/10/2015).

Declaración de Identidad Cooperativa adoptada por la II Asamblea General de la ACI. Manchester, septiembre de 1995. Disponible en <http://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456> (En línea el 01/10/2015).

Declaración de las universidades españolas a favor del Comercio Justo. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Disponible en página web oficial de la Universidad de Córdoba: <http://www.uco.es/>, a través de enlace: <http://www.uco.es/consumoresponsable/wp-content/uploads/2015/05/manifiesto-crue.pdf> (En línea el 01/10/2015).

Declaración de Nyéléni, 27 de febrero de 2007, Sélingué, Mali. Disponible en <http://www.nyeleni.org/IMG/pdf/DeclNyeleni-es.pdf> (En línea el 01/10/2015). Disponible en <http://www.sellocomerciojusto.org/es/yotengoelpoder/index.html> (En línea el 01/10/2015).

DUBOIS, Hubert (director). 2009. *Comercio justo a cualquier precio*. Película documental. CinéTévé (con la participación de France 5 y RTBF planète): París. <http://www.youtube.com/watch?v=NtkiDE-Xqjs>. (En línea el 01/10/2015).

Ecocert. “Nuestra visión universal del Comercio Justo”. Disponible en <http://www.ecocert.com/es/comercio-justo> (En línea 01/10/2015).

Ecocert. “Histórico”. Disponible en <http://www.ecocert.es/es/historico> (En línea el 01/10/2015).

Emaús (Fundación). 2008. *Guía para integrar proyectos productivos en el Comercio Justo*. CECJ: Madrid. Disponible en <http://comerciojusto.org/publicacion/guia-para->

## Bibliografía

[integrar-proyectos-productivos-en-el-comercio-justo/](#) (En línea el 01/10/2015).

Emaús (Fundación); Bakeaz; y, Setem Hego Haizea. 2007. *Guía de Comercio Justo para las administraciones públicas vascas*. Departamento de Vivienda y Asuntos sociales. Dirección de Cooperación al Desarrollo. Gobierno Vasco: Bilbao.

EpCJ. 2013. “Coordinación del Espacio por un Comercio Justo”. 20/02/2013. [www.espaciocomerciojusto.org](http://www.espaciocomerciojusto.org) Disponible en [http://economiasolidaria.org/noticias/coordinacion\\_del\\_espacio\\_por\\_un\\_comercio\\_justo](http://economiasolidaria.org/noticias/coordinacion_del_espacio_por_un_comercio_justo) (En línea el 01/10/2015).

Equimercado. “Comercio Justo en España”. <http://www.equimercado.org/comercio-justo/comercio-justo-en-espana/> (En línea el 01/10/2015).

Equimercado. “Historia”. Disponible en <http://www.equimercado.org/comercio-justo/historia-del-comercio-justo/> (En línea el 01/10/2015).

Espanica (Consejo de Espanica). 2002. *Un sello de comercio justo protegido del libre mercado: en defensa de la economía social y solidaria*. Consejo de Espanica: Madrid. Marzo, 2002.

Espanica. “Espanica: el proyecto”, sección “Antecedentes”. Disponible en <http://www.espanica.org/pages/espanica.php> (En línea el 01/10/2015).

Espanica. 1999. “El 'Sello de Comercio Justo': Objeciones de ESPANICA”. Septiembre, 1999. Disponible en [http://xarxaconsum.info/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=147](http://xarxaconsum.info/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=147) (En línea el 01/10/2015).

Ethical Trading Initiative (ETI). “Ethical trade and Fairtrade: key differences”. Disponible en <http://www.ethicaltrade.org/in-action/issues/ethical-trade-fairtrade> (En línea el 01/10/2015).

Ethical Trading Initiative (ETI). “How is this different to fairtrade?”. Disponible en <http://www.ethicaltrade.org/faqs> (En línea el 01/10/2015).

Ethical Trading Initiative (ETI). “Is ethical trade just for large companies?”; “Doesn't ethical trade also include environmental sustainability and animal rights?”; y “Does ETI do any public campaigning?”. Disponibles en <http://www.ethicaltrade.org/faqs> (En línea el 01/10/2015).

Ethical Trading Initiative (ETI). “What is ethical trade?”. Disponible en <http://www.ethicaltrade.org/faqs> (En línea el 01/10/2015).

## Bibliografía

Fair for Life. “History”. Disponible en [http://www.fairforlife.org/pmws/indexDOM.php?client\\_id=fairforlife&page\\_id=history&lang\\_iso639=en](http://www.fairforlife.org/pmws/indexDOM.php?client_id=fairforlife&page_id=history&lang_iso639=en) (En línea el 01/10/2015).

Fair Trade Advocacy Office. “1. What does the FTAO do?”, en página web oficial de Fair Trade Advocacy Office: <http://www.fairtrade-advocacy.org>, disponible a través del enlace <http://www.fairtrade-advocacy.org/faq> (En línea el 01/10/2015).

Fair Trade Advocacy Office. “9. What is the relation between FTAO and FINE?”, Disponible a través del enlace <http://www.fairtrade-advocacy.org/faq> (En línea el 01/10/2015).

Fair Trade Advocacy Office. “Fair Trade Organisations”. Disponible a través del enlace <http://www.fairtrade-advocacy.org/about-fair-trade/the-fair-trade-movement/fair-trade-organisations> (En línea el 01/10/2015).

Fair Trade Advocacy. “What is Fair Trade?”. Disponible en <http://www.fairtrade-advocacy.org/about-fair-trade/what-is-fair-trade> (En línea el 01/10/2015).

Fair Trade Federation. “History of Fair Trade in North America”. Disponible en <https://www.fairtradefederation.org/history-of-fair-trade-in-the-united-states/> (En línea el 01/10/2015).

Fairtrade Ibérica. “¿Qué es Fairtrade? Un sistema Internacional que merece confianza” <http://www.sellocomerciojusto.org/es/sobrefairtrade/queesfairtrade.html> (En línea el 01/10/2015).

Fair Trade USA. “What is Fair Trade? Quality Products. Improving Lives. Protecting the Planet”. Disponible en <http://fairtradeusa.org/what-is-fair-trade> (En línea el 01/10/2015).

Fair World Project (FWP). “Fair Trade History”. Disponible en <http://fairworldproject.org/overview/movements/fair-trade/history/> (En línea el 01/10/2015).

Fair World Project (FWP). “Introduction”. Disponible en <http://fairworldproject.org/about/introduction/> (En línea el 01/10/2015).

Fairtrade Ibérica (PERONA, Laura). 2015. “Madrid a favor del Comercio Justo: Manuela Carmena firma un manifiesto de apoyo al Comercio Justo”, en <http://www.sellocomerciojusto.org>, 25/09/2015. Disponible a través del enlace: [http://www.sellocomerciojusto.org/news/es\\_ES/2015/09/25/0002/madrid-a-favor-](http://www.sellocomerciojusto.org/news/es_ES/2015/09/25/0002/madrid-a-favor-)

## Bibliografía

[del-comercio-justo-manuela-carmena-firma-un-manifiesto-de-apoyo-al-comercio-justo](#). (En línea el 01/10/2015).

Fairtrade Ibérica. 2012. “La Corte Europea confirma la posibilidad de pedir criterios de Comercio Justo en compra pública” [Nota de prensa]. 14/05/2012. Disponible en [http://www.sellocomerciojusto.org/news/es\\_ES/2012/05/14/0001/la-corte-europea-confirma-la-posibilidad-de-pedir-criterios-de-comercio-justo-en-compra-publica](http://www.sellocomerciojusto.org/news/es_ES/2012/05/14/0001/la-corte-europea-confirma-la-posibilidad-de-pedir-criterios-de-comercio-justo-en-compra-publica) (En línea el 01/10/2015).

Fairtrade International. “Día Mundial de la Alimentación: Las Cooperativas son claves”. (16/10/2012). Disponible en [http://www.sellocomerciojusto.org/news/es\\_ES/2012/10/16/0001/dia-mundial-de-la-alimentacion-las-cooperativas-son-claves](http://www.sellocomerciojusto.org/news/es_ES/2012/10/16/0001/dia-mundial-de-la-alimentacion-las-cooperativas-son-claves) (En línea el 01/10/2015).

Fairtrade International. “Fairtrade y el cooperativismo” (16/01/2012). Disponible en [http://www.sellocomerciojusto.org/news/es\\_ES/2012/01/16/0001/fairtrade-y-el-cooperativismo](http://www.sellocomerciojusto.org/news/es_ES/2012/01/16/0001/fairtrade-y-el-cooperativismo) (En línea el 01/10/2015).

Fairtrade International. “Historia de Fairtrade”. Disponible en <http://www.fairtrade.net/history-of-fairtrade.html?&L=1> (En línea el 01/10/2015).

Fairtrade International. 2012. “Una nueva estrategia Fairtrade en materia de derechos de los trabajadores”. Disponible en [http://www.fairtrade.net/fileadmin/user\\_upload/content/2009/resources/2012-06-20\\_Workers\\_rights\\_SP.pdf](http://www.fairtrade.net/fileadmin/user_upload/content/2009/resources/2012-06-20_Workers_rights_SP.pdf) (En línea el 01/10/2015).

Fairtrade International. 2012. “Una nueva estrategia Fairtrade en materia de derechos de los trabajadores”. Disponible en: [http://www.fairtrade.net/fileadmin/user\\_upload/content/2009/resources/2012-06-20\\_Workers\\_rights\\_SP.pdf](http://www.fairtrade.net/fileadmin/user_upload/content/2009/resources/2012-06-20_Workers_rights_SP.pdf) (En línea el 01/10/2015).

Fairtrade International. 2013. Dossier “Comercio Justo y el transporte de los alimentos. ¿Es la distancia el factor más importante para evaluar el Comercio Norte-Sur?”. Fairtrade Ibérica: Madrid.

Fairtrade International. 2014. *Strong producers, strong future. Annual Report 2013-14*. Fairtrade International: Bonn.

Fairtrade Labelling Organizations (FLO) Internacional. “Historia de Fairtrade”. Disponible en la página web oficial de la organización, a través del enlace <http://www.fairtrade.net/history-of-fairtrade.html?&L=1> (En línea el 01/10/2015).

Fairtrade. “Campaña Yo tengo en poder”. Disponible en

## Bibliografía

<http://www.sellocomerciojusto.org/es/yotengoelpoder/index.html> (En línea el 01/09/2015).

FAO. “Seguridad alimentaria”. Declaraciones de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996, en *Informe de políticas*. FAO. Junio de 2006. Nº 2. [ftp://ftp.fao.org/es/esa/policybriefs/pb\\_02\\_es.pdf](ftp://ftp.fao.org/es/esa/policybriefs/pb_02_es.pdf) (En línea el 01/10/2015).

Fira d'economía solidària de Catalunya. Manifiesto por la economía social y solidaria. Barcelona. Septiembre 2012. Disponible en: [http://economiasolidaria.org/noticias/adhesion\\_al\\_manifiesto\\_por\\_la\\_economia\\_social\\_y\\_solidaria](http://economiasolidaria.org/noticias/adhesion_al_manifiesto_por_la_economia_social_y_solidaria) (En línea el 01/10/2015).

FLO-CERT. 2014. “FLOCERT recibe la aprobación EDGE para certificar la igualdad de género en el ámbito laboral”. 15 diciembre 2014. Disponible en <http://www.flocert.net/es/flocert-recibe-la-aprobacion-edge-para-certificar-la-igualdad-de-genero-en-el-ambito-laboral/> (En línea el 01/10/2015).

Huelladecarbono.es. “Cómo reducir la huella de CO2”. Información disponible en <http://www.huellacarbono.es/apartado/general/reducir-huella-co2.html> (En línea el 01/10/2015).

IDEAS (Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria). *Memoria anual de actividades 2011*. Disponible en [http://www.ideas.coop/descargas/cat\\_view/35-memoria-de-actividades-.html](http://www.ideas.coop/descargas/cat_view/35-memoria-de-actividades-.html) (En línea el 01/10/2015).

IDEAS. “Acerca de IDEAS”. Disponible en: <http://ideas.coop/acerca-de-ideas.html> (En línea el 01/10/2015).

Institute for Marketecology (IMO). Disponible en [http://www.imo.ch/logicio/pmws/indexDOM.php?client\\_id=imo&page\\_id=home&lang\\_iso639=en](http://www.imo.ch/logicio/pmws/indexDOM.php?client_id=imo&page_id=home&lang_iso639=en) (En línea el 01/10/2015).

King Encyclopedia (Stanford University), “Poor People’s Campaign”, disponible a través del enlace [http://kingencyclopedia.stanford.edu/encyclopedia/encyclopedia/enc\\_poor\\_peoples\\_campaign/index.html](http://kingencyclopedia.stanford.edu/encyclopedia/encyclopedia/enc_poor_peoples_campaign/index.html) (En línea el 01/10/2015).

*Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria* puede consultarse en la página oficial del Gobierno de Ecuador: [www.soberaniaalimentaria.gob.ec/?page\\_id=132](http://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/?page_id=132) (En línea el 01/10/2015).

LLORENS, Pablo. 2009. “El ultimátum evolutivo” (material audiovisual). Valencia: SETEM.



## Bibliografía

Manifiesto “Abriendo espacio por un Comercio Justo”. 19 de febrero de 2006. Consensuado a través de la plataforma *Espacio por un Comercio Justo*. Disponible en:  
[http://www.espaciocomerciojusto.org/images/Documentos/manifiesto\\_castellano.pdf](http://www.espaciocomerciojusto.org/images/Documentos/manifiesto_castellano.pdf)  
(En línea el 01/10/2015).

*Manifiesto contra el sello FLO de Comercio Justo*. Pola de Siero (Asturias) 19 de marzo de 2005. Disponible en <http://www.nodo50.org/picurabicu/espacio%20comercio%20justo/contra%20sello%20FLO.htm> (En línea el 01/10/2015).

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*. Junio, 2005. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional: Madrid.

Mó de Vida. 2010. “Las multinacionales solidarias del Comercio Justo”. 13/01/2010. Disponible en [www.modevida.com](http://www.modevida.com), a través del enlace <http://goo.gl/CbI5OX> (En línea el 01/10/2015).

Naturland. “Naturland Comercio Justo combina la agricultura orgánica, la responsabilidad social y el comercio justo, tanto local como globalmente”. Disponible en <http://www.naturland.de/es/naturland/que-hacemos/certificacion-fair.html> (En línea el 01/10/2015).

Naturland. “Órgánico y justo de una sola vez”. Disponible en <http://www.naturland.de/es/naturland/que-hacemos/certificacion-fair/org%C3%A1nico-y-justo-de-una-sola-vez.html> (En línea el 01/10/2015).

New World Encyclopedia. “Martin Luther King, Jr.”. Disponible a través del enlace [http://www.newworldencyclopedia.org/entry/Martin\\_Luther\\_King,\\_Jr.#cite\\_note-19](http://www.newworldencyclopedia.org/entry/Martin_Luther_King,_Jr.#cite_note-19) (En línea el 01/10/2015).

Nodo50.org. “Abriendo Espacio por un Comercio justo”. <http://www.nodo50.org/picurabicu/espacio%20comercio%20justo/espacio%20por%20un%20CJ%20menu.htm> Organización Internacional del Trabajo. NORMLEX. <http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:1:0::NO:::> (En línea el 01/10/2015).

Organización Mundial de Comercio Justo para Latinoamérica (WFTO-LA). “El Comercio Justo rompe la pobreza”. 01/10/2015. Disponible en <http://wfto-la.org/el-comercio-justo-rompe-la-pobreza/> (En línea el 01/10/2015).

Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO), y, Organización de Etiquetado de Comercio Justo (FLO). 2009. “Carta de los principios del Comercio Justo”. Págs. 7-10. Disponible en [www.fairtrade-advocacy.org/about-fair-trade/what-is-fair-](http://www.fairtrade-advocacy.org/about-fair-trade/what-is-fair-)

## Bibliografía

[trade/charter-of-fair-trade-principles](#) (En línea el 01/10/2015).

Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO). “10 principios de Comercio Justo”. Disponible en: <http://wfto-la.org/comercio-justo/wfto/10-principios/> (En línea el 01/10/2015).

Organización Mundial del Comercio Justo. 2015. “El Comercio Justo rompe la pobreza”. Disponible en <http://wfto-la.org/el-comercio-justo-rompe-la-pobreza/> (En línea el 01/10/2015).

Oxfam Intermón. “El café Tierra Madre que apoya a las mujeres”. Disponible en <http://www.intermonoxfam.org/es/que-hacemos/comercio-justo/productos/cafe-tierra-madre> (En línea el 01/10/2015).

Oxfam Intermón. 2012. “Oxfam Intermón organiza el primer cash-mob de España con motivo del Día Mundial del Comercio Justo”. Nota de prensa publicada el 04/05/2012. Disponible en la página Web oficial de Oxfam Intermón: <http://www.oxfamintermon.org/>, a través del enlace: <http://www.oxfamintermon.org/es/sala-de-prensa/nota-de-prensa/intermon-oxfam-organiza-primer-cash-mob-de-espana-con-motivo-del-dia--0> (En línea el 01/10/2015).

Oxfam. “History of Oxfam”. Disponible en <http://www.oxfam.org.uk/what-we-do/about-us/history-of-oxfam> (En línea el 01/10/2015).

Plataforma 0,7%. “Historia”. Disponible en <http://www.plataforma07.org/historiadel07.html> (En línea el 01/10/2015).

Programa Estatal de Ciudades por el Comercio Justo - IDEAS. “Parámetros del modelo de ciudad por el Comercio Justo”. <http://www.ciudadjusta.org>. Documento disponible a través del enlace: <https://dl.dropboxusercontent.com/u/291204/Par%C3%A1metros%20oficial%20CCJ%202012.pdf> (En línea el 01/10/2015).

Red de redes de Economía Alternativa y Solidaria. (REAS). 2011. “Soberanía alimentaria y comercio justo”. Presentación pública en la jornada “Mira y enrédate, ya se está construyendo colectivamente otro modelo económico”. 08/09/2011, Barcelona. Vídeo disponible en [http://economiasolidaria.org/video\\_soberania\\_alimentaria\\_y\\_comercio\\_justo](http://economiasolidaria.org/video_soberania_alimentaria_y_comercio_justo), publicado en esta web el 12/09/2011, (En línea el 01/10/2015).

Red de redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS). “Economía solidaria para la transformación social”. Informe, 2008. REAS. Disponible en [http://www.economiasolidaria.org/informe\\_reas](http://www.economiasolidaria.org/informe_reas) (En línea el 01/10/2015).

## Bibliografía

Red de redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS). “La Ortiga, una oportunidad para el consumo responsable”. Disponible en [http://economiasolidaria.org/noticias/la\\_ortiga\\_una\\_oportunidad\\_para\\_el\\_consumo\\_responsable](http://economiasolidaria.org/noticias/la_ortiga_una_oportunidad_para_el_consumo_responsable) (En línea el 01/10/2015).

Red de redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS). “Soberanía alimentaria y Comercio justo- Vídeo y reportajes de buenas prácticas colectivas de economía solidaria”. Disponible en [http://economiasolidaria.org/video\\_soberania\\_alimentaria\\_y\\_comercio\\_justo](http://economiasolidaria.org/video_soberania_alimentaria_y_comercio_justo) (En línea el 01/10/2015).

Red de redes de Economía Alternativa y Solidaria. (REAS). “Buenas prácticas colectivas de Economía Solidaria: Comercio justo”. REAS. Disponible en [http://www.economiasolidaria.org/category/temas/buenas\\_practicas](http://www.economiasolidaria.org/category/temas/buenas_practicas) (En línea el 01/10/2015).

Red de redes de Economía Alternativa y Solidaria. (REAS). 2009. “Un Big Bang de Solidaridad en el Día Mundial del Comercio Justo”. 11/05/2009. Disponible en : [http://www.economiasolidaria.org/noticias/un\\_big\\_bang\\_de\\_solidaridad\\_en\\_el\\_dia\\_mundial\\_del\\_comercio\\_justo](http://www.economiasolidaria.org/noticias/un_big_bang_de_solidaridad_en_el_dia_mundial_del_comercio_justo) (En línea el 01/10/2015).

Red Latinoamericana de Comercialización Comunitaria (RELACC) y FACES. 2011. “Documento del grupo latinoamericano de Comercio Justo hacia el desarrollo del eje Sur-Sur”. Presentado en el Foro Social Mundial, reunido en Dakar (Senegal), febrero de 2011. Disponible en: [https://noalostlc.files.wordpress.com/2011/02/planteamientoal\\_cj\\_s\\_s.pdf](https://noalostlc.files.wordpress.com/2011/02/planteamientoal_cj_s_s.pdf) (En línea el 01/10/2015).

Revista Vinculando. 2008. “El comercio justo en el Norte: cómo reconciliar la importación de productos de comercio justo con la producción local”. En *Vinculando*. 08/07/2008. Disponible a través del enlace [http://vinculando.org/comerciojusto/concurrence\\_produits\\_locaux\\_au\\_nord\\_et\\_produits\\_equitables.html](http://vinculando.org/comerciojusto/concurrence_produits_locaux_au_nord_et_produits_equitables.html) (En línea el 01/10/2015).

Sección Económica y Comercial de la Embajada Argentina en Francia. 2010. Comercio Justo en Francia. Información de mercado. Mayo, 2010. Embajada Argentina en Francia: París. Disponible en [http://www.procordoba.org/images\\_db/noticias\\_archivos/549\\_Comercio%20Justo.pdf](http://www.procordoba.org/images_db/noticias_archivos/549_Comercio%20Justo.pdf) (En línea el 01/10/2015).

SERRV. “About Us”. Disponible en la dirección web oficial de SERRV [<http://www.serrv.org/>] a través del enlace <http://www.serrv.org/category/about-us> (En línea el 01/10/2015).

## Bibliografía

Swiss Bio-Foundation. Disponible en [http://www.bio-stiftung.ch/logicio/pmws/indexDOM.php?client\\_id=biostiftung&page\\_id=stiftung&lang\\_iso639=en](http://www.bio-stiftung.ch/logicio/pmws/indexDOM.php?client_id=biostiftung&page_id=stiftung&lang_iso639=en) (En línea el 01/10/2015).

Ten Thousand Villages. “Our Story”. Disponible en la dirección web oficial de Ten Thousand Villages [<http://www.tenthousandvillages.com/>] a través del enlace <http://www.tenthousandvillages.com/about-history/> (En línea el 01/10/2015).

The Eleanor Roosevelt Papers Project. “National Consumers' League”. The George Washington University. Disponible en <http://www.gwu.edu/~erpapers/abouterp/> (En línea el 01/10/2015).

Trabajo.com. “Día Internacional del trabajo”. [http://www.trabajo.com.mx/dia\\_internacional\\_del\\_trabajo.htm](http://www.trabajo.com.mx/dia_internacional_del_trabajo.htm) (En línea el 01/10/2015).

Uncafediferente.es. 2015. “El comercio Justo y la huella de carbono del transporte” 30/04/2014. Disponible en <http://uncafediferente.es/?p=596> (En línea 01/10/2015).

Unican.es. “Comercio Justo en Cantabria”. Disponible en <http://www.unican.es/acoide/Comercio+Justo+en+Cantabria.htm> y <https://goo.gl/2IOis9> (En línea el 01/10/2015).

Universidad por el Comercio Justo. IDEAS, WFTO y Universidad de Alcalá. “Propuesta para ser Universidad por el Comercio Justo”. Disponible a través del enlace de la Universidad de Alcalá: <https://www.uah.es/universidad/ecocampus/documentos/2propuesta.pdf> (En línea el 01/10/2015).

Viacampesina. “El llamado de Yakarta”. Llamamiento de la VI Conferencia de la Vía Campesina Egidio Brunetto. Yakarta, 12 de Junio de 2013. <http://viacampesina.org/es/index.php/nuestras-conferencias-mainmenu-28/6-yakarta-2013/declaracion-y-mociones/1768-llamamiento-de-yakarta> (En línea el 01/10/2015).

Viacampesina. Declaración de la I Asamblea de la Alianza por la Soberanía Alimentaria de América Latina y el Caribe. Bogotá, Colombia. 6 de agosto de 2013. Disponible en <http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/soberanalimentary-comercio-mainmenu-38/1835-declaracion-de-la-i-asamblea-de-la-alianza-por-la-soberania-alimentaria-de-america-latina-y-el-caribe> (En líneas el 01/10/2015).

## Bibliografía

Viacampesina. Declaración de Tlaxcala de La Vía Campesina. II Conferencia Internacional de La Vía Campesina. La Trinidad, Tlaxcala, (México), 21 de abril de 1996. Disponible en <http://viacampesina.org/es/index.php/nuestras-conferencias-mainmenu-28/2-tlaxcala-1996-mainmenu-48/374-ii-conferencia-internacional-de-la-via-campesina-tlaxcala-mexique-18-al-21-abril-1996> (En línea el 01/10/2015).

Viacampesina. *IV Conferencia Especial para la Soberanía Alimentaria* (Santiago de Chile, Chile. Mayo de 2014). Disponible en <http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/soberanalimentary-comercio-mainmenu-38/2124-comunicado-de-prensa-conferencia-especial-para-la-soberania-alimentaria> (En línea el 01/10/2015).

WFTO-Asia. 2015. “Milan World Fair Trade Week Events”. Disponible en página web oficial de WFTO-Asia: <http://wfto-asia.com/>, a través del enlace: <http://wfto-asia.com/milan-2015/> (En línea el 01/10/2015).

World Fair Trade Organisation (WFTO). 2015. “WFTO Conference Registration”. Disponible en página web oficial de WFTO: <http://wfto.com/>, a través del enlace: <http://wfto.com/events/2015-wftweek-milan-0/wfto-conference-registration> (En línea el 01/05/2015).

World Fair Trade Organization (WFTO). Asamblea Generale Italiana del Commercio Equo e Solidale, (AGICES - Equo Garantito), et al. (organizaciones). 2015. “Manifiesto of the World Fair Trade Week 2015”. Publicado por WFTO Europa, 26/03/2015. Disponible en página web oficial de WFTO Europa: <http://wfto-europe.org/>, a través del enlace <http://wfto-europe.org/5127-2/> (En línea el 01/10/2015) y en <http://wfto.com/events/2015-wftweek-milan-0/world-fair-trade-week-manifesto> (En línea el 01/10/2015).

World Fair Trade Organization (WFTO). “History of Fair Trade”. Documento disponible en la dirección web oficial de WFTO, accesible a través del enlace <http://wfto.com/about-us/history-wfto> (En línea el 01/10/2015).

World Fair Trade Organization (WFTO). “History of WFTO”. Disponible en página web oficial de WFTO [<http://wfto.com>] a través del enlace: <http://wfto.com/about-us/history-wfto> (En línea el 01/10/2015).

World Fair Trade Organization (WFTO). “Vision and mission”. Disponible en página web oficial de WFTO [<http://wfto.com>] a través del enlace: <http://wfto.com/about-us/vision-and-mission> (En línea el 01/10/2015).

World Fair Trade Organization (WFTO). 2009. *World Fair Trade Organization Annual Report 2008*. Disponible en <http://wfto.com/sites/default/files/WFTO>

## Bibliografía

[%20Annual%20Report%202008.pdf](#) (En línea el 01/10/2015).

World Fair Trade Organization (WFTO). 2010. *World Fair Trade Organization Annual Report 2009*. Disponible en <http://www.wfto.com/sites/default/files/WFTO%20Annual%20Report%202009.pdf> (En línea el 01/10/2015).

Worldfairtradeweek2015.org. 2015. “World Fair Trade Week”. Disponible en: <http://www.fairtradeweek2015.org/> (En línea el 01/10/2015).

Xarxa de Consum Solidari. “Declaración de principios”. Disponible en [http://www.xarxaconsum.net/es/quienes\\_somos/declaracion\\_de\\_principios.html](http://www.xarxaconsum.net/es/quienes_somos/declaracion_de_principios.html) (En línea el 01/10/2015).

Xarxa de Consum Solidari. Página web oficial. Disponible en <http://www.xarxaconsum.net/> (En línea el 01/10/2015).